







# **Arte, Arqueología e Historia**

**Revista nº 19 - Enero 2012**

**de la**

**Asociación “Arte, Arqueología e Historia”**

**Córdoba**

**ISSN 1886-0990**



# JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

## **Presidente**

Francisco Olmedo Muñoz

## **Vicepresidente**

Crispín Dueñas Gómez

## **Secretaría y Relaciones Públicas**

Concha Luna Villaseca

## **Tesorero**

Baldomero Alcaide Pérez

## **Vocal de Arte**

Rosario Alcántara Alcántara

## **Vocal de Arqueología**

Ildefonso Robledo Casanova

## **Vocal de Historia**

Francisco Olmedo Muñoz

## **Vocales de Actividades Culturales**

Baldomero Alcaide Pérez

Juan de Dios Castro Rodríguez

Crispín Dueñas Gómez

Nieves Torrent Ruiz

# COORDINADORES

## **Director de la Revista**

Ildefonso Robledo Casanova

## **Cronista**

Juan P. Gutiérrez García

## **Seminario “Córdoba Arqueológica”**

Ildefonso Robledo Casanova

## **Aula de Historia**

Juan P. Gutiérrez García

## **Página Web**

Fernando González Gómez

## **Actividades al aire libre**

Guillermo Rosas Muñoz de Toro

## **Asesores**

Laura Aparicio Sánchez

Rafael Gutiérrez Bancalero

Julián Hurtado de Molina Delgado

Ángela Luna Villaseca

Catherine Memin Broadthuis

M<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Trinidad

Florentina Santos Núñez

Dolores Vargas Aljama

Juan de Dios Vílchez Pérez

Juana Olaya Caro

Antonio Arebola Moreno

## **Parque Arqueológico de Torreparedones. Detalle del foro.**

Agradecemos la gentileza de Juan de Dios Vílchez Pérez,  
autor de la imagen de la portada.



## **IN MEMORIAM**

Queremos evocar el recuerdo de Ángel Galán y Galindo, que fue miembro de nuestra Asociación y apasionado colaborador de esta revista en la que durante varios años publicó una magnífica serie de estudios centrada en los marfiles medievales. En este mismo número publicamos el último artículo que con su inmensa generosidad nos había brindado. Falleció repentinamente el pasado 26 de julio. Estamos seguros de que descansa en la paz de los hombres justos.

Deseamos que su viuda, nuestra amiga Ana de Andrés, sienta que le llega nuestro abrazo y nuestro cariño.



# Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación  
"Arte, Arqueología e Historia"  
Córdoba

Núm. 19 – enero de 2012

**PRESIDENTE**  
Francisco Olmedo Muñoz

**DIRECTOR**  
Ildelfonso Robledo Casanova

**SECRETARIA**  
Concha Luna Villaseca

**REDACCIÓN**  
Rosario Alcántara Alcántara  
Juan P. Gutiérrez García

**PUBLICIDAD  
RELACIONES PÚBLICAS**  
Baldomero Alcaide Pérez  
Juan de Dios Castro Rodríguez  
Crispín Dueñas Gómez  
Nieves Torrent Ruiz

**INTERCAMBIOS**  
Concha Luna Villaseca

**COLABORA**



Diputación de Córdoba

**IMPRIME**  
Ediciones y Publicaciones  
Diputación de Córdoba

Depósito legal:CO-83-1994

ISSN 1886-0990  
Año 2012

## Índice

Junta de Gobierno y Coordinadores de la Asociación .....	5	Algunas producciones cerámicas del barrio alfarero andalusí de Ollerías (Córdoba) .....	227
Presentación .....	9	<i>Laura Aparicio Sánchez</i>	
Relación de Corresponsales de la Asociación .....	11	Resultados finales de la intervención arqueológica en el Molino del Duque (Aguilar de la Frontera, Córdoba) .....	241
Normas para la presentación de colaboraciones .....	13	<i>Rafael Valera Pérez</i>	
<b>CRÓNICA 2011</b>		El parque arqueológico de Torreparedones (Baena, Córdoba): un proyecto de desarrollo rural desde el patrimonio histórico .....	249
Lo difícil es mantenerse.....	17	<i>José Antonio Morena López</i>	
<i>Juan P. Gutiérrez García</i>		<b>HISTORIA</b>	
Premios "Juan Bernier" 2011, XVIII Edición.....	73	Significación histórica y político-propagandística de los denarios de Augusto acuñados en la ceca de Colonia Patricia (Córdoba) .....	259
<b>AULA DE HISTORIA, AÑO 2011</b>		<i>Antonio Justo Elvira</i>	
La Córdoba de los Reyes Católicos .....	83	La "Geografía" de Estrabón. Una sugerente visión de Andalucía en la antigüedad .....	271
<i>José Manuel Escobar Camacho</i>		<i>Ildelfonso Robledo Casanova</i>	
IV Edición del Aula de Historia.....	97	Abd Al-Rahman II "el Intermedio o Al-Awsat" (822-852). El cuarto emir omeya andalusí cordobés .....	275
<i>Juan P. Gutiérrez García</i>		<i>José María Manuel García-Osuna y Rodríguez</i>	
Seminario "Córdoba Arqueológica" .....	123	<i>Don Pedro Fernández de Córdoba: otra muestra de nobleza díscola desde el señorío de Aguilar de la Frontera .....</i>	291
<i>Ildelfonso Robledo Casanova</i>		<i>Antonio Luis Espejo Galiani</i>	
<b>ARTE</b>		La plata infundió reluciente fulgor a la calidad vinatera y aceitera de Montilla .....	297
El marfil y el comercio medieval Mediterráneo .....	129	<i>Enrique Garramiola Prieto</i>	
<i>Ángel Galán y Galindo</i>		Conquista en la mili (IV).....	301
Velázquez, 1611-1622. La formación de un pintor .....	149	<i>Juan P. Gutiérrez García</i>	
<i>José Álvarez</i>		Cofradías en el Condado de Belalcázar a finales de la edad moderna .....	311
Arte y propaganda en la Guerra Civil: las láminas Kemer .....	161	<i>Antonio Cantero Muñoz</i>	
<i>Rafael Mendoza Yusta</i>		Referencias históricas sobre la génesis del ilustre Colegio de Abogados de Córdoba (1769) .....	317
Última reparación de la Ermita de San Antonio de Pozoblanco .....	171	<i>Julián Hurtado de Molina Delgado</i>	
<i>Manuel Moreno Valero</i>		La Constitución de Cádiz.....	323
La pasión de Cristo según el lenguaje plástico de la contemporaneidad. Interacción de la literatura, la pintura, la imaginaria y el cine .....	189	<i>Francisco Olmedo Muñoz</i>	
<i>Manuel Córdoba Ruiz</i>		Un pagaré autógrafo de Valera.....	341
Estudio teórico gráfico del miembro superior en el ballet clásico y su expresión por medio del dibujo .....	197	<i>José Jiménez Urbano</i>	
<i>Lidia López Galiot</i>		Evolución histórica de la beneficencia .....	347
<i>Diego Igeño Luque</i>		La Dictablanda en Puente Genil.....	355
<b>ARQUEOLOGÍA</b>		<i>Diego Igeño Luque</i>	
Grupo dolménico del Cortijo de los Frailes dependiente del habitat Fuente de los Tinajeros (Villanueva de Córdoba) .....	211	Clara Campamor y el voto femenino en España.....	363
<i>Silverio Gutiérrez Escobar</i>		<i>Francisco Olmedo Muñoz. Profesor</i>	
Algunas reflexiones sobre las <i>Villae Maritimae</i> en el litoral malagueño.....	215	La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba), segunda parte.....	381
<i>Christopher Mickaël Courault</i>		<i>Fernando Leiva Briones</i>	
Testimonios epigráficos de culto imperial en el <i>Conventus Gaditanus</i> .....	221	El Archivo Histórico Municipal de Aguilar de la Frontera: historia, descripción y fondos documentales .....	399
<i>María del Pilar Molina Torres</i>		<i>José Lara Galisteo</i>	



# PRESENTACIÓN

Fieles con el compromiso que asumimos en 1992, cuando fue creada nuestra Asociación, presentamos un nuevo número de “Arte, Arqueología e Historia” con el que pretendemos seguir contribuyendo a la divulgación especializada de estas disciplinas humanísticas.

En esta oportunidad, este número diecinueve de la revista contiene, además de información acerca de las actividades que ha desarrollado nuestra Asociación en el pasado año 2011, un conjunto de veintisiete estudios en los que se abordan diversas cuestiones relacionadas tanto con nuestra provincia (dieciseis de los trabajos) como con otras materias de tipo genérico o que afectan a otros ámbitos territoriales (los otros once estudios).

Queremos agradecer la colaboración que vienen prestando con nuestra Asociación los autores de los textos, en muchas ocasiones personas que están asociadas o vienen actuando como corresponsales en la provincia, o que se integran en la Universidad de nuestra ciudad, en otras universidades, museos, etc. Hemos de agradecer, igualmente, el apoyo que hemos recibido de la Diputación Provincial de Córdoba, que no podemos sino valorar muy positivamente en unos momentos en que la crisis económica está sacudiendo a nuestro país. Gracias a la colaboración desinteresada de los autores y a ese apoyo institucional hemos podido volver a ser un vehículo que acerque al lector a la difusión actualizada del acervo artístico, arqueológico e histórico de nuestra provincia.

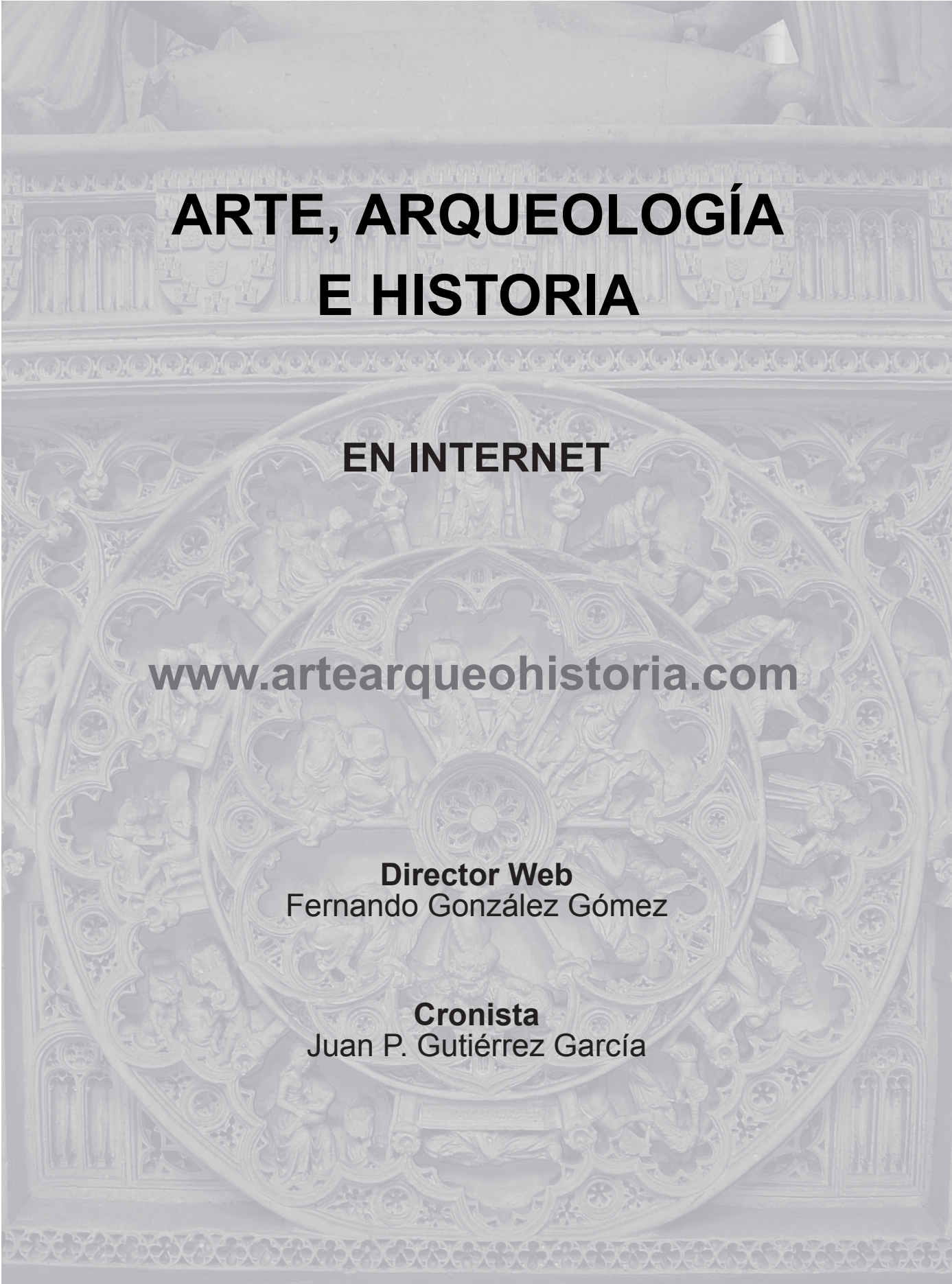
Es imposible presentar en este breve espacio los veintisiete estudios que en este nuevo número brinda nuestra revista. Esa es una tarea que habrá de ser realizada por el lector, al que invitamos a profundizar en las singularidades de cada uno de ellos. Estamos seguros de que dada la calidad y variedad de los trabajos no habrá de sentirse defraudado.





**Relación de corresponsales de la Asociación  
“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”  
en la provincia de Córdoba**

- |  |  |
|--|--|
| D. Diego Igeño Luque<br><b>Aguilar de la Frontera</b>                    | D. Joaquín Martínez Aguilar<br>D. Antonio Martínez Castro<br><b>La Carlota</b> |
| D. José López Navarrete<br><b>Alcaracejos</b>                            | D. Francisco Serrano Rico<br><b>La Rambla</b>                                  |
| D. Rafael Requerey Ballesteros<br><b>Almedinilla</b>                     | D. Francisco López Salamanca<br><b>Lucena</b>                                  |
| D. Antonio Merino Madrid<br><b>Añora</b>                                 | D. Rafael Jiménez Alcalde<br>D. Pablo Moyano Llamas<br><b>Montemayor</b>       |
| D. Manuel Rubio Capilla<br><b>Belalcázar</b>                             | D. Enrique Garramiola Prieto<br><b>Montilla</b>                                |
| D <sup>a</sup> María del Carmen Muñoz Pérez<br><b>Bélmez</b>             | D. José Lucena Llamas<br><b>Montoro</b>  |
| D. Francisco Martínez Mejías<br><b>Bujalance</b>                         | D. Antonio Cortés Cortés<br><b>Moriles</b>                                     |
| D. José A. Morena López<br><b>Cañete de las Torres</b>                   | D. José Antonio Egea Aranda<br><b>Palma del Río</b>                            |
| D. Andrés Redondo Cachinero<br><b>Cardeña</b>                            | D <sup>a</sup> Rosario González Puentes<br><b>Pedro Abad</b>                   |
| D. Juan Aranda Doncel<br><b>Castro del Río</b>                           | D. José Ignacio Pérez Peinado<br><b>Pedroche</b>                               |
| D. Fernando Penco Valenzuela<br><b>Cerro Muriano (Obejo)</b>             | D. Jerónimo López Mohedano<br><b>Peñarroya</b>                                 |
| D. José Merino García<br>D. Juan P. Gutiérrez García<br><b>Conquista</b> | D. Manuel Moreno Valero<br><b>Pozoblanco</b>                                   |
| D. Julián Hurtado de Molina Delgado<br><b>El Carpio</b>                  | D. Enrique Alcalá Ortiz<br><b>Priego de Córdoba</b>                            |
| D. Miguel Ventura Gracia<br><b>Espejo</b>                                | D. Luis Alberto López Palomo<br><b>Puente Genil</b>                            |
| D. Antonio Pérez Pineda<br><b>Espiel</b>                                 | Equipo del Museo Local<br><b>Santaella</b>                                     |
| D. Manuel Gahete Jurado<br><b>Fuente Obejuna</b>                         | D. José L. Lope y López de Rego<br><b>Villa del Río</b>                        |
| D. Fernando Leiva Briones<br><b>Fuente Tojar</b>                         | D. Luis Segado Gómez<br><b>Villafranca de Córdoba</b>                          |
| D. Francisco Aguayo Egido<br><b>Guadalcázar</b>                          | D. Juan G. Nevado Calero<br><b>Villaviciosa</b>                                |
| D. Luis Romero Fernández<br><b>Hinojosa del Duque</b>                    | D. Juan Fernández Cruz<br><b>Zuheros</b>                                       |



# ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

EN INTERNET

[www.artearqueohistoria.com](http://www.artearqueohistoria.com)

**Director Web**  
Fernando González Gómez

**Cronista**  
Juan P. Gutiérrez García

# NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE CADA AÑO

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).
- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.
- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, de formado A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. Las notas irán al final del documento, no a pie de página.
- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.
- Todas las imágenes deben llegarnos insertas en el artículo correspondiente y, al mismo tiempo, en un archivo independiente en formato digital.
- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.
- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 20 de octubre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

## Normas sobre "Lista bibliográfica"

### • LIBRO

Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro (en cursiva)*. Lugar. Año.

### • ARTÍCULO DE UNA REVISTA

Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". Nombre de la revista. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.

### • VARIOS AUTORES

Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de "y otros".



# **CRÓNICA 2011**





# CRÓNICA 2011: Lo difícil es mantenerse

Juan P. Gutiérrez García

## Asamblea General Ordinaria

(29 enero 2011)

Magníficamente dirigida por la Sra. Presidenta, *Florentina Santos Muñoz* y su secretaria, *Rosario Álvarez Moreno*, el día 29-01-11, se celebra la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación.

Una vez recordado el orden del día, la Srta. Secretaria, *Concepción Luna Villaseca*, procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que no promueve intervención alguna por parte de los asociados que la aprueban por unanimidad.

A continuación, el tesorero, *Baldomero Alcaide Pérez*, da cuenta de la situación financiera de la Asociación explicitando los ingresos procedentes de las cuotas de asociados y de las subvenciones de instituciones públicas (Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, Junta de Andalucía) y dando a conocer los gastos habidos a lo largo del año (correos, Premios Juan Bernier, actos culturales, revista,...). Restados ambos apartados económicos nos dan un pequeño superávit con el que se tranquiliza el inicio de la andadura del nuevo año.

El presupuesto para el nuevo curso, trata también de equilibrar los ingresos con los gastos, de modo que, en principio, parece asegurado el devenir del próximo ejercicio económico de la Asociación.

En este apartado, no obstante, el Presidente hace constar a la Asamblea que este año no están aseguradas las subvenciones institucionales.

Sin más intervenciones, son aprobadas por unanimidad tanto la memoria económica como la propuesta presupuestaria.

Acto seguido, la presidencia de la Mesa concede la palabra al presidente de la Asociación para que dé cuenta de las actividades realizadas y exponga el proyecto para el año que hoy comenzamos.

El primer apartado de la intervención del Sr. Olmedo se centra principalmente en explicar las dificultades que impidieron llevar a cabo alguna de las propuestas del año

anterior, que, al ser comprendidas por los asistentes, dan su aprobación a la Memoria presentada.

El programa 2011 contiene:

- 1.- Los tradicionales viajes culturales (Loja, Almadén, Torreparedones, Congreso, Jerez/Doñana, Baeza, Villena/Alicante, Los Millares, Villa del Río, Rute, Zuheros (...).
- 2.- Aula de Historia que comienza en Febrero, en colaboración con el Ayuntamiento y el CEP.
- 3.- Premios Juan Bernier.
- 4.- Revista.
- 5.- Colaboraciones con otros grupos e instituciones (Ayuntamiento, CEP,...).

Termina su exposición haciendo constar el agradecimiento de la Asociación a nuestro Ayuntamiento, al Centro de Profesores, a la Diputación Provincial y a la Junta de Andalucía y pide a los asociados ratifiquen la propuesta efectuada. Así lo hace la Asamblea por unanimidad.

En la sección de ruegos y preguntas, los asociados muestran sus dudas e inquietudes.

-¿"Por qué no se hace viaje de verano?" – pregunta Concha Luna.

El presidente le responde que hay problemas a la hora de encontrar persona que se quiera encargar de su gestión. Pide, por tanto, que si hay algún voluntario dispuesto a encargarse de la preparación, gestión y realización del *viaje de verano*, lo diga y se le nombrará responsable de dicho viaje. No hubo respuesta en este momento.

Si embargo, si hubo aportaciones relacionadas con un posible *viaje de verano*: Ruta del Quijote, Rioja (Ruta del vino y de los monasterios), Almagro y su teatro, Madrid, Barcelona, Arribes del Duero, Asturias/Cantabria,...Se toma nota de ellas.

Un asociado pide que se remita un resumen de informe económico del tesorero y del proyecto de Presupuesto anual cuando se envíe la convocatoria de la Asamblea. Así, al ser conocido con antelación, puede ser estudiado por los Asociados que podrán emitir sus opiniones con buen conocimiento de causa. La propuesta es aceptada.

Terminada la sesión, la Sra. presidenta de la mesa agradece el clima distendido y respetuoso con que se ha desarrollado y levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día arriba señalado.

## Presentación de la Revista nº 18

(29 de enero 2011, 13:00 horas)

Dentro de la Córdoba 2016, esta actividad de la Asociación es un granito más en este gran proyecto cultural del ciudadano cordobés.

La Revista nº 18, fiel a los objetivos de la Asociación que la edita, vuelve a recoger y divulgar trabajos de investigación y estudios sobre los múltiples aspectos de la cultura que tanto contribuye a que el hombre que la posee sea cada vez menos manipulable.



Tras la bienvenida al Palacio de la Diputación Provincial del Sr. D. *José Mariscal*, diputado provincial de Cultura, el presidente de la Asociación, Sr. *Olmedo*, presenta el nº 18 de la Revista que, una vez más, llegará a 98 bibliotecas locales, 95 institutos de Enseñanza Secundaria, 20 museos, 15 centros cívicos de Córdoba, 36 corresponsales de la Asociación en la provincia, 20 instituciones con las que se intercambia nuestra publicación, 199 asociados y otras personas e instituciones que lo merezcan.

Publicar es fácil, lo meritorio, en esta caso, es mantener una publicación con la dignidad debida. Así, pues, esta Asociación se congratula de que nuestra Revista alcance su mayoría de edad: los 18 años.

En esta ocasión, nos dice el director, Sr. *Ildefonso Robledo*, el contenido se vuelve a repartir entre las tres secciones tradicionales: Arte (2 artículos), Arqueología (8 art.) e Historia (11 art.) y entre los ámbitos territoriales: local (4 art.) y provincial (10 art.). En total: 21 artículos escritos por socios (11 art.) y personas externas a la Asociación (10 art.). Textos por los que corren el saber y los descubrimientos de estudiosos e investigadores que, amablemente, nos ceden sus esfuerzos y la riqueza cultural que quieren que compartamos.

Arte, Arqueología e Historia

Las arquetas árabes, la arquitectura industrial de Peñarroya, los denarios romanos, la riqueza y pobreza a través de los museos del Valle de los Pedroches, África y el mundo antiguo, o los fondos del Archivo General del Obispado de Córdoba son ejemplos de los contenidos del número que hoy se presenta.

Autores variados, ópticas diferentes, pluralidad temática y un único objetivo: la Cultura, definen este proyecto cuya continuidad se confirma al quedar abierto, desde este momento, el nuevo período de remisión de trabajos y artículos.

## La flor entre espinas<sup>1</sup> a la sombra del Espadón

Sábado, 12 de febrero de 2011<sup>2</sup>



Esta vez, nos hemos ido a la parte oriental de la provincia de Granada para conocer la "espinas entre el espadón", la *Alfeia* fenicia, que luego pasó a ser *Tricolia* para los romanos, *Loxa* para los árabes y, por fin, *Loja* para estos viajeros curiosos, nombre con que llaman a esta "Ciudad del agua" desde que el rey Fernando el Católico, 1486, la donara a nuestro Gonzalo Fernández de Córdoba para endulzarle el destierro a que lo condenaba.

Uno de las primeras cosas que llama la atención a los visitantes es la calidad de sus paisajes. Por ejemplo, animamos al lector a que siga la "Ruta de los (15) Miradores", señalizados con el personaje a quien están dedicados: *Marx* (el de la risa), *Valdelomar*, *Reina Isabel*, *Moraima*, *Aliatar*, *Narváez*, *Pérez del Álamo*,...



Acérquese Vd. al Mirador “*Silvania*”. Desde este lugar podrá vez la instantánea de esta ciudad (*Silvania*) que, en 1933, *Leo Mcney*, dejó impresa en la película “*Sopa de Ganso*” protagonizaba por *Groucho Marx*.

Pero no se quede en la anécdota. Si mira más allá podrá distinguir perfectamente la *alcazaba nazarí* (colina) y su torre ochavada; las torres de la Iglesia mayor de la Encarnación, Santa Catalina y San Gabriel. Y al fondo, el Valle del Genil, entre el Monte Hacho (tiene una caseta blanca encima) al N. y la Sierra de Loja al S.

Nos damos la vuelta y, frente a nosotros, tenemos una pequeña capilla, construida entre los años 1875 a 1883, adosada al lateral izquierdo de lo que fue el convento de Santa Cruz, luego reconvertido en el Asilo de San Ramón.

Dentro yacen los restos del lojeño Narvárez<sup>3</sup> con su uniforme de gala (obra del escultor Moltó), porque “*hasta en el campo de batalla le gustaba vestir de etiqueta*” - ¿para cortejar a la muerte? - se pregunta este cronista.

En las paredes, al lado izquierdo unas lápidas nos recuerdan el enterramiento de sus padres; a cada lado de la puerta, otras, a su hijo Rodrigo y a su hija Consuelo (tenida fuera del matrimonio). En el lado derecho, sobre el suelo, las estatuas orantes de Pedro Tapia y Clara del Rosal y de Alarcón, fundadores del convento de Sta. Cruz. En unas vitrinas, un sable imitación del “*espadón*” y alguna curiosidad más.

A nuestro parecer, la ciudad de Loja sobredimensiona su atención a este militar (partidario del liberalismo, prisionero del Duque de Angulema, exiliado en Francia, isabelino en las Guerras Carlistas, diputado a Cortes Generales, opositor a Espartero, víctima de atentados (1843), presidente del gobierno (1844), impulsor de la Constitución de 1845, embajador en París, otra vez presidente del Consejo de Ministros (1847), reaccionario autoritario, “*Espadón de Loja*” para quien “*los bramidos de los cañones son unos de los ruidos más tranquilizadores que existen*”, coronel de la princesa (Isabel II), ... , “*suspicaz y desconfiado hasta un punto que no podré nunca suficientemente expresar*”<sup>4</sup>, vividor (en París y Madrid alquilaba palco por temporada en los teatros y organizaba muchas y variadas fiestas privadas) y mujeriego que, además, quería tener suerte en su matrimonio con Josefina Tascher y de la Pageire.

Tras la primera lección de historia, nos dirigimos ahora a la Ermita de Jesús Nazareno, s. XVIII, barroco, financiada por el pueblo con festejos y otros medios de recaudación. Planta de cruz latina, una sola nave, con frescos en las paredes. Imágenes: Santa Marcela o Verónica, las Angustias y Jesús Nazareno. La mayoría de sus imágenes son obra de J. Garnelo.

Sede de la hermandad de *Nuestra Señora de las Agustias*. Desde aquí sale el Viernes Santo para recorrer todo el pueblo. Los hermanos portadores de la imagen, cuando se acercan de regreso al templo, hacen la “*corrilla*” o último esfuerzo para entrar en la iglesia corriendo con el trono en alto, tras 9 ó 10 horas de procesión.



Del barrio del “*Mesón del Arroyo*” al barrio de la *Alfaguara*, en pleno corazón de Loja, donde se encuentra la *Fuente de los 25 caños* o *Fuente de la Mora*, una de las 43 fuentes lojeñas. Ésta, en concreto, viene dejando aflorar el agua de la vecina *Sierra Gorda* desde el S. XVI para servir a las tenerías de ayer y adorno de la ciudad, hoy.

Muy cerquita, el lavadero público, instalado en el cauce de otra fuente, hecho a “*iniciativa y a expensas del diputado del distrito D<sup>n</sup> Manuel López de la Cámara (...) para servicio del vecindario*”. Una lápida perpetua tan “*hermoso acto de especial desprendimiento y protección en nombre del pueblo*”, 20 de abril de 1914.”

Tomando ahora la Calle Real: abandono, especulación (edificio Telefónica), reconstrucción (cine Imperial)...nos acercamos a la gótico – mudéjar – neoclásica iglesia de *La Encarnación*, levantada sobre la antigua mezquita de la *Lauxa*, (*Lawša*) árabe.

Sus bancas son las antiguas butacas del cine Imperial. La parte gótica y su artesonado se restauran en los años 70. En el presbiterio, destaca una cruz de plata.

Sus capillas son posteriores a la Guerra Civil 1936 – 39. Recorreremos las siguientes:

- Virgen de la Soledad, que procesiona el Viernes Santo por la noche. Columnas del palacio de Aliatar.
- Virgen de la Caridad, patrona de la Ciudad.
- Capilla de Nuestro Padre Jesús de las tres caídas.
- Capilla de la Inmaculada con su altar de taracea en mármol.

En la parte gótica:

- Capilla de San Pedro, con bóveda de crucería y mármol en el altar.
- Capilla de Santa Rita
- A los pies: enterramientos que confunden al viajero. - ¿No era cerca del altar dónde se enterraban los benefactores de la iglesia? - Más allá, la pila bautismal, s. XVI.; a su lado un ara romana.

Capilla de la Virgen de la Luz (Luna).

No es que estemos cansados, porque nuestra ocupación de hoy no es un trabajo. Pero no le viene mal al viajero “*echar un cigarro*” – en tiempos de prohibición – degustando los roscos de Loja (bizcocho, huevo y merengue) ¡Qué bien se compaginan la cultura artística con la gastronómica!

Unas fotos en la plaza de la antigua Casa de Cabildos (s. XVI) y... ¿qué torre es aquella que se observa allá en lo alto?



- Es la *torre ochavada*. - nos informa nuestra guía.
- *Subamos, pues* – nos decimos. Y cuesta arriba nos vamos a curiosear en el recinto amurallado del *Barrio militar*.

Descanso ante el monumento a la hija de Aliatar, Moraima, presunta víctima de los matrimonios de conveniencia paterna y desdichada esposa, al fin, enamorada de su marido *Boabdil*.

Moraima llora cuando ve a *Boabdil* encarcelado por su propio padre; llora cuando tiene que visitar a su marido en la cárcel de Lucena; llora cuando tiene que entregar a su propio hijo para que los RR. CC. liberen al padre.

Ya estamos en lo alto de la *Alcazaba*: el barrio del Jaufin al N. y el Arrabal al S. cada uno rodeado de su propia muralla interna reforzada por torres cuadradas, semicirculares y octogonales (la *ochavada*). A su vez, la ciudad estaba protegida por una cerca con tres puertas:

Granada (S), Alhama (E) y Archidona (W). Sistema defensivo almohade reformado en los S. XIII y XIV.

La *Torre del Homenaje*, con arco de herradura, que mira a Granada, nos ofrece dos mensajes:

Uno: “*Alá es el único. No engendró ni fue engendrado*”.

Dos: Escudo con una mano y una llave. La alcazaba se rindió cuando la mano alcanzó la llave por haberse destruido la construcción. De permanecer en pie, bien defendida, la mano jamás habría alcanzado la llave que abría las puertas de la fortaleza.



En el interior se encuentra el *Caserón de los Alcaldes Cristianos* construido en 1616 por *Pedro de Tapia*, Fiscal General del Reino y alcaide de la fortaleza y las estatuas orantes de D. Pedro y de su mujer D<sup>a</sup> Clara del Rosal Alarcón, traídas del desamortizado y desaparecido convento de Sta. Cruz.

Es un edificio de dos plantas que, actualmente, alberga el *Museo Histórico Municipal* distribuido en cinco espacios temáticos.

En la planta baja: molinos de cereal barquiformes y de carrete; una placa de prensa oleícola; basas y fustes de columnas procedentes de excavaciones de la ciudad; muestras calizas fósiles, maqueta del sistema amurallado de la ciudad; fragmentos de vasos y cerámicas; pesas y fusayolas, colgantes, candiles, redomas, bolaños, tinajas,...

En la planta alta: restos de escaleras; exposición de los retratos de reyes árabes (desde Muley Hacen hasta Muhammad XI); ejemplares de documentos de la Loja de 1789 y Reales Cédulas; colección de monedas; retablo del Convento de San Francisco con carey incrustado (S. XIX); bordados de estandartes y máscaras de Semana Santa; enterramiento tardío – romano; urnas y otros elementos del ajuar funerario; morrión de incensario...

Es curiosa la actividad de los incensadores en la Semana Santa, que, desde 1765, en “*corrias*” o grupos



de ocho miembros tocados del *morrión* van quemando incienso a lo largo de la procesión, concentrándose de vez en cuando en lugares preestablecidos.

Al salir del *MHA* nos asomamos al paisaje por el *Mirador de Aliatar*. Desde aquí se divisa la Ermita de las tres caídas (Calvario), San Gabriel, el Monte Hascho (a la izquierda), la sierra de Loja y la Cascada de los Infiernos de Loja.

Merece la pena darse un paseo hasta este enclave ecológico situado a unos dos kms de Loja. Es agradable la vista de los saltos de agua que se precipitan en forma de cascadas como colas de caballo.

- ¡Uff, qué tarde es; A comer... a Riofrío: trucha muy bien condimentada y muy bien servida. Convivencia muy animada. Sobremesa muy bien disfrutada. Pequeño paseo por las orillas de la piscifactoría y...a casa plenamente satisfechos.

## Por la puerta de la cultura entramos en Córdoba

Sábado, 5 de marzo de 2011.



La Córdoba en la Edad Moderna bien merece un paseo. Y si es de la mano de **Juana María Salado Santos**, miel sobre hojuelas.

Haciendo honor a su apellido, nuestra *joven y suficientemente preparada* guía nos ha llevado con sumo gusto por la historia de Córdoba dejando un buen sabor en el espíritu curioso de más de sesenta personas.

Iniciamos nuestro recorrido en el Alcázar de los RR. Cristianos recordando cómo este edificio polivalente (función defensiva, residencia real, sede de la Inquisición, cárcel en el XIX, museo,...) es uno de los testimonios que tenemos del devenir de la ciudad como lo muestran los vestigios romanos, musulmanes y cristianos (Alfonso XI, los torreones góticos, ...).

Por otra parte, también hemos desempolvado algunas de sus puntos oscuros, tales como que:

- Hay autores que discuten desde la presencia de Isabel y Fernando en este alcázar, pese al mosaico y estatuas que nos muestran las conversaciones entre Colón y los Reyes hasta la *Ley de holgazanas* por la que la Reina Isabel prohibía a las mujeres cordobesas que pudieran heredar de sus maridos pasando por dudar de que aquí naciera una infanta.

- Este lugar fue sede del Tribunal de la Inquisición, de infeliz memoria, sobre todo, con el inquisidor Luis Rodríguez Lucero que tiene el record de condenados bajo la acusación de ser falsos conversos.

En la Puerta del Puente enlazamos con los Austrias, dedicada a Felipe II: "*gloria de la Monarquía del XVI*" para agradecerle su visita a Córdoba y su decisión de crear aquí las Caballerizas Reales como escuela ecuestre y centro de cría y selección de un caballo de pura raza española.

Puerta, modelo romano, con bajorrelieves que nos recuerdan a Holofernes; puerta que hoy vemos exenta, pero que, al principio, estuvo enclavada dentro de la muralla que cercaba la ciudad. En un primer momento, sólo tuvo monumentalizada la cara de entrada, o sea, la que mira al río; posteriormente, se le hizo la otra cara como se puede comprobar observando su distinta ornamentación.

El río a un lado; al otro, la mezquita y esa cosa extraña que se implanta dentro de ella: la catedral: "*habéis destruido lo que era único en el mundo, y habéis puesto en su lugar lo que se puede ver en todas partes*", según parece que dijera Carlos I.

De la zona noble y religiosa a la parte del pueblo llano: La Plaza del Potro ligada a los gremios, al comercio a los viajeros, a la picaresca, "*sitio de hombres de pelo en pecho*"... Es una plaza que llegaba hasta el río, de estructura cuadrangular con la fuente del caballo rampante y el escudo de Castilla al norte, el San Rafael de los muchos "*trunfos*" al sur, el Hospital (de sangre, de fachada isabelina) de la Caridad de Nuestro Señor (Biblioteca provincial, sede de la Asociación de amigos del País, Museos) al este y la Posada al oeste.

Subiendo por la calle de la Feria nos detenemos ahora para ojear el claustro de San Francisco, que no sabemos qué tiene que ver con "*Plaza de tierras andaluzas*". Deténgase, por favor, y observe la escultura del rey Fernando III que hay en la portada de la Iglesia de San Francisco. Y seguimos para entrar en la Córdoba del XVII por la plaza de las Cañas con el colegio de la Piedad del P. Cosme para las niñas huérfanas de aquella sociedad que se divertía con juegos semi medievales en los que los nobles competían para verse y hacerse ver.

Un paso más y ya estamos en la Corredera en la que corrió la sangre de víctimas de la Inquisición para escarmiento de los transgresores de la ley y se corrieron toros (juegos acrobáticos con estos animales) para divertimento del pueblo.

Ocurrió que en uno de estos espectáculos taurinos, 1683, se derrumbó uno de los armazones de madera de la plaza y hubo muertos y heridos. Acontecimiento que aprovechó el corregidor Antonio Ronquillo *Briceño* para iniciar unas obras (Plaza de la Corredera, navegabilidad del río,...) que modernizarán la ciudad y reactivarán la economía en tiempos de crisis de subsistencia.



Hablando de la Corredera, sabemos que esta plaza era más pequeña que la actual; que no era rectangular; que el testero bajo, por ejemplo, se prolongaba por callejas sinuosas; que se da forma a la plaza de 1683 a 1687, que Briceño tuvo que ir comprando las casas colindantes, aunque no lo consiguió con las de *Doña Ana* que, al fin, 1686, obtuvo del rey Carlos I el reconocimiento de sus derechos; que la Corredera fue un espacio donde el rey se acercaba al pueblo para que éste viera quien era su Monarca; que aún se conservan la fachada manierista y los escudos de la Casa del Corregidor, hoy Mercado Municipal,... que el corregidor Briceño ni consiguió que la plaza de la Corredera se convirtiera en un gran centro comercial ni vio navegable al Guadalquivir...y que ha sido remodelada hace poco tiempo poniéndole unas farolas, unos faroles balancines y una fuente que algunos pensamos que serán muy modernas pero que no acabamos de verlas ajustadas a nuestra concepción del lugar.

Por la "(...) calle (que) mandaron hacer los muy ilustres señores de Córdoba, siendo corregidor de ella el muy magnífico Sr. D. Hernán Pérez de Luján, Comendador de Alguilarejo y su alcalde Mayor el muy noble señor, el señor Bachiller Luis de Fonseca, a 24 de abril de 1537" pasamos a una zona que nuestra guía cataloga como de "zona cultural", según parece deseo del obispo Pacheco pues en ella se encuentran dos colegios: Las Escuelas Pías de la Inmaculada, fundación de los marqueses de

Guadalcazar y el Colegio de Santa Victoria creado a instancias del obispo Francisco Pacheco, S. XVIII.

Edificio, este último, con diseño de Baltasar Drevetón y dirección de Ventura Rodríguez que fue quien subsanó las dificultades que supusieron para la obra los desniveles de más de nueve metros de las calles colindantes. Destacan la cúpula circular, su portada pretenciosa y singular y sus columnas innovadoras, que nos recuerda un poco al panteón de Agripa.

Y en la zona cultural, como símbolo de nuestro objetivo, terminamos, por hoy, nuestro paseo por Córdoba.

## Al – ma – din

"Menos viajar y más leer la prensa", decía, según el rumor popular, aquel "cirujano de hierro" que nos impuso creer en lo virtual de sus discursos antes que en la realidad de nuestro entorno.

Nosotros, como ciudadanos concienciados, hacemos, justamente, lo contrario para que no nos lo cuenten.

Hoy, 12 de marzo de 2011, ha tocado Al – ma – din (*La mina*), al SW de la provincia de Ciudad Real, cuya explotación se inició allá por el S. XVI con un pozo del que, hacia 1543, se sacaba mineral usando los viejos tornos de grúa, mientras el personal bajaba – subía por los socavones horizontales que se iban abriendo. Galerías, por cierto, que se hundían con frecuencia por el uso excesivo de la madera del entibado.

Las aplicaciones del cinabrio son muy variadas: Los romanos lo transforman en bermellón para maquillaje, decoración, pintura de barcos, escritura, ... (Véase Vitrubio Polión, M, "Libros de Arquitectura, Libro VII, Cap. IX)". Los árabes le dan aplicaciones terapéuticas, medicinales y ornamentales (Recuérdese la leyenda de la piscina llena de mercurio en la entrada del Salón Rico de Medina Azahara de Córdoba).

Los galeones de guerra españoles llevan a América el mercurio, que llega a valer más que el oro, desde que Bartolomé Medina, en 1554, inventa la técnica de la amalgamación con mercurio para la obtención del oro y la plata. Como en el S. XVIII, continúa la gran demanda de azogue para las minas de plata americanas, la Hacienda Pública impulsa la explotación de las minas de Almadén introduciendo mejoras técnicas como son: el uso de la brújula en las labores subterráneas, el laboreo de bancos y testeros, la fortificación del interior de las minas con mampostería y ladrillo, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores,...

Andando el s. XX se convierte en un metal estratégico para la industria de la guerra. Se emplea para la fabricación de fulminantes y explosivos, lo cual dispara la demanda mundial de mercurio.

Y cuando, el mercurio entra en declive, década de los años 70, comienza a comercializarse como mercurio tridestilado, h. 1980, para aplicaciones industriales (amalgamas dentales o instrumentos de precisión) o para productos, tales como óxido amarillo, óxido rojo, cloruro mercurioso o cloruro mercúrico.

El cinabrio siempre ha sido objeto de deseo para todos los gobernantes del mundo desde la más remota antigüedad ibérica. En la época romana, ya se extraía el cinabrio en la región Sisaponense (Almadén) bajo orden expresa del Emperador.

Los califas árabes lo usaban para dar brillo a sus palacios. Cuando llegan los árabes, reactivan la explotación e introducen el horno de jabecas.

La Real Hacienda española beneficia las rentas del mercurio. Los ilustrados mejoran la explotación de las minas para obtener los muchos beneficios que rentan; de tal modo es así que la Hacienda Pública, S. XIX, se ve empobrecida cuando la producción de azogue se reduce al mínimo bien a causa de las guerras locales: de la Independencia, Guerras Carlistas, ..., bien porque las minas de plata están paralizadas en aquellos tiempos difíciles de la emancipación de las Colonias.

Circunstancias que aconsejan a la Real Hacienda a arrendar, como ya había hecho antes, las minas a la Casa Iñigo Ezpeleta, primero, y a los Rothschild, más tarde (20 de Mayo de 1870), empresarios que aprovechan el mercurio, cuyo comercio casi monopolizan a nivel mundial, suministrándolo a las empresas que trabajaban en los tiempos de la *Fiebre del oro* americana.

Por Ley de 23 de diciembre de 1916 se decide que la explotación corra a cargo de un consejo de administración. Por Decreto del Ministerio de Hacienda, en 1918, se intenta mejorar la gestión y explotación de la mina con la creación del Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes que aprovecha los conflictos bélicos del S. XX para dar un nuevo auge a la explotación, alcanzando la cifra record en 1941 con 85.000 frascos producidos<sup>5</sup>. Para ello introduce el uso del martillo mecánico, se electrifican las instalaciones, se mueven las vagonetas por raíles metálicos y se empieza a gestionar la mina con mentalidad empresarial.

La década de los 70 del S. XX es tiempo de crisis para el mercurio, en parte debido al mal uso de este metal que es muy tóxico cuando es mal empleado. La sociedad "*Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.*" firma un

contrato con el Estado Español de acuerdo con las bases contenidas en el R. D. 535 /1982, de 26 de febrero, con lo que se entra en la última etapa de explotación, que va a dejar atrás el laboreo de la mina y los hornos de destilación que cerraron en julio de 2003, para dedicarse a ser una empresa consultora de geología, teledetección, análisis químicos y medio ambientales y que va a convertir el complejo minero en un centro turístico desde 2006.

Desde julio de 2003 ya no se extrae mercurio. El 15 de marzo de 2012 se prohibirá su comercialización. Atrás quedan las 276.000 Tm. de mercurio que se han obtenido de subsuelo de estas tierras.

Vemos, pues, al azogue, a veces, sirviendo a la industria; siempre al servicio de la política financiera de la Monarquía y el Estado Español cuya solvencia garantizó en numerosas ocasiones.

Dos mil años de historia tienen las minas de Almadén que nosotros vamos a tener la suerte de visitar, aunque sea en una mínima parte, porque la mina de Almadén abarca un círculo de 25 kms de radio. Vamos a tener la experiencia de bajar a 50 metros y ver con nuestros propios ojos cuáles eran las condiciones en que trabajaron los mineros voluntarios u obligados que por aquí pasaron.

Iniciamos la visita entrando por el Pozo maestro "*San Teodoro*", de una profundidad de 500 metros (planta 19), que desde los años 20 tiene su castillete metálico, aunque su aspecto actual es de los años 60.

Solo tardamos 2 minutos en llegar a nuestra plataforma a los 50 metros. No se está mal a los 17º de temperatura. Nos molesta, sin embargo, la humedad producida por la sobreabundancia de agua, que siempre hubo de sacar utilizando

Sólo tardamos 2 minutos en llegar a nuestra plataforma a los 50 metros. No se está mal a los 17º de temperatura. Nos molesta, sin embargo, la humedad producida por la sobreabundancia de agua, que siempre hubo de sacar utilizando Realizamos la visita entrando por el Pozo maestro "*San Teodoro*" e a lizamos la visita entrando por el Pozo maestro "*San Teodoro*", de una profundidad de 500 metros (planta 19) y que desde los años 20 tiene su castillete metálico, aunque su aspecto actual es de los años 60.

Sólo tardamos 2 minutos en llegar a nuestra plataforma a los 50 metros. No se está mal a los 17º de temperatura. Nos molesta, sin embargo, la humedad producida por la sobreabundancia de agua que hubo de sacar empleando multitud de ingenios que van desde el manual de la zaca de cuero hasta las bombas de nuestros días pasando por el baritel de tracción animal instalado en el S. XVIII. En nuestro recorrido hemos observado cómo



se achicaba el agua y hemos sabido cómo el trabajo más penoso era el del *charquero*.



Vamos paseando, ¡qué suerte!, por la zona de paso (2,50 m de ancho x 160-1,80 de alto), la llamada "*caña gitana*" en recuerdo de los hombres de esta etnia que fueron obligados a trabajar, casi siempre por el mero hecho de ser de esta raza "*maldita*". Está entibada con madera en la parte más antigua y con arcos de ladrillo continuado a medida que nos acercamos a los tiempos modernos. El cuarzo no se fortifica, la pizarra, sí. En el techo vemos unos testigos de yeso, puestos para avisar de posibles fallas. Hoy no falta la iluminación eléctrica, que sustituyó al candil. Cada trabajador tenía el suyo. Si se le apagaba, iba a encenderlo en el candil común que se mantenía siempre encendido en los mechinales dispuestos a lo largo de los 30 – 35 kms de galerías.

Pasamos junto a un filón, que está en vertical, llegando hasta los 765 metros de profundidad. Hubo tiempos en que el mineral se subía con el torno y luego se sacaba al exterior en espuestas que se iban dando los obreros separados 11 pasos unos de otros.

En principio, todo se mueve a mano: las espuestas se las van pasando unos a otros, la carretilla es empujada por un obrero, la vagoneta, que se desliza por rodadas en el granito, es empujada por dos trabajadores mientras otro tira de ella. La extracción se hace con barrenos cuyos agujeros se hacen a base de puntero golpeado manualmente por un martillo. No obstante, más adelante veremos máquinas de sondeos de la tecnología moderna.

Cuando se colocó el baritel del *pozo de San Andrés*, que vemos en la sala de máquinas del pozo, su malacate ya es tirado por mulas, que hay que sacar fuera de la mina cada tres horas para que no se intoxiquen. Como es una noria, por una punta de la maroma suben y por la otra bajan las espuestas del mineral y los mismos mineros desde 74 metros más abajo de donde estamos.

Y es que el trabajo continuado en estas minas no lo aguantan ni los animales. Por eso, los obreros solo trabajaron 6 horas diarias, pero un día sí y dos, no. La jornada del pocero era todavía menor: solo duraba 4 hora. Y es que las enfermedades eran frecuentes y mortales producidas por la polvareda (silicosis) y los muy tóxicos vapores de mercurio ((hidrargirismo).

Nos adentramos ahora por la "*caña real*" fortificada con ladrillo en espiga que le da más resistencia al entibe, s. XVIII. Las vagonetas ya van sobre raíles metálicos. La tierra cambia de color: es la que llaman "*frailasca*". Los franciscanos, precisamente, fueron los frailes que trajeron hasta aquí la devoción a la Virgen de la Mina que siempre está instalada en la planta donde se esté trabajando. Siempre tiene una lámpara encendida. Desde 1852, el pueblo minero celebra su fiesta el 8 de septiembre por más que un párroco se empeñara en que otra advocación fuera la titular de la parroquia.

Finalmente, pasamos al *pozo de San Aquilino*, a 47 metros, que se estuvo empleando hasta el s. XX. Se le ven maderos de 100 años. Tiene su cuarto de herramientas y su ascensor de vagonetas, rectangular aunque el pozo sea redondo.

Para abandonar el pozo usamos de nuevo el ascensor, saliendo, finalmente, al exterior, transportados por el viejo tren minero que a nosotros nos pareció más un juego infantil que un medio de transporte de los trabajadores de la mina.

Fuera: horno, tolva de escorias y museo del mercurio.

En el museo se muestra el almacenaje en cajones y balsas, así como en los diversos tipos de frascos, entre los que destacan los de hierro (3 arrobas) usados desde el s. XVIII. Se explica cómo se hacía el envasado manual y cómo es el proceso metalúrgico que nos da el mercurio líquido:  $Hg S + O_2 + calor = SO_2 + Hg \text{ vapor} + \text{frío} = Hg \text{ líquido}$ .

Se describen con dibujos y maquetas las distintas clases de hornos:

1.- Descripción de Plinio, S. I a. C. El mineral se mete en tarteras, se tapan, se calientan y los vapores se pegan en la tapadera que, al enfriarse, dan un "*líquido del color de la plata y la fluidez del agua*".

2.- Horno árabe: de Jabecas, s. XI – XV.: Ligera variante del modelo romano.

3.- Horno de reverbero (S. XVI y XVII): horno de ladrillo de bóveda semiesférica. Se calientan las ollas. Se enfrían. Inconveniente: Los trabajadores se "*azogan*"; es decir se intoxican con los vapores del mercurio cuando se meten en el horno a recogerlo pues está depositado en su suelo.

4.- Horno Bustamante o de Alúdeles( s. XVI – XX): Inventado por Lope de Saavedra Barba en Huancavélica (Perú) e introducido en España, en 1646, por Bustamante y Sotomayor. Funciona hasta 1928. El mineral se pone en el horno directamente. Los vapores producidos por el vapor pasan por unas cañerías a unos recipientes (los alúdeles) donde se enfrían y, por un agujero que tienen en el fondo, el líquido cae a un canal por donde corre hasta los frascos donde se almacena.

5.- Hornos Almadén (de 1905 a 1954): Una parrilla móvil deja pasar el material que interesa hasta el horno. Los vapores son, finalmente, refrigerados.

6.- Hornos Pacific – Herreshof (desde 1954 hasta Julio de 2003): El mineral triturado hasta el tamaño de una pulgada va descendiendo en espiral a lo largo del horno a 750° C. Los gases se condensan depositando el mercurio en unas pilas con agua. Por unas tuberías se envía el Hg líquido para su almacenaje y envasado.

Se recrea un galeón. Se nos informa con audiovisuales,...Y, bueno, es la hora de comer. La visita ha merecido la pena.

Estamos contentos. Estamos a gusto. Tanto, que se nos olvida que tenemos previsto darnos un paseo por el pueblo.



Iniciamos nuestro recorrido por el Almadén ciudadano empezando por el Hospital de Mineros. Las Minas de Almadén y Arrayanes necesitan atender la salud de sus trabajadores por eso, de 1755 a 1773, levanta el Real Hospital Minero dedicado a San Rafael, patrón de los curanderos. Es una construcción neoclásica con rasgos hispanoamericanos. Cerradas las minas en 2003, al cesar su actividad sanitaria, se reconvierte en el Museo del Minero y sede del Archivo Histórico de Minas de Almadén.

Estamos ahora ante uno de los edificios único en el mundo: la plaza toros de forma hexagonal, obra iniciada en 1752, durante la Superintendencia de Francisco Javier de Villegas.

Pero si curiosa y única es su forma, más curiosa es la razón de su construcción, porque no es una plaza creada para entretener a la gente; es concebida como un negocio con tintes de beneficencia.

Viendo las autoridades que la gente se le muere (hambre + epidemias + trabajos forzados en la mina,...), deciden crear un Hospital: el Real hospital de Mineros. ¿Y cómo recaudar dinero?

Se adoptan dos decisiones:

a) Construir una plaza para celebrar espectáculos públicos que aportarán dinero a las arcas públicas. Y así, se hace. Se levanta una plaza hexagonal de dos plantas: la primera con arcos carpanel, encalada, y la superior de arquitectura manchega adintelada con soportes (pilares y zapatas). El techo con palos de madroño y tiguillos. Y la cubierta de teja. Su capacidad es de unas 4.000 personas.

Se cierra en los años 60. En 1998 la compra el Ayuntamiento, la restaura, la rehabilita y la reinaugura en 2044. Hoy es un hotel.



b) Adosar 24 casas vivienda en los seis lados del polígono de la plaza, que se arrendarían destinándose el alquiler al Hospital que llevamos dicho. Por fuera se ven las chimeneas trapezoidales de las cocinas de campana.

Al salir de la plaza de toros, nos encontramos con el Monumento al Minero, erigido en 7 de septiembre de 1996, obra del artista local Leovigildo Gallardo. Está levantado en la plaza de Waldo Ferrer, aquel hombre insigne que labora porque los menores de 14 años dejen de trabajar en la mina y vayan a la escuela, al *Colegio "Hijos de Obreros"*, sito en esta plaza de las Factorías de bueyes y mulas (de la Carretería), hoy dedicada a Ferrer, el adelantado a aquella Ley de 13 de marzo de 1900 por la que se aprueba las *Condiciones de Trabajo de Mujeres y Niños*.

En la calle Mayor, la Iglesia Mayor: Parroquia de Santa María de la Estrella, neoclásica, antigua ermita de Jesús Nazareno, ampliada en 1747 con las limosnas de los mineros.

Está presidida, realmente, por la imagen de Ntro. P. Jesús Nazareno, que es una copia del que ardió en 1955, realizada por el conquense Luis Marcos Pérez. La vieja imagen era obra de María Roldán, hermana de La Roldana.

Sin embargo, la titular es Santa María de la Estrella, pese a que el pueblo no se identifica con ella. Sucedió que Almadén no tiene patrona, realmente. Devocionaba a la Virgen de la Mina patrona de los mineros. Así, pues, en 1987, el párroco compra una imagen de la Virgen y quiere sacarla en procesión el 8 de septiembre como Santa María de la Estrella de la Mina. El pueblo lo rechaza toda vez que éste es el día reservado para la festividad de la Virgen de la Mina, auténtica patrona del pueblo trabajador minero. Viendo el desaire, el párroco decide procesionarla el 15 de agosto, ahora como Santa María de la Estrella (sin “de la Mina”). El pueblo sigue sin quererla.

La imagen más antigua del templo es el Cristo de la Fuensanta del XVI, aunque la cruz es del XVII.

A los pies, un cuadro semicircular, barroco, en el que se ve un Cristo que nos retrotrae a la figura central de la Fragua de Vulcano. Puede ser obra del artista local Juan Martín Cabezalero.

La puerta está jalonada por dos columnas dóricas a cada lado. La portada está rematada con por unos pináculos piramidales. Más arriba, espadaña de tres huecos, torre cuadrada con reloj y campanario metálico al final. Su color: ocre y blanco.

Almadén es un lugar de plazas geoméricamente trazadas (recuerdos de los Ilustrados que por aquí han pasado que, con esto, rompen con lo típico y tópico de las plazas castellanas): La Plaza del Hospital, triangular; la plaza de los toros, hexagonal, y la plaza de la Constitución, triangular, centro de la ciudad, donde ahora nos hallamos.

Hasta aquí llegan las galerías de la mina. Preside la plaza la Iglesia de San Juan, S. XVIII, capilla privada de la mina. Fábrica de ladrillo y piedra. Portada con jambas (piedra) y arco (ladrillo) con dintel y rematada en piedra labrada con su altar y hornacina. Más arriba un rosetón y, finalmente, campanario adintelado.

No sabe este cronista si es por el signo de los tiempos. Pero la puerta está ocultada por un gran escenario donde va a tener lugar el gran desfile de carnaval 2011.

Apie, vamos reconociendo Almadén, al igual que haría el insigne ingeniero canario D. Agustín de Betancourt y Molina<sup>6</sup>, que en 1783 redactó las memorias de las Reales Minas de Almadén y que, también, paseó por estas calles. Nos detenemos un momento ante la puerta de su casa.

Calle Mayor de San Juan adelante nos encontramos con la Casa Carballido sede de una escuela creada

por R. C. de Carlos III, de 14 de julio de 1777 para la enseñanza de la Geometría Subterránea y Mineralogía. Desde 1785, este edificio rectangular, de dos plantas a la calle mayor de San Juan, con una portada con balcón y un pequeño balcón con escudo en el remate, es sede de la Escuela de Ingeniería Técnica y Minera. Inmueble cerrado desde los años 80, aunque los almadenenses tienen la ilusión de que pronto lo verán funcionando como Escuela Internacional de Geología.

La Casa de los Fúcceres (Függers, banqueros alemanes) nos retrotrae a los tiempos de la Inquisición ejercida por los dominicos como queda reflejado en el escudo de la portada: pluma y palma (poder político y el poder religioso). A ambos lados, el perro con la antorcha en la boca que nos recuerda el sueño de doña Juana de Aza, madre de Santo Domingo. Según la leyenda, Doña Juana, estando embarazada vio en sueños que daba a luz un perro que llevaba una antorcha encendida en la boca y un globo terráqueo a los pies.. Sueño que fue interpretado como que su hijo daría luz al mundo, que sus seguidores serían los *can domini* (perros del Señor, dominicos) y que el mundo sería coronado por la cruz de Cristo.

Portada con dintel en cornisa con una pequeña ventana superior y tres ventanas con rejería de forja.

Cuando los Függers, h. 1521, se quedan con la mina como aval por los préstamos hechos a Carlos I, establecen sus oficinas en esta casa, que deshabitaron después de explotar las minas durante 120 años, dejándonos, entre otros malos recuerdos, que ellos fueron los que introdujeron la costumbre de usas esclavos y presos para redimir sus penas por el trabajo.

Al terminar la calle Mayor de San Juan desembocamos de nuevo en la Mina, en la Plaza principal de Almadén hasta los años 80, hoy llamada de los Donantes de Sangre. A nuestra izquierda, la portada de lo que fue la Casa y oficinas de la Superintendencia, S. XVIII. Se usó también como la primera cárcel de Almadén.

A nuestra derecha, la casa de los sirvientes del Palacio (pintada de amarillo con zócalo azul).

Al frente, la Iglesia de San Sebastián de planta rectangular y una sola nave y dos pisos: el inferior es la iglesia; el superior se usó como almacén de granos y comedor económico. Portada, s. XIX, con tímpano rematado en arco y espadaña, de ladrillo, tiene dos cuerpos: el inferior con tres huecos con arco de medio punto y el superior con un solo hueco. Originariamente, su puerta miraba a la mina.

Fue derruida en la Guerra de la Independencia. Al reconstruirla se redujo en sus dimensiones y se abrió a la plaza. Por eso, vemos la espadaña en la cabecera del templo.



A nuestras espaldas, allá a lo lejos, queda el castillo con restos árabes y espadaña – atalaya de vigilancia de las minas. Al frente, en la sierra, otra torre recinto amurallado árabe. Dentro de él los vecinos de Chillón han construido la ermita dedicada a su Virgen de Castillo, su patrona cristiana.

Y con una última mirada a *Al – ma – din* iniciamos el descenso hacia nuestro autobús con la curiosidad satisfecha en un buen día de cultura y convivencia.

## Por el devenir de nuestra historia...



*Don José Escudero*, nos atiende, tan amablemente como siempre, a nuestra llegada al Museo Arqueológico de nuestra ciudad en la apacible tarde del 18 de marzo de 2011.

Y de su palabra vamos haciendo un recorrido por las claves de la nueva instalación que consigue remozar el Museo Arqueológico de Córdoba, que ya estaba un tanto obsoleto, no solo estructuralmente, sino también en todo lo relativo a los servicios e infraestructuras requeridas por los nuevos tiempos.

Nos acompaña por la exposición temporal montada en tanto se van completando los proyectos de modernización de esta Institución. Exposición con un discurso temático elaborado con la idea de la interculturalidad o de la superposición de culturas que ha dado lugar al ser humano – cultural que somos nosotros.

Iniciamos nuestra lección de Historia por la sección que trata de hacernos ver cómo evoluciona el territorio de la provincia y el urbanismo de la propia ciudad de Córdoba.

Las piezas (bifaces del Paleolítico, pesa de mercado del S. XV,...) que nos rodean, procedentes de donaciones, desamortizaciones, etc, dan una sensación

de batiburrillo. Sensación equivocada si Vd. no se da cuenta de que el montaje se ha hecho pensando en que haya de todo (grandes y pequeñas piezas de distintas orígenes y épocas, ...

El territorio está poblado en el Paleolítico, pero lo que está más y mejor ocupado es el Valle del Guadalquivir. Y esto lo muestra el Museo, más rico en testigos del Sur que del Norte; tal vez, porque las investigaciones se han centrado en la parte meridional de la provincia.

Desde el Paleolítico hasta la llegada de los romanos destacan dos fenómenos fundamentales. La primera de ellas es la revolución neolítica que consigue excedentes agrícolas que almacena en vasijas, élites que se apoderan de las plusvalías y las defienden con las armas, especializaciones laborales y relaciones comerciales con otros pueblos (cerámica micénica). El Período orientalizante está visible, por ejemplo, en la estela de Ategua que nos narra una escena funeraria (el enterramiento de un guerrero) que podemos reconocer en vasos griegos del s. VIII a. C.

Una segunda revolución es el desarrollo de la minería – metales promovida por los colonos del mediterráneo oriental (fenicios) que vienen buscando estaño y, al mismo tiempo, van dejando el desarrollo de la minería: peine fenicio, ungüentario, pátera ática del s. IV a. C.

El mundo ibérico contacta con los fenicios como se muestra en el Tesoro de los Almadenes, tal vez propiedad de un platero céltico (torques, fíbulas, vasos,..., y denarios romanos como muestra de los intercambios).

Los romanos imponen su proceso de aculturación puesto de manifiesto con la Dama ibero - romana de Puente Genil o el Torso de atleta (s. II d. C.) que son ejemplos de la impronta cultural de Roma.

Roma funda Córdoba, ciudad que va creciendo hacia el río en tiempos de Augusto al tiempo que se monumentaliza (teatro y esculturas de mármol que sustituye a la calcarenita (capitel, s. I a. C) como material de construcción. Esto se ve muy bien en la secuenciación de los capiteles expuestos con criterio cronológico y evolutivo.

No olvidemos que los romanos separan muy bien lo público de lo privado. Lo público se caracteriza por la omnipresencia de imágenes, estatuas y símbolos: togados, retratos, decoraciones de edificios públicos con roleos y guirnalda augusteas,... como signo de la abundancia que trae la paz, aunque sea impuesta.

La Bética suministradora de aceite (alimento + iluminación = producto estratégico) está perfectamente visualizada en las ánforas de transporte.

El mundo de las imágenes romanas decae con los visigodos que hacen desaparecer los espacios públicos invadiéndolos con el mundo privado. El nivel material de sus huellas se transforma, pues, con un cierto empobrecimiento (fustes, capiteles,...), aunque la transformación real llega con los árabes (capiteles del 716).

Con ellos, Córdoba crece, se monumentaliza,... pero se islamiza. Desaparece lo público; todo es privado. Hasta el Gobierno del califa era un contrato con sus súbditos.

La ciudad crece lentamente, no se levantan grandes edificios como se puede ver en los capiteles, más bien pequeños si los comparamos con los romanos. No obstante, su tamaño crece a medida que llega la prosperidad con el Califato y su expansionismo militar para el control del oro, p. e. Su evolución estilística se nos muestra muy bien en la serie de capiteles expuestos.

El Estado crea sus símbolos: mezquita (programa ideológico de los Omeyas), capiteles, pila, mansiones, decoraciones (palmetas de los Omeyas, formas cerradas orientalizantes, arquetas decoradas, cerámica verde manganeso,...) que salen de los talleres institucionales.

Cuando Fernando III llega recristianiza la ciudad y consolida el territorio.

Antes de pasar a la segunda parte de nuestro recorrido por la historia, conviene detenerse en el monetario con una colección de moneda andalusí que, seguramente, es la mejor del mundo.



Ahora nos encontramos con la vida cotidiana y privada (piezas del ajuar doméstico, vajillas que nos muestran la presencia de la mujer; en definitiva, la casa islámica con piezas poco diferentes de un lugar a otro.

Las creencias religiosas se superponen. Ejemplo: el yamur convertido en veleta cristiana. Se muestran

ídolos + muestras de la religión oficial del Estado romano + testigos de religiones iniciáticas (Mitra) + datos del arrianismo, del Islam, del catolicismo e, incluso, de las supersticiones con sus exvotos.

Lo omnipresente es la muerte cuyas necrópolis nos dan el estatus social del muerto. La desigualdad externa distingue a los deudos (sarcófago paleocristiana, s. IV), recuerda a los difuntos (lápidas romanas, visigodas, cristianas, musulmanas o judías). Todo muy semejante, porque en Córdoba no hubo tres culturas, sino tres religiones coexistiendo.

El ocio también es objeto de nuestra consideración. Los romanos nos ofrecen su "circo" en teatros, anfiteatros, escuela de gladiadores... El Museo tiene la segunda mejor colección de lápidas gladiatorias. Por el contrario, en el mundo islámica el ocio es privado; de aquí el capitel de los músicos, las pipas, las miniaturas,...

El tiempo se acaba. – Echemos, al menos, una ojeada a las estructuras del teatro romano en excavación, - nos dice nuestro anfitrión – aunque, añade, nos será muy difícil llegar a conocerlo al estar debajo de la plaza...

- ¡Uf,¡ son las 8:30 horas; la tarde se ha pasado... Volveremos, conocer la historia del teatro merece la pena.

## En Baena, mirando hacia atrás... con curiosidad.

### Baena, anteayer: Torreparedones.



"Aurora, cual estrella de la mañana" acoge cariñosamente a los viajeros en esta calurosa mañana de abril, 9 de 2011, con el objetivo de desentrañarnos el significado de la ciudad milenaria de Torreparedones, que durante más de 3.000 años, desde la Edad del Cobre (II milenio a. de C.) hasta la Baja Edad Media (S. XVI), acogió a diferentes grupos humanos asentados a los largo y ancho de 10,5 has. rodeadas por una muralla de 1,5 kms de perímetro.



Como no podía ser menos, entramos por la *Puerta Oriental* que nos da paso a muchos documentos pétreos del mundo ibérico y romano, principalmente, cuya importancia histórica nos irá desvelando nuestra joven y entusiasta guía.

¿Hemos llegado al “Castillo (de bien) de Castro el Viejo / cercado de cabacotes (...)”<sup>7</sup>

¿Nos hallamos, tal vez, en la *Torre de las Vírgenes* “*prudentes / cuyas luces no se apagan*”<sup>8</sup>, como se le llama desde la Reconquista?

Son dos las vírgenes: *Santas Benditas, Alodía y Nunilón*, patronas de *Huéscar*. (Granada)<sup>9</sup>. Nacidas en Aldeahueca (entorno de Barbastro, Huesca), su padre era un rico musulmán casado con una piadosa cristiana. (Dos religiones, una cultura). Muere el padre. Entonces la madre, aprovecha la ocasión y las educa en su religión cristiana. Cuando las niñas tienen unos 12 años, muere también la madre y las jóvenes se tienen que ir a casa de un tío suyo que, como es natural, las invita a que vivan la fe mahometana, no tanto por convencimiento moral, sino, tal vez, porque se teme represalias si se conoce que en su casa conviven las dos religiones. ¿O fue, tal vez, para quedarse con la herencia de las sobrinas?

El caso es que las denunció ante la autoridad competente, el juez Jalaf, quien, viendo la firmeza de la fe de aquellas indomables cristianas, las dejó ir, aunque les puso unas catequistas para que las ilustraran sobre las bondades de la fe musulmana. Tiempo perdido. Fueron llamadas por las autoridades religiosas para convencerlas de que abjuraran. No lo consiguieron: “*Somos cristianas* - repitieron una y otra vez durante cuarenta días.

- “*Os haré matar, si no obedecéis*” – le amenazaba el juez.

- “*Preferimos morir con Jesucristo*” – contestaban firmes en su fe de mártires.

El jueves, 21 de octubre de 851, el verdugo corta su cuello con el cuchillo. Sus cuerpos quedaron sepultados en lugar desconocido, aunque suponemos no muy lejos de Leire donde se construyó un monasterio en su honor con un altar con reliquias en su ara.

Desde el año 860 existe un eremitorio, en las cercanías de Nájera, dedicado a las “*Santitas*”. ¿Coincidirá con el actual emplazamiento de la ermita de las *Santitas* que hay en el término de *Castroviejo* (Logroño)?

No lo sabemos, lo único cierto es que este pueblo le tiene dedicadas dos fiestas: el 18 de junio para impetrar protección para las cosechas y el 22 de octubre para darle las gracias a las santas por los buenos rendimientos agrarios.

Por eso, concluimos, *Torreparedones* no es ni la *Torre de las Vírgenes* pese a que, en este lugar, se levantara una ermita, S. XVII, ni es *Castro el Viejo*, lugar desde donde irradió la devoción a *Nunilón y Alodía: Flores puras de la sierra /que el jardinero divino/ a su jardín transplantó*<sup>10</sup>. ¿Estamos, tal vez, en la Colonia inmune *Ituci Virtus Iulia*, que ya mencionara Plinio, “*donde en el principio de la guerra contra los hijos de Pompeyo, hubo César de desplegar su valor y espíritu hazañoso*”.<sup>11</sup>

La puerta de época romana republicana (s. II – I a. de C.), hecha en la muralla preexistente, nos habla más de los romanos que de vírgenes y castros cristianos. Puerta de carácter defensivo, de 3 metros de anchura, de dos hojas, seguramente forradas de metal, (veanse las quicialeras) flanqueada por dos torres de 10 x 8 m, de sólidos cimientos y aparejo ciclópeo, que, en su tiempo, seguramente estaban comunicadas entre sí y habitadas a partir de la segunda planta



Con este convencimiento vamos pisando los 14 metros del pavimento original de losas irregulares que nos separan de la segunda puerta, de doble hoja también, que, ahora sí, ya nos encamina por las aceras sobreelevadas del decumanus hacia el interior de la ciudad.

A la izquierda, quedan vestigios de dependencias de aquella urbe que pudo tener hasta 6.000 habitantes: un pozo romano de 4-5 metros de profundidad, una tumba infantil, que no debe ser romana (¿época tardorromana?), ya que este pueblo tenía prohibido enterrar a sus muertos dentro del recinto urbano (Ley de las Doce Tablas). A nuestra derecha, al fondo, el castillo medieval. Y cerámica por doquier.

Vamos subiendo la loma. Tenemos que llegar a los 580 metros de altitud. Así es que lo mejor es hacerlo con la ligereza que da la tranquilidad. Mientras subimos sepamos, por ejemplo, que *Torreparedones* debió jugar un papel importante en la guerra civil César – Pompeyo (s. I. a. de C.), como lo demuestra el hallazgo, en 1833,

del “*mausoleo de los Pompeyos*”, de 2,80 x 1,70 x 2 m, conteniendo los restos incinerados de 14 personas de la misma familia. Mausoleo, por cierto, encontrado de manera casual por un vaquerillo, *Antonio María Ortiz*, que vio cómo una de sus vacas se hundía en el terreno.

Ya hemos coronado la colina. A los lejos, al fondo, a la derecha, la necrópolis oriental. A la izquierda, restos de la muralla del 600 a. C. Más allá: al Este, la peña de Martos, Espejo al SW, Fernán Núñez detrás de Espejo, Montemayor...

Y fuera del recinto amurallado, al S. de *Torreparedones* una de las joyas del yacimiento: El Santuario ibero – romano de la cartaginesa *Thanis*, rebautizada por los romanos como *Dea caelestis*, identificada más tarde como *Juno Lucina* “*que trae los niños a la luz*”. Santuario ligado a la *Fuente Romana* cuyas aguas medicinales curaban a los creyentes que luego ofrecían plegarias y ex votos en acción de gracias a la diosa. Se constatan dos fases constructivas. De la primera, queda el muro N, de la Roma republicana. De la segunda, el resto del templo, el segundo, erigido a mediados del s. I d. C. y abandonado a finales del S. II d. C.



Nos detenemos en el patio, que nos muestra reproducciones antropomorfas de ofrendas: mujeres embarazadas para la diosa de la fertilidad, pies y piernas curadas de artrosis, etc., que no dejan de ser una demostración del sincretismo y pragmatismo religioso de los iberos y romanos: “*Quien regala bien vende, si la diosa lo entiende*”.

Se han hallado más de 350 ex votos, de pequeño tamaño (de 10 a 20 cms), de piedra caliza local hechos a mano, seguramente, en los talleres de fabricación instalados en sus proximidades.

Ahora pasamos a la *cella*, rectangular, delimitada por paredes, de 2,50 metros de altura, construidas de sillería regular trabada con mortero<sup>12</sup>. Es visible

el pavimento original. En la pared del fondo, estarían las repisas donde se irían colocando las ofrendas a la diosa - eje del mundo - representada por una columna (betilo), tallado en arenisca local, de 2,8 metros de alto, fuste liso y capitel con ocho hojas del loto de la fertilidad, un cordón sogueado bajo el arranque de las hojas del capitel y otro, a unos 27 cms del primero. Su base está delimitada por un receptáculo colmatado de cenizas. Posiblemente, la diosa era una imagen vestida, como las nuestras,

Agradecimiento y oración que tenía su fiesta principal el 1º de marzo, día en que se sacaba la diosa – columna en procesión por el recinto, aunque los arqueólogos de Torreparedones opinan que no sería el mismo betilo del santuario dados su tamaño, su peso y estar anclado al suelo de la cella.

De la casa de oración al centro monumental de la ciudad solo hay un paso. Si la asamblea de fieles creyentes tenía lugar en el Santuario, la asamblea cívica del pueblo se realizaba en el foro, nuestra quinta parada, lugar de reunión los días de mercado, de elecciones, ..., de cualquier acontecimiento público en el que mereciera la pena participar.

Aún son visibles: una tubería de plomo que evacuaba las aguas desde el foro al cardo (vía N – S); señales de una escuela, sabido porque en su puerta había una imagen de la diosa protectora de los alumnos; el acceso al templo (muro N) con altar a la diosa *Concordia* ¿o era a *Cibeles*?;

Hay vestigios de los edificios<sup>13</sup> (tabernae, templos, basilica,...) y se conserva bastante bien el *opus spicatum* o espina de pez del pavimento de la última época de esta gran plaza.

Pisando la calzada original del decumano nos vamos hasta su cruce con el cardo y ahí nos encontramos con el foro. En la plaza, el retrato de Tiberio Claudio César Augusto Germánico. Se observa el cuello fragmentado, lo que nos indica que se hizo aprovechando uno anterior, quizás el de Calígula destruido al sufrir éste la *damnatio memoriae* (condena de la memoria). Tal vez, llevaba una corona de laurel, hoy desaparecida.

En este foro de planta cuadrangular de 24 x 22 metros (528 m<sup>2</sup>), se conservan los escalones donde se sentaría el pueblo; hay restos de pedestales para estatuas privadas o institucionales; son visibles los pórticos columnados del N con cinco columnas con tres esculturas, originales las de los extremos.; Livia – torso de thoracata – Tiberio.

Fíjense en la thoracata, de unos 600 kgs de peso, cubierta con su colobium (túnica interior de manga corta)



y, a continuación, la coraza y, sobre ella, el paludamentum (manto cayendo por la espalda). En la coraza nos llama la atención: la Medusa (convertía en piedra a aquellos que la miraban); cuatro victorias aladas con yelmo y espada en el centro; un candelabro; más abajo, una figura femenina (alegoría de los vientos?) y en el faldellín, dos hileras de lambrequines, launas y correas.



Este foro es de la época de Augusto. Pero, en el principado de Tiberio, “*Marco Junio Marcelo, hijo de Marco, de la tribu de Galeria concejal, dos veces alcalde, pontífice y sacerdote de Augusto, pavimentó (con piedras calizas de Córdoba) el foro con su dinero*”, como reza la inscripción, de 18,9 m de longitud, de publicidad inscrita<sup>14</sup> en el suelo con letras de bronce sobredorado de 25,5 cms de altura. Se dice que la obra importó 400.000 sestericios = 600.000 euros al cambio de nuestro tiempo.

Otras señales de aquella cultura son las termas y la curia aún por excavar y el mercado (*macellum*).

Esta última dependencia no podía faltar en esta populosa ciudad si quería satisfacer las necesidades del consumo de sus habitantes. Éste de *Torreparedones* está levantado sobre unos 380 m<sup>2</sup> al S. del decumano máximo, vía a la que daban dos de sus tres puertas; la tercera se abría al E., sobre el cardo. A su alrededor estaban las tabernae donde se vendían los más diversos productos. La carne de vacuno parece que era la más consumida. Están muy bien documentadas sus cuatro fases constructivas, desde el S. I al III d. C. El viejo mercado sirvió luego como cementerio.

De ciudad populosa ibero romana pasa a ser asentamiento cristiano de *Castro Viejo* de los dominios de Alfonso X, quien lo entrega a Fernando Alonso de Lastres en 1296, como un “*Coto privado*” de la época, según parece indicarnos una pintada que hay en la fachada del castillo medieval de los S. XIII – XV.

Castillo que ha sido: fortaleza estratégica en la frontera castellano – nazarí (s. XIII); moneda de cambio de Gonzalo Lastres, el “*Cautivo*”, que lo vende para

comprar su liberación de prisionero nazarí; inversión de Pay Arias, alcalde de Córdoba, que lo compra; patrimonio municipal de bienes de propio de la ciudad de Córdoba; finca desamortizada, y, finalmente, asentamiento despoblado.

Su mal estado de conservación aconsejan no acercarse; razón por la que Vd. no podrá ver su planta trapezoidal; sólo verá, de lejos, lo que queda de la torre del homenaje y las cuatro paredes derruidas.



Vaya bajando despacio; déjese llevar por la nostalgia, si quiere; pero cuando llegue a la base del yacimiento, no deje de ver la tumba hallada hace unos días en la necrópolis oriental del yacimiento. Es una tumba tipo hipogeo como lo muestran sus dimensiones: 2 metros de profundidad; 3, de fondo, y 1,5, de ancho, que da una capacidad para siete urnas (3 + 1 + 3) de 20 x 20 cms. aprox..

Y ahora al Museo Histórico de Baena. No vaya a otro sitio antes, si no quiere perder la conexión con Torreparedones (Sala II), si bien ahora será por medio de los testimonios guardados al abrigo de la intemperie y otros peligros más humanos.

## Museo Histórico de Baena

Está Vd. en la calle Santo Domingo de Henares, 5, ante una fachada herreriana. Es la de la Tercia (S. XVIII) de Baena, inservible para su uso original tras la desamortización de Mendizábal, 1841; razón por la que luego fue posada, cárcel durante la Guerra Civil de 36 – 39, biblioteca, etc.

Ayer, almacén de granos; desde la Orden de 7 de febrero de 2000, depósito de documentos (líticos en su mayor parte) que nos hablan de la historia de Baena.

Entramos y desde su patio interior de arcos de medio nos damos cuenta de que tiene tres plantas en las que están distribuidas las seis salas del Museo.

Sus vitrinas nos van mostrando, sucesivamente elementos de tradición antigua (molinos barquiformes, dientes de hoz, ...), documentos que nos dan cuenta de la demanda armamentística (punta de flechas), cerámicas propias del Bronce final incisas y digitadas, puntas de flecha de doble filo y arpón...

Nos informan de cómo eran los recintos fortificados, la mayoría cercanos a Torreparedones, en donde se han hallado las abundantes esculturas zoomorfas que podemos contemplar en este Museo entre las que destacan: el León de Baena, S. V a. C., (réplica de 1999 realizada por el artista local Francisco Ariza) que formaría parte de una tumba de alguien importante enterrado en la necrópolis del Cerro del Minguillar, así como otros felinos (los hemos visto en el Museo de BB. AA. de Córdoba), h. III- II a. C., que, posiblemente, estuvieran adosados a algún monumento, como lo indica que el costado derecho apenas está desbastado.

Las esculturas de Baena debieron formar parte de los pilares- estela, S. VI a. C, (de unos 2 – 3 metros de altura, un metro de ancho, cuadrados, capitel moldeado en gola, rematados por un león,...) que son tumbas de las altas personalidades del mundo ibero. No fueron copias de modelos del natural porque los iberos no pudieron ver leones en su entorno; son creaciones de la imaginación del artista para simbolizar a los guardianes de las tumbas.

Baena y su Museo también te enseñan que hasta aquí llegó la cerámica griega con decoración de figuras rojas en cráteras y otros objetos que mostraban el lujo y el prestigio de sus poseedores.

Los hallazgos arqueológicos (cuencos para las ofrendas de luz, lámparas, altares, vasos calciformes, ex votos, cerámicas, basas, ...) aquí expuestos son noticia del mundo religioso de los iberos con sus dioses y héroes como "*el Señor de los caballos*" popularizado en monedas ibéricas y ex votos, sus seres supra humanos representados en figuras aladas, su divinidad femenina,... sus rituales (adivinación, sacrificios, ofrendas,...) y sus templos como el de Torreparedones a la *Tanit - Dea Caelestis – Juno Lucina*.

Mención especial merecen los más de 350 ex votos encontrados en Torreparedones (Sala II) que representan a figuras humanas (las embarazadas, de mayor tamaño que las de los varones abundan más que las masculinas), estantes o sedentes (tal vez porque tenían alguna enfermedad que les impedía estar de pie), vestidas o desnudas, que portan diversos objetos. Son de pequeño tamaño, hechas de piedra caliza (la piedra es la residencia de la divinidad), de aspecto tosco.

Son también especialmente llamativos los exvotos anatómicos (pies y piernas): de pequeño tamaño, menos una reproducción de un esquema representativo del miembro sanado en las aguas mineromedicinales de la Fuente de la Romana.



En la Sala de lo romano, creo que es la V, hay una escultura, S. I a. C – S. I d. C., acéfala de una dama vestida con túnica lisa y velo, brazos flexionados, puños apoyados sobre el vientre. Algunos la identifican con la sacerdotisa Julia Laeta. No obstante, como se encontró en una necrópolis, tal vez, sea la imagen de la persona enterrada.

Es posible que pertenezca a una estatua de Augusto, Tiberio o Claudio, primera mitad del s. I d. C., el fragmento de escultura que nos deja ver el manto que llega hasta el arranque de la pierna derecha.

En la escultura icónica femenina podemos ver al detalle cómo viste una mujer del s. IV a. C. con su calasis, estola, manto y calzado de mujer.

La thoracata, s. I d. C., de mármol blanco, casi sin piernas y sin brazos, que ya hemos visto en Torreparedones, parece hacernos propaganda de las bondades de la Baena del ayer.

De Torreparedones son, igualmente, las piezas arquitectónicas que se muestran al curioso visitante, como son, por ejemplo, un capitel del S. IV a. C. de piedra caliza que lleva labrado el mismo tema vegetal por sus cuatro caras y otro capitel, S. I a. C. con sencilla decoración en la que destaca el cordón sogueado muy en relación con la *Dea Caelestis*.

Si recuerdas la tumba tipo hipogeo de la necrópolis oriental, aquí tienes la reconstrucción de un columbario y sus urnas de piedra para los restos incinerados de los difuntos, en este caso, de dos miembros de la familia Pompeya que vivió en Torreparedones: Sisean y Cneo Pompeyo Afro.



Gracias a la “malsana? costumbre de pintar en la paredes hoy tenemos una información directa y veraz sobre el pasado. De ello nos dan cuenta las numerosas muestras epigráficas expuestas en este Museo.

Como es natural, no puede faltar la cerámica sigilata decorada y lisa, barnizadas y coloreadas. Hay fragmentos de todo tipo, desde lucernas hasta tapaderas, ollas (cocción de alimentos), dolias, ánforas (almacenaje de productos)..., ejemplares todos encontrados en los yacimientos del término baenense.

Y ¡cómo no!, no podía faltar una referencia al aceite de oliva cuya historia conoceremos detenidamente en el Museo del Aceite que no dejaremos de visitar.

Pero no nos vayamos aún. Entremos ahora en la Sala IV (vea que estamos siguiendo el Museo con un cierto ordenado desorden) en la que el protagonismo corresponde a las monedas; a continuación, pasemos a la Sala Temporal con los Bronces romanos presentes siempre en la vida íntima y pública de los romanos y una de las industrias más activas desde los tiempos de los romanos hasta nuestros días y, finalmente, reconozcamos a quienes han sido algo en Baena, Sala VI.

Por último, descansemos un poco en la sala de audiovisuales. Es posible que a Vd. le ocurra lo que a este cronista. Es posible que Vd. también tenga la sensación de que se rinde excesivo culto al pasado al identificarlo con la “*Baena cultural*”. Es posible que Vd. piense, como este cronista que ni la Semana Santa, semana de fe, puede ser declarada fiesta de interés turístico ni la “*Baena cultural*” se puede hacer sinónima de Torreparedones y la Historia Antigua. La “*Baena cultural*” es / tiene que ser otra cosa.

## Baena, ayer: Edificios para el recuerdo

Estamos en Baena, villa a 62 Km al SE de Córdoba, pueblo que no se acomoda a la monotonía de las suaves lomas de la Campiña, aunque tampoco sus calles estén tan encrespadas como las sierras Subbéticas. Por aquí y por allá encontramos testimonios de las culturas y familias que fueron dejando su impronta en Iponuba – Julia Regia – Bayyana<sup>15</sup>. - Baena, como fueron los iberos, romanos, árabes y los *Diego Fernández de Córdoba*, conde de Cabra en 1455.

Caminando por sus estrechas calles delimitadas por aceras de casas blancas, le llamará la atención, por ejemplo, la *Casa del Monte (Horquera)*, lateral sur de la Plaza de la Constitución (antigua del Coso). Edificio del S. XVIII del que destacan los soportales bajo los cuales tomamos un buen café – descanso de la tarde.



Subimos hasta la Plaza del Ángel San Rafael, en la Almedina baenense, donde descubrimos la Iglesia de Santa María la Mayor, s. XIII, edificada sobre una antigua mezquita como parece indicarlo su torre – campanario barroco, que bien podría haber sido el minarete musulmán del S. IX.

Entramos por la plateresca puerta del Ángel San Rafael. (Tiene otra puerta, la del Perdón, pero ésta no se suele abrir): Tres naves, sin crucero; arcos ojivales, S. XVI; a los pies, una reja plateresca que antes separaba el presbiterio de las naves de los fieles.

Recorriendo la iglesia nos detenemos ante la Virgen de la Antigua, gótica, en piedra, policromada; miramos con detenimiento la custodia de plata repujada y dorada, que mide 2,8 metros de altura y 75 kgs. de peso. Destacan los 4 evangelistas y los 4 ángeles en esta custodia del gótico florido y autor anónimo.

El altar mayor, sin retablo pues no se ha sustituido el desaparecido en los bombardeos de la Guerra Civil del 36, está presidido por el Cristo portado a hombros de creyentes en la procesión del Silencio.

La capilla de la Asunción acoge al Cristo del Prendimiento y la Esperanza de San Juan (creo que le dicen la de *los pimientos morrones*; no me haga mucho caso el lector, por favor).

Rodeando la iglesia, para ver su entorno, nos encaminamos ahora al convento de las dominicas de la Madre de Dios, que fundara para su familia en 1510 uno de los personajes centrales de la historia de Baena: Don Diego Fernández de Córdoba.

La fachada tiene dos puertas. La segunda abierta en el S. XVII, hoy cerrada. Entramos pues por la de siempre. En la portada, en la zona central, bajo el escudo dominico, está el jarrón de las azucenas de la pureza; sobre repisas,

la Virgen y el arcángel Gabriel de la Anunciación; en los laterales, los escudos de los benefactores: los Fernández de Córdoba, y en las enjutas los perros fieros de los dominicos.

Accedemos por la plaza del lado E donde, antiguamente, se instalaban los puestos los días de mercado público. Tanto ruido hacían las vendedoras con sus gritos y el pueblo con su trajín que perturbaban el recogimiento de las monjas. Para evitar esta incomodidad, las religiosas pidieron al Ayuntamiento un pedazo de la plaza para hacer un atrio que separara el templo del bullicio de la gente. Terrenillo que le fue concedido el 23 de octubre de 1687.

La Casa de Dios ya era Casa de Oración. Pero, ¡oh! sorpresa. ¡Cómo cambia el paisaje! Hoy no hay mercadillo en la plaza. Hoy, el mercadillo está dentro del propio templo donde se venden camisetas, estampas, libros,...Mi casa ya no es solamente casa de oración.

A bote pronto, vemos que el coro, del S. XVI, tiene un artesonado plano de casetones y una sillería apreciable; que el presbiterio tiene 64 cuadros; que en la venera frontal de doce cascós están los doce apóstoles, que los Fernández de Córdoba y los dominicos tienen aquí sus escudos.



Al salir se oye “apretar” el tambor, mientras nos encaminamos ahora hacia el Castillo, y no, precisamente, por el pasadizo que enlazaba la casa - fortaleza paterna con la abadesa dominica.

Fortaleza que podemos relacionar con la rebelión muladí de Umar ibn Hafsun vencido por Abd Allah (año 890 d. C.), momento en que Baena pasa a ser la capital de la cora de Cabra.

Es constatable la fase constructiva de la época almorávide (1165 d. C.). Cuando en agosto de 1241 pasa a manos cristianas, se reafirma su carácter militar que, con los Fernández de Córdoba, S. XVI, pasará a

ser palaciego al fijar el III conde de Cabra su residencia en este castillo. Es el tiempo en que se abren vanos y puertas, se construyen nuevas dependencias domésticas, se alzan patios porticados,... propio todo de la residencia señorial de duque de Baena y Sessa, 1566.

Cuando la nobleza del poder decae, el castillo pasa a la aristocracia del dinero. En 1897, los duques subastan esta propiedad y el nuevo dueño va vendiendo sus piedras, a modo de cantera, para la construcción de viviendas. Posteriormente, ya desmantelado, su solar es aprovechado para construir los depósitos del agua cuando era un bien preciado por escaso, años 1927 – 1959.

Hoy el dinero público intenta rescatar su historia y restaurar las estructuras sepultadas por los intereses y el olvido.

Barrio de la Almedina: calles largas y estrechas; restos de muralla, arco de Sta. Bárbara, placeta de Marinalba, crismón encontrado en el cortijo de Hiscar (símbolo popular hoy de la villa), Iglesia de San Bartolomé con el cementerio al fondo...Baena bien merece la pena.

## Baena, hoy: Y el olivo, ¿qué es?



Hay tres formas de saberlo: Explotarlo para disfrutar de sus rentas, trabajarlo para ganar el jornal o visitar el Museo del aceite de Baena, que es lo que los viajeros vamos a hacer.

¿Qué es el olivo?: Un vivir, un sabor, un saber.

Es comercio: “*De Turdetania se exporta (...) aceite; (...) no solo en cantidad, sino en calidad insuperable*”<sup>16</sup>.

Es industria auxiliar: En el monte Testaccio (de los Tiestos) se depositaron 25 millones de ánforas / dolias fabricadas en los alfares hispanos.

Es monocultivo: En Baena, 8.000 fanegas en el S. XVIII que son 19.904,25 has en 2001.

Es capitalismo; “*Andaluces (...), decidme en el alma: ¿quién levantó los olivos?*”<sup>17</sup>. Es explotación (“*Con*



*doce años empecé a coger aceitunas*”, dice una mujer en el audiovisual que se nos proyecta); es salario (*“Aunque somos jornaleros nos preocupamos por su aceituna”*, afirma un trabajador.

El olivo es color verde hoja – negro aceituna – marrón madera – bronce; es sabor amargo, manzana,...; es artesanía: talla, cestas, astiles, muebles; es alimento: salmorejo; es salud: jabón, medicina popular, cosmética; es lenguaje: cantacucos<sup>18</sup>, cagarrache<sup>19</sup>, jamila<sup>20</sup>, panilla<sup>21</sup>, sanca<sup>22</sup>, vecero<sup>23</sup>, ...; es un concentrado cultural; ...es *Baena* con centenares de agricultores que viven /trabajan para que no falte a las mesas de medio mundo.

Baena y el olivo están estrechamente vinculadas desde antes de nuestra Era: En Torreparedones se han encontrado pepitas de aceitunas (S. VII a. C.) y lucernas romanas (S. III a. C.); El yacimiento de la Loma del Juncal nos ha dado un contrapeso de una prensa de tornillo; el Museo nos muestra varias vasijas de la época árabe; Gonzalo Ibáñez obtuvo, por donación de Alfonso X, el privilegio de uso de molino de aceite en 20 de mayo de 1266; Fernández de Córdoba<sup>24</sup>, por la gracia real<sup>25</sup>, explotó en exclusiva la molturación de la aceituna en los dos molinos de su señorío de Baena hasta que se hizo necesario liberalizar la molienda, en 1811, puesto que los molinos ducales no daban abasto para satisfacer la demanda. Y a partir de ahora se cultiva el olivo más que el cereal (se transforman 6.000 fanegas de secano en olivar, 1822... Podríamos decir que Baena se hace olivo.



Los procedimientos utilizados a lo largo de los años para la obtención del “oro de Baena” han ido perfeccionándose de tal modo que hoy no nos pasa por la imaginación que hubiera tiempos en que el molino fuera a base de la fuerza física del hombre que mueve las técnicas antiguas del molino de torsión, de presión con mazas, de piedras concéntricas, de mola olearia, del sistema de pisado, por presión de rodillos o trapetum.

La evolución técnica nos muestra que luego hubo tiempos en que es el animal o el agua los que mueven el molino: empiedro cilíndrico, antes de pasar a la maquinaria industrial de nuestros días.

Una vez pesadas, las aceitunas pasan a una tolva de regulación que, con ayuda de un elevador y a través de dos tubos, llegan al suelo de empiedro para ser molida por dos rulos de 600 kgs cada uno, que machacan el fruto.

Por el canal del borde externo del moledero se va recogiendo la masa que rezuma la aceituna que va cayendo en una arqueta para llevar la masa hasta la termobatidora donde se separa la masa del aceite con la ayuda del agua caliente.

Ahora, la masa pasa a las vagonetas mientras se prepara la torre de cachos sobrepuestos con la pasta de la aceituna. A continuación se prensa hidráulicamente, separando lo sólido (orujo) del agua y del aceite, que pasará al cubo y, de aquí, a los pozuelos de la bodega.

El proceso terminará con la decantación – separación del aceite del alpechín tras ir pasando el líquido por cuatro tinajas de unos 500 litros cada una, de manera que la pureza sea del 80 % de aceite y 20 % de alpechín en el fondo en el último decantador; proporción exactamente al contrario que en el primero. De aquí, a los bidones de 7 a 10.000 litros cada uno, que llevan dos grifos: con el de abajo se le quita el agua e impurezas, pues ya sabemos que el aceite, como la verdad, siempre se queda encima.

Una de las cosas buenas de este proceso es que es el motor eléctrico el que hace funcionar toda la almazara donde se pueden moler de 2 a 3.000 kgs diarios sin que sea la fuerza de la sangre la que la ponga en movimiento.



Y, por fin, ya podemos comercializar el aceite en sus diversas clases: Oliva Virgen Extra; Oliva Virgen de 2 g % de acidez máxima; Lampante no consumible, útil para los candiles, usado en las conservas,...; Oliva refinado cuya acidez no podrá ser superior a 0,3 g%; Aceite mezcla de refinados y vírgenes con una acidez máxima de 1 g%; Oliva crudo sacado del orujo no apto para el consumo; Mezcla de orujo y refinado de 0,3 g% de acidez máxima, y Aceite de orujo de oliva.

¿Y ahora qué?

Lo normal, a comer buenos productos condimentados con el aceite de Baena

## VISITA AL CONGRESO Y AL SENADO

9 de mayo de 2011

Por Francisco Olmedo Muñoz

El día 9 de mayo a las 6 de la mañana con un buen día y ganas de adentrarnos en el corazón de la Historia de España, tras una breve parada en ruta para desayunar, llegamos a Madrid a la hora prevista (algo ajustada) pues nos dirigimos rápidamente al Congreso donde nos esperan a las 11'30 horas. La visita organizada conjuntamente por nuestra asociación y por Julián Hurtado de Molina en representación de la Ilustre Sociedad de Estudios Jurídicos Históricos, haciendo Julián de introductor enseguida organiza la visita y tras pasar por varias medidas de seguridad (con los carnet en la mano) nos encontramos en el vestíbulo principal. Mientras nos reunimos todos, cogemos información del edificio en la que nos informa que el Congreso de los Diputados es la cámara baja de las Cortes Generales, En la Constitución de 1837, aprobada como consecuencia del Motín de la Granja de San Ildelfonso que forzó a la reina regente a sancionarla, recogió por primera vez la denominación de "Congreso de los Diputados" para la Cámara Baja de las Cortes Generales.

El edificio construido entre 1843 y 1850, de estilo neoclásico, obra del arquitecto Narciso Pascual y Colomer. Su fachada principal está compuesta por un pórtico clásico con seis columnas corintias. Al final de la escalinata se encuentra una puerta de bronce, realizada por José María Sánchez Pescador; a ambos lados de la escalinata están situados los leones, obra de Ponciano Ponzano, fundidos en bronce en la Maestranza de Sevilla en 1866.

El frontispicio, de Ponciano Ponzano, representa a España abrazando la Constitución y rodeada de la Fortaleza, la Justicia, las Ciencias, la Armonía, las Bellas Artes, el Comercio, la Agricultura, los Ríos y Canales de navegación, la Abundancia y la Paz.

Entramos a la 11,30 horas en el Palacio y tras pasar por varias medidas de seguridad (con los carnet en la mano) nos encontramos en el vestíbulo principal. Tiene forma elíptica y la decoración está basada en estucos de diversos colores, cuenta con una bóveda de casetones. Está presidido por una estatua de la Reina Isabel II, en mármol de Carrara, obra de José Piquer y Duart. En las paredes se encuentran los retratos de dieciocho destacados políticos de los siglos XIX y XX, entre ellos los de Cánovas, Sagasta, Pi y Margall, Salmerón, Castelar, Alcalá Zamora, Lerroux, Canalejas o Alonso Martínez.

Una guía oficial del Congreso nos acompaña y nos va explicando el edificio, pasamos inmediatamente al Salón de Sesiones o Hemiciclo (lugar donde se celebran las sesiones del Pleno del Congreso). Está presidido por un tapiz con el Escudo de España bajo dosel y a cada lado dos esculturas

en mármol de Carrara que representan a Isabel la Católica y Fernando el Católico, obras de José Panucci y Andrés Rodríguez, respectivamente. A derecha e izquierda de cada una de ellas hay dos grandes cuadros: uno sobre las Cortes medievales, en el momento en que la Reina Regente María de Molina presenta a su hijo el Infante Don Fernando ante las Cortes de Valladolid, pintado por Antonio Gisbert; otro, de las Cortes de Cádiz, durante la celebración de la Sesión en la que los Diputados juran su cargo en 1810, obra de José María Casado del Alisal. Enseguida los asistentes preguntan por las huellas dejadas en el último golpe de estado de 1981, la guía muy gustosa y como acostumbrada a ello nos va refiriendo los distintos puntos. La bóveda es de Carlos Luis de Rivera y tiene cinco grandes cuadros históricos, cuatro sobre la historia de la Legislación Española y el quinto dedicado a españoles célebres; rodeando estos cuadros diversas alegorías de las virtudes; alrededor de las tribunas se encuentran los escudos provinciales.

En el frontispicio nos hacemos una foto todos los asistentes, que por ser muchos apenas se nos reconoce las caras. Pero hemos ocupado por entero la mesa del Presidente, de los Vicepresidentes y de la Tribuna de Oradores.

Como el edificio es tan pequeño enseguida llegamos al Salón de Conferencias (Salón de los Pasos Perdidos), utilizado para actos solemnes, así como para encuentro entre diputados de todos los grupos, miembros del Gobierno, periodistas, etc.

La bóveda es de Vicente Camarón, con diversas alegorías: los cuatro Continentes, la Ley, la Justicia, la Religión y la Abundancia. La rodea 28 medallones con los políticos más célebres del siglo XIX y sobre ellos 12 cuadros con alegorías de los reinos, provincias y ríos españoles. En las esquinas hay cuatro bustos de mármol de Martínez de la Rosa, Conde de Toreno, Mendizábal y Argüelles. Es de destacar un magnífico bajorrelieve de Mariano Benlliure dedicado a Emilio Cautelar.

Asamos a la Biblioteca del Congreso de los Diputados, la guía nos deja unos minutos para que gocemos de los libros y del lugar, repartidas por las mesas hay periódicos de todas las provincias. La Biblioteca tiene su antecedente directo en la antigua Biblioteca de Cortes, establecida por las Cortes de Cádiz en 1811. El salón de lectura se debe a la obra del arquitecto Arturo Mélida, llevada a cabo hacia 1885. Es de planta rectangular y óvalo central, consta de cuatro pisos con la correspondiente armadura y estantería general de cedro y caoba y techo decorado con una alegoría del templo de las leyes, pintada por José María de Gamoneda en 1906. Su fondo está constituido por más de 100.000 monografías y tiene un extraordinario valor para el estudio de la historia política de la España contemporánea. Se divide en fondo histórico y fondo moderno. En el fondo histórico destaca 2 códigos del siglo XV, 8 incunables, medio centenar de



manuscritos de los siglos XVI y XVII, cerca de 300 libros raros de los mismos siglos y una importante colección de folletos del siglo XIX.

El fondo moderno incluye el ingresado desde 1943 y en él pueden encontrarse obras especializadas en derecho, política, historia, ciencias sociales, etc. No pudimos visitar el Archivo del Congreso, que cuenta con nuevas instalaciones desde 1995, está situado en la planta baja del edificio de la segunda ampliación y consta de una sala de consulta, otra de ingreso de documentos, despachos y dos depósitos. Reúne toda la documentación de la Cámara desde 1808 hasta la actualidad, en su doble vertiente parlamentaria y administrativa, tanto en papel como en grabaciones de audio y video, disquetes y CD-ROM.

## Viajar es compartir, un estado de ánimo



Veintiséis de Junio de 2011. “**Viajar es compartir, un estado de ánimo**” – dice Charo – que nos describe la *ruta de plata* por la que vamos circulando en busca de nuevos territorios; no para conquistarlos, sino para reconquistarnos reencontrándonos y/o reconociéndonos en nuestra historia y en nuestra gente.

Desayuno en Zafrá. Ruta de nuevo bajo la protección de los lares de la carretera a quienes Charo ha invocado para que guíen a estos viajeros en la avanzadilla que estamos haciendo por las tierras de la bandera verde (de la Orden de Alcántara), blanca (del pendón real de León, repoblador de estas tierras) y negra (del estandarte de los aftásidas pacenses).

Y “**Zamora, la bien acercada**” – podríamos decir remedando el viejo dicho de “*la bien cercada*”. Comida, un poco de descanso y a conquistar la ciudad del “*brazo armado de Viriato*” vencedor de los romanos, la “*cinta verde*” concedida por los RR. CC. como agradecimiento por la ayuda de Zamora a la reina Isabel (1476) y el “*punto de Mérida*” conquistado por Alfonso IX con la ayuda de los zamoranos.

Durante algo más de “*una hora*”, a pesar de los 37,5° C de temperatura ambiente, nos dedicamos a recorrer el casco antiguo de las 22 iglesias románicas, empezando en la peatonal calle Santa Clara de casas con portal modernista y su mercado de 1907; uno de los 19 edificios modernistas de esta *Ruta europea del modernismo*.

Como estaciones de una *Vía profana* nos detenemos en los siguientes puntos de interés:

- *Iglesia de Santiago del Burgo*, al levantarse en una zona de expansión de la ciudad. Tres naves con cuatro tramos. Portada con arco germinado y capitel pinjante. Da la sensación de desequilibrio. Tímpano sin partenón.

- *Palacio de los Momos*, por las representaciones teatrales que acogieron. Gótico florido. Puerta descentrada a la izquierda. Escudos de las cuatro familias que lo han habitado, entre ellas los *Sanabria*. Arcos conopiales ajimezados.

- *Casino de Zamora*, ejemplo de eclecticismo. Cerámica del segoviano Zuloaga.

- *Plaza de Sagasta* o de *la Hierba* (S. XVI) crecida porque la gente dejó de pasar por ella dado que las familias enfrentadas que ocupaban sendos lados de la plaza se dedicaban a tirarse saetas desde sus balcones.

- *Barrio francés*. Atrevidos y audaces balcones preñados; fachadas con cariátides, rejerías del Siglo de Oro, S. XX, gracias a los cubanos *indianos* y al negocio de la harina que trae nuevos ricos que embellecen la ciudad.

- *Calle Balborraz* o de *bab al ras* ‘*punto de la cabeza*’, donde se exponían las cabezas de los musulmanes capturados. De este modo amedrentaban a los musulmanes que intentaran entrar en Zamora. De aquí salen las calles de los artesanos.

- *Plaza Mayor* con sus dos ayuntamientos: El viejo, plateresco, concedido por los RR. CC. por la ayuda que le dieron en la batalla de Toro de las ocho franjas rojas.

El nuevo, S. XIX. Bajo sus arcos se cobijaban las vendedoras de pan. A su lado, una casa modernista. Iglesia de S. Juan de Puerta Nueva, S. XVI, de tres naves en un principio. Posteriormente, se le quita una de ellas. Vidriera de alabastro incompleta. Con el resto se hacen los vitrales laterales. Artesonado mudéjar tapado con una bóveda en el S. XVIII. Ventanas saeteras para que no entre la luz (manía del románico). Retablo barroco. Virgen de la Soledad, de Ramón Álvarez, con cara de monja triste y sola y manos de la hija del autor. Altar lateral que disimula la tercera puerta de la iglesia románica. Cabecera al Este. Cerraron la puerta Norte. Se ven números en el suelo para saber donde iban las piedras.

De aquí salen 37 de los 52 pasos de las procesiones de Semana Santa. Una de las más hermosas es la de la Cofradía de Jesús Nazareno, viernes santo, con más de 4.900 hermanos que son llamados desde antes de la cinco de la madrugada por los *Merlú* o parejas de cofrades que llaman a la procesión al toque de una corneta con sordina y el redoble de un tambor destemplado.

Al adentrarnos en la calle dedicada a *Ramón Carrión* (17 mayo 1745 – Madrid, 8 agosto 1915), frente a la casa donde nació, vemos el teatro que lleva su nombre. Y calor, hasta las cigüeñas abren sus picos para refrigerarse, camino de la Plaza de Viriato: Plaza peatonal donde se encuentra el palacio de los condes de Alba de Aliste y el ecléctico edificio, s. XIX, que acoge la Diputación de Zamora ubicada en el antiguo hospital de la Encarnación, S. XVII, y simbolizada en el escudo tradicional: Puente de Mérida y el brazo de Viriato con la bandera bermeja. Son curiosos los plátanos orientales con forma de sombrilla..

La estatua del “*terror romanorum*” es obra del escultor zamorano Eduardo Barrón, conocido en Córdoba por su “*Séneca*” que actualmente se encuentra en el Pretorio.

Siguiendo la “*Rúa de los Francos* (franceses), dejando de lado el edificio de ladrillo de la familia Osorio, nos encontramos con el convento del Tránsito, s. XVI, de cabecera neogótica del s. XIX. Hornacina con alegoría al Corpus.

Enfrente, la Iglesia de la Magdalena, S. XII-XIII, del románico en transición. Hay quien dice que este templo es de la orden de los Hospitalarios y del Temple que bebían el agua del agujero – pozo que aún podemos ver en el interior de este templo. Perímetro flanqueado por contrafuertes.

La puerta más antigua y la que más llama la atención es la meridional con cuatro arquivoltas en las que están representadas el paraíso terrenal con los 45 bienaventurados, los tallos entrelazados, el león de Judá y las palmas.

Una nave, esbelta. Cabecera preciosa, semicircular, con cuatro nervios apuntando al gótico. Imagen de M<sup>a</sup> Magdalena del S. XVII. El alzado interior presenta dos baldaquinos , s. XII, para altares.

Destaca la curiosidad del sepulcro románico no habitual de la época, puesto que acoge los restos de una mujer: *H. D.* (¿Hurraca de Portugal?). Los ángeles nos invitan a mirar cómo la difunta asciende al cielo tras superar los dragones, ... del mal del Purgatorio, antes de llegar al cielo (animales fantásticos).

Techo no original. La parte del sur, cuenta, con un rosetón lobulado que da luz al altar por el Este.

En este momento, el cronista se siente un tanto reconfortado al comprobar que Zamora, en la estatua de su Cronista Oficial, *don Herminio Ramos*, rinde homenaje a quienes tratan de dejar constancia de lo que nos va sucediendo.

Ahora estamos ante la portada norte, de corte neoclásico, pese a su origen románico, de la Iglesia

Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso, llamada también “*catedral vieja*”.

En el S. XV se tiraron las tres naves originales, quedando la única que tiene en la actualidad. En ella se ven los escudos de Zamora y a S. Pedro en su cátedra. La portada occidental es barroca.

Su imagen de “*María del amor hermoso*”, 1851, cumple la función de ayudar a encontrar novio. Ahora bien, el ruego no podía hacerse para la persona que rezara, sino para una beneficiaria. El novio llegaba, pues, por vía indirecta.

El templo acoge también dos sepulcros encima del altar mayor: el de San Ildefonso y el de San Atilano, primer obispo de Zamora, guardados con un candado de cuatro llaves para que no sean robados los restos de S. Ildefonso por los toledanos.

De San Atilano (Tarazona, h. 850 – Zamora, h. 916) se cuenta que, yendo en peregrinación a Roma, arrojó su anillo episcopal al Duero con la esperanza de recuperarlo al volver limpio de sus pecados. Y así sucedió. Estando preparándose de comer, al abrirle la boca a un barbo encontró su anillo. Y lo que resultó más llamativo, que las campanas de la ciudad empezaron a repicar solas. Los feligreses que acudieron se encontraron que su obispo se les apareció revestido milagrosamente con los ornamentos episcopales. Desde entonces, San Atilano es el santo obispo protector de Zamora y sus restos están al cuidado de la Real Cofradía de Caballeros Cubicularios de Zamora.



Así, casi sin darnos cuenta, desembocamos en la Plaza de Fray Diego de Deza (1523-1923). Y si ahora, si sigues el granito que hay en el suelo, llegarás a sitios interesantes, como por ejemplo:

1.- *Al mirador* del río Duero: puente de piedra de 15 ojos, s. XII; restos del antiguo puente romano o de S. Atilano, restos de aceñas,... y *Peña Tejada* (*Peña Tajada* en el Romancero) que ciñe a la ciudad por el sur.

“*Allá en tierra leonesa un rincón se me olvidaba,*”

*Zamora tiene por nombre, Zamora la bien cercada, de un lado la cerca el Duero, del otro peña tajada*<sup>26</sup>.

- Al Museo ubicado en la *Casa de los Gigantes* que acoge más de 300 obras de *Baltasar Lobo*, escultor zamorano (Cerecinos de Campos, 22/02/1910 – París, 1993).

2.- A la catedral de San Salvador por la estrecha *Calle del Troncoso*. Templo levantado entre 1151 y septiembre de 1174. Cúpula bizantina de medio círculo, escamas de piedra, tambor con 16 ventanas. Su fachada es del s. XVII, renacentista, con arco de triunfo.

A la catedral debe entrar por la puerta del XVI, ya que, enfrente tienes a S. Cristóbal que te asegura que no morirás de muerte súbita ese día. Tendrás también la protección de la Virgen de la Esperanza con arrugas, envejecida, y la de Jesús: luz de vida.

Es una construcción de tres naves, bóveda central de crucería y arco apuntado. Las naves laterales sin sillares. Sobre el crucero, el cimborrio con 16 ventanas y 17 nervios simétricos. Puerta a los pies. Rejería del XVI.

Cabecera poligonal.

Destaca el relieve de la Transfiguración, s. XIV, policromado en piedra hallado al abrir el lucillo sepulcral de Don Lope Rodríguez de Olivares..

Entre sus capillas destacan: la de San Ildefonso para enterramiento del obispo Juan de Mella y la de San Juan, gótica.

Nos llama mucho la atención el Cristo de las Injurias o de *“las Tres miradas”*, s. XVI, al que se le ven las venas, los tendones y la boca completa. Es el titular de la Real Cofradía del Silencio, una de las 17 cofradías de la religiosidad de los 68.000 habitantes de Zamora. Dicen que esta talla debía estar en nuestra ciudad, Córdoba, al ser un encargo de unos frailes.

Arcosolios cegados, policromados por dentro. Para nosotros, su construcción está adornada por la austeridad decorativa para que los creyentes no se distraigan en su relación con Dios.

El coro, s. XVIII, está dividido en dos sectores: el superior para el clero secular y el inferior, para el regular. Sus *“misericordias”* representan los pecados del hombre. Se ve, p.e. un fraile *“metiendo mano”* a una mujer.

Fachada románica al sur, frente al palacio del obispo. Arquivoltas con almohadillado árabe. La Virgen está rodeada por alcachofas que se convertirán en flor si las toca la Madre de Dios. El segundo cuerpo tiene cinco ventanas cegadas para adornar la fachada sin que entre la luz en el templo.

Al lado, la casa del Cid (Rodrigo Díaz de Vivar vivió aquí) o de Arias Gonzalo. Sus herrajes son del s. XI. Fachada sobre la muralla con dos ventanales con arco de herradura. La que mira a la catedral tiene una puerta con arquivoltas, s. XII.

Al Museo *catedralicio* se accede desde el claustro *catedralicio*: Custodia de plata sobredorada, 1515. Varales de palio de plata, s. XVII, pinturas del XVII como el de Santa Práxedes. Una última Cena.

En la 2º sala: Casullas, un Ecce Homo con Pilatos (el más guapo es Jesús), una Virgen de Belén del XVII, un crucifijo del XVI, una Asunción muy bonita del XVII y la ruleta para las votaciones del cabildo.

Pasando a la sala 3ª podemos ver un baúl del XVIII con llave de engranajes; una Virgen lactante, la imagen de Nuestra Señora del Amor Divino, un Llanto sobre Cristo Muerto, cristales de época fatimí, lipsanotecas (contenedores de reliquias) y una reproducción de un clavo de Cristo.

En la sala 4ª: Piezas areniscas representando a San Marcos, San Lucas, la Anunciación, San Juan. San Juanito. Una anunciación y el Pantocrator. Cálices, portavelas,...de plata sobredorada.

Al subir, una carraca de nogal, s. XVII. Escaleras incrustadas en el muro, s. XVIII. Salas de tapices. mesa de nogal de 1740 y 20 tapices de los s. XV y XVI.

En la 2ª sala: Aníbal y su odio eterno a Roma; Aníbal y la conquista de Roma; la Guerra de Troya; Aquiles, guerra, Casandra y Héctor que morirá.

En la 3ª: La parábola de la Viña (vocación de los trabajadores); Jesús pisa la uva y su vino le sale por el costado; el “Cobro del denario” con marco del s. XVI de madera policromada, y el águila bicéfala (Carlos I de España (una cabeza) y V de Alemania (la otra cabeza)).

3.- A la *Plaza de S. Isidoro* con su iglesia románica, s. XII, menos su espadaña del s. XVI.

4.- Al *Portillo de la traición* de Bellido Dolfos.

*“Gritos dan en el real: -¡A don Sancho han mal herido!*

*Muerto le ha Vellido Dolfos, ¡gran traición ha cometido!*

*Desde le tuviera muerto, metióse por un postigo, por las calles de Zamora va dando voces y gritos”* .

5.- Al *Castillo* de Fernando I de León, s. XI, que en el XVIII es fortín artillero y, después, ha pasado por ser prisión, Escuela de Artes y Oficios, Escuela de Idiomas,...

Está levantado sobre roca caliza metamórfica.





De ella se obtienen las piedras para su construcción, de modo que el foso es el agujero que va dejando la extracción de sillares.

Por el puente levadizo pasamos a la liza que se rellena de tierra para defensa contra la artillería. Tuvo cinco torres hoy desmochadas. La puerta original fue reducida en el XVIII. Se ven bolardos por el suelo, uno de los 12 aljibes o neveras, los canales de desagüe,... y la puerta defensiva por su superaban el foso.

Vd. puede. Suba 82 escalones y ya está en la torre del homenaje. Merece la pena.



## Después de esto me sobra todo<sup>27</sup>

El Duero estrecha su cauce y desciende su desnivel de los 400 a los 200 metros de altitud en su parte central de paredes de elevada verticalidad. Hoy, 27 de junio de 2011, nosotros hemos llegado hasta aquí, a *los Arribes del Duero*. En un barco, con colores de camuflaje para minimizar el impacto ambiental, vamos navegando hacia aguas internacionales, dejando a Portugal (Tras os

montes) a un lado, a España (Sayago), al otro.

Si Vd. nos acompañara observaría rocas con manchas amarillas. Son líquenes, bioindicadores de los óxidos de azufre tóxicos para aquéllos. Durante una hora, aproximadamente, no verá casas, ni coches, ni antenas,.. porque estamos en la civilización del medio ambiente natural.

Si sigue las indicaciones de la amable locutora, podrá ver desde encinas hasta alimoches, buitres, milanos, ...manchas blancas con restos de nidos de algunas de las 25 parejas de cigüeña negra que hay por esta zona, abandonados a causa del furtivismo que no cesa, y las pozas donde las nutrias fueron cazadas. No, no espere ver a este mustélido dadas sus costumbres nocturnas y su hábito de no tener un refugio fijo.

Si tiene suerte oírás el canto del autillo, cárabo, búho real, perdiz y águila real y el aullido del lobo si responden a los sonidos que le emitimos desde el barco para provocar su respuesta (Proyecto Noctua). Como vamos por un bosque de ribera, con un micrófono ambiental, tratamos de captar el canto de algunos de los pajarillos del entorno. Lo conseguimos.

La vegetación es diferente, según el lado a que miremos. Al lado de España le da el sol de mediodía y de la tarde; por tanto, hay menos humedad, menos vegetación. Se ve una encina en una grieta.

Descanso de estudio en el Aula de la Naturaleza instalada en una antigua terraza (bancal) de cultivo con suelo fértil, hecha por el hombre para poder sembrar y aprovechar el microclima ribereño: almendros, higueras, limoneros, vid, olivo,...Y cabras, que son los bomberos preventivos del bosque al comerse el pasto que pudiera incendiarse, que se encerraban por la noche en la cabaña circular, modelo celta, hecha de granito y tejado de retamas que nos es dado reconocer, en tanto que las crías se hacían en los chiviteros o cabañas pequeñas.

La vegetación natural ofrece al hombre: torvisco cuya corteza corta la diarrea a los chivos; fresno con cuya madera se hacen dornillos, banquetas,..., además de servir de alimento fresco para los animales; abejas en colmenas con sus palitos de enebro, atados con tallos de torvisco, para fijar el panal y con sus grietas tapadas con excrementos de vaca para que no se escape el calor; cornicabra del que se hacen cucharas, cuchillos, castañuelas,...

Si fuera invierno, veríamos la cascada de Mangoeco.

De nuevo en el barco. Entramos ahora en el territorio del águila real. Depresión en V. En sus paredes enredaderas vede oscuro y, arriba, una mancha blanca: el nido del águila. Una pezuña de cerdo en una roca, si Vd. pone a funcionar su imaginación. Acantilados con más de

250 metros de altura y profundidad del río variable entre los 22 a los 80 metros.

El cauce se estrecha. *Peña redonda*: territorio de los contrabandistas de café, azúcar, tabaco, máquinas de coser despiezadas. Al fondo, la ermita de S. Joao, visible antes de dar la vuelta en el *Paso de las Estacas* colocadas entre dos rocas que sobresalen. Es un cañón o falla sísmica de hace 300 millones de años. Se ve el dioclasado del granito.

Al volver, tenemos la sensación de ir dejando atrás el mundo del silencio, solo perturbado por el run run del motor del progreso?

*“Lo agreste y salvaje invita al recogimiento”* – nos dice *Paco Porras*. *“Lo grandioso del paisaje anula la pequeñez del águila o la presencia de la nutria. Después de esto me sobra todo”*, añade *Juan de Dios Vilchez*.

Antes de terminar su viaje de placer busque la cifra del 2 grabado en los líquenes. Si eres soltera y no lo ves, no te casarás; Si casada, es porque tu marido te engaña.

En fin, quietud, silencio, recogimiento, ..., hemos vuelto al punto de partida donde aún tenemos un buen rato de asueto jugando con las rapaces y degustando el vino portugués que nos abre el apetito. Lo saciamos en el Restaurante *“Dª María”* (Mirandela): cariñosa recepción y sabrosa y abundante comida. Y camino de Oporto adonde llegamos a las 18:30, hora portuguesa.

## En la ciudad del trabajo y del vino

El día 28/06/2011, lo dedicamos a recorrer la *“Ciudad del trabajo”*: el Oporto de calles estrechas, de 230.000 habitantes dedicados a la industria, el comercio y la pesca.

Empezamos por el barrio de la Catedral, s. XII-XIII. Entrando por la calle Santa Catalina vamos dejando atrás la Capilla de las Almas, s. XVIII, con sus azulejos, el Mercado principal de Bullao con su río que pasa por debajo del edificio. El granito es elemento primordial de la construcción.

Plaza de Juan I; a la derecha, el Teatro, la Casa de la Música,...a desembocar en la Plaza de los Aliados con edificios de los años 50 del s. XX. Al frente, el Ayuntamiento; detrás, la Iglesia de la Trinidad, s. XVII, con un hospital adjunto; más allá, la Estación central del metro (color blanco) y delante, la estatua de un escritor.

Rodeando el Ayuntamiento, volvemos a la Avenida antes dicha pasando ante la Iglesia de los Congregados, s. XVII (azulejos azules); subimos a la románica – gótica

– barroca catedral, de naves estrechas y altas, dentro de la muralla de Porto: Estatua de Vimaria Pérez. A la derecha, el centro de Oporto. En el centro, una picota. Hay que asomarse al río. A lo lejos, torres de iglesias, la espadaña de la Colegiata, la cárcel (amarilla), la torre de los Clérigos,...



La catedral ofrece capillas de los siglos XVII y XVIII. Cada obispo dejaba su impronta. La riqueza del oro de Brasil se deja ver en el templo. A la derecha, la Virgen de Silva (herrereros), de S. Pedro (recargado),... A la izquierda, la Virgen de Vandoma o del barrio cercano a la catedral; más a la izquierda, la Capilla de Plata, con 700 kgs de plata en su retablo. Se dice que los fieles cubrieron el retablo con yeso y así engañaron a los soldados de Napoleón cuando quisieron *“desamortizar”* el templo. Pero no es verdad. Lo que hicieron fue *“comprarlos”* (La corrupción de todos los tiempos). Sucia.

A la derecha: Capilla de San Pantaleón con una curiosidad: Sus puertas son la mitad solamente. Su decoración es a base de mármol negro, rosáceo y crema (taraceas).

Destacan también la sacristía, el claustro y la capilla de Juan Gordo (túmulo gótico) y el Retablo mayor con pinturas de Nicolás Nasoni en talla dorada.

La pila bautismal (entrando a la izquierda), de mármol rosado, lleva un panel de bronce con el bautismo de San Juan.

En la torre Norte, un bajorrelieve representa una embarcación del s XIV.

En la explanada delante de la catedral, se encuentra la Oficina de Turismo, antigua casa, s. XV, de 100 palmos de altura; lugar donde se reunían los gobernantes de la: *antiga mui nobre sempre leal e invicta cidade do Porto”*.

Dejando la catedral pasamos delante de un trozo de muralla fernandina, s. XV, un monasterio (a la derecha),



el Puente de Luis I (a la derecha. En Oporto hay seis puentes), la Plaza de Bathala con la estatua de Pedro V, la iglesia de azulejos, el teatro de San Juan (a la izquierda), la iglesia de San Ildefonso, s. XVIII con azulejos azules y blancos... y entramos en la calle Santa Catalina otra vez en donde podríamos tomar un refrigerio en el Majestic (art. Decó) o café de escritores y poetas.

Plaza de la Libertad. Café Guaraní a la derecha. Banco de Portugal. Estatua de Pedro IV.



Después de acercarse a la “*Praca de Almeida Garret, glorioso escritor y político, 1799-1854*” hay que pasar a la Estación de *Sao Bento*, s XII, edificada sobre el convento de San Benito del Ave María, del período manuelino. Amplio vestíbulo revestido de 20.000 azulejos, de Jorge Colaço colocados en 1916. Predominan los azules en el 1º y 2º cuerpos; los rojos, rosados y cálidos en el 3º. Ilustran la Historia de los transportes y aspectos etnográficos y acontecimientos portugueses. Por ejemplo, el frontal izquierdo representa a Egas Moniz, con su mujer e hijos, presentándose al rey de León, s. XII.

Salimos otra vez a la Plaza de la Libertad por detrás del Ayuntamiento. Avenida de los Aliados con edificios del S. XX. Túnel de Boavista y lo primero que ves es el Hospital de San Antonio, calle Manuel II, rey por dos años, con su Museo de escultura, cerámica y pintura. Neoclásico edificio administrativo de la Universidad, a la izquierda. Jardín con pabellón deportivo reconocible por su bóveda verde. Las calles son más anchas, los edificios más modernos,...

Preside la plaza del Barrio de Boa Vista un león (Portugal) que mata a un águila (Francia) con la ayuda de Wellington. Casa de la Música a la derecha. La Avenida de Boa Vista, de 6 kms de largo, nos lleva hasta el mar. A lo largo de ella estuvieron las industrias de esta “*Ciudad del Trabajo*” donde los rentistas y holgazanes sólo podían permanecer tres días seguidos. O trabajas o te vas.

Hoy los edificios fabriles han sido reconvertidos en sedes de bancos y oficinas (Curioso el edificio de Vodafone), si bien quedan algunos de la época de los 50, s XX, en manos de “*indianos*”, generalmente. A la izquierda: restos del tranvía y el Barrio del Foz.

Al fin, la plaza de Juan VI delante del mar y el castillo de S. Francisco Javier o *castillo del queso* por la forma de sus piedras. Paralelamente al mar, una gran avenida de metrosideros. Sólo hay un edificio neomanuelino ya en el Barrio en la desembocadura del río. Barrio, por cierto, de antiguos pescadores usurpado por la burguesía.

Ya hemos llegado a la desembocadura del Duero: una verdadera autovía acuática. A la izquierda, el castillo – aduana. Gran vía comercial en los tiempos del transporte fluvial del vino.

Río arriba nos acerca al Barrio de los pescadores. Pequeños barcos. Casitas. A la izquierda, tranvías viejos (Su museo está un poco más adelante). Si le apetece puede tomar unos *tripeiros* o *tripa* o *modo de Porto*; o sea, callos desde que Enrique el Navegante dejó sin carne a la población ya que la requisó para la conquista de Ceuta.

A medida que nos vamos alejando del río, nos vamos acercando a la parte antigua del Hospital de San Antonio (neoclásico). Un tranvía nos adelanta. Plaza de la Restauración. Jardín de Juan Chágas. A la izquierda, Tribunales de Justicia; al frente, la Iglesia de San José y la librería que no nos podemos perder. -

Plaza de los Leones o del matemático Gomes Teixeira (1851-1933) o antigua Plaza de la reina (rainha). Edificio de la Universidad. Iglesia de los Carmelitas, s XVII, con torre. A la derecha, iglesia barroca de la Virgen del Carmen, con azulejos. En la calle de los Carmelitas, la Librería “*Lello e Irmao*”, fundada por la sociedad José Pinto Sousa *Lello* e *Irmao*, edificio construido en 1906, neogótico. En el techo lleva un vitral con el anagrama y la divisa de la librería: “*Decus in labore*” Todo llama la atención en este centro comercial. Hasta la escalera es historiada.

Al salir, bajamos la calle de los Clérigos, pasamos al lado de la catedral y ¡a comer!. Son las 13:00 horas: comida y descanso hasta las 16:15.

Esta tarde es para el vino del valle del Duero, Patrimonio mundial de la UNESCO con sus 20.000 viñedos plantados a los largo de los 120 kms del río.

Pasamos la tarde en las Bodegas Ferreira creadas en 1751. Explotación iniciada por los ingleses con un vino que sólo alcanzaba los 11º; por eso, le añaden un destilado de vino que mata las levaduras, quedándose azúcar residual que da 20º de alcohol al Oporto.

En 1834, toma las riendas “*Doña Antonia Ferreiriña*” marcando sus bodegas con su impronta de mujer emprendedora.



Aprendemos muchas cosas del vino de Oporto, como que este vino se guarda durante seis meses en la zona de producción, trayéndose, a continuación, a las bodegas para envejecer durante tres años, al menos.

Los vinos pueden ser de varias clases:

- Blanco semiseco con 80 gramos de azúcar por litro.

- Blanco lágrimas: dulce, meloso, afrutado, 120 gr/l; para el postre de las comidas.

- Tinto rubí: rojo vivo, afrutado, denso, joven. Tres años en cuba de madera de 4 – 5 cms de grueso, de porosidad escasísima.

- Tinto más awny: marrón rojizo. Pasa el 95 % de su vida en toneles pequeños en contacto con la madera de roble francés, de mucha porosidad. Sabor a frutos secos, sobre todo a los diez años.

- Porto reserva. Siete años de edad. Sabor a especies.

- Tawny viejo. Hasta 50 años de envejecimiento. No se encuentra en el comercio, normalment, pues la estrategia comercial aconseja obtener vino de mezcla de edades. Integralmente filtrados, estabilizados. A partir de los tres años pierde capacidad de mejora.

- Rubí vintage. Aterciopelado, de fin de comida, con quesos fuertes. Vino de añada de una única cosecha. Dos años de envejecimiento en cubas de no más de 15.000 litros. Se embotella sin filtrar. Se envejece durante 12 a 15 años en botella. Si Vd. abre una de estas botellas habrá de beberse todo el vino porque se oxidaría enseguida.

Hay un Rubí vintage intermedio con 4 – 5 años en toneles, antes de pasarlos a las botellas puestas horizontalmente para su envejecimiento.



Interesante paseo por la bodega redondeado con una degustación de “lágrimas” y “tinto Tawny reserva” que tomamos con sumo gusto, placer y descanso.

### “Si Oporto trabaja, Braga reza”

Son las 9:40 del día 29 de junio de 2011 en el reloj de sol de la Iglesia de *Bom Jesus* adonde ya han

llegado algunos de los viajeros que se han atrevido con los 600 escalones de la escalera del XVIII, que llevan a este templo levantado cerca del cielo, a más de 400 metros de altitud.

Nosotros, más comodones, hemos preferido subir utilizando el elevador hidráulico construido por Joaquim Comes (1882-1957).

Lo primero con que te encuentras es con una fuente dedicada a la Eucaristía (Fuente del pelícano) y con el centurión Longuinhos (de 1819), tal vez, colocado aquí para recordar al curioso que el *Bom Jesus* “en verdad este (es) es el Hijo de Dios”.<sup>28</sup>

A continuación, un sermicírculo de estatuas nos recuerda a algunos de los protagonistas de la historia de Jesús: Caifás – Herodes – Pilatos – Caifás (otra vez) – José de Arimatea – Nicomedes (Juan 19:39) – Centurión-Pilatos (de nuevo) y, un poco más allá, las tres virtudes teologales que ningún cristiano puede olvidar: la Fe, la Esperanza y la Caridad.



Iglesia de s XIX. En principio fue una ermita, 1522, obra de Joao de Guarda, reconstruida en 1704-1728 y reinaugurada en 1725. El templo actual, iniciado en 1748, fue consagrado el 10-08-1857.

Fachada neoclásica. Puerta con dos hornacinas: Jeremías<sup>29</sup> elsaías<sup>30</sup>. En el balcón, los cuatro evangelistas. Dos torres laterales.

En el interior, numerosas capillas alusivas a la Pasión y numerosas esculturas de piedra. Retablo con una representación de la Pasión. A su derecha: San Joaquín, Nuestra Sra. de los Dolores y la Capilla de las reliquias de santos; San Clemente (soldado romano, s. III) debajo del altar.

A la izquierda, S. Gregorio, Ntra. Sra. de la Soledad y la Capilla de Fátima.

Ambón con el ojo de Dios y otros símbolos eucarísticos.

Y la *capilla del Bom Jesús* a quien los creyentes besan sus pies y sus manos, al tiempo que musitan aquella oración de nuestra niñez:

“Alma de Jesús, santificame  
Cuerpo de Cristo, sálvame  
Sangre de Cristo, embriágame  
Agua del costado de Cristo, lávame  
Pasión de Cristo, confórtame  
¡Oh, buen Jesús, óyeme  
(...)”

Y de las alturas, al valle para seguir nuestro recorrido por la ciudad de la oración: Braga con sus más de 300 iglesias a pesar de que cada día se practica menos la fe que se dice profesar.



Nos detenemos en la catedral, la 1ª de Portugal mandada construir por la madre del 1º rey del país lusitano, Juan I?

Fachada románica con seis imágenes en ella. Las torres son del s XVII y el pórtico del XVI. El templo, en realidad, es una exposición de los estilos que ha ido padeciendo a lo largo de su vida. Llamen la atención los dos órganos barrocos de 2.153 y 1.400 tubos, respectivamente. Por eso, necesitan dos personas para tocarlos. Son un ejemplo del *horror vacui* del barroco que confronta con la sobriedad del gótico – románico del templo.

La pila bautismal, s XVI, tiene un mensaje que asusta. Si no te bautizas, serás presa de las fieras del pecado. Salimos por el claustro con tumbas.

Dejando la catedral, nos adentramos ahora en la Braga barroca con sus edificios del XVIII. Salimos de la catedral para ir viendo: capilla manuelina, calle peatonal, jardín de Santa Bárbara, palacio-castillo, S. XV, del que quedan 4 arcos, calle de los Galeristas y Plaza de la República: Fotos y una cervecita...que hay que dejar tiempo para que nos podamos comprar una postal.

Y, más tarde, un pequeño paseo por **Guimaraes**, “la cuna de Portugal” con descanso en el *Humilladero* que nos recuerda la Batalla de Salado. Nos llaman la atención

los soportales del lugar y la estatua con dos caras (los Guimaraes y los Bacellos) que preside la fachada del ayuntamiento.

## Y la guinda: Ciudad Rodrigo

Ya llevamos dos días de excursión por tierras lusitanas. Hora es, pues, de volver a España. Y así lo hacemos entrando por la muy “*Antigua, noble y leal*” “*Civitatem de Roderic*” situada a 25 Kms de Portugal.

Hoy son unos 14.000 los habitantes asentados en esta tierra donde los vetones, s. IV a. C., ya cuidaron sus ganados como lo atestiguan los *vetonum verracos* encontrados en el castro *Miróbriga*. También los romanos se quedan por aquí dejando testimonios cerámicos y de la vida cotidiana en la propia ciudad que hoy visitamos. Uno de los restos encontrados al construir la *carnicerías reales*, 1555, son las tres columnas: *Bletisama*, *Miróbriga* y *Helmántica* que han devenido en emblema heráldico de la ciudad desde la Edad Media.

Del s. V al XI casi desaparece. Es partir del s. XII cuando retoma su población traída del norte de España por el conde *Rodrigo González Girón*, de quien recibe su nombre: *Ciudad Rodrigo*.

A partir de 1161, Fernando II de León promueve su repoblación, comienza a rodear a la ciudad con una muralla que llega a alcanzar más de 2 kms de longitud y siete puertas, le concede fuero y consigue recuperar la silla episcopal *Calabria* – *Ciudad Rodrigo* por más que se opusiera la silla de Salamanca.

Su decadencia se inicia de nuevo a partir del XVII.

Entramos en la ciudad por la *Puerta del Conde* que se defendía con el *punto del Registro* y una barbacana inscrita en una torre rebajada del SVI. Avanzamos hacia *Cuatro Caminos* (calle del Cadimus en su cruce con la calle Madrid). Aquí nos encontramos con el palacio renacentista de Miranda Ocampo abierto a tres calles.

Y un poco más allá, el palacio de don *Francisco Hernández de Ávila y Tiedra*, gótico plateresco, portada adovelada y basas góticas, con columnas salomónicas de angelotes sustentando leones (el león con la estrella y la flor de lis es el escudo de Doña Aldonza Núñez de Caraveo). Ventana con tracerías góticas. Sobre el dintel, el vitor homenaje al canónigo .D<sup>r</sup> Barrientos. Cornisas que no llegan a las esquinas. La razón de ello está en que este espacio era el destinado para las torres prohibidas por los Reyes. En su lugar, ventanitas.

Hendiduras en las piedras para ajustar las vigas de la casa. Puerta descentrada.

El interior tiene un patio de sillares areniscos, de



5 x 5 columnas torsas rematadas con leones y basas góticas. También tiene un pozo.

En la Guerra de la Independencia fue usado para albergar a 6.000 soldados franceses antes de ser desalojados.

A la izquierda, *la Casa de los Cornejo*, palacio del s. XVI, de sillares almohadillados, renacentista. Lugar de reunión de los agricultores, s. XVII.

En las esquinas, los escudos de la familia. Escudos “*que no miran a la derecha*”, ergo son bastardos – afirma nuestra compañera *Charo*.

Disfrutando por conocer algo de la historia de estos



exponentes de la arquitectura renacentista civil de Ciudad Rodrigo nos damos de bruces con una plaza porticada, de blanco andaluz: La plaza de “*D. José Manuel Sánchez Arjona de Velasco (+ Madrid 1955), el buen alcalde*”, designado en 1925.

Aquí se celebra cada martes el tradicional “*mercado franco*” de frutas y verduras, concedido en 1475 por Isabel la Católica como premio a la traición de los mirabrigenses a Juana la Beltraneja.

A la derecha, justo detrás de la plaza, se encuentra el panteón de los *Pacheco – Cerralbo*. No, no es una iglesia. Es una muestra de la soberbia humana. El cardenal Francisco Pacheco de Toledo, s. XVI, quería ser enterrado en la girola de la seo, aunque fuera preciso tirar para ello la capilla mayor. Pero no obtuvo permiso para tanta ostentación. Como réplica, levantó este panteón de estilo herreriano, sobrio, con bolas escurialenses, suelo de mármol que refleja las líneas del techo y planimetría geométrica. Más parece un templo que una sepultura. Las obras comenzaron en 1585, si bien su consagración tuvo lugar en 1685, momento en que los restos del cardenal se traen a este lugar.

Durante la Guerra de la independencia fue utilizada como polvorín por los franceses. Una explosión provocó grandes deterioros que obligaron a reconstruir la linterna de la cúpula en 1889. Además, los franceses le quitan el plomo a los ataúdes, por lo que los restos del cardenal no

están en el panteón que con tanta prepotencia se quiso construir. Fueron enterrados en la catedral.

¡Y encima querría ir al cielo!

Estamos en la Plaza Mayor de la ciudad. Aquí se encuentra su renacentista Ayuntamiento desde Isabel la Católica, 1539. El ala de la derecha se añadió en 1903, aprovechando el solar de una iglesia desamortizada. Tiene dos plantas. La fachada principal lleva los escudos de Carlos I, el de la ciudad con sus tres columnas y el del Corregidor que los construyó. La campana es de 1738.

En esta plaza, convertida en coso provisional desde los tiempos de los RR. CC., se celebra el *Carnaval del toro*. Los miles de espectadores son avisados con la campana del Ayuntamiento que con su cadencia lenta o rápida avisa de la proximidad de los toros.

A continuación, la casa del 1º Marqués de Cerralbo, s. XVI, con un curioso bajorrelieve representando a la fecundidad: una mujer con las piernas abiertas.

Al fondo, a la izquierda, una fachada con bellotas en la cornisa. Recuerdan la buena montanera que hubo en el año 1929, tanto que puso ricos a algunos ganaderos propietarios de estas viviendas. En su recuerdo, las bellotas.

Pasamos ahora a la calle de San Juan. Lo primero que nos llama la atención es el Palacio de *Vázquez*, que semeja una proa de un barco; casa señorial del siglo XVI, de estilo gótico con rejería gótica, azulejería y mocárabes.

En su interior, un precioso artesanado y la historia de las desavenencias entre la Iglesia y los nobles: “*Después de Dios, la casa de Quirós*” y la expresión de la altanería del poder: “*Antes que el sol fuera sol y los peñascos peñascos, los Quirós eran Quirós y los Velascos, Velascos*”.

Hoy es un edificio muy bien empleado como Oficina de Correos.

A continuación, al Barrio judío, que no judería tradicional. En la esquina entre las calles San Juan y Colegios, la iglesia de San Agustín, s. XVI, mandada construir por los Chaves de quienes se puede ver su escudo (llaves) en la fachada. Es un ejemplo de la “desamortización” que sufren los judíos. Al expulsarlos, los nobles se aprovechan de los bienes que dejan y, así, la Posada Judía la convierten en iglesia (la de San Agustín) y la Sinagoga (aún quedan restos de ellas) la hacen hospital de la Pasión, s. XVI, en la calle de Los Colegios, situado en la acera de enfrente.

Plaza de Dámaso Ledesma (musicólogo) o *Plaza de los huevos* porque aquí estuvo el mercado tradicional de este producto. A su izquierda, el cuartel de artillería, s. XVII.

Dando un pequeño rodeo entramos en la collación de los Águilas (alférez mayor y alcalde la fortaleza desde el s. XV al XIX) con su palacio de los Águilas, s. XVI – XVII, de 3.000 m<sup>2</sup>, abierto a la Plaza de Dámaso Ledesma por su parte posterior y a la calle de Juan Arias. Es un edificio plateresco, de portada dovelada. Tiene un patio plateresco interior de 4 x 4 columnas distribuidas en tres crujías. Un pozo en el centro. Antepechos con bajorrelieves. Una ventana con adornos escamados. Enjutas con los escudos de los Águila: “*gracias a tu vista llevarás el “águila”* emparentados con los “*Calderos*” de Don Diego Calderón.



Desembocamos en la calle del Castillo. Foto inevitable en el *verraco* de hace 2.500 años. Signo de los Comuneros prohibido por Calos I. Los furtivos de la arqueología los reventaban buscando presuntas riquezas en su interior.

¡Y cómo no! El castillo levantado por Enrique II para defenderse de la ciudad. Sí, no se extrañe. Enrique II llega a Ciudad Rodrigo y los mirobrigenses no lo quieren. Para adueñarse de este sitio necesita la ayuda de los portugueses, 1372. En consecuencia, construye su fortaleza al margen de la ciudad que lo ha despreciado.

La muralla medieval de Fernando II, s. XII, lo separa de sus súbditos. A finales del siglo XV se construyó una segunda muralla con amplias torres circulares para acoger al antiguo recinto, y una fosa y contrafosa rodeando la ciudad porque esta construcción medieval ya no sirve cuando viene la artillería. Casi todo lo que vemos es ya del s. XVIII, cuando se reconstruye todo lo medieval, se ensancha el adarve, se abren las cañoneras y se añaden los baluartes, fosos y contrafosos, porque esta muralla ha sido destruida y reconstruida muchas veces. La última a consecuencia de los desperfectos sufridos durante la Guerra de la Independencia por los ataques de Napoleón,

en primer lugar, y las tropas de Wellington, 1º Duque de Ciudad Rodrigo, después.

Junto a la muralla se encuentra la Plaza de *Andrés Pérez de Herasti*, general que defendió este lugar de los asedios franceses.

Desde ella accedemos a la catedral de Santa María, s. XII – XIV, promovida por Fernando II de León. De traza románica. Planta de cruz latina. Claustro del s. XIV con ventanas apuntadas y capiteles historiados. Hay un pozo en la base de una ventana a la que le falta una columna.

Su torre es del XVIII. Tiene cuatro puertas. A los pies de la nave principal el Pórtico del Perdón, s. XIII, de un románico arcaico, remedo del de la gloria de Santiago, dedicado a la coronación de María.

Nos detenemos en:

- La *Capilla Mayor* con cuadros barrocos de San Sebastián y San Jerónimo y la Asunción de la Virgen, obra de Juan Pascual de Mena. Altar mayor sin retablo.
- El monumento funerario de la Quinta Angustia con su altar de alabastro.
- La Capilla del *Santísimo* o de *San Blas*, de estilo gótico y retablo barroco.
- La de los *Dolores* o de la *Soledad*, s. XVIII, obra de Larra y Churriguera que le dan el estilo gótico a pesar de que el encargo es de 1728. Retablo churrigueresco. Además de la Virgen, Santa Gema, icono polaco regalo de Juan Pablo II.
- El sepulcro “*donde yace la noble Marina Alfonso que comúnmente llaman la Coronada. Falleció era del 1293*”.



Cuenta la leyenda que doña Marina Alonso era guapísima y que un rey se encaprichó por ella. Trató de conquistarla primero con halagos y, luego, con amenazas. Como no cedía le hizo saber que abusaría de ella si era preciso. Marina, asustada, fingió ceder a las pretensiones del rey y le fijó una hora para el encuentro carnal que aquél quería.

El sacrificio estaba a punto de consumarse. Más antes, doña Marina ordenó preparar una olla de aceite



hirviendo y al acercarse el momento de la entrevista, se bañó con el aceite porque no quería caer “*en tal vil pecado*”.

Cuando el rey llegó, se encontró el cuerpo desfigurado de doña Marina y tan lleno de llagas que le llevaron a la muerte.

Marina Alfonso está enterrada en la catedral de Ciudad Rodrigo en un sepulcro, con su imagen de bulto, y corona real sobre la cabeza, dicen que por orden del rey causa de su muerte.

- El arcosolio del sepulcro de *don Pedro Díaz, el obispo que resucitó*” para confesar sus pecados antes de morir definitivamente.

- Y el coro, s. XV, de 72 sitiales, tallado en madera de nogal. En el respaldo de la silla del obispo, la imagen de San Pedro, obra de un judío converso. En las *paciencias* para apoyo de los brazos y en las *misericordias*, de labra gótica, motivos lascivos e iconografía sexual y burlesca.



Terminamos nuestro recorrido en la *Portada de las cadenas*, porque hubo un tiempo que tenía unas cadenas que delimitaban su atrio.

Y salimos de nuevo a la plaza, dándonos de bruces con una “*picota*” de infeliz memoria.

Mañana en Ciudad Rodrigo que nos ha parecido corta por lo interesante y bien aprovechada que ha sido.

Son ya las dos de la tarde. Los viajeros tienen hambre. Si bien no tomamos el célebre “*farinato*”, si degustamos una sabrosa comida que hace honor a la ciudad que hemos visitado. Todos estamos contentos, a pesar de que nuestra excursión ha terminado. *Rafael Gutiérrez Bancalero*, Intendente general, da la señal de regreso: “*Todos al autobús*” – reclama. Y todos, inmediatamente, nos acomodamos en nuestros asientos porque nos espera un largo camino hasta llegar a nuestro destino: Córdoba, adonde arribamos felizmente en la noche del 30 de junio de 2011, tras cinco días de alegre convivencia y armonía.

## Baeza no es Al – Bayyassa

(24/09/2011)



Hoy nos vamos a *Baeza*, situada en el centro geográfico del Reino de Jaén, en la comarca de La Loma, a una altitud de 769 msnm. Ciudad asentada sobre tres cerros en la que viven 16.135 habitantes (Censo de 2007) dedicados al cultivo y la industria del olivo y a los servicios (turismo, Academia de la Guardia Civil, Universidad Internacional de Andalucía,...).

Al llegar a Baeza nos adentramos en ella buscando la renacentista *plaza del Pópulo*. Aquí se encuentran las antiguas *Carnicerías*, s. XVI, época de Carlos V. Este edificio (hoy es el Juzgado) está aquí por la decisión política de trasladarlo de sitio antes que permitir que se perdiera o entorpeciera la expansión de Baeza. Situado en el jardín que hay tras los arcos que tiene enfrente, en los años 60, fue trasladado aquí piedra a piedra para reconstruirlo y cerrar con él la plaza donde nos encontramos.

A su derecha, ve Vd. un edificio del s. XVI, plateresco, sede de la antigua *Audiencia y Escribanías* (del pueblo, *Pópulo*) reconvertido en Oficina de turismo.

A continuación, el arco gótico de la *Puerta de Jaén*, con el escudo imperial con la corona del Sacro Imperio y el del corregidor. En el ángulo que forma con la Oficina de turismo se encontraba la capilla de la Virgen del Pópulo, cuya imagen (estampa) fue quemada en la desgraciada Guerra Civil del 36.

A su derecha, la *Puerta del arco de Villalar*, levantado por la familia de los *Carvajales*, en recuerdo de los baezanos que contribuyeron al triunfo de Carlos I sobre los comuneros (Villalar, 1521).

Y la polémica *Fuente de los leones*, s. XVI, hecha con piedra de la iberorromana Cástulo. El motivo principal, exceptuando los leones, es la mujer que, para unos es la representación de una diosa femenina, en tanto que otros dicen que es *Himilce*, esposa de Aníbal, natural de Cástulo.

Y de fuente a fuente. Ahora estamos en la *Plaza de Santa María* con su *fuelle* construida para conmemorar la traída de aguas a Baeza en 1564. Por eso, vemos el escudo de Felipe II enmarcado entre dos atlantes. Fue la primera fuente pública de Baeza. De aquí que se asemeje a un arco de triunfo de tres vanos sobre el que se coloca la ornamentación con sabor romano coronada con un gran frontón triangular. Es el símbolo de Baeza.

Mirando a nuestro alrededor nos damos cuenta que estamos en el centro del poder.

Enfrente el *Seminario Menor de San Felipe Neri*, 1660. Obra del Obispo Fernando de Andrade y Castro. Sobrio, portada barroca, con frontón partido y fachada con vítores (Grafitis del XVII – XVIII escritos por los estudiantes con sangre de toro más óxido de hierro. Como es natural, los mensajes están en clave al ser críticas a sus rectores y profesores. Eran, realmente, *victorias*, su victoria al terminar sus estudios: ya podían hablar y representar a *don Diego de los Cobos* cagando o escribir. “*Lerdos Teólogos Ensaña discípulos suos*”.

Desde 1991 es la sede de la Universidad Internacional de Andalucía.

Más tarde, nos detendremos en su fachada oriental.

Girándonos hacia la derecha, el *Conservatorio de Música*. Edificio de fachada gótica. Sólo la parte de arriba es de la época de Carlos I. La parte de abajo era la *Casa de los Cabrera*, s. XV, a la que se le añadió la parte alta al dedicarla a Ayuntamiento. El escudo con la cruz de San Andrés es el de la ciudad.

A continuación, la Catedral de la *Natividad de María* como se puede observar en el relieve renacentista de la fachada. Está levantada en el solar de un templo visigodo sustituido por una mezquita sobre cuyos restos se construye la primera catedral consagrada en Andalucía en el transcurso de la reconquista castellana, 1226.

Aunque aún son visibles algunos arcos islámicos y góticos, es en el s. XVI cuando se inicia la construcción renacentista de la catedral que conocemos al tener que reconstruir la anterior desplomada en 1567. Es *Vandevira* quien diseñó el nuevo templo que se ve terminado en 1593.

Caminando por la fachada norte, no deje de tocar “*la piedra de la fortuna*”, situada a unos metros del alminar –torre renacentista.

Entramos en el templo por la *Puerta de la Luna*, en la fachada oeste. Del s. XIII, gótico mudéjar, con arco polilobulado y rosetón. Es la única puerta que sobrevivió al

terremoto. Llamada también *Puerta de San Pedro Pascual* porque aquí está enterrado este obispo, según dice la lauda sepulcral que marca el lugar del enterramiento en el mismo muro.

Cuenta la leyenda que, tras ser asesinado en Granada, una bestia trajo su cadáver hasta Baeza, señal inequívoca de que el obispo Pascual era santo y quería ser enterrado en su ciudad.

En el interior, naves libres de obstáculos. Apenas entramos vemos la reja del antiguo coro, XVI, trasladada a los pies de la catedral. Esta obra del maestro Bartolomé lleva barrotería lanceolada, friso calado y terminal de chapas repujadas y las figuras de San Andrés, de la coronación de la Virgen y del Crucificado están adornadas con filigranas. D. Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520) es recordado en los dos escudos que hay en las enjutas de la puerta. Está policromada.

Enfrente, el facistol giratorio.

A la izquierda, una de las cinco custodias más valiosas de España. Pesa más de 200 kgs. Es de plata más cobre dorado en los Doce apóstoles y en las 72 columnas salomónicas, por ejemplo. Obra de Gaspar Núñez de Castro, vecino de Antequera que vivió aquí de 1700 a 1714. Arriba lleva un giraldillo que representa la fe con su estandarte. El viril es de oro. Fue costeada por suscripción popular.

El templo tiene tres naves renacentistas. Al fondo, capillas góticas.

Son bien visibles las bóvedas vaídas (o de pañuelo, de Vandevira). El púlpito metálico, que parece repujado y policromado, s. XVI, recubre el viejo púlpito de madera. La lámpara central perteneció al palacio de Jabalquinto.

La gran bóveda vaída, de piedra policromada, que cubre el crucero, lleva en sus pechinas los cuatro evangelistas.

Recorriendo la catedral podemos ver la gran panoplia de devociones de los creyentes representadas en las numerosas capillas que la circundan.

- *Capilla de Santiago* con las típicas columnas salomónicas de bastoncillos (Vandevira).

- *Capilla de San José*, s. XVI, presidida por la Virgen del alcázar en el frontón exterior.

- *Capilla de San Miguel*, 1560., o del arcediano de Jaén don Francisco de Herrera.

- *Capilla de la Virgen de los Dolores* con San Agustín. Es llamada también *capilla de la familia Quesada*. Bóveda gótica.



- *Capilla mayor*. Retablo barroco. Arriba, San Andrés. Más abajo la Virgen de los Mártires y, por fin, el relicario con San Pedro Pascual en el suelo, sobre pedestal. A la derecha, la Virgen de Machado:

*“Por un ventanal,  
entró la lechuza  
en la catedral.*

*San Cristobalón  
la quiso espantar,  
al ver que bebía  
del velón de aceite  
de Santa María.*

*La Virgen habló:  
- Déjala que beba,  
San Cristobalón.*

*Sobre el olivar,  
se vio a la lechuza  
volar y volar.*

*A Santa María  
un ramito verde  
volando traía<sup>31</sup>.*

- *La capilla de la Santa Cena o de las Ánimas*. Gótica.

Lo más valioso de esta catedral es el claustro de 4 x 3 arcos apuntados. Está dividido por capillas: *San Rafael* con bóveda musulmana?, *San Juan de la Cruz*, gótica; *San Bartolomé*, de aristas, arco polilobulado; *San Miguel de los Santos*, arco de herradura y bóveda vaída; *San Juan de Ávila*. No deje de fijarse en las ventanas serlianas de la fachada con columnas que imitan a la fuente de Santa María, Son posteriores a 1567.

En la antigua Sala Capitular está el Museo Catedralicio. Tiene Libros de horas (s. XVI), Misales deteriorados, custodias, casullas, restos de antiguos retablos,...Todo relacionado con el arte sacro, como es natural.

Al volver sobre sus pasos, antes de salir del templo, no deje de entrar en la *capilla Dorada*, en el lado de la epístola. Su planta tiene dos tramos: el primero de bóveda cupuliforme y el segundo con bóveda de medio cañón.

Antes de abandonar definitivamente este monumento camino del *Mirador del Valle del Guadalquivir* eche una mirada a la *Puerta del Perdón*, gótica, arco mudéjar carpanel y clave pinjante.

En el paseo de las murallas demolidas en tiempos de los RR.CC. se ha situado un mirador de los alrededores de Baeza. En días no brumosos Vd verá Sierra Mágina, Jaén y su castillo (a 48 Kms de Baeza), Úbeda, al fondo a la izquierda. Y los “*grises olivos polvorientos*” de Machado.

*¡Viejos olivos sedientos  
bajo el claro sol del día,  
olivares polvorientos  
del campo de Andalucía!*

*¡El campo andaluz, peinado  
por el sol canicular,  
de loma en loma rayado  
de olivar y de olivar!*

*Son las tierras  
soleadas,  
anchas lomas, lueñes sierras  
de olivares recamadas.  
(...)*

*¡Olivares y olivares  
de loma en loma prendidos  
cual bordados alamares!<sup>32</sup>*

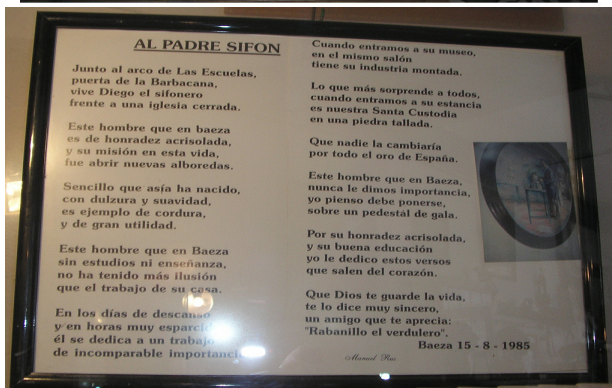
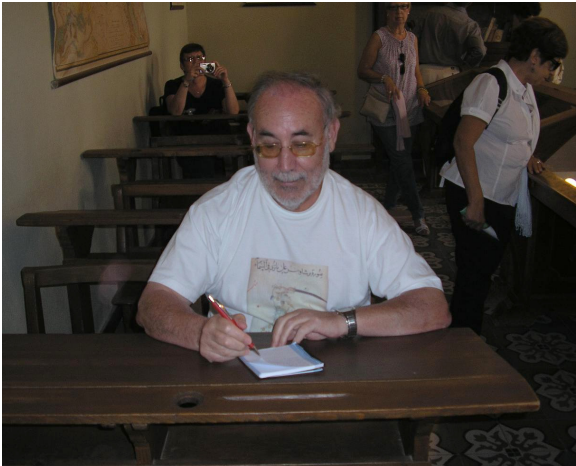
Camino delante de nuevo hacia la Plaza de la Catedral, dejamos atrás el *Palacio de Rubín de Cevallos*, de 1804, calle Cobertizo y, otra vez, frente a la Universidad.

Al pasar delante de la fachada oriental del Seminario, curioseemos viendo cómo está decapitada la estatua de San Felipe esculpida en piedra, que está situada en el arco que daba paso a la capilla. En el jardín lateral, hay un busto de Machado por ser lugar de reunión de los amantes de los recitales poéticos.

Poca gente por las calles que vamos recorriendo en nuestro deambular hacia la *Plaza de la Santa Cruz*, la más valiosa de la Baeza monumental. A la izquierda, el *Palacio de Juan Alonso Benavides*, *Jabalquinto*, primo segundo de Fernando el Católico: gótico isabelino, ventanas ajimezadas, ocho escudos, la puerta con un arco conopial sobre el que hay catorce figurillas; recuerda a las *Casas de los picos* en Segovia. No obstante, la fachada se remata con cinco arcos renacentistas.



Frente por frente, la románica Iglesia de *Santa Cruz*. En el lado del evangelio, al entrar, a la izquierda, la *Aurora*. En la capilla lateral gótica de planta rectangular tiene su sede la Cofradía de la *Vera Cruz*, con la *Virgen de la Amargura*, de 1540, la más antigua del Reino de Jaén. Sus columnas son demasiado altas, a nuestro parecer. Aún son visibles las pinturas al fresco, s. XVI? que nos muestran a *Santa Catalina* en el muro frontal. Santa a quien se tuvo gran devoción por ser la persona que animó a Fernando el Católico a continuar la Reconquista. En el arco, a la derecha, el *Martirio de San Sebastián* y otras pinturas góticas del XIV – XV.



En el altar mayor, la Cofradía del *Calvario* con sus dos ladrones a los lados; en el centro, los *Kikos*.

Calle *San Juan de Ávila* adelante nos lleva a la antigua Universidad, s. XVI, renacentista, dedicada a la Santísima Trinidad que vemos representada en la clave de la puerta de entrada.

En su interior, destaca el sobrio patio renacentista, con los escudos de los fundadores. En una de sus Aulas, Antonio Machado explicó Gramática Francesa 1912- 1919.

El paraninfo merece la pena visitarlo. En el frontal, el escudo de Baeza con castillo con dos torres de oro, una llave, aspa y cruz patriarcal y la leyenda "*Nido real de gavilanes*" por referencia al enclave geográfico de la ciudad, si bien hay quien quiere ver en esta leyenda el arrojo y valentía de los baezanos. En el dosel del frontal, un cuadro moderno con el Misterio de la Santísima Trinidad.

El techo es artesonado de madera. Dos bancos laterales individuales reservados a personajes importantes. Encima de la puerta un cuadro en el que Rodrigo López agradece a Paulo III la concesión de esta universidad.

Al abandonar el lugar busca la *Puerta del Barbudo* que da acceso al recinto amurallado de Baeza. Más, "*Si quieres que tu tristeza se convierta en alegría, no te pases pecador sin saludar a María*". Y sigue adelante, no mucho, por favor, porque te invito a que entres en la exposición de miniaturas en piedra y mármol del maestro *Diego Lozano "El Padre Sifón"*.

La historia de este hombre es bonita de tan sencilla como discurre.

Aparentemente no sabía dibujar, ni pintar, ni esculpir,...Se dedicaba a la fabricación y venta de gaseosas y sifones. Un día cogió una piedra y empezó a golpearlo, comprobando que poco a poco vio que era capaz de darle forma a aquel trozo de mármol. Desde entonces, todas las tardes las dedica a su pasión: De mármol modelado por sus manos han salido los más importantes edificios de Baeza. La Fuente de Santa María, el palacio de Jabalquinto, la Puerta de Jaén...

Tómate una cervecita bajo los soportales de la *Plaza de la Constitución*. Ahora es cuando se nos hizo presente la *AI – Bayyassa (La Miserable)*. No nos trataron bien en el restaurante que teníamos reservado. Así, pues, nos buscamos unos profesionales con más enjundia, comimos muy bien y así tuvimos nuevas fuerzas para gastarlas en nuestro recorrido vespertino por *Sabiote*.



*Sabiote*, a 7 Kms de Úbeda, es un pueblo medieval y renacentista. Aún conserva mucho lienzo de su muralla y tres de las seis puertas que tuvo. Fernando III conquista el lugar de *Hisp Sibyawt* o *Sabiyut* (Sabiote) y le da el Fuero (de Cuenca) con normas tan llamativas en estos tiempos de libertades como que "*si alguno fornicare a mujer de su marido, sea quemado*" o que "*toda mujer que a sabiendas abortare, sea quemada si manifiesto fuere*, y



*si no, sálvese por hierro caliente” o que “todo aquel que en otras tierras mujer velada tuviere y en Sabiote con otra se acostare, sea quemado”.*

Es Alfonso X, quien en 1257 entrega la villa a la Orden de Calatrava, constituyéndose la Encomienda de Sabiote hasta que don Francisco de los Cobos la compra a don Alonso de Baeza por 18 millones de maravedís. Como pueblo de señorío vive hasta la libertad del movimiento democrático de 1812.

La calle *Blas Poyato* nos introduce en el recinto amurallado. La calle *José Molina* nos muestra retazos de la historia del pueblo en las casas nº 9 con relieves románico – góticos, en la nº 12, de 1850, de D. Antonio Vullena y en la nº 18 o *Casa de las Columnas*, s. XVI.

Desembocamos en la Plaza con el busto de *Vandelvira*, homenaje a este arquitecto que modificó la iglesia parroquial de *San Pedro*, s. XVI, si bien la torre es añadida en el XVII.

El templo tiene una portada gótica a la izquierda y otra plateresca a la derecha, la *Puerta del Sol*, por estar adosada al muro de la fachada sur. Admire el arco que empieza siendo de medio punto y termina pareciendo apuntado. Magnífica solución arquitectónica de Vandelvira para contrarrestar el peso de los muros.

En la arquitectura civil, destaca el *Mesón viejo*, s. XVI, el *Mesón nuevo*, frente a la Parroquia, s. XVI, y el Pósito con el escudo de los Cobos de Molina.

*Calle del Castillo: Casa de los Melgarejos* o de *Las Manillas* para atar los animales, renacentista, s. XVI. *Casa de los Messía*, renacentista.

*Y el Castillo- fortaleza* de los Calatravos, situado en un extremo de la muralla. Fue enajenado por Carlos I, que lo vende a su secretario *Cobos*, quien, a su vez, construye (*Vandelvira*) un palacio renacentista dentro del castillo. En la puerta, aparte del escudo de los Cobos, aún son visibles las ranuras del puente.

Al abandonar el lugar, una *picota* nos saluda en nuestro recorrido por fuera de la muralla. *Calle Mina*. A nuestra izquierda, a lo lejos, *Villacarrillo*, y olivos, olivos,...65 millones de olivos en el total de la provincia.

*Puerta de Granada del Tejar o arco del Pilarillo*. Tras dejar atrás tres torres medievales, s. XIV – XV, el arco nuevo de *san Miguel*, abierto en 1846, que tiene una imagen protectora labrada en una hornacina, y la *calle Mota*, llegamos a la *Puerta de la Villa*, junto al Ayuntamiento con su escudo con la cruz roja, influencia del *caballero de Santiago* Cobos de Molina.

Paseo *Gallego Díaz*. Torre medieval, s. XVI, con reloj del XIX. Son las 5:50 horas de la tarde. Más

adelante otra de la misma época y función y otra más enfrente de la iglesia de *Santa María de la Estrella*, de carmelitas descalzas fundada por la esposa de Cobos de Molina, s. XVI – XVII, fuera ya del recinto amurallado. En la fachada, una vieira gallega, el escudo carmelitano y portada renacentista con un ridículo frontón.

Son las 18:00 horas. Aquí termina nuestro recorrido por un pueblo que trata de mantener lo que de medieval aún le queda. Córdoba, nos espera.

## Por tierras de Cádiz Sanlúcar – Doñana y Doña Blanca en El Puerto de Santa María

Por *Ildefonso Robledo*



Los días 15 y 16 de octubre nuestra Asociación organizó una excursión a la provincia de Cádiz en la que tuvimos oportunidad de recorrer dos de sus poblaciones más singulares: Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María.

Los orígenes de Sanlúcar se remontan a los tiempos míticos de Tartessos. El geógrafo Estrabón nos ha transmitido que en estas tierras existía un santuario consagrado a Phosphoros (Venus), si bien sería en los momentos de al-Andalus cuando la ciudad habría de entrar plenamente en la historia. En el transcurso de la mañana tuvimos ocasión de contemplar, entre otros monumentos, la iglesia de Nuestra Señora de la O, edificada en el siglo XIV; las denominas “Covachas”, fechadas en el siglo XV, con sus arcos ojivales que constituyen una verdadera filigrana en piedra, y el palacio de los infantes de Orleans, residencia de los duques de Montpensier, cuyos jardines tuvieron momentos de esplendor en otros tiempos pasados.

Por la tarde, nos embarcamos en un crucero fluvial por el río Guadalquivir que habría de conducirnos en un primer momento a las salinas existentes en una de sus márgenes, en la que existe un observatorio de aves, y posteriormente atracaríamos en el Parque Nacional de Doñana para visitar el poblado de la Plancha, en el que se conservan vestigios de los modos de vida en estos parajes hasta tiempos no

Arte , Arqueología e Historia

demasiado alejados. El buque había partido de la zona de Bajo de Guía (instalaciones de la antigua Fábrica de Hielo) y desde allí las perspectivas de la desembocadura del Guadalquivir revestían una inmensa belleza.



A la mañana siguiente, nos desplazamos a El Puerto de Santa María, mítica fundación del ateniense Menestheo, que habría arribado a estas tierras en los años que siguieron a la caída de Troya. La presencia fenicia está muy bien documentada en el yacimiento arqueológico del Castillo de Doña Blanca, que tuvimos oportunidad de recorrer con detenimiento. Allí se nos explicó que el barrio fenicio inicial, fechado en el siglo VIII a.C., viene siendo objeto de especial interés por parte de los estudiosos de este pueblo oriental, dado su excelente estado de conservación. Se trata de un poblado fortificado que estaba situado en lo que antes era costa atlántica. Cuando las aguas se retiraron, presionadas por los aportes del río Guadalete, el poblado dejó de tener razón de ser, siendo abandonado por los hombres que lo habitaban, lo que justifica el buen estado de conservación de sus estructuras, ya que el espacio nunca volvió a estar habitado.

Nos trasladamos seguidamente a El Puerto de Santa María y allí se nos explicaron las singularidades que concurren en su famosa Plaza de Toros, la Iglesia Mayor Prioral, consagrada a la Virgen de los Milagros, patrona de la ciudad, y su castillo, que muestra un buen estado de conservación y en el que se funden elementos anteriores de época romana e islámica.

Tras una comida de hermandad en la que tuvimos ocasión de reponer fuerzas, ya a primera hora de la tarde habríamos de iniciar el regreso a Córdoba.

## Mirando un cuadro

Mirando el cuadro de Clara Monereo con la fachada de la Diputación **“he visto – dice la Sra. Diputada provincial que nos da la bienvenida – una perfecta alegoría de lo que debe ser esta Institución: La Diputación a tus pies. La Diputación abierta siempre a la**

**sociedad civil, reafirmando los lazos de colaboración con Asociaciones como la vuestra”**

Con estas palabras se da la bienvenida a la II Exposición colectiva de Pintura de organizada por la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”, “Miradas”, que permanecerá abierta en el Patio Barroco de la Diputación de Córdoba durante los días comprendidos entre el 2 y el 13 de noviembre, 2011.

Los socios que exponen son los siguientes:

Micaela Buenestado Illescas  
 Rafael Cabanillas Cecilia  
 Irene Carrillo Gil  
 Emilia Cejas Cabello  
 María Isabel Estévez García  
 Rafael Gutiérrez Bancalero  
 Luis Lagares Lovato  
 Lidia López Galiot  
 Ángela Luna Villaseca  
 María Martín García  
 Clara Monereo Serrano  
 Juana Isabel Olaya Caro  
 Carmen Portillo Peinado  
 Ángela Sánchez Romero  
 Julián Urbano Gómez



Mirando un cuadro uno llega a la conclusión de que **“cada obra es un acto intelectual en el que la persona da rienda suelta a sus inquietudes, sensaciones y estados de ánimo” – dice el Presidente de la Asociación**

En efecto, hay cuadros que **“huelen”** (zapatillas de Micaela Buenestado). Hay cuadros que son pintados porque **“relajan y distraen”** a su autora (Irene Carrillo); que nos muestran **“la semblanza de su pueblo en el continuo volver a la infancia”** del pintor (Rafael Cabanillas); que tratan de **“compendiarlo todo en la figura humana”** como intenta hacer Ángela Luna.

Hay cuadros **“pintados por impulsos, por eso a veces no están terminados”** (M<sup>a</sup> Isabel Estévez) y cuadros que reflejan lo **“rural (la piedra) con sus posibilidades y matices”** (Juana Olaya).

Mirando un cuadro casi vemos a su autor **“paseando por Córdoba”** (Rafael Gutiérrez Bancalero).



## Monturque y Doña Mencía

*Francisco Olmedo Muñoz*

El sábado 17 de diciembre desde el lugar de costumbre, partimos camino de Monturque (monte de urk: monte de la roca), con una población de más de 2.000 habitantes y a 395 metros de altitud. Su antigüedad data desde el calcolítico (edad del cobre, 3.000 a.n.e.) en el castillo, enlaza con la edad del bronce, época tartésica y la cultura ibérica. Es en época romana cuando el pueblo adquiere todo su esplendor, controla la vía Anticaria de Málaga a Córdoba y es cruce de calzadas romanas con dirección a Iponuba (Baena), Ucubi (Espejo) y Ategua (Santa Cruz).

Comenzamos la visita en el museo Arqueológico para continuar con las cisternas romanas (excepcionales en España y semejantes por su tipología a Roma, Túnez, Argelia, Almuñecar o Itálica. Descubiertas en 1885 junto a la parroquia de San Mateo y debajo del cementerio adjunto. El guía que nos acompaña le gusta su trabajo, disfruta dándonos datos: capacidad de 850.000 litros, de planta rectangular, de tres naves o galerías paralelas, con orientación de Norte-Sur y cubierta de bóveda de medio cañón. Cada nave tiene 4 cámaras o compartimentos, encima de las aberturas que comunican los compartimentos (espacio de una puerta) dispone de unos óculos circulares para circulación del aire.

Las cisternas construidas en opus caementicium, están revestidas en opus signinum, cuya función es impermeabilizar las paredes. El agua entraba por la bóveda de la 2ª galería Este y salía por unos desagües, dirigiéndose a las termas romanas adjuntas a las cisternas. Musealizadas en el año 2.006, destaca su iluminación y la gran cantidad de paneles informativos (desde su construcción, ciclo del agua, otras termas, vida de sus habitantes, etc...).

Junto a las cisternas nos dirigimos al Mirador de los Paseillos, donde una construcción romana de grandes proporciones nos espera, el edificio de dos plantas, rectangular 37'5 m. x 6'25 m. sirvió de almacén de grano, aceite y vino. Este edificio con un gran Criptopórtico mira hacia la campiña, debió impresionar a los viajeros que se acercaban a Monturque. Las termas no son visitables.

Continuamos la visita y nos dirigimos a Doña Mencía, de más de cinco mil habitantes, (la villa debe su nombre a la esposa del capitán de Fernando III D. Alvar Pérez de Castro, Dª Mencía Perez de Haro), nos esperan en las bodegas Luque, Manolo asociado nuestro y dueño de las mismas nos presenta a sus sobrinos, que hacen de cicerones por la bodega, nos explican el funcionamiento de la maquinaria y utensilios para la elaboración del vino, largo proceso desde que la uva entra al lagar hasta que





es transformada en vino. Visitamos la planta baja, alta y sótano, las tres abarrotadas de toneles de 500 litros cada uno, degustamos al final de la visita el vino “el Pato”, muy célebre en la provincia de Córdoba por ser uno de los mejores vinos que podemos tomar, le acompaña al vino jamón de pata negra de bellota de la Sierra de Córdoba y un excelente queso, gracias Maria (esposa de Manolo Luque) por lo bien que salió todo. Azorín destacó de este municipio sus vinos, comentaba “todos son insuperables, siendo admirables por su aroma, limpidez y sabor”.

Alegres nos fuimos para el hotel D<sup>a</sup> Mencía, es la hora del almuerzo y la comida estuvo excelente, va tomando fama este hotel de poner bien de comer y la relación calidad-precio es buena. A las 16,30 horas nos espera José Antonio Recio Jimenez, nuestro cicerone por el museo Arqueológico y por el castillo del siglo XIII, castillo para defender el camino de Baena a Cabra. La fortaleza dispone de torres cilíndricas en los ángulos y cuadradas en sus flancos, destaca la torre del Homenaje.

Si entre los siglos IV al VI aparecen restos tardorromanos en el castillo, es la Orden de Calatrava en el siglo XIII lo que le da una función defensiva, en el siglo XV es remodelado por alarifes mudéjares al servicio de la Casa de los Fernández de Córdoba, en el siglo XVI se utilizó como almacén, granero y molino, al perder su carácter defensivo, se mantiene tal industria hasta finales del siglo XIX, a principios del siglo XX las religiosas de Cristo Rey fundan un colegio en los terrenos adjuntos al castillo, y utilizan el patio de armas como patio de recreo y las habitaciones de las alumnas internas se construyen alrededor de las murallas interiores.

Terminamos la visita en la ermita del Espíritu Santo, dentro se encuentran las 16 imágenes de “Pasión”, que procesionan en semana santa. Terminamos tarde, cansados y alegres de haber aprovechado bien el tiempo, (la temperatura era excelente a pesar de estar D<sup>a</sup> Mencía a 590 metros de altitud). Con este viaje cultural terminamos el año 2.011 y ya estamos preparando las visitas culturales de 2012, a la espera que la asamblea general ordinaria las apruebe.



## ...Y Conquista

La Asociación ha de poner colofón a su año 2011 con un día de convivencia cultural con sus Asociados, Amigos y Corresponsales en los pueblos de nuestra provincia.

¿Y dónde mejor que en **Conquista**, ese pequeño y acogedor pueblo del norte de Córdoba?

A las 9:00 del día 3 de diciembre de 2011, más de cuarenta amigos tomamos la carretera de Cerro Muriano en dirección a Los Pedroches en donde, al fin, pasaríamos una jornada tranquila y cordial.

Tras detenernos un momento en Alcaracejos para recoger a *Luis Romero*, nuestro amigo y colaborador de *Hinojosa del Duque*, llegamos a la vieja *Encinaenana* (Villanueva de Córdoba desde 1499), donde hacemos nuestra primera parada gastronómico – cultural.

Desayunamos, bien y tranquilamente como siempre, y, a continuación, paseamos por las calles *Cruz de Piedra* o *Cruz de Conquista*, antiguo abrevadero para los ganados que por ella transitaba; *Hermanos Martos* (Ana, Juan, Bartolomé e Isabel), antigua calle *Alta*, seguramente por lo empinado de su trayecto; *Fuente Vieja* que guarda un refugio en su subsuelo; *Cañuelo*, hasta llegar a la *Plaza de España*.

Es aquí donde nos detenemos un buen rato reconociendo la fachada de la *Audiencia* de que nos hablara *María Illescas* en su conferencia sobre la Arquitectura cordobesa.

La *Audiencia* es un edificio de cantería de granito, con dos plantas. En la Superior, lleva el escudo de España y más abajo, tres balcones con bolas blancas en sus ángulos externos. Los hierros en S son signo de haber sido hechos en tiempos de los Austrias, s. XVI – XVII.

La planta baja lleva doble puerta con herrajes y dos ventanas con molduras diferentes a las de la planta superior. Señal de que se construyeron en tiempos diferentes.

Otra fachada que también nos llama la atención es la perteneciente a la Casa atribuida a *Aníbal González*. Es de ladrillo visto y limpio, dispuesto en hiladas de plano a soga y tizón. Su esquina es en redondo. Destaca la forja de los balcones que le dan un aire modernista a esta casa de techos muy altos y planos, cosa inusual en este pueblo.

Sin embargo, lo que más nos llama la atención es el Refugio de la Plaza de España, que, bajo la dirección del teniente ingeniero *José Pascual*, se comenzó a construir a finales de 1937 para proteger a la población de los bombardeos aéreos.

Barrenando el granito se horadó un refugio con una planta de 20 x 12 metros dividida en cinco naves separadas por aradas de medio punto, sobre las que descansan bóvedas de arista. Las ases de los arcos son pilares de granito, de sillares cuadrados.



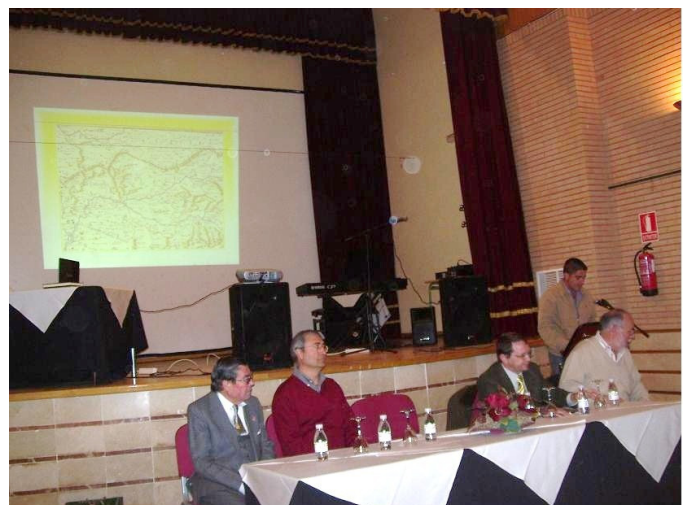
Tuvo cinco entradas, si bien hoy solo tiene practicable la que está situada en la puerta de la Iglesia de San Miguel. Por ella accedemos al pasadizo que desemboca en este símbolo del desencuentro entre españoles que dio lugar a una guerra incivil de 1936 a 1939.

Estamos bien. ¡Cómo se pasa el tiempo!. Ya llevamos una hora de retraso y **Conquista** nos espera. Así que avivamos el paso y nos trasladamos a **Conquista** donde, en su Ayuntamiento, nos espera su alcalde, *Francisco Buenestado*, que nos da la bienvenida muy amablemente.

Nos ofrece la *Casa de la Cultura* para que llevemos a cabo el *Acto académico* que tenemos programado.

A las 12:30, en efecto, el alcalde abre la sesión saludando a la Asociación con las siguientes palabras:

**“Bienvenidos a Conquista**





Como Vds., ya hicieron este mismo camino Santa Teresa de Jesús en uno de sus regresos a Castilla desde Sevilla de donde salió el 4 de Junio de 1576.

La “andariega de Dios” va pasando por las ventas del camino, descansando en Adamuz; de aquí, dos días después, a jornada de unas 5 leguas/día, alcanza **Ventas Nuevas** donde se detiene de nuevo, para continuar su camino, pasando por **Conquista** con el objetivo de ir a descansar de nuevo a Venta Tejada ya en la Mancha.

Y lo mismo hizo Vicente Espinel que también se detuvo en “**Conquista** – que era un pueblecito que se comenzaba entonces - adonde llegó “un domingo por la mañana”<sup>33</sup>

Bienvenidos a **Conquista**, la “octava villa de los Pedroches” fundada para dar seguridad a los viandantes que atravesasen el desierto demográfico que se extiende desde “Adamuz a la venta postrera de Sierra Morena”<sup>34</sup> y trabajo a los habitantes de los pueblos como Torrecampo (23-1-1544), Navagrande o Ventas Nuevas.

Cobra fuerza a partir del último tercio del S. XVI, la idea de fundar una “Nueva Población de fasta trescientos vezinos”, que puede localizarse en la Venta de “Porquerizas” que sabemos paga alcabalas en 1561<sup>35</sup>, en medio de las “17 leguas de despoblado y sierra, que (hay) desde la villa de adamuz fasta la de almodóvar del campo”.

En este momento quiero hacerles un comentario sobre algo que pasa desapercibido para la mayoría de nosotros.

Pasada **Conquista**, dirección a Ciudad Real, estaba la venta de **Guadalmaz**, que es el poblado de aquel cabrero que le cuenta a don Quijote cómo han decidido “en verdad os digo, señores - prosiguió el cabrero - que ayer determinamos yo y cuatro zagales, los dos criados y los dos amigos míos, de buscarle hasta tanto que le hallemos, y después de hallado, ya por fuerza, ya por grado, le hemos de llevar a **la villa de Almodóvar**, que está de aquí **ocho leguas** (...)”<sup>36</sup>.

Decimos esto porque deducimos del texto que el buscado, “el Roto de la mala Figura”, se encontraba en la parte de Sierra Morena que corresponde a Andalucía y porque ocho son las leguas que separan la venta de Guadalmaz de la Villa de Almodóvar.

Volviendo a nuestro pueblo.

Un objetivo era la seguridad vial; otro, era el de satisfacer las demandas de los vecinos de Navagrande que piden “dehesa y tierras para poder plantar viñas y olivares con que podrán vivir y sustentarse”.

(Y, así) la ciudad (el Cabildo cordobés accede a

crear una **nueva población** (en el) camino real y hazer (que los habitantes de Navagrande, aldea de Pedroche, se vengan a vivir alrededor de la Venta de “Porquerizas”,<sup>37</sup>

El nacimiento de **Conquista** va unido a los Páez de Castillejo.

Ocurrió que el proyecto de la fundación de **Conquista** queda semidormido durante unos 20 años para ser retomado de nuevo en sesión del ayuntamiento de Córdoba de 8 de enero de 1575 en que el Cabildo cordobés ordena y faculta a Fernando Páez de Castillejo, para que cumpla con el encargo de crear una “nueva población” en la ruta “Camino de Plata” en el límite con la provincia de Ciudad Real como ya se acordó en 1553.

Se decide el emplazamiento en las “Porquerizas” o “Las Casas Pajerizas”..., núcleo situado en una de las veredas de la Cañada Real Soriana con sus encerraderos: **Casas Pajerizas**” (**Conquistilla**, la vieja, corral de vacas,...)”.

Córdoba “acordó que se compren las tierras para el dicho efecto con que el gasto sea hasta quinientos ducados”

Y, a continuación, Fernando Páez lleva a cabo las labores necesarias para levantar el pueblo:

- Mide veynte e nueve hanegas, Señala 100 solares “ dexando primero señalado sitio para el templo e iglesia” dedicados a San Gregorio de Navagrande y Santa Ana de Ventas Nuevas.

Y los pobladores empiezan a levantar las casas, en 1577 había unas 40. Son pocas, según estima Páez de Castillejo. Por eso, apercibió a los nuevos pobladores, si bien inició gestiones para incentivar la inmigración:

- Consiguió exenciones fiscales por tiempo de diez años primeros siguientes (...).

- Se concede término y concejo propio a la dicha **nueva población**” con su “escriuano (...) alcalde (...) y alguazil”<sup>38</sup> (...)

Defiende la independencia de **Conquista** de la villa de Pedroche.

Y la “**nueva población**” se va organizando, aunque crezca lentamente.

Y, ¡por fin!, la nueva población es bautizada. Hay quien quiere que se llame **Venta del Reogal** que parece indicar que es el lugar de las “**Casas pagizas**” donde se estaba “reorganizando” (Reorganizar = Reogal) una Nueva Población.

Pero, no. La “**nueva población**” se llamará



**Conquista**<sup>39</sup> en atención a que con la “nueva población” que está camino derecho a la villa de Madrid<sup>40</sup> se gana una pequeña batalla a la inseguridad vial provocada por “ladrones, salteadores y rufianes”<sup>41</sup> haciendo transitable el Camino de Plata “en el qual (ya no sucederían) “muchas muertes de onbres y robos, salteamientos y otros males y daños (...)”<sup>42</sup>

Se gobierna por si misma desde la Provisión de Felipe III por la que se manda al Concejo de la Villa de **Conquista** promulgar ordenanzas para la conservación de sus términos, panes, montes, viñas, dehesas y demás heredades de la dicha villa, dada en Madrid a 17 de julio de 1600.

Y aquí seguimos.

**Bienvenidos a Conquista.**

Seguidamente, el Presidente de la Asociación agradece la buena acogida que se nos ha dispensado y abre la sesión académica invitando a los Amigos y Corresponsales a que presenten sus ponencias.



Así lo hacen:

– José Merino García (**Conquista**): “El cine y el teatro en la Villa de **Conquista**”.

– Diego Buenestado Malfeito (**Conquista**): “Escuela rural y, cómo no, pública”.

– Silverio Gutiérrez Escobar (Villanueva de Córdoba): “El Grupo dolménico del paraje de los Frailes” en Villanueva de Córdoba.

– Luis Romero Fernández (Hinojosa del Duque): “Villaralto en el Catastro de Ensenada”.

– Fernando Leiva Briones: “La guardia Civil en Fuente Tójar”.

– José Lucena (Montoro): “Actividades para la conmemoración del 1812 en Cádiz”.

– José Luis Lope y López de Rego (Villa del Río): “Invitación a celebrar la próxima reunión en Villa del Río”.

– Juan Gregorio Nevado (Villaviciosa de Córdoba): “Apuntes sobre metrología tradicional cordobesa.”

Como la hora de la comida se acerca, dos de los corresponsales desistieron de presentar su ponencia para facilitar así el pequeño recital de poemas escritos por **conquisteños** que tenemos preparado.

En primer lugar, este cronista lee tres poemas de **Tomás Gutiérrez Buenestado** con un cierto sentimiento añadido que, tal vez, deslució la lectura.

### Saliega

Esperadme allí al borde de la higuera  
a cuya sombra comiera de chico el blanco fruto  
y eran verdes las vides en las eras

Un camino, contestáis, de sal llega  
hasta allí, por entre el móvil espinazo de los monstruos  
de la piedra y sus ballenas

Avivo el paso, pues, contemplando la piel rota  
de la tierra y sus huesos de roca  
por de fuera.

No he de temer, tampoco yo, las fieras  
si la vida es un espero al borde del camino  
del que el viento ha borrado vuestra huella.

Y llegado ya, no estáis bajo esta sombra,  
ni me habéis esperado, ni son verdes las vides,  
ni sus frutos, ni sus hojas, ni las eras, ni las horas.

Aspergiando la huella de aquel viento  
la rama de la higuera me recuerda:  
Te mancharé de blanco si me tocas<sup>43</sup>.

Y cierra el acto, **María García Pizarro**. Acompañada al piano por **Inmaculada Díaz Vera**. Recita con voz sonora y rotunda varios poemas llenos de sentimiento y vida.

### “Enemigos

I  
Puedes disimular si quieres  
los golpes,  
ocultarte ante el mundo,  
verter el alcohol por el desagüe,  
decir que tropiezas cada día.  
Negadlo todo:  
porque es cierto, hay un muro  
una pared en tu casa  
una cortina de acero,  
un anillo que aniquila,  
un cuchillo que amenaza,  
tortura, corta y grita,  
decide ganarte la batalla.

## II

Y es mucho peor cuando te culpan de todo:

- *tú tienes la culpa que yo esté borracho  
que me echaran a patadas del trabajo  
que nadie ya nos fie.*

- *No se puede ir con esa cara de zorra  
al mercado,  
y ese niño que no llora,  
que lo mato.*

Peor es cuando te culpan  
y acabas por creerlo.

## III

La furia contenida,  
el maquillaje en la herida,  
a toda prisa,  
las fuerzas ante el espejo declinan.

Otra vez, ensayas la sonrisa  
con que salir a las calles,  
la última, tú, en enterarte  
que pierdes las estima.

La última, que estás de paso.  
El arco violeta de tus ojos  
se difumina en la herida.

## IV

Se compadece de mis gritos  
mi perro amigo,  
y mi compañero enemigo,  
limpia mi sangre de su frente  
como si sudor fuera.

No tengo miedo,  
aunque vivo  
en un lugar peligroso.

## V

Ahora, ya no somos enemigos  
en la puerta de la sala de curas,  
- esta morgue deshabitada -.

Soñar que ya no existes y yo estoy viva;

Quién recibió la mortal herida,  
con que nos golpeamos cada aliento.

Las armas blancas embrutecieron  
la historia repetida y la luna  
vela otros muertos.

Un perro, tuyo o mío,  
besa heridas; luego, una voz codiciosa  
de nuestras almas, dirá *esta vez los perdemos,  
esta vez los perdemos...*

Siendo ya desconocidos,  
tu vida o la mía,

qué importa al dulzor de las olas  
de la bomba de oxígeno.

Parecemos relajados,  
uno muerto, otro, dormido.

La jornada cultural está resultando instructiva y entretenida. ¿Será así de satisfactoria la jornada gastronómica?

Son alrededor de las 14:30. Es hora de acercarnos al antiguo cuartel de la Guardia civil reconvertido en Albergue desde que en 1993 se cerró este establecimiento de las fuerzas de Orden Público.

*Mari*, como buena mesonera de la “*Posada del Camino de Plata*” nos sirve, en primer lugar, unos sabrosos aperitivos que nos abren el apetito; a continuación, nos pone en la mesa unos *huevos rotos con chorizo* que aplacan el estómago; después, nos ofrece *lomo a la plancha con menestra* que acaban saciando a los comensales que, no obstante, aún se toman el postre a base de *tarta o flan*.

Como siempre la comida dura mucho tiempo. Son las 17:00 y aún estamos sentados a la mesa en tertulia.

- *Debemos movernos un poco, pues, en caso contrario, no nos vamos a poder tomar el chocolate con rosquillo de la tarde* - nos dice el presidente, Sr. Olmedo.

Con la prontitud acostumbrada, nos levantamos para darnos un paseo por alguna de las calles del pueblo. En primer lugar, nos paramos ante la “*Casa de Pepe*”, antigua *Casa de postas*, que, en 1752, está servida por el Maestro de Postas, Correo Mayor de esa Villa y sus agregados, Tomás Mohedano de Molina. Ocupa un solar con unos 12 metros de frontal y más del doble de fondo. En su interior hay dos arcos; uno de ellos de unos 4 metros de luz y el otro de 3, aproximadamente. El techo del salón de la entrada está sostenido con una viga sustentada a su vez por una columna dórica. Aún conserva su fachada con portada de estilo gótico – renacentista con su alfil correspondiente.

Subiendo por la calle Iglesia nos acercamos hasta el altarcito de la Virgen de la Cabeza y, al bajar, nos detenemos en el templo parroquial levantado conforme al mandato del obispo que dijo a las autoridades locales en 1952: Que “*el pueblo (proceda) al derribo de la (iglesia) existente y a hacer nueva obra ampliada en la parte del antiguo cementerio municipal*”<sup>44</sup>.

Y dicho y hecho. El 6 de diciembre de 1960, el obispo Monseñor *Fernández Conde* procede a la consagración del nuevo templo de planta rectangular de 13 metros de altura y 23 metros de longitud; de tres naves de 4 metros de ancho las laterales y 8 metros de ancho y 9 de alto, la central; con cinco tramos de tres metros cada nave. Cabecera tripartita con testero y techo planos.

Tiene a la cabecera el presbiterio rectangular de 6,5 x 8 metros en cuyo centro está el altar mayor. Detrás de éste, un retablo barroco de madera tallada y dorado. Su cuerpo lleva una oquedad para el Sagrario y cuatro repisas sobre las que se levantan sendas parejas de estípites y columnas salomónicas en dos planos diferentes, enguinaldadas, de seis espiras y capiteles compuestos que sustentan el entablamento y dividen al cuerpo del retablo en tres calles. En la central, el Ostensorio. Encima de éste, una hornacina con “*Santa Ana enseñando a leer a la Virgen María*”, por más que Francisco Pacheco dijera que era indecoroso hacer una representación de la Virgen en que se viera que ésta tenía que aprender algo, ya que esto significaba imperfección e ignorancia. Cualidades que no podían atribuirse a la madre de Dios.

El remate del retablo es un frontón que continúa la misma división del cuerpo, llevando ahora en la calle central una hornacina con arco de medio punto donde está colocado S. Isidro Labrador, imagen regalo de la Hermandad Local de Labradores.

La fachada del templo lleva decoración neobarroca. La puerta central está adintelada por molduras y marco rectangular y rematada por un frontón clásico triangular partido.

Más arriba, un vano con vidriera en la ventana rectangular acabada en otro frontón triangular sobre cuyo vértice superior hay una cruz; encima, desde el 18 de mayo de 1999, el reloj que no hace necesario que se cumpla la vieja letrilla:

*“En Conquista no hay reloj  
ni tampoco dan las doce;  
el que tiene ganas de comer  
en su cuerpo lo conoce”*

La parte superior es una espadaña de doble cuerpo rematado en su correspondiente frontón triangular. En el primero, *Santa Ana* (la campana chica) y *Jesús María* (la gorda) y en el segundo, el campanillo, *Jesús*.

¡Cómo se pasa el día! ¡Son las 18:00 y aún no nos hemos tomado el chocolate!

De nuevo en el albergue. Aquí están el chocolate y los rosquillos. Muy buenos los grandes. Hechos, con todo el amor del mundo, los más pequeños por *Catalina Buenestado Illescas* una buena amiga de esta Asociación que así quiere saludarnos.

Buen colofón para un día inolvidable, sobre todo para este cronista.

## APUNTES SOBRE METROLOGÍA TRADICIONAL CORDOBESA<sup>45</sup>

**Juan Gregorio NEVADO CALERO**  
*Cronista Oficial de Villaviciosa de Córdoba*

Cada vez que nos enfrentamos a un documento antiguo se nos presenta la permanente duda de convertir al sistema métrico decimal los valores de fanegas, reales, varas, leguas, y un largo etcétera, que nos muestran esos textos. Mi opinión es que cometemos un grave error. Creyendo que estamos facilitando la comprensión a los lectores, en realidad hemos perpetrado un anacronismo a la vez que una incoherencia.

Debemos hacer un esfuerzo por transmitir el contenido con la mayor identidad posible, a la vez es necesario realizar una tarea de acercamiento de esos términos, ya en desuso, a nuestros lectores. Así conseguiremos dos cosas. Por una parte transmitir conocimientos y por otra, no desvirtuar el sentido original del documento. Cuando leemos las publicaciones de los arqueólogos que trabajan sobre la época romana mantienen la nomenclatura latina para identificar los elementos constructivos u ornamentales que estudias y lo consideramos que realza el contenido del texto. Pues de la misma manera debemos actuar los historiadores. Mostrando la realidad social y económica con los términos propios de cada época.

Ante la inmensa cantidad y variedad de pesos y medidas el notariado ha tenido siempre un problema de reflejar los valores adaptándolos a los tiempos. Ese es el origen del libro de Ramón Juan y Seva titulado, *Recopilación de todas las medidas agrarias de España, su reducción a varas y pies castellanos, a fanegas de marco real y al sistema métrico decimal y designación de los puntos donde se usan, con una breve explicación del indicado sistema y notas aclaratorias*, publicado en Madrid en 1863. Debido a su interés se publicó una segunda edición en 1877. En sus páginas encontramos un excepcional trabajo de compilación de información y su valor tradicional y su conversión al sistema métrico decimal.

Hace un tiempo Antonio Morales, vecino de Villaviciosa de Córdoba, recibió prestado de un señor de Villanueva del Rey, de quien ignoro su nombre, un libro encuadernado en pergamino de 322 folios, cuyo anónimo autor debió ser un agrimensor cordobés que con toda seguridad trabajó a mediados del siglo XVIII. Este anónimo agrimensor recoge, en cada línea, sus conocimientos teóricos y prácticos. También se desprende, permanentemente, una clara actitud pedagógica, de permanencia de sus conocimientos a través de su escrito. En una primera parte abarca los más diversos temas aritméticos y geométricos. En la segunda las medidas detalladas de una ingente cantidad de propiedades rústicas



de Córdoba y su provincia. La tercera y última recoge una gran cantidad de sentencias de términos y de referencias a los protocolos que versan sobre propiedades rústicas, también de Córdoba y provincia.

En este trabajo quiero presentar un estudio de conjunto de cuantos pesos medidas me han aparecido en los documentos que he consultado en labor investigadora, a los que le añado las valoraciones que muestra el anónimo agrimensor autor del manuscrito del que poseo una fotocopia.

### **Quinto de dehesa y forma de su justiprecio**

Se llama quinto a la dehesa<sup>46</sup> o invernadero<sup>47</sup> de 500 ovejas. Tiene una extensión de 9.000 cuerdas<sup>48</sup> cuadradas, de 25 varas.<sup>49</sup> Este valor está en función de la calidad de la tierra. Si es de primera calidad acoge a 500 ovejas, si es de mediana calidad se le aforan 450 ovejas y la tierra de mínima calidad 400. Se entiende que con ovejas horras.<sup>50</sup> Las ovejas paridas y carneros se ajustan como si fueran una oveja y media. A una vaca le corresponden ocho ovejas. Cada yegua como doce ovejas.

La medición de una legua<sup>51</sup> castellana tiene 5.000 varas y su área es de 25.000.000 varas cuadradas, que a su vez son 2.853 fanegas<sup>52</sup> del marco<sup>53</sup> de Córdoba. Que es a su vez son 8 quintos cabales de suerte<sup>54</sup>, medidos con el marco de Córdoba tiene 356 fanegas y 9 celemines<sup>55</sup> escasos.

### **Aprecio de invernadero**

Cada oveja horra cuesta 3 reales.<sup>56</sup> Las paridas y carneros 4 y medio. La vaca (ocho ovejas) tiene el precio de 24 reales y una yegua 36. El precio del invernadero de un quinto es de 1.500 reales, cien reales más o menos. Una legua (ocho quintos) por unos doce o trece mil reales.

### **Aprecio de montaneras<sup>57</sup>**

Al llegar el cerdo al año se cuenta como cabeza, si tiene seis meses, cada dos animales hacen una cabeza. Si tienen tres meses los lechones, cada cuatro animales, hacen una cabeza. A cada cahiz<sup>58</sup> de rastrojo<sup>59</sup> le corresponden seis, siete u ocho cabezas, según la fertilidad del suelo. En el año 1745 se aforó el monte del Bejarano en 24 cerdos de vara<sup>60</sup> y 50 granilleros.<sup>61</sup>

### **Cañadas, veredas, caminos, pozos y aguaderos**

Cañada<sup>62</sup> real de Mesta, de carne o de labor, que es todo lo mismo, debe tener 67 varas castellanas y media.

La vereda real 36, que son 4 sogas toledanas. El camino real 18 varas o dos sogas toledanas. Los aguaderos y descansaderos deben tener una fanega de tierra, que son 8.760 varas en circunferencia y si es cuadrado el terrero debe tener 93 varas. El diámetro de la fanega circular es de 105 varas y media. La Nueva Recopilación establece que la cañada de la Mesta debe tener 6 sogas acordeladas de 45 palmos,<sup>62</sup> que hacen 90 varas. Pero se considera que es solamente para la medición en tierra infructífera.

### **Mensura y distancia de plantíos**

Las eras<sup>63</sup> de las huertas deben tener tres pasos de ancho y siete de largo.

Las viñas que se cavan deben tener los sarmientos unos de otros cuatro tercias<sup>64</sup> o pies. Las que se aran están a seis pies o dos varas, que es lo mismo. La aranzada<sup>65</sup> de olivar se completa con 36 pies. La fanega de tierra tiene 60 pies. La separación entre pies de olivo es de doce varas. Esta distancia corresponde a tres estadales<sup>66</sup> y medio.

### **La yugada<sup>67</sup> de tierra**

Es una parcela de tierra con una extensión de 36 fanegas de cuerda mayor. Otros autores dicen que la yugada tiene 50 fanegas de 500 estadales, que convertidos a la fanega de Córdoba salen más de 36. La fanega de Córdoba tiene 666 estadales y dos tercios. La aranzada tiene 10 celemines.

### **Medida de paja**

Hay dos maneras de medir la paja. Una es con angarillones<sup>68</sup> de marca que consta de dos varas de largo, una de ancho y otra de profundo, que conforman dos varas cúbicas. Una carretada lleva diez angarillones. La otra es con haldas<sup>69</sup> de marca, que consta de cuatro varas de jerga<sup>70</sup> y una vara de ancho. Tres haldas hacen un angarillón y treinta, una carretada. El halda de marca tiene dos varas de circunferencia en el ancho y dos varas de alto y le caben dentro cuarenta palmos y  $\frac{8}{11}$ . Una vara cúbica de paja equivale a halda y media de paja. El angarillón de marca tiene 128 palmos que son dos varas cúbicas de paja.

### **Distancia de posadas de colmenas**

La distancia entre asientos<sup>72</sup> de colmenas debe ser de 900 estadales de tres varas y cinco octavos. Esta distancia es de 3.262 varas y media. Con esta medida tenemos un espacio de 954 fanegas, siete celemines y dos cuartillos.

## Partes de la vara castellana

Una vara tiene unas divisiones que corresponden a: 3 tercias, 4 cuartas,<sup>73</sup> 12 palmos o dozavos, 48 dedos<sup>74</sup> cada uno de cuatro granos, 192 granos<sup>75</sup> de cebada y 1.152 cabellos o partes.

## Medida de líquidos

En un pie romano caben 60 libras<sup>76</sup> de agua. Por tanto una vara tendrá 27 veces más, 1.620 libras. Esta cantidad corresponde a 64 arrobas<sup>77</sup> y cuatro quintos. La vara romana es a la castellana como 13 a 12. La medida de una vara castellana es de 1.275 libras que hacen 51 arrobas. Un pie cúbico castellano tiene 47 libras y algo más de tres onzas.<sup>78</sup> Un palmo cúbico se obtiene dividiendo las 1.275 libras entre 64, y obtendremos 19 libras y algo más de 14 onzas. En una vara cúbica caben 51 arrobas de agua, para saber su contenido en cántaros<sup>79</sup> o arrobas de 8 azumbres,<sup>80</sup> tenemos que dividir las 1.275 libras por 32 sestarios o libras que tiene el cántaro y salen 39 arrobas y 27 cuartos. En una arroba de 8 azumbres caben 32 libras.

## Medida de la legua castellana

Es una de las medidas más utilizadas. La legua española tiene 4.571 pasos, que son 26.666 pies geométricos. Considerando que la milla tiene 1.000 pasos de cinco pies, y cada pie 15 dedos. La legua tendrá por tanto cuatro millas y cuatro séptimos de otra. Además hay una legua de caminantes que es una secta parte menor que la española. Así 15 leguas castellanas hacen 18 comunes y éstas son 15 leguas verdaderas castellanas. La legua de venta real de Castilla tiene 5.000 varas. La legua castellana 8.253 varas y un tercio, que cuadradas hacen un área de 7.777 fanegas del marco de Córdoba. La legua legal de 5.000 varas tiene 2.854 fanegas y la legua común de caminantes tiene casi 6.880 varas.

## Medidas de precisión

Las pesas de uso en las boticas, por tanto para tener precisión, empiezan con la media libra romana que contiene 12 onzas. Para el pesaje se disponen de pesas de 1, 2, 3 y 6 onzas. La siguiente unidad de peso de precisión es la dracma,<sup>81</sup> de la cual se tienen pesas de 1, 2 y 3. Le continúa la media dracma, de 36 granos y el escrúpulo<sup>82</sup> que tiene 24 granos (de cebada).

## Medidas de Andalucía y otras partes

En Marchena, Paradas y Mairena la fanega de tierra para sembrar trigo es de 510 estadales, el estadal de 4 varas y 1 cuarta. Un cuadrado de 96 varas de lado. Contiene 9.218 varas cuadradas y  $\frac{1}{8}$ .

En Manzanares, Daniel (sic), Torralba la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 576 estadales. Es estadal 4 varas. Un cuadrado de 96 varas cumplidas. Contiene 9.216 varas cuadradas.

En Osuna, Puebla de Osuna, Cañete la Real, Orvera la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 574 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 91 varas y  $\frac{8}{9}$ . Contiene 9.184 varas cuadradas.

En Écija la fanega de tierra para sembrar trigo es de 573 estadales, el estadal de 4 varas. Un cuadrado de 95 varas y  $\frac{4}{5}$ . Contiene 9.168 varas. La fanega de tierra para sembrar cebada es de 590 estadales, el estadal de 4 varas. Un cuadrado de 88 varas y  $\frac{6}{11}$ . Contiene 7.840 varas cuadradas. La yugada 60 aranzadas.

En Antequera la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 572 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 95 varas y  $\frac{13}{19}$ . Contiene 9.152 varas cuadradas.

En Estepa la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 573 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 95 varas y  $\frac{4}{5}$ . Contiene 7.840 varas cuadradas.

En la sierra de Granada, la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 666 estadales y  $\frac{2}{3}$ , el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 94 varas y  $\frac{2}{3}$ . Contiene 8.963 varas cuadradas. En la Vega de Granada la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 500 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 82 varas escasas. Contiene 6.722 varas cuadradas y  $\frac{2}{9}$ . En el Marjal de Granada la fanega tiene 100 estadales, el estadal dos varas y 3 cuartas.

Igual que la medida de la Sierra de Granada es la de Lucena, Cabra, Archidona, Vélez-Málaga, Espejo, Rute y Jaén.

En Hinojosa, los Pedroches, Benalcázar (sic) la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 800 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 94 varas y  $\frac{1}{3}$ . Contiene 8.888 varas cuadradas y  $\frac{8}{9}$ . La aranzada tiene 800 estadales de 2 varas y  $\frac{2}{3}$ .

En Córdoba la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 666 estadales y  $\frac{2}{3}$ , el estadal 3 varas y  $\frac{5}{8}$ . Un cuadrado de 93 varas y  $\frac{7}{12}$ . Contiene 8.760 varas cuadradas y  $\frac{5}{12}$ .

Esta misma medida la tienen en Ronda, Setenil, Vélez, Baena, Aguilar, Montilla, Monturque, Bujalance, Cañete de las Torres, Montoro, Fernán-Núñez, Montemayor, Luque, Castro del Río, Teba, Campillos, Torrox, Palma [del Río], La Rambla y Baeza.

En Córdoba la fanega de cuerda terciada tiene 592 estadales y  $\frac{16}{27}$ , el estadal 3 varas y  $\frac{5}{8}$ . La fanega de tierra para sembrar cebada tiene 444 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{5}{8}$ . Las aranzadas tienen 400 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{5}{8}$ .

En Málaga, Comares y La Jarcia la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 460 estadales, el estadal 4 varas y  $\frac{1}{3}$ . Un cuadrado de 93 varas, algo escasas. Contiene 8.637 varas cuadradas y  $\frac{7}{9}$ .

En Jerez de la Frontera, Arcos [de la Frontera], Espera, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, Grazalema y Bornos la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 533 estadales y  $\frac{1}{3}$ , el estadal 4 varas. Un cuadrado de 92 varas y  $\frac{7}{12}$ . Contiene 8.533 varas cuadradas y  $\frac{1}{3}$ .

En Sevilla, Utrera, Coronil y Villamartín la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 500 estadales, el estadal 4 varas y  $\frac{1}{8}$ . Un cuadrado de 92 varas y  $\frac{3}{7}$ . Contiene 8.507 varas cuadradas y  $\frac{13}{16}$ . Las aranzadas tienen 400 estadales, el estadal 4 varas y  $\frac{1}{8}$ .

En Morón y El Arahál la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 480 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 90 varas y  $\frac{1}{3}$ . Contiene 8.167 varas cuadradas y  $\frac{1}{2}$ .

En Andújar,<sup>83</sup> Porcuna, La Higuera, Santiago, Arjona y Arjonilla la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 480 estadales, el estadal 4 varas y  $\frac{1}{8}$ . Un cuadrado de 90 varas y  $\frac{1}{3}$ . Contiene 8.167 varas cuadradas y  $\frac{1}{2}$ .

En Carmona, Fuente [de Andalucía], La Campana y Badajoz la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 510 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 90 varas y  $\frac{1}{3}$ . Contiene 8.160 varas cuadradas. La fanega de tierra para sembrar cebada y la aranzada de olivar, tiene 400 estadales, el estadal 4 varas.

En Medellín del Campo la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 400 estadales, el estadal 4 varas y  $\frac{1}{2}$ . Un cuadrado de 94 varas y  $\frac{8}{9}$ . Contiene 900 (sic) varas cuadradas. La aranzada es de igual tamaño.

En Toledo, en toda la Sagra, la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 600 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 89 varas y  $\frac{7}{8}$ . Contiene 8.066 varas cuadradas y  $\frac{2}{3}$ . La fanega terciada tiene 500 estadales, el estadal de 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . La fanega para sembrar cebada tiene 400 estadales, el estadal de 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . La fanega para sembrar centeno tiene 500 estadales, el estadal de 3 varas y  $\frac{2}{3}$ .

En Loja tiene la misma mensura que en Toledo. Pero en el regadío la fanega de tierra tiene 300 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Es la mitad que la fanega destinada a trigo.

En Segovia, Almagro y Gibraltar, la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 500 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 89 varas y  $\frac{1}{3}$ . Contiene 8.000 varas cuadradas y  $\frac{2}{3}$ .

En Campillo de Arenales y Quesada la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 500 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 82 varas escasas. Contiene 6.722 varas cuadradas y  $\frac{2}{9}$ . En Guadix, Ciudad Real, Úbeda, Baeza y Cazorla tienen la misma medida. Para el regadío la fanega mide la mitad, 250 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ .

En Madrid, Alcaudete, Priego de Córdoba y Carcabuey la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 480 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 80 varas y una cuarta. Contiene 6.423 varas cuadradas y  $\frac{1}{3}$ . La fanega de pan terciado tiene 426 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . La fanega para sembrar cebada tiene 320 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ .

En Alcalá la Real la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 400 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{4}{7}$ . Un cuadrado de 71 varas y  $\frac{3}{7}$ . Contiene 5.102 varas cuadradas.

En Valladolid la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 900 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{4}{7}$ . Un cuadrado de 107 varas y  $\frac{1}{7}$ . Contiene 11.479 varas cuadradas y  $\frac{29}{49}$ . En las viñas y huertas tiene la fanega 440 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{4}{7}$ .

En Medina Sidonia la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 480 estadales, el estadal 4 varas. Un cuadrado de 87 varas y  $\frac{5}{7}$ . Contiene 7.680 varas cuadradas.

En Alhama la fanega de tierra para sembrar trigo tiene 450 estadales, el estadal 3 varas y  $\frac{2}{3}$ . Un cuadrado de 77 varas y  $\frac{6}{7}$ . Contiene 6.050 varas cuadradas.

En Almería la medida se la tierra se llama tábula que consiste en ochenta pasos, cada paso tiene dos tercias de vara de largo. Forma un cuadrado de 53 varas y  $\frac{1}{3}$ . Esta misma medida la tienen en Murcia, donde tres tábulas hacen una fanega de sembrar trigo y dos la fanega de cebada. Tiene la tábula 177 estadales y  $\frac{1}{3}$  de los de Córdoba.

El mencionado libro anónimo continúa con la medición diferentes propiedades de la cuales presentamos los datos del propietario, el nombre del paraje y la extensión.



### Propiedades y mediciones

Pertenencia	Denominación	Fanegas
Cabildo de la iglesia y mayorazgo de Andrés Bañuelos	Cortijo de Luis Díaz	576
Cabildo de la iglesia	Cortijo de Casillas	480
	Cortijo del Cañuelo	453
	Cortijo Abornos de los Abades	519
	Cortijo de las Arcas	354
	Cortijo del Chotón	653
	Cortijo Torre Juan Gil	960
Un tercio de la capellanía del señorío de la Vega	Cortijo de Torremocha	684
	Cortijo de Coronadas	1.098
	Cortijo de Urraca del Río	633
	Cortijo Monteruelo Alto	357
	Cortijo Monteruelo Bajo	354
	Cortijo Pan Ximénez	1.046
	Cortijo de la Rinconada	1.123
	Cortijo de Panjía	555
	Cortijo del Camarero	999
Cabildo 90, Convento Madre Dios 72, Casa del Corral 270	Cortijo Pardillo Bajo	432
	Cortijo Hazas de la Iglesia	162
	Cortijo de la Magdalena	300
	Cortijo Fontalba de los Abades	432
	Cortijo Montefrío Bajo	714
	Cortijo Montefrío Alto	633
	Cortijo Ventosilla de los Prados	360
	Cortijo Haza Argote de Castro	274
	Cortijo del Aceituno de Castro	270
	Cortijo de la Alcaparra	592
	Cortijo del Cuadrado	666
	Cortijo del Cuadrillo	660
	Cortijo Gamonosa	705
	Cortijo de la Hinojosa	657
	Cortijo Villaviciosa	609
	Cortijo Aldea de don Gil	812
	Cortijo de Cisneros	406
	Cortijo Rivillas	760
	Cortijo Cañadilla Alta	180
Convento de las Dueñas	Cortijo de doña Esteban	882
Señor de Algarinejo	Cortijo del Morillo	30
Don Fernando de Heredia	Cortijo de Fuentezuela <sup>84</sup>	108
Marqués de la Granja	Cortijo de doña Mayor	260

Rectores de Córdoba	Cortijo Fuente de doña Mayor la Baja	48
Marqués de la Puebla	Cortijo de Beneo	504
Marqués de Cabriñana	Cortijo de Santa Sofía	324
Marqués de la Grana	Cortijo del Polvillo	210
Marqués de Cabriñana	Cortijo de Marcenilla	150
Monjas de Regina de Córdoba	Cortijo de Luis Benegas	216
Marqués de Cabriñana	Cortijo de Marcena	360
Conde de Puño en Rostro	Cortijo de Pedro Venegas	450
Don Cristóbal Manuel, vecino de Espejo	Cortijo de la Capilla	216
Torrequemada	Cortijo del Molinillo	150
Colegio de la Asunción	Cortijo de la Bigornilla	190
Conde de Oropesa	Cortijo Caramillo	72
Monjas dominicas de Baena	Cortijo Vadoseco	600
Marqués de Cabriñana	Cortijo Cabriñana	1.011
	Cortijo Garcíacalvo	560
Marqués de Algarinejo	Cortijo de las Cuevas	810
Don Fernando Heredia	Cortijo Huesa la Baja	216
Don Bartolomé Saavedra, vecino de Pozoblanco	Cortijo Huesa la Alta	216
Don Gabriel de Baldivia	Cortijo de Combronero	300
Don Domingo Guzmán	Cortijo de Tajagranillo	162
Marqués de Villaseca	Cortijo de los Charcos	348
Monjas de Castro del Río	Cortijo del Barrero	144
Conde de Gavia	Cortijo de Benazurera Baja	336
Marqués de Villaseca	Cortijo de Benazurera Alta	690
Don Bartolomé la Carrera	Cortijo de la Cañadilla Baja	219
Doña Josefa Catani	Cortijo de Traperas	117
Juan Vicente Mazuelo	Cortijo de Juan de Castro	60
Don Antonio Aguayo	Cortijo de Juan de Castro	76
Colegio de san Pedro y san Pablo de Castro del Río	Cortijo de Juan de Castro	60
Marqués del Villar	Cortijo de Tajograno	288
Marqués de Algarinejo	Cortijo Marimiguel	330
Propios de la ciudad de Córdoba	Cortijo Padrones	1.000
	Cortijo Peraestrella	540
Don Fernando Heredia	Cortijo Fontanares	180
Don Domingo Guzmán <sup>3/5</sup> , marquesa de Villafuente <sup>2/5</sup>	Cortijo de Monterrite	540
Don Manuel de Tena	Cortijo de Gútar	360
Monjas de san Martín	Cortijo Gasta Aceite	262
Conde de Lajarosa	Cortijo de la Alameda	450
	Cortijo de Mojigüela	100
	Cortijo Peralvillo	84
Conde la Fuente	Cortijo de Monguía	150
Conde de la Quintería	Cortijo Covatillas Bajas	66
Doña Teresa de Cárdenas	Cortijo Covatillas Altas	152
Colegio de la Asunción	Cortijo del Torilejo	150
Don Antonio Berrios, vecino de Baena	Cortijo Morales	66

Propios de la villa de Castro del Río	Cortijo de Madrigueras	156
Condesa de Oropesa	Cortijo de la Cebadera	350
Luis de Herrera	Cortijo Castril	50
Doña Ana Navarro	Cortijo del Tomillar	112
Don Antonio de Ortega?	Cortijo de Mangarrús	153
	Cortijo del Palo	188
	Cortijo de los Atanores	152
Don Fernando de la Cortes y otros tres	Cortijo Salinas	465
	Cortijo Sierrezuela	100
Marqués de Priego	Cortijo de Cariñena	1.336
	Cortijo del Alcaide	447
	Cortijo Blanco	417
	Cortijo del Molinillo	39
Marqués de Malpica	Cortijo la Matilla de doña Urraca	200
Don Alonso de Aguilar Tablada	Cortijo de las Vegas	615
Don Vicente Mazuelo	Cortijo la Fuente de la Vega	121
Marqués de Priego	Cortijo Calderón	409
	Cortijo Cuevas	350
	Cortijo del Peñón	385
	Cortijo Banda	470
	Cortijo Casablanca	156
	Cortijo los Cabezos	240
Don Francisco de la Cruz	Cortijo del Garabato	98
Propios de la villa de Espejo	Cortijo unido a Calderón	142
Marqués de Priego	Cortijo del Ferrero	240
	Cortijo de las Rozas de Carchena	240
Don Fernando Heredia	Cortijo Fernán González	601

Nuestro anónimo autor en su afán por dejar bien identificados todas propiedades medidas tras esta amplia descripción de propietarios y propiedades realiza una pormenorizada descripción de mediciones de propiedades rústicas, unas que antes han sido recogidas y otras no. Pero en todas hace una minuciosa descripción de las diferentes parcelas que la componen con su identificación, ubicación y extensión. Algunas se repiten al tener dos mediciones diferentes en el tiempo.

Empieza esta detallada medición con la referencia a las 3.000 fanegas de olivar que hay en Castro del Río, que sumados los demás cultivos hacen un total de 33.000 fanegas. Continúa con la dehesa de Campo Alto (Obejo y Espiel); Montón de la Tierra y el Montoncillo; en Almodóvar del Río el olivar de don Gabriel de Valdivia junto a una parcela de monte bajo, el Tarajal de la Barca, el Soto del Castillo y la dehesa de Covatillas. La dehesa de Zurraque y Escalonias (Hornachuelos). Ejido de la Huerta del Arenal.<sup>85</sup> Estado de Guadalcazar, posesiones del señor marqués, describe 21 propiedades que ocupan 11.202 fanegas; hacienda de la Torrecilla; Cortijuelo de Infantas; Alamillo de Valdepeñas; Aguacilejo; Hazas de la

Iglesia; Alamedilla de los Libros; Alcaide; Cortijo Aljibejo; Alamillo del Carrascal; Aguayo; Alamedilla; Cañuelo del Genovés; Valcalentejo; Cortijuelo de Infantas y Huerta; Álamo; Alamillo de las Cuevas; Blanquillo Alto; Alfayatas; Atanores; Barquera; Blanquillo Bajo; Abades; Vizconde; Viento; Veguilla de Almodóvar; Carnicera; Villafranquilla; Cantarranas Rivera; Cantarranas Campiña; Casablanca; Cañuelo Alto; Cañuelo Bajo; Calatravilla; Coronadas; Camarero; Cordobilla; Cambrón, término de Espejo; Cambroncillo; Carderuelo Bajo; Cabeza de Vacas; Carderuelo Alto; Cansinos; Cañaveralejo; Chotón, Sanchuelo; Casanueva; Carrascal; Cuevas Bajas; Doña Sol; Diagómez la Alta; Doña María de los Arroyos; Don Fernando; Rabanales; Fontanar de Aljarilla; Estevanía la Baja; Estevanía la Alta; Fuensequilla; Fuenreal; Galapagar Alto; Galapagar Bajo; Urraca la Baja, Haza de la Monja; Haza Ancha; Orden Alta; Urraca del Río, Orden Baja; Urraca la Alta; Haza de los Frailes; Hazas de la Iglesia; Judigüelo; Falconcillo; Noria; Noruela, término de Santiago de Martos; Cortijo de Pinea; Prado Castellano; Peralta; Pozo Serrano; Palomarejo; Pan Jiménez; Pilas; Peralera; Peraltilla; Panjía; Ochavillo de Cantarranas; Origuero; Rodrigo Álvarez; Rubio en la Rivera; Rubio en



la Campiña; Reina; Redondo; Rodrigo Álvarez; Rojas; Judío; Judigüelo del Álamo; Leonis; La Jurada; Lobatón; Lope Amargo; Lope Amarguillo; Montalbo; Murillo de la Caridad; Malabrido, Mayor Arias; Marchante; Manguillas Bajas; Mongaoves; Manguillas Altas; Montón de la Tierra; Mochuelo; Morena; Mangonegro; Martín Sobrino; Morales; Monteruelo Alto; Menado; Miguel Tolín; Montesina; Matasanos; Malagón; Malpartida; Mongasquete en Montoro; Cañasa de las Doblas; Cuarta de Hoces; Sotillo; Torres Cabrera; Casillas o Torrecilla; Torruñuelos; Torre del Peral; Trasvarilla la Alta; Traperos Altos; Traperos Bajos; Torneruelo; Torrefusters; Atalayuela; Trinidades; Torre Juan Gil; Torre Pajares; Tocina; Torvisca; Sancho Miranda; Haza de los Pinales; Belmonte; Añora el Cojo; Herrera de la Horca; Herrera de Zahurdones; Cañuelo del Genóves; Cortijo Castillo; Amargacena; Aguadillo, Teba; Fontanar;<sup>86</sup> Villaverde la Baja; Fuencubierta; La Ubadilla; Andrés Pérez el Bajo; Andrés Pérez el Alto; la siguiente medición la indica como propiedad de don Martín de Córdoba y se compone del tercio de varias parcelas: los Genoveses, Cañuelo de los Genoveses, Alamedilla de Valdepeñas, Falconcillo, Judigüelo, Cortijo Rubio y Luis Bujalance; Fontanar de Almagro; Chanciller; Carrascal; la Silera Loma de la Higuera término de Villafranca. Contiene una aclaración que precisa que *en el año 1752, día segundo de Pascua de Navidad salí a las Siete Villas de la Única Contribución y después de haber trabajado en Villanueva y villa Pedroche en componer parte de sus tierras y medir las dos dehesas de Villanueva y hallarle a la de Navalunga 2.122...* Continúa haciendo una detallada medición de la dehesa de Peña de Martos, dehesa de la Jara que la componen 32 quintos de todos detalla las medidas, usos y calidades. Termina esta relación con dos cuadros que muestran propiedades del cabildo catedral de Córdoba, uno con las hazas y otro con las huertas.

En el folio 99 del libro anónimo tenemos otro apartado que nos muestra el verdadero interés de este trabajo realizado por el agrimensor. Lo titula *Catálogo de los cortijos, dehesas, hazas, haciendas, huertas, olivares, lagares y demás posesiones del término de Córdoba, mensuradas y avaloradas, con expresión de nombres, pertenencias y señoríos de todas clases, calidades de su cabida y tercio, según por folios resulta en los ocho tomos de operaciones formadas para la imposición de Catastro*. Empieza una detallada lista por los propietarios seculares, indicando en una tabla el tomo, folios, dueños, cortijos, calidades y tercios, además pone la extensión por calidades. En el folio 101 vuelto finalizan los propietarios seglares y empiezan las propiedades de eclesiásticos, siguiendo las mismas anotaciones. En el folio 104 termina de hacer la descripción de los cortijos de eclesiásticos y empieza una nueva relación que contiene las dehesas de seglares, seglares forasteros y eclesiásticos. En el folio 107 vuelto empiezan las huertas propiedad de seglares, a las que continúan las de eclesiásticos. En el folio 110 vuelto los olivares de seglares, seguidos por los de los eclesiásticos. En el folio 116 vuelto aparecen los lagares

de seglares, seglares forasteros y por último los de los eclesiásticos, que como en los olivares son estos los que tiene más propiedades. En el folio 118 vuelto muestra las hazas, con la misma distribución de propietarios. Termina con una nota donde deja la justificación del trabajo diciendo *que hecho este extracto en el año de 1771 para la tasación fija de renta de pan, reducida a efectiva, se computó la siguiente regulación*. Redacta un cuadro mostrando los valores de la renta fija, la dádiva del propietario y la utilidad del arrendador.

Tengo que resaltar el excelente trabajo de este agrimensor que realizó un perfecto trabajo de vaciado de los libros del Catastro de Ensenada de Córdoba, siguiendo una metodología muy precisa, agrupando los propietarios y las propiedades, tanto seglares como eclesiásticos, citando el volumen y página de donde toma la información. No se conservan todos los volúmenes del catastro cordobés. Este texto es el que puede sustituir esta carencia.

Además tiene un página destinada a la *Tarifa en arreglo y económico gobierno de repuesto, manutención y hatería de operarios de labores y hacienda de campo, ganados y aves de todas clases*. Hace una detallada valoración de lo que se le debe entregar a los trabajadores. La tasación la hace para diez hombres a los que se les debe entregar para cada día medio cuarterón<sup>87</sup> de tocino, un pan y medio, media panilla<sup>88</sup> de aceite, un cuartillo de vinagre, un cuarto de sal, ocho cuartos de verduras, en los viernes se quita el tocino y las berzas y se les da un celemín de cualquier semilla (legumbre). El cebo para bueyes se realiza en la proporción de una fanega de yeros o habas hecha frangollo que tiene 96 medios cuartillos que se regula medio cuartillo cada res por lo que diez reses tienen para nueve días. Estando con carreta cada res tiene un cuartillo. De paja la que puedan gastar, pero siempre se computa a cada res vacuna porque sólo come el tamo, dos carretadas de paja de trigo. A cada acémila caballar se le da trabajando un celemín de cebada y no trabajando tres cuartillos. A cada bestia asnal trabajando tres cuartillos y no trabajando medio celemín. De paja se regula a cada cabeza carretada y media al año.

Al ganado de cerda en tiempo de la parición y hasta que se desteten los lechones se les ayuda con un cuartillo de trigo o habas y a los lechones cuando empiezan a comer medio cuartillo a cada uno.

Los palomos consumen al año fanega y media de arbejones.

Cada par de gallinas consume al año fanega y media de remoyuelo y tres cuartillas de escaña.

Termina el libro con una copia de sentencias de términos y disposiciones reales relacionadas con la agricultura.

## Medidas tradicionales en Villaviciosa de Córdoba

La fanega de cereal no tiene recipiente que se utilice de forma cotidiana. Se maneja la media fanega para medir cantidades grandes y la cuartilla en las labores agrícolas. Una fanega tiene 4 cuartillas. Una cuartilla 3 celemines o almudes. El almud 4 cuartillos. También se utiliza el medio cuartillo. El contenido de un cuartillo de grano es el pienso que se le administra a una caballería, junto a la paja. Cuando realiza grandes esfuerzos se le alimenta con uno y medio. Se considera que el precio de la fanega de trigo tenga un valor similar a la arroba de aceite.

La fanega de tierra ocupa una superficie de 90 varas de lado. Contiene 4 cuartillas. Cada cuartilla 3 celemines. Cada celemin 4 cuartillos. Se considera que una fanega de tierra es sembrada por una fanega de grano.

La arroba para medir líquidos tiene 4 cuartos, el cuarto 8 jarros o azumbres, el jarro se divide en medio y cuarto de jarro. También está la panilla que no he conseguido averiguar su equivalencia.

La arroba de peso tiene 25 libras. La libra 4 cuarterones. Se considera que la arroba tiene 11,5 kg.

El quintal castellano tiene 46 arrobas. Se utiliza tradicionalmente, y también en la actualidad, para la venta del corcho.

En una fanega de tierra se plantan 60 olivos estando separados entre sí por 12 varas, comúnmente medidos por 12 pasos. El agujero que se cava para plantar un olivo tiene de lado la anchura de cuatro veces la pala de la azada de hacer hoyos y seis cuartas de hondo. La fanega plantada de viña tiene 1.000 cepas separadas entre sí 9 pies. El hoyo para plantar la viña tiene 2,5 palas de la azada de ahoyar y tres cuartas de hondo.

Una vara de marranos tiene 33 animales y los cuida un porquero.

La sogá llamada de lazos, que abraza la carga sobre el aparejo de la caballería mide 14 brazadas (varas) y la sogá de sobrecarga, que asegura la carga al animal, tiene 18 brazadas.



## Vara castellana

Tercias	Cuartas	Palmos*	Dedos**	Granos***	Cabellos****
3	4	12	48	192	1.152

\* Dozavos. \*\* Cada dedo es de cuatro granos. \*\*\* De cebada. \*\*\*\* Partes. La sogá toledana tiene 9 varas

Fanega como volumen de áridos.

Cuartillas	Celemines*	Cuartillos
4	12	48

\* Almud.

Fanega como superficie

Cuartillas	Celemines*	Cuartillos	Olivos**	Cepas***
4	12	48	60	1.000

\* Almud. \*\* Separados 12 varas/pasos. \*\*\* Separadas 9 pies.

Arroba de peso

Libras	Cuarterones	kg
25	100	11,5

Arroba de volumen

Cuartos	Azumbres	Libras	Panilla
4	8	32	128

Quintal castellano

Arrobas
46

Medidas superficiales cordobesas

Fanega	666 $\frac{2}{3}$	Estadales*
Ubada/Yugada	36	Fanegas
Aranzada	10	Celemines
Legua castellana	2.853	Fanegas (8 quintos)
Quinto	396+9	Fanegas+ Celemines
Fanega	93 $\frac{7}{12}$	Varas de lado
Fanega	8.760 $\frac{5}{12}$	Varas cuadradas

\* El estatal tiene de lado 3 varas y  $\frac{5}{8}$ .

Veredas y cañadas

Cañada real	93 $\frac{1}{2}$	Varas
Vereda real	36	Varas
Camino real	18	Varas
Aguadero	1	Fanega
Descansadero	1	Fanega

Medidas de precisión

Libra romana	12	Onzas
Onza	8	Dracmas
Dracma	3	Escrúpulos
Escrúpulo	24	Granos
Grano	1	Grano de cebada

## GLOSARIO

(Según el Diccionario de la Lengua Española. El texto en letra redonda es mío)

- **Angarillas:** Armazón de cuatro palos clavados en cuadro, de los cuales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo u otra materia flexible, que sirve para transportar en cabalgaduras cosas delicadas, como vidrios, loza, etc. Tómate alguna vez en singular por cada una de estas bolsas.
- **Aranzada:** Medida agraria de distinta equivalencia según las regiones. La de Castilla equivale a 4.472 metros cuadrados; la de Córdoba a 3.672.
- **Arroba:** a) Medida de líquidos que varía de peso según las provincias y los mismos líquidos. b) Peso equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.
- **Azumbre:** Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos 2 litros. Significa: la octava parte [de la cántara].
- **Cahiz:** Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 litros aprox.
- **Cántaro:** Medida de vino, de diferente cabida según las varias regiones de España.
- **Cañada:** Vía para los ganados trashumantes, que debía tener noventa varas de ancho.
- **Celemín:** a) Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 metros cuadrados aprox., y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo. b) Porción de grano, semillas u otra cosa semejante que llena exactamente la medida del celemín. c) Medida de capacidad para áridos, que tiene cuatro cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 litros aprox.
- **Cerdo granillero:** Los que reciben una alimentación controlada para que no pierdan peso pero que al mismo tiempo no engorden demasiado, puesto que no tienen una fecha prevista para ser sacrificados.
- **Cuarta:** Cada una de las cuatro partes iguales en que se divide un todo.
- **Cuarterón:** Cuarta parte de una libra.
- **Cuerda/soga:** Medida de ocho varas y media.
- **Dedo:** Medida de longitud, duodécima parte del palmo, que escasamente equivale a 18 milímetros.
- **Dehesa:** Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos.
- **Dracma:** Octava parte de una onza, equivalente a tres escrúpulos, o sea a 3.594 miligramos.
- **Era (de huerto):** Cuadro pequeño de tierra destinado al cultivo de flores u hortalizas. Es el lugar donde germinan las semillas de las plantas que cuando tiene un tamaño apropiado son trasplantadas a las caras o lomos de los surcos, dependiendo de la especie, donde crecerán.
- **Escrúpulo:** Medida de peso antigua, equivalente a veinticuatro granos, o sea 1.198 miligramos.
- **Estadal:** Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a tres metros y 334 milímetros. **Estadal cuadrado:** Medida superficial o agraria que tiene dieciséis varas cuadradas y equivale a once metros, diecisiete decímetros y cincuenta



- y seis centímetros cuadrados.
- **Fanega:** Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Esta cifra varía según las regiones
  - **Grano:** a) Dozava parte del tomín, equivalente a 48 miligramos. b) Peso de un grano regular de cebada, que equivale a la vigesimocuarta parte del escrúpulo, o sea muy cerca de cinco centigramos.
  - **Jerga:** Tela gruesa y tosca.
  - **Halda:** Harpillera grande con que se envuelven y empaican algunos géneros; como el algodón y la paja.
  - **Horra:** Aplícase a la yegua, burra, oveja, etc., que no queda preñada.
  - **Invernadero:** Paraje destinado a que pasten los ganados en dicha estación.
  - **Legua:** Medida itineraria que en España es de 20.000 pies ó 6.666 varas y dos tercias, equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros.
  - **Legua cuadrada:** Cuadrado de una legua de lado, que, refiriéndose a las antiguas medidas de Castilla, comprende 4.822 fanegas y media ó 3.105 hectáreas y media.

- **Libra:** Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 gramos. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran desiguales, según los pueblos.
- **Marco:** Patrón o tipo por el cual debían regularse o contrastarse las pesas y medidas
- **Montanera:** Pasto de bellota o hayuco que el ganado de cerda tiene en los montes o dehesas.
- **Onza:** Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 287 decigramos. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra, y la del marco de la plata se divide en ocho ochavas.
- **Palmo:** Medida de longitud de unos 21 centímetros, que constituye la cuarta parte de una vara y está dividida en doce partes iguales o dedos.
- **Panilla:** Medida que se usa solo para el aceite y es la cuarta parte de una libra.
- **Posada de colmenas:** Trozo de monte bajo en el cual hay un colmenar no cercado. En el Diccionario son sinónimos asiento y posada. Yo considero que una

- posada de colmeneas es un territorio determinado que constituye una propiedad, y como tal se registra ante el escribano público, y está ocupado por uno o varios corrales de colmenas, con enjambradero o sin él y con una casilla (posada) o sin ella para albergar al colmenero y sus utensilios y bestias. Dentro de este territorio no se pueden instalar por otra persona colmenas.
- **Rastrojo:** El campo después de segada la mies y antes de recibir nueva labor.
  - **Real:** Moneda de plata, del valor de treinta y cuatro maravedís, equivalente a veinticinco céntimos de peseta. (La moneda de uso común era el real de vellón, es decir que no era de plata).
  - **Suerte:** Parte de tierra de labor, separada de otra u otras por sus lindes.
  - **Tercia:** Tercera parte de una vara.
  - **Vara:** Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y 9 décimas.
  - **Vara (de cerdos):** Conjunto de 40 a 50 puercos de montanera, bajo el cuidado de un solo vareador de la bellota.
  - **Yugada:** En algunas partes, espacio de tierra de labor equivalente a 50 fanegas de marco real o algo más de 32 hectáreas.

## NOTAS

<sup>1</sup> Atribuido a la reina Isabel la Católica.

<sup>2</sup> Las fotos son de Juan de Dios Vilchez.

<sup>3</sup> Ramón María Narváez y de Campos, duque de Valencia. (Loja, 5 de agosto de 1800 - Madrid, 23 de abril de 1868).

<sup>4</sup> Fernández de Córdoba. "Mis memorias íntimas", Madrid 1966.

<sup>5</sup> Un frasco = 3,5 arrobas de Hg.

<sup>6</sup> Agustín de Betancourt y Molina (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1-02-1758 - San Petersburgo, 14-07-1824).

<sup>7</sup> Miguel de Colodrero y Villalobos, s. XVII.

<sup>8</sup> Miguel de Colodrero y Villalobos, s. XVII.

<sup>9</sup> Romería: Lunes siguiente al Domingo de Pentecostés.

<sup>10</sup> Himno a las santas cantado en Huéscar.

<sup>11</sup> Aureliano Fernández Guerra, 1875.

<sup>12</sup> Lo original está señalado con una chapa metálica.

<sup>13</sup> Lo original está separado de lo reconstruido por una teja.

<sup>14</sup> Es la segunda inscripción más larga de las descubiertas en España hasta la fecha. La primera está Segobriga.

<sup>15</sup> Derivado de *Baius*, el hispano romano propietario de este lugar.

<sup>16</sup> Estrabón. Geográfica, III, 2, 6.

<sup>17</sup> Miguel Hernández.

<sup>18</sup> Olivo de mala calidad.

<sup>19</sup> Jornalero.

<sup>20</sup> Alpechín mas residuos.

<sup>21</sup> Unidad de medida.

<sup>22</sup> Base del tronco.

<sup>23</sup> Olivo de explotación por años alternativos.

<sup>24</sup> Señores de Baena y Duques de Sessa.

<sup>25</sup> "Privilegio de los Molinos de Aceite"

<sup>26</sup> Romance XI de la Infanta doña Urraca.

<sup>27</sup> Juan de Dios Vilchez.

<sup>28</sup> Mc. 15:36

<sup>29</sup> Capítulo 7:2.

<sup>30</sup> Cap. 66:14.

<sup>31</sup> A. Machado

<sup>32</sup> Alamares

<sup>33</sup> "Vida de Marcos Obregón"

<sup>34</sup> Luis Páez de Castillejo, AMCO. A.C. sesión de 24 de febrero de 1540

<sup>35</sup> Fortea, Fiscalidad, pág. 137

<sup>36</sup> Capítulo XXIII del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, pág. 134.

<sup>37</sup> Una de las 13 ventas que existen en el término de Pedroche en la 2ª mitad del S. XVI,

<sup>38</sup> AMCO. A. C. 21- 3- 1577

<sup>39</sup> AMCO. 18 de enero de 1581. Esta fecha es la de la primera vez que tenemos documentado el nombre de **Conquista** para la Nueva Población.

<sup>40</sup> AMCO. A. C. 21 julio de 1580

<sup>41</sup> AMCO. A. C. 8 - 1575

<sup>42</sup> AMCO. A. c. 19-8-1579

<sup>43</sup> Poema inédito del próximo libro de *Tomás Gutiérrez* de próxima aparición.

<sup>44</sup> Sesión del Ayuntamiento de 19 - XII - 1953.

<sup>45</sup> Por su interés especial publicamos la ponencia completa de nuestro Corresponsal *Juan G. Nevado*.

<sup>46</sup> Según el Diccionario de la Real Lengua Española (DLE): *Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos.*

<sup>47</sup> Según el DLE: *Paraje destinado a que pasten los ganados en dicha estación.*

<sup>48</sup> Según el DLE: *Medida de ocho varas y media.*

<sup>49</sup> Según el DLE: *Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y 9 décimas.*

<sup>50</sup> Según el DLE: *Aplícase a la yegua, burra, oveja, etc., que no queda preñada.*

<sup>51</sup> Según el DLE: *Medida itineraria que en España es de 20.000 pies ó 6.666 varas y dos tercias, equivalente a 5.572 metros y 7 decímetros.* Legua cuadrada: *Cuadrado de una legua de lado, que, refiriéndose a las antiguas medidas de Castilla, comprende 4.822 fanegas y media ó 3.105 hectáreas y media.*

<sup>52</sup> Según el DLE: *Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Esta cifra varía según las regiones.*

<sup>53</sup> Según el DLE: *Patrón o tipo por el cual debían regularse o contrastarse las pesas y medidas.*

<sup>54</sup> Según el DLE: *Parte de tierra de labor, separada de otra u otras por sus lindes.*

<sup>55</sup> Según el DLE: a) *Medida antigua superficial que en Castilla equivalla a 537 metros cuadrados aprox., y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemin de trigo.* b) *Porción de grano, semillas u otra cosa semejante que llena exactamente la medida del celemin.* c) *Medida de capacidad para áridos, que tiene cuatro cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 litros aprox.*

<sup>56</sup> Según el DLE: *Moneda de plata, del valor de treinta y cuatro maravedís, equivalente a veinticinco céntimos de peseta.* (La moneda de uso común era el real de vellón, es decir que no era de plata).

<sup>57</sup> Según el DLE: *Pasto de bellota o hayuco que el ganado de cerda tiene en los montes o dehesas.*

<sup>58</sup> Según el DLE: *Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones. El de Castilla tiene 12 fanegas y equivale a 666 litros aprox.*

<sup>59</sup> Según el DLE: *El campo después de segada la mies y antes de recibir nueva labor.*

<sup>60</sup> Según el DLE: *Conjunto de 40 a 50 puercos de montanera, bajo el cuidado de un solo vareador de la bellota. (De vara es el animal cuando ya ha cumplido el año y en piara es cebado).*

<sup>61</sup> Según el DLE: *Dícese de los cerdos que en el tiempo de la montanera se alimentan en el monte de la bellota que encuentran en el suelo.* Esta es una de las definiciones poco precisas del Diccionario de la Lengua Española. Se considera que el cerdo es granillero cuando es alimentado de manera que no se engorde demasiado. Los cerdos en las piaras se dividen en dos clases: los cebones, es decir los que comen hasta saciarse y serán sacrificados en una fecha prevista y los granilleros, los que reciben una alimentación controlada para que no pierdan peso pero que al mismo tiempo no engorden demasiado, puesto que no tienen una fecha prevista para ser sacrificados.

<sup>62</sup> Según el DLE: *Vía para los ganados tras-humanantes, que debía tener noventa varas de ancho.*

<sup>63</sup> Según el DLE: *Medida de longitud de unos 21 centímetros, que constituye la cuarta parte de una vara y está dividida en doce partes iguales o dedos.*

<sup>64</sup> Según el DLE: *Cuadro pequeño de tierra destinado al cultivo de flores u hortalizas.* Es el lugar donde germinan las semillas de las plantas que cuando tiene un tamaño apropiado son trasplantadas a las caras o lomos de los surcos, dependiendo de la especie, donde crecerán.

<sup>65</sup> Según el DLE: *Tercera parte de una vara.*

<sup>66</sup> Según el DLE: *Medida agraria de distinta equivalencia según las regiones. La de Castilla equivale a 4.472 metros cuadrados; la de Córdoba a 3.672.*

<sup>67</sup> Según el DLE: *Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a tres metros*

y 334 milímetros.

<sup>68</sup> Según el DLE: *En algunas partes, espacio de tierra de labor equivalente a 50 fanegas de marco real o algo más de 32 hectáreas.*

<sup>69</sup> Según el DLE: (angarillas) *Armazón de cuatro palos clavados en cuadro, de los cuales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo u otra materia flexible, que sirve para transportar en cabalgaduras cosas delicadas, como vidrios, loza, etc. Tómase alguna vez en singular por cada una de estas bolsas.*

<sup>70</sup> Según el DLE: *Harpillera grande con que se envuelven y empacan algunos géneros; como el algodón y la paja.*

<sup>71</sup> Según el DLE: *Tela gruesa y tosca.*

<sup>72</sup> Según el DLE: *Trozo de monte bajo en el cual hay un colmenar no cercado.* En el Diccionario son sinónimos asiento y posada. Yo considero que una posada de colmeneas es un territorio determinado que constituye una propiedad, y como tal se registra ante el escribano público, y está ocupado por uno o varios corrales de colmenas, con enjambradero o sin él y con una casilla (posada) o sin ella para albergar al colmenero y sus utensilios y bestias. Dentro de este territorio no se pueden instalar por otra persona colmenas.

<sup>73</sup> Según el DLE: *Cada una de las cuatro partes iguales en que se divide un todo.* En el Diccionario es sinónimo de pamo.

<sup>74</sup> Según el DLE: *Medida de longitud, duodécima parte del palmo, que escasamente equivale a 18 milímetros.*

<sup>75</sup> Según el DLE: a) *Dozava parte del tomín, equivalente a 48 miligramos.* b) *Peso de un grano regular de cebada, que equivale a la vigesimocuarta parte del escrúpulo, o sea muy cerca de cinco centigramos.*

<sup>76</sup> Según el DLE: *Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 gra-*

*mos. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran desiguales, según los pueblos.*

<sup>77</sup> Según el DLE: a) *Medida de líquidos que varía de peso según las provincias y los mismos líquidos.* b) *Peso equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.*

<sup>78</sup> Según el DLE: *Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 287 decigramos. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra, y la del marco de la plata se divide en ocho ochavas.*

<sup>79</sup> Según el DLE: *Medida de vino, de diferente cabida según las varias regiones de España.*

<sup>80</sup> Según el DLE: *Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos 2 litros. Significa: la octava parte [de la cántara].*

<sup>81</sup> Según el DLE: *Octava parte de una onza, equivalente a tres escrúpulos, o sea a 3.594 miligramos.*

<sup>82</sup> Según el DLE: *Medida de peso antigua, equivalente a veinticuatro granos, o sea 1.198 miligramos.*

<sup>83</sup> Inserta una nota que dice que la medida de Andújar y demás mencionados, se entiende para el trato y comercio de sembrar, segar y otras cosas, pero si se compra del rey no tiene la medida más que cuatrocientos estadales de los de a cuatro varas y un octavo.

<sup>84</sup> Tiene 16 fanegas en término de Baena.

<sup>85</sup> Deja constancia en el texto que *lo medimos mi maestro y yo en 1744 y tiene o tuvo 16 [fanegas].*

<sup>86</sup> Añade una nota al final de describir las parcelas y sus medidas indicando que su propietario es *don Joaquín de Córdoba, el del Baylío.*

<sup>87</sup> Según el DLE: *Cuarta parte de una libra.*

<sup>88</sup> Según el DLE: *Medida que se usa solo para el aceite y es la cuarta parte de una libra.*

## VISITA AL SENADO

El día 9 de mayo de 2011 a las 13 horas visitamos el Senado, siendo recibidos por su presidente D. Javier Rojo, después de los saludos de protocolo nos trasladamos al Salón de los Pasos Perdidos, lugar de presentación del número tres de la colección Juristas Andaluces Ilustres, dedicado a D. Plácido Fernández Viagas (Primer Presidente Preautonómico de la Junta de Andalucía). Intervienen en el acto D. Javier Rojo dando la bienvenida recordándonos que el Senado es la “casa de

todos”. D. José Peña González, autor del libro, D. Julián Hurtado de Molina presidente de la Ilustre Sociedad de Estudios Históricos-Jurídicos, D. Francisco Olmedo Muñoz presidente de la Asociación Arte, Arqueología e Historia, cerrando el acto D. Plácido Fernández Viagas hijo.

El senador Aguirre representante del Partido Popular por Córdoba estuvo presente al acto y posterior visita a las dependencias del Senado.

Por la tarde visitamos la fundación Maffre y su exposición “El Románico Catalán”.

## Fotos de la visita al Congreso y al Senado









# PREMIOS "JUAN BERNIER" 2011

## XVIII Edición



**Domingo, 27 de noviembre de 2011**

## PREMIO "JUAN BERNIER"

### ARTE, 2011

#### Rafael Rodríguez "Merengue", de Córdoba



A veces, las personas a quienes admiramos nos son desconocidas, porque quedan subsumidas entre las páginas de los libros que escriben. Otras veces, no somos capaces de ponerles cara, porque parecen difuminados en los hallazgos que nos han revelado. Otras, porque están detrás de los sonidos con que equilibran nuestro espíritu. Otras, en fin, porque el apodo sustituye a su nombre. Nuestro Bernier Arte 2011 es uno de ellos.

Es un placer para todos cuantos formamos parte de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" hablar a Vds. de *Rafael Rodríguez Fernández*, nacido el 29 de agosto de 1944 en el barrio de Santiago de Córdoba, "*persona buena y dulce*", como el merengue, "*guitarra*" rompedora de la manida frase de que los tiempos de crisis son malos para la expresión y transmisión de los sentimientos, emociones o sensaciones de las personas.

Es verdad que el niño *Rafael*, al quedarse huérfano con cinco años, sólo hereda de su padre el apodo "*Merenguito*" y las carencias de todo tipo; tantas, que la familia necesitó la ayuda de las Instituciones Sociales de la época dado el escaso sueldo de su madre, Enriqueta, que siempre confió en el mayor de sus hijos varones, trabajadora del Ayuntamiento en el Museo Taurino y en el zoco.

Pero no es menos cierto que *Rafael Rodríguez* va superando todas las adversidades con su tesón y voluntad de trabajar. En 1954, con 9 años, pasa a la Universidad

Laboral e inicia sus estudios de Bachillerato.

Y trabaja, es un trabajador nato. Las vacaciones las aprovecha prestando sus servicios lo mismo en Gemasa que en el zoco. Ayudando a su madre, pone y quita sillas en los espectáculos flamencos. Aquí es donde ve que "*Tendida en la madrugada / la firme guitarra espera:/ Voz de profunda madera / desesperada*" que le grita: *Cógela tú, guitarrero,/ límpiale de alcol la boca,/ y en esa guitarra,/ toca tu son entero*<sup>1</sup>.

Y así lo hace "*El Merenguito*" de la mano de los grandes maestros de su tiempo: Tomate, Fernando Ortiz, Arango...y sobre todo aprendiendo del primero que tuvo, el maestro Antonio "El del Lunar", padre de Juan Serrano.

Escuchar música, practicar y sentir la "*clamorosa cintura* (de la guitarra) *vieja, nueva* (siempre) *al castigo / con que la espera el amigo / que no la deja*", son los tres verbos de acción que convierten al "*Merenguito*" *Rafael Rodríguez* en "*Merengue*", de Córdoba.

Y "(empieza a caminar) *por el mundo* con "*un corazón templado y una pasión, la guitarra*"<sup>2</sup>. Se gana la vida tocando en el "Bar Los Califas. Pero, en 1962, al ganar el primer Premio de Acompañamiento en el Concurso Nacional de Jerez, Curro de Utrera y Juanito Valderrama lo contratan para que les acompañe en su cante.

Ya ha superado la fase preparatoria, ya es *Merengue*, de Córdoba, ya es una *guitarra abierta por siempre*. De ella obtiene su "*son entero*": "*el son del querer maduro*", "*el del abierto futuro*" y "*el del pie sobre el muro*".

Y por eso, es primer Premio de Acompañamiento en la I Albolafia Flamenca de Córdoba, 1972, es reclamado por el Ballet Nacional en tiempos de la dirección de Antonio "El Bailarín", Pilar López y María Rosa, es solicitado para el acompañamiento a Curro de Utrera, Mairena, Fosforito, Meneses, Luis de Córdoba, el Pele, Juan Capdevilla..., trabaja en tablaos de Barcelona, "*La Macarena*" y Madrid "*Arco de Cuchilleros*" y "*Duende*" compartiendo cartel con figuras de la categoría de Manolo Caracol o Imperio Argentina, participa en numerosísimos programas nacionales e internacionales de TV.

Su creatividad y maestría empiezan a ser conocidas. Ya no sólo acompaña al cante de las máximas figuras del flamenco, sino que, dando un paso de gigante, da conciertos en el mundo entero: Israel y Japón, África y Finlandia,...porque "*la música es como el universo*" – dice *Merengue*. -; es profesor en numerosos Cursos Internacionales de guitarra: Ville de Castres, de 1980 a 1984; I Curso Internacional de Guitarra de Ginebra (Suiza), 1985; Universidad de Friburgo, Atenas, Turquía, Alemania..., Festival Internacional de Guitarra



de Córdoba,...; publica su *Método de Guitarra* traducido ya a cinco idiomas; produce obras como "*Eco y Narciso*" en colaboración con Leo Brouwer, Bernier 2005, que se representó nueve veces, y "*García Lorca en la Estética del Cante Jondo*" con nuestro Bernier 2002 Agustín Gómez, graba 27 discos entre los que destacan el 1º con *el Pele*, aunque el más popular sea el de aceituneras y colombianas con *Antonio de Patrocinio*,.. Llega a amenizar, ¡hecho insólito y único!, una corrida de toros con los maestros Ponce, Manzanares, Litri, Chiquilín, Finito y José Luis Moreno, 19 diciembre 1998.

Y su *cursus honorum* musical continúa. Alcanza la categoría de tribuno de la gran familia de las "seis cuerdas / que van de la puente al alma: la prima, el bordón, la quinta, / tercera, segunda y cuarta"<sup>3</sup>, porque con su ejemplo y sólo con su ejemplo, va señalando un digno sendero abierto al toque de su tierra a los que quieren aprender a llegar a ser algo en el mundo de la guitarra flamenca.

No importó que no fuera seleccionado para impartir la docencia en el Conservatorio de Córdoba, a pesar de haber aprobado el examen de ingreso en el profesorado del Centro.

"*Merengue*" alcanza ¡cómo no!, el grado de *maestro* de todos aquellos que en sus manos vieron siempre la luz que los ha guiado. Lleva ya más de 35 años dándolo todo a cuantos se acercan a él con la ilusión de aprender a decir cosas con la guitarra. Porque *Merengue* no es un buen artista porque toca bien la guitarra; lo es porque comparte con todo el mundo lo mucho que sabe. Él dice que ningún alumno le quitó nunca nada. Todos sacaron de sí mismos lo mejor que tenían. Todos alcanzaron la capacidad de actuar y triunfar por sí mismos libre, humana y artísticamente.

¡Cuántas veces ha llorado con los éxitos de sus alumnos: Vicente Amigo, José Antonio Rodríguez, Paco Serrano, Manuel Silveria, ...Alberto Lucena, Ramón Rodríguez

En 1971 contrajo matrimonio con la internacional bailaora de flamenco *Concha Calero*..

Juntos, en 1972, crean la Academia de Baile y Guitarra, alternando la enseñanza con actuaciones en el Zoco de Córdoba. La Academia de Merengue y Concha Calero acaba de convirtiéndose en otro foco de éxito en



programas de TV como Gente Joven, 1981, 1982, 1988; Nueva Gente, 1988 y Mañana serán estrellas,...

No. No somos los primeros en proclamar la excelencia de "*Merengue*", de Córdoba. Ya fue Fiambrera de Plata, 2004, del Ateneo de Córdoba, "*Cordobés del año*", 2006, homenajeado por Cátedra de Flamencología en 2007...

Hoy, lo hace la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" porque así nos unimos a la celebración de sus bodas de oro con la guitarra, ya que debutó en el tablao del Zoco de Córdoba el 1º de mayo de 1961.

Porque compartimos con él la escala de valores que han ido definiendo su vida: la autoafirmación como ser humano y la familia.

Porque siempre trató de ser el mejor, nunca de creerse el mejor, "*Merengue*" merece nuestro aplauso porque "*tiene un toque / que le sale de las venas; / sones con el vuelo libre / de la vida sin cadenas*"<sup>4</sup>.

Que Dios te bendiga, *Merengue*, de Córdoba, *maestro, guitarra abierta por siempre*.

## PREMIO "JUAN BERNIER"

### ARQUEOLOGÍA, 2011

#### GRUPO "SÍSIFO"



La democratización del conocimiento histórico es imprescindible si queremos que no se pierda gran parte de su valor cultural y social. Por eso, nosotros aplaudimos la iniciativa de sacar la Arqueología a la calle, como todos pudimos comprobar el pasado mes de octubre, cuando los ciudadanos vimos con cierta sorpresa que en la plaza de las Tendillas podíamos hacer un recorrido visual por el legado arqueológico cordobés.

Obra del *Grupo Sísifo* que de esta manera cumple con su obligación de hacer llegar a la sociedad los avances históricos que consiguen con su trabajo, que pagamos todos, y ofrece a la ciudad lo que es suyo: sus raíces, su memoria, su historia.

Hacer llegar a la sociedad los avances históricos es uno de los retos que, felizmente, se están llevando a cabo con actividades como la que acabamos de comentar, completadas con:

1.- Conferencias: *Observaciones sobre la arquitectura califal almohade*, 3 de noviembre; *La evolución histórica arqueológica del entorno de la Córdoba antigua, medieval y moderna*, 27 abril; *La Córdoba cristianizada en los albores de la Edad Media*, 11 de abril; *La escultura romana de Córdoba*, 25 de abril; ...

2.- Seminarios: *Introducción a los sistemas de información (...) en la investigación arqueológica*, 28 y 30 de marzo; *El método en Arqueología de campo*, 4 y 5 de abril; *Dibujo y vectorialización del material cerámico*,

3.- La instalación del arqueódromos para grupos de 10 – 15 niños de entre 5 y 10 años, como el que hemos podido disfrutar en el Jardín Botánico de nuestra ciudad. Ejemplo, por otra parte, de la colaboración entre instituciones.

4.- El senderismo urbano por las cinco rutas del programa "Conoce tu ciudad": Ruta de Santos Gener; de Velázquez Bosco, de Félix Hernández, de Rafael Castejón y de Ramírez Arellano que, al tiempo que nos han mostrado la ciudad, han rendido merecido homenaje a quienes son figuras señeras en la arqueología cordobesa. ¿No falta la ruta de Juan Bernier, pregunta este cronista?

Obra todo del Grupo *Sísifo* rompedor de la tónica y manida figura del sabio encerrado en su torre de marfil al divulgar sus saberes de forma que la sociedad que los acoge alcance el conocimiento de su historia y sus materiales más significativos.

Saberes que no le llegan a nuestros Bernier Arqueología 2011 por ciencia infusa. No, los alcanzan investigando en equipo, como lo hace el *Grupo de Investigación: HUM-236 (Grupo Sísifo): La arqueología como base documental de la interpretación histórica*", creado por la profesora Pilar León, dirigido actualmente por el catedrático Desiderio Vaquerizo Gil (a quien deseamos su pronto restablecimiento) e integrado por estudiantes y profesores de distintas universidades nacionales y extranjeras.

En su haber tienen la realización de numerosos proyectos.

Por ejemplo:

a) *Proyectos Funus I: Investigación, Espacio y Usos funerarios en Corduba*, 1 de noviembre de 1998 a 31 de octubre de 2001, con el que se comenzó a definir la evolución del mundo funerario en la capital de la Bética, con tan buenos resultados que ha llamado ya la atención de la comunidad científica internacional, a través de la celebración del *Congreso Internacional Espacio y Usos funerarios en el Occidente romano*, junio 2001.

Proyecto ampliado con el titulado "Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica. El ejemplo cordobés (siglos II a. C. – XV d. C.), mediados de 2003 a 2006, que tuvo su colofón con las *VI Jornadas Cordobesas de Arqueología Andaluza*, marzo de 2006 con su tema director: *Espacio y usos funerarios en la ciudad histórica*". Vds. pueden leer las conclusiones de estas Jornadas en la revista *Anales de Arqueología Cordobesa* núm. 17, 2006.

Proyecto "In amphitheatro. Munera et funus en el que se analiza arqueológicamente nuestro anfiteatro romano y su entorno urbano (ss. I – XIII d. C.), 2007 – 2010, en cuyo marco ven la luz sendos trabajos sobre "Las necrópolis urbanas en Baetica", del Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo y "Colonia Patricia, centro difusor de modelos: topografía y monumentalización funeraria en Baetica", fruto de la Tesis Doctoral de la Dra. Ana Ruiz.

*Proyecto De la Urbs a la Civitas*, aún en vigencia desde principios de 2011, tratando de arrojar luz sobre la antigüedad tardía y el altomedievo, eclipsados entre el pasado romano de la capital provincial y la época de esplendor omeya.

Obra todo del *Grupo Sísifo* que en este "laboratorio de experiencias arqueológicas" que es nuestra ciudad está contrastando la hipótesis de si los fenómenos que acontecen en este lugar sugieren la existencia de una dinámica común o, por el contrario, una fuerte variabilidad local que nos permita hablar de progresiones distintas.

Como no puede ser de otra manera, nada se guarda en el arca. Todo se publica y se somete al debate y a la difusión en los más diversos ámbitos nacionales e internacionales.

La divulgación y transferencia del conocimiento se hace utilizando las más diversas vías tanto académicas como mediáticas y expositivas.

Entre ellas podemos recordar:

- La publicación de obras divulgativas, tales como *Córdoba en los tiempos de Séneca* (1996); *Guía Arqueológica de Córdoba* (2003); *El árbol del pan* (2004),...

- La organización y participación en Congresos entre los que destacan: *Arqueología de la Magna Grecia, Sicilia y la Península Ibérica* (1994); *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano* (2002), y *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función* (2010).

- La celebración de *Jornadas de Arqueología Cordobesa*, (97,98,99) y *Andaluzas*, hasta el año 2007, mesas redondas, exposiciones, reconstrucciones virtuales, creación de parques arqueológicos, publicaciones como las muy reputadas por su alto valor científico: *Anales de Arqueología Cordobesa*.

Obra todo del *Grupo Sísifo* cuya capacidad de investigar y enseñar ha traspasado el ámbito local como lo demuestra su colaboración con las Universidades de Cantabria, Salamanca y Zaragoza o la reciente concesión de una *acción Integrada con la Universidad de Colonia* que pretende la comparación del legado material de la *Colonia Patricia* (Córdoba) y la *Colonia Claudia Ara Agrippinensium* (Köln) o los *Cursos Prácticos de Arqueología* para alumnos del *Union College* de Albany (USA).

Obra del *Grupo Sísifo* que es escuela y ha creado escuela.

Es escuela donde se estudian las asignaturas de Primer y Segundo ciclo en las Titulaciones de la Diplomatura de Turismo, y desde el curso 2010-2011 también en los Grados de Historia e Historia del Arte.

Es escuela donde se puede estudiar el *Máster Oficial Interuniversitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y profesión*.

Es escuela con sus *Programas de Doctorado*, con sus *Cursos de Formación* en materia de Patrimonio, con sus *Prácticas arqueológicas*,...

Obra del *Grupo Sísifo* que ha creado escuela en la gestión integral del patrimonio gracias a los tres pilares en que basan su trabajo: Investigación, salvaguarda y difusión.

Ayudado con palabras de Álvarez Hidalgo reconocemos al *Grupo Sísifo* que *Su tarea es, a veces, insólita, si bien siempre constante*,

Avanzando la roca a pasos lentos,  
Perdiéndola en los últimos momentos,  
Para recomenzar en un instante

Y que cuando a punto están de obtener victoria  
desprendiendo el temor de su mente  
al ritmo de cercana melodía,

*los cangilones de la noria  
desparraman el agua inútilmente  
dejando el alma una vez más vacía*  
Más también sabemos que el lema del *Grupo Sísifo* es  
*Volver a empezar*:

*Sudor, y esfuerzo, y corazón sangrante,  
Fruto, a veces, estéril de inútiles intentos,*  
Sin que se perturbe la razón como instrumento  
De su marcha siempre adelante

Por todas estas razones, es merecedor de nuestro reconocimiento que materializamos en el Premio Juan Bernier Arqueología 2011 para el *Grupo Sísifo*, *colaborador necesario en el estudio y protección de nuestro Patrimonio Arqueológico*, porque, al fin y al cabo: *"Arqueología somos todos"*



## PREMIO “JUAN BERNIER”

### HISTORIA, 2011

#### Juan Francisco Rodríguez Neila



Juan Francisco Rodríguez Neila nace en Cádiz, agosto de 1948. Nuestro Bernier 2011 de Historia es el tercer “rompedor” de los caminos trillados de la tradición. El profesor Rodríguez Neila es un ejemplo de que la escuela oficial no sería necesaria si los padres supieran, quisieran y pudieran educar a sus hijos.

Tras hacer su Primaria en casa, a los 10 años aprueba su ingreso en el Bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media “Columela” de Cádiz, donde encuentra al profesor Don Vicente Cascant que “logró que se apasionara por la Historia”.

No es extraño, pues, que el joven Rodríguez Neila se inclinara por la carrera de Filosofía y Letras, Historia General, que estudia en la Universidad de Sevilla. Tan gran aprovechamiento tuvo que merece el Premio “Ayuntamiento de Sevilla” a los mejores expedientes académicos de la Universidad hispalense y el Premio Extraordinario de Licenciatura con su tesina sobre los Balbos Cornelio de Cádiz, 1992, de los cuales sabemos, gracias al Profesor Rodríguez Neila, que estos “confidentes de César”, aunque de probable origen fenicio, dieron el primer provinciano que llegó a cónsul en el 40 a. de C y el primer extratálico al que se le otorgó un triunfo por su victoria sobre los Garamantes. Su último trabajo sobre este tema titulado: “Los cornelios Balbos. Política y mecenazgo entre Gades y Roma” pueden Vds. leerlo en las Actas del Seminario “El Teatro Romano de Gades. Una mirada al futuro”. Cádiz 2009.

Año 1970. Se incorpora al Departamento de Arqueología de la Universidad de Sevilla, pero pronto, impulsado por su afán de descifrar las “singularidades de las culturas antiguas” pasa como becario al Departamento de Historia Antigua terminando su formación con el Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Sevilla, 1976, sobresaliente cum laude, por su tesis “La Administración Municipal en la Hispania romana”, publicada en 1980, en la que nos da a conocer los aspectos técnicos de las diversas magistraturas locales, sus competencias, su papel en la vida pública así como los aspectos legislativos que le conciernen.

Inicia su carrera docente como profesor en la Universidad de Sevilla, 1970 – 1973, y en el Colegio Universitario de Cádiz como profesor ayudante de Antonio Blanco Freijeiro en el curso 1970-1971.

En 1973 siente la llamada de Córdoba donde lleva ya 38 años.

Y aquí se “pierde el gaditano con raíces en el norte y surge el cordobés, mas “un cordobés enamorado” de Mari Pepa, esposa y compañera” a quien dedica su obra “El Municipio romano de Gades”, 1980, cuya principal intención es ilustrarnos acerca de cómo en “el equilibrio mutuo de intereses entre Gades y la República romana hubo un mucho de respeto y un no menos de conveniencia”.

Con Mari Pepa comparte la experiencia intransferible de la paternidad. Tienen dos hijos, *carissimis filiis, que aman la tierra cordobesa*, cuyos nombres, Alejandro y Pablo Adriano, aparecen en el frontispicio de “Sociedad y Administración Local en la Bética Romana”, 1981, donde nos describe las inquietudes, actividades y logros de la Bética dentro de las estructuras político – administrativas de los dos primeros siglos imperiales, fundamentalmente.

Aquí se encuentra con el maestro Juan Bernier que tanto amaba a esta “Córdoba, tierra nuestra”. Con él comparte reflexiones y observaciones de la arqueología cordobesa. Don Juan, con su “proverbial generosidad”, no solo regaló sus conocimientos al profesor Rodríguez Neila, sino que legó una parte de sus libros, los que tenían que ver con Historia Antigua y Arqueología, a la biblioteca de nuestra Facultad de Filosofía y Letras.

En justa correspondencia, el Área de Historia Antigua de nuestra universidad, dirigida por nuestro Bernier Historia 2011 puso su granito de arena para que fuera nombrado Colaborador-Honorario de la misma.

Aquí fue captado por la amabilidad de amigos como nuestros Bernier 2004, el epigrafista Stylow, el gran estudioso del medioevo hispano musulmán, Bernier 1995, Nieto Cumplido o el profesor Lacort con quienes confronta dialécticamente sus investigaciones.

Y aquí se compromete con aquella Universidad que entonces empezaba y que Córdoba se merecía. Gracias al esfuerzo de profesores como nuestro Bernier de Historia 2011, nuestra universidad es ya "*una referencia en el panorama español e internacional, especialmente en lo que se refiere a la investigación*".

Aquí publica "*Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*", un texto de 1988 en el que nos da una visión integral y pluridimensional de la singladura histórica de nuestra provincia desde el lejanísimo Paleolítico hasta su posterior incardinación en el panorama histórico general de Hispania y del mundo romano.

En nuestra universidad ha sido Director del Instituto de Historia de Andalucía. Director del Departamento de Historia Antigua y del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Director y miembro de diversos proyectos de investigación de la Universidad de Navarra y del Ministerio de Educación y Ciencia. Director del Grupo de Investigación HUM 342 "*El medio rural y urbano en la Bética romana*", dentro del Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía. Coordinador General del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba 1988. Miembro fundador del Grupo de Investigación ORDO (*Oligarquías Romanas de Occidente*), formado por profesores de las universidades de Navarra, Alcalá, Sevilla y Córdoba, director de numerosas tesis doctorales,...

Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Córdoba desde 1983. Amante de los libros, buscador / rescatador de ediciones perdidas, escritor por oficio y profesor por vocación, por más que, para algunos, esta dedicación no tenga las perspectivas económicas que parecen ser las que nos mueven a la hora de buscar nuestro camino.

Llega a tener alumnos que se dedican con tanto afán al estudio de nuestro pasado que han sido merecedores

de nuestro reconocimiento como es el caso del profesor *Don José Naranjo Ramírez*, Vicerrector de nuestra Universidad que nos honra con su presencia año tras año o del profesor *Enrique Melchor*, Benier de Historia 2002, con quien ha editado muy recientemente "*Poder central y autonomía municipal: La proyección pública de las élites romanas de Occidente*", 2006.

Como es natural en una persona de su valía, su *cursus honorum* a escala local le obliga a acceder a responsabilidades cada vez mayores. Tras completar su formación como becario de la Fundación March (1976) y del Programa Fulbright de los Estados Unidos (1984), deja su impronta en el Department of Classics de la universidad de Berkeley, 1984; en la Universidad de Navarra en la que enseña como profesor extraordinario 1997 a 2002; en la Universidad de París – 8 Saint Denis como profesor visitante, 1994 – 2009, en el Programa "Erasmus" en las Universidades de Gante (Bélgica), 1990, y Coimbra (Portugal), 1993, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Caracas (Venezuela), 1997, o en la Escuela Española de Historia y Arqueología y en la Escuela Francesa de Roma, 2011, o en la Real Academia de Historia (Madrid) y en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba de las que es académico correspondiente.

Por estos méritos y por los otros muchos que no hemos citado y porque al esclarecer los hechos que, por muy lejanos que parezcan, iluminan el futuro de los pueblos.

Porque ha sido maestro de jóvenes generaciones de estudiosos que garantizan que las incógnitas del pasado serán aclaradas con total seguridad de éxito.

Porque su *vivencial entrega a la Historia Antigua ha dejado huella en la cultura cordobesa y universal* el profesor *Juan Francisco Rodríguez Neila* tiene que ser distinguido con nuestro Premio Bernier de Historia 2011.

## NOTAS

<sup>1</sup> Poema Guitarra de Nicolas Guillén. A Francisco Guillén

<sup>2</sup> Atahualpa Yupanqui

<sup>3</sup> Antonio Márquez Villegas

<sup>4</sup> Manuel Medina González, "Coplas al aire de Córdoba"





**AULA**  
**DE HISTORIA,**  
**AÑO 2011**



# LA CÓRDOBA DE LOS REYES CATÓLICOS

por José Manuel Escobar Camacho

## EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS: PERIODO DE TRANSICIÓN Y CAMBIOS

El tránsito de una época histórica a otra no se realiza de un modo brusco, sino que es el resultado de un proceso evolutivo en el que, por un lado, van desapareciendo los elementos que caracterizaban a la época anterior, y por otro, surgen otros nuevos que ocupan su lugar y que llevarán a la construcción de una nueva etapa histórica. En este sentido, el reinado de los Reyes Católicos fue de una gran trascendencia para España, ya que podemos considerarlo como el período de transición entre dos épocas distintas: la medieval y la moderna. Por un lado, los monarcas intentaron acabar con los vestigios del pasado bajomedieval y, por otro, pusieron las bases que posibilitarían un cambio en los diferentes aspectos –políticos, económicos, ideológicos, sociales, culturales y artísticos- de la vida de principios del siglo XVI que conducirán a la Modernidad.

Desde 1474, año en el que Isabel fue proclamada reina de Castilla, hasta 1516, fecha en la que muere Fernando –la reina católica había fallecido en 1504-, asistimos a un proceso de cambio en todos los territorios hispanos. En el caso concreto del reino de Córdoba dos acontecimientos marcarán el inicio de dicho paso hacia la Modernidad: la conquista de Granada y el descubrimiento de América. El primero acabará con la función que durante tres siglos había desempeñado dentro de Castilla, al ser la ciudad cordobesa el centro rector, diplomático y militar de la lucha contra el reino nazarí de Granada y formar parte una amplia extensión de su territorio meridional de la frontera con el reino musulmán. El segundo, por su vinculación temprana a la empresa de Cristóbal Colón y por su aportación al Nuevo Mundo, que con el tiempo la situarán en un lugar destacado en el período colonial.

La ciudad de Córdoba se verá igualmente inmersa durante ese período de tiempo en dicho proceso de cambio, que aunque no afecte de una manera radical a la imagen bajomedieval de la urbe cordobesa si producirá en ella determinadas transformaciones. El inicio del mismo tendríamos que buscarlo en la finalización de la guerra de Granada y en el mayor control por parte de la monarquía del poder municipal a través de la figura del corregidor que, aunque estaba presente en los concejos

castellanos con anterioridad a su institucionalización, ésta no llegará hasta el reinado de los Reyes Católicos. La primera supuso para la ciudad la pérdida de su función militar, debido a la situación geoestratégica que había mantenido durante los siglos bajomedievales respecto al reino nazarí de Granada, al no existir ya el enemigo que desde el año 1236 servía de referente. Por su parte, el control real del concejo cordobés trajo consigo la casi finalización de las luchas entre los bandos nobiliarios cordobeses –sobre todo entre el señor de Aguilar y el conde de Cabra-, tan frecuentes a lo largo del siglo XV, con las que pretendían controlar el gobierno de la ciudad. Aunque este período de relativa paz interna posibilitó una serie de cambios urbanísticos y económicos, dichos cambios no traerán diferencias esenciales en la organización social ni provocarán una transformación en la distribución de la riqueza.



Con la presente conferencia trataremos de aproximarnos a la imagen que ofrecía la ciudad de Córdoba en el último tercio del siglo XV y primeros años del XVI a sus habitantes y a los viajeros que llegaban a ella, así como conocer los cambios que se produjeron en la misma a lo largo del reinado de los Reyes Católicos. Para lograr dicho objetivo analizaremos -basándonos en fuentes documentales y bibliográficas- diferentes aspectos de la urbe cordobesa en dicha etapa histórica, que abarcan desde su urbanismo hasta sus características socioeconómicas y político-administrativas más destacadas, sin olvidarnos de la vida cotidiana de sus pobladores: sus fiestas, diversiones, prácticas caritativas, actos violentos, etc.



## LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS

La ciudad de Córdoba, cuya población –una vez superado el estancamiento demográfico del siglo XIV- había iniciado una tímida recuperación en la primera mitad de la centuria siguiente, se verá sometida durante el siglo XV a nuevos brotes epidémicos que retrasarán la percepción de este aumento de población hasta su segunda mitad<sup>1</sup>. Aunque no existe una documentación específicamente demográfica para poder cuantificar dicho aumento, podemos señalar –basándonos en otros tipos de fuentes- que la población cordobesa a finales del siglo XV y principios de la centuria siguiente estaría próxima a los 25.000 habitantes<sup>2</sup>.

### 1. Una ciudad fronteriza y amurallada

Uno de los factores que de alguna manera explica –aunque sea ocasionalmente- este aumento de la población es su situación fronteriza, que la había convertido desde épocas anteriores en una auténtica plataforma para las incursiones militares que contra el reino nazarí de Granada se realizaban a través del territorio cordobés<sup>3</sup>. Pero será en la época de los Reyes Católicos cuando Córdoba tenga un papel más destacado en la guerra granadina, como consecuencia de dicha situación estratégica. A lo largo de esos años nuestra ciudad, que se convirtió prácticamente en un campamento militar, será en varias ocasiones el lugar de estancia de los monarcas, que generalmente residían en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Desde allí organizaban sus expediciones militares a territorio granadino, sirviendo algunos lugares de la campaña cordobesa como punto de reunión desde donde partían las mesnadas cristianas hacia el reino musulmán<sup>4</sup>.

La contribución a esta guerra por parte de la ciudad cordobesa no quedó reducida solamente a su privilegiada situación geográfica, sino que también participó en ella con hombres y dinero. Nobleza, iglesia y pueblo llano soportaron económicamente el peso de esta guerra, mientras que los propios habitantes de la ciudad formaron parte también de las tropas que llevaron a cabo la conquista de las tierras granadinas entre 1482 y 1492. En ella participaron igualmente caballeros y miembros de las distintas casas nobiliarias cordobesas, incluidos sus titulares, que olvidándose de sus viejas rencillas –como era el caso del señor de Aguilar y el conde de Cabra- se unieron ante el enemigo común<sup>5</sup>.

La ciudad de Córdoba, al igual que el resto de las ciudades medievales, no se concibe sin una muralla que la defiende de la amenaza exterior. Máxime, si tenemos en cuenta, el peligro que representaba para la urbe su proximidad a la frontera granadina durante la mayor parte

de la Baja Edad Media, como lo demuestran las repetidas incursiones de las tropas musulmanas en territorio cordobés y la llegada de algunas de ellas hasta la misma muralla de la ciudad<sup>6</sup>. Por ello, la imagen de Córdoba a fines del siglo XV aparece, pues, claramente enmarcada por su recinto amurallado, que aislaba a la ciudad de su entorno rural, sirviendo sus puertas de acceso a un mundo distinto y a la vez de control para aquellas personas y bienes que entraban y salían de ella<sup>7</sup>.

Este recinto amurallado, heredado en gran parte de la época islámica, estaba constituido por dos murallas: una, cuyo origen se remonta a época romana y que fue reconstruida durante el Califato, rodeaba la Villa –antigua Madina musulmana, que a su vez fue el núcleo inicial de la ciudad romana<sup>8</sup>- y otra de construcción posterior –concretamente del siglo XI-, que cercaba el sector de la Ajerquía, antigua al-Sharqiyya musulmana<sup>9</sup>. Dicho recinto, que fue degradándose a medida que transcurrían los años, tuvo que ser ampliado y reconstruido en parte durante la época bajomedieval<sup>10</sup>. Así, en la segunda mitad del siglo XIV, con motivo de la construcción del Alcázar de los Reyes Cristianos –al que se le asignó el terreno correspondiente a su huerta- y el posterior poblamiento del Alcázar Viejo, hubo que cerrar este nuevo sector urbano e incorporarlo al recinto de la Villa en su zona suroccidental<sup>11</sup>. Junto a esta ampliación cabe señalar también la edificación de varias torres para su defensa<sup>12</sup>, así como un pequeño cambio en su trazado en el sector oriental de la Ajerquía<sup>13</sup>.

A fines del siglo XV nos encontramos, por tanto, con una muralla mixta árabe-cristiana, cuyo perímetro superaba los siete mil metros<sup>14</sup>. Dicha muralla –cuyo acceso se realizaba por escaleras al aire- era almenada, con camino de ronda y adarve interior rodeándola, tenía entre cuatro a quince metros –y en algunos lugares más- de altura y estaba defendida por un gran número de torres, existiendo en algunos tramos de la misma una doble estructura defensiva compuesta por una alta muralla torreada, otra más baja –el antemuro o barbacana- y un foso con agua al pie del anterior<sup>15</sup>. Su aspecto externo se completaba con las puertas –seis en la villa y ocho en la Ajerquía<sup>16</sup>-, a través de las cuales la ciudad se comunicaba con el exterior, iniciándose en ellas los caminos que conducían a los principales núcleos urbanos más próximos. Estas puertas se cerraban de noche, quedando la ciudad incomunicada con el exterior<sup>17</sup>.

A partir de la conquista del reino de Granada el recinto amurallado –donde se abrirá una puerta en los primeros años del siglo XVI con el topónimo de Nueva, concretamente en la muralla de la Ajerquía, donde ya existía un pequeño paso<sup>18</sup>- irá perdiendo gradualmente su función militar, al no existir ya el enemigo que desde el año 1236 servía de referente para la misma<sup>19</sup>. Pero la pérdida de su carácter defensivo, militar esencialmente, no significó que desapareciera también su papel protector, pues éste lo mantendrá, e incluso lo acrecentará, al seguir

aislando a la ciudad física, jurídica y psicológicamente de en entorno rural en materia fiscal y de higiene en caso de epidemias<sup>20</sup>.

Sin embargo, la pérdida de su valor militar será la causa del inicio de un proceso de degradación en los siguientes años al unirse las consecuencias propias del paso del tiempo con las actuaciones delictivas, consistentes en agujerear la muralla en determinados lugares para la entrada ilegal de mercancías, y con el derribo de algunos trozos de muralla y de torres con fines prácticos y estéticos del momento<sup>21</sup>. Dos hechos ocurridos a fines del siglo XV muestran claramente la pérdida de su antigua función militar. Uno de ellos fue la limitación del paso de determinadas mercancías a tan sólo algunas puertas de la ciudad –como ocurrió con la entrada del pan<sup>22</sup>–, lo que nos indica que las puertas servían cada vez más, no sólo para cerrar el paso de personas al interior de la ciudad en determinados momentos, sino para controlar el comercio por parte del concejo cordobés. El otro fue la sustitución de algunas estructuras defensivas –adarves, principalmente– por establecimientos comerciales, sobre todo en aquellas zonas importantes desde el punto de vista económico, como era la collación de San Nicolás de la Ajerquía, en el lugar conocido como “adarve de la mancebía”, situado entre el Guadalquivir y la Plaza del Potro<sup>23</sup>, y en la zona de muralla que separaba la Villa de la Ajerquía, lugar este último en el que –como dijimos anteriormente– se venía haciendo durante toda la Baja Edad Media al haber perdido mucho antes su valor militar.

Ante esta realidad la institución municipal mostrará constantemente su preocupación y su interés por la restauración del recinto amurallado cordobés, según se puede comprobar en las ordenanzas de los alarifes, los cuales al ingresar en el concejo debían inspeccionar las murallas para conocer sus desperfectos y ordenar su inmediata reparación<sup>24</sup>. Las nuevas ideas del renacimiento se irán plasmando a lo largo de la nueva centuria del XVI en el embellecimiento en general de todas las puertas de la muralla, que como símbolo de la ciudad cambiarán su imagen externa medieval por otra más en consonancia con la época moderna. Los cambios y remodelaciones de las puertas comenzarán relativamente pronto, pues ya en 1498 –cuando el concejo cordobés decidió convertir las puertas de Andújar y Baeza, entre otras, en las entradas oficiales de pan a la ciudad– asistiremos a obras de remodelación y consolidación de las mismas<sup>25</sup>.

## 2. Una ciudad mudéjar: sus transformaciones urbanísticas.

La imagen que una ciudad ofrece en una época determinada de su historia depende, no del momento presente, sino de dos hechos bien diferenciados: la herencia recibida de sus etapas históricas precedentes y las transformaciones que han realizado en ella el

grupo humano que la ocupa en dicho momento. Por ello, el viajero que a fines del siglo XV traspasaba el recinto amurallado de la ciudad cordobesa se encontraba en su interior con la yuxtaposición de dos modelos de urbanismo pertenecientes a dos civilizaciones distintas, que era la impronta más destacada de la ciudad, donde sus habitantes –mayoritariamente cristianos– habían heredado la estructura de una ciudad islámica en decadencia y habían difundido sus particulares formas de vida en todos los ámbitos de la sociedad, transformando lentamente parte de ese espacio urbano para adaptarlo a sus necesidades. Dicha imagen –mezcla de dos urbanismos distintos: el islámico y el cristiano– integra a la ciudad cordobesa en ese grupo de urbes hispánicas conocidas como ciudades mudéjares, formadas por la transformación de la ciudad musulmana después de su conquista<sup>26</sup>.

### 2.1. Su espacio intramuros

El recinto amurallado rodeaba en la época de los Reyes Católicos un espacio urbano heredado de las centurias bajomedievales, que se encontraba dividido en dos sectores urbanos –Villa y Ajerquía– separados por el lienzo oriental de la muralla que rodeaba a la antigua Madina musulmana. Dicho espacio estaba dividido –desde el punto de vista concejil o municipal– en quince circunscripciones, conocidas desde época bajomedieval con el nombre de collaciones, que con el transcurrir de los años comenzarán a denominarse barrios en época moderna. Siete pertenecían a la Villa: Santa María, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo; otras siete a la Ajerquía: San Nicolás, San Andrés, San Pedro, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago; y la de San Bartolomé, que comprendía desde el siglo XIV la antigua Judería y el Alcázar Viejo. Sus límites coincidían en todas ellas con los de sus respectivas parroquias, exceptuando la de San Bartolomé, que desde su nacimiento no fue parroquia al estar vinculada a la de Santa María<sup>27</sup>. En cuanto a sus efectivos humanos y composición socioeconómica ofrecían una serie de contrastes bastante acusados en los años del reinado de los Reyes Católicos<sup>28</sup>.

En dicho espacio intramuros se apreciaba –como hemos dicho– dos urbanismos totalmente diferentes: uno típico de la época islámica –de trama laberíntica–, que abarcaba casi toda la extensión de la Villa, desarrollado a su vez sobre la ciudad romana, y una parte importante –sobre todo la central– de la Ajerquía; y otro de la época cristiana, llevado a cabo con criterios totalmente distintos –manzanas regulares y trazado viario rectilíneo con algunas plazas–, que se realizó en el despoblado existente en la Ajerquía, junto a la muralla oriental de la Villa<sup>29</sup>, y en el extremo suroeste de la Villa (Alcázar Viejo)<sup>30</sup>. A ello habría que unir las pequeñas reformas realizadas también en la época bajomedieval en los dos

sectores urbanos como consecuencia de ampliaciones o de nuevas ocupaciones del espacio, tanto en el siglo XIV (zona noroeste de la collación de San Nicolás de la Villa, con la instalación del monasterio de San Hipólito, y el ensanchamiento de la plaza de la Judería) como en la primera mitad del XV (extremo sureste de la Ajerquía, entre la puerta de Baeza y la que posteriormente se conocerá con el topónimo de Nueva)<sup>31</sup>.

Después de estas grandes innovaciones urbanísticas, así como de las pequeñas reformas señaladas, se procederá a un último proceso de urbanización que abarca todo el siglo XV y el inicio de la centuria siguiente, consistente en aprovechar en los dos sectores urbanos aquellos espacios que aún estaban sin edificar, como eran las huertas y corrales. Dichos espacios se localizaban generalmente en la zona norte de la Villa, siendo mucho más abundantes en la Ajerquía, pues ocupaban en ésta, no solo un extenso espacio en linde con la muralla, sino también el interior de las collaciones, destacando en este sentido el proceso de urbanización realizado en las huertas de los monasterios de San Pablo, San Pedro el Real o San Francisco y San Agustín<sup>32</sup>. A pesar de ello aún quedarían varios espacios sin urbanizar dentro del casco urbano, como ocurre en los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, así como lugares sin edificar convertidos en amplios muladares. Durante el reinado de los Reyes Católicos no se urbanizarán, pues, amplias zonas de la ciudad –como había ocurrido con anterioridad- al no existir espacio suficiente para ello dentro del recinto amurallado. Sin embargo, si comenzarán a tener cierta importancia los nueve arrabales ubicados extramuros de la ciudad, que se fueron formando a lo largo de las centurias bajomedievales y que acabarán por concentrar una cantidad importante de edificios –algunos de ellos de carácter industrial- a lo largo del siglo XVI con la instalación de conventos y ermitas en las proximidades de las puertas de la muralla<sup>33</sup>.

## 2. 2. *Su red viaria*

Los viajeros que a fines del siglo XV llegaban a Córdoba se encontraban, una vez flanqueadas las puertas de las murallas, con una red viaria muy variada que les permitía trasladarse de un lugar a otro de la ciudad. En ella contrastaba el trazado islámico –constituido fundamentalmente por vías angostas y tortuosas, así como callejas sin salida (adarves)-, que lo encontraban sobre todo en la zona de la Villa, con el cristiano –caracterizado por el geometrismo de sus calles, como ocurría en el Alcázar Viejo, y por vías algo más amplias y rectilíneas, donde las plazas eran más abundantes-, si bien en una gran parte de la ciudad destacaba un modelo de red mixto, como era el caso de la Ajerquía. En general, podemos señalar que, en las redes viarias de las ciudades mudéjares como la de Córdoba, el sentido de la privacidad y la intimidad

islámica prácticamente había sido sustituido en este período histórico por el de la utilidad, ostentación y ornamentación occidental<sup>34</sup>.

Los viajeros una vez que penetraban en la ciudad se encontraban con calles que –como ocurrían en otras ciudades de la época- eran en su mayoría poco rectilíneas, debido a la abundancia de esquinas y salientes, y de escasa anchura<sup>35</sup>. Solamente las vías principales, que nacían generalmente en las puertas de la ciudad y atravesaban sus collaciones, eran de dimensiones más amplias, destacando la que se creó durante la época bajomedieval que iba paralela al lienzo de la muralla que separaba la Villa de la Ajerquía, en sentido norte-sur. Si a ello unimos los problemas derivados del propio tráfico de carretas y bestias, de los malos hábitos de una sociedad que confundía el espacio público y el privado, así como el hecho frecuente de la invasión del espacio viario por los diversos elementos existentes en las fachadas de las casas, comprenderemos que la circulación de personas y animales por dichas vías sería complicado –sobre todo en las calles esencialmente comerciales y artesanales- al no existir apenas espacio para ello<sup>36</sup>.

El municipio cordobés intentó remediar esta situación durante todo el siglo XV, haciendo desaparecer callejas, adarves o pequeñas plazuelas interiores al cederlas a instituciones religiosas o particulares para que las incorporaran a sus propios edificios, con lo que se regularizaba el trazado viario, se embellecía la ciudad y se evitaba en lo posible la existencia de muladares<sup>37</sup>. La propia urbanización de zonas sin edificaciones conllevará igualmente la creación de calles más anchas y rectilíneas, así como manzanas con un cierto geometrismo respecto a la época precedente. Por último, las ordenanzas de los alarifes de fines de la Baja Edad Media, donde ya estaban presentes las ideas del Renacimiento, llevarán a determinadas actuaciones –regularización y ampliación de determinadas calles, ensanchamiento y creación de algunas plazas, modificación de determinados trazados urbanos, derribo de obstáculos, etc.- que contribuirán a ir cambiando la imagen de la ciudad<sup>38</sup>, máxime si tenemos en cuenta que dichas ordenanzas establecían la obligatoriedad de dejar un pie de anchura más en la calle o plaza donde se reedificase un nuevo edificio en el mismo lugar donde se había derribado la antigua construcción<sup>39</sup>.

## 2. 3. *Sus viviendas*

El viajero que transitaba por las calles de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XV y principios del XVI se encontraba con una variada gama de edificios, que constituían el tejido urbano propiamente dicho y otorgaban carácter al paisaje de la ciudad. Por un lado, podía contemplar los edificios de tipo monumental, tanto religiosos –iglesias y monasterios o conventos- como civiles –palacios, casa solariegas, etc.-, y por otro, las construcciones populares, cuya tipología era muy variada.



Las viviendas populares cordobesas, que estaban en función del espacio urbano donde se edificaban y de la misión que desempeñaban dentro de cada uno de los barrios, en particular, y de la ciudad, en general, tanto en lo que se refiere a los aspectos técnicos como a su relación con el entorno más próximo, se encontraban reguladas por el cabildo municipal a través principalmente de las ordenanzas de los alarifes<sup>40</sup>. Su tipología y la distribución de sus dependencias y habitaciones eran muy variadas, habiéndose heredado de épocas anteriores, bien por adaptación de las musulmanas a los modos de vida de los nuevos pobladores o por haber sido construidas totalmente por los cristianos<sup>41</sup>.

Las viviendas populares más generalizadas eran las siguientes: casa, cuya finalidad esencial era servir de vivienda<sup>42</sup>; tiendas, que desempeñaban una función comercial o industrial; casas-tiendas, que cumplirían un doble objetivo al servir de lugar de vivienda y de trabajo; mesones, casas de extensas dimensiones que adoptaban sus aposentos para el hospedaje de viajeros y caballerías; casa-corral, edificios destinados a viviendas para varios vecinos y donde el patio era un elemento esencial del mismo. Junto a este tipo de edificios hubo otros, que tenían una estructura peculiar debido a la particular función que desempeñaban, como eran la alcaicería y la alhóndiga, destinadas a fines comerciales; los baños, edificios que por su finalidad tenían una estructura peculiar al estar sus salas cubiertas con bóvedas; los molinos y batanes, etc.<sup>43</sup>

Pero serán los edificios de carácter monumental los que impriman un carácter peculiar a la Córdoba del reinado de los Reyes Católicos. Por un lado, los edificios de tipo religioso, para los que se habían aprovechado algunas mezquitas de barrio, que fueron reutilizadas como primeras iglesias parroquiales hasta que los nuevos pobladores tuvieron medios económicos para construir las de nueva planta. Entre ellas, cabe destacar las iglesias de Santa María (antigua Mezquita-Aljama), San Lorenzo, Santiago, San Juan, San Nicolás de la Ajerquía y Santa Clara. Con posterioridad se levantaron iglesias, localizadas en lugares estratégicos –Santa Marina, Santa María Magdalena, San Miguel, San Pedro, etc.–, y conventos o monasterios que en muchos casos –como los de San Pablo, San Pedro el Real o San Francisco y San Agustín– sirvieron de núcleo aglutinador para la población, sobre todo, en aquellas zonas más despobladas de la Ajerquía<sup>44</sup>.

Por otro lado, los edificios civiles, los cuales tras el consiguiente repartimiento entre los pobladores cristianos fueron reutilizados por el propio concejo de la ciudad o adaptados a la necesidades de vida de sus nuevos propietarios. Algunos continuaron ejerciendo el mismo tipo de funciones que en época musulmana –como fue el caso de la Alcaicería y la Alhóndiga, que siguieron prestando servicios de carácter económico–; otros cambiaron de funcionalidad –como el palacio de al-

Hur o casa de los Rehenes, que fue utilizada como casa y cárcel de la Aduana–; y una gran parte de ellos pasaron a ser las viviendas o palacios de la nobleza cordobesa –algunos incluso fueron con el tiempo conventos femeninos–, que fueron siendo modificados en función de las ideas estéticas del momento.

A ese carácter peculiar de la época se sumaron las casas nobiliarias o las fachadas de algunas iglesias construidas según la estética renacentista de estos años, de acuerdo con la nueva concepción del espacio. Ello cambiará notablemente el urbanismo de la ciudad al estar sus fachadas edificadas para ser vistas desde la calles o plazas donde se levantaron, contribuyendo con su particular arquitectura a la fisonomía de toda la ciudad<sup>45</sup>.

Por último habría que mencionar, dentro de las construcciones de carácter monumental, dos edificios singulares. Uno, servía de residencia a la monarquía cuando venía a Córdoba –los Reales Alcázares (actual Alcázar de los Reyes Cristianos)–, y el otro, que abarcaba un amplio espacio ocupado en época musulmana por el palacio califal, era la residencia del obispo.

### 3. Una ciudad sucia e insalubre

La imagen que ofrecía la ciudad de Córdoba durante la época de los Reyes Católicos no venía dada solamente por su estructura física, sino también por el grado de sus infraestructuras urbanas. El estado de sus calles y plazas, la red de evacuación de aguas o el propio abastecimiento de las mismas son elementos básicos para conocer el grado de salubridad e higiene que tenía Córdoba en dicha etapa histórica. En este sentido, la imagen que ofrecía la ciudad cordobesa no difería mucho de otras urbes de la época.

Las calles y plazas de Córdoba se encontraban generalmente bastante descuidadas y con una falta total de higiene. Varias causas contribuían a ello: su propia estructura –como vimos anteriormente–, la falta de una adecuada infraestructura, la acumulación de basuras y residuos orgánicos, la acción contaminadora de las aguas –procedentes tanto de la lluvia como de las aguas residuales– y, sobre todo, el poco interés que tenían las autoridades y los propios ciudadanos por mantener limpias las vías urbanas, siendo tan sólo algunos regidores cordobeses los que se preocuparon por la salubridad urbana, como lo demuestra las disposiciones que se dieron sobre ello a partir de la segunda mitad del siglo XV<sup>46</sup>.

Las calles cordobesas eran estrechas, oscuras, terrizas y sucias. Sus viandantes, como ocurría en otras ciudades, podían resultar heridos al desprenderse algunas de las insignias que colgaban de las puertas

de las hospederías o recibir un desagradable baño de agua sucia. La falta de una adecuada pavimentación originaba la formación de hoyos, zanjas y socavones, que además de perjudicar el tránsito de animales y carros afeaba su imagen, Si a ello unimos los problemas derivados del propio tránsito de carretas y bestias, de los malos hábitos de una sociedad que confundía el espacio público y el privado (abandono de escombros de obras particulares, acumulación de materiales de desecho de las industrias urbanas y del propio estiércol de los animales, etc.), así como el hecho frecuente de la invasión del espacio viario por los productos artesanales y por los diversos elementos existentes en las fachadas de las casas (saledizos, ajimeces y balcones, soberados o cámaras, bancos y poyos, etc.), comprenderemos que la circulación por dichas vías –algunas de las cuales eran auténticos muladares- sería complicada. Máxime en época de lluvia, ya que no podemos olvidar que parte la ciudad estaba atravesada por arroyos y caños que necesitaban limpiezas periódicas y que las calles eran terrizas, lo que las convertían en auténticos lodazales, donde se mezclaba el agua procedente de la lluvia con las aguas residuales.

A fines del siglo XV, teniendo en cuenta la importancia que tenía la calle en las ciudades del occidente europeo, se intentará mejorar la imagen que ofrecía la ciudad de Córdoba por parte de las autoridades concejiles, llevándose a cabo una serie de transformaciones en las vías urbanas a raíz de la promulgación con dicha finalidad de una serie de ordenamientos, muchos de los cuales se encuentran recogidos en las ordenanzas de alarifes. En primer lugar se procuró que las calles tuviesen una mayor anchura y fuesen más rectilíneas, regulando para ello la construcción de elementos arquitectónicos que sobresaliesen de las fachadas de las casas (ajimeces, balcones, soberados, etc.) y derribando todos aquellos obstáculos que impidiesen el tránsito por las vías urbanas<sup>47</sup>.

Un avance importante lo constituyó la pavimentación de la red viaria, que se llevó a cabo para las más concurridas y céntricas –enclavadas generalmente en zonas comerciales- a partir de los Reyes Católicos, si bien las ordenanzas sobre el empadronamiento no se publicaron hasta 1523. Las actas capitulares nos muestran los acuerdos adoptados sobre este tema, en el que una parte del costo corría a cargo del concejo y las dos restantes de los vecinos. Entre las calles que se pavimentaron destacan las del eje viario más importante en esta época: el que iba –paralelo a la muralla que separaba la Villa de la Ajerquía y en dirección norte-sur- desde la puerta del Rincón hasta la Cruz del Rastro, pasando por la calle Carnicerías, plaza de San Salvador, calle de las Escribanías Públicas, calle de Marmolejos, calle de la Feria y plaza de la Pescadería, que a su vez se extendía hacia las plazas del Potro y de la Corredera, así como una gran parte de la vía urbana que –paralela

al río Guadalquivir y en dirección este-oeste- iba desde la puerta de Baeza hasta la del Puente para enlazar con el puente romano, pasando por la calle de Baeza o Mayor de Santiago, calle del Potro, plaza y calle de la Pescadería, calle de las Ollerías y calle de la Platería. Igualmente se encontraban pavimentadas en esta época algunas calles de los alrededores de estos dos grandes ejes viarios, si bien la labor de empedrado no se acabaría hasta mediados del siglo XVI<sup>48</sup>. Aunque las calles pavimentadas ofrecerían una mejor imagen que las terrizas, lo cierto es que planteaban el mismo problema: su mantenimiento, ya que con el tiempo se deterioraban y las calles se llenaban de agujeros y badenes que, unido a la desigual colocación de las aceras por parte de los vecinos, dificultaría igualmente el tránsito por las mismas<sup>49</sup>.

Otra de las preocupaciones del concejo cordobés en este período histórico sería el abastecimiento de agua a la ciudad. Teniendo en cuenta el deterioro de las redes de conducción utilizadas en la época bajomedieval para el suministro de agua<sup>50</sup>, la preocupación de las autoridades cordobesas sería la de proteger dicha red, reparar las fuentes que estaban en mal estado y construir –continuando con la tendencia de fines del siglo XV<sup>51</sup>- nuevas fuentes o pilares en algunos barrios de la ciudad para que los vecinos tuviesen mejor acceso al agua, procurando que las fuentes además de su utilidad fuesen elementos ornamentales de embellecimiento de la urbe. A pesar de ello varios barrios de la ciudad, especialmente los de la Ajerquía, padecían graves necesidades al carecer de suministro de agua.

Por lo que respecta a la red de evacuación de aguas, heredada en parte desde la época musulmana, se había ido deteriorando con el paso de los siglos bajomedievales por varios motivos, como eran la propia reducción del abastecimiento de agua a la ciudad, que perjudicaba la circulación de las residuales, la construcción de pozos negros aprovechando las alcantarillas por parte de los nuevos pobladores, la variación en el trazado de las calles y el descuido en que se encontraban al no preocuparse nadie por su conservación, limpieza y reparación<sup>52</sup>. Serán las ordenanzas de los alarifes las que, al preocuparse por las condiciones que debían reunir los edificios construidos en la ciudad, nos informan sobre el sistema de cloacas o alcantarillado existente en esta época histórica, en la que los caños no podían ocasionar daños ni molestias a las casas colindantes. Por ellas sabemos que los sumideros solamente se podían hacer en las casas, nunca en las calles, procurando que estuviesen alejados de pozos para evitar la contaminación; tampoco podían salir descubiertos a la calle y estaba prohibido echarse aguas, tanto de lluvia como residuales, de una vivienda a otra. Las aguas de lluvia podían discurrir en las calles por un caño descubierta por encima del suelo, mientras que las residuales debían ir por un caño cubierto por debajo de tierra para evitar los hedores<sup>53</sup>.

Pero la gran preocupación del concejo cordobés durante esta época sería la limpieza e higiene de la ciudad, debido –como ya hemos indicado- a la acumulación de basuras y residuos orgánicos, del estiércol de los animales y de los desechos de las industrias artesanas, a la acción contaminadora de las aguas de lluvia y residuales, al abandono de escombros en las propias vías urbanas, etc. La salubridad pública – imprescindible para una buena imagen de la ciudad- será objeto de numerosas disposiciones en las ordenanzas municipales. Pero a pesar de las múltiples prohibiciones existentes encaminadas a conseguir unas adecuadas condiciones higiénicas<sup>54</sup>, así como la existencia de oficios temporales encargados de la limpieza urbana<sup>55</sup>, no llegaron a solucionarse los problemas, ya que los propios vecinos no estaban por la labor<sup>56</sup>. Por eso, a fines del siglo XV las calles y plazas de la ciudad de Córdoba, a pesar del esfuerzo de sus regidores, no se caracterizaban por su limpieza ni por la buena disposición de sus vecinos para tener una urbe limpia<sup>57</sup>. Ante este panorama el concejo cordobés trasladó el problema a la Corte en 1491, intentando los Reyes Católicos solucionarlo con la autorización dada al municipio para que librase veinte mil mrs. de la renta de propios para limpiar las calles y nombrase cada seis meses a una persona encargada de la limpieza y de controlar el destino de las basuras<sup>58</sup>. El problema, sin embargo, no se solucionaría de inmediato, pues seguirá estando latente durante todo el siglo XVI.

#### 4. Una ciudad con grandes desequilibrios sociales

Los viajeros que llegaban a la ciudad a fines del siglo XV no solo percibían la imagen física de la ciudad, ya que en ella vivían una serie de personas con sus costumbres y formas de vida particulares, sus distintas ideologías, su manera de organizarse política y administrativamente, sus actividades económicas, etc. que conformaba el alma propiamente de la ciudad y que completaba la imagen de la misma para todos aquellos que llegaran por primera vez a la Córdoba de la época de los Reyes Católicos. En este sentido, nuestra ciudad se presentaba a los ojos de sus visitantes como una urbe con grandes desequilibrios sociales, derivados principalmente de criterios religiosos, jurídicos, económicos, políticos y militares.

La religión, como era norma en una época totalmente sacralizada, establecía la primera división en esta sociedad urbana por encima de todas las demás. Dos grupos, claramente definidos, estaban presentes en la ciudad cordobesa: los cristianos, población mayoritaria de origen castellano-leonés esencialmente, y las minorías étnico-religiosas. Los primeros se establecieron en ella desde su conquista, atravesando la sociedad urbana recién creada un proceso de transformación a lo largo de los siglos bajomedievales desde estructuras puramente militares a otras basadas en presupuestos más complejos, donde los aspectos jurídicos, económicos

o políticos tendrán un valor mayor. Los segundos, constituidos por judíos y musulmanes<sup>59</sup>, se irán instalando paulatinamente en la ciudad después de su conquista, no encontrándose totalmente integrados –aunque en cierto modo eran tolerados- en la sociedad cordobesa, si bien dicha tolerancia se resquebrajaba con cierta frecuencia. El grupo de los judíos –más numeroso que el de los mudéjares- fue el más activo desde el punto de vista económico, lo que les hizo ganarse la animadversión de toda la sociedad cordobesa (robo de la Judería en 1391 y revuelta contra los conversos en 1473) hasta su expulsión en 1492. Los mudéjares, que atravesaron momentos muy difíciles –exceso de impuestos, pérdida de tolerancia, discriminación social, etc.- durante los siglos bajomedievales, desaparecieron tras el edicto de conversión forzosa de 1502<sup>60</sup>.

El grupo de los cristianos, aunque dominante en la ciudad, no era totalmente uniforme. Dentro de él existieron desde los inicios una serie de criterios diferenciadores. Al constituirse la sociedad cordobesa, la actividad militar y las características socio-jurídicas de los pobladores determinaron la existencia de una doble división - privilegiados y el resto del pueblo- según refleja el fuero de Córdoba<sup>61</sup>. Posteriormente, al disminuir la actividad militar, serían los criterios socio-económicos los que establecerían una nueva estructura social, sobre todo en el siglo XV, compuesta por los poderosos, los hombres medianos, la gente menuda y los marginados<sup>62</sup>. Los primeros gozarían de una situación privilegiada a todos los niveles, mientras que sobre el resto recaerían todas las cargas sociales, excepto los que tuviesen cualquier tipo de exenciones.

El grupo de los poderosos estaba constituido esencialmente por la nobleza local, que se había ido constituyendo a lo largo de las centurias bajomedievales y eran titulares de amplios patrimonios o señoríos; residían casi siempre en Córdoba, desde donde administraban sus propiedades y donde acaparaban los altos cargos del concejo de la ciudad, constituyendo una oligarquía urbana poderosa e influyente<sup>63</sup>. El dominio político que ejercían sobre la ciudad era total, ya que acaparaban sus principales puestos de gobierno, que transmitían hereditariamente a sus hijos. Ello les daba prestigio y poder, que unido a la riqueza que le generaban sus tierras y las propiedades urbanas que poseían en las collaciones más rentables desde el punto de vista económico, convertía a esta aristocracia urbana en el grupo más influyente de la sociedad cordobesa de finales del siglo XV, si bien estaba constantemente dividido y enfrentadas las distintas facciones –utilizando para ello al pueblo según sus conveniencias- para acaparar el poder político de la ciudad, como así ocurrió en la segunda mitad del siglo XV entre dos ramas de los Fernández de Córdoba: el señor de Aguilar y el conde de Cabra. A esta situación pondría fin los Reyes Católicos –como veremos más adelante- mediante un control del concejo por parte



de la monarquía con la figura del corregidor, que llevaría a la pérdida del poder municipal por la nobleza local.

Los hombres medianos constituían el sector intermedio de la sociedad cordobesa, siendo el único grupo que mostraba una mayor cohesión y homogeneidad. Son gentes poseedoras de un cierto nivel de riqueza, que temían perderlo con las revueltas populares y que participaba a ciertos niveles –cargos inferiores- en el gobierno municipal. Era la clase media cordobesa o incipiente burguesía, formada por comerciantes, algunos sectores del artesanado –propietarios de sus talleres- y profesiones liberales. Eran escasos en número y de gran debilidad frente al grupo de los poderosos.

La mayoría de los habitantes de Córdoba formaban parte de la gente menuda, que vivían de su oficio y poseían una renta baja, como eran los campesinos, los jornaleros con o sin cualificación, los que tenían un trabajo más o menos ocasional y los indigentes, que vivían de la caridad pública o privada. A este grupo, con profundas diferencias sociales y económicas respecto a los otros, se les atribuían todos los alborotos populares. En el último escalón, y de alguna forma excluidos de los menudos, se encontraban aquellos sectores de la población que –por una u otra causa- se encontraban marginados: los disminuidos físicos y psíquicos, los rufianes y malhechores, las prostitutas y, en cierto modo, la mayoría de las mujeres.

Mención especial merece el estamento eclesiástico, que si jurídicamente pertenecía al grupo de los privilegiados, desde el punto de vista social y económico no constituía un bloque homogéneo. Se distinguía en él una triple división, emparejada en su nivel de riqueza con los grupos antes mencionados: alto (obispo y grandes dignidades eclesiásticas), medio y bajo clero. Sin embargo, la Iglesia como institución y sus dirigentes estaban incluidos como miembros de la élite ciudadana, siendo su comportamiento variable, pues en ocasiones contribuían a la paz social y en otras protegían en virtud del fuero eclesiástico a los malhechores.

Estas grandes diferencias entre los distintos grupos que integraban la sociedad cordobesa en la época de los Reyes Católicos, así como la desigual distribución de la riqueza, originaban a menudo fuertes tensiones y protestas que acababan en alteraciones del orden público<sup>64</sup>. Las profundas injusticias sociales, el abuso del poder por parte de la oligarquía que gobernaba la ciudad, la incapacidad de las autoridades para frenar el desorden público, la abundancia de la delincuencia, la inadecuada administración de justicia, la presión fiscal, la no existencia de recursos para solucionar graves deficiencias urbanas, etc. nos da –en cierto modo- la imagen de la forma de vida de esta sociedad cordobesa de finales del siglo XV<sup>65</sup>.

## 5. Una ciudad con una incipiente economía urbana

Aunque la imagen que transmitía Córdoba en las centurias bajomedievales era la de una ciudad en la que el peso de la economía rural tenía cierta relevancia, ya que una parte importante de los habitantes de la ciudad de Córdoba se dedicaban a tareas agrícolas, lo cierto es que –al igual que ocurre en otras ciudades bajomedievales- existía también un elevado porcentaje de población relacionado con actividades propiamente urbanas, estando dedicadas la mayor parte de ellas al consumo interno de la propia ciudad, que le daba una impronta característica. Estas actividades de transformación e intercambio, que desempeñaban un papel primordial dentro de la economía cordobesa y que se intensificaron a fines del siglo XV, coincidiendo con el reinado de los Reyes Católicos, se desarrollaron para poder cubrir las necesidades de la población no sólo en torno a las ferias anuales y al mercado semanal del jueves, sino también en una gran cantidad de edificios destinados específicamente a esta finalidad, que abrían todos los días, en horario casi ininterrumpido, cerrando solamente los domingos y aquellos días en los que se celebraban determinadas fiestas religiosas.

Esta variada tipología de establecimientos se repartían por toda la ciudad, agrupados en áreas comerciales e industriales de diversas categorías en función del número de edificios que las configuraban, distribuyéndose dentro del recinto amurallado por los dos sectores urbanos –Villa y Ajerquía- que constituían la urbe cordobesa<sup>66</sup>. Dichos centros económicos se habían ido configurando a partir de la conquista de la ciudad, teniendo como base –en algunos casos- la herencia islámica recibida, que será adaptada a sus necesidades económicas, mientras que otros serán de creación totalmente cristiana. Fuera de dicho recinto existía también ciertas actividades artesanales o industriales (alfarería, tejares, ollerías, etc.), sin olvidarnos de las relacionadas con los molinos de aceite o con el propio río Guadalquivir a su paso por Córdoba (aceñas o molinos hidráulicos).

Los viajeros que llegaban en los años del reinado de los Reyes Católicos a la ciudad de Córdoba se encontraban con una gran área económica, resultado de la unión de la antigua área comercial de la Madina, heredada de época musulmana, y de la nueva creada por los cristianos en la Ajerquía, así como con pequeñas zonas comerciales e industriales repartidas por toda la ciudad, sobre todo en el sector urbano de la Ajerquía<sup>67</sup>. El centro económico de la Villa fue el más desarrollado durante la mayor parte de los siglos bajomedievales. Ubicado en la collación de Santa María, ocupaba todo el espacio comprendido entre la Catedral cordobesa y la muralla oriental de la Villa, siendo su eje principal la calle mayor que, paralela al río (actuales Corregidor de la Cerda y Cardenal González), se iniciaba en la puerta de la Pescadería (actual Arquillo

de Calceteros) y enlazaba, antes de llegar a la puerta del Puente, con la que se extendía por la fachada oriental y septentrional de la Mezquita-Catedral (actuales Cardenal Herrero y Magistral González Francés), continuando a su vez –dentro ya del sector de la Judería- por las plazas de la Judería y Malburguete. El centro económico de la Ajerquía, que se localizaba junto a la muralla oriental de la Villa, en la zona de separación existente entre los dos sectores urbanos que configuraban la ciudad de Córdoba, y cuyos orígenes se encuentran en una mínima infraestructura heredada de época musulmana y en la celebración en esta explanada desde 1284 de las dos ferias anuales concedidas por Sancho IV, fue de creación totalmente cristiana y alcanzó tal grado de desarrollo en la segunda mitad del siglo XV que llegó a igualar –e incluso a superar en algunos aspectos al de la Villa, de herencia totalmente islámica. Ocupaba parte de tres collaciones: San Nicolás de la Ajerquía, San Pedro y San Andrés, siendo sus ejes principales la calle y plaza del Potro (actuales Lucano y Lineros y plaza del mismo nombre), la calle de la Feria (actual San Fernando) –vía urbana creada en época cristiana paralela al lienzo oriental de la muralla de la Villa, con motivo de la urbanización de la explanada existente delante del mismo- y las plazas de San Salvador (collación de San Andrés) y la Corredera (collación de San Pedro).

Ambos centros irán evolucionando a lo largo de esta etapa histórica, de tal manera que en la época de los Reyes Católicos cuando asistimos –como ya se intuía desde la segunda mitad del siglo XV- a una intensificación de las actividades económicas, estas dos zonas constituirán prácticamente una gran área económica, que abarcaba dos ejes viarios y tres plazas<sup>68</sup>. El primer eje –situado en la Ajerquía- iba paralelo a la muralla oriental de la Villa, en sentido norte-sur, desde la puerta del Rincón hasta la del Sol (actuales calles Alfaros, Capitulares, Diario de Córdoba y San Fernando). Su importancia económica se iniciaba a partir de la Fuenseca, donde comenzaba precisamente la collación de San Andrés y que se hará más transitable a partir de 1480 cuando se traslade extramuros la Carnicería y el corral de las Vacas, que ocupaban desde la segunda mitad del siglo XIII el espacio existente entre la Fuenseca y la plaza del Hierro o de San Salvador. En él se localizaban edificios comerciales (casas-tiendas) y de hospedaje (mesones), ubicándose estos últimos –el de la Vallena, Comecapas y el de las Tafurerías, entre otros- en las proximidades de dicha puerta. Delante de ella, que servía de comunicación entre los sectores urbanos de la Villa y la Ajerquía y daba entrada a la collación de San Salvador –de ahí su nombre-, existía una plaza de gran importancia económica por la venta de productos alimenticios. A fines del siglo XV se llevaron a cabo en esta plaza importantes obras de remodelación y se amplió la puerta, convirtiéndose en un importante centro comercial para la venta de productos alimenticios: carnes, frutas, hortalizas y especies, estando prohibido la venta de sardinas por la suciedad y malos olores, ya que

era una zona muy transitada, siendo por ello uno de los lugares escogidos por el cabildo municipal para fijar los pregones y para ubicar una de las picotas que había en la ciudad.

Desde la plaza de San Salvador proseguía el carácter comercial de esta vía urbana a través de las calles de la Escribanía Pública y de los Marmolejos (actual Capitulares), pertenecientes a la collación de San Andrés y San Pedro respectivamente, y de la calle de la Feria (actual Diario de Córdoba y San Fernando), que atravesaba las collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Ajerquía. La calle o plaza –como en otras ocasiones se documenta esta vía urbana- de la Escribanía Pública, que debe su nombre a las tiendas de los escribanos públicos, tenía un marcado carácter textil, al igual que la de los Marmolejos. En ella se ubicaban oficios como los aljabibes, traperos, boneteros, friseros, sederos, etc. –recogiéndose en una de estas tiendas la alcabala de los paños-, así como algunos relacionados con el sector de la alfarería, ya que en este lugar se recaudaba el diezmo de las ollas, tinajas y otras vasijas de barro al ubicarse en Los Marmolejos la tienda real, que estaba autorizada para la venta de productos alfareros al margen de la iglesia que tenía el monopolio de comercialización de los mismos. Toda esta zona era muy atractiva para los inversores, sobre todo la oligarquía urbana, las instituciones eclesiásticas y los artesanos enriquecidos.

A partir de Los Marmolejos se entraba en la calle de la Feria, en el tramo correspondiente a la collación de San Pedro (actual Diario de Córdoba), donde estaba presente el sector del metal (caldereros, cuchilleros, cerrajeros, freneros, picheleros, carduceros, latoneros, etc.), conociéndose cada parte de esta calle con el nombre de los oficios metalúrgicos ubicados en ella. Los edificios comerciales continuaban por el resto de la calle de la Feria (actual San Fernando), perteneciente a San Nicolás de la Ajerquía, donde estaban presentes los sectores textil –era la única zona en la que estaba permitido vender paños durante la época de las ferias- y del cuero, conociéndose algunos tramos de la misma con los nombres de Lencería (antes de llegar al Portillo de Corvache), Cordoneros (tramo central de la calle en torno a dicho portillo), Sillería (entre el portillo y la puerta de la Pescadería) y Correería (zona más próxima a dicha puerta). A finales del siglo XV se remodela la zona del portillo de Corvache o de San Francisco para construir nuevas tiendas, ubicándose también en esta zona –frente al monasterio de San Francisco- un tablado para las ejecuciones. La calle de la Feria, cuya importancia –como veremos más adelante- no se reduce tan solo a su función económica, terminaba –tras confluir con la del Potro delante de la Puerta de la Pescadería- en la zona conocida como calle de la Puerta del Sol y, en los albores de la época moderna, como Rastro Viejo (actual Cruz del Rastro), topónimo en consonancia con la intensa actividad económica de esta zona, unión de los dos grandes ejes viarios.

El segundo eje, que iba paralelo al río Guadalquivir y era conocido con el nombre de calle Mayor, estaba constituido por dos tramos. Uno, perteneciente a la collación de San Nicolás de la Ajerquía, fue adquiriendo su carácter comercial e industrial a lo largo de las centurias bajomedievales y a fines del siglo XV estaba ocupado por el sector del cuero, debido a su proximidad al río, y por mesones precedidos por tiendas dedicadas preferentemente a la metalurgia, debido a su vinculación con el ganado caballar y a su proximidad a una de las entradas a la Villa, como era la puerta de la Pescadería. Ello motivaría la presencia en esta zona de la Mancebía, que en estos últimos años de la centuria alcanzará su máxima extensión con la construcción de nuevas boticas dedicadas a la prostitución en el adarve del río. El sector del cuero ocupaba desde el Caño de Vecenguerra hasta el Potro (actual Lineros), ubicándose las tenerías, lugares donde se preparaban las pieles, en la zona más próxima al río, y las tiendas para la venta de las pieles en la zona del interior de la collación, conociéndose estos lugares con los nombres de Curtiduría y Pellejería. Allí es donde se exponían para su venta los famosos cordobanes y guadamecés, cueros grabados y pintados, que le darían a esta zona una nota de color especial, si bien el mal olor de sus residuos añadiría una nota negativa al ambiente del lugar. A continuación se llegaba al centro neurálgico de San Nicolás de la Ajerquía: el Potro, vinculado a la venta de ganado caballar (potros esencialmente), que dará nombre a la calle Mayor (actual Lucano), en la que existía un número importante de mesones, precedidos muchos de ellos por tiendas dedicadas preferentemente a la metalurgia (freneros, armeros, etc.), y a la plaza, que conserva aún el mismo topónimo. La importancia de la hospedería en esta zona de la calle, donde encontrábamos los mesones de las Trenas, el de la Madera, el de Alfalfa o Madona, el de Valdelecha, el del Mármol y, en el límite de esta calle con la de la Feria, el de la Paja, que en estos momentos era el más importante, se debía a la necesidad de hospedaje en un lugar próximo a la puerta de la Pescadería, entrada a la Villa, que al llegar la noche se cerraba.

La plaza del Potro, que no se comunicaba con la Ribera como ocurre actualmente, cambió su estructura urbana a fines del siglo XV con la construcción del hospital de la Caridad en su lado oriental, pasando de tener una forma cuadrada a otra alargada y estrecha. En ella se ubicaban los mesones de las Dos Puertas, el de doña Teresa (conocido en el siglo XV con el nombre de Pastora o Catalana y como mesón del Potro para la centuria siguiente), el de las Monjas, el del Rincón y el de la Madera, así como un edificio dedicado a alhóndiga. Este lugar, donde en uno de sus mesones se recaudaba la alcabala antigua de las bestias mayores, renta perteneciente al almojarifazgo cordobés, se convirtió a partir de finales del siglo XV en el centro de reunión y diversión de la ciudad –no podemos olvidar que en sus proximidades se ubicaba la Mancebía–, lo que dará lugar al nacimiento de ese carácter picaresco que tan

maravillosamente será plasmado en los libros por la pluma de varios escritores del Siglo de Oro.

El segundo tramo de la calle Mayor se iniciaba, tras acceder a la Villa por la puerta de la Pescadería, en la plaza de dicho nombre y continuaba paralelo al río recorriendo de este a oeste la collación de Santa María, distinguiéndose en él tres zonas claramente diferenciadas desde el punto de vista económico. La primera, que abarcaba los alrededores de la puerta, donde se encontraba una plaza, se conocía con el nombre de la Pescadería (actual Arquillo de Calceteros y una parte de la calle Corregidor Luis de la Cerda), era un lugar comercial, financiero y público. En ella se localizaban algunos mesones (de la Cueva, del Esparto y de Rodrigo, entre otros), debido a la proximidad a la puerta de entrada a la Villa, y un grupo de artesanos relacionados con la rama textil (jubeteros y calceteros) y con la confección de complementos de vestir (guanteros y agujeteros), así como zapateros, especieros, barberos, etc.. Junto a ellos habría que mencionar los asientos de los cambiadores, si bien el auge económico de este época hará que se extienda esta pequeña área financiera al otro lado de la puerta, en la collación de San Nicolás de la Ajerquía. Al ser un lugar de mucho tránsito era utilizado también para los pregones, fijar los emplazamientos y ubicar una de las picotas existentes en la ciudad. En este tramo de la calle desembocaban varias vías urbanas procedentes del interior de la collación de Santa María, que destacaban igualmente por su carácter comercial. Estas eran: Barrio de Francos (actual parte inferior de la calle Rey Heredia), donde se ubicaban las tiendas de los francos, comerciantes y artesanos que gozaban de ciertos privilegios y exenciones; las calles que procedían de la plazuela de Malcocinado o de la Carnicería de Abades (actual plaza de Abades), situadas al norte de esta calle Mayor, donde se ubicaban las tiendas y tablas de los carniceros, algunas tiendas de pellejeros y algún edificio relacionado con el hospedaje. En todas estas calles: Cabritería, Chapinería o Zapatería Vieja, Chiquerría, Pellejería Vieja, Albardería, etc. se ubicaban tiendas relacionadas con estos oficios y algunos mesones.

La segunda zona corresponde con el tramo central de la calle, ubicándose en ella la Alcaicería –acera norte– y la Alhóndiga –acera meridional–, localizándose también una gran variedad de oficios: orfebres, que darán nombre a un tramo de esta calle, esmaltadores, traperos, zapateros, boticarios, especieros, sastres o alfayates, barberos y sangradores, etc. La Alcaicería ocupaba un espacio cuadrangular – de unos dos mil quinientos metros cuadrados– con cuatro puertas, que al cerrarse por la noche dejaban el recinto bien protegido. Este espacio estaba ocupado por unas cien tiendas de dimensiones reducidas – a fines del siglo XV el concejo cordobés construye ocho tiendas– agrupadas por oficios, formando calles, encontrándose representados una gran variedad: traperos, sederos, orfebres, zapateros de correa, chapineros, borceguineros, soladores,



herrereros, esparteros, caireladores, orpeleros, tintoreros, zurradores, esparteros, tejedores, soladores, etc.. La gran variedad de oficios existentes en esta zona hará que se recoja en ella diversas rentas del almojarifazgo, como eran la de la alcaicería, la alcabala antigua en la carnicería, la del pescado fresco en la casa de la red, la del peso y medidas en las tiendas del rey y la de las tiendas de la almotacalá. La Alhóndiga, que daba nombre a la plaza donde se ubicaba, era un edificio destinado a almacén de mercancías y lugar de venta de las mismas, que servía también de hospedaje a sus propietarios o arrendadores, estando ocupado su corral por tiendas.

La tercera zona de esta calle era la de menor entidad comercial y llegaba hasta el ángulo sureste de la catedral cordobesa, donde estaba el caño que servía de desagüe a las aguas que bajaban desde las Tendillas (actual Caño Quebrado). En ella estaban ubicados las tiendas de los herreros y de los olleros -monopolio estas últimas del cabildo catedralicio-, que daban nombre a cada uno de los tramos de esta zona. En este punto afluía la vía urbana que discurría por la fachada oriental de dicho edificio religioso, en la que existían una serie de tiendas dedicadas a la venta de productos alimenticios. A partir de este lugar la calle, a espaldas de la catedral, se dirigía hacia la puerta del Puente, localizándose en sus proximidades la casa de la Aduana, donde se recaudaban los derechos del almojarifazgo, existiendo junto a ella una casa que servía de prisión para los deudores del mismo, donde se cobraba el portazgo.

Este gran centro económico tenía un centro vital, debido a sus múltiples funciones: económicas, judiciales, festivas, etc., que era la plaza de la Corredera, una zona asimétrica e irregular que no tenía nada que ver con la actual, ya que sus edificios no estaban alineados, y cuyos orígenes se remontan al siglo XIII como espacio destinado a corras de caballos. Es de destacar la presencia en esta plaza de mesones (el de Galiana, de la Catalana o el de Pedro Mejía, conocido también como mesón de las “cosas perdidas”, entre otros), hospitales, el rastro o carnicería y una gran cantidad de tiendas con sus correspondientes soberados, ajimeces y cámaras, existiendo poyos delante de estos establecimientos comerciales. En ella se celebraban todos los jueves un mercado y se recogía una de las rentas del almojarifazgo: la quincena del pescado fresco y salado. En 1498 se vendía carne de caza, especialmente conejos, perdices, palomas y gallinas y cabrito, estando prohibido su comercio fuera de ella. Sus alrededores participaban también de este ambiente comercial, tomando sus calles el nombre de los gremios que allí se asentaban, como eran la calle de la Espartería (actual Rodríguez Marín), la calle de la Zapatería de la Corredera o Zapatería Vieja (actual Pedro Muñoz), la calle de la Odrería o de los Odreros (actual Sánchez Peña) y la plaza y calle de la Maderería (actual Pedro Rey). También destaca la presencia de barberos para fines del siglo XV. Pero junto a carácter

comercial hay que destacar también la celebración en ella de innumerables actividades festivas –entre ellas los toros-, que llevará a los propietarios de sus inmuebles a arrendarlos para estos actos. Los alcaldes ordinarios de justicia libraban sus pleitos en uno de los poyos de esta plaza, que también era utilizada por el cabildo municipal para sus pregones, lo que la convertían en uno de los lugares más concurridos de la ciudad.

Además de este gran centro económico existían otras zonas de menor importancia dedicadas a este tipo de actividades. Unas se encontraban en los ejes principales de comunicación de la ciudad, otras en las puertas del recinto amurallado, otras incluso fuera de estas murallas. Pero no dejaban de ser en la mayoría de los casos pequeños comercios que abastecían de determinados productos a los vecinos de estos lugares. Estas zonas, que abundaban más en la Ajerquía, eran las siguientes: los Realejos, que durante mucho tiempo fueron propiedad de la Corona, donde se vendían determinados artículos para una mejor fiscalización y control de la calidad de los productos y que eran cuatro: el que se ubicaba en la fuente de San Pablo (zapateros, especieros y cordoneros), el de San Andrés (el más documentado), el de la Fuenseca (zapateros, sobre todo) y el de San Agustín (en el que no había especialización); las Tendillas, ubicadas una en la Villa –las Tendillas de Calatrava- y otra en la Ajerquía –las Tendillas de San Lorenzo-; y algunas puertas del recinto amurallado, como –al margen de las que unían la Villa y la Ajerquía- las de los Gallegos, de Almodóvar, de Osario, de Plasencia, Quemada de la Magdalena y de Martos. Igualmente habría que mencionar la presencia de algunos edificios comerciales en la puerta del Alcázar Viejo y en las calles que unían los realejos<sup>69</sup>.

## 6. Una ciudad realenga controlada por el corregidor

La ciudad de Córdoba, que tras su incorporación definitiva a territorio cristiano en 1236 fue gobernada mediante un sistema militar durante los años inmediatamente posteriores, recibirá su correspondiente fuero del monarca Fernando III en 1246. A partir de este texto jurídico se creará el concejo municipal de Córdoba, siendo éste la base del ordenamiento legal que regirá en la ciudad y que se irá completando con una serie de privilegios y ordenamientos reales, debido a su carácter de realengo, y con una serie de ordenanzas municipales, otorgadas por los propios integrantes del concejo. La ciudad pasó a ser igualmente, según se establece en el propio fuero, cabeza rectora de un amplio territorio que quedaba bajo su jurisdicción. Esta facultad de la ciudad de Córdoba de administrar la urbe y su territorio tendrá su repercusión en la propia imagen urbana, donde la realización de las funciones políticas, administrativas y judiciales por parte de los correspondientes cargos

concejiles dejarán su huella en la propia ciudad. En este sentido cabría señalar las escasas inversiones que se realizaron durante los siglos bajomedievales en la construcción de edificios para el desempeño de estas funciones, algunas de las cuales se llevaban a cabo al aire libre<sup>70</sup>.

A diferencia de lo que ocurría en la organización de la sociedad cordobesa, en la que no hubo cambio alguno durante el reinado de los Reyes Católicos respecto a la época anterior, no podemos decir lo mismo desde el punto de vista político-administrativo, en el que si podemos observar ciertas transformaciones. Por un lado, asistimos a un control del concejo por parte de la figura del corregidor como representante del poder real, y por otro se puede observar una pérdida del poder municipal de las grandes Casas nobiliarias cordobesas –lo que se reflejará en la propia ciudad–, que se había iniciado a partir de 1478 con motivo de las medidas tomadas por la reina Isabel, después de la guerra civil que la había enfrentado con doña Juana por el control de la Corona de Castilla, tendentes a neutralizar el poder de la nobleza local.

Una pequeña aproximación al gobierno de la ciudad cordobesa en esta época de tránsito nos permite conocer la estructura básica del cabildo municipal, en el que existía una clara jerarquía de funciones<sup>71</sup>. Al frente del mismo se hallaba el corregidor, que era quien verdaderamente dirigía la política municipal al asumir tanto facultades judiciales como de vigilancia e inspección del gobierno civil. Le seguían en importancia los oficiales más importantes del concejo: dos alcaldes mayores, uno de ellos llamado de justicia, cuyas funciones se vieron matizadas con la implantación del corregidor en la ciudad, y un alguacil mayor, que se encargaba de imponer y hacer respetar los mandamientos del concejo. Estos oficiales, cuyos nombramientos dependían del corregidor, actuaban como sus lugartenientes, presidiendo las reuniones del cabildo cuando el corregidor no estaba presente.

El corregidor, como delegado y representante del monarca en la ciudad tenía la máxima autoridad: presidía la reunión del cabildo municipal, asumía en última instancia la administración de justicia, controlaba a las demás magistraturas, nombraba a los alcaldes y alguacil mayor, así como a los oficiales de las villas del término de Córdoba. El alcalde mayor actuaba como juez en materia civil, ya que las causas criminales de las penas sólo podía conocerlas en grado de apelación, celebraba las audiencias en un lugar público, era asistido por dos escribanos de número de la ciudad, visitaba la cárcel tres días a la semana para atender los pleitos de los presos y –en circunstancias especiales– actuaba con el corregidor, sobre todo en aquellos casos en los que la pena llevaba implícita la muerte o mutilación del reo. Por su parte, el alcalde de la justicia intervenía únicamente en pleitos de índole criminal, que se celebraban cada mañana en la cárcel municipal, y no juzgaba causas civiles a no

ser que fuese autorizado por los monarcas. El alguacil mayor, que tenía como funciones las de hacer cumplir los mandamientos del concejo, mantener el orden en la ciudad y efectuar la ronda, pudiendo tan sólo prender y encarcelar con permiso de los alcaldes mayores, tenía a su cargo quince alguaciles de espada –uno por cada collación–, que tenían la obligación de residir en cada una de ellas.

El cabildo municipal estaba también integrado por regidores y jurados. Los primeros formaban una élite social y política dentro del concejo, sólo sometidos al control teórico del corregidor. Su nombramiento solía recaer en personas que habían prestado importantes servicios a la Corona, manteniéndose dicho nombramiento dentro de la familia. Su número durante la Baja Edad Media había aumentado de trece a veinticuatro, viéndose incrementado considerablemente –hasta ciento catorce– a fines de dicha etapa histórica, si bien en 1515 se dispuso que se mantuviesen solamente las veinticuatro regidurías de número y se prohibió crear otras nuevas y proveer las vacantes. Los jurados, cuyo número era de treinta y dos, eran nombrados a veces por los vecinos de las collaciones –dos por parroquia, excepto la de Santa María que nombraba a cuatro– y celebraban los sábados su propio cabildo. Eran los portavoces de las quejas y problemas de los cordobeses ante las autoridades municipales y los monarcas, actuaban como fiscalizadores de las tareas de gobierno de los regidores, denunciando las irregularidades que cometían, y facilitaban la identidad de los delincuentes y malhechores de la ciudad al corregidor y alcaldes.

A las reuniones concejiles o cabildos asistían, además del corregidor y los oficiales más importantes del concejo, los regidores y jurados de la ciudad, si bien estos dos últimos no lo hacían en igualdad de condiciones: mientras que la presencia de los regidores era obligatoria para el desarrollo de la reunión, los jurados asistían al cabildo como espectadores con voz pero sin voto. Para la celebración de los cabildos eran imprescindibles al menos la asistencia de siete regidores y de la máxima autoridad en ese momento. En cuanto a las reuniones, que se celebraban en los inicios del siglo XVI en una de las habitaciones de las Casas del Cabildo, se solían hacer tres días por semana: lunes, miércoles y viernes, exceptuando la Cuaresma, época en la que se reunían tan sólo dos días: lunes y miércoles, mientras que los cabildos extraordinarios se convocaban en días distintos de los ordinarios. Para agilizar la gestión político-administrativa del concejo existía la figura especial –a modo de comisión permanente– de los diputados del mes, formada por dos regidores y un jurado, que eran nombrados a principio de cada mes.

Los miembros del cabildo asumían cargos y funciones muy diversas dentro de la organización político-administrativa de la ciudad. Estos oficios, cuya duración era de un año y se renovaba el día de San Juan, eran –entre otros– los siguientes: el procurador mayor,

que recaía en uno de los regidores y se encargaba de representar a Córdoba ante la Corte en los pleitos que tuviese con otras ciudades; el mayordomo, cuya función principal era gestionar la administración de la hacienda y los bienes propios de la ciudad; los contadores, un regidor y un jurado, que se encargaban de supervisar las cuentas de la hacienda municipal y-especialmente- las del mayordomo; y el escribano del concejo, que tenía la obligación de acudir a las reuniones del cabildo y levantar actas de las mismas. Junto a estos oficiales habría que mencionar igualmente a los alcaldes ordinarios, que tenían una función judicial, correspondiendo su elección a los jurados, que los nombraban entre los caballeros de premia de las diferentes collaciones de la ciudad (tres por las de Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, San Andrés y la Magdalena, uno por las de San Juan y San Bartolomé y dos por el resto).

Las reuniones del cabildo se celebraron hasta el siglo XV en diversos lugares al no existir ningún inmueble propiedad del municipio cordobés, pero a partir de la primera mitad de dicha centuria el concejo de la ciudad posee sus propias casas, que se encuentran ubicadas en la collación de Santo Domingo (actual calle Ambrosio de Morales). Sus acuerdos se pregonaban al aire libre, generalmente en la plaza de la Corredera (collación de San Pedro) y en las puertas del Perdón –que daba entrada al recinto de la Catedral cordobesa-, de la Pescadería (collación de Santa María) y del Hierro o de San Salvador (collación de San Salvador, si bien su plaza pertenecía a San Andrés), fijándose en estas dos últimas los emplazamientos.

Los jueces cordobeses, al no existir una casa para audiencia provincial hasta los primeros años del siglo XVI, tenían que ejercer el cargo en sus propios domicilios. Desde mediados del siglo XIV los alcaldes ordinarios celebraban sus juicios en la plaza de la Corredera, concretamente, en uno de los poyos de su fachada oriental. La ejecución de las sentencias se llevaba a cabo también en lugares públicos, como eran la propia plaza de la Corredera; la calle de la Feria, donde existía un tablado para ello frente al monasterio de San Francisco (collación de San Nicolás de la Ajerquía); el tramo central de la calle Mayor de la collación de Santa María -el conocido como calle de la Herrería, en las proximidades de la Alcaicería y la Alhóndiga-, que iba desde la puerta de la Pescadería hasta la del Puente (actual Corregidor Luis de la Cerda), donde se localizaba otro tablado: o extramuros de la ciudad, como ocurría a la salida de la puerta de Almodóvar, donde se ubicaba una horca. Los restos de los ajusticiados se exponían en las picotas, que se localizaban en las plazas de San Salvador (collación de San Andrés) y de la Pescadería (collación de Santa María).

Hubo una institución que tuvo edificios propios para juzgados y cárceles desde el momento de su origen. Se trata de la Inquisición, que dispuso para ello desde que



se estableció en la ciudad en 1482 de una parte de los propios Reales Alcázares. Sus primeras sentencias se ejecutaron extramuros de la ciudad, frente a la puerta de Baeza, en el actual Campo Madre de Dios, así como en la plaza de la Corredera. También existió una cárcel del rey, del concejo o pública en la actual calle Velásquez Bosco (collación de Santa María)<sup>72</sup>.

Las tareas de los escribanos públicos, además de realizarse en sus domicilios particulares, se efectuaban en la calle de los Escribanos Públicos (actual Capitulares), perteneciente a la collación de San Andrés. Lo mismo ocurría con los cambistas, cuya actividad se podía realizar en sus respectivas casas y en las proximidades de la puerta de la Pescadería, tanto en la collación de Santa María como en la de San Nicolás de la Ajerquía. El cobro de algunos impuestos se llevaba a cabo generalmente en los edificios donde se realizaban las correspondientes actividades económicas; en el caso del almojarifazgo, se recogía en la casa de la Aduana, situada en las proximidades de la puerta del Puente (collación de Santa María), existiendo junto a ella otra casa que servía de prisión para los deudores del mismo, donde se cobraba asimismo el portazgo.

## 7. Una ciudad lúdica y asistencial, pero de gran conflictividad

Las costumbres y la vida cotidiana de los habitantes de una ciudad es la mejor imagen que puede llevarse de ella quien la visite en un momento determinado de su historia, ya que constituye su propia alma. Dentro de esas costumbres las actividades lúdicas y festivas ocupaban una parte importante en el quehacer diario de la Córdoba de los Reyes Católicos, máxime en una época en que los acontecimientos socioeconómicos y políticos daban pocos motivos para el disfrute de la vida.

En primer lugar cabe señalar que el sentimiento religioso era en multitud de ocasiones quien daba el motivo y contenido de las fiestas. Si desde mediados del



siglo XIII se había indicado las festividades en las que los clérigos y el pueblo debían asistir solemnemente a la Catedral cordobesa, lo mismo había ocurrido con las grandes procesiones a las que debían concurrir todas las parroquias. Todas las fiestas religiosas atraían un gran número de fieles, ya que además de ganar indulgencias era motivo de distracción y diversión. Dentro de ellas destacaba la fiesta del Corpus, que fue de implantación algo más tardía y se acompañaba de su correspondiente procesión<sup>73</sup>.

A lo largo de la vida de los cordobeses había numerosas ocasiones que se aprovechaban para divertirse. Las celebraciones familiares (bodas, bautizos, festividades de santos, etc.), las ferias y mercados semanales, las estancias de la corte real en la ciudad, las bodas reales, las elecciones y recibimientos de obispos o las propias batallas ganadas a los musulmanes eran motivos, entre otros, para organizar actos lúdicos, en los que no faltaba la música y la danza. Especial importancia tuvieron las corridas de toros, las carreras de caballos o los juegos de caballería en los que se arrojaban lanzas contra un armazón de tablas, cuyo lugar de celebración fue la plaza de la Corredera. La cacería, junto a los juegos sedentarios (dados, naipes y ajedrez), serían también diversiones comunes a todos los cordobeses, si bien el motivo de la primera sería para muchos cordobeses la propia necesidad. En cuanto a los juegos con dados y naipes no podemos olvidar que –aunque habituales– estaban prohibidos, por lo que serían practicados en determinados lugares (mesones, tabernas y la propia mancebía).

Pero junto a esta actividad lúdica los cordobeses, que vivían en una sociedad donde la pobreza –como en el resto de las ciudades medievales del occidente europeo– estaba presente, se preocupaban de ayudar a los más necesitados. Esa práctica de la caridad, que surge espontáneamente de un grupo humano de esa colectividad o bien de una manera más organizada e institucionalizada, es un hecho constatable en nuestra ciudad en la época

de los Reyes Católicos. Durante la época bajomedieval se fundaron unos setenta hospitales –la mayoría de ellos en el siglo XV–, que se dedicaban a la práctica de la beneficencia pública como hospedería, asilo para pobres y –en menor medida– hospital propiamente dicho, siendo generalmente su capacidad muy reducida, por lo que no llegaron a formar un auténtico sistema asistencial<sup>74</sup>. Su fundación se debió fundamentalmente a la iniciativa particular o a las cofradías, que eran asociaciones laicas de carácter religioso no vinculadas a las autoridades eclesiásticas y cuyo rasgo común era el espíritu de fraternidad y solidaridad. La iglesia como institución participó relativamente poco en su creación, aunque estimulase la existencia de hospitales como obra de misericordia.

Al lado de este lado amable y caritativo de la vida cotidiana de los habitantes de Córdoba existía otro que contribuía a hacer la vida insegura, como era la violencia, derivada tanto de la conflictividad social ya mencionada como de la propia delincuencia diaria. En este sentido cabe señalar que la ciudad de Córdoba era, después de Toledo, la urbe con más homicidios de la corona castellana, teniendo una cifra altísima de delitos de sangre, casi idéntica a la de Sevilla a pesar de tener menos población<sup>75</sup>. Aunque cualquier calle de la ciudad de Córdoba podía ser el escenario de un acto violento (agresión, robo e incluso homicidio), lo cierto es que había sectores de la ciudad donde este tipo de actos era más frecuente. Nos referimos a aquellas zonas en las que, dada la afluencia de público por ser lugares de una importante actividad comercial e industrial, acudían todo tipo de malhechores y gentes de mal vivir. En este sentido, la Ajerquía –el sector urbano más activo de la ciudad– era más propenso a ser el escenario de estos hechos violentos, y dentro de él la zona del Potro y sus alrededores, donde la presencia de gran cantidad de mesones aseguraba la estancia en este lugar de forasteros que buscaban en ellos todo tipo de diversión, desde los juegos de azar hasta una breve relación amorosa, ya que no podemos olvidar que en este lugar se localizaba también la mancebía de la ciudad.

Córdoba, 9 de febrero de 2011.

# IV EDICIÓN DEL AULA DE HISTORIA

## Presentación



El Aula de Historia reinicia su andadura el miércoles 27 de abril de 2011. Cuarenta conferencias, seis itinerarios y ocho proyecciones cinematográficas con contenidos históricos avalan esta “*actividad consolidada en los hábitos ciudadanos*” dado el interés por conocer nuestro presente a partir del rescate del pasado, ocupación que nos da calidad como ciudadanos democráticos.

La IV edición versará sobre “*Historia y Medio Ambiente*”, abriendo así un proceso de reflexión sobre la sostenibilidad del Planeta y la preservación de la biosfera. Temática novedosa, es cierto, pero no anodina porque hora es de poner de manifiesto que la Historia no son las batallas y los gobernantes,... Es economía y trayectoria humana. Es Medio Ambiente. No olvidemos que el proceso humano está enmarcado por grandes cambios en el Medio como fueron la alteración producida por el Neolítico o la conmoción que supuso la Revolución Industrial.

## ¿Qué puede hacer la historia por el medio ambiente y la sostenibilidad?

(27-04-2011)

Este ciclo rompe la dinámica que ha caracterizado al Aula que, hasta ahora, no se había adentrado en los grandes temas relacionados con el Medio ambiente, con lo que el valor utilitarista de la historia no quedaba justificado plenamente.

El Ciclo “*Jornadas Historia y Medio Ambiente*” empieza siendo un paréntesis en los temas de los que, tradicionalmente, se ha ocupado la historiografía de siempre. No obstante, el interés del Aula es que el *Medio Ambiente* pase a ser uno de los ejes de sus preocupaciones fue, al fin y al cabo, “*el desierto, la palmera, el camello, la tienda (y) el beduino forman un todo indivisible*”<sup>76</sup>.

El profesor *Manuel González de Molina*, del *Laboratorio de Historia de los Agroecosistemas*, de la *Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)*, pionero en la temática de la Historia y Medio Ambiente, se nos pregunta “*¿Qué puede hacer la historia por el medio ambiente y la sostenibilidad?* en una ponencia que se inicia definiendo dónde estamos, continúa confrontando esta situación con la historiografía dominante y termina deduciendo la necesidad de un cambio en el discurso tradicional para que la Historia también contribuya a la salida de la crisis civilizatoria ambiental que nos afecta.

La presentación de su tesis sigue el esquema siguiente:

## Introducción



1. Un planeta enfermo
2. Una historiografía desfasada
3. ¿Puede contribuir la Historia (Ambiental) a la salida de la crisis?
4. Notas constituyentes de la Historia Ambiental
5. Algunos ejemplos de Historia Aplicada

1. **Un planeta enfermo inmerso en una grave crisis civilizatoria, algunos de cuyos síntomas son:**

- Crisis económica (crisis del modelo fordista y rotura del círculo virtuoso crecimiento-empleo distribución de la renta-consumo-bienestar.

- Crisis social (sociedades postindustriales): trabajo a tiempo parcial; aumento de la desigualdad social y territorial; aumento de la exclusión social y del crimen organizado; etc..

- Crisis política: crisis de los Estados-nación
- Crisis de los proyectos sociales emancipatorios
- Crisis ambiental como trasfondo

La actual crisis económica es una crisis de naturaleza diferente a las anteriores: es una crisis de naturaleza socioambiental: el fantasma de Malthus.

### Diagnósticos

- La crisis económica actual es expresión de la confluencia de dos tipos de dos fenómenos de distinta naturaleza:

- Una crisis de carácter estructural, manifestación de la contradicción existente entre la continuada expansión del metabolismo industrial y la dotación calidad de los recursos naturales que la sostienen.

- Un crisis coyuntural producida por el derrumbe de los mercados financieros y el fracaso de la capacidad de autorregulación del mercado en general

### Diagnósticos

- El metabolismo de las sociedades occidentales se ha hipertrofiado. Amenaza con intensificar su juego de suma cero, aumentando la pésima distribución de los recursos, servicios y residuos ambientales.

- So pena de caer en un estado estacionario forzado (o de decrecimiento forzado, tal y como pasa en la actualidad) el metabolismo de las sociedades industriales debe cambiar, buscando nuevos equilibrios que permitan recuperar ciertos niveles de crecimiento (aunque en realidad siga siendo un proceso de suma cero)

### Los factores de la crisis estructural

- Desde los flujos de energía y materiales que hacen funcionar el metabolismo social:

- Población: Pese a la desaceleración que ha experimentado desde inicios de los 90', la población sigue creciendo. En la actualidad somos casi 7 000 M de habitantes (ONU, diciembre de 2011).

- La pauta de crecimiento sigue siendo una pauta "r" (exponencial)

- El número de individuos de la especie humana está relacionado con la HANPP, que ha superado ya el 40% de la biomasa producida en la tierra (Krausmann et. al, 2008).

### Los factores de la crisis estructural

A) • Desde los flujos de energía y materiales que hacen funcionar el metabolismo social:

- Recursos:

- Energía: La era de los combustibles fósiles ha llegado a su techo: the pick oil se ha alcanzado ya o está próximo a alcanzarse.

- El consumo mundial de petróleo no ha dejado de crecer desde 1973, pese a la aparente desmaterialización económica

- Ello se ha traducido en un constante aumento del coste de la energía (inflación estructural)

- Materiales: hierro y aluminio son relativamente abundantes, el resto no. Según Antonio Valero el problema no son los combustibles fósiles sino los materiales.

- Agua: sólo el 0,3% de las reservas de agua del planeta son dulces. Está reduciéndose su disponibilidad aún más por la sobreexplotación y la contaminación.

- Ejemplo: la escasez de tierra y la competencia entre usos se está agravando con consecuencias dramáticas (producción para el consumo endosomático: alimentos)

B) • Desde las condiciones de estabilidad del metabolismo social:

- Las condiciones de reproducción:

- Biodiversidad: disminución aguda (no sólo por pérdida de especies sino por la simplificación de los ecosistemas)

- Cambio climático: efectos conocidos y otros por conocer

- Disminución alarmante de la calidad y cantidad de las funciones ambientales que prestan los ecosistemas

C) Desde los flujos de información:

- Creciente inadecuación entre las necesidades de reproducción ampliada del capital y la sostenibilidad del metabolismo industrial.

- Se manifiesta en una estructura institucional y en una distribución de la riqueza que socava las bases de su propia sostenibilidad:

- La crisis financiera es una manifestación evidente de ello (desregulación) y de la falta de mecanismos de intervención para corregir el curso de los acontecimientos

- Los factores que han hecho más profundo esa inadecuación: las necesidades de autorregulación del capital en su afán de reproducirse de manera ampliada y, paradójicamente, la propia resistencia contra ese proceso de globalización económica:

- Creciente separación de lo económico y lo político

- Crisis del sistema representativo (democracia formal) y de los partidos como representación de intereses

- Crisis del Estado de Bienestar

- Crisis de las estructuras familiares (nuclear y extensa)



## Las soluciones a la crisis

- Frente al fantasma de Malthus el optimismo de Boserup? La fe en cambio tecnológico.
  - ¿Es posible un nuevo salto tecnológico? Escepticismo.
  - La historia del cambio tecnológico: la cambiado de escala los límites ambientales.
    - ¿Sobre qué bases debe producirse un nuevo salto tecnológico? ¿Sobre qué bases materiales?
      - No cabe duda de que:
        - El modelo actual de consumo endo y exosomático no se puede generalizar
        - Do more with less!
        - Una nueva relación metabólica con la naturaleza basada en la sostenibilidad

## 2. Una historiografía desfasada

- La historiografía actual: sumida en una crisis profunda.
  - ¿Qué es la historia?: No es lo que sucedió sino un relato de lo que sucedió. El ideal positivista de contarlo todo es utópico. Sólo se puede contar una pequeña parte de lo que sucedió: aquello que resulta “significante” para el grupo social.
    - En ese sentido, el discurso histórico se parece – aunque no es igual– a la memoria del grupo. Desempeña dos tareas principales:
      - Conformar la identidad del grupo
      - Hacer comprensible el presente a través de la experiencia (Foucault, genealogía del presente)
    - Las funciones identitarias del discurso histórico están en crisis: la fragmentación de la historia total en migajas (F. Dosse) ha dado lugar a historias nuevas (nuevos relatos), reflejo de la fragmentación social de las identidades colectivas.
  - La segunda función del discurso histórico, la de actuar como memoria del grupo, está sumida en una crisis aún más profunda, producto de la obsolescencia de los relatos totalizadores (metarrelatos) que proporcionaban sentido al discurso historiográfico y que estaban basados en las dos grandes tradiciones de pensamiento: el marxismo y la tradición liberal.
    - La crisis afecta a 3 aspectos principales del discurso:
      - El contenido del discurso (epistemología antiguada, axiología obsoleta, acontecimientos de interés desenfocados, etc.)
      - El continente del discurso (lenguajes y soportes anticuados)
      - La utilidad del discurso: no está nada clara o es parcial.

## 3. ¿Puede contribuir la Historia (Ambiental) a la salida de la crisis?

Puede hacerlo si la Historia Ambiental se concibe como la Historia de la Especie Humana (Homo Sapiens). En esa medida, el discurso histórico adquiere una nueva dimensión:

- Pasa de la nación o de la clase a conformar una nueva identidad de especie (funcional a la salida de la crisis, se compadece con la época que vivimos: globalización y las causas de la crisis)
- El discurso histórico pasa a convertirse en el relato de los fenómenos significativos que expliquen (genealogía) el presente de crisis civilizatoria y ambiental
  - La HA se convierte así en una especie de memoria de la especie que coopera a resolver la crisis: i) creando conciencia de especie, ii) ofreciendo conocimientos útiles extraídos de la propia interacción de la especie con el resto de la naturaleza

## 4. Notas constituyentes de la Historia Ambiental

- Al ser la historia de la especie humana no puede confundirse con la Historia Natural.
  - La Hª Ambiental se ocupa de las relaciones socioecológicas, es su objeto de estudio: las acciones significativas que surgen de la interacción del ser humano, organizado en sociedad, con la naturaleza
    - Se ocupa, pues, de la caja negra de la sociedad, de su parte material (metabolismo social)
    - No constituye un nuevo relato que pretenda reconstruir totalizante, pero tiene afán de totalidad.

### Contenidos

- Epistemología: producción de conocimiento basados en la complejidad y en formas más plurales, menos sectarias y más relativistas de construir el conocimiento científico (el relato histórico).
  - Axiología: alternativa al antropocentrismo, a la idea de progreso ilimitado, al etnocentrismo, etc..
  - Focos de interés: comprender la dinámica de los fenómenos socioambientales más significativos que puedan ayudar a la especie humana a comprender la crisis ambiental y a superarla.

### Contenente

- Es preciso salir del ámbito académico. La importancia de los medios de comunicación.
  - El lenguaje de la Hª Ambiental es nuevo: interdisciplinar:
    - Las ciencias sociales y naturales han estado separadas y fragmentadas (naturaleza) y sociales (sociedad).

– El enfoque de la especie humana y de las relaciones socioecológicas obliga a: i) reunir de nuevo sociedad y naturaleza, es decir: ciencias sociales y ciencias naturales; ii) reunir todas las ciencias sociales en una (idem para las naturales).

– Proyecto de unificación de la ciencia (Vid Gintis):

## La utilidad del conocimiento histórico

• La Hª Ambiental proporciona una nueva utilidad al discurso histórico: resolver o ayudar a resolver la crisis ambiental y civilizatoria.

• De ello surge la necesidad de construir también un conocimiento histórico aplicado, práctico, que sea útil para la construcción de los conocimientos híbridos que nos sacarán de la crisis.



• Algunos ejemplos de Hª Aplicada (ejemplos de mi propia investigación):

– Reconstrucción de las dinámicas socioecológicas y del cambio de un régimen metabólico a otro. LA TSE en el metabolismo agrario.

– Recuperación de manejos tradicionales: el olivar

– Nuevos instrumentos para evaluar sustentabilidad: LACAS

## La Agroecología como salida a la crisis ecológica

(4 de mayo de 2011).

David Gallar Hernández, licenciado en Antropología social y cultural empieza su disertación poniendo de manifiesto que la crisis ecológica actual es, realmente, una crisis civilizatoria, consecuencia de un proceso histórico que nos lleva al cuestionamiento de la sociedad, pues estamos en una fase humana que va a dar paso a un nuevo paradigma de desarrollo.

Entiende que:

a) La modernización se basa en el etnocentrismo y el antropoexclusivismo o combinación del biocentrismo y el androcentrismo por el que los hombres perpetúan el sistema de dominio.



b) El cientismo de la ciencia, que no reconoce el carácter político de sus acciones, nos lleva a la sociedad de riesgo gracias a las estructuras de conocimiento que ha creado, pero que no controla. El hombre no tiene derecho a estar por encima de la Naturaleza

c) En nombre del progreso, todo se mide en términos crematísticos (Economicismo).

d) Todo lleva al "mito del desarrollo" del llamado "1er Mundo", de modo que los demás deben seguir nuestro modelo.

Frente a este panorama desalentador se nos ofrece el "desarrollo sostenible, ecotecnocrático". Modelo ambiguo, pues un desarrollo vinculado a la modernidad, profeso insostenible en sí mismo al tender a su sostenibilidad a través de la eficiencia tecnológica.

Vivimos varias crisis. Una de ellas es la "rural agraria" que se quiso combatir con la *Revolución Verde*: bien intencionada; con tecnologías que produzcan más, no que se reparta mejor; que reconvierte el mundo rural expulsando a los agricultores y polarizando la situación en "agricultura empresarial" que concentra empresas de insumos y "agricultura territorial" de pequeños agricultores residuales.

Esto nos ha traído un sistema de estrangulamiento de precios y costes por la gran distribución organizada y nos la llevado a la crisis agroganadera con la consiguiente descampesinización, la desvalorización de la agricultura y la excepcionalidad ambiental. Se ha roto la identidad entre naturaleza, ruralidad y agricultura.

Otra crisis de nuestro tiempo es la crisis alimentaria que condena a que 1.000 millones de personas pasen hambre, mientras otros tantos seres humanos son obesos. Esta malnutrición ha dado lugar a una alarma alimentaria, bien por falta de alimentos, bien por miedo a comer; desafección alimentaria que, por un lado, ha provocado la desagrarización cultural (comemos cordero sin haber visto un borrego en nuestra vida); y, por otro, nos ha obligado a tener que crear las Agencias Estatales de Seguridad Alimentaria con el objetivo de que los alimentos no nos envenenen directamente.

Esta crisis agraria está generando una huida hacia delante con las mejoras para producir más; el abandono del campo; la encomiable resistencia individual; la propuesta de alternativas y un nuevo discurso campesino (agricultura familiar, modo de vida rural,...); pluriactividad... Contra la crisis alimentaria está surgiendo el “*consumo verde*”: justo, responsable,...que no deja de ser una alternativa individual, pues a lo que deberíamos llegar es a un consumo constructivo colectivo e ideologizado, crítico y sostenible.

Hay que producir más dice la ciencia actual, pese a que el manejo industrial de los recursos naturales no es productivo; no es habitable; no es posible.

El enfoque es el de la agroecología, como manejo ecológico de los recursos naturales, que implica acción social colectiva, alternativas a la crisis de modernidad y desarrollo participativo. Conjugando sus raíces científicas y sociales: agricultura, ecología, crítica al desarrollo y la agricultura industrializada y movimientos sociales en la búsqueda de la equidad. Se mueve en tres dimensiones: desarrollo endógeno, participación y sostenibilidad.

Algunas herramientas.

- Agricultura campesina combinada con economía ecológica, ecología política, economía moral, ecofeminismo y soberanía alimenticia que no del capitalismo.

Lo contrario de lo que la globalización actual ofrece en el campo de la agricultura: insumos agrícolas (semillas transgénicas), quimicización, monocultivo expropiador, multinacionales de la industria alimentaria y concentración de la distribución comercial (100 empresas controlan el 40 % mundial).

- Pasar de la agricultura ecológica a la ecoagricultura para superar el reglamentismo de la primera y romper con las dependencias del viejo sistema industrial que se renueva para que todo siga igual y la estrategia del individualismo en la elección de alimentos ecológicos.



Esto, como es natural, requiere: nuevos canales de comercialización, la redistribución del poder a favor de agricultores y consumidores; nuevos mercados alternativos; atender a las necesidades básicas; nueva orientación de los mercados locales; fomentar la producción campesina familiar; reducir el desperdicio y el derroche. En definitiva, la generación de sistemas de manejo de la biodiversidad; el fomento del consumo social local; la implantación de la soberanía alimentaria reorientando las políticas nacionales y manteniendo la gente en el campo.

Porque “*la crisis alimentaria no es crisis de producción; es crisis de justicia*”.

## El hombre lleva el volante de la evolución

(11-04-2011)

“*Historia, economía y medio ambiente contemplados a través del ejemplo de la biodiversidad*” es el título de la tercera conferencia del ciclo “*Jornadas Historia y Medio ambiente*” y D. José T. Esquinas Alcázar, de la Cátedra de Estudios sobre el Hambre y la Pobreza de la UCO es el maestro que, inspirado en un sentido ético de la vida, nos invitará a pensar globalmente para actuar localmente, de forma que, de verdad, nos hagamos conductores del mundo nuevo que es posible.



“*Si Historia es conquistas y paces,...no nos interesa*”, comienza diciendo el ponente.

A él, como a nosotros, nos interesa la Historia que nos da las claves de nuestra casa – Tierra y, por esto, no es una moda ni un lujo hablar del Medio ambiente, porque el hombre no es el dominador de la Tierra, sino parte indivisible de ella.

Si se ha de buscar la armonía y la felicidad, hemos de ocuparnos de nuestro Medio Ambiente para que la tecnología y la ciencia sean instrumentos de desarrollo, no el desarrollo que podría autodestruirnos, ya que la



Tierra no tiene capacidad para satisfacer “*la avaricia del ser humano*”. No podemos equivocarnos, pues las relaciones globalizadas nos obligan a pensar en lo local para actuar en lo global.

Centrándonos en los recursos naturales, vemos que se destruyen anualmente 10 millones de has por deforestación; el agua, normalmente contaminada, es un bien tan limitado que ya se ha empezado a discutir si considerarla como un derecho humano; el aire puro se está empezando a vender como un alimento más,... Hay que aclarar, pues, si son bienes comunes o pueden ser objeto de mercado.



Esto, por un lado. Por otro, hay que recuperar la biodiversidad biológica. Si se pierde, pereceremos, el hambre se hará presente entre nosotros.

Ya es un hecho real. En 2008, 1.000 millones de personas pasaban hambre; 40.000 personas mueren de hambre cada día.

Y sin embargo, hay alimentos para todos. El problema es el acceso a los que hay en el mercado internacional que es quien dictamina qué y dónde producirlos, sin preocuparse de que los países sean dependientes de directrices tomadas con mentalidad y objetivos puramente mercantiles. Falta voluntad política para proyectar más gastos en el hombre y menos en el armamento que impone la paz del castigo y no la de la justicia: “*cada fusil que se fabrica es un robo a quienes tienen hambre*”<sup>77</sup>.

Si el hambre fuera contagiosa, habríamos perecido ya todos.

¿Soluciones?: Transformar los recursos naturales en alimentos desde la biodiversidad biológica, porque se está perdiendo la agricultura diversa.

Sabemos cómo de las 80.000 especies comestibles solo cuatro se emplean para la alimentación. La biodiversidad está desapareciendo desde que la Revolución Industrial concentra la población urbana y separa el centro de producción (el campo) del centro de consumo (la ciudad). Es cierto que esto trajo mayor

productividad; pero lo hizo a expensas de la diversidad, porque la máquina exige homogeneización de las plantas que harán rentables las máquinas.

No es solución la Revolución Verde porque en ella se selecciona unas variedades homogéneas para que se produzca mucho con poco coste. Se pierde biodiversidad amortiguadora de los peligros que pueden sufrir las plantas cuando cuidamos de unas cuantas especies muy concretas. Hay que aumentar, pues, las variedades tradicionales que son los “*custodios de la biodiversidad agrícola*” y las relaciones entre los países ricos, que son los más pobres en biodiversidad, con los pobres ricos en variedades necesarias.

En resumen, hay que investigar, reconoce que la ciencia y la tecnología son instrumentos para la biodiversidad ya que “*ciencia sin conciencia es la ruina del alma*”; incentivar la conservación de las variedades alimenticias; crear bancos de germoplasma; delimitar territorios de cultivos; tomar las decisiones políticas adecuadas para promocionar la conservación, la dependencia y el intercambio; mantener la tradición, aunque no como anclaje en el pasado que nos inmoviliza; definir legalmente la propiedad de los elementos que se han de conservar; y distribuir justa y equitativamente los beneficios obtenidos con la promoción de la biodiversidad agrícola.

La consideración conjunta de las materias primas más la tecnología y la bioética nos dirán lo que podemos hacer, lo que debemos hacer. Todo menos no comprometernos en la decisión a tomar para que “*el hombre conduzca bien la evolución*”<sup>78</sup>.

### Itinerario didáctico. Visita a la empresa “Alcubilla 2000,S.L.- Aceite Ecológico Luque”,



Castro del Río (Córdoba) (14 de mayo de 2011)



## Ciclo: “Encuentros con el Arte”. Córdoba, siglos XVII y XVIII



### “Las artes plásticas en el s. XVII”

“Cuando algo funciona y tiene interés social, hay que mantenerlo” – dice el Sr. concejal de Cultura de nuestro Ayuntamiento de Córdoba en la sesión del 16-11-2011 con la que se inicia un nuevo Ciclo del Aula de Historia bajo el título: “Encuentros con el Arte. Córdoba, siglos XVII y XVIII”.

Así es, en efecto. D<sup>a</sup> Fuensanta García de la Torre, directora del Museo de BB.AA. de Córdoba nos pone en contacto con las artes plásticas cordobesas en el s. XVII y su evolución desde la tradición.

En su recorrido, empieza por aportarnos datos sobre la “repercusión de una imagen”: “Descanso en la huída a Egipto” de José Ribera, imagen con cierto tenebrismo que se consolida en Córdoba pintada para los capuchinos y los antecedentes en el manierismo: Juan Luis Zambrano, Cristóbal Vela Cobos (manierismo puro),

Agustín del Castillo (Azuaga, 1590 – Córdoba, 1631); pintor este último que consideraremos como el primer barroco en el que da el paso con sus niveles de gloria y tierra y la sangre convertida en vino que cae en el “Lagar místico” .

Juan Antonio Frías y Escalante (Córdoba, 1633) marcha a Madrid donde fallece en 1670. Corta, pero inquieta vida artística que evoluciona desde el realismo madrileño al decorativismo con claras influencias de la pintura italiana, la flamenca y la española de Alonso Cano. Así lo podemos apreciar en la luminosidad y gran tamaño de sus “Inmaculadas” (Budapest, 1663, y Córdoba, h. 1667).

El esplendor del barroco cordobés llega con Antonio del Castillo y Saavedra (Córdoba, 1616 – 1668). Este “insigne pintor”, hijo de Agustín del Castillo, aprendiz del maestro Aedo, pero que evoluciona en la órbita del naturalismo y dicen que en la de Zurbarán que lo alejan del manierismo.

Si bien son notables las pinturas que hizo para el Convento de San Pablo; p.e.: “La aparición de San Pablo y San Fernando” o el “Bautismo de San Francisco” , que “non fecit Alfaro”, hay otras muchas facetas de Antonio del Castillo que conviene destacar: “Pintor de imaginería”, diseñador de joyas y muebles, arquitecto, pintor de caballete, dibujante “(...) los más hechos de pluma y (...) con plumas de caña ...” con las que gustaba de dibujar cabezas (...) con gran magisterio y libertad”<sup>79</sup>, dibujos que pasan del papel a la piedra como en su San Rafael de la torre de la Mezquita – Catedral o que sirven como boceto para sus pinturas como se ve en su “Coronación de la Virgen” del retablo de los Condes de Menado. Y muralista: “San Felipe y Santiago” del retablo de la Virgen del Rosario, 1647, y pintura mural en el Santuario de la Fuensanta. Y creador de “historiejas” o paisajes con figuras. Y hacedor de estudios del natural para su “Llanto sobre Cristo muerto”. (...) Y maestro de Bartolomé Fernández, s. XVIII, y de Agustín Rodríguez, s. XIX, ... y poeta.

Se enfrentó a su discípulo Juan de Alfaro y Gámez (Córdoba, 1643 – 30 de abril de 1680) que pinta con influencia velásqueñas. Polifacético maestro a medio camino entre la escuela cordobesa de Acisclo Antonio del Castillo y la madrileña de Velásquez, de quien se dice que fue discípulo.

Nosotros tenemos en el Museo de BB.AA. el retrato cortesano de Don Bernabé Ochoa de Chinchetru, 1661 y su “Nacimiento de San Francisco”, 1662 – 1665, con técnica inspirada en Tiziano y que tiene la arrogancia de firmar, cosa un tanto insólita entre los pintores de la época.

Además de lo dicho, si queremos entender la pintura barroca de España, hay que tener en cuenta a Juan de



Valdés Leal (Sevilla, 1622 – 1690), hijo del matrimonio formado por el portugués *Fernando de Nisa*, orfebre, y *Antonia de Valdés Leal*.

Al no encontrar campo en Sevilla, a los 25 años lo tenemos en Córdoba pintando a *San Andrés* (1647), la "*Sagrada Familia*", *El arrepentimiento de Pedro*, .. obras de claro sabor naturalista, y "*el cuadro de la Concepción que está en la Platería con San Eloy y San Antonio, muy bien historiado y enriquecido de gloria y acompañamiento de ángeles*", 1654, el cordobés *San Rafael* siempre presente en las artes del s. XVII, y el retablo del *Convento del Carmen calzado*, 1655, antes de volverse a su Sevilla natal en 1656.

El pontanés de "*impaciente condición y osada temeridad*" *Juan de Guzmán* (La Puente de Don Gonzalo, 1611- Aguilar de la Frontera, 1680), *Fray Juan del Santísimo Sacramento* en la orden del Carmelo, nos dejó la teoría de la pintura en la traducción enmendada de la "*Perspectiva práctica*", de Pietro Accolti, algunas muestras de sus pinturas: *San José*, *Santa Teresa* y *San Roque*, 1676, *San Juan de la Cruz*, *San Roque*, *Llanto sobre Cristo muerto*, *Calvario con fraile carmelita* en el que se perciben muy bien los niveles del cielo y la tierra, así como algunos ejemplos de su buen quehacer como dibujante.

Dibujante excepcional y pintor secundario es también *Antonio García Reinoso* (Granada, 1623 – Córdoba, 1677), que trabaja en las provincias de Córdoba, Jaén y Málaga, dedicándose a la pintura mural (*Frescos de la Real Iglesia de Santa Marta* (Martos) y *Bóveda de la Iglesia de San Miguel* (Andújar) y de caballete (Serie de cuatro lienzos sobre la *Canonización de San Fernando* para la Catedral de Córdoba, 1675), a la traza y policromía de retablos y piezas de orfebrería y al decorado y bruñido de elementos decorativos.

Sus dibujos son excelentes, como podemos observar en *Ángeles con relicario*, 1643, que hacen honor a los dibujos de arquitectura y platería o en los *Personajes con el dios Marte*, 1649, basados en grabados flamencos o en el *Santo ermitaño*, 1650, con todo tipo de detalles.

La escultura cordobesa del s. XVII sufre el mismo proceso de evolución bajo la influencia de Granada y Sevilla.

Entre los escultores que destacan en Córdoba figura en primer lugar *Juan de Mesa y Velasco*. Nacido en Córdoba, 1583, a los 23 años marcha a Sevilla, donde muere en 1627. En la ciudad hispalense, durante cuatro años trabaja de aprendiz en el taller de Juan Martínez Montañés donde va adquiriendo las diferencias expresivas que le singularizarán en las obras de su

madurez producidas en su propio taller desde 1615: el "*Nazarenos*" de la Rambla, 1621, más relajado que

El "*Gran Poder*", 1620, aunque ambos con la misma iconografía; *San Ramón Nonato*", 1626; el "*Cristo de la Expiración*", de la Rambla, 1626 – 1636, con clara influencia de la escuela sevillana; el "*Niño Jesús*", de pura tradición de Martínez Montañés, y el padecimiento intenso de una madre con el hijo muerto en la "*Virgen de las Angustias*", 1627, digno colofón de un "*maestro escultor inspirado y habilísimo en labrar imágenes religiosas que (...) los eruditos admiran*"<sup>60</sup>.

Y, por otro lado, tenemos a la familia *Ribas* (*Felipe* (1609 – 1648), discípulo de *Mesa*, *Martínez Montañés* y *Alonso Cano*; *Francisco Dionisio* (1616 – 1679) y *Gaspar* (1611 – 1658). Escultores, entalladores y doradores cordobeses cuya producción artística está repartida, principalmente, por Andalucía: retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo (Sevilla) y del convento de Santa Clara de Carmona, etc.

Para saber más, una buena decisión es acercarse al pintor y tratadista de arte: *Acisclo Antonio Palomino de Castro y Velasco* (Bujalance, 1655 – Madrid, 12 de agosto de 1726) que recibió lecciones de *Juan de Valdés Leal* y de *Juan de Alfaro* y copió a *Acisclo Antonio del Castillo* (*San Jerónimo*).

En sus obras se puede apreciar la evolución hacia el rococó y el neoclasicismo. Entre sus pinturas destacan: los cuadros que hizo para el altar mayor de la catedral de Córdoba (*San Fernando*, *el Martirio de San Acisclo* y *Santa Victoria*,...) donde se nos muestra como pintor religioso y religioso pintor; los murales que hizo en la *Capilla de los Desamparados* de Valencia 1701-1702 y en la *Cartuja de Granada*, 1712..

Pero, su principal obra, es, sin embargo, de carácter histórico y literario, como buen el buen tratadista del arte que es. En su *el Museo Pictórico y Escala Óptica* tenemos una de las principales fuentes para la historia de la pintura barroca española.

Para saber más, una mejor decisión es que se pase por el Museo de BB.AA. de Córdoba y, si lo hace de la mano de su directora, *doña Fuensanta García de la Torre*, miel sobre hojuelas.

Así lo hicimos nosotros el sábado 19 de noviembre de 2011. Conocimos la historia del edificio, nos detuvimos ante algunos de sus cuadros más representativos del barroco de los cuales supimos detalles que pasan desapercibidos a la inmensa mayoría de los visitantes y nos adentramos en las entrañas del Museo visitando sus almacenes y su sala de restauración. Fue un placer, de verdad.





## ARQUITECTURA DEL SIGLO XVII EN CÓRDOBA

*María Yllescas*

Hablar de la arquitectura del siglo XVII en Córdoba pasa por conocer la ciudad en ese siglo, así como por reconocer las y valorar las realizaciones de ese tiempo.

De este modo, sabemos que la ciudad de Córdoba a finales del siglo XVI contaba con una población de **48.200 habitantes en 1587**; población que se mantuvo durante todo el siglo XVII sin apenas crecimiento, debido entre otros temas a las **epidemias** mortíferas de peste que se produjeron en los años de 1649 y 50 de peste, así como por una gran crisis de materias primas, contabilizándose un total de **35.000 habitantes en el año 1668**.

Por otra parte, los **poderes públicos** presentes en la ciudad, el poder político representado en los miembros del Concejo municipal y en los corregidores, la mayor parte de ellos pertenecientes al estamento nobiliario, y, el religioso, en el que se incluyen el OBISPADO, el clero regular y órdenes religiosa, se convierten en los patrocinadores de la mayor parte de las obras que se emprenden en estos momentos.

En España el barroco ocupa los reinados de los llamados "Austrias menores"; se puede, según Maravall, fijar el reinado de Felipe III (1598-1621) como el período de formación, que llegaría a su plenitud con el reinado de Felipe IV (1621-1665), para iniciar su decadencia durante el reinado del último Austria, Carlos II.

Durante el gobierno de estos Austrias menores se consumará la **decadencia** política y militar de España, cuando el primer Borbón acceda al trono de España el imperio español en Europa será ya sólo un recuerdo.

El **siglo XVII es el barroco por excelencia**, concepto que responde no sólo a un estilo artístico sino

a toda una cultura. Según Maravall el arte del XVII fue el de una cultura dirigida, que buscaba la comunicación, masiva y conservadora, destinada a defender el orden tradicional.

De un modo general, se caracteriza por:

**1.- Ser un arte propagandístico**, tanto al servicio de la monarquía absoluta, como de la causa católica, de ahí su apogeo a partir del **Concilio de Trento (1545-1567)**, en el cual se planteó la necesidad de que el arte instruya en la fe católica, el arte debía de ser seductor y didáctico, mostrando el camino de la salvación. Incidencia de la Contrarreforma católica sobre el arte.

**2.- Por ser un arte en movimiento** (líneas curvas, ornamentación excesiva, etc).

Dentro de los **aspectos teatrales** y propagandísticos hay que tener en cuenta la aparición de un **nuevo concepto de ciudad como símbolo religioso**, reflejando en su modo de ordenamiento, la estructura social del absolutismo.

Las **perspectivas** monumentales dan una amplitud indefinida a la imagen del poder, y permiten los desfiles militares y civiles y las masivas manifestaciones rituales religiosas.

Las **plazas** se convierten en centros de referencia urbano, dominadas por un edificio principal (una iglesia, un palacio), serán decoradas con fuentes, obeliscos, estatuas y planificadas urbanísticamente para crear perspectivas impresionantes.

Desaparece así la individualidad plástica de los edificios en favor de un conjunto superior: **la ciudad como espectáculo**, bien fuera espectáculo religioso (Roma), político (París) o ambas cosas en simbiosis (manifestaciones artísticas hispanas).

Las fachadas de los edificios se van a concebir en función del espacio que le rodea, se construye en función de la plaza, de la calle o del paisaje que se sitúa.

Para conocer la arquitectura de Córdoba durante el siglo XVII, debemos de tener presente cómo era esa ciudad, desde un vista geográfico; de este modo tenemos como primer documento gráfico la **VISTA DE CÓRDOBA DE ANTÓN DE WYNGAERDE**, que data del año 1567; en ella se realiza una transcripción pictórica de la ciudad con gran detalle. Este autor realizó estas vistas de ciudades españolas por encargo de Felipe II..º

A continuación tenemos la vista clásica de la ciudad de **JORIS HOEFNAGEL**, de hacia 1565, publicada en el libro VI de la obra del holandés GEORGE BRAUN, titulado CIVITATIS ORBIS TERRARUM.

Publicada en Venecia en 1626 es la obra Corduba de Fco Valerio, incluida dentro de la obra de Fco. Vallegio y R. Martin sobre las ciudades más famosas del mundo.

También de esos años es el grabado de **Sebastián Furck**, incluida en el tratado Philo-Policus de Daniel Meissner, publicado en Frankfurt entre 1623 -26.

Además contamos con una imagen o dibujo esquemático sobre el recinto amurallado de la ciudad, correspondiente a la **colección Vázquez Venegas** y que se conserva en el Archivo de la Catedral, y, aunque se ha datado a principios del XVII, refleja la ciudad a mediados del XVI, ya que por ejemplo aparece la Puerta del Puente en su fisonomía anterior a la reforma de 1570. En este dibujo se pueden observar las distintas parroquias que conformaban las collaciones o barrios de la ciudad; estas son: en la villa o Medina, Santa María, San Juan, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Miguel, San Salvador, mientras que en la Ajerquía se localizan las de San Lorenzo, Santa Marina, San Andrés, San Pedro, San Nicolás de la Ajerquía, Santiago y La Magdalena.

Del espacio urbano que comprende la ciudad de Córdoba a principios del siglo XVII también contamos con la medición hecha de él en el año 1635 por el caballero veinticuatro Andrés de Morales y Padilla; por ella sabemos que el recinto amurallado de Córdoba tenía 8.769 varas de perímetro, que equivalían a unos 7.278 metros, suponiendo un área urbana delimitada que no sobrepasaba las 400 has. La ciudad permanece casi en su totalidad en el interior de su recinto amurallado, localizándose extramuros algunos arrabales, como el del Campo de la Verdad en el XVI. Estas murallas se comunicaban al exterior por 13 puertas, no todas en servicio ni todas coetáneamente, ni plenamente coincidentes con las medievales.

Se contabilizaron dentro del recinto amurallado un total de 4.000 casas, todas ellas de poca altura y con huertos intercalados.

Pero será con motivo del Viaje del **príncipe Cosme de Médicis** en el año **1668**, cuando se tenga una descripción más completa del estado en que se encontraba la ciudad; la descripción la realiza su ayudante Corsini, y los dibujos de la ciudad se los debemos a Pier M<sup>a</sup> Balde. El dibujo nos muestra la visión de Córdoba desde el acceso a ella por el camino de Madrid, quedando por tanto en primer plano el sector sureste de su perímetro amurallado. Su impresión general es la siguiente: “ ..la ciudad es muy grande, si bien es verdad que, atendida la mediocridad de los edificios, la estrechez de las calles y la mala calidad de las construcciones, cede con mucho a todas las otras ciudades de su categoría vistas por nosotros”. También dice que es: “ una ciudad que se extiende en un llano a lo largo de la Ribera del Guadalquivir, tomándola según el curso de sus aguas por lo que los muros terminan en esta parte con el río”.

## CARACTERÍSTICAS DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XVII

Centrándonos propiamente en la arquitectura de esta centuria, debemos de tener presente la crisis generalizada existente, lo cual conllevó en la existencia de **un menor número de realizaciones** con respecto al siglo anterior y en relación al inmediatamente posterior. Ahora la gran mayor parte de las obras responden al **patrocinio eclesiástico**, el cual se hace eco de las consignas del **Concilio de Trento**, tanto en el orden ideológico como en el estético, y, en menor número a las de promoción civil, quedando en manos de la clase nobiliaria el levantamiento de sus nuevas viviendas y en el poder público la reforma de las infraestructuras, destacando dentro de esta labor la nueva conformación arquitectónica de la plaza de la Corredera.

Por otra parte debemos de ser conscientes de que será en este periodo histórico cuando la **arquitectura se convierte en la actividad artística por excelencia**; la escultura y la pintura se acogerán a ella, llegándose en los edificios a producirse una verdadera simbiosis de las artes. El arquitecto barroco deseará crear la ilusión de espacio en el **interior** de las cubiertas del edificio, porque se pretende que el cielo invada el ambiente templo. La **cúpula**, uno de los máximos logros renacentistas seguirá utilizándose en su apariencia externa, pero su interior se utilizará como espacio para disponer un torbellino de figuras que pintadas sobre ella parecen ascender al infinito. La pintura al fresco, junto con toda suerte de **estucos y dorados** que crearán una ilusión espacio.

A su vez el siglo XVII representa la **incorporación en la vida urbana de un sentimiento mucho más religioso de las actividades**; la influencia de las consignas de Trento tanto en el orden estético como en el ideológico, generaran a principios del siglo XVII un nuevo concepto de realizaciones urbanas, haciéndose hincapié en las construcciones conventuales, las cuales van a focalizar el espacio en la ciudad. Este será el siglo de las ciudades conventuales.

Se constata también esta mentalidad religiosa en el florecimiento de una **escuela de grandes pintores cordobeses**, imbuidos de la estética barroca y que generarán todo el ajuar de las iglesias y conventos ahora erigidos. Pintores tales como Antonio del Castillo, Juan de Alfaro y Valdés Leal serán los que marcarán la pauta.

## EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DURANTE EL SIGLO XVII

Para poder entender y reconocer la arquitectura del siglo XVII, debemos tener en cuenta las obras de finales del XVI, en las que se pueden reconocer elementos del **primer barroco clasicista**, también denominado protobarroco. Sobre la base del manierismo, la arquitectura

parece jugar un papel embrionario, innovando en las formas y en las alteraciones de la fachada.

No obstante, a lo largo del siglo XVII podemos observar una serie de etapas o periodos estilísticos, que responden a las ideas heredadas del estilo sobrio de Juan de Herrera para los primeros años, y, una segunda en la que las edificaciones se alejan de esa severidad, valorándose ahora más la plástica de los volúmenes y la aplicación de elementos decorativos en los muros, para finalizar el siglo con una intensificación de los elementos decorativos y una mayor plasticidad en los exteriores.

Los arquitectos que trabajaron en ese siglo en la ciudad de Córdoba fueron:

JUAN DE OCHOA ( Córdoba 1554. 1606)  
 ALONSO MATÍAS, (Granada 1580, Málaga 1629)  
 FRAY ALBERTO DE LA MADRE DE DIOS  
 BLAS DE MASABEL  
 SEBASTIÁN VIDAL (+ 1678)  
 ANTONIO RAMOS VALDÉS  
 JUAN SEQUERO DE LA MATILLA  
 MELCHOR FERNÁNDEZ MORENO  
 BERNABÉ GÓMEZ DEL RÍO  
 GASPAR DE LA PEÑA  
 MELCHOR AGUIRRE  
 JUAN FRANCISCO HIDALGO  
 LUÍS DE ROJAS  
 BALTASAR DE LOS REYES  
 FRANCISCO HURTADO IZQUIERDO ( Lucena 1669, Priego de Córdoba 1725).

Así mismo, tenemos que tener en cuenta que en esos años se plantearon gran número de nuevas fundaciones religiosas, al instalarse en la ciudad las nuevas órdenes surgidas a partir de finales del siglo XVI; destacamos las siguientes:

- . Carmelitas Descalzos: Convento de San Cayetano
- . Carmelitas Descalzas: Convento de Santa Ana
- . Carmelitas Calzados: Convento de El Carmen
- . Trinitarios Descalzos: Convento de los Padres de Gracia
- . Reedificación del Convento de la Trinidad
- . Capuchinos: Convento de Los Capuchinos
- . Alcantarinos: Convento de San Pedro de Alcántara
- . Dominicas Descalzas: Convento del Corpus Christi.
- . Orden Terciaria San Francisco: Convento Madre de Dios
- . Basílios: Antiguo Convento de San Basilio
- . Carmelitas Descalzos: San Roque
- . Agustinos: Convento de San Agustín

A su vez hay que tener presente la implicación de la nobleza en el patronazgo de las obras religiosas; así sabemos de:

DUQUES DE ALMODÓVAR: PADRES DE GRACIA  
 MARQUESES DE VILLASECA: SANTA ISABEL DE LOS ÁNGELES  
 BEATRIZ DE HARO, SEÑORES DE LUQUE: SAN CAYETANO  
 CONDES DE VILLAVERDE: CAPUCHINOS  
 MARQUESES DE EL CARPIO: SANTA ANA  
 MARQUESES DE LA GUARDIA: SAN AGUSTÍN

Estilísticamente, las realizaciones religiosas de esos años están claramente influenciadas por los planteamientos que se concretaron en la iglesia de la Compañía de Jesús en Roma: EL GESÚ.

De este modo, reconocemos en las fachadas de las iglesias la proyección al exterior del esquema de la planta de la iglesia, cuyo prototipo es la del Gesú de Vignola en Roma, obra de 1568 prototipo de la iglesia barroca donde se combina la planta longitudinal con la central, con el crucero y cúpula, favoreciendo la participación de este modo de los fieles.

La construcción de la iglesia comenzó en 1568 según diseño de Vignola, y, dado que estableció un modelo para las iglesias jesuitas que perduró hasta el siglo XX, sus innovaciones deben enumerarse. La iglesia madre jesuita fue construida de acuerdo con las nuevas exigencias formuladas durante el Concilio de Trento. En ellas no hay nártex: el visitante es proyectado inmediatamente en el cuerpo de la iglesia, una simple nave central, sin naves laterales, de manera que la congregación esté junta y concentrada en el altar mayor. En lugar de naves laterales hay una serie de capillas interconectadas por detrás y con entradas en forma de arco, cuyo acceso está controlado por balaustradas decorativas con rejas. Los transeptos quedan reducidos a esbozos que enfatizan los altares en los muros del fondo.

Se trata en la mayoría de los ejemplos citados de plantas longitudinales, de una sola nave con capillas laterales entre contrafuertes, que finalizan en una cabecera plana, a la que precede un crucero con cúpula, recogiendo a su vez la influencia jesuita; las cubiertas de la nave principal suelen ser bóvedas de medio cañón y la cúpula semiesférica sobre pechinas.

En ellas hay que destacar el uso de la cúpula encamionada, cuya divulgación se la debemos al manuscrito de Fray Lorenzo de San Nicolás: 1633: Arte y uso de arquitectura.

Como antecedentes en Córdoba, tenemos la Iglesia de la Compañía de Jesús, obra realizada durante los años de 1555 a 1567, y, cuya autoría se debe a Bartolomé de Bustamante y Francisco Villalpando.

Dentro de las influencias que se detectan procedentes de los tratadistas italianos Serlio y Palladio,



es la utilización del motivo palladiano y de la serliana, como se observa en las siguientes obras:

- Escalera del palacio de Viana.
- Cuerpo de campanas de la torre de la Catedral. 1589.

Serán los maestros Juan de Ochoa y Hernán Ruiz III los que mejor reflejen esas influencias en obras dentro de la influencia más clasicista y de carácter más elitista, claramente derivada de los modelos manieristas:

- Bóveda oval del crucero de la Catedral, de Juan de Ochoa. Bóveda sobre pechinas con atlantes soportando a los Evangelistas, muy cercana a la de la sala capitular de Sevilla de Hernán Ruiz II.

- Cuerpo de campanas de la Torre de la catedral: Hernán Ruiz III. 1589 aprox. Según la concepción manierista del maestro, el campanario tiene 4 fachadas de orden toscano dispuestas cada una de ellas por una serliana, con las armas del obispo Portocarrero.

- Portico de la Capilla Mayor: Serliana: Hernán Ruiz III, hacia **1578**: Serliana a la entrada del Coro, en el nártex, articulada por un orden toscano de pilastras, con arco en el centro y vanos adintelados en los laterales surmontados por óculos.

- Fachada del **trascoro**: Juan de Ochoa, rematado por la figura de San Pedro. Mantiene pares de columnas, los grandes resaltes y los dos cuerpos, los vanos adintelados que dan paso al coro y. Obra de dinamismo y contrastes, muy manierista.

- **Fachada Testero a los pies de la nave del coro**: Sobre una cornisa realizada por H. Ruiz II, Juan de Ochoa diseña una fachada-retablo que ocupa todo el arco de medio punto diseñado en su día por H. Ruiz el viejo.

Será la Bóveda del Coro, la obra de Juan de Ochoa más significativa, realizada entre 1597 y 1601. Cañón rebajado sobre lunetos cubierto con motivos ornamentales que sirven de marco a las escenas en relieve que ocupan el espacio central.

La iconografía de la bóveda del coro, programa establecido por el obispo Don Francisco Reinoso, presenta, además de sus escudos episcopales, en las cuatro enjutas las figuras de David, Salomón, Daniel y Samuel. En las medias enjutas de las cuatro esquinas las virtudes de la Fe, Esperanza, Caridad y Fortaleza. En la banda central, Nuestra Señora de la Asunción, Santa Victoria y San Acisclo.

Por otra parte, tenemos la influencia de la arquitectura de Juan Gómez de Mora sobre las obras cordobesas; así se puede ver en la fachada de la iglesia del convento de San Cayetano, en relación con la de la iglesia del Convento de la Encarnación en Madrid, de Gómez de Mora.

Destaca en la primera etapa de la arquitectura del siglo XVII en Córdoba, la construcción del Convento de los Carmelitas Descalzos de San José, conocido como San Cayetano, obra iniciada en 1613 y finalizada en 1656 (portada de 1638), la cual sigue el esquema de la iglesia del convento de la Encarnación de Madrid, obra atribuida a Gómez de Mora del año 1611-16, la cual se toma como punto de introducción de la arquitectura barroca en España.

La fachada de San Cayetano es una réplica de la del convento de la Encarnación de Madrid, del mismo año 1616. Esta atribuida a Juan Gómez de Mora, aunque parece que fue el tracista de la orden fray Alberto de la Madre de Dios el que finalmente la diseñó.

Este mismo esquema se puede ver plasmado en otras iglesias cordobesas contemporáneas: Padres de Gracia (1656), San Cayetano (1616-1634), Ermita del Socorro (1685), Madre de Dios (1640) y San Basilio.

La Orden Carmelita se estableció en este lugar en 1613, desde su primitiva ubicación en la ermita de San Roque, gracias a las donaciones de D<sup>a</sup> Beatriz de Haro. Sus obras terminaron en 1656. En el XVIII se hicieron grandes reformas y en el XIX el convento fue desamortizado. A ambos lados de la hornacina puede apreciarse por duplicado el escudo de doña Beatriz de Haro y Portocarrero, “fundadora y primera patrona de este convento”, como reza su lápida sepulcral al pie del altar mayor.

A la iglesia se accede desde el exterior por una única portada situada a los pies; su realización se encargó a Andrés Gutiérrez en 1638, aunque el diseño de la misma, cercano a los planteamientos de Fray Alberto de la Madre de Dios, pudo venir impuesto desde Madrid, lo que explicaría su semejanza con otras portadas carmelitanas.

Forma un pórtico con la característica serliana de un vano de medio punto al centro y dos vanos rectangulares a los lados en los que se inscriben dos oculos; sobre este cuerpo se sitúa una hornacina avenerada con la imagen de San José con el Niño, atribuida al escultor Bernabé Gómez del Río, flanqueada por los escudos de los fundadores. A ambos lados de la portada, existen otras dos portadas adinteladas y con un pequeño cuerpo superior con un frontón partido con el escudo de la orden y rematadas con los característicos pináculos, fechadas en 1616 y 1634; la primera para acceder al convento y la otra a la espadaña.

Destaca la portada interior, de ascendencia clásica, con frontón partido, y vano adintelado tipo almohadillado y los laterales con frontón triangular. Es clara la ascendencia arquitectónica, con nula presencia de efectos decorativos.

La iglesia se ajusta a los modelos de los cenobios carmelitanos; la planta es de nave única con crucero y capillas laterales, cubierta con cañón con lunetos, y el

crucero con cúpula sobre pechinas. A los pies de la nave se sitúa el coro alto.

El interior del templo se encuentra decorado en su totalidad con pinturas murales. La decoración pictórica de los brazos del crucero data de 1666 y se atribuye a fray Juan del Santísimo Sacramento.

A la izquierda de la fachada se alza la grácil espadaña, de dos cuerpos, el segundo claramente inspirado en el diseño arquitectónico de la hornacina.

El retablo mayor fue realizado entre 1680 y 1697. El primer cuerpo es de autor anónimo, el segundo fue diseñado por fray Juan del Santísimo Sacramento y realizado por Francisco Ruiz Paniagua. Los retablos del crucero fueron tallados por un autor anónimo hacia 1703.

En 1608, el beato fray Juan Bautista de la Concepción, reformador de la orden trinitaria, eligió un lugar cerca de la Puerta de Plasencia donde existió una antigua ermita dedicada a Nuestra Señora de Gracia, para establecer un convento de la orden, que inicialmente tomó el nombre de la titular de la ermita y se le conoce como **Padres de Gracia**.

El templo se concluyó en 1686. El volumen del conjunto se aprecia bien desde los muros del Marrubial, pero es la fachada principal, trazada por Sebastián Vidal, la que atrae más fuertemente la atención. Abierta a la plaza de los Olmos, que hoy se llama del Corazón de María, constituye uno de los espacios esenciales del barroco cordobés.

La fachada se divide en tres sectores decrecientes que rematan en hastial y se corresponden con las tres naves del templo. Su esquema es claramente prebarroco. Inicia un esbozo de fachada retablo que tiene paralelos tanto en el arte italiano como en el de la América española. En el tramo central se abren tres huecos adintelados sobre los que hay hornacinas con esculturas: San Juan de Mata y San Felix de Valois a los lados, y el grupo del Ángel que presenta los cautivos a la Santísima Trinidad, al centro. El piñón se remata con figuras de Nuestra Señora de Gracia, San Rafael y San Miguel.

Los tramos laterales de la fachada tienen en su base las puertas que comunican con la zona conventual. Son adinteladas y recuadradas por un marco almohadillado de tradición manierista. En sus frontones partidos se alojan hornacinas con esculturas de Santa Inés y Santa Catalina. La parte superior se decora con ventanas rectangulares, cegadas las del lado derecho.

El templo es de una nave central y otras dos laterales convertidas en capillas. Tiene crucero de brazos poco profundos y cabecera plana. Se cubre con cañón con lunetos y fajones que dividen la nave en cinco tramos. El

coro está en alto a los pies, apoyado también en bóveda de cañón con lunetos. El centro de la cruz recibe bóveda semiesférica sobre pechinas.

En el primer cuarto del siglo XVII se reformó el interior cubriendo de yeserías las pilastras, el cañón y la media naranja. La cúpula se decoró con recuadros que representan a Salomón, Ezequiel, Nathán, San Joaquín, Abraham, Isaac, Jacob y David. En las pechinas lucen los escudos de los patronos, duques de Almodóvar. El resto de los techos se adornó igualmente con pinturas murales y frases laudatorias.

Al Setecientos pertenecen las grandes capillas de la iglesia al lado derecho. En una de ellas se venera la imagen mejicana del Santo Cristo de Gracia, procedente de Puebla de los Angeles, que fue donada en 1618 por Francisca de la Cruz. Está realizada en pasta de caña. La otra capilla importante se abre a la derecha del crucero y está dedicada a Nuestro Padre de Jesús Nazareno Rescatado. Se construyó en el primer tercio del siglo XVIII. Es de planta octogonal y va cubierta por cúpula con linterna sobre pechinas. Una escalinata doble lleva al camarín, de planta cuadrada y bóveda baída. En el camarín preside la venerada imagen de Jesús Rescatado, titular de su hermandad de penitencia, que fue realizado en 1713 por Fernando Díaz de Pacheco. Se inspira en modelos sevillanos de la época, fuertemente signados por la tradición monteñesina.

*Corpus Christi*.- Antiguo convento de Dominicas Descalzas Su fundación esta relacionada con el obispo fray Diego Mardones quien en 1608 hizo donación de la ermita de San Bernardo a doña Blanca Enríquez, religiosa de la orden dominica. En la actualidad alberga la Fundación Antonio Gala.

Al exterior presenta una única portada, la cual da paso a un pequeño compás por el que se accede a la iglesia y a clausura. Dicha portada data del 2º tercio del siglo XVII; muy clásica en sus planteamientos. Flanquean el medio punto dos pilastras con capiteles a base de modillones con triglifos; el arco moldurado y con clave resaltada y enjutas con tetraedros, frontón con espejo entre puntas, todo rematado con dos bolas sobre pedestal y pirámide embotada en el centro.

A la derecha en el patio del zaguán se abre otra portada de ladrillo y flanqueada por dos pilastras toscanas coronadas a su vez por un frontón curvo sobre el que se desarrolla un segundo cuerpo que alberga el escudo del obispo Cristóbal de Lovera (1626-31), rematado a su vez por un frontón partido.

La portada propiamente de la iglesia, adintelada y enmarcada por pilastras que sostienen 2 ángeles con ostensorio, está cobijada por un pórtico compuesto de tres arcos sobre columnas con capiteles de mármol ricamente decorados. Sobre el que se desarrollan pinturas murales con motivos eucarísticos.

La primitiva iglesia es de una sola nave de planta rectangular, cubierta con bóveda de cañón, a excepción de la cabecera que lo hace con bóveda baída con casetones. A los pies se sitúa el coro alto y a la derecha comunicando con el presbiterio, el coro bajo.

El conjunto conventual se conserva en su totalidad, destacando el gran patio cuadrado, rodeado de 4 galerías de arcos sobre columnas. Compuesto por dos plantas de 5 arcos; semicirculares en la baja y carpaneles en la alta. Las columnas derivan del estilo toscano, característico de finales del XVI, utilizado por Juan de Ochoa y H. Ruiz III. Las enjutas de los arcos se decoran con un trozo de pilastra o dado.

En el interior de la clausura, destaca el espacio denominado "la bóveda", primitiva sala capitular, datada aproximadamente en el año 1620; a ella se accede desde una puerta del coro bajo de la iglesia. Es una sala hipóstila con 12 bóvedas de arista que descansan en 6 pilares cuadrangulares. Tiene un cierto airea cripta, siendo la parte subterránea de la cruja de los dormitorios.

La espadaña es del primer tercio del XVII, de un solo arco de medio punto flanqueado por pilastras rematado en un frontón.

**CONVENTO DE SAN ROQUE.** Primitiva fundación de los carmelitas descalzos del año **1586**. Fue abandonado por los carmelitas cuando se trasladaron en 1613 a San Cayetano, cediéndoselo a los carmelitas calzados para colegio. Hoy se encuentra regentado por la congregación de religiosas filipensas de María Dolorosa.

El exterior es muy sobrio, presenta fachada rectangular coronada por frontón triangular con portada de vano de medio punto enmarcado por una moldura rectangular a modo de imposta; vano en el que se señalan la línea de la imposta, enmarcado por pilastrillas que no llegan al suelo, con reminiscencias mudéjares y coronado por un pequeño frontón que aloja un mosaico moderno del Buen Pastor. En los laterales de la imposta se ubican dos escudos.

Destaca su **claustro del XVII**, de planta cuadrangular con dos pisos, con arcos de medio punto sobre columnas toscanas que en el superior enmarcan huecos rectangulares para ventanas. Destaca la **esbeltez** de las columnas al presentar además del capitel toscano, un tramo de **entablamento**. Las enjutas de los arcos del cuerpo superior se decoran con medallones circulares.

La iglesia es de nave única cubierta con bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones que descansan en guardamalletas, tiene coro alto a los pies y carece de crucero.

**CAPUCHINOS.** Cerrando el lateral este de la plaza de los Dolores, se encuentra la fachada de la iglesia del convento de Capuchinos, de gran sencillez, rematada en hastial y con un vano semicircular que da paso a la portada de la iglesia y al convento. Su fundación data de 1629, cuando fray Félix de Granada compra las casas del Marqués de Almunia. El convento se encontraba ya edificado en 1633 y la primera piedra de la iglesia data de 1638.

La portada propiamente del templo es adintelada y enmarcada con pilastras y coronada por un frontón partido, en cuyo centro se halla un lienzo representando al Ángel de la Guarda. Su interior presenta planta de cruz latina, una sola nave con capillas laterales y crucero poco señalado. Todo el conjunto de la nave se cubre con bóveda de cañón con lunetos y cúpula sobre pechinas para el crucero. Las capillas laterales de la derecha se cubren con bóvedas óvalas, mientras que los de la izquierda lo hacen con cúpulas circulares sobre pechinas. El coro se encuentra en alto y a los pies.

El presbiterio alberga una estructura de mediados del siglo XVII, retablo pictórico que recoge representaciones de santos de la orden: San Pascual Bailón, San Antonio de Padua, San Bernardo, etc.

**MADRE DE DIOS.** El convento de Nuestra Sra. de los Remedios y Santa Rafael, vulgarmente conocido como Asilo de Madre de Dios, fue en su origen un convento franciscano fundado en 1440 en las cercanías del arroyo Pedroche, siendo trasladado al lugar que hoy ocupa en 1602, y, siendo comprado en el año 1863 por el Ayuntamiento para instalar un asilo de mendicidad.

La fachada de la iglesia en hastial, esta constituida por un rectángulo coronado por un frontón triangular rematado con la figura escultórica de San Rafael; en el centro de ella se sitúa la portada, de tres cuerpos superpuestos y decrecientes, fabricada en piedra. La portada es de carácter plano, con pilastras levemente señaladas que alberga una hornacina avenerada en el segundo piso, y, un hueco para una ventana enmarcada con frontón triangular. La espadaña ocupa el lateral izquierdo, siendo una construcción en ángulo. El frontón triangular tiene grandes similitudes con el de los Padres de Gracia.

Destaca en este mismo contexto la portada exterior del Convento de Santa Isabel de los Ángeles, la cual se la relaciona con las obras de Sebastián Vidal, datándose sobre los años de 1680 aproximadamente.

Así mismo, se ha de mencionar la reforma que se realizó en el Convento de San Agustín en este siglo, tanto en lo que respecta a la decoración interior como a las portadas exteriores.

La **iglesia de la Fuensanta** se construyó entre 1450 y 1476 próxima al lugar donde se le apareció la



Virgen a Gonzalo García. La construcción medieval sufrió una gran transformación a mediados del XVII que afectó en lo interno al espacio y a la decoración y en el exterior a la fachada. En el interior en el XVIII se construyó el camarín para albergar la imagen de la Virgen.

La fachada principal de ladrillo, es una composición piramidal que termina en la espadaña; pilastras y vanos enmarcados articulan el espacio, centrando el protagonismo en la portada, realizada en piedra negra y blanca y ocupando tres alturas; se conforma mediante un vano de medio punto con frontón triangular, sobre el que se asienta una hornacina-balcón. Dicha hornacina se encuentra rematada a su vez por un frontón semicircular y finalizando la composición un óculo enmarcado a su vez en un cuadrado. Destacan los motivos decorativos a base de guirnaldas y frutas, así como los referentes a temas marianos. El cuerpo segundo de la fachada se conecta con el primero mediante aletones ó roleos, así como por pináculos que también aparecen rematando el tercer cuerpo.

La planta de la iglesia es rectangular, rematada en un presbiterio plano.

Presenta similitudes con la fachada de la iglesia del convento de Santa Ana, aunque ésta se halla rematada por un frontón triangular.

**Convento de Santa Ana.** Se trata de una fundación carmelita de 1589, cuya iglesia no se comenzó hasta 1608, cuando la comunidad consigue el patronato de una Casa del Carpio.

El acceso al convento se realiza a través de una portada adintelada existente a la derecha del templo.

El templo presenta su fachada a los pies y abre directamente a la calle, de la que está separada por unas gradas de piedra con triple acceso. La portada presenta dos cuerpos de tres calles separadas por pilastras. Con aletones laterales en el superior; los intercolumnios lucen registros rectangulares en la zona baja y hornacinas en la alta.

La calle central la ocupa la portada, construida en piedra, cuya estética corresponde ya al siglo XVIII; posee dos cuerpos; el primero con dos columnas trasdosadas por pilastras que cobijan un arco de medio punto con orejetas, con un frontón partido con escudo, y, un segundo cuerpo con una hornacina trilobulada con flancos con estípites, que aloja la figura de Santa Ana, con la Virgen y el Niño, obra de Bernabé Gómez del Río de 1665.

El interior presenta una única nave, de cuatro tramos, con capillas, crucero y cabecera rectangular; todos cubiertos con bóveda de cañón con lunetos y cúpula sobre pechinas en el crucero.

En la provincia se pueden observar estos mismos esquemas en la iglesia del Convento del Carmen en Lucena y el claustro del antiguo Convento de San Francisco de esa misma población; así como en el Convento de San Agustín (1654) y en el de Santa Ana en Montilla.

Dentro de las realizaciones del Obispado que calaron en las realizaciones coetáneas destaca primordialmente la obra del tracista Alonso Matías para el **Retablo Mayor de la Catedral**; obra de 1618 que da pie al barroco más sobrio y de clara influencia herreriana. El retablo mayor es una imponente obra marmórea realizada entre 1618 y 1628, con mármol procedente de Carcabuey. Fue trazada por Alonso Matías que la dirigió hasta 1625, encargándose luego de la misma Juan de Aranda Salazar; el templete central quedó inconcluso hasta 1653, año en que fue terminado por Sebastián Vidal de acuerdo con los diseños y bocetos de su predecesor. La parte escultórica, realizada en 1626, se debió fundamentalmente a Pedro Freile de Guevara, colaborando también Matías Conrado y Juan Porras entre otros.

Su esquema compositivo presenta sobre un alto pedestal, un único cuerpo de tres calles, formadas por un orden gigante, de cuatro columnas corintias de fuste acanalado, encuadrando las dos internas un amplio nicho de medio punto destinado al tabernáculo, mientras en los paños laterales se localizan lienzos de pintura con marcos rectangulares rematados en frontones curvos rotos, cuyos dinteles coinciden aproximadamente con el arranque del arco central. El conjunto se corona con un monumental ático triple, de tanta altura como el cuerpo principal, y en él se repiten los mismos motivos de éste, aunque sólo existen dos columnas que flanquean la calle central y sirven de apoyo al complejo juego de frontones curvo y recto que la culmina. En los extremos, en lugar de dichos soportes, se localizan las estatuas pétreas de San Pedro y San Pablo. Este esquema recuerda composiciones de Serlio.

El tabernáculo o templete fue labrado tardíamente según traza de Alonso Matías pero realizado por Sebastián Vidal; ofrece una microarquitectura de planta central compuesta de dos cuerpos, el primero cuadrado y el segundo circular, rematado en cúpula con linterna, siguiendo el modelo del sagrario interior de San Lorenzo en El Escorial.

En él predomina el sentido arquitectónico, revelando su concepción el conocimiento de los tratados de arquitectura. Por otra parte el recurso al mármol como material más resistente que la madera tiene como precedente el retablo del monasterio del Escorial.

Es en el primer cuarto del siglo XVII, bajo el episcopado de Diego de Mardones (1607-1624), cuando tiene lugar la intervención más importante en el **Palacio**

**Episcopal**, la que le da sus rasgos y su estructura general actual. La construcción se atribuye a Alonso Matías, quien por esas fechas trabajaba en la obra de la Catedral. De esta época destacan la fachada oriental, concebida como principal, que da a la calle Torrijos; el patio grande, que ocupa la mitad sur del Palacio y que en origen estaba cerrado al sur por una tapia; y el patio principal, en el cuadrante noreste del edificio, alrededor del cual se distribuyen las distintas estancias y dependencias del Palacio, en tres alturas. Consecuencia destacable de esta intervención fue el derribo en 1617 del *sābāt*, que se conservaba desde que lo edificó el califa al-Hakam II (v. *supra*), para configurar la nueva fachada oriental del Palacio. En el segundo cuarto del siglo, durante el episcopado de Domingo Pimentel (1633-1649), se construyó la cárcel episcopal, conformada como cierre occidental del patio grande.

Así, el Palacio edificado por el obispo Diego de Mardones en el primer cuarto del siglo XVII, y que conforma el edificio actual, presenta rasgos de la arquitectura manierista: en la fachada este se perciben bien las formas clásicas y la búsqueda del equilibrio, propias del Renacimiento, pero dentro de una dinámica de apertura a nuevas soluciones compositivas. Pervive aún la influencia herreriana del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, claramente visible en las torres. Por otra parte, la disposición descentrada de la portada principal parece responder a la tendencia barroca de crear escenografías urbanas, puesto que está situada enfrente de la calle Corregidor Luis de la Cerda, de modo que puede ser vista desde una considerable distancia dentro de la calle.

El edificio se ordena en torno a un patio de 3 plantas con arquerías de medio punto sobre columnas en la planta baja, estando macizadas y con ventanas en las superiores. Desde el patio arrancan 2 grandes escaleras; la del ángulo derecho se abre una relacionada con la obra de Alonso Matías, y la de la izquierda, la principal, se realizó posteriormente en el episcopado de Vicente Cebrián y Agustín.

Dentro del recinto de la Catedral se llevaron a cabo además gran número de actuaciones, entre las que destacamos por su importancia en la evolución de la arquitectura de esos años las siguientes:

Capilla de la Conversión de San Pablo (1610-1616), en la que interviene el maestro Blas de Masavel, realizando una bóveda de gran similitud con realizada por Juan de Ochoa para la nave del coro de la Capilla Mayor de la misma Catedral.

Capillas del muro norte:

- Capilla de San Esteban, (2ª década del s. XVII; portada con pilastras acanaladas que soportan un arco de medio punto, sobre cuya cornisa se sitúa un relieve de la lapidación de san Esteban; es obra de 1627).

- Capilla de San Andrés, cerca del arco de las Bendiciones, tiene portada de columnas estriadas y una cornisa con segmentos de frontón curvo, y relieve central con la figura del santo. Se puede fechar hacia 1630.

- Capilla del Inca Garcilaso ó de las Ánimas. Portada de arcosolio enmarcado por pilastras acanaladas que soportan un entablamento quebrado adornado por una pintura de las Ánimas Benditas: obra de 1615 aprox.

- Capilla de la Epifanía. Hacia 1625. Portada de arco de medio punto entre pilastras que soportan frontón triangular con la Inmaculada en el centro.

- Capilla de los Santos Varones. Similar a las anteriores.

Capilla de la Concepción: Fue fundada por el obispo fray Alonso de Medina y Salizanes (1675-1685) para mausoleo episcopal. Se compone de capilla y de antecapilla. Se accede a esta por un gran arco de en piedra ornado con puntas de diamante; la antecapilla se cubre con cúpula sobre pechinas con pinturas atribuidas a Juan de Alfaro. La capilla se abre con portada de mármol rojo de Cabra y arco de medio punto y sobre una imagen en piedra de la Virgen. Su interior es de gran riqueza, destacando la cúpula radial. Es obra de Melchor de Aguirre, conjuntamente con el retablo, datado en 1680.

También en estos años se llevó a cabo un gran número de intervenciones sucesivas en la Torre de la Catedral, destacando las de la Coronación de la Puerta del Perdón, por Sebastián Vidal en el año 1650, y la de Gaspar de la peña en 1656, para reforzar la estructura así como la construcción del Cuerpo del reloj y la coronación con al escultura del san Rafael, obra de Bernabé Gómez del Río y Pedro de Paz del año 1663.

De finales de siglo, destacan dos realizaciones arquitectónicas que muestran la última fase de la evolución de la arquitectura hacia el barroco más esquemático, denominado barroco de placas; son las correspondientes al convento de San Pedro de Alcántara y al Oratorio de San Felipe Neri.

**SAN PEDRO DE ALCÁNTARA.-** Originariamente fue institución de los Franciscanos descalzos alcantarinos, los cuales se encontraban en la ciudad en el año 1682, consiguiendo poco después las casas de Francisco de Bañuelos, donde se labraría el convento junto con otra parcela cedida por el Ayuntamiento.

Los planos del nuevo edificio se deben al maestro mayor Luis de Rojas y la dirección a Baltasar de los Reyes, bendiciéndose la iglesia el 7 de octubre de 1696. Sufrió excomunión en el XIX, pasando el convento al Estado y la iglesia al obispado que recientemente se la cedió a las religiosas franciscanas de la Divina Pastora.

El edificio es obra de mampostería enfoscada. Destaca la fachada de los pies, terminada en hastial y

adornada con elementos apilastrados que la dividen en tres calles. Sobre la puerta de medio punto, cerrada con cancel de madera, se ve la hornacina con la imagen de San Pedro Alcántara. Tiene otra puerta lateral adintelada, rematada con hornacina avenerada.

El interior es de una sola nave, cabecera plana y pequeño crucero de brazos cortos, cubierto con cúpula semiesférica sobre pechinas, estas se adornan con ángeles portadores de palmas y la semiesfera con decoración floral. El resto de la iglesia se cubre con bóveda de cañón y lunetos. En los muros de la misma se abren una serie de hornacinas que albergan retablos.

Destaca la arquitectura del retablo mayor, construido en mármoles de colores rojo y negro, con aplicaciones de escayola. Fue proyectado por Hurtado Izquierdo y tallado por los canteros Toribio de Bada y Juan Navajas en 1695; tiene 3 calles, dos cuerpos y ático; en las calles laterales hay registro para lienzos y en la central un medio punto con manifestador y hornacina para la imagen de San Pedro.

El claustro del antiguo convento es de dos plantas, de arcos de medio punto la baja.

La iglesia del **Oratorio de San Felipe Neri** se construyó a fines del XVII ó principios del XVIII en parte del solar del palacio de los Venegas de Henestrosa. La iglesia tiene planta de cruz latina y una gran cúpula en el crucero, con figuras recostadas en sus frentes. De esta época data también un pequeño patio con decoración barroca. Se le tiene por obra de Hurtado Izquierdo.

Con respecto a la **arquitectura de carácter civil**, la evolución parte de los mismos condicionantes: su aportación se centra en el palacio cuyas notas distintivas sólo aparecen en fachada. Se centra en las obras de los ayuntamientos, y, en la reforma de las plazas, persiguiendo la ostentación representativa del poder de cara al pueblo en las numerosas ocasiones que las fiestas proporcionan. También fuentes y puertas acaparan el interés de los concejos, sin olvidar las obras de mantenimiento de los puentes, murallas, etc. Las realizaciones más destacadas son:

Palacio de los Condes de las Quemadas, al que el historiador Kubler la relaciona con la fachada del trascoro de la Catedral, obra de Juan de Ochoa, de la 1ª mitad del XVII.

Palacio de los Duques de Medina Sidonia, con portada fechada en el año 1638, en la calle Rey Heredia.

Portada del Palacio de los Guzmanes, en la actual calle Tejón y Marín.

Montilla. Palacio de los Duques de Medinaceli.

Portadas señoriales en plaza de la Concha y plaza de las Bulas.

Portadas señoriales en calle Cara y calle Pozo de Cueto.

Audiencia de Villanueva de Córdoba.

Casa palaciega en plaza Séneca.

No obstante, será la plaza de la Corredera la realización más emblemática llevada a cabo en Córdoba en el siglo XVII.



## ENTRE EL BARROCO Y LA ILUSTRACIÓN

El día 30 de noviembre de 2011, *José M<sup>a</sup> Palencia*, Asesor técnico de Conservación e Investigación del Museo de BB. AA. de Córdoba, experto en la etapa delimitada *“entre el Barroco y la Ilustración. El arte cordobés en e s. XVIII”* cierra el Ciclo *“Historia y Arte”*, que no nosotros hemos titulado el *“Ciclo de la libertad”* por aquello de que *“el arte es un ejercicio, en concreto, el ejercicio experimental de la libertad”<sup>81</sup>*.

- *“No soy una persona que entiende el arte por el arte, éste hay que verlo en relación a lo social más que a la forma”* – comienza declarando nuestro conferenciante que nos invita a ver el arte del s. XVIII dentro de la dialéctica que se produce entre el Barroco y la Ilustración, entre la razón y los postulados religiosos.

El siglo XVIII cordobés no es muy diferente al que se vive en España. Las características que lo definen pueden resumirse en las siguientes.

Arte , Arqueología e Historia



- La iglesia mantiene su poder frente al Estado y sigue sustentando los servicios básicos como la educación, la sanidad o la beneficencia. El Rey sigue nombrando a los obispos. Estos, a su vez, entrarán en pleito con los cabildos catedralicios por el nombramiento de canónigos.

- Se da una progresiva pérdida de poder por parte de la nobleza autóctona en beneficio de la naciente burguesía. La Monarquía puede apoyarse cada vez menos en la nobleza para financiar al Estado, acudiendo a la Iglesia, que financiará en buena medida las campañas militares.

Los nuevos Borbones conciben el cambio como una continuidad natural de los Austrias; refuerzan el Estado autocrático, mantienen el Tribunal de la Inquisición y la intolerancia contra moriscos, judías, gitanos, jesuitas y librepensadores en general, aunque a partir de Carlos I se hará cada vez más evidente el sometimiento de la Iglesia al Estado.

- A partir de la segunda mitad de la centuria se da el progresivo avance de las ideas ilustradas basadas en la razón, la igualdad, el racionalismo de la economía, de la agricultura y su reparto de tierras para sacarlas de las "manos muertas" La Iglesia se somete a la Real Academia de San Fernando en materia artística.

La dialéctica Barroco – Ilustración se manifiesta en las contradicciones entre la fe y la razón, lo retrógado y lo progresista, la Iglesia y el Estado.

A los efectos de su exposición, divide el XVIII en tres periodos:

El primero – 50 primeros años de la centuria -es el del Barroco confuso, el del cambio de dinastía de la Corona de España, de los cinco Papas en Roma y de los ocho obispos diocesanos (Salazar, Siuri,...) que están a la cabeza de las producciones artísticas más importantes en nuestra ciudad. No olvidemos, que la iglesia tutela a la sociedad y que tras el terremoto de Lisboa llegan a Córdoba muchos artistas bien cualificados para subsanar los daños producidos al Patrimonio, entre ellos los sufridos por la torre de la Catedral.

La iconografía de la primera mitad de la centuria nos presenta a los Papas (Clemente XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII, Clemente XII y Benedicto XIV) en actitud de bendecir y con el camauro en la cabeza.

Los obispos españoles no dejan de ser sino un reflejo de la corte papal. Entre los personajes españoles que domina la política tenemos al cardenal D. Luis Fernández de Córdoba Portocarrero que tan importante papel jugó en la llegada de los Borbones a la corona española y al cardenal Alberoni que tanto influyó en la entrada de la casa de Parma en la monarquía hispana.

Es un periodo de cierta estabilidad como nos muestra el cuadro que la Casa de Alba encarga en 1818) a D. Ingres (1780 – 1867) y que representa a "Felipe V (imponiendo) el collar del toisón al duque de Berwick y de Alba" que ejemplifica la firma de la paz con Francia e Inglaterra.

¿Qué pasa en Córdoba?

La ciudad agraria de Córdoba de unos 25-35.000 habitantes mantiene una actitud pro monárquica y, por tanto, no conflictiva al plegarse a los designios e intereses reales.

El poder civil pasa prácticamente desapercibido, ya que su actividad se plasma fundamentalmente en el terreno del urbanismo. A estos efectos no tenemos regidores especialmente dedicados a la edificación de la ciudad, si bien podemos recordar a D. Francisco Antonio Salcedo y Aguirre (Retrato del Marqués de Vadillo, 1729, Museo Municipal de Madrid).

La arquitectura, por el contrario, muestra el poder eclesiástico, fruto de la total identificación de la religión con la cultura.

En el campo del arte tiene lugar la liquidación del sobrio barroco escurialense del siglo anterior pasando al barroco de placas rococó y de dominio de los mármoles. Triunfa el Barroco romano. En la arquitectura, por su parte, triunfa el Tratado del P. Pozzo: "*Perspectiva pictorum et architectorum*" del cual beben los artistas españoles.

Los artistas buenos se van. En Córdoba triunfan los forasteros; esto explica la presencia de Duque Córdoba en el coro de la catedral.

La centuria arranca con el cardenal Pedro de Salazar que gobierna apoyándose en sus sobrinos Pedro y Gregorio (Retrato de los personajes en el MBACO y en la escalera del Hospital del Cardenal).

Es época en que la catedral que se ve afectada por la remodelación de la Capilla de Villaviciosa, 1710, en tanto que el canónigo Monge Maldonado financia un nuevo altar central en la antigua cabecera medieval, el canónigo Alfonso de la Nava costea el de Sto. Tomás y el canónigo Alfonso de Molina el de San Fernando.

Y en lo que respecta a la arquitectura, no estudiada suficientemente, una de las realizaciones más importantes de este momento es el Compás de S. Pablo, 1706, obra de Bartolomé de Rojas y Andrés del Pozo Ascanio, de esquemas barrocos, que saca la columna a la calle; los dominicos, siempre en vanguardia, exponen la cultura al pueblo fiel.

Comienza el siglo recuperando la arquitectura de los mármoles de tanta importancia para el arte y

la economía de nuestra provincia. En el retablo de la Iglesia de San Miguel, 1710, proyectado seguramente por Hurtado Izquierdo y realizado por Juan de Navajas, con su esquema de columnas simples y sus dos cuerpos pone de manifiesto que todavía no se ha producido la eclosión del barroco en Córdoba.

No podemos dejar de resaltar la figura del arquitecto Francisco Hurtado Izquierdo (Lucena, 1669 – 1725) que nos acerca al pleno barroco con sus actuaciones como podemos ir comprobando en el tercer cuerpo del retablo mayor de la Parroquia de San Lorenzo, (1696), ejecutada por el retablista local Juan del Río, donde se aprecian el juego de prismas y el desdoble de la simetría.

La labor de Hurtado Izquierdo, maestro mayor de la Catedral desde 1697, se canaliza a través del Cardenal Salazar y, concretamente, en la sacristía nueva de la catedral. El nuevo planteamiento arquitectónico avalado por el Cardenal se observa en la portada de la sacristía, (1700-1703), donde vuelve a darse el juego prismático y el desdoblamiento geométrico observables en las arquivoltas de la puerta.

También se cree que Hurtado proyecta el sepulcro para el Cardenal, ejecutado por Sánchez Rueda y Juan Prieto y con la participación de otros artistas locales e, incluso, italianos. Son visibles en esta obra las influencias del barroco romano: elementos de Bernini, leones lombardos sustentadores de edificios o los memento mori de las calaveras.

Una de las portadas más importantes del momento es la del Convento de San Francisco o S. Pedro el Real (1723 – 31), obra del arquitecto local Juan Antonio Camacho Saavedra (Córdoba, 1678 -1740).

Otro edificio levantado con la aportación del Cardenal Salazar es la actual Diputación Provincial, antiguo convento de la Merced Calzada, C. 1745 – 52, obra casi con toda seguridad de Rafael López Madueño Labandera (Córdoba, 1690 – 1745), albañil. En su patio barroco de decoración no exuberante podemos apreciar el barroco de placas o juego prismático de placas de escayola.

La arquitectura civil se ve reflejada en el Hospital del Cardenal Salazar, 1730, aunque aún no se ha resuelto su autoría. ¿Fue diseñado por Hurtado Izquierdo y realizado por el arquitecto Juan Antonio Camacho (1678 – 1740)?

Entrando en la pintura comprobamos cómo los talleres cordobeses siguen la tradición, como decía Palomino: “*en Córdoba hay (...) tres prebendados que no se desdeñaría de que los nombrase y uno es discípulo mío*”, tal como el racionero Juan de la Cruz Molina (Actv 1678 – 1735) “San Roque” (MBCO) o Pedro Moreno Ruiz Morián (actv. 1680 – 1740) “Pintura mural capilla bautismal que antes había sido de S. Andrés a capilla Bautismo”, 1723, catedral de Córdoba.

Otros como el Capellán del Santuario Fuensanta entre 1653 1677, Fernando Molina de Sandoval (C. 1635-ca.1700), que en su “Inmaculada” (MBCO) sigue los cánones de Antonio del Castillo.

Por su parte, Antonio Fernández de Castro – Villavicencio Cabrera y Gómez (1659 – 1739), sigue a Alfaro en su “Virgen Dolorosa” (MBCO) y Antonio Álvarez Torrado con su “Aparición de San Rafael al V. P. Roelas”, como podemos comprobar en la copia del Racionero Castro para la Capilla de San Agustín, Catedral de Córdoba.

Otro taller destacable es el del pintor Sarabia, a través de su hijo Andrés Ruiz de Sarabia Navarrete el Joven (1653 – 1738) que en su obras como la “Imposición de la casulla a San Ildefonso” (2,65 x 206) nos muestra que su pintura no tiene demasiada calidad, pues es un tanto amorfa y repite modelos.

Entre los artistas italianos que trabajan en Córdoba tenemos a Juan Pompeyo (Actv 1 m XVIII. Milanés. Maestro de Capilla de la Catedral, que imita a Lucas Jordán en su “Epifanía” (Retablo de Nuestra Señora de Belén de la Iglesia de San Nicolás de Bari, Córdoba).

Pero el pintor que sobresale en este tiempo del Cardenal Salazar es su pintor de cámara, José Cobo y Guzmán (1666 – 1746) autor de la serie del convento de la Merced (Diputación) y que firma el “Retrato de Fray Pedro de Salazar y Gutiérrez de Toledo” del Palacio Episcopal de Córdoba y el cuadro de “Don Juan Fernández de Córdoba ofreciendo a San Ignacio el Colegio de Santa Catalina” de las Escuelas Pías de nuestra ciudad.

En cuanto a la platería vemos que perviven en ella las formas barrocas como podemos ver en la “Custodia”, 1699, de Alfonso de Tapia para la Parroquia de la Asunción de Palma del Río.

Al morir el cardenal Salazar le siguen dos obispos menores. No obstante, el tesoro de la catedral se enriquece porque los obispos donan sus mejores piezas. P. e., don Juan Bonilla Vargas, en 1712, dona un “Santiago a caballo” de plata para que en su fiesta se pusiese en el altar mayor.

Por otra parte, en 1713 se empieza la *Custodia nueva* para poner el Santísimo en las octavas del Corpus y Concepción y se dota de bóvedas a las naves de la Catedral, obra que empieza el canónigo Jerónimo del Valle y Ledesma y termina, en 1723, año en que muere el Padre Posadas.

El obispo Francisco Solís Hervas (1714 – 16) comienza la ampliación del Palacio Episcopal hacia el jardín y continúa las obras de la iglesia de la Merced.

En estos momentos no debemos olvidar la actividad de Juan Prieto, artista secundario, autor de la “*Virgen de los Dolores*”, 1718, de Córdoba.

Pero el artista del momento es *don Acisclo Antonio Palomino de Castro y Velasco* (Córdoba, 1655 – Madrid, 1726) (véase su retrato firmado por Juan Bautista Simó). Amigo y protegido de Juan Alfaro termina el “Entierro de Cristo” destinado al Santuario de la Fuensanta, 1680 – 2, que Alfaro había dejado sin terminar.

Su relación con Córdoba tiene dos momentos fundamentales. Uno de ellos es en 1703 dona dos cuadros para la Capilla de la Inquisición del Convento de San Francisco “Cristo Redentor”, 1703, y la “Sagrada Familia con Sana Ana”.

El segundo gran momento es cuando recibe el encargo de sustituir los cuadros de Vega Cobos en el retablo - altar mayor de la catedral. “Asunción de la Virgen”, “Rendición de Córdoba”, “Martirio de Acisclo y Victoria” y “Aparición de San Rafael al P. Roelas” (Sacristía Mayor de la Catedral, 1715).

Aunque Palomino es el maestro, no podemos dejar de observar cómo plasma modelos ya pintados por Antonio de Castillo como un “San Rafael” con sombrero cordobés. No obstante, hemos de reconocer que el maestro Palomino es un artista grande como lo demuestra en su “Inmaculada” que inicia un nuevo modelo iconográfico que perdurará hasta el final de la centuria, al menos.

Continuaron su estilo en Córdoba sus discípulos Antonio Moreno Arciniega que firma su “Alegoría”, 1719, que podemos ver en la sacristía de la Parroquia de Santa Marina, y Francisca Palomino, hermana del maestro o su sobrino Juan Bernabé Palomino (Córdoba, 1692 – Madrid, 1777), que nos dejó un magnífico “Retrato de Benito Jerónimo Feijoo, publicado en Madrid en 1781.

El episcopado del obispo Marcelino Siuri Navarro (elche, 1717 – 1731) coincide con la eclosión del barroco, teniendo lugar una gran actividad constructiva, sobre todo de templos y hospitales con el objetivo de terminar las empresas ya iniciadas.

En 1720, inaugura la iglesia del Oratorio de S. Felipe Neri y finaliza la nueva custodia del Corpus; en 1725, se edifica la iglesia del Convento del Císter, de Capuchinas y Dominicas recoletas; parte de la iglesia de la Merced y las Parroquias de San Andrés, San Nicolás de la Axerquía, entre otras obras.

Estamos en la profundización del primer barroco en su camino hacia el rococó con el placado cordobés, sin salomónicas al exterior y uso de yeserías al interior.

El desdoblamiento que veíamos en la fachada de S. Francisco volvemos a encontrarlo, en el remate del colegio de la Piedad, 1730, parroquia de San Andrés, etc. que rematan el barroco con el juego de prismas que se van desdoblando en formas cóncavas en los remates de los retablos. En la portada de S. Hipólito, 1730, aparece ya el estípite.

Parece ser que Hurtado Izquierdo también nos dejó la Ermita de Nuestra Señora de la Alegría con su cúpula de media naranja de hojarasca barroca.

También merece citarse en este momento la “Escalera imperial del colegio jesuita de Santa Catalina”, atribuida al hermano jesuita Francisco Gómez. La ciudad, por su parte, se va embelleciendo con fuentes, como es el caso de la “Fuente de la Piedra Escrita”, 1724, tiempos del Corregidor Vera y Zúñiga, que presenta los juegos prismáticos y los estípites que venimos viendo en la arquitectura cordobesa.

La escultura tiene en Fray Juan de la Concepción a uno de sus más dignos representantes. Suyo es “Nuestro Padre Jesús del Calvario”, 1723, bendecido por el obispo Siuri el 10 de marzo de 1724 en el propio palacio episcopal. De la gubia de Fray Juan salió también la “Inmaculada concepción”, 1743, de la iglesia de San Rafael del Juramento (Córdoba) y las antiguas esculturas de vestir del retablo mayor de la Virgen de los Dolores, de Córdoba, si bien su calidad no superaría la de Duque Cornejo.

Recordamos que, en el obispado de Ratto Ottonelli, empiezan a manifestarse las formas ilustradas, ejemplo de lo cual puede ser el “Triunfo de San Rafael”, de la Plaza de la Compañía, 1733-36, promovido por el P. J. Juan de Santiago para proteger a la ciudad de las epidemias de tabardillo. Obra atribuida a los canteros locales Alfonso Pérez y Juan Jiménez que levantan un pedestal neoclásico con cuatro esculturas rematado con otro pedestal barroco todavía.

Avanzando el siglo, se hace cargo de la iglesia diocesana Miguel Vicente Cebrián (Zaragoza, 1742 – 1752) muy creyente y de mentalidad ciertamente retrógrada.

Tuvo que rehacer el Palacio episcopal con nueva capilla y techumbres tras el incendio que sufrió el 22 de julio de 1745. Promocionó la llegada masiva de canónigos maños que se trajeron también la devoción a la Virgen del Pilar. Dona la gran sacra de sacra de Jerusalén con los misterios de la Pasión y Cena, coronándolo todo con un espléndido Crucificado, tal vez, italiano. Se trae a Duque Cornejo para hacer la sillería del coro de la Catedral.

Al mismo tiempo, un nuevo Borbón, Fernando VI, accede al trono (Véase el cuadro “Fernando VI de Borbón y Bárbara de Braganza” (MBCO) obra de Flipart, según Amiconi, y el segundo Portocarrero aparece en la escena política accediendo, entre otros cargos, en 1746 al arcedianato de Castro.



La Corte mantiene su boato rococó francés y en Córdoba se siguen haciendo fuentes como la del “Jardín del Alpargate”, 1747, que continúa manteniendo el juego de prismas, aunque un tanto más moderado y la fuente del jardín del “Campo Madre de Dios”.

Sin embargo, el artista que ahora va a marcar la pauta será Pedro Duque Cornejo. Parece ser que ya había tenido contacto con Córdoba donde era conocido por su “Asunción de la Virgen”, 1730, del retablo de la capilla del Colegio de la Asunción. Ahora bien, donde “*echa el resto*” es en el coro en madera de caoba de la catedral que había empezado en 1740 falleciendo antes de terminarlo, razón por la que está enterrado en el templo en que estaba trabajando cuando le llegó la muerte.

Se empieza a percibir la sumisión a las directrices de la Academia de San Fernando dado el control estatal hasta del arte religioso.

El escultor local que bebe de las fuentes de Duque Cornejo es Alonso Gómez de Sandoval (1713 – 1801) que va dejando obras demasiado apegas al estilo de su maestro. Entre ellas podemos citar: el “Retablo de la Virgen del Socorro de Ánimas”, 1750 – 55 de la Iglesia de la Compañía; la “Virgen de Belén” del convento de la Encarnación, o el San Rafael, de la iglesia del Juramento.

El grabado cordobés también tuvo bastante significación, sobre todo a través de la obra de Nicolás Carrasco (1720 – 1749?): “San Acisclo y Santa Victoria”; “Santa Flora y María”, Sevilla, 1749, o “Nuestra Señora del Pozo” (MBCO).

Con el episcopado del obispo Martín de Barcia nos llega el Neoclásico en la monarquía de Carlos III, el Ilustrado, y los Portocarrero siguen “mandando”, ahora con don Luis Fernández de Córdoba que llega a ser arzobispo de Toledo.

Es una época en la que llega la influencia italiana a través de la corte de Parma. Los Papas aparecen como ilustrados, ya no se pintan bendiciendo. El afán ilustrado se muestra en obras civiles como la restauración de la “Alameda del Obispo” hecha por el obispo Barcia que reconstruye el laberinto y le hace una tapia barroca. Otros ejemplos de esta nueva mentalidad son la confección de mapas o la fundación del primer Museo Arqueológico de Córdoba, museo particular con interés científico que reunió la colección de Leonardo de Villacevallos (1696 – 1774).

En este momento tiene lugar llegada a Córdoba del arquitecto neoclásico Ventura Rodríguez, de formación romana, que podemos ver en el Convento – Colegio de Santa Victoria, si bien se debe en primer lugar a Baltasar Devreton que levanta la iglesia del Colegio (1761 – 80),

interviniendo Ventura Rodríguez en 1772 rebajando la altura de la cúpula, poniéndole el pórtico neoclásico y macla el templo con el colegio.

Pero junto a Devreton viene también Miguel de Verdiguier (Marsella, 1706 – Córdoba, 1796), pintor de cámara del obispo Barcia que se hace receptor de todas las obras de este artista como la “Santa Inés” de la catedral de Córdoba, 1763, o el “Triunfo de San Rafael” junto al Río Guaddalquivir, 1765 – 81, o los “Pulpitos de la Catedral de Córdoba, 1768 – 78, hechos en caoba en vez de en bronce como era su ilusión primera o la escultura de San Pelagio del primitivo retablo mayor de la capilla del Seminario, c. 1770, o la “Santa Librada” modelada en cera y los “rompimientos de gloria” en yeso.

La pintura neoclásica, todavía en Barroco, tiene un eximio representante en el dominico Fray Jerónimo de Espinosa (Doña Mencía, 1709 – Córdoba, 1791) que le cae “en gracia” al obispo Barcia que le se lo lleva al palacio. Pintor mediocre que firma el “Retrato de don Gregorio Pérez Pavía (Real Academia de Córdoba) y la “Aparición de San Pablo a un trinitario”, del Palacio Episcopal.

La pintura andaluza no llega a la calidad de Mengs (1728 – 1779), aunque tiene artista de esta escuela, tales como Pedro del Pozo (Lucena, ? – 1785) que nos ha dejado su “Boceto para la serie de la Cartuja de Cazalla de la Sierra” que nos hablan de un pintor mediocre.

Entre los pintores que en este momento trabajan en Córdoba tenemos a Antonio Álvarez Torrado (C. 1734 – 1806) que deja su “Visita de San Francisco de Paula a San Luis XI de Francia” para el antiguo convento de Mínimos de Santa María de las Huertas, hoy en la parroquia de San Nicolás de la Villa.

Otro pintor importante es don Antonio María Monroy (Baena ? – Córdoba, 1810) cuyo “San Joaquín, Santa Ana y la Virgen Niña” podemos ver en la Iglesia de Santa Victoria.

Dentro de este ambiente neoclásico destaca también el grabador Juan Díaz (C. 1720 – c. 1780) que nos ha legado, p. e, la imagen del “P. Borrego” para el libro de su vida escrito por Fray Jerónimo de Vilches. Y, por supuesto, Bartolomé Vázquez el grabador más importante de Córdoba después de Palomino.

El siglo de la platería cordobesa tiene un gran exponente en Damián de Castro que nos ha dejado su “Urna Eucarística” del convento del Císter, su “Virgen de la Candelaria”, 1757, del tesoro de la Catedral, el “Juego de vinajeras y campanilla” del colegio de San Luis, Montilla, el “San Rafael”, 1768 del tesoro de la Catedral.

No podemos dejar de lado a Antonio Santacruz Zaldúa (Córdoba, 1733 – 1793) que realizó la ampliación de la custodia mayor de Baena, 1782.

Con la llegada de Antonio Ponz para estudiar los monumentos cordobeses, hacen su tímida entrada en la ciudad las ideas ilustradas de progreso y reparto de la riqueza que promoverán el ideal neoclásico en la arquitectura.

Durante la segunda centuria (1760 – 1788) entran las ideas ilustradas hasta el punto de que los propios obispos cordobeses se impregnan del espíritu neoclásico, si bien la oposición beligerante al Barroco no tendrá lugar hasta el XIX, cuando los Ramírez de Arellano, los Romero Barros,... empiecen a criticar los retablos “*armarios de frutería*”.

El obispo Baltasar Yusta Navarro (Sigüenza, 1777 – 1787) continúa la labor de su antecesor, el obispo Barcia. En la fachada del Convento Madre de Dios y San Rafael de Córdoba podemos ver la espadaña girada del barroco final.

El neoclásico de la sencillez de las formas va manifestándose en numerosos edificios de la ciudad como la casa de la calle la Palma, 3, 1782.

La escultura, sin llegar a un gran nivel, es trabajada por Lorenzo Cano (h. 1750 – 1817) que esculpe su “San Fernando” del Santuario de Linares, el “San Francisco”

del Compás de San Francisco y el “Jesús del Mayor Dolor”, 1814 de la iglesia de Santa Bárbara de Écija.

La secuencia final tiene como uno de sus protagonistas provinciales al obispo Antonio Caballero y Góngora, el obispo ilustrado por excelencia. (Véase su retrato, 1795, obra de Agustín Grande). En su época se alcanza el mayor grado de ilustración en arquitectura. Intenta crear una Escuela Especial de Dibujo y Pintura en el Palacio Episcopal, llamando para ello al arquitecto Ignacio de Tomás, al pintor Francisco Agustín Grande y al escultor Joaquín Arali, que desde Córdoba se convertirán en protagonistas del neoclásico andaluz.

Ayuda a Tomás López de Vargas Machuca en la confección de su “Mapa Geográfico del Reino y Obispado de Córdoba, 1797) (MBCO). En este punto hay que recordar a Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca (Aguilar de la Frontera, 1744 – Ca. 1810) que construye la “Torre del reloj”, 1770 – 74 y la “Plaza ochavada” de su ciudad natal.

Y trajo a Ignacio de Tomás, arquitecto leridano (Cervera, 1750 – Madrid, c. 1810? dejándonos la capilla del cementerio de Nuestra Sra. de la Salud, 1804, que es uno de los últimos coletazos del neoclásico cordobés.



### Notas

<sup>1</sup> Cfr. dichos brotes en los años 1442, 1458-59 y 1481 L. M<sup>a</sup>. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y año 1230 en que fue conquistada por el Santo Rey D. Fernando III, hasta el de 1850*, Córdoba, 1948, pp. 57, 61 y 81.

<sup>2</sup> Los primeros datos numéricos sobre la población de Córdoba, que corresponden a un censo realizado para repartir entre los vecinos de la ciudad los gastos ocasionados por la extinción de una plaga de langosta, son de 1509. Basándose en dicho censo, que abarca solamente a seis parroquias, J. I. Fortea Pérez ofrece una cifra de 5.500 vecinos, lo que aplicando un coeficiente del 4,5 daría una población de 24.750 habitantes (*Córdoba en el*

*siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, p. 108). Pero si tenemos en cuenta que dicho padrón se confeccionó tan sólo dos años después de la epidemia de peste que padeció la ciudad en 1506-07, el contingente demográfico que aporta sería mínimo, por lo que es probable que la población superase la cantidad señalada. Por otro lado, dejando al margen –por su escasa fiabilidad– las cifras consignadas en el *Itinerario de Hernando Colón (1511-12)*, será en el censo de 1530 conservado en Simancas –considerado la primera y más completa fuente de carácter demográfico aplicable al reino de Castilla– el que nos ofrezca nuevos datos, situando los vecinos cordobeses <sup>para</sup>

esa fecha en torno a 6.000, lo que representa aproximadamente unos 27.000 habitantes (E. CABRERA MUÑOZ, “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1978, pp. 295-308). Dada la carencia de censos anteriores para el reino castellano, en la actualidad se comienzan a utilizar esas cifras para el último tercio del siglo XV, disminuyéndolas entre un 10% y un 15%, lo que daría para los años finales de dicha centuria una población entre 23.000 y 24.300 habitantes.

<sup>3</sup> Baste recordar, entre otras, las realizadas por el infante don Pedro durante la minoría de

edad de Alfonso XI (1312, 1316 y 1319), las dirigidas por este mismo monarca entre 1330 y 1341 o las que en el siglo XV realizaron el infante don Fernando (1410) y los monarcas Juan II (1429 y 1431) y Enrique IV (1445 y 1457).

<sup>4</sup> Vid. sobre estas campañas militares R. RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, tomo IV, Ciudad Real, 1919, pp. 299-337.

<sup>5</sup> Sobre los caballeros cordobeses que participaron en dicha conquista vid. J. DURÁN Y LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, 2 tomos, Madrid, 1893.

<sup>6</sup> Así ocurrió durante la guerra civil entre el monarca Pedro I y su hermano bastardo Enrique de Trastámara, cuando en 1368 las tropas del rey granadino aliadas a las del castellano llegaron hasta la ciudad cordobesa, comprometida con la causa que defendía el de Trastámara, y tomaron la torre de la Calahorra, dominando el acceso a la urbe a través del puente romano (Cfr. *Crónicas de los reyes de Castilla Alfonso Décimo, Sancho el Bravo, Fernando Cuarto, Alfonso el Onceno y don Pedro Primero*, BAE, LXVI, Madrid, 1953, pp. 581-582).

<sup>7</sup> En este recinto estaba prohibido, según las ordenanzas de los alarifes, construir casas fuera de las murallas para evitar que el enemigo desde ellas las atacara y perdieran su valor militar, así como edificarlas en sus adarves para evitar que se impidiera el libre acceso al camino de ronda y a sus escaleras (M. A. ORTI BELMONTE, "La ciudad antigua de Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* –en adelante B.R.A.C.–, 81(1961), p. 61).

<sup>8</sup> Los límites actuales del recinto de la Villa eran los siguientes: el río Guadalquivir, las calles San Fernando, Diario de Córdoba, Capitulares, Alfáros, Plaza de Colón, Ronda de los Tejares, Paseo de la Victoria y calle de la Muralla o Kairuán

<sup>9</sup> Los límites actuales del recinto de la Ajerquía eran los siguientes: el río Guadalquivir, Campo Madre de Dios, Ronda de Andújar, parte de las calles del Arroyo de San Lorenzo y Escañuelas, zona sur y paralela a la calle M<sup>a</sup> Auxiliadora, Ronda del Marrubial, Avenida de las Ollerías, Plaza de Colón y el límite con la Madina a través de las calles Alfáros, Capitulares, Diario de Córdoba y San Fernando, que pertenecían a la Ajerquía. El lienzo oriental de la muralla de la Villa servía de separación entre los dos sectores urbanos, existiendo en el momento de la conquista de la ciudad cordobesa por los cristianos en 1236 un amplio espacio libre de edificaciones entre ellos para una mayor seguridad de la Villa, que con el paso del tiempo se fue urbanizando. Así lo señala Jerónimo, autor de un manuscrito de la primera mitad del siglo XV, quien al describir la ciudad de Córdoba señala que se encuentra "cortada por medio con un antiguo diámetro de muralla" (M. NIETO CUMPLIDO, *Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, 1973, pp. 64-65).

<sup>10</sup> Durante estas centurias existió una honda preocupación en la monarquía, así como en el Concejo e Iglesia de Córdoba, por la conser-

vación de este recinto amurallado, teniendo en cuenta su carácter defensivo para la ciudad. Ello les llevaría a conceder dinero o rentas para realizar dichos trabajos de conservación e incluso imponer determinados arbitrios con tal finalidad (vid. sobre este asunto J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: funciones urbanas", B.R.A.C., 127(1994), pp. 203-205)

<sup>11</sup> Vid. sobre ello M. NIETO CUMPLIDO y C. LUCA DE TENA Y ALVEAR, "El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV", *Axarquía*, 1(1980), pp. 238-250.

<sup>12</sup> Durante el reinado de Enrique II se construyeron varias torres albaranas, convirtiéndose la Calahorra en una auténtica fortaleza, y a inicios del siglo XV se edificó –aprovechando otra ya existente– la torre de la Malmuerta (vid. al respecto M. A. ORTI BELMONTE, *Córdoba monumental, artística e histórica*, Córdoba, 1966, pp. 47-54 y 55-60).

<sup>13</sup> Cfr. R. CÓRDOBA y P. MARFIL, "Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba: estructura y técnicas de construcción en el sector de la Ronda del Marrubial", *Meridies*, 2(1995), pp. 143-175.

<sup>14</sup> El perímetro de la muralla fue medido en la segunda mitad del siglo XVI por oficiales del municipio cordobés, siendo su longitud de 9.500 varas, aproximadamente unos ocho kilómetros (Archivo Municipal de Córdoba –en adelante A.M.C.–, *Actas Capitulares*, sesión 7-V-1574). Dicha cifra es ligeramente superior a la aportada en el primer tercio del siglo XVII por el regidor Andrés Morales Padilla, que era de 8.769 varas, equivalente a 7.278 metros (L. M<sup>a</sup>. RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, *Indicador cordobés. Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*, León, 1976, p. 77).

<sup>15</sup> Vid. sobre dicho recinto amurallado J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media: evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989, pp. 55-73 y "La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen de la ciudad cristiana", en *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 2009, pp. 88-96.

<sup>16</sup> Sus nombres eran los siguientes: puerta del Puente, de los Sacos (daba entrada a la huerta del Alcázar), de Sevilla, de Almodóvar, de los Gallegos y de Osario, en la Villa; y del Rincón, de Alvar Colodro o del Colodro, de Alquerque o Excusada (cerrada por un incendio en el siglo XV y abierta de nuevo en febrero de 1520. Vid. T. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, *Paseos por Córdoba, o sea Apuntes para su historia*, León, 1973, p. 115), de Plasencia, de Andújar, Nueva (tan sólo un pequeño paso), de Baeza y de Martos, en la Ajerquía. El recinto amurallado de la Villa poseía en su lienzo oriental, que lo separaba de la Ajerquía, tres puertas más: del Hierro o de San Salvador, de la Pescadería y del Sol, así como dos postigos: de Ferránt Yñiguez o de la Fuenseca y de Corvache o de San Francisco.

<sup>17</sup> La mayoría de ellas se abrían al amanecer y se cerraban con el toque del Ave María, excepto las del Puente, Gallegos, Rincón y Plasencia, que se cerraban a la una de la madrugada y se abrían a las nueve en invierno,

mientras que en verano los hacían a las dos y ocho respectivamente (M. A. ORTI BELMONTE, *Córdoba monumental...*, p. 79).

<sup>18</sup> Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 72.

<sup>19</sup> A partir de la pérdida del carácter defensivo del recinto amurallado no se cumplirá la normativa referente a la prohibición de construir casas fuera de las murallas ni en sus adarves, como tampoco se había cumplido durante las centurias bajomedievales para el lienzo oriental de la muralla de la Villa que separaba este sector urbano de la Ajerquía.

<sup>20</sup> Aunque eran varias las entradas a la ciudad de Córdoba, no todas tenían la misma importancia. Tan sólo cuatro o cinco puertas podemos considerarlas como las principales de la ciudad, tanto por el tráfico de viajeros y mercancías como por ser las únicas que en caso de epidemias quedaban abiertas para controlar mejor la entrada a la urbe. Estas eran a principios del siglo XVI: la de Gallegos, que era la salida y entrada principal en el muro occidental, desde donde partía el camino a Almodóvar; la del Rincón, en el muro septentrional, a la que afluían los caminos de casi toda la Sierra cordobesa; la del Puente, en el muro meridional, que comunicaba directamente con el puente y era el lugar de entrada y salida para toda la zona meridional andaluza; y la de Plasencia, en el muro oriental, que conectaba con el camino hacia el norte peninsular (vid. sobre ello J. ARANDA DONCEL, "Córdoba en los siglos de la Modernidad", *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, p. 321).

<sup>21</sup> Cfr. M<sup>a</sup> D. PUCHOL CABALLERO, *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1992, p. 180.

<sup>22</sup> Las cuatro puertas autorizadas en 1498 para dicho tránsito eran las de Baeza, Andújar, Osario y Puente (vid. al respecto J. B. CARPIO DUEÑAS, "La ciudad de Córdoba en 1498", *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, 1999, p. 83).

<sup>23</sup> Cfr. J. PADILLA GONZÁLEZ Y J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La Mancebía de Córdoba en la Baja Edad Media", *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984, pp. 282-283.

<sup>24</sup> *Ordenanzas de alarifes de esta muy noble y muy leal ciudad de Córdoba, sacadas a la letra de los originales que en su Archivo tiene dicha ciudad para el uso de los Maestros de Albañilería y carpintería de ella*, Córdoba, 1786. Vid. sobre ellas el estudio de J. PADILLA GONZÁLEZ, "Las ordenanzas de los alarifes de Pedro López (Córdoba, 1503)", *Córdoba y la época de Isabel la Católica*, Córdoba, 2006, pp. 217-281.

<sup>25</sup> Cfr. J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, p. 83.

<sup>26</sup> Vid. al respecto L. TORRES BALBAS, *Ciudades hispanomusulmanas*, I, Madrid, 1952, p. 14 y M. MONTERO VALLEJO, *Historia del urbanismo en España. I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media*, Madrid, 1996, p. 237.

<sup>27</sup> Vid. al respecto J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La ciudad de Córdoba tras la Recon-



quista”, *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, pp. 189-190 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, p. 96-97.

<sup>28</sup> Las más populoso eran, sin duda, las collaciones de Santa María y San Pedro y las que tenían menos efectivos humanos eran las de San Salvador, Santo Domingo de Silos y San Juan. En cuanto a las actividades socioeconómicas, las de San María y San Pedro son las que tienen una mayor variedad. Si los jornaleros y los asalariados pobres tienen una mayor presencia en San Lorenzo, Santiago y la Magdalena, los labradores y hortelanos se ubican en los barrios de la Villa limítrofes con la muralla (Santa María, San Nicolás y San Miguel). Por lo que respecta a los artesanos están presentes en casi todos los barrios, si bien destacan en San Pedro, San Nicolás de la Ajerquía y Santa María, zonas de mayor vitalidad económica. En cuanto a los profesionales liberales se encuentran en los barrios de gran dinamismo económico o en los que viven los grupos sociales más pudientes de la sociedad cordobesa. Si el estamento nobiliario se encuentra distribuido por casi todos los barrios, destacando su presencia en San Juan, San Salvador, Santo Domingo de Silos, San Andrés, Santa María y San Nicolás de la Villa, el clero secular se concentra fundamentalmente en Santa María, aunque también aparecen numerosos clérigos en San Juan, San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Villa (vid. este tema para el siglo XVI J. ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba. III. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, pp. 20-24 y “Córdoba en los siglos de la Modernidad”, pp. 301-312).

<sup>29</sup> Las primeras urbanizaciones cristianas se realizaron en el sector de la Ajerquía –en la amplia explanada existente delante del lienzo oriental de la muralla de la Villa–, donde se habían instalado a los cinco años de la conquista de Córdoba los monasterios de San Pablo (collación de San Andrés) y San Pedro el Real o San Francisco (collación de San Nicolás de la Ajerquía). La urbanización de esta amplia zona fue debida a un proceso de edificaciones que se inició a fines del siglo XIII y se extendió hasta principios del siglo XV, afectando en primer lugar al sector de la explanada más cercano a la muralla (collaciones de San Pedro y San Nicolás de la Ajerquía), con motivo de celebrarse en él las dos ferias concedidas por Sancho IV en 1284 a la ciudad de Córdoba, así como al mismo sector perteneciente a la collación de San Andrés –el comprendido entre la puerta del Hierro y el portillo de Ferránt Yñiguez o de la Fuente-seca– al establecerse en él diversos edificios comerciales y de servicio en torno a una de las dos carnicerías concedidas por Alfonso X al obispo de Córdoba en 1281, que lindaba con el corral de las vacas. La urbanización del sector oeste de la explanada, que se realizó rápidamente con motivo de la celebración de las ferias en el lugar conocido posteriormente como calle de la Feria (actual San Fernando), posibilitaría que –unos años después y una forma más lenta– se extendiera por el otro tramo situado enfrente. Sin embargo, la parte oriental del despoblado, donde úni-

camente se encontraban ubicados los monasterios de San Pablo y San Pedro el Real tendrá una urbanización más lenta y tardía. Será en la centuria siguiente cuando se inicie la urbanización del amplio espacio comprendido entre la muralla, los monasterios de San Pablo y San Pedro el Real y el lugar conocido con el nombre de la Corredera o “bofordan”. Las primeras noticias sobre edificaciones en esta zona, que recibirá el nombre genérico de Barrionuevo por ser creación posterior a la conquista de la ciudad, son de principios del siglo XIV; pero será en el tránsito del siglo XIV al XV cuando encontremos ya plenamente urbanizado el espacio comprendido entre la calle de la Feria y la Corredera (Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1985, pp. 36-40; *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 79-81 y 216-217 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, pp. 98-99).

<sup>30</sup> En este lugar se edificará durante el siglo XIV los Reales Alcázares, lo que llevará a la construcción posterior de las murallas de su huerta y del Alcázar Viejo –recinto urbano que será poblado–, así como las de separación entre ambos, para unir todo este conjunto al recionto amurallado de la Villa (vid. sobre todo esto M. NIETO CUMPLIDO y C. LUCA DE TENA Y ALVEAR, *op. cit.*, pp. 229-273).

<sup>31</sup> Cfr. J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 82-83 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, p. 100.

<sup>32</sup> *Ibid.*, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 82-83; “La ciudad de Córdoba tras la Reconquista”, pp. 189-190 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, p. 100.

<sup>33</sup> Estos arrabales eran los siguientes: el de Omnium Sactorum, próximo a la puerta de Almodóvar; el de San Nicolás de la Villa, en torno a la puerta de Gallegos; el de San Miguel y los Tejares, en las cercanías de la puerta de Osario; el de la Malmuerta, entre dicha torre y las puertas de Osario y del Rincón; el de las Ollerías y Tinajerías, próximo a las puertas del Colodro y Excusada; el de San Lorenzo, frente a la puerta de Plasencia; el de la Magdalena, junto a las puertas de Andújar y Nueva; el de Santiago, cercano a la puerta de Baeza; y el de Los Corrales, junto a la fortaleza de la Calahorra (*Ibid.*, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 115-119 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, pp. 123-124).

<sup>34</sup> Las calles y plazas de la ciudad de Córdoba reflejan a fines del siglo XV la manera de sentir de la ciudad, ya que cumplen cuatro funciones fundamentalmente: medio de comunicación entre las distintas partes de la ciudad, escenario de todo tipo de actividades económicas, espejo de la sociedad cordobesa y lugar de reunión y conversación.

<sup>35</sup> Su anchura, como ocurría en todas las calles medievales, no sobrepasarían los tres metros, siendo frecuente que no alcanzaran los dos, no faltando zonas –callejas o barreras– por las que apenas podía transitar una persona (vid. sobre este tema M. MONTERO VALLEJO, *op. cit.*, p. 355).

<sup>36</sup> Vid. sobre este tema J. M. ESCOBAR

CAMACHO, “Córdoba en la Baja Edad Media: la red viaria de una ciudad mudéjar”, *B.R.A.C.*, 138(2000), pp. 9-55.

<sup>37</sup> En ocasiones eran los propios particulares los que, sin consentimiento previo, incorporaban parte del trazado viario a sus viviendas (vid. J. M. ESCOBAR CAMACHO, “Córdoba en el tránsito a la Modernidad”, *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2008, pp. 29-30).

<sup>38</sup> Son varios los ejemplos de ello: el ensanchamiento de la plaza de San Salvador en 1498, en la zona correspondiente a la puerta del Hierro, que también fue ampliada al ser un lugar de cierta relevancia económica para facilitar el tránsito de personas y vehículos por la misma, o a menor escala las obras realizadas con la misma finalidad en el Portillo de Corvache y en la Puerta de la Pescadería; la creación en 1512 de la plaza de San Agustín, que surgió para cumplir la función de compás del convento; o la creación igualmente de la plaza de Abades, configurada a principios del siglo XVI, al unirse la plaza bajomedieval de Malcocinado con el solar donde se ubicaba desde 1281 una de las carnicerías del cabildo catedralicio (cfr. M<sup>a</sup> D. PUCHOL CABALLERO, *op. cit.*, 128-129 y J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, pp. 84-85).

<sup>39</sup> A.M.C., *Ordenanzas de alarifes de Pero López*, libro 1<sup>o</sup>, cap. 61, fol. 145v.

<sup>40</sup> Según estas ordenanzas los edificios debían tener una determinada altura para que no quitarán el sol a las otras viviendas, estando igualmente prohibida la construcción de terrados a la calle o sobre las puertas de entrada a las casas y la apertura de ventanas desde las que pudieran verse las casas vecinas (*Ordenanzas de los Alarifes de Córdoba*, caps. 23, 33, 127 y 128).

<sup>41</sup> Vid. para los materiales usados en la construcción de estas viviendas R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, pp. 302-324.

<sup>42</sup> Mención especial merecen las casas del Alcázar Viejo al haberse conservado la tipología de sus edificios hasta la actualidad (vid. M. NIETO CUMPLIDO Y LUCA DE TENA Y ALVEAR, *op. cit.*, pp. 229-273).

<sup>43</sup> Vid. sobre este tema J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 87-95 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, pp. 109-113.

<sup>44</sup> Para un estudio de los distintos estilos arquitectónicos de estos edificios vid. M<sup>a</sup> A. JORDANO BARBUDO, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*, Córdoba, 1996. Junto a estos edificios de carácter religiosos cabe destacar también –al ser el único que se conserva de la cultura hebrea– la Sinagoga, construida en 1315 y convertida en hospital de hidrófobos, bajo la protección de Santa Quiteria, después de 1492, tras la expulsión de los judíos.

<sup>45</sup> Vid. sobre ello M<sup>a</sup> D. PUCHOL CABALLERO, *op. cit.*, pp. 130-133.

<sup>46</sup> Sobre este tema vid. el estudio de R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Las calles de Cór-

doba en el siglo XV: condiciones de circulación e higiene”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 10(1994-95), pp. 125-167.

<sup>47</sup> A.M.C., *Ordenanzas de alarifes de Pero López*, libro I, caps. 24, 25, 35 y 104, ff. 138v, 140r y 152r

<sup>48</sup> Estos dos ejes viarios se correspondían con las actuales calles Corregidor Luis de la Cerda, Cardenal González, Lucano, Lineros, Cinco Calles (antes Caño de Vecenguerra), D. Rodrigo, Agustín Moreno, San Fernando (antes de la Feria), Diario de Córdoba, Capitulares, Alfaro, Cuesta del Baillo, San Pablo, Rodríguez Marín (antes Marmolejos y Tundidores), plazas del Potro, de la Corredera, del Socorro y de la Almagra (vid. sobre esta temática R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, “La pavimentación de las calles de Córdoba a fines del siglo XV”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, 1999, pp. 119-130).

<sup>49</sup> Vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, “Córdoba en la Baja Edad Media: la red viaria...”, pp. 26-27.

<sup>50</sup> Los cristianos aprovecharon, en un primer momento, la infraestructura heredada de época musulmana, siendo varias las redes de conducción que se comprueban documentalmente. Por su importancia destacaban la que llevaba el agua desde su nacimiento –cerca de la Albaida y no lejos de la Arruzafa– hasta la Mezquita-Catedral, cuyas ordenanzas para su conservación y aumento del caudal fueron redactadas por el obispo Gonzalo de Illescas en 1459; la que llevaba el agua hasta el Alcázar real, la cual será aprovechada posteriormente para el Alcázar de los Reyes Cristianos a raíz de su construcción a mediados del siglo XIV; o la que discurría debajo de la muralla entre la Villa y la Ajerquía, que abastecía a los dos pilares situados en las cercanías de los monasterios de San Pablo y San Francisco (vid. sobre estas conducciones y el resto de los caños, así como el resto de los recursos empleados para abastecer de agua a los habitantes de Córdoba J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 97-101 y “La Córdoba bajomedieval (siglos XIII-XV). El origen...”, pp. 117-118).

<sup>51</sup> En los últimos años de esta centuria se construyeron la fuente de la Fuenseca, en la actual calle Alfaro, y el pilar de la Corredera, cuyo mantenimiento corrió a cargo del alarife Pero López y su uso fue regulado por unas ordenanzas dirigidas a los carpinteros para la conservación y limpieza de la fuente (cfr. M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba. II. Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, pp.263-264).

<sup>52</sup> Vid. F. AZORÍN, “El alcantarillado de Córdoba”, *Al-Mulk*, 2(1961-62), p. 193.

<sup>53</sup> A.M.C., *Ordenanzas de alarifes de Pero López*, libro I, caps. 45, 52 y 88, ff. 143r, 144r y 149r respectivamente.

<sup>54</sup> *Ibid.*..., caps. 42, 44, 45, 51, 52, 86 al 92 y 115 al 117.

<sup>55</sup> En 1491 aparece en Córdoba las figuras de “los mayordomos, como oficiales auxiliares del concejo encargados de la limpieza del cas-

co urbano, aunque a veces eran los propios vecinos de las calles cordobesas los que tienen que costear determinados arreglos” (J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, p. 81).

<sup>56</sup> La salud de los cordobeses era una preocupación constante del concejo cordobés, pues además de regular a través de sus ordenanzas la acumulación de basuras, estiércol y otros desechos en las calles, solares, proximidades de las murallas o junto a los arroyos que atravesaban la ciudad, fuera de los muladares creados con dicha finalidad, también se preocupaba de otros temas como era la construcción de retretes, chimeneas, establos, baños, hornos y palomares (vid. sobre ello J. L. del PINO GARCÍA, “Gobierno, salubridad e higiene en Córdoba durante el siglo XV”, *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*, Córdoba, 1999, pp. 113-114).

<sup>57</sup> Cfr. J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, p. 81

<sup>58</sup> A.M.C., Sección 7ª, Serie 10, n. 23, doc. 1. Vid. sobre ello J. L. del PINO GARCÍA, “Gobierno, salubridad e higiene...”, pp. 115-117.

<sup>59</sup> Estas dos comunidades étnico-religiosas vivían en sectores urbanos segregados del resto de los barrios de la ciudad, como eran la Judería y la Morería. Aunque esta segregación física existió, no fue totalmente determinante, ya que bastantes individuos de estas minorías vivieron fuera de los recintos urbanos destinados a ellos (vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 106-112).

<sup>60</sup> Existió también otro grupo humano, dentro de la sociedad cordobesa de fines del siglo XV, totalmente discriminado: los esclavos, que unen a su marginación la pérdida de libertad. Procedían de la costa oeste de África y del reino nazarí, sobre todo cuando los Reyes Católicos emprenden la guerra contra Granada.

<sup>61</sup> En el estamento de los privilegiados se incluían la nobleza, las Órdenes Militares, el clero y los caballeros hidalgos y ciudadanos, cuyo nivel económico les permitía mantener caballos y armas. Los no privilegiados constituían la mayoría de la población, encontrándose dentro de este grupo –además de los campesinos que vivían en la ciudad, al ser una sociedad bastante ruralizada– los menestrales, incipiente burguesía que con el paso del tiempo irá teniendo mayor importancia en la vida de la ciudad (vid. J. M. ESCOBAR CAMACHO, “La creación del concejo de Córdoba a través de su Fuero”, *B.R.A.C.*, 104(1983), pp. 189-206).

<sup>62</sup> Así aparece reflejado en un manuscrito de 1402 (vid. al respecto M. NIETO CUMPLIDO, “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, *Tres estudios de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1977, pp. 11-65).

<sup>63</sup> Vid. sobre este grupo E. CABRERA MUÑOZ, “El nacimiento de una aristocracia”, *Córdoba capital*, tomo I, Córdoba, 1994, p. 57.

<sup>64</sup> Una muestra de ello son los elevados precios de algunos productos considerados de primera necesidad, cuyo comercio estaba controlado por el concejo, así como la diferencia existente entre los salarios que percibían los oficiales pertenecientes a la oligarquía munici-

pal y la situación salarial del amplio estamento de los no privilegiados (vid. J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, p. 89).

<sup>65</sup> Vid. al respecto J. M. ESCOBAR CAMACHO, “La imagen de una ciudad a fines de la Edad Media: Córdoba en la época del Gran Capitán”, *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, Córdoba, 2003, pp. 31-34.

<sup>66</sup> En primer lugar estaban los edificios dedicados íntegramente a fines comerciales (alcaicería, alhóndiga, etc.), que tenían una cierta uniformidad y respondían a un esquema simple y sencillo. Junto a ellos encontramos los edificios destinados a tiendas, de gran simplicidad en cuanto a su configuración, y a casastienas, cuya estructura era algo más compleja. Si los primeros, que podían ser simples dependencias de la casa o, por el contrario, encontrarse totalmente independientes de las viviendas, estaban destinadas exclusivamente a una función comercial o industrial, los segundos cumplían una función mixta al ser lugares de residencia y trabajo. Por último, conviene mencionar también aquellos edificios que, aunque su finalidad era distinta, podían tener algunas dependencias dedicadas a tiendas; nos referimos a los mesones, cuya función esencial era la de servir de hospedaje a viajeros y caballerías, pero en los que podía haber cierta actividad comercial en algunas de sus tiendas anejas o en sus poyos delanteros (vid. sobre la tipología de estos edificios A. ROMERO ROMERO y Mª R. RELAÑO MARTÍNEZ, “Las tiendas cordobesas a fines del siglo XV”, *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, 1999, pp. 291-298 y J. M. ESCOBAR CAMACHO, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 89-95 y “La vivienda cordobesa a fines de la Baja Edad Media”, *Actas Congreso de Profesores-Investigadores de Bachillerato de Andalucía*, Córdoba, 1990, pp. 302-324).

<sup>67</sup> Vid. sobre este tema J. M. ESCOBAR CAMACHO, “Áreas comerciales e industriales en la Córdoba bajomedieval: su localización y evolución”, *Actas II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1994, pp. 315-325.

<sup>68</sup> Vid. sobre todo ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, “Economía urbana de Córdoba durante la época de los Reyes Católicos”, *Córdoba y la época de Isabel la Católica*, Córdoba, 2006, pp. 195-213.

<sup>69</sup> *Ibid.*..., pp. 213-216.

<sup>70</sup> Vid. sobre ello J. M. ESCOBAR CAMACHO, “La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: funciones urbanas”, *B.R.A.C.*, 127(1994), pp. 201-213.

<sup>71</sup> Vid. sobre este tema J. L. del PINO GARCÍA, “El concejo de Córdoba a fines de la Edad Media: estructura interna y política municipal”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 1993, pp. 355-401 y “Gobierno y salubridad e higiene...”, pp. 107-112, así como J. B. CARPIO DUEÑAS, *op. cit.*, pp. 79-80.

<sup>72</sup> Vid. sobre este tema J. M. ESCOBAR CAMACHO, “El sistema penitenciario en la Baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba”, *B.R.A.C.*, 151(2006), pp. 9-36.

<sup>73</sup> Cfr. M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba...*, pp. 235-237.

<sup>74</sup> La presencia de instituciones asistenciales es un hecho en todas las collaciones durante esta época histórica, estando ubicadas incluso extramuros de la ciudad, si bien en algunas zonas su número es mayor que en otras, generalmente en aquellas de mayor densidad poblacional o de mayor nivel económico de sus vecinos. Sin entrar en una enumeración por collaciones de los hospitales existentes, que en su mayoría estaban sostenidos por cofradías, podemos señalar que su presencia es mayor en la Ajerquía que en la Villa. Por collaciones destacaba –en primer lu-

gar- la de San Pedro, en la Ajerquía, seguida por la de Santa María, en la Villa; mientras que la de Omnium Sanctorum y San Miguel, en la Villa, y las de Santiago y Santa María Magdalena, en la Ajerquía, eran las que contaban con menor número de edificios dedicados a esta labor asistencial (vid. sobre este asunto J. M. ESCOBAR CAMACHO, "La asistencia a los pobres en la ciudad de Córdoba durante los siglos bajomedievales: su localización geográfica", *MERIDIES*, 1(1994), pp. 39-62).

<sup>75</sup> Vid. sobre este tema E. CABRERA MUÑOZ, "Sobre la violencia en Andalucía duran-

te el siglo XV", *Actas Congreso La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos, 1391-1492*, Sevilla, 1994 y "Crimen y castigo en Andalucía durante el siglo XV", *MERIDIES*, 1(1994), pp. 9-37.

<sup>76</sup> Salomón Zacharia.

<sup>77</sup> Eisenhower

<sup>78</sup> Pierre Teilhard de Chardin

<sup>79</sup> Palomino.

<sup>80</sup> Lápida en su memoria en la Iglesia de San Martín donde fue enterrado Juan de Mesa y Velasco.

<sup>81</sup> Mario Pedrosa, 1975



# SEMINARIO “CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA”

Ildfonso Robledo Casanova



Las actividades del Seminario de Arqueología de nuestra Asociación comenzaron el día 26 de marzo con un recorrido que llevamos a cabo por la calzada romana del Pretorio, que unía la ciudad de Córdoba con algunas de las minas de cobre de Sierra Morena. La actividad fue coordinada por Fernando Penco Valenzuela, director del Museo del Cobre de Cerro Muriano y por Ildfonso Robledo, director del Seminario.

## Calzada romana del Pretorio

La calzada del Pretorio, que no es mencionada en ninguna de las fuentes literarias romanas que se ocupan de estas cuestiones (Itinerario de Antonino, Anónimo de Rávena, Geografía de Estrabón o Geografía de Ptolomeo) arrancaba de la Puerta Pretoria de la Colonia Patricia Corduba, actual Puerta del Osario, en la plaza de Colón, para abandonar la ciudad por la avenida del Brillante desviándose después por lo que hoy conocemos como Sendero de la Traición hasta arribar al punto kilométrico 14,5 de la carretera de Villaviciosa y dirigirse desde allí al valle de los ríos Guadalupe y Guadiato, en donde se conservan dos magníficos puentes: el primero de época romana, que cruza el Guadalupe, y el segundo, andalusí, que atraviesa el Guadiato.

Las fuentes arqueológicas confirman que a la salida de nuestra ciudad la calzada estaba enlosada (excavaciones de Rafael Hidalgo Prieto en las inmediaciones de la Puerta del Osario y estudios de Samuel de los Santos Gener y Antonio García y



Bellido en la avenida del Brillante). En el tramo que se ha conservado, que arranca de las inmediaciones de El Cerrillo, en la zona del Hospital de los Morales, se puede apreciar que la base de calzada se adapta a la roca madre, en la que está encajada. Llama la atención que en esa roca madre es frecuente encontrar vestigios de fondos marinos fosilizados, que nos hablan de los tiempos en que Sierra Morena estaba en el fondo de un inmenso océano.

En su estudio sobre las calzadas romanas de nuestra provincia, Enrique Melchor Gil indica que este camino unía la ciudad de Córdoba con una serie de minas de cobre y de plomo argentífero, situadas en el entorno de los ríos Guadalupe y Guadiato, que habrían sido explotadas durante los siglos I y II después de Cristo: el Mico, Casilla del Cobre, Castripicón, Lagar de la Cruz y El Desierto.





Estaríamos ante un camino minero que tras atravesar esa zona se encaminaría luego a otros centros de explotación ubicados en los términos de Villaviciosa de Córdoba, Villanueva del Rey y Fuente Obejuna. En sus explicaciones sobre el terreno, Fernando Penco nos hizo saber que estudios modernos hablarían de que este camino también se dirigía a las minas de Sisapo. En tiempos andalusíes todo parece sugerir que esta calzada enlazaba con el camino que unía las ciudades de Córdoba y Badajoz.

En diversos momentos del recorrido, Ildelfonso Robledo comentó las singularidades constructivas de las calzadas romanas, de acuerdo con lo que autores como Vitrubio (Libros de Arquitectura) y Ulpiano (Digesto) nos han transmitido. Fernando Penco, por su parte, profundizó en las singularidades de la minería del cobre en nuestra provincia, cuestión que viene siendo objeto de sus estudios desde hace años.

La actividad la llevamos a cabo en una atractiva mañana de primavera, siendo de destacar la bondad del tiempo con que contamos y la magnífica decoración floral, sobre todo de jaras, que pudimos disfrutar a lo largo del recorrido.

## Minería del cobre en Cerro Muriano



El día 16 de abril, dirigidos nuevamente por Fernando Penco Valenzuela, los miembros del seminario nos desplazamos a Cerro Muriano para conocer in situ los vestigios de la antigua actividad minera en esta comarca serrana de Córdoba.

Iniciamos el recorrido en las instalaciones del Museo del Cobre y desde allí nos acercamos a los restos de lo que fueron las fundiciones de ese mineral de la empresa británica Córdoba Copper Company, que a fines del siglo XIX y principios del siglo XX llevó a cabo una nueva explotación de las antiguas minas romanas de Cerro Muriano. Desde el Cerro de la Coja, en las inmediaciones del Museo del Cobre, los vestigios de esta factoría ofrecen un aspecto sugerente que evoca a una

ciudad precolombina que está luchando por emerger de la maleza que la circunda. Aquí era donde se llevaban a cabo los trabajos de trituración, lavado, selección y decantación del mineral, para su posterior fundición. Durante el recorrido tuvimos oportunidad de contemplar las escombreras en las que se acumulan los restos de escorias de la fundición así como las montañas de sedimentos procedentes de los trabajos de lavado del mineral.



Guiados por Fernando, fuimos dejando atrás este interesante vestigio de Arqueología Industrial y siguiendo el camino de los Pañeros fuimos surcando las lomas de la sierra. Era una mañana primaveral y nos rodeaban campos inmensos plenos de verdor salpicados una y otra vez por manchones rojizos que denunciaban la presencia de minerales de cobre en las entrañas de la tierra. Pronto llegamos a lo que los lugareños llaman Piedra Horadada, un enorme crespón de cuarzo con restos de cobre que adapta una forma muy sugerente que suele presentarse como símbolo de Cerro Muriano en los folletos turísticos. Algo más allá nos desviamos del sendero para contemplar nuevos vestigios industriales mineros. Estábamos ahora en el denominado Cerro del Depósito, que Fernando Penco nos explicó con detalle. Al poco, tendríamos oportunidad de hacer una nueva parada explicativa: nos encontrábamos ante la boca de una mina que siguiendo un filón de cobre penetraba en la roca. La mina no ha sido todavía excavada pero sus dimensiones sugieren que su origen se remonta a tiempos romanos.

El punto final de nuestro recorrido fue la mina prehistórica de Quitapellejos. Se trata de una mina a cielo abierto en la que las gentes del Calcolítico explotaron un gran filón de malaquita y azurita. Los restos se alzan en un enclave privilegiado, cerca de las nubes, en el que Fernando Penco profundizó en las singularidades mineras de la zona en la que nos encontrábamos y los distintos modos de explotación prehistóricos, protohistóricos y romanos.

Las minas de Cerro Muriano comenzaron a ser explotadas hace 5.000 años, en los últimos momentos de la Prehistoria, cuando el cobre adquirió una gran



importancia en la vida de los hombres. Los trabajos, en diversas etapas, prosiguieron hasta 1929 en que en el contexto de una profunda crisis económica internacional la Córdoba Copper decidió abandonar definitivamente las explotaciones. En los tiempos de Roma hubo de existir en estos parajes un distrito o poblado minero de cierta importancia, sobre todo a partir de Tiberio, en cuyo reinado se tienen fechadas importantes obras de reforma en las termas públicas que en años pasados fueron excavadas en el denominado Cerro de la Coja.



Tras las explicaciones de Fernando Penco en Quitapellejos iniciamos el regreso al Museo del Cobre, cuyas singularidades nos fueron comentadas con detalle. Consta de tres salas dedicadas a exponer materiales sometidos a análisis metalográficos así como restos arqueológicos mineros de épocas protohistórica y romana. En la última sala se exponen los materiales identificados en las excavaciones del Cerro de la Coja, donde ya apuntamos antes que se situaban unas termas públicas datadas en tiempos de Tiberio.

Fernando Penco nos explicó que durante varios años él había pensado que era precisamente en el Cerro de la Coja donde había sido tomada una fotografía que reviste especial importancia en la historia de nuestro país. Es la mítica imagen captada por Robert Capa en la que un miliciano ha sido alcanzado por un disparo enemigo, en los tiempos de la Guerra Civil. Está documentado que Capa visitó el frente de Cerro Muriano y que tomó diversas fotografías, motivo por el que en el Museo del Cobre se exponen algunas de ellas. Recientes investigaciones realizadas por Fernando Penco han hecho, sin embargo, que en estos momentos piense que la imagen pudo ser tomada en el frente de Espejo, en el que también estuvo presente Robert Capa, atraído por la notable presencia anarquista implantada en aquella población cordobesa.

## Rute el Viejo

El día 29 de octubre llevamos a cabo una nueva actividad, consistente ahora en visitar lo que hoy es un despoblado de origen medieval que conocemos con el nombre de Rute el Viejo. Dirigió la visita Francisco Porras,

miembro de nuestra asociación y buen conocedor del entorno natural que envuelve a la población de Rute, atractiva villa de la Subbética cuyo blanco caserío se extiende por las faldas de la sierra de su nombre, en las proximidades del pantano de Iznajar.



Rute es una ciudad de origen incierto, en cuyas proximidades se encuentran los vestigios de esa antigua fortaleza islámica que constituía precisamente el objeto de nuestra visita. Durante los tiempos de la dominación musulmana, Rute el Viejo pasó prácticamente desapercibida, situándose durante largo tiempo en la frontera cristiano-andalusí, pasando sucesivamente de unas manos a otras. Fernando III la había tomado en 1240 pero la conquista cristiana definitiva no llegaría hasta tiempos de Juan II, cuando fue reconquistada de nuevo por Sánchez de Barrionuevo, quién, adquiriendo su señorío, la repobló con gentes que procedían de Segovia. En 1466 pasó a formar parte del condado de Cabra, en la persona de don Diego Fernández de Córdoba, integrándose poco después en el poderoso ducado de Sessa.



Los restos del castillo de Rute el Viejo se alzan en lo alto de un cerro, dando frente a la campiña. En su tiempo hubo de ser una fortaleza de difícil conquista ya que todavía se conservan buenos tramos de murallas que estuvieron protegidas por numerosas torres, de las que aún subsisten dos, de unos cuatro o cinco metros de altura, de parecida factura a la del cercano castillo de



Zambra. Llama la atención la gran cantidad de vestigios cerámicos presentes en el terreno, que nos hablan de la importancia del lugar en otros tiempos. En la zona más elevada del cerro se conservan los cimientos de una torre de 11 metros de lado y 3,20 metros de espesor.

Tras visitar las ruinas de este interesante des poblado, nos trasladamos al paraje natural de la Hoz y a los canchales que envuelven al pantano de Iznájar. En ambas ocasiones tuvimos oportunidad de disfrutar de unas bellísimas panorámicas paisajísticas.

Por la tarde, tras un reparador almuerzo de hermandad bien surtido de los platos típicos del lugar, visitamos las instalaciones de varias empresas ruteñas que como es conocido están especializadas en la fabricación de dulces navideños. Todos los asistentes a la excursión habríamos de regresar a Córdoba bien aprovisionados de turrone y chocolates.



**ARTE**

---





# EL MARFIL Y EL COMERCIO MEDIEVAL MEDITERRÁNEO

Ángel Galán y Galindo

## La sucesión del Imperio Romano

El Imperio Romano sufre un definitivo desdoblamiento. Mientras que una parte, la occidental, Roma, se convierte en Sede de la Iglesia y queda fraccionado en emergentes naciones, aunque más tarde se reconstituye, en el siglo IX, un relativo concepto de "Imperio". Por otro lado la parte oriental, Constantinopla, en un renacimiento de la idea "helenística", sustituye el Imperio Romano por un Imperio neo-greco, Bizancio. Será éste excepcional consumidor de marfil, aunque mayoritariamente dedicado al arte religioso, con notoriedad especial en el reinado de Justiniano y sus sucesores (siglos VI y VII). Sufrirá después dos etapas de paralización por las respectivas "iconoclastias" (eliminación de imágenes religiosas) (717-800 la primera, proclamada por el "basileo" León III "el Isáurico" y entre 820-842 la segunda, la de Miguel II "el tartamudo"). Durante la primera, la apreciación del marfil como producto "imperial" y religioso se traslada a Occidente, consecuencia de la huida de muchos artesanos y la creación de escuelas eborarias por Carlomagno, primero (800-814) y por sus sucesores germánicos Otón I y Otón II (936-983), después. En ambos casos el arte escultórico en marfil alcanzará cuotas tan elevadas como las obtenidas en Bizancio.

El Imperio greco oriental supone la continuidad de dos funciones heredadas de Roma: la de cabeza religiosa de la Iglesia, en constante discusión con la aquí subsistente, que acabará con una división del Cristianismo, que permanece hasta la actualidad; y la función Imperial en la que la destrucción del Imperio de Occidente por las invasiones de diversos "pueblos bárbaros" empujados por los hunos y la aparición de poderes "nacionales" sin excesivo ánimo unitario, generará un tipo de "Imperio" que, aunque contaba con una relativa aceptación, chocará pronto con los intereses materiales y hegemónicos de la Iglesia y el fraccionamiento del poder político.

Con la aparición del fenómeno islámico: extraordinariamente importante en los órdenes religioso, político y económico, el Orbe post-romano cambiará totalmente. Bajo la hegemonía de unos pueblos casi desconocidos, los árabes, la fuerza poderosa de una nueva religión servirá de aglutinante a los más diversos

pueblos, desde los persas y los indios hasta los hispanos, pasando por egipcios, sirios y beréberes, agregando poblaciones nómadas (turcos y mongoles) y hasta núcleos marginales de China. Las rápidas victorias sobre bizantinos y persas (con la completa destrucción en este caso del Imperio Sasánida) llevaron a los musulmanes desde la India hasta el mar Atlántico en menos de ochenta años y a apoderarse de las fuentes conocidas de marfil, cuyo comercio llegaron virtualmente a monopolizar.

El comercio directo con los países cristianos, orientales y occidentales, se convierte en meramente circunstancial, todavía más alterado aún por la aparición de otro fenómeno nuevo: "Las Cruzadas" (desde 1096 la primera, hasta 1270 la octava y última), con lo que se desata un conflicto, en el que participan los ya desunidos poderes islámicos, los no menos integrados cristianos, el Imperio Bizantino y las circunstanciales motivaciones de los propios cruzados, que se convierte en un enmarañado enredo de intereses que obstaculiza verdaderamente todo tipo de relación comercial normalizada.<sup>1</sup>

## El arte en marfil

El importante núcleo eborario de "arte bizantino", heredero de los marfiles paleocristianos y coptos, desarrollado inicialmente en Egipto, tras la ocupación árabe (640) subsistirá en Constantinopla hasta la toma de esta ciudad por la Cuarta Cruzada (1204) y la proclamación del llamado "Imperio Latino" (1204 hasta 1261), con cuyos hechos se acaba definitivamente esta manifestación del arte bizantino, antes incluso de la conquista de Constantinopla por los turcos (1453). Los mejores productos, principalmente los de contenido religioso que nos han llegado, se producen en el periodo "Justiniano" (siglo VI) con un renacimiento en el siglo X, bajo Constantino VII y los Romano I y II (913-970) y un periodo final con la Dinastía Focas (primera mitad del XI). Los talleres imperiales se reconstruyen, ya muy limitados, en regiones marginales del Imperio y sobre todo en Venecia, donde alcanzarán su final. Hay que registrar que, además de Constantinopla, otros puntos del Imperio como el Exarcado de Rávena (540-754) alcanzaron notoriedad por la producción de algunos excelentes ejemplares.

Los talleres imperiales de Occidente, creados en varias ciudades del Imperio Carolingio: Aquisgrán, Milán, la región del Mosa, Colonia, tendrán etapas de

esplendor y otras de apagamiento, con máximos en el siglo IX (Carlomagno) y los Otones (segunda mitad del s. X). Sus productos se enmarcan dentro del “arte románico”. Después, los talleres locales, dependiendo de los suministros de materia prima, seguirán realizando productos más secundarios hasta que en el siglo XII, acabadas las existencias de marfil como consecuencia del impacto de las Cruzadas en el comercio, se reduce su elaboración, sustituida por objetos realizados con hueso en Colonia, las regiones alpinas y el Norte de Italia, aunque subsistiendo la producción siciliana. Ya los “fatimíes” que dominaban Egipto, habían impuesto restricciones al suministro de marfil desde el siglo X, salvadas en parte por la labor de los comerciantes amalfitanos y apenas restablecido algún tiempo después tras la irrupción de los emires ayyubíes (1171), manteniéndose algo más fluido posteriormente con la toma del poder en Egipto y Siria por los esclavos “mamelucos” (1250), para endurecerse progresivamente más tarde con los turcos otomanos y su creciente presión (conquista de Constantinopla 1453 y Egipto 1517). Por otra parte los mongoles, que habían conquistado Bagdad en 1258, amenazaban las fronteras de los mamelucos y cerrado prácticamente las vías comerciales con Oriente.

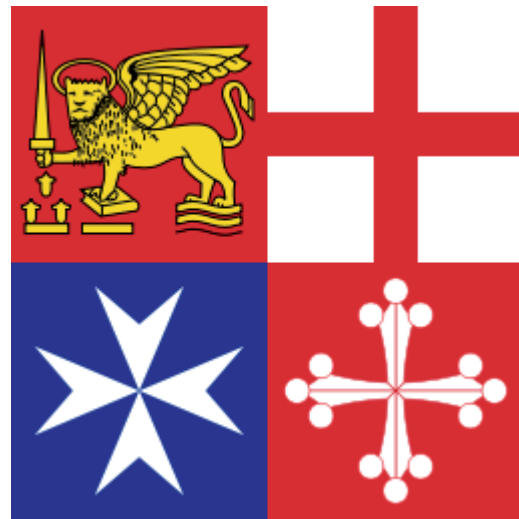
Los marfiles sicilianos, elaborados con “arte islámico” cobraron especial importancia durante el siglo XII, precisamente como consecuencia de la venta de recipientes a los peregrinos a Tierra Santa, tras la conquista de Jerusalén (1096) por la Primera Cruzada, para contener las reliquias, auténticas o falsas, que allí obtenían. Gran parte de estos marfiles se realizan con placas de marfil recicladas, pero la mayoría de los suministros procedían de los intermediarios italianos radicados en Egipto.

Cuando a partir de los últimos años del siglo XIII finalizan las Cruzadas y se suavizan las condiciones comerciales con los “sultanes” mamelucos, se produce una gran afluencia de marfil en Francia, Italia y Alemania, generalizándose la creación de talleres, muchos de ellos en París y la región renana, con una espectacular producción de imágenes de la Virgen y retablos religiosos en “arte gótico”, a los que se une multitud de productos “profanos” como cajitas “amorosas” y valvas de espejo. El marfil ha dejado de ser producto exclusivo de las elites religiosas y políticas, ya que, como consecuencia del ascenso económico de las clases burguesas, cada vez más personas tienen acceso a bienes antes reservados a la Iglesia y a los más poderosos.

Situada, como hemos visto, con la evolución global del arte eborario durante la Edad Media, resulta ahora de interés estudiar el papel de los intermediarios comerciales que, durante tan largo periodo, hicieron posible el suministro de materia prima. Y no sólo eso, sino que algunos de ellos se convirtieron también en centros industriales especializados.

## Las Repúblicas Marineras y el comercio medieval

Bajo esta denominación se agrupan una serie de ciudades marítimas, principalmente italianas (“*Le Repubbliche marinare*”) que a partir del siglo IX desarrollan una actividad comercial de extraordinaria importancia en el ámbito mediterráneo, alcanzando independencia política, al margen de los grandes poderes de la época: el Sacro Imperio Romano-Germánico, el Imperio Bizantino, el Pontificado romano o los estados musulmanes.



*Esta imagen, bandera de la actual Armada Italiana, recoge las de las repúblicas de Venecia (león de San Marcos), Génova (cruz roja de San Jorge), Pisa (cruz blanca floreada) y Amalfi (cruz de Malta patada sobre fondo azul).*

Las de mayor importancia histórica fueron, sin duda, Venecia (*la Serenissima*) y Génova (*la Superba*), tras ellas Pisa y Amalfi, menos destacadas Ancona, Spoleto (hoy Split) y Ragusa (hoy Dubrovnik) y ya menos conocidas Trani, Noli y Gaeta. Las relaciones entre ellas fueron siempre de gran competencia comercial y de rivalidad política, no exenta de periodos de alianza e incluso cooperación.

Procedentes unas de territorios del Imperio de Occidente: Genova, Pisa y Gaeta, otras del Bizantino: Amalfi, Venecia, Ancona, Spoleto y Ragusa; su azarosa historia trenzó conflictos sólo explicables por la rivalidad comercial, como la participación de Venecia en la 4ª Cruzada (1204) que acabó imponiendo el Imperio Latino en Constantinopla y relegando a los “*Basileos*” bizantinos a una sede en Nicea (Asia Menor) o la venganza de Génova en 1261 tras la reconquista de Constantinopla por el Emperador bizantino Miguel VIII Paleólogo.

Hechos importantes en otros campos se derivan de estas luchas: por ejemplo cuando tras la batalla de Curzola (1298), en que cayó prisionero el Dux veneciano

Andrea Dandolo, también el gran viajero Marco Polo fue capturado por los genoveses. Durante su cautiverio pudo dictar el relato de sus fabulosos viajes a su compañero de celda, el pisano Rustichello, lo que hizo posible que se popularizara, más adelante, la descripción de los extraños países del extremo Oriente.<sup>2</sup>

Sin duda alguna, el comercio con Oriente era el gran motor de estas potencias marítimas, grandes o pequeñas, dadas las conflictivas relaciones políticas y militares entre los imperios cristianos y los emiratos musulmanes o de unos y otros entre sí, dando lugar a las más impensables alianzas. El comercio Oriente-Occidente se centraba principalmente en algunos productos relativamente exóticos como el marfil, el algodón y las especias o de común aprecio, cual el caso del oro, la sal, el trigo o la mano de obra esclava.

Además del comercio, las naves se ocupaban del transporte de peregrinos a Tierra Santa y del tráfico de reliquias, añadiendo como consecuencia de las Cruzadas, el movimiento de los respectivos ejércitos y sus abastecimientos. No faltaba, por supuesto, entre sus actividades la piratería, siempre paralela a la navegación y en la que los cuantiosos rescates y botines obtenidos eran fuente no desdeñable de ingresos.

Hay base suficiente para pensar que el origen del capitalismo comercial y financiero comienza con la actividad de estas potencias, que además, crearon instrumentos mercantiles que han perdurado hasta nuestros días como la letra de cambio, el cheque, la contabilidad (Fra Lucca Pacciolo), el empleo de monedas de apreciación internacional y los seguros, junto con grandes avances tecnológicos en la navegación, como la implantación del uso en Occidente del invento chino de la brújula y su mejora técnica, debidos a los amalfitanos Flavio y Gianni Gioia. El primer "código" de Derecho Marítimo, incluso precedente del Derecho Internacional, fueron las "Tavole amalfitane" creadas en Amalfi en fecha indeterminada del siglo X.

Una de estas ciudades maríneas, Pisa, sería absorbida por su competidora del interior, Florencia, en 1406; Amalfi, como veremos sería saqueada por los pisanos en el siglo XII, en tanto que Génova y Venecia mantendrían largo tiempo su peculiar y conflictiva coexistencia hasta el siglo XIX, especializándose en el comercio con Occidente la primera y con Oriente la segunda, pero cada vez más interferidas por las renacidas potencias imperiales del centro de Europa.

Los asentamientos, "fondaci" (equivalente al árabe fonduq), de los comerciantes itálicos en países extranjeros, especialmente los musulmanes, y el establecimiento de "cónsules" representantes de los intereses de las "repúblicas" mercantiles, son el origen de las embajadas, consulados y legaciones estables que hoy conocemos.<sup>3</sup>

Hay también un precedente de organizaciones asistenciales, debido también a los amalfitanos, la creación del Hospital de San Juan "el limosnero" en la Ciudad de Jerusalén en 1048 para la atención a peregrinos, que sería base para la fundación de la Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén el año 1099, tras la conquista de la Ciudad Santa por la Primera Cruzada.

El marfil y los productos con él elaborados, alcanzaron considerable importancia especialmente en dos de estas Repúblicas: Amalfi, que ahora nos ocupará y muy posteriormente Venecia.

## La "Repubblica" Amalfitana

Tal vez la más precoz de las ciudades maríneas fue Amalfi. Situada en una accidentada costa (la costera amalfitana), cerrado el acceso al interior por los Montes Lattari y con el mar Tirreno por delante, sus habitantes, sin posibilidad de expansión hacia el Sur, por la amplia demografía de las poblaciones del Golfo de Salerno, ni hacia el Norte con Sorrento y Nápoles que, aunque a la sazón decadentes, contaban con importantes apoyos políticos y militares, los amalfitanos hubieron de enfrentarse al Mar. Ya disponían de obispo propio desde fecha tan temprana como 596, aunque su fundación, por los romanos, se remonta al 339.<sup>4</sup>

Posesión bizantina, como gran parte del Sur de Italia, sería su ciudad ocupada por los longobardos dirigidos por el duque Sicardo de Benevento en 839, cuando apenas pocos años antes habían comenzado su actividad comercial. No obstante, con el apoyo bizantino desde el Ducado de Nápoles, consiguieron proclamar su independencia en 850, dirigidos por una serie de "prefectos", aunque bajo una nominal tutela bizantina hasta su plena independencia en 897. En 958 eligieron por primera vez un Dux propio, Sergio I.

El secreto de esta ciudad fueron sus poderosas naves, llamadas "galeras",<sup>5</sup> construidas en sus propias atarazanas, por lo que, aunque no contaba con ejército terrestre como las otras ciudades navieras, pudo mantener un comercio muy importante con los países musulmanes contando con una "colonia" propia en El Cairo el año 996. Por cierto, que seguían manteniendo una relación privilegiada con Bizancio. Durante el reinado de Basilio II en Constantinopla (976-1025), cuando los fatimíes que gobernaban Egipto desde 969 (habían fundado El Cairo en 973), trataron de detener la potencia naval de Bizancio, construyendo una escuadra musulmana, ésta ardió en el puerto de Iskanderiyya (Alejandría) antes de salir a la mar. De este hecho se culpó inicialmente a los amalfitanos cuya base cairota fue atacada por la plebe y por las milicias egipcias. La buena relación política de Amalfi con los imanes (califas) fatimíes, hizo que los culpables del ataque fueran severamente castigados.<sup>6</sup>



Los comerciantes amalfitanos visitaron, se supone que por primera vez, el Califato de Córdoba, pocos años después de que 'Abd el Rahman Al Nasir asumiese el título califal (929) y le ofrecieron sus mercancías. El Califa Omeya las adquirió e hizo gran aprecio de ellas, según relata el cronista Ibn Hayyan (Muqtabis V).<sup>7</sup>



Quizás el más importante de los dux amalfitanos fue Manso o Mansone I (966-1004) que incluso controló el vecino "principado" de Salerno, cuyo título asumió entre 981 y 983. Sería la época más brillante de la ciudad de Amalfi que llegó a contar con más de 70.000 habitantes. El cronista Ibn Hawqal, con referencia al año 977 indica de Amalfi: "Es la ciudad más próspera de Lombardía, confina con Nápoles, bella ciudad, pero menos importante que Amalfi..."

*En la imagen anterior se muestra un antiguo tapiz de la familia normanda Hauteville, donde aparecen en banquete el Jefe Tancredo, y sus doce hijos junto al enviado salernitano que les ofrece viajar como mercenarios al Sur de Italia. (siglo XI). Hacia 1035.*

*Aparecen Tancredus padre, su esposa Fresenda y los hijos varones: Serlo, Guillermo, Dreu, Unfrido, Godofredo, Roberto, Malgerio, otro joven Guillermo, Alveredo, Tancredo, Umberto, Rogelio y el "huésped" enviado por el Príncipe de Salerno. No están las hermanas, que eran tres.*

Con el Dux Manso II (1028-1052) la potencia amalfitana comienza a decaer, por lo que se busca la colaboración de los vikingos normandos Hauteville (en italiano Altavilla). Con el apoyo papal uno de ellos, el condottiero Roberto "el Guiscardo" (el astuto), ya Duque de Apulia, obtendrá, como "protector", el título de "Dux amalfitanorum" (Conductor de los amalfitanos) en 1073 al que unirá en 1077 el de "Príncipe de Salerno" y "Conde de Sicilia".<sup>8</sup>

Las relaciones de Amalfi con Pisa fueron muy oscilantes, como era habitual entre competidores

mercantiles. Juntas, ambas ciudades, hicieron frente a los musulmanes que llegaron a ocupar parte del Sur de la península itálica, colaboraron también en el ataque de los pisanos a Mallorca (1087), donde es fama que éstos se apoderaron del famoso "grifo" de bronce que todavía conservan en su ciudad. Sin embargo el fin de la importancia amalfitana sería precisamente a manos de Pisa.

La "protección" de los normandos se fue convirtiendo en dominio, aunque muchos nobles no aceptaron de buen grado al "Guiscardo" enviado por el Papa Alejandro II. Los amalfitanos se rebelaron entre 1096 y 1100 contra Roger I, ya Duque de Sicilia. Sin embargo, definitivamente asentados los nórdicos como reyes sículos (Roger II en 1130) este dominio sería inamovible. En 1135 estalló la guerra del rey siciliano contra una poderosa coalición de Pisa, Génova, el Emperador Lotario II de Supplinburg y el Papa Inocencio II y durante el conflicto Amalfi fue saqueada por los pisanos en 1135 y 1137 con lo que su importancia mercantil casi desapareció. Dos siglos después, en 1343, un maremoto gigantesco destruyó definitivamente la ciudad, el mar recuperó parte del territorio y las famosas "atarazanas" desaparecieron definitivamente.

## Amalfi y el marfil

Uno de los productos orientales atractivos para el comercio era el marfil. Procedente de tres localizaciones: el África occidental, accesible desde la época fenicia pero que en la Edad Media lo era solamente a través de las rutas caravaneras saharianas, el África Oriental al que se unía el procedente de la India y el Sureste asiático y que llegaban a través del Nilo como en los tiempos del antiguo Egipto o por el Golfo Pérsico y el Mar Rojo.

En el siglo X-XI, época que ahora nos ocupa, estaba monopolizada su obtención por el régimen fatimí que, tras controlar gran parte del África septentrional (909), se hizo con Egipto (969). Las estrechas relaciones de los fatimíes con Amalfi están claramente manifestadas e incluso los comerciantes de esta ciudad, aprovechando tal situación, actuaban en no pocas ocasiones como agentes bizantinos y proveían directamente a Constantinopla de la oportuna materia prima. Cabe sospechar que la presencia amalfitana no sería del todo ajena a la aparición de los primeros marfiles en Córdoba, de los que hablan las crónicas en la primera mitad del siglo X. Más adelante, Córdoba obtuvo este producto del Occidente africano a través de sus aliados magrebíes.<sup>9</sup>

Dadas sus preferentes vinculaciones políticas y mercantiles, principalmente entre Bizancio y el Egipto fatimí, es decir, entre el gran centro de consumo y el principal de tránsito de este material, la relación de Amalfi con el producto eborario y sus elaboraciones hubo de ser necesariamente de primera magnitud.

La inclusión de Amalfi en las posesiones normandas desde finales del siglo XI hasta su plena decadencia, permite asegurar que serían los comerciantes de la ciudad tirrena quienes proveyesen a Sicilia de la materia prima necesaria para desarrollar la conocida industria eboraria de la Isla árabo-normanda.

Los marfiles amalfo-salernitanos participan de características en las cuales se mezclan influencias bizantinas, árabes, centroeuropeas e incluso nórdicas.

Tradicionalmente los estudiosos de la materia han identificado el "Sur de Italia" y más específicamente Amalfi y la vecina Salerno, como centros de producción de tres clases de objetos confeccionados con marfil: Una amplia serie de "olifantes", continuadores de los procedentes de Bizancio pero claramente diferenciados de éstos; un cierto número de "cajas o arquetas", por lo general de gran tamaño, muy vinculadas en sus elementos decorativos con el grupo anterior y finalmente una "serie de placas" con decoración basada en hechos y figuras del Antiguo y del Nuevo Testamento relacionadas entre sí y algunas integradas en un producto excepcional, el "paliotto" o "antealtar" de la Catedral de Salerno, confeccionado por numerosas placas de marfil. Otros productos, como determinados juegos de ajedrez (el llamado ajedrez de Carlomagno, conservado en el Cabinet de Medailles de la Biblioteca Nacional de París), algunas series de peines o báculos abaciales han sido ocasionalmente atribuidos también a esta procedencia.

Las dos primeras series, sin embargo, se muestran plenamente diferenciadas de la tercera por sus características claramente islámicas. Pero es también evidente que la mayoría de estos productos podrían fecharse con antelación a la irrupción normanda en Amalfi y con toda claridad puede negarse todo parentesco con los marfiles sicilianos aunque sean éstos también de estirpe musulmana, por las enormes diferencias de tecnología en construcción, decoración, temática y destino.

Podría considerarse para estos objetos una posible procedencia inicial fatimí, por otro lado completamente lógica. Pero también es manifiesta la diferencia de los mismos con los productos egipcios coetáneos conocidos. La temática decorativa, meticulosamente elegida, la cuidada calidad que se observa y el muy diferente uso de los objetos de una y otra procedencia, obligan a pensar en un centro industrial próximo al ámbito europeo, principal mercado de los mismos. Si se tiene en cuenta la capacidad de iniciativa de los amalfitanos y la relativa amplitud demográfica alcanzada por su ciudad, es lógico pensar que no se limitasen a comerciar con productos egipcios elaborados, sino en obtener un valor industrial añadido a la materia prima transportada por sus barcos. La iniciativa no debería limitarse a competir con otras elaboraciones existentes en el mercado, como los cristológicos marfiles imperiales, fuesen bizantinos, carolingios u otonianos, por lo que se especializarían en modelos totalmente distintos y

que aportasen un sello oriental que agregase un atractivo exotismo.

La influencia del arte eborario bizantino está más reflejada en el sentido de "continuidad" en la producción de algunos objetos como los "olifantes", que en los aspectos decorativo o temático. Normalmente no se registra en los marfiles cristianos suritálicos la presencia de "inscripciones explicativas" en griego (nombres de Santos o identificación de personajes) usual en los bizantinos. Conocemos, sin embargo, un breve texto tallado en latín (Museo Diocesano de Salerno), varios imitando la tipología incisa greca (placa Stieglitz del Museo del Ermitage, Museo Bode de Berlín 589, y dos o tres placas del "paliotto" del Museo Diocesano de Salerno), las referencias al Dux Manso (en el estuche del Museo de Nueva York que luego veremos) y hasta conatos de "falsas letras" árabes a manera de decoración marginal (en un par de placas conservadas en la Biblioteca Vaticana).

Sus comprobados amplios contactos con la cultura islámica facilitarían, a modo de influencia, la realización del estilo pretendido. Aunque no cabe excluir el empleo de



mano de obra musulmana, esclava o no, tampoco sería imprescindible su utilización por las circunstancias expuestas. Además, no existe un solo ejemplo en la producción amalfitana en el que figure una inscripción en árabe, justamente lo contrario de lo que ocurre en los productos sicilianos.

Las inscripciones son una fuente básica para determinar la procedencia, la fecha de realización, el autor, el donante o el destinatario, aunque haya casos que aportan clara incertidumbre. Solamente hay un caso en la producción amalfitana donde conste una inscripción originaria. Se trata de un estuche de marfil conservado en el Metropolitan Museum de Nueva York (17.190.236 procedente de la donación Morgan y anteriormente de la colección Oppenheim) que lleva en los costados de su tapa la inscripción MANSO (en el derecho) y TAUROFI (en el izquierdo). El profesor KÜHNEL (nº 86) interpretó la inscripción como "*Taurus filius Mansonis*" o alternativamente "*Manso Tauro filius*", como correspondiente a un miembro de la familia Manso o Mansonis, alguno de cuyos miembros ocupó, como se ha señalado, la alta magistratura de Dux en Amalfi. Añade el profesor alemán que el nombre propio "*Tauro*" no era desconocido en el Amalfi de los siglos X y XI. Señalemos que el título de "*Dux*" significa "*conductor*" y no equivale, en este caso, exactamente al nobiliario de "*Duque*" (puesto que, aunque de idéntico origen etimológico latino, el término español procede del francés *duc*) con una acepción originaria básicamente militar (*jefe*),



cosa que en Amalfi sería menos probable, puesto que esta ciudad no disponía de ejército en sentido estricto.<sup>10</sup>

Es esencial una arqueta de marfil conservada en el Museo de la Abadía de Farfa, diferente de las de estilo islámico que estudiaremos, pero también amalfitana, decorada con escenas de la vida de Cristo (descenso al Limbo) y de la Virgen (Dormición y Ascensión) que lleva, una curiosa inscripción latina que, adecuadamente ordenada, dice:

IVRE.VOCOR.S.MVR.S.QQM'SV.  
NIGR.E.POT.S.MEOS E( ).T.R:PLES'CVM.  
PANTALEONE.IOHANNES.SERGIUS,ET.MANSO.  
MAVRS.FRATER.(Q).QVE(R)+DASCELERVM.VENIAM.  
CAELESTEM.PRERE.CORONAM<ARDO. que podría traducirse: “*Con razón se llaman muros los que impiden, oscuros y poderosos, mis ( ) junto a Pantaleón, Juan, Sergio y el hermano Manso Mauro (y que) habiendo venido sin mancha, (alcanzan) el premio de la corona celeste. Ardo*”.



Uno de ellos, el “hermano” Mauro Manso se sabe que profesó el año 1072 en la Abadía de Montecassino, justo un año antes de que el normando Roberto Guiscardo se hiciese con el poder en Amalfi. No sería descabellado deducir del texto una dedicatoria fúnebre colectiva velando circunstancias no exentas de misterio.

Farfa se encuentra a unos 40 kms al NE de Roma, en la Sabina, lejos del territorio de influencia amalfitana, con una Abadía cluniacense sometida en la época a las respectivas presiones Papales e Imperiales y a la que el Abad Berardus I (entre los años límite 1072-1085, en tiempos del Conde Roberto, claro partidario del Pontífice) vinculó la Abadía al Emperador Enrique IV, en unos momentos en que el Pontificado estaba convulso con la presencia de dos “antipapas” casi sucesivos (Honorio II y Clemente III) y dos Pontífices consecutivos (Alejandro II y Gregorio VII), por el saqueo de Roma por el Emperador y la muerte de Gregorio VII exiliado en Salerno. ¿Señalaría quizás, esta arqueta el recuerdo de la muerte de la familia amalfitana Manso, supuestamente contraria al normando?.

Los marfiles suritálicos cristianos, partiendo de la mencionada arqueta de Farfa, han de situarse en la segunda mitad del siglo XI y entre ellos el más destacado el “*paliotto*” salernitano, que se sabe fue financiado por Roberto Guiscardo ( en el poder entre 1070 y 1090) corresponde ya al periodo decadente de Amalfi.

Por ello en la breve reseña de los principales marfiles atribuibles a Amalfi, señalaremos como “salernitanos” a los de inspiración cristiana, lo que no implica excluir de su elaboración a los artistas amalfitanos, aunque las diferencias estilísticas de unos y otros son considerables.

## Marfiles suritálicos precursores

Hay dos ejemplares que considero precursores de los propiamente amalfitanos, que se describen más abajo, Uno de ellos, la arqueta llamada “de Carrión”, conservada en el Museo arqueológico de Madrid, ya fue estudiada monográficamente en el nº 12 (2005) de la Revista cordobesa “*Arte, Arqueología e Historia*”, donde también se hacen referencias al otro, la caja gemela de la Catedral de Mantua.<sup>11</sup> Ambos ejemplares se sitúan en torno a los años 960-970. Aunque el primero lleva un texto dedicado al Imam fatimí Al Mu’izz (953-975) no parece pueda considerarse fabricado en la Ifriqiyya (Túnez) que entonces constituía el territorio controlado por los fatimíes, sino mas bien elaborado en Sicilia o en el Sur de Italia, probablemente Amalfi, al igual que la caja mantuana, que carece de inscripción.

## Los “olifantes”

Los “*cornos de combate*” que mencionaba Ibn Hayyal, son los denominados “*olifantes*”<sup>12</sup>.

Son las defensas del elefante, utilizadas tradicionalmente y desde tiempo inmemorial por diversas tribus africanas como instrumento para amplificar la voz humana a manera de bocina. Para ello se las corta a tamaño adecuado, se las vacía de la pulpa interior y se abre una embocadura en la punta y así se puede utilizar a modo de “trompa” de llamada en actividades principalmente cinegéticas (en el Occidente cristiano) y al parecer como instrumento militar en Oriente, probablemente utilizada en este sentido en la Persia pre-islámica, proveniente quizás de la India.

No consta su empleo por los romanos, aunque sí en Bizancio en funciones circenses, tal vez como precursor de las trompetas que acompañan a nuestros “*timbales*” taurinos.

## Olifantes bizantinos

Los ejemplares mas antiguos que conocemos son precisamente bizantinos, entre ellos el llamado “*Olifante de Gastón de Bèarn*” conservado en el Museo del Pilar de Za-





ragoza. El inquieto Vizconde Gastón IV de Bèarn, gran amigo y primo de Alfonso I “el Batallador” de Aragón, fue “cruzado” y participó como ingeniero de máquinas de guerra en la conquista de Jerusalén en la primera Cruzada (1096-1099), acompañando después a Alfonso en la toma de Huesca (1104), Zaragoza (1118) y en su expedición a Granada, Córdoba y Murcia (1125) en la que falleció. Probablemente, obtenido este ejemplar durante la Cruzada, sería obsequiado a la nueva Catedral Zaragozana a cuyo Cabildo aún pertenece.

Este ejemplar y el denominado Clephane del British Museum (1979.7-1.1) presentan decoración de ejercicios circenses al igual que determinadas placas consulares: Dípticos Gabrielli (Louvre OA 9062), Areobindus (Museo Cluny 13135), Anastasius (Cabinet de Médailles 55296), Lampadi (Museo de Brescia) o el ejemplar procedente de Bassilewsky del Museo Ermitage (San Petersburgo.381.1) e incluso en un dintel de la Iglesia de San Miguel de Lillo en el Monte Naranco (Oviedo).

Otros tres “cornos”, también considerados bizantinos, presentan decoración de animales fabulosos o reales, precedente directo de los que ahora trataremos. Son los Olifantes Luynes (Cabinet de Médailles de la Biblioteca Nacional de Paris), el llamado de Saint Cernin (Museo Paul Dupuy, Toulouse) y el denominado Eltz (Fines Arts Museum, Boston 574581).

## Olifantes amalfitanos

Tengo catalogadas referencias de más de un centenar de olifantes, muchos de ellos todavía imprecisos de verificación por diversas razones. De los definidos, unos cuarenta se consideran de producción suritálica, que equivaldría a decir amalfitana, según opinión también generalizada.

Hay autores que los han considerado sicilianos, aunque la mayoría de los tratadistas los sitúa como amalfitanos o incluso salernitanos. Algunos se han estimado egipcios, unos calificados como fatimíes, otros de época ayyubbí, pero ciertamente los de esta posible procedencia pueden perfectamente diferenciarse de los que consideramos genéricamente como suritálicos, al igual que éstos se distinguen con claridad de los

bizantinos. Documentalmente, no hay mucho donde buscar porque las referencias específicas son muy escasas. Los paralelismos decorativos sí nos conducen, de manera directa, al ámbito amalfitano en la mayoría de los ejemplares. Me permito descartar completamente la procedencia siciliana por carecer de características técnicas asimilables a los marfiles sículos.

No están muy acordes los autores que han tratado este asunto en asignarles una datación precisa y no conozco que ninguno haya sido sometido a pruebas científicas que determinen, al menos, un abanico de posibles fechas de producción. Se han esgrimido por los autores que se han ocupado de ellos, principalmente: Von Falke (1929-1930), Volbach (1923 reeditado 1976) y Kühnel (aunque editada la obra que los trata en 1971, corresponde a trabajos realizados entre 1955 y 1964); o por los conservadores de los museos que los albergan, fechas muy dispares que oscilan entre el siglo X y el XIV. El propio profesor Kühnel, que ha estudiado la mayoría de los ejemplares conocidos, tampoco ofrece una precisa tabla cronológica, aunque apunta por lo general: “siglo XI-XII”.

Yo mismo, en mi libro de 2005<sup>13</sup> en el tomo II dedico a los olifantes las páginas 195 a 214 sin entrar a fondo en los de presunto origen suritálico, donde seguí esencialmente a KÜHNEL, aunque apuntando las irregularidades y anacronismos observados en varios casos en las calificaciones de otros autores. Es ahora, cuando reconsiderando el tema, intentaré retomarlo con mejores elementos de juicio.

Es evidente que la gran época de Amalfi, la de los Dux Manso, se desarrolla entre finales del siglo X y poco más de mediado el siglo XI. Así, tras el primer “Dux” Sergio I nombrado en 958, sería Manso I (o Mansone según otros textos) quien rige la ciudad entre 966 y 1004 Manso II es el Dux entre 1028 y 1052 y en 1073, ya decadente, es nombrado Roberto Guiscardo. Las crónicas de Ibn Hayyan nos muestran que bastantes años antes de esa época, los amalfitanos habían alcanzado Córdoba y también he señalado que, precisamente bajo la dirección de Manso se establecieron en Egipto. Destruída la ciudad prácticamente en 1135 por el saqueo de los pisanos, resulta poco creíble, en este ámbito, ninguna producción posterior a esta fecha. Incluso es dudoso que los marfiles hubiesen mantenido la calidad anterior y por tanto alcanzado un nivel adecuado en las exportaciones, durante la segunda mitad del siglo XI, en que se otorga el poder al jefe normando; tanto más cuanto que, en el período inmediatamente siguiente (1070-1090), la elaboración del “paliotto” de Salerno muestra el nivel alcanzado por los artistas eborarios de esta ciudad en un estilo absolutamente diferente, lo que implica la casi total desaparición de los artistas amalfitanos, salvando algún pequeño resquicio que puede apreciarse en placas marginales del antelaltar salernitano.

Examinando detenidamente los olifantes tenidos por suritálicos, se observan diferencias tipológicas notables, aún dentro de una más que relativa homogeneidad. Ello podría suponer la existencia de varios talleres diferentes o también una posible evolución decorativa.

No cabe duda de que se trató de un producto de exportación. El hecho de que aún se identifique medio centenar de ejemplares, nos hace presumir una producción de cierta importancia. Este tipo de producto se debió poner de moda en las cortes señoriales europeas como instrumento de llamada a los cazadores, más que en el ámbito guerrero. Su posesión otorgaba un "status" selecto, vinculando a su dueño con el Oriente y posteriormente con las Cruzadas, por lo que era conservado como trofeo por los nobles alemanes, franceses o ingleses y muchos ejemplares llevan nombres de sus antiguos poseedores: Carlslogie de Fife (Escocia), el Duque Dino de Montmorency, Barón Oppenheimer, von Recke de Riga, Conde de Ambras (Austria), Duque de Braunschweig, Duques de Medici, Gustavo Adolfo II de Suecia, Archiduque Alberto de Habsburgo, el Welfen Schatz (Tesoro de los güelfos) e incluso algunos cronológicamente imposibles, como los vinculados a Roland, Carlomagno, San Huberto el cazador, El Rey Knut, o Guillermo el Conquistador. También algunos fueron a parar a Catedrales (Speyer, Brunswick, York, San Pablo de Londres, Carlisle, Hildesheim, Munster, Colonia, Le Puy en Velay), abadías o monasterios (St Arnoul de Metz, St Trofimo de Arles, St Servais de Maastrich, St Gall, Convento de Muri en Suiza, St Denis cerca de París, St Orens de Auch). Tras la desaparición de los olifantes amalfitanos seguirá una corta producción occidental (entre el siglo XIV y el XV), concurrendo con unos pocos ejemplares musulmanes, los olifantes africanos y afro-portugueses que comienzan a llegar en el siglo XVI y con los nórdicos tradicionales elaborados en marfil de morsa.

En España, de olifantes medievales solamente existen el mencionado de Zaragoza, de origen bizantino y vinculado a Gaston de Bèarn y otro, tal vez nazarí, vinculado a Alfonso XI y conservado en la Catedral de Santiago de Compostela. Además el del Museo Lázaro Galdiano, de discutida filiación. Hubo uno, hoy desaparecido, que en un tiempo se conservó en San Rosendo de Celanova y del que no restan sino lejanas referencias. Hay algunos (Museo Nacional de Artes Decorativas y Museo de Pontevedra) de producción afro-portuguesa, siglo XVI.

La concentración de olifantes suritálicos excluye los territorios españoles, embarcados en la época en su propia lucha contra los musulmanes y se centra en los países europeos que participarían en las Cruzadas y que ya con anterioridad eran asequibles fácilmente para el comercio mediterráneo a través de las rutas alpinas (Simplón, San Bernardo) para alcanzar el Rin o el Danubio, o desde la Provenza por el Ródano arriba. Las peregrinaciones a Roma y a Jerusalén, éstas contratadas

al principio con los navegantes amalfitanos, eran también vías de acceso a este tipo de productos.

Atendiendo a la disposición de los elementos decorativos los he clasificado en varias agrupaciones:

**Tipo "a" animales encerrados en roleos**

**Tipo "b" animales presentados en filas**

**Tipo "c" decoración parcial**

**Tipo "d" decoración con elementos cristianos**

Del tipo "a" tengo estudiados 14 ejemplares, alguno de los cuales presenta características algo diferenciadas, como la profundidad de la talla, la inclusión u omisión de algún elemento característico o la tipología animal presente.

Del tipo "b" he clasificado 7 ejemplares, bastante paradigmáticos con los anteriores, salvo la forma de presentación de los animales, en filas verticales.

Estos dos grupos tienen en común la temática decorativa basada en figuras de muy diversos animales y de distintos hábitats: gacelas, leones, ciervos, elefantes, liebres, cabras, halcones, pavos reales, onagros, osos, antílopes, corzos, lobos, etc. a veces en acciones binarias (halcones o leones cazando otras presas, o disputándose) e incluso seres fantásticos: grifos, harpías, en algún caso aparecen figuras de tipología vikinga. Es muy característico que, en algunos casos, los animales de presa (leones o grifos) llevan su cola terminada en un "prótomo" del animal (generalmente la cabeza) por ellos supuestamente cazado. Muy excepcionalmente aparece la figura de un cazador humano y las de perros o guepardos, ambos amaestrados, lo que es reconocible por el collar que portan.

El tipo "c" es muy diferente, hasta el punto de que quizás haya de ser necesario reconsiderar en algunos casos su clasificación como "suritálicos". Participan sus representaciones de elementos puramente islámicos, como los "arabescos" que, a veces, enlazan con los dibujados en los marfiles sicilianos y otras con las "bandas arabescas de ondas", lo que el profesor Kühnel denomina "*arabeskwellen*" características de las piezas de Amalfi. En ocasiones aparecen animales, mucho más abstractos en general que los de tipo "a" o "b" y en cierto ejemplar (KK 173 del Museo de Viena) se muestra un cazador humano vestido con faldellín corto que sujeta un gran perro que ataca a un cérvido. Los animales de esta serie son también de especies algo distintas: toros, onagros, perros, ciervos y palomas, pero también grifos con trazas menos precisas.

Hay un ejemplar de este tipo (Museo de Qatar IV.11.98) que muestra en su embocadura una escena de caza donde un grupo de caballeros con lanza o arco compuesto, atacan a sendos leones que están devorando un buey, mientras otro cazador lleva un halcón en la mano y otro, pie a tierra, armado de espada y protegido con rodela marcha detrás de los caballeros. Éstos visten

atuendos que podrían definirse como árabes y no llevan estribos, algo usual en actividades de caza, a diferencia de las monturas de guerra<sup>14</sup>. Enlaza este olifante en algunos



detalles con el del Museo Victoria&Alberto (8035/62), s bien éste presenta con toda claridad una cruz patada en uno de sus medallones y un caballero tocando el “corno” en otra de sus escenas. Ambos constituyen extraños ejemplos dentro de esta atípica serie. La cruz bien podría corresponder al emblema amalfitano.

El tipo “d” que solamente comprende, de momento, un ejemplar, está decorado con motivos propios de la religión cristiana. Participa de características de los otros tres. Los animales pertenecen al tipo de los olifantes del grupo “c” (aves, ciervos, toros, grifos y leones) con bandas de “ondas” que también se ven en alguno de los ejemplares de las otras tres series. En el cuerpo presenta una banda longitudinal, como en el tipo “b” pero formada por retratos de santos o apóstoles en busto de tipo bizantino. Una gran escena con Cristo entronizado, rodeado por ángeles y santos y la Virgen bajo arco románico componen la representación central.

También el Olifante Morgan que he clasificado en el grupo “b” muestra un “animal” fuera de lugar entre los muchos representados, se trata del “*Agnus Dei*” presentado en roleo y rodeado por águilas, grifos y halcones.



#### **Olifantes de la serie “a”**

Sucintamente se mencionan los siguientes:

#### **Olifante del Emir Al Sabah, Museo Nacional de Kuwait (LNS 12 I)**

Mide 34,5 cm de longitud. Adquirido recientemente por el Emir kuwaití, se encuentra depositado en el Museo Nacional del Emirato.

#### **Olifante de la Catedral de Spira, Museo de Arte Islámico, Berlin (K 3106)**

Tiene 48 cm de longitud, procedente de la Catedral de Spira (Speyer) fue inventariado en 1858 en Heidelberg. Pasó a las colecciones reales prusianas y después al Museo Berlínés que hoy lo alberga.

#### **Olifante de la Sociedad de Anticuarios de Escocia, Scottish National Museum, Edimburgo (1956-562)**

Con 61 cm de largo fué conocido ya en el siglo XIX, recibiendo atribuciones más o menos supuestas, como “obra mesopotámica”. Adquirido por la Sociedad escocesa de Anticuarios fué donado al Museo en 1956.

#### **Olifante Revoil, Museo del Louvre (MRR 400)**

De 48 cm. pasó, como el resto de la colección de Mr. Revoil, al Museo del Louvre en 1828.

#### **Olifante Borradaill, British Museum (1923.12-5.1)**

Mide 54 cm y después de su paso por distintas colecciones privadas se incorporó al Museo en 1923. Como peculiaridad presenta una imagen de cabeza de dragón, de estirpe netamente escandinava, motivo seguramente inspirado al tallista por alguna vivencia con las naves “vikingas” que en ese tiempo merodeaban por el Mediterráneo.

#### **Olifante Soltikoff, Museo Victoria&Alberto (7953/1862)**

Con sus 47 cm de longitud perteneció al Conde ruso Soltikoff, que lo vendió al Museo en el año 1862.

#### **Olifante Bourgeois, Metropolitan Museum, New York (1904.3.177)**

Mide 58 cm. Procedente, al parecer, de un Monasterio de Dijon, perteneció al Duque de Montmorency y tras pasar por varios coleccionistas, Baudot, Bourgeois y Spitzer fué adquirido por el Fondo Rogers que lo donó al museo neoyorquino en 1904.

#### **Olifante Morgan, Metropolitan Museum, New York (17.190.218)**

Con 45,5 cm. perteneció al Barón Oppenheimer, luego a Seligmann de Londres, al banquero americano J.P. Morgan que lo donó con su amplísima colección al Museo en 1917. Como peculiaridad presenta el Agnus Dei al que más arriba he hecho referencia.



**Olifante Hoentschel, Metropolitan Museum, New York (17.190.219)**

Es un trozo serrado de “colmillo” de 22 cm. Perteneció a Mr. Hoentschel y luego a John Pierpont Morgan hasta 1917 en que se incorporó al Museo.

**Olifante Wurzburg, Museo Histórico Nacional, Estocolmo (289)**

De 52 cm de longitud, fue capturado como botín el año 1632 en la ciudad alemana de Wurzburg por los soldados suecos de Gustavo Adolfo II durante la Guerra “de los treinta años”.

**Olifante Bassilewski, Museo del Ermitage, San Petersburgo (AP 641)**

Tiene 45,5 cm. Procede de una Iglesia francesa, St.Frambourg de Senlis. Adquirido por el noble y embajador ruso Bassilewsky, fue vendido con toda su colección al Zar Alejandro II y así se incorporó al Museo del Ermitage creado por éste.

**Olifante Heilbronner, Walters Art Gallery, Baltimore (71234)**

Con 45 cm. perteneció al anticuario berlinés Heilbronner de quien lo adquirió Mr. Henry Walters. Al parecer procede del Welfen Schatz o “Tesoro de los Güelfos”, constituido por este partido medieval alemán.

**Olifante Ambras, Kunsthistorisches Museum, Viena (KHM 4072)**

Mide 50 cm y fue inventariado a mediados del sigloXVI en el castillo austríaco de Ambras, de donde pasó a la colección Imperial y de ahí al Museo vienés.

**Olifante Lázaro Galdiano, Museo Lázaro Galdiano, Madrid (2577)**

Tiene 48,5 cm y como muchos ejemplares adquiridos por D. José Lázaro Galdiano, se desconoce su historial. Es el ejemplar más atípico de la serie, tanto por la delgadez del marfil, por su excepcionalmente pálida coloración y por lo extraño de la traza e incluso de las especies de animales en el mismo tallados.

***Olifantes de la serie “b”***

Arte

**Olifante Medici, Museo del Bargello, Florencia (7a)**

De 49 cm. figuró desde antiguo en la colección de los Medici florentinos. Pasó al Museo, con la colección del Gran Ducado.

**Olifante Blackburn, Museo Victoria&Alberto (s/n)**

Con 68,5 cm. perteneció a la familia Hare, luego Blackburn y en 1874 al Museo por una donación anónima.

**Olifante de St. Hubert, Musèe Crozatier, Le Puy en Velay (1433)**

Mide 49 cm y estuvo varios siglos en la capilla de San Pablo de la Catedral de Le Puy. Fué donado al Museo por Mr. Authier de St Sauveur. Tradicionalmente se le ha vinculado con el Santo cazador, cargo Imperial en la Corte Carolingia y Obispo de Lieja, San Huberto (siglo VIII).

**Olifante de St Trófimo, Museo Arles Antiguo, Arles**

Mide 52 cm y estuvo desde antiguo en la Iglesia arlesiana de San Trófimo, para pasar al moderno Museo de la ciudad.

**Olifante del Duque A.Ulrich, Hetzogliches museum, Brunswick (MA 107)**

De 58 cm estuvo inventariado en las posesiones del Duque Anton Ulrich de Braunschweig, de donde pasó al Museo de su nombre.

**Olifante von Recke, Museo Nacional de Qatar, Doha (IV.07.99)**

Su medida longitudinal es de 49 cm. Perteneció a un noble alemán asentado en Riga, Claus Juergen van der Recke. Requisado por los nazis en 1933 en su pretensión de nacionalizar los bienes alemanes en el exterior, fué adquirido en subasta en 1945 por Herr Langer y vendido en 1999 al nuevo Museo qatarí.

**Olifante de “Roldán”, Museo de los Inválidos, Paris (11119)**

De casi 60 cm es uno de los varios ejemplares que la tradición atribuye al legendario “par” de la Corte Carolingia. Se conserva, desde época napoleónica en el monumental edificio de los Inválidos.

***Olifantes de la serie “c”*****Olifante Baron, Museo del Louvre (OA 4069)**

Mide 53 cm y fue donado por Mr. Stanislas Baron al Museo en 1898.

**Olifante St. Orens, Museo Municipal, Auch**

Con 46 cm procede de la Iglesia de San Orencio en

Auch. Estaba vinculado a este santo (s.III), padre de San Lorenzo de Huesca.



**Olifante de St. Basil, Herzogliches museum, Brunswick (MA 105)**

De 45 cm. procede de la Catedral San Basilio de la ciudad alemana de Braunschweig.

**Olifante III del Herzogliches museum, Brunswick (MA 108)**

Mide 50 cm y es paralelo al anterior.

**Olifante de la Abadía de Bèz, Museo Cluny, Paris (13061)**

Es un trozo de 45 cm. Estuvo en las colecciones Stein y Spitzer antes de incorporarse al Museo. Procede, al parecer de la Antigua Abadía francesa de Bèz.

**Olifante del Museo Militar, Berlin**

Procedente de antiguas dependencias del ejército prusiano, se conserva en el Museo militar de Berlín.

**Olifantes de la serie "d"**

**Olifante St. Arnoul, Museo Cluny, Paris (13065)**

Con 71 cm es el mayor de los conservados. Procede la Abadía de St Arnoul en Metz. Tras pasar por las colecciones Revoil y Spitzer se incorporó al Museo cluniacense.



Hay, por supuesto, otros ejemplares que no he podido estudiar por diversas razones, la mayoría de ellos por encontrarse en paraderos actualmente desconocidos o inaccesibles. De algunos ni siquiera puede afirmarse a qué producción pertenecen, ya que las descripciones existentes resultan insuficientes. Pero, para ofrecer una idea de la

elaboración que hoy nos ocupa, parece suficiente la muestra presentada.

**Las arquetas amalfitanas**

Constituye este grupo de ejemplares, la muestra más destacada de la industria amalfitana y además, en base a la única inscripción en uno de ellos conservada, ha sido posible justificar documentalmente su procedencia. Estilísticamente su decoración es idéntica a la que se ha visto en los olifantes "a" y "b", con elementos adicionales, como la presencia de humanos, a modo de "guardianes" o de "cazadores", vestidos con atuendos claramente árabes y similares a los hallados con algún ejemplar de olifante del grupo "c".

Son pocos los conservados, pero la calidad de alguno de ellos justifica que se trate de artículos excepcionales, que sin duda podrían considerarse apropiados como "regalo de Estado". Por eso, debo distinguir dos grupos: "a" y "b" según la valoración que cabría asignarles:

**Ejemplares del grupo "a"**

**Arqueta de la Catedral de Speyer (Spira), Museo Islámico, Berlin (K 3101)**

Mide 39,5x23x17. Procede del Monasterio de Limburg, y después de la Catedral renana de Spira. En 1838 fue adquirida por el Tesoro Imperial, de donde pasó en 1903 al Museo. Como peculiaridad en su decoración aparece un personaje barbado, de apariencia árabe, que espera alancear un león mientras, a pie, conduce un camello. El conjunto, muestra, al igual que los olifantes, los animales típicos de esta producción en actitudes naturalistas.

**Arqueta Vermeersch, Metropolitan Museum, New York (17.190.241)**

Mide 38x20x22,5 cms. Procedente de la colección bruselense Vermeersch, pasó a los hermanos Bourgeois en 1904, después a la colección Morgan y finalmente en 1917 al Museo. Una sustancial diferencia con el ejemplar anterior es que éste presenta en las esquinas figuras de guardianes de tipo árabe y una balastrada perimetral en la parte inferior del cuerpo. En una de sus placas aparece una mujer velada encerrada en un mahmal como las novias en los países islámicos, sobre un camello, escena que también se puede ver en placas fatimíes o en una arqueta cordobesa del periodo amirí (arqueta del Museo Victoria & Albert 10/66).

**Arqueta de St. Servatius, Basílica St Servatius, Maastrich**

Mide 28,5x17,5x19. Contuvo reliquias de San Gereon y procedente de la Iglesia de este Santo en Colonia. Fue obsequiada a la Basílica de Maastrich. Semejante a la anterior, presenta los dobles guardianes en las esquinas y la balastrada perimetral. Siendo más



pequeña, su decoración tallada se reduce, pero nos ofrece como peculiaridad un elefante enjaezado y un personaje árabe tocando el “corno”. A diferencia de las dos piezas anteriores, ésta conserva los herrajes de plata dorada labrada con diseños de animales.



**Estuche Manso, Metropolitan Museum, New York (17.190.236)**

Estuche cilíndrico de 24 cm de largo y 4,5 de diámetro. Lleva la inscripción en los laterales, ya mencionada, de MANSO TAUROFI, referente al Dux amalfitano. La decoración la forman los habituales animales. Conserva herraje de bronce. Procedente de la colección Oppenheim de Colonia, fue vendido en 1906 a Seligman, quien lo cedió para exponer al Museo V&A de Londres. Adquirido más tarde por Morgan, pasó en 1917 al actual museo neoyorquino.

**Arqueta Bassilewski, Museo del Ermitage, San Petersburgo (CB 9621)**

Mide 33x18x16 cm. Procede de la colección Bassilewski y después pasó al Zar Alejandro. Precisamente este ejemplar, durante su exposición en Londres en 1876, sugirió a Westwood la idea de su parentesco con los olifantes desde antiguo conocidos. Tampoco conserva los herrajes originales.

**Caja del Museo de Qatar, Doha (IV.12.98)**

Con medidas de 37x19,2x10,6 es el último ejemplar conocido de esta serie, adquirido en 1998 por el emir qatari para el Museo Nacional en Doha. Desconocemos su historial previo. Es el único ejemplar en forma de caja de tapa plana. Decorado con los habituales animales encerrados en roleos, presenta un herraje posiblemente moderno. No está recogido en mi libro de 2005 (o.c. Córdoba Caja Sur).

**Ejemplares del grupo “b”**

**Arqueta del Príncipe Leopoldo de Prusia, Kunstgewerbe Museum, Berlin (17110)**

Sus medidas son 25x14x14 cms. El material es hueso y no marfil como los ejemplares del grupo “a”. Perteneció al Príncipe Leopoldo de Hohenzollern, candidato que fue a la Corona española en 1870. Habiendo aceptado el Príncipe germano el cargo ofrecido por el Gobierno español, la

presión francesa obligó a las Cortes de Madrid a sustituir su posible designación por la de Amadeo de Saboya.

Probablemente más moderna que las antes señaladas, se atribuye su producción a finales del siglo XI o principios del XII. Su decoración es similar a las del grupo anterior, aunque de talla menos elaborada.

**Arqueta de San Isidoro, Museo Arqueológico Nacional (52098)**

Mide 15x10x12 cm y es mucho más pequeña que la anterior. También de hueso y con decoración semejante, tiene patas del mismo material y procede de San Isidoro de León. En sus elementos decorativos destaca un “serafín” en la placa de cobertura, una harpía



y un extraño “dragón” que permite deducir influencias de un naciente arte gótico. Estas imágenes inducen a confirmar la datación asignada por Kühnel al ejemplar anterior. Aunque figuró en la Exposición de Barcelona de 1929 como “arqueta románica”, no ha sido expuesto en el Museo propietario por ciertas dudas de autenticidad.



*Vista frontal de una arqueta neo bizantina, realizada posiblemente en Venecia. Siglo XII. Museo Fundación Lázaro Galdiano, Madrid.(3279*





*Arqueta de Santa Eufemia, Museo de la Catedral de Ourense. Presenta escenas con la historia de Susana.*

*Procedente del "Saco de Roma" por las tropas de Carlos V (1527) fue a parar a la Sede orensana en 1529.*



*Varias arquetas y cofres elaboradas por los Embriacchi. Kunsthistorisches Museum, Viena.*

## Placas de marfil

Estos ejemplares forman un grupo de catalogación indefinida. Algunos parecen emparentados con los anteriormente estudiados, como son los siguientes:

### **Placas del "Fénix", Biblioteca vaticana, Roma**

De 18 por 7 cm cada una., estas placas conservadas en el Vaticano son seguramente parte de una arqueta desaparecida. Los márgenes de la talla parecen imitar letras cúficas. Se considera próxima al arte salernitano al que más abajo se hace referencia.

### **Estuche del Principe elector Maximiliano, Castillo de Güstrow (MK 35)**

Mide 18x12,3 y solamente 3 cm de grosor. Es un claro derivado de las cajas romanas "de medicamentos" con tapa corredera y seis compartimentos interiores. Perteneció al Elector Maximiliano de Colonia y estuvo destinada a función de relicario. Vendida en 1818, pasó

a las colecciones imperiales. Permaneció en Schwerin hasta 1999 en que pasó al actual emplazamiento del Castillo de Güstrow en Mecklemburgo. Se ha debatido su posible origen bizantino.



### **Placa de estuche, Museo Bellas Artes de Lyon (D 315)**

Es una pequeña placa que muestra un personaje (San Juan?) y encima un ornamento de roleos vegetales similares a los del ejemplar anterior. Se cree está realizado en hueso de ballena y está atribuido por el museo propietario a "España s/ VIII", sin fundamento aparente.

### **Placa "de los Grifos", Museo del Bargello, Florencia (83c)**



Mide 13x6 cm aproximadamente y muestra dos grifos enfrentados. De talla muy depurada, el carácter islámico de estos animales fantásticos parece derivado de los que adornan la fachada del Palacio de Mschatta (Museo de Berlín), así como la decoración de racimos de uvas y pámpanos de vid que presenta, habituales en el arte omeya oriental.

Adquirida en París por Mr. Carrand en 1850 fue incorporada por éste a la colección que cedió para la constitución del Museo florentino. Al parecer y según el catálogo, lleva una inscripción, no visible en la fotografía, que indica "MAURICIVS". Puede atribuirse a finales del siglo XI, aunque puede no ser segura su adscripción amalfitana.

### **Altar Boy (paradero hoy desconocido)**

Era una especie de recipiente rectangular de 22x15x7,5, con placas talladas con roleos semejantes a los dos ejemplares anteriores. Dispuesto para recibir una tapa de piedra, se ha considerado, por tanto, como un "altar portátil" contenedor de reliquias. Perteneciente a la familia Carrand, fue vendido en 1871 a Mr. Boy, en 1905 pasó a Mr. Braur y finalmente a Lady Ludlow. Las placas de marfil son similares a las antes vistas en la Biblioteca Vaticana.

Es indispensable una referencia final a los

## **Marfiles salernitanos**

El "*paliotto d'avorio*" (*el gran antealtar de marfil*) de la Catedral de Salerno, Museo Diocesano San Matteo.

El nombre procede de *pallium* (cobertura) por creerse que se trataba de una mesa sobre el altar o de un antealtar frontal.

Es tal vez es la pieza eboraria más importante del siglo XI y una de las mayores de todos los tiempos (un conjunto de casi 2 metros de largo por 1 de ancho, en piezas de marfil -195x90- más el necesario soporte de madera). Se trata de un antealtar compuesto por 67 placas de marfil de las que 61 se conservan en Salerno con una disposición recurrente: a la izquierda 15 placas longitudinales (de 25x10 cm cada una) se refieren al Antiguo Testamento; a la derecha otras 19 verticales (23x14 cm) lo hacen al Nuevo Testamento; al pie 10 placas (5x6 cm) cuadradas o romboidales más dos redondas retratan un Apostolado. El marco marginal lo forman 15 placas de diversos tamaños con roleos, aves y adornos vegetales genuinamente árabes. Fue sufragado por el normando Roberto Guiscardo, entonces abad de Montecassino y bendecido por el Papa Gregorio VII el año 1084. Aún no están acordes los especialistas en si es producto de Salerno o de Amalfi, aunque, en todo caso, corresponde a la época de común dependencia normanda de ambas ciudades, al igual que la Arqueta de Farfa más arriba estudiada.

Salvo otras seis piezas (así totalizan las 67) conservadas en Museos (Nueva York, Paris Louvre, Londres V&A, y Budapest), la mayoría (61) se encuentran depositadas en el Museo Diocesano San Mateo, de Salerno. Las restantes son:

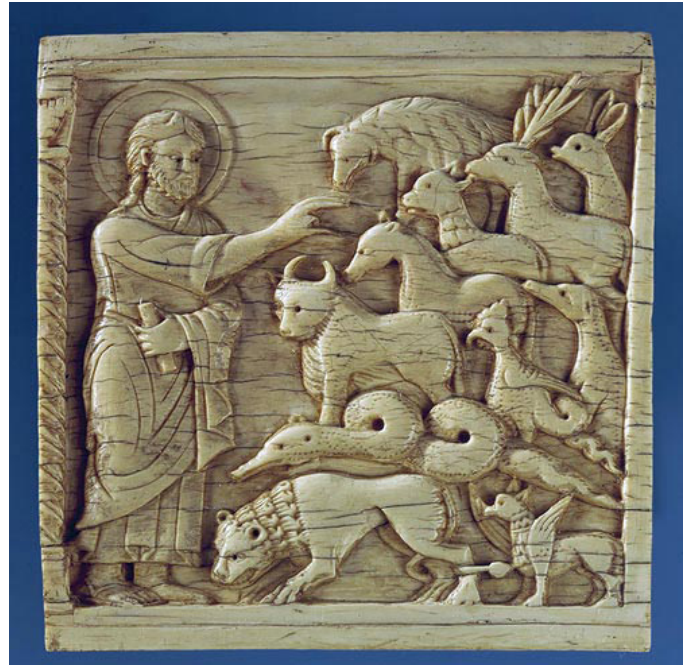
**Placa "Caín y Abel" Louvre (OA 4062)** Es una de las que no se encuentran "in situ". Con ella totalizan 16 las placas horizontales del Antiguo Testamento.

**Placa de creación de los animales, Metropolitan M. (17.190.56).** Es otra de las placas del "paliotto", aunque las medidas aparentemente no encajan porque se trata de una placa partida (mide 10,8 cm.). Con ésta son

17 las horizontales. Se desconoce el paradero de la otra mitad.

**Placa con la Historia de Josué, Victoria&Albert (265-67).** Sería la placa 18 con la que se completaría la serie horizontal.

**Triptico Louvre (OA 6340).** Probablemente la placa central procede del "paliotto". Con ella serían 20 las piezas verticales. Falta la del Museo de Budapest que completaría las 21 placas verticales, con lo que cuadra el conjunto.



**Placa del Museo de Budapest**

### **Otras piezas cristianas (Amalfi o Salerno)**

**Caja de "Adán y Eva", Biblioteca Vaticana, Roma**

**Placas Walraf, Museo Artes Decorativas, Colonia (K 32)**

**Placa Crucifixion, Louvre (OA 4085).**

**Placa Stieglitz, Ermitage (259-17)**

**Placa Stroganoff, Ermitage (259-13)**

**Placa Bassilewski, Ermitage (259-2)**

**Placa Crucifixion 2, Metropolitan Museum (17.190.37)**

**Placa Crucifixion 1, Metropolitan Museum (17.190.43)**

**Placa Evangelistas, Metropolitan (17.190.38)**



**Placa Huída a Egipto, Museo de Cleveland (78.40)**

**Placa Cristo en Majestad, Museo del Bargello (43c)**

**Placa Crucifixion, Victoria&Albert**

**Placa sueño de José , Museo de Rouen (721)**

**Placa Cristo Majestad, Biblioteca Vaticana**

**Placa Crucifixion, Museo Bode, Berlin (589)**

**Placa de la Presentación, V&A (238-67)**

**Placa San Pedro y S. Lucas, V&A (270-67)**

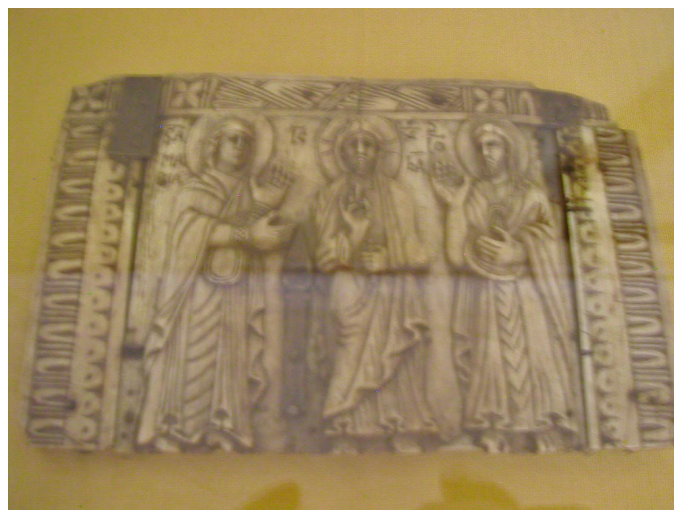
**Placa sueño de José, V&A (701-84)**

**Placa Huída a Egipto, Museo Civico, Bolonia (790)**

**Tapa de caja de medicinas, Museo Bellas Artes, Lyon (D 315)**



*Placa veneciana, neo-bizantina con escenas de la "Vida de Cristo" (Anunciación, Natividad, milagro de Lázaro y la Resurrección). Museo Victoria&Albert, Londres (295/1867).*



*Placa Stieglitz, Museo Ermitage, San Petersburgo (259-17) en ella se aprecian inscripciones abreviadas con el nombre de los personajes al igual que en las placas bizantinas.*

## El ajedrez de Carlomagno

En el Cabinet de Médailles de la Biblioteca Nacional de Paris existe un juego de ajedrez de marfil del que se conservan 16 piezas, procedente de Abadía de Saint Denis. Lo he considerado obra del siglo IX-X y elaboración bizantina en un artículo de 2007 (nº 14 de Arte, Arqueología e Historia, p.45), aunque otros autores sugieren una producción "suritalica" del siglo XI. La misma denominación se aplica a un relicario en forma de escaques que se exhibe en la Colegiata de Roncesvalles.



*Vista de conjunto del "ajedrez de Carlomagno". Biblioteca Nacional de París.*

Las piezas de marfil son: peones armados de escudo y larga cota de mallas, alfiles en forma de elefante cabalgado por dos servidores, carros (antecesores de la torre) de cuatro caballos, caballos con sus respectivos jinetes de los que existen dos variedades (con o sin estribo y diferente armamento, motivo que he asumido como uno de los detalles para su atribución bizantina y anticipación cronológica), reinas presentadas de pie a la puerta de un castillo y acompañadas por sirvientes y finalmente, reyes sentados en un trono dentro de una elaborada sala de estilo bizantino con pajes que abren una cortina (otro detalle que conduce a Constantinopla y tal vez a Bagdad). Existen en varios museos otros ejemplares sueltos semejantes, algunos pintados de rojo.<sup>15</sup>



La leyenda sugiere que este ajedrez fue regalado a Carlomagno por el Califa Harun el Raschid (786-809).

## Génova, Venecia y los marfiles venecianos

La República de Génova no fue especialmente significativa en la actividad eboraria, al menos en el aspecto industrial. Más centrada en el Mediterráneo Occidental al verse progresivamente desplazada de Oriente por Venecia, tuvo “alhóndiga” en la Granada nazarí y también estuvieron establecidos los genoveses en Marruecos. Es pues probable que así consiguieran cierto acceso al marfil del África Atlántica, aunque no hay constancia documental de importantes operaciones. Sus limitaciones territoriales las establecieron los poderosos Ducados de Florencia y Milán, los expansivos reinos de Francia y Aragón y los Estados Pontificios. La llamada “Republica de San Giorgio, la Superba”, en el siglo XIII había extendido sus redes comerciales hasta el Mar Negro, aún mantuvo alianzas duraderas con Aragón y el Pontificado contra los Turcos, especialmente en la gloriosa etapa del Dux Andrea Doria (1486-1560). Su conflictos con Pisa en disputa por Córcega (siglo XIII) se saldó favorablemente, pero el ocasionado con Venecia por el comercio oriental (siglos XIII y XIV) y posteriormente con Francia, donde Luis XIV llegó a ordenar su destrucción (1684), supusieron etapas de su declive definitivo. La apertura de nuevas vías comerciales como consecuencia de la Era de los Descubrimientos ya había supuesto un golpe mortal para Génova.

Venecia por el contrario, respaldada por un extenso “hinterland” a ambas orillas del Adriático, vencido en 1204 el obstáculo que suponía el imperio Bizantino para su expansión, tan solo hubo de sortear las ambiciones del Imperio Germánico, lo que consiguió hasta que en el siglo XVIII, tras su ocupación por Napoleón fue entregada a los emperadores austríacos. Las grandes dotes comerciales de los venecianos permitieron equilibrar con excepcional habilidad las difíciles relaciones con los diferentes estados musulmanes y con los cruzados de Tierra Santa, hasta en los momentos más adversos.

La irrupción otomana, ya muy intensa a mediados del siglo XV y durante el XVI, supone el comienzo del declive veneciano. Por unos u otros procedimientos (conquista, compra o pactos transaccionales) se convirtieron los vénétoes en herederos de los escasos restos del Imperio bizantino o de los Estados cruzados para sostener su presencia en Oriente hasta que los turcos los fueron eliminando poco a poco.

Independientemente del comercio, pero como consecuencia del mismo, Venecia se convierte en potencia industrial. Productos heredados de Bizancio como las sederías, el cristal o la talla de marfil se unen a una depurada tecnología naval, cartográfica y armamentística generada por décadas de experiencia.

Su participación en el comercio de esclavos, base lucrativa para la obtención de mano de obra en los mas diferentes ámbitos, enriquece también a los comerciantes adriáticos. La obtención de cotizados esclavos blancos en los Balcanes, el Cáucaso o la Rusia meridional con destino a los “mamelucos” egipcios y la de negros africanos que importan para la propia república, alimentan un indigno tráfico de seres humanos, incrementado por la piratería que permite la captura de “cautivos” como fuente para obtener sustanciosos “rescates”. Este negocio era habitual en todos los países ribereños del Mediterráneo durante varios siglos, desde Castilla o Portugal hasta Constantinopla y desde el emirato de Granada hasta Egipto. Curiosamente, esta actividad parece menos intensa en el Reino de Aragón donde los señores territoriales disponían de abundante mano de obra “mudéjar” (en Aragón y Valencia) y de campesinos feudalizados (payeses de remensa en Cataluña), mientras que en Castilla el constante trasiego de “cautivos” con los moros granadinos y el sometimiento de los conquistados (mudéjares) fue constante, hasta la toma de Granada (1492), para después derivarse a los continuos incidentes con los “berberiscos” de Túnez, Argelia y Marruecos.

Talleres eborarios venecianos situados en Rávena o en la propia “ciudad de las lagunas” serán continuadores de la industria bizantina, sobre todo a partir de principios del siglo XIII, elaborando productos similares a los realizados por aquélla.

Más tarde aparece radicado en Venecia un gran taller, el creado por la familia Embriacchi que durante los siglos XIV y XV, e incluso entrado el XVI, abastece a toda Europa de singulares productos en los que se unen las placas de marfil, sustituidas por hueso en los artículos más baratos o en caso de insuficiencia de materia prima, con las maderas taraceadas en el característico estilo italiano de incrustación denominado “a la certosina” (a la cartujana), con lo que se obtienen vistosas “cajas de boda”, relicarios, altares, espejos o cofres de variadísimos tamaños y formatos.

Los Embriacchi era una familia genovesa de comerciantes y banqueros, inicialmente llamada Embriaci, cuya casa solariega, una vieja torre del siglo XIII en el barrio portuario de la ciudad ligur, todavía se conserva. Como consecuencia de las luchas ciudadanas por la hegemonía (exacerbadas durante la segunda mitad del siglo XIII y hasta que en 1339 se nombró un Dux vitalicio), la familia Embriaci se trasladó a Florencia y poco después a Venecia donde adaptan su apellido a la más seca pronunciación vénétoe, transformándolo en Embriacchi. Su jefe familiar más conocido fue Baldasarre (Baltasar), que trasladó el taller a Venecia en la segunda mitad del siglo XIV. Baldasarre Degli Embriacchi es un nombre paradigmático en las artes eborarias, junto a sus sucesivos encargados de taller: su hijo Benedetto y el veneciano Giovanni di Giacopo.

Venecia había sido fundada el año 811 por habitantes de la región costera adriática que, buscando un lugar menos accesible a los ataques de francos y longobardos, se establecieron en las islas que hoy constituyen el núcleo central de la Ciudad, que pocos años más tarde, bajo el patrocinio de San Marcos, cuyo cuerpo fue traído de Alejandría, se constituiría en "Repubblica, la Serenissima" dedicada principalmente a la navegación y comercio entre Oriente y Occidente, dada su especial situación geográfica. Comprometida al transporte de los ejércitos "cruzados", uno de sus "Dux", Ugo Dandolo, aprovechó el embarque del ejército que debía participar en la IV Cruzada (1204) para, en pago del servicio naval, provocó el desembarco en Constantinopla que fue sometida a enorme saqueo y después al establecimiento, durante más de medio siglo, del "Imperio Latino" con advenedizos Emperadores flamencos y franceses (los Balduino I y II, Pedro y Roberto de Courtenay y Jean de Brienne) vinculados a los intereses venecianos.

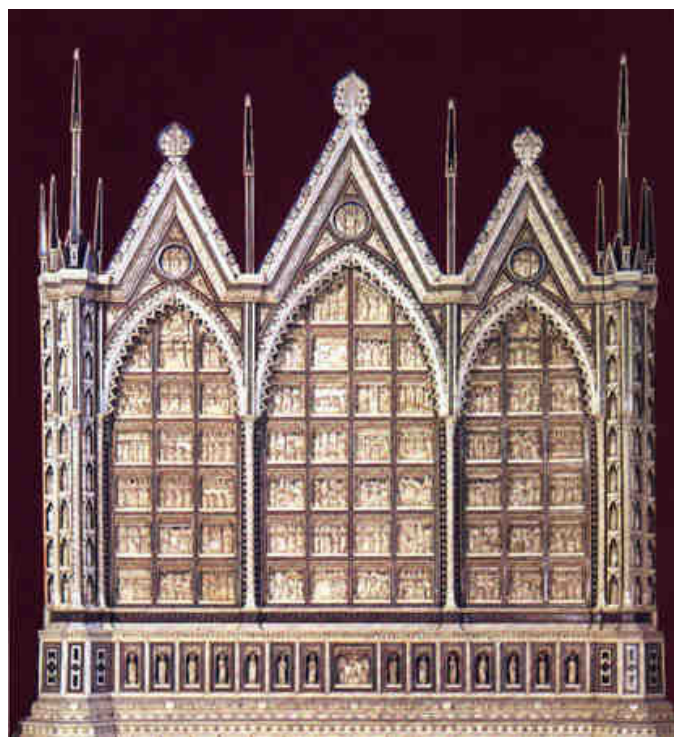
Vencedora de su rival Génova en 1381, consigue frenar temporalmente el poder otomano en Gallipoli (1416) y fundar reinos vasallos en Chipre, Creta y Morea (Peloponeso), ampliado su "hinterland" con las ciudades de Verona, Padua, Vicenza, Udine y llegando a las puertas de Milán con la incorporación de Brescia y Bergamo. Controló también la costa adriática oriental (Dalmacia) con Istria, Split y Ragusa, llegando a posesionarse de algunas islas griegas como Corfú. Estuvo constituida la república sobre una base oligárquica para evitar que un solo hombre ejerciese el poder absoluto, estando dotada de varios órganos de vigilancia: El Gran Consejo, asumía la función legislativa; el Senado la función ejecutiva, es decir: la política exterior, las funciones militares y las económicas. Por último el Consejo de los Diez se ocupaba de la seguridad interna y de una amplia red de espionaje que controlaba la vida ciudadana. El "Dux" electivo, presidía el Senado.

El creciente poderío del Imperio Otomano, que se apoderó de Chipre en 1500, apenas fue afectado por su derrota en Lepanto por una amplia coalición cristiana en la que participaron: los Estados Pontificios, Génova, Venecia, El Imperio germano y España 1571, ya que pocos años más tarde los turcos ocuparon la Isla de Creta (Candia en la terminología de la época) y se expandieron por los Balcanes, llegando a las puertas de Viena (capital del Imperio).

Sucumbió definitivamente Venecia tras su ocupación en 1797 por Napoleón, quien cedería inmediatamente a Austria por el tratado de Campoformio (7 de octubre de 1797) la propia ciudad de Venecia y los territorios de Dalmacia.

## Los marfiles venecianos.

Dos grupos principales pueden formarse con los productos venecianos. El primero es una clara continuación de los marfiles bizantinos y está compuesto por grandes arquetas o cajas del siglo XII, similares a las bizantinas del siglo anterior, o por "iconos" tallados con escenas religiosas. El segundo son los productos del taller Embriacchi, del siglo XIV, en el que junto a los vistosos "cofres", existe una gran variedad de artículos e incluso grandes retablos religiosos.



*Gran retablo del taller Embriacchi, Catedral de Pavia.*

## BIBLIOGRAFÍA

- Benvenuti G.- "Le repubbliche marinare: Amalfi, Pisa, Genova, Venezia" Roma 1989.
- Carucci, A.-"Un itinerario di arte", Museo Diocesano San Matteo, Salerno 1972.
- Carucci, A.- "Il paliotto di avorio de Salerno", 1952.
- Constable, Olivia.- "Comercio y comerciantes en la España musulmana", Barcelona 1997.
- Cutler, Anthony.-"The hand of the Master, Craftmanship, Ivory and Society in Bizantium, IX-XI century", Princeton 1994.
- Frugoni, A.-"Le repubbliche marinare", Torino 1958.
- Gaborit Chopin, D.-"Ivoires du Moyen Age", Fribourg 1978.
- Galán y Galindo, A.-"Marfiles medievales del Islam", Córdoba 2005.
- Gauthier M.-"Highways of the Faith", 1986.
- Gianfaldoni, P.-"Le antiche repubbliche marinare", 2001.
- Goldschmidt, Adolf.-"Die Elfenbeinskulpturen an der Romasnischen Zeit", Barlin 1975 (1926).
- Grabar, André.-"La iconoclastia bizantina", Madrid 1998.
- Pirenne, Henri.- "Le città del Medioevo", Bari 1977.
- Polo, Marco.-"El libro de las maravillas" (versión Mauro Armíño), 2000. (La primera versión castellana es de 1520).
- Travaini, L.-"I tarí de Salerno e di Amalfi" en Rassegna Amalfi, 1990.

## NOTAS

<sup>1</sup> Aún se discute por los tratadistas si las Cruzadas fueron siete u ocho, al no contar algunos la del Emperador Federico II. Para mí son ocho: 1ª (1096-1099) proclamada por el Papa Urbano II (1095) que concluyó con la conquista de Jerusalén; la 2ª (1147-1149), conducida por el emperador Conrado III y por Luis VII de Francia, promovida por Bernardo de Claraval, teniendo como objeto la ciudad de Edesa; la 3ª (1189-1192) provocada por la reconquista de Jerusalén por Saladino (1187), fue dirigida por el emperador Federico I "barbarroja" (fallecido en su transcurso) y los Reyes de Inglaterra, Ricardo I "Corazón de león" y de Francia, Felipe II "augusto", concluyó con la ocupación de Jaffa y Tiro; la 4ª (1202-1204), proclamada por el Papa Inocencio III se dirigía contra Egipto, comandada por Bonifacio de Monferrato. Debido a los intereses venecianos no cumplió su objetivo inicial, sino que provocó la ocupación de Constantinopla y la iniciación del "Imperio Latino" en Bizancio; la 5ª (1217-1221), fue promovida por el Papa Honorio III y en ella participaron el Rey Andrés de Hungría y el caballero flamenco Jean de Brienne, fracasando en su intento de recuperar Jerusalén; la 6ª (1228-1229) fue conducida por Federico II, sin ser autorizada por el Papa. Acabó en el tratado de Jaffa con el Sultán ayyubí El Malik el Kamil, que permitió recuperar la Ciudad Santa y un corredor desde Acre para posibilitar el acceso de las peregrinaciones; la 7ª (1248-1254) fue conducida por Luis IX de Francia contra Egipto y concluyó con el cautiverio del Santo rey francés; Finalmente la 8ª (1270) se dirigió a Túnez, dirigida por el propio San Luis, que encontró la muerte en la misma.

<sup>2</sup> Denominado hoy "Libro de las maravillas" y originalmente "La descripción del mundo" y también "El milión" (debido a que uno de los apellidos de los Polo era Emilione) el texto dictado por "Micer" Marco Polo (en latín Marci Pauli), hijo de "Micer" Nicolo. Comenzó su viaje en 1271 a los 17 años de edad y regresó en 1295. Su prisión en Génova fue de 1298 a 1299. El viaje de retorno, por mar, duró casi tres años. Rustichello, el escritor oyente, ya había escrito novelas caballerescas bretonas (bajo el título de Meliadus). La colaboración adoleció, no obstante, de numerosos problemas de interpretación y de nomenclatura. La primera

edición conocida es de 1477, en Italia y en Alemania y en 1485 en latín.

<sup>3</sup> Una derivación de éstos, a partir de finales del siglo XIII, en las ciudades mercantiles del Reino de Aragón serían los "Consolats de Mar", el primero en Valencia 1283 y después Mallorca, Barcelona (1347), Tortosa, Girona, Perpinyá y Tarragona como Instituciones mercantiles asociativas incluso de contenido financiero, trasplantadas más tarde al Reino de Castilla: Burgos (1494), Sevilla (1543) y otras posteriores. Las últimas (1785) Alicante, Málaga y la Coruña.

<sup>4</sup> Las circunstancias geográficas de Amalfi son idénticas a las que, dos milenios antes, habían movido a las ciudades fenicias de Tiro, Sidón y Biblos a convertirse en las primeras potencias mercantiles de la Historia. Atrapadas entre la cadena montañosa del Líbano, la potencia militar Asiria al Norte y la densamente poblada Palestina al Sur, en tiempos de David y Salomón, hubieron de afrontar el Mar, llegando a contornear África y convertirse en intermediarios mercantiles entre Egipto y sus dos poderosos vecinos, en concurrencia además, con las ciudades griegas en la búsqueda de materias primas y nuevos mercados. El paralelismo entre Fenicia y Amalfi es más que notable.

<sup>5</sup> Las "galeras" eran barcos a remo, de origen fenicio, que utilizaban también velas. Esta circunstancia les permitía maniobrar con mayor facilidad que las naves que utilizaban solo la vela y además, navegando próximos a las costas, aprovechar tanto los vientos marinos como los terrestres. En la Edad Media fue proverbial la calidad de las galeras amalfitanas.

<sup>6</sup> En defensa de los comerciantes amalfitanos, el Imam Al Hakim ordenó la devolución de los bienes saqueados e incluso hizo diezmar la "Guardia magrebi" que había participado en el ataque. (a finales del siglo X). Esta noticia procede de Gustavo TURIENZO en "Las relaciones entre Bizancio y el Imamato Fatimí durante el siglo XI hasta la Primera Cruzada", citando a MIGNE "Patrologiae" (XXIII.447).

<sup>7</sup> Esta referencia de Ibn Hayyan se sitúa en el año 941, pero cabe sospechar que podrían ser amalfitanos los marfiles mencionados por el mismo cronista, aunque atribuidos al 934,

regalados por el mismo 'Abd el Rahman a su vasallo africano Musa ben Abi l'Afiya el Miknasi. Entre ellos se describen "dos botes... y una caja de marfil con bisagras de plata y techo plano,...un gran peine de Sultán para peinar la barba.. y cuatro cornos de combate..." La existencia, en el lote, de estos últimos, permite sospechar una procedencia amalfitana.

<sup>8</sup> Esta familia, procedía originariamente de los vikingos noruegos que se asentaron en Normandía en el siglo X. Uno de los próceres, Tancredo, fue fundador de la ciudad de Hauteville (hoy Hauteville le Guichard). Tuvo 12 hijos varones, varios de los cuales, ante la falta de perspectivas para tan numerosa prole, decidieron emigrar como guerreros mercenarios al Sur de Italia tras ser invitados por un enviado del Príncipe de Salerno. El año 1035 lo hicieron tres de ellos: Willelmus, Drogo y Hunfridus. Algo más tarde lo hizo el cuarto, Robertus (llamado "el Guiscardo", el astuto), el mayor de los hijos de la segunda esposa de Tancredo, Fresenda. Se conserva un curioso tapiz donde figura Tancredo, su esposa, sus hijos y el invitado que les ofrece emigrar al "Mezzogiorno". El hijo mayor, Serlo, sucedió a su padre en los estados familiares de Normandía mientras los tres siguientes ocuparon, sucesivamente, el condado de Apulia: Willelmus (Guillermo) "brazo de hierro" en 1042, Drogo (Dreu) en 1046 y Hunfridus (Unfredo) en 1051. Les sucedería su medio hermano, Roberto, en 1057 como Duque de Apulia.

<sup>9</sup> Evidentemente si el éxito comercial de los amalfitanos en la corte cordobesa que se señala en una referencia anterior fue importante como apunta Ibn Hayyan, sería natural que estos contactos continuasen al menos durante algún tiempo. Esta posibilidad fue apuntada en mi artículo: "Sobre el origen de los marfiles cordobeses" en la revista: Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, 2006 nº 13 (pp 51 y ss.)

<sup>10</sup> Es curioso señalar que el término latino "Dux" y sus derivaciones, más otros equivalentes en sentido de "guía, conductor", se registra aplicado a dirigentes de diferentes regímenes históricos de carácter totalitario: Duce, Führer, Conducator, El Gran Timonel, Rais, Imam,...todos ellos con un importante componente espiritual de guía de



la colectividad y otros: Caudillo, Al Adil, Saif, Qaid....con mayor significado militar.

<sup>11</sup> GALÁN Y GALINDO, Angel.- "La caja árabe de Carrión de los Condes, una hipótesis histórica" en *Arte, Arqueología e Historia* nº 12, Córdoba 2005.,( pp. 22 y ss). También he tratado el tema en otro artículo: "Los marfiles musulmanes del Museo Arqueológico Nacional" en *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, nº21-22-23, años 2003,04 y 05 (pp.47 y ss.)

<sup>12</sup> La palabra "olifant" empleada ya en la literatura francesa en 1070 (*Chanson de Roland*) deriva del latín *elephantus* (elefante) y éste del griego *elephas*, correspondiente al animal del que proceden los dientes incisivos o defensas del mismo, cuyo componente orgánico es el marfil. Ha de recordarse que el legendario héroe franco que formaba en la retaguardia del ejército carolingio

regresando de un fallido intento de ocupación de Zaragoza, fué emboscada y atacada por montañeses vascos y guerreros árabes de Muza ben Fortún de Pamplona en el paso de Roncesvalles (año 778) y el héroe murió destrozados sus pulmones por el esfuerzo de hacer sonar su olifante sin que la llamada llegase a los oídos del Emperador Carlomagno. Sería el "olifante" más famoso de la Historia y su nombre se aplica, sin certidumbre pero por tradición, a varios ejemplares hoy subsistentes.

<sup>13</sup> GALÁN Y GALINDO, A.- "Marfiles medievales del Islam" , Caja Sur Córdoba 2005,

<sup>14</sup> Los estribos se estima que llegan inicialmente a Europa en el siglo VII, procedentes de los utilizados por las tribus mongólicas de Asia Central. Se generalizan, inicialmente en Bizancio y, por supuesto, con los jinetes árabes. Sin embargo son

conceptuados principalmente como apoyo para los guerreros que practican las "cargas" de caballería, en tanto que parecen seguir utilizándose las sillas de montar sin estribos en las actividades cinegéticas. Un curioso marfil bizantino, la "caja de los Emperadores", conservado en la Catedral de Troyes, nos muestra dos escenas en que los protagonistas (supuestamente el Emperador Miguel III "el beodo" y el entonces "césar", luego Emperador, Basilio I "el macedonio", hacia el año 850-860 aproximadamente) cabalgan con estribos en una escena de parada militar y sin ellos en una representación de cacería. Ver A.Galán (o.c. 2005, pags 69 y ss.)

<sup>15</sup> Estudié esta cuestión en el artículo "Variantes del juego de ajedrez y sus figuras" en *Arte, Arqueología e Historia*, nº 14, Córdoba 2007 (pags.37 y ss.)



# VELÁZQUEZ, 1611-1622.

## LA FORMACIÓN DE UN PINTOR

José Álvarez  
Historiador del arte

### De la calle natal de la Gorgoja al Alcázar Real

El 6 de junio de 1599 es bautizado Diego Rodríguez de Silva y Velázquez en la parroquia sevillana de San Pedro. Su nacimiento tuvo lugar escasos días antes, los suficientes para que pudiesen asistir tanto el neonato como la madre, apenas recuperada del parto, en una época -la década de los 90- en que la mortalidad infantil llegó a oscilar entre un 6 y un 9 %<sup>1</sup>. Recibió el nombre de su abuelo paterno, un emigrado de Oporto asentado en Sevilla en fecha que se desconoce, probablemente a raíz de la incorporación de Portugal a la monarquía hispana en 1580. El número de familias lusitanas que se establecieron en Sevilla durante la segunda mitad del XVI fue importante, movidas por el deseo de prosperar económicamente a través del tráfico con las Indias, una realidad que desestima la pretendida hidalguía de la rama portuguesa de los Silva, pues en el caso de ser un hidalgo que vivía de las rentas, *es difícil que las hubiese abandonado a terceros para embarcarse en la aventura de establecerse en una ciudad ajena, por muy rica e importante que fuera*<sup>2</sup>. El padre del pintor, Juan, desempeñaba el puesto de notario del Cabildo eclesiástico, sección testamentos, una ocupación que compaginaba con el negocio inmobiliario, heredado de su padre, quien poseía tiendas y casas destinadas a este menester en varias collaciones sevillanas. Ambas ocupaciones le proporcionaban un cierto nivel de rentas, que permitía a la familia moverse en un ambiente social distinguido. Velázquez adoptó el apellido materno, una circunstancia nada particular en la época, pero que se ha puesto en relación con unos supuestos orígenes hebreos de los Rodríguez de Silva, algo común por otra parte en la Sevilla de finales del s. XVI, donde banqueros, comerciantes y otros personajes de diversa índole formaban parte de una pequeña nobleza enriquecida con el negocio de las Indias, no obstante su condición de conversos. Un memorial elevado al rey por el Concejo de Sevilla, en 1643, señala que *los mercaderes portugueses y extranjeros avecindados en la ciudad son los más ricos de todos y los que poseen en realidad los negocios más lucrativos de las Indias y casi la totalidad de las riquezas que de ellas se traen*<sup>3</sup>. La capital hispalense había entrado en el siglo XVI con cuarenta mil moradores, favorecida sobremanera por la desaparición de la frontera interna. El Descubrimiento elevó esta cifra hasta sesenta mil habitantes a mediados

de siglo, los cuales se duplicaron a la llegada del XVII. Si a esta extraordinaria cantidad de personas radicadas en la ciudad unimos la abundante población flotante, la cifra alcanza los 150.000, lo que convirtió a Sevilla en la mayor ciudad de España y la cuarta de Europa, después de París, Londres y Nápoles. No es sólo la más populosa, sino *la más pujante, la más dulce, la más exquisita, la puerta de América y la cuna de los mejores artistas*<sup>4</sup>.

Ciertamente, a la vista de los numerosos datos documentales que se conservan de la familia del pintor, es claro que se desenvolvían con gran desahogo económico, lo que, curiosamente, no impidió a Velázquez ser destinado a un oficio tan socialmente ambiguo como era la pintura. No nos extenderemos demasiado en pormenores sobre la condición social de la familia del artista, pues es harto compleja su interpretación, complejidad que va pareja a la sociedad de la época<sup>5</sup>, obsesionada por la limpieza de sangre y el desprecio por el trabajo manual, algo que llevó a autores de la época a describir la situación con no poca ironía y perversa intención: *En cuanto a la gentecilla de oficio no pudiendo hacer otra cosa que trabajar para ganarse la vida, lo hacen para salir del paso; la mayor parte del tiempo están desdeñosamente sentados cerca de su tienda y, desde las dos o tres de la tarde se pasean espada al cinto; si logran juntar dos o trescientos reales, helos nobles; ya no hay razón para que hagan nada hasta que, habiéndolo gastado todo, vuelven a trabajar y a ganar otros para proveer a ese equipo exterior*<sup>6</sup>. No menos irónico se muestra Fernando Marías al tratar la ascendencia de Velázquez, *cuyo padre parece no haber trabajado en toda su vida y haber vivido con orgullo y porte de hidalgo, aunque modestamente, de las rentas. Sin embargo, si sus maneras, o sus ínfulas, tendieron a lo aristocrático, su comportamiento con respecto a su primogénito no respondió en absoluto a lo que se podría esperar de alguien que aspirara a probar con argumentos más sólidos (léase una carta legal) y a perpetuar una hidalguía*<sup>7</sup>.

La Sevilla del momento era el escenario donde todas estas cuestiones se dirimían como asuntos de extrema importancia, debido al carácter cosmopolita de la ciudad y su consecuente afluencia de gentes de todas procedencias y de muy diversas razas y orígenes. Los apellidos vascos ya eran numerosos entre la incipiente burguesía de mercaderes, a lo que hay que unir



pobladores de las provincias limítrofes y de otras zonas ultra pirenaicas de la Corona<sup>8</sup>. La población genovesa era de gran importancia, así como la francesa.

Para completar este cuadro se ha de añadir una numerosa población de esclavos negros y berberiscos, que habían reemplazado en muchas tareas a los moriscos expulsados en 1609. Velázquez, su padre y su abuelo tuvieron esclavos, en una práctica comúnmente admitida en el momento. Incluso una esclava propiedad de la familia fue bautizada a la vez que Francisca, hermana menor del pintor<sup>9</sup>. Tal mezcla de tipos y su continuo ir y venir hacía imposible a las autoridades confeccionar padrones de hidalgos y pecheros puestos al día como en otras ciudades de menor población. Por tanto, la *triple exigencia* que debían satisfacer los que aspiraban a ascender en el escalafón social era examinada en grado sumo: la hidalguía, una escurridiza cuestión que necesitaba de difíciles y costosas probanzas; la limpieza de sangre, un tema recurrente, y la limpieza de oficios, algo que para los pintores tenía un especial interés<sup>10</sup>. En efecto, para éstos, el asunto encerraba dos cuestiones: los recaudadores de impuestos eran reacios a reconocer la *ingenuidad* de la pintura, algo que obligaba a los artífices a satisfacer las alcabalas, impuestos que alcanzaban a todo producto que cambiase de manos, aún en el proceso de su fabricación, una gravosa gabela que llegó a alcanzar el 14 % en 1664. Por ejemplo, la lana de una oveja, hasta llegar a convertirse en una capa, podía pasar hasta diez veces por diferentes manos, tanto más cuanto mayor la especialización. Por tanto, en su estado final la prenda ya iba encarecida un 140 % en su valor. Tamaño despropósito no hizo sino llevar a la bancarrota al comercio, que hubo de importar forzosamente<sup>11</sup>. El propio Velázquez hubo de satisfacer por mandamiento de apremio judicial la cantidad de 400 rs. por las alcabalas en 1638<sup>12</sup>. Por otro lado, los exigentes caballeros de las órdenes militares no distinguían entre las labores manuales y las artes liberales, un cúmulo de inconvenientes que explican el interés de Velázquez por el reconocimiento de su hidalguía, exenta por cuestión de clase de todos estos gravámenes. En este asunto no se apartaba el pintor de las pretensiones que gran parte de la sociedad tenía de ascender socialmente. Hay otros datos que apuntan a que la búsqueda del reconocimiento de hidalguía de Velázquez obedece más a una razón de economías que al simple reconocimiento honorífico: su ascensión en el escalafón de cargos palatinos desde sus inicios como ujier de cámara (1626) corrió pareja a diversas concesiones reales, como una pensión eclesiástica de trescientos ducados en 1627 o el oficio de escribano del repeso en 1639<sup>13</sup>. A esto ha de unirse su dedicación esporádica a la tasación de pinturas o incluso a la compraventa de obras ajenas, además de la actividad económica que generaban los bienes inmobiliarios que compraba, arrendaba, habitaba o tenía derecho de aposento. Todo apunta a que quisiera compensar una situación de desvalimiento social generalizado en la

que se viera inmerso, y que llevó al licenciado Francisco Pacheco a escribir en sus *Sermones para la libertad del Espíritu* (1573): *Dichosos aquellos a quienes los de arriba dan el privilegio de ser de noble familia.*

Es en este clima donde el joven Velázquez, a la edad de diez años, ingresaría en el taller de Herrera el Viejo, una posibilidad que actualmente se contempla como una mera hipótesis, dada la escasa diferencia de edad –nueve años– entre ambos<sup>14</sup>. Pronto abandonaría a este *hombre rígido y de poca piedad*, en palabras de Palomino, para pasar al taller de Francisco Pacheco el 1 de diciembre de 1610. En el contrato firmado oficialmente entre el 17 y 27 de septiembre de 1611 se estipula una relación de aprendizaje por parte del joven Diego durante la cual se alojaría en el taller del maestro, comprometiéndose éste a dar al nuevo discípulo cama, comida y bebida, así como vestidos nuevos, sin poder exigirle labores serviles. He aquí el comienzo formativo de Velázquez, un proceso que supo hábilmente compaginar con sus deseos de ascenso social, como hemos podido comprobar en líneas anteriores.

## Un maestro anticuado, pero culto



Velázquez – Fco. Pacheco, ca. 1622. Museo del Prado

Francisco Pacheco (1564–1644) es un ejemplo muy particular de artista literato, hombre docto en teoría pictórica y erudito en diversos saberes, conocedor de reglas, normas y cánones que escribió y dio a la imprenta. En este sentido, Pacheco fue un artista fundamental en el panorama artístico sevillano de la primera mitad del siglo XVII, un personaje relevante en el ambiente intelectual de la ciudad, que jugó un papel preponderante en el terreno de la profesión pictórica, en plena efervescencia en unos

años en los que se lleva a cabo una profunda renovación ideológica de la disciplina, en la que Pacheco se arrogaría *la misión de defensor de la tradición y la ortodoxia artística*<sup>15</sup>. Para Julián Gállego, el maestro Pacheco fue fundamental en la formación del joven Velázquez, debido a la precaria educación con que el muchacho entró en el obrador. Esta carencia fue suplida con su trabajo al servicio de un pintor culto como Pacheco, *una de las personas más instruidas de la Sevilla de su época, de las menos envidiosas, de las más abiertas a la admiración de lo ajeno, y cuyo Arte de la Pintura es un manual dedicado por el pintor culto a quienes lo son menos. Defiende que desde un punto de vista pedagógico era lo más moderno que pudo encontrar en Sevilla, pese a que desde un punto de vista estilístico cultivaba un eclecticismo que era lo propio de casi todos los maestros de la época, idealistas en teoría, naturalistas en la práctica*<sup>16</sup>. Pacheco supo de inmediato las cualidades que atesoraba su joven discípulo, y se dedicó a ejercer con el muchacho una suerte de Pigmalión, manifestándose pronto un sincero afecto que se trasluce en los escritos del maestro, y que se acrisoló mediante el matrimonio con su propia hija. Es claro que el joven Diego hubo en sus inicios de moler colores, de alisar tablas, de encolar lienzos, de tensar mantelillos y de llevar a cabo todos los menesteres propios de un taller de pinturas, pero no dudamos que Pacheco pronto advirtió que sus principales esfuerzos debían ser destinados a dotar al muchacho de una consistente carga intelectual. Es por eso que defendemos la aparente contradicción entre ser un maestro anticuado y a la vez desarrollar unos modernos métodos pedagógicos. Si formalmente Pacheco era tradicionalista, en lo conceptual abandonó la tradición artesanal, gremial, repetitiva, de los obradores, para formar intelectualmente a Velázquez, al que dejó explorar pronto las opciones estéticas del primer naturalismo, pues, en sus propias palabras, y refiriéndose a la copia del natural dice: *con esa doctrina se crió mi yerno siendo muchacho*<sup>17</sup>, lo que evidencia cierta liberalidad, siendo el procedimiento de Pacheco para sí mismo mucho más cerrado y corto, tanto en lo compositivo como en lo tonal, como veremos.

Nacido en Sanlúcar de Barrameda con los prosaicos apellidos Pérez del Río, marchó a Sevilla poco antes de 1580 al amparo de su tío, canónigo de la catedral, de quien se hizo homónimo, buscando una identificación que le sirviera de refrendo social en sus primeros años de actividad profesional. Por su propio testimonio se conoce que los rudimentos del oficio los aprendió de un desconocido Luis Fernández, pudiendo haber efectuado un temprano viaje a Madrid en torno a 1585, donde estuvo en contacto con Sánchez Coello. A su vuelta comenzó su afianzamiento como pintor, aunque en un primer momento atendió más a su promoción en el ámbito social; en 1593, junto a sus hermanos Pedro y Juan, sastres, y Mateo, linero, hizo probanza de legitimidad y de familia de cristianos viejos, tras lo que contrajo matrimonio al año siguiente<sup>18</sup>.

Por tanto, la consolidación como pintor de Pacheco comenzó en una edad ya madura, frisando la treintena, lo que no le impidió establecer unas excelentes relaciones con el clero, con quien mantuvo continuamente consultas en la persona de sus más relevantes eclesiásticos sobre la correcta manera de interpretarse en la pintura los asuntos religiosos, un celo que fue correspondido mediante el nombramiento de veedor del Santo Oficio, supeditado al sentido ortodoxo de la doctrina católica. Pacheco personifica en este sentido las características típicas de la Contrarreforma española, como fiel defensor de una Iglesia que trata de defenderse de la Reforma protestante con muy diversas prácticas, entre las cuales se hallan las más cerradas actitudes de intolerante dogmatismo, pero que también se apoya en el humanismo y la tradición clásica.

En esta tradición se inserta el encargo hecho al pintor en 1603 por don Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá, la realización del techo de la *Apoteosis de Hércules* para la Casa de Pilatos de Sevilla. La obra, de gran resonancia dentro del ambiente artístico hispalense, reveló las virtudes y defectos de Pacheco, pues, si por una parte, desde el punto de vista teórico se evidencia como una persona erudita, conocedora de la mitología clásica y su interpretación simbólica, por otra, técnicamente, revela sus grandes carencias en la representación de la anatomía humana, así como su ineficacia para solventar los problemas de perspectiva, algo que no le impidió firmar con la siguiente leyenda: *Franc<sup>o</sup>. Paciecus Hispalens. superis laboris aspirantib. pingeb. A. M. D. C. IV.*, un texto que se ha traducido como *Francisco Pacheco, sevillano, que aspira a más altas tareas, lo pintó el año de 1604*<sup>19</sup>. Consciente probablemente de estas carencias, Pacheco inicia un viaje de estudios durante los meses de marzo a septiembre de 1611, en el que visita Córdoba, Toledo, Madrid, El Pardo y El Escorial. Velázquez, ya instalado en su casa, quedó con toda seguridad aguardando el retorno de su maestro, por lo que el inicio de su formación plenamente continuada ha de retrasarse hasta casi el año de 1612.

La influencia de este viaje en las posteriores enseñanzas para con Velázquez fueron cruciales: durante su visita a El Escorial quedó sorprendido por las estampas y dibujos que allí se custodiaban, sobre todo las de Durero: *Y nuestro prudentísimo monarca Filipo segundo estimó, grandemente, sus debuxos. Yo alcancé uno de su mano de un libro que fue de su majestad, digno de suma veneración*<sup>20</sup>. La transmisión de dicho conocimiento llega hasta su discípulo Velázquez, como ha evidenciado Benito Navarrete en su referencial obra<sup>21</sup>.

La vinculación de Pacheco con el mundo de la estampa se insertaba en un contexto común a los artistas previos al naturalismo, que entroncaba con la tradición del grabado italiano y su divulgación de las obras que surgían en Italia, así como con la extraordinaria

producción de los maestros flamencos. En líneas previas hemos expuesto cómo Pacheco estuvo en contacto directo con las obras de Durero durante su visita a El Escorial. Ya en años anteriores había acudido a las fuentes impresas: en su trabajo para la Casa de Pilatos siguió modelos de Goltzius y de Pierre Milan, así como las referencias miguelangelescas que tomó a través de las estampas de Nicolás Beatrizet<sup>22</sup>. Pacheco se mueve por tanto en un terreno habitual hasta el momento, en el que las composiciones, sin ser copiadas literalmente –no en todos los casos– tienen una clara fuente en la estampa. Así, el pintor establece una serie de niveles para alcanzar la perfección, de los que el segundo es el uso de motivos ajenos para componer uno propio, siendo el tercero la posesión de una plena capacidad inventiva. El artífice, por tanto, ha de dibujar, copiar y reelaborar siguiendo modelos previos, que pasan –a fuerza de ser repetidos– a ser asumidos por el pintor como parte de un universo gráfico propio, un acervo del que se pueden extraer continuamente motivos perfectamente combinables, capacidad que acredita a los mejores artistas, algo ligado al pensamiento vasariano, en palabras del aretino: *En su mayor parte, nuestro Arte es imitación de la naturaleza y, en segundo término, si el hombre no puede elevarse tanto por sí mismo, es imitación de los trabajos ejecutados por aquellos que juzga que son mejores que él mismo*<sup>23</sup>. Es una justificación de una práctica artística común en la época, el trabajar *di maniera*, esto es, la capacidad para reproducir elementos de memoria, un fruto conseguido a partir de muchos años de copia y de estudio.

Por tanto, es de suponer que el joven Velázquez fuese ejercitado en esta práctica desde sus inicios como aprendiz en el obrador de Pacheco, para lo que se serviría de la gran cantidad de estampas y dibujos que el maestro poseía<sup>24</sup>, y que incluiría sin duda carpetas como las que Ribera popularizaría ya en la década de los veinte<sup>25</sup>, con diversidad de posturas y detalles anatómicos, una práctica que comenzó a divulgarse a principios del siglo XVII, si bien generalmente de manos de artistas menos diestros en el dibujo que el setabense. La relación de Velázquez y la estampa es algo que ya está perfectamente documentado, que no empaña en absoluto la valía del pintor, como aduce Angulo con un cierto tono exculpatorio, dada la temprana fecha de su revelador estudio (1947), pues *el inspirarse en obras ajenas es tan antiguo como el arte mismo, y no va en desdoro de quien, apoyándose en ellas, sabe crear una obra llena de novedad*<sup>26</sup>.

Sin embargo, la facilidad para identificar las fuentes en las composiciones de Pacheco no existe en las obras del joven Velázquez, lo que sería lógico teniendo en cuenta el sistema de trabajo de su maestro. Hay una salvedad: la pintura religiosa. En este campo Velázquez se atiene escrupulosamente a las convenciones de la pintura sevillana de su tiempo e incluso a algunas de las manías iconográficas de su suegro<sup>27</sup>. En su *San Juan Evangelista en Patmos* de la National Gallery de Londres

no sólo encontramos la célebre referencia a la estampa de Sadeler<sup>28</sup>, sino que el propio modelo puede proceder de un dibujo de Pacheco, como se ha puesto en relación<sup>29</sup>. Otra procedencia directa se ha rastreado en el lienzo *Cristo en casa de Marta*, cuya fuente es la obra de Pieter Aersten *Escena de cocina con Cristo en Emaús*, que dio a la estampa Jacob Matham. He aquí que hace su aparición el naturalismo flamenco, si bien de una forma ciertamente sesgada. Si formalmente el joven sevillano debe aún mucho a Pacheco –como es lógico– conceptualmente hay que considerar el enorme influjo intelectual que ejerció su maestro, aún cuando *algunas corrientes interpretativas, exaltando en exceso su genialidad artística y personalidad independiente, han contribuido a desviar la atención sobre las condiciones culturales en las que se formó el joven pintor*<sup>30</sup>. Pérez Lozano ha mostrado con claridad estas condiciones; los círculos conceptistas sevillanos, humanistas, como superación del culteranismo, un entorno culto y refinado con un propósito que trasciende desde el *Arte de la Pintura* de Pacheco: *Ut Pictura Poesis*<sup>31</sup>.

## Un paseo por Sevilla con el joven Velázquez

Ya hemos imaginado la estancia diaria del joven Diego en el obrador del que posteriormente sería su suegro; un trabajo continuo de copia de estampas y de sencillos objetos para *hacer mano*, según la inveterada costumbre común a todos los talleres españoles, aunque ya con un gran protagonismo del dibujo del natural. El muchacho escucharía también de labios de su maestro –aparte de innumerables sermones, nos da esa impresión– una referencia continua a Italia, tal como aparece en su *Arte de la Pintura*. Pero estas referencias tenían como nombres propios los de Rafael, Miguel Ángel, el Parmigianino... Pero poco de los contemporáneos, con la excepción del gran revulsivo del momento: Caravaggio. La fuerza, el realismo, la franqueza, la falta de *decoro*, la violencia con que el italiano pintaba sus obras eran lo suficientemente inquietantes para el timorato Pacheco, que hace referencia al pintor sin demasiada admiración; ciertamente que lo único que ha visto del pintor son copias que llegan a Sevilla, algo que ha servido para establecer el temprano componente caravaggista en la obra de Velázquez, apoyándose en las propias palabras de su suegro, cuando definiendo el dibujo del natural: *Pero yo me atengo del natural para todo; y si pudiese tenerlo delante siempre y en todo tiempo, no sólo para las cabezas, desnudos, manos y pies, sino también para los paños y sedas y todo lo demás, sería lo mejor. Así lo hacía Micael Angelo Caravacho; ya se ve en el Crucifiamiento de S. Pedro, con ser copias*<sup>32</sup>. Tradicionalmente se ha estimado que el punto de unión entre el joven Velázquez y el turbulento mundo caravaggiesco se encuentra en las obras que circularon por Sevilla de Ribera, hoy consideradas más tempranas de lo que en un principio se supuso<sup>33</sup>, pero ya no hay duda de que Velázquez tuvo que contemplar modelos caravaggiescos o del naturalismo



tenebrista nacido en Italia, que llegaban a colecciones particulares de la nobleza<sup>34</sup>. Las pinturas que se exhibían en la Sevilla del momento eran otras, muy distintas.

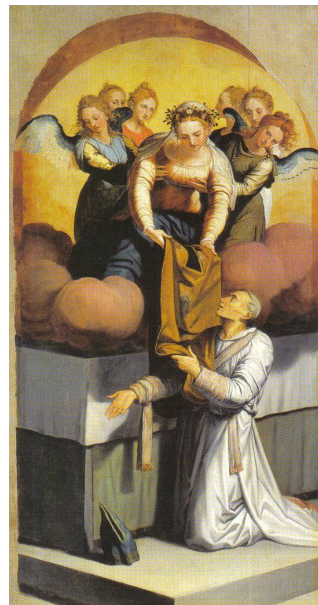
Durante los trece años que permaneció en el taller de Pacheco antes de su marcha a Madrid en 1623, Velázquez se fue formando según las indicaciones de su maestro, con las que el joven pintor iría construyendo un universo propio de referencias y de influencias. Lógicamente, estaría en contacto con la pintura sevillana que salía de los obradores, como veremos, pero también con las numerosas obras anteriores que colgaban de los muros de diferentes edificios de la ciudad. Dada la extensión que este apartado tendría de profundizar en él, algo que escapa a las pretensiones de este breve esbozo general, mostraremos tan sólo una porción de obras, las cuales se pueden relacionar de forma clara con tempranas obras velazqueñas, claves en su formación, por tanto.

Sevilla era un verdadero hervidero de gentes, una suerte de aluvión donde se asentaban todo tipo de personas; pícaros, clérigos, comerciantes, trabajadores extranjeros, holgazanes nacionales (y viceversa). Al muelle del Arenal llegaban cientos de barcos para llenar sus bodegas de los objetos más heterogéneos, con destino a las Indias. Hasta Sevilla llegaron vidrieros, escultores, bordadores, pintores, ceramistas y, sobre todo, impresores flamencos y distribuidores de estampas que tirarían y pondrán en circulación cientos de miles de ellas. La influencia flamenca fue importante en la ciudad hispalense, económica y demográficamente. Una colonia rica y numerosa dejaría por fuerza su impronta artística debido a la cantidad de obras por ellos importadas o mandadas hacer según sus gustos. Desde comienzos del siglo XVI, la influencia es patente: es el momento en que *aparecen en la pintura sevillana aires renovadores que aportan nuevas formas e ideas venidas de Flandes e Italia*<sup>3</sup>.

Figura principal del siglo XVI en Sevilla fue Pedro de Campaña (1503-1580), un pintor procedente de Bruselas, humanista y escultor, muy apreciado por Pacheco, quien ponderó su arte y retrató para su *Libro de Verdaderos Retratos de Ilustres y Memorables Varones*. Los elogios llegarían a oídos de Velázquez en las largas jornadas de taller, pudiendo comprobar que era verdaderamente un pintor que transmitía el sentido de la dignidad y el decoro tan apreciado por su maestro, amén de ser el mejor retratista que había habido hasta el momento, y cuya influencia es rastreable en la obra velazqueña, como, por ejemplo, en la serie de lienzos dedicados a *La venerable madre Jerónima de la Fuente*. Sus principales obras en la ciudad eran el *Descendimiento de la cruz* y el retablo de la Purificación de la capilla del Mariscal, ambas en la catedral.



Velázquez. *La Venerable Madre Sor Jerónima de la Fuente*, 1620, Museo del Prado



Pedro de Campaña. *Imposición de la casulla a san Ildefonso*, 1555. Retablo de la Purificación, Cat.

De este conjunto hay otra gran influencia: de la tabla que representa la *Imposición de la casulla a San Ildefonso* tomó Velázquez algunos elementos formales, como por ejemplo, el rompimiento de gloria, la figura del santo y, sobre todo, los ángeles, representados como niñas sevillanas en distraída charla, un grupo que Gaya Nuño denominó *casi surrealista en la sextuplicación del rostro querido de Juana Pacheco*. Este atrevimiento no gustó a Pacheco, quien declaró que los ángeles deben ser pintados como hombres y no con figuras y rostros de mujeres ni adornadas sus cabezas con flores ni plantas.





*Imposición de la casulla a san Ildefonso, 1623, Museo de Bellas Artes, Sevilla.*

Otra de las obras más admiradas de Campaña es la tabla en que se representa la visita de San Antonio Abad a San Pablo Ermitaño. La composición, de gran capacidad expresiva y dramática, responde a unos esquemas claramente flamencos, con las figuras dispuestas simétricamente en un primer plano, un detallado paisaje de fondo y detalles naturalistas y anecdóticos como la perdiz que aparece volando a la izquierda del espectador. La versión velazqueña del episodio –que no pertenece a su etapa sevillana<sup>37</sup>– fue puesta en relación por Angulo con la estampa de Durero<sup>38</sup>, que evidentemente ambos conocían, pero no hace alusión a Campaña, con el que Serrera ve concomitancias en el paisaje, *con veladuras de un bello tono azulado*<sup>39</sup>, un fondo que ya asociamos indefectiblemente a lo velazqueño.

Muy celebrada en su momento fue la obra del clérigo flamenco Juan de Roelas (1572–1625). Llegado a Sevilla en 1603, encontró una ciudad inmersa en el todavía vigente manierismo, por lo que su estilo-lleno de un novedoso naturalismo que conectó de inmediato con los sentimientos espirituales y emocionales de los sevillanos– provocó el rompimiento de los esquemas a que tan fijamente se asían pintores como Pacheco, que vio en el flamenco su único gran competidor en los tempranos años del siglo XVII, como verdaderamente así ocurrió al serle concedidos la mayoría de los encargos del momento, con lo que el suegro de Velázquez se tuvo que conformar con los trabajos menores, hasta que Roelas marchara a la Corte en 1619.



*Pedro de Campaña. Retrato de la familia Caballero. 1555. Retablo del Mariscal, Catedral de Sevilla*

Si bien su naturalismo de corte flamenco experimentaba ciertos virajes hacia la pintura italiana, en concreto hacia los modos venecianos –lo que hace suponer que estuviese formándose un tiempo en la Serenísima– la obra que traeremos a colación es su *Liberación de San Pedro*, un medio punto que el clérigo regaló a la Hermandad de Sacerdotes de San Pedro ad Vincula con motivo de su ingreso en la misma (1612). La obra, de gran repercusión por su absoluta novedad, muestra el interior de la oscura mazmorra donde se hallaba encerrado el apóstol al ser liberado por el ángel. La iluminación viene determinada por un farol dispuesto en lo alto, a espaldas de los personajes, lo que produce un violento contraste. El realismo aparece asimismo con gran fuerza, mostrando a San Pedro como un anciano abatido, cansado, desbordado por los acontecimientos, que agarra su sandalia para no salir descalzo. El tipo queda así definido, y lo veremos posteriormente en los viejos de Velázquez, muy particularmente en *Las lágrimas de San Pedro*, pintado hacia 1617.

En la biografía de Velázquez, Palomino señala: *Traían de Italia a Sevilla, algunas pinturas, las cuales daban gran aliento a Velázquez para intentar no menores empresas con su ingenio. Eran de aquellos artifices que en aquella edad florecían: un Pomarancio, Caballero Ballioni, el Lanfranco, Ribera, Guido y otros*<sup>40</sup>. Ya se había superado el momento de Campaña, Hernando de Esturmio, Luis de Vargas, Juan de Uceda o Pedro de Villegas, incluso el de los renovadores como Antonio Mohedano, Francisco Varela o Juan del Castillo. De Herrera el Viejo fue testigo Velázquez de su cambio de estilo, hacia 1618, cuando trocó el manierismo por un

naturalismo cada vez más expresivo, ya pleno al unir sus intereses con los de Zurbarán en 1627, al encargarse ambos de las pinturas del Colegio de San Buenaventura<sup>41</sup>. Con gran interés siguió también la pintura de Luis Tristán, en lo que atañe a los españoles.

Hoy está documentada la existencia de obras del propio círculo caravaggiesco en Sevilla en fecha temprana, como el *San Cristóbal* de Orazio Borgianni de la parroquia de Sta. María de Gelves, copiado para la de San Vicente en Sevilla, realizado forzosamente antes de enero de 1616, fecha del fallecimiento del pintor. Otras obras son copias anónimas de originales de Merisi, como un *Sacrificio de Isaac* sito en la iglesia de San Roque, muy repetido en España, lo que induce a pensar a Pérez Sánchez que el original estuviese en la Península un tiempo.

Terminaremos esta breve relación con una anónima *Crucifixión de San Pedro* custodiada en la iglesia de San Alberto de Sevilla que se ha puesto en relación con la alusión a las copias de Caravaggio existentes en la ciudad hecha por Pacheco, y que Marini ha afirmado ser réplica de la primera versión rechazada en su momento para la capilla Cerasi, algo indemostrable por ahora. Sí es evidente su calidad, puesta de manifiesto tras una reciente restauración, que también ha dado a conocer su soporte, mantelillo veneciano, un lienzo de calidad reservado para obras de cierta importancia, por su superior coste<sup>42</sup>.

*Pues con estos principios y los retratos,  
de que hablaremos luego,  
halló la verdadera imitación del natural,  
alentando los ánimos de muchos  
con su poderoso exemplo*<sup>43</sup>

La verdadera imitación del natural sólo es posible mediante el dibujo directo de las cosas reales como modelos. Si bien es innegable que en casos puntuales Velázquez recurriera a la estampa para alguna composición, la famosa cita de Pacheco evidencia que para su trabajo en la reproducción de personajes y sus rostros se basaba en el dibujo del natural, para lo que *tenía cohechado un aldeanillo aprendiz, que le servía de modelo en diversas acciones y posturas, ya llorando, ya riendo, sin perdonar dificultad alguna. Y hizo por él muchas cabezas de carbón y realce, en papel azul, y de otros muchos naturales, con que granjeó la certeza en el retratar*<sup>44</sup>. Ya en su madurez fue malévolamente acusado de ser sólo pintor de cabezas, lo que dio pie a una sagaz respuesta de Velázquez, de ser cierto el episodio. Ciertamente Pacheco en su tratado justifica y enaltece al pintor de retratos, cuando escribe: *Y, lo primero que se nos ofrece, es averiguar si es parte esencial al buen pintor hacer retratos. Cosa cierta es, si habemos de hablar científicamente y con puntualidad, que la grandeza de esta arte no está atada a esta limitación del retratar, como habemos visto en todo el discurso de nuestros libros, porque los grandes estudios del debuxo, exercitado de tantas academias, la grandeza de las imaginaciones y*

*bellísimas ideas, la noticia de la anatomía de los cuerpos humanos, la simetría y proporción de las partes con el todo, la perspectiva para la disminución de las cosas, las noticias de la arquitectura, tanta abundancias de preceptos en el debuxo y colorido aspiran a cosas mayores y más dificultosas que hacer una cabeza del natural y añade: verdaderamente no podemos negar que el retratador nace como el poeta, y que no faltando a las demás obligaciones grandes de la pintura, que es esta una parte que la ilustra y la enriquece y le hace lugar entre los mayores monarcas del mundo; y no pierden los que la exercitan bien de los méritos de grandes pintores*<sup>45</sup>. La comparación del retratista con el poeta bien parece una alusión a unas cualidades innatas, algo que entra en contradicción con el metódico hacer de Pacheco. Más certero se muestra Calvo Serraller en su análisis: *Velázquez, considerado desde su juventud como el mejor retratista español incluso por sus competidores, y cuya genialidad consistió en dar un nuevo, más profundo y universal sentido al "contrahacer" la figie humana, esto es, en sobrepasar los límites convencionales del retrato realista hasta quedarse sólo o a solas con el alma del retrato*<sup>46</sup>.

Para llegar a este punto, Velázquez hubo de dibujar mucho, esto es evidente, por lo que es un auténtico misterio cómo es posible que hayan llegado hasta nuestros días no ya escasos dibujos, sino sólo cinco que se consideren de su mano, mas alguna atribución. Ya hemos referido cómo su suegro guardaba devotamente dos dibujos de Rafael y de Miguel Ángel, afán coleccionista que conocía Velázquez, pero que obviamente no compartió ni para con sus propios dibujos. La pérdida es tanto más curiosa en cuanto que el pintor era muy admirado de sus compañeros, e incluso del mismo rey. Ni su propio yerno, Juan Bautista del Mazo, ni su discípulo Juan de Alfaro guardaron las carpetas llenas de los estudios *de carbón y realce* de los que habla Pacheco. En los inventarios hechos a su muerte tampoco se hace referencia a dibujo alguno, mientras que se hace a algún que otro lienzo inacabado<sup>47</sup>, lo que elimina la posibilidad de que la pérdida fuese simplemente debida a la acción del tiempo.

Esto mueve a pensar que en general, los pintores españoles no seguían de forma metódica el sistema italiano, siempre con dibujos previos, estudios anatómicos, compositivos, cuadrículas, &c., y que este perfeccionismo no se ajustaba al carácter español, más apresurado, ya por pereza o mediocridad, ya por el recurrente uso de la estampa, ya por la maestría excepcional de algunos, como Velázquez.

Pero el joven Velázquez, dotado de unas cualidades extraordinarias, innatas, hubo de trazarse un camino para desarrollar éstas, para extraer lo más posible de ellas. Esto es visible en su técnica pictórica, que ya asombrara a sus contemporáneos, que hablaban de pintar *a la valentón, a la manera abreviada, de manchas distantes, de borrones, de nubecillas y neblinas* que rodean los contornos, todos síntomas evidentes de que Velázquez conocía la teoría del



color en aspectos como que un determinado color arroja la sombra de su complementario. Si el famoso comentario de Manet (*Velázquez... á lui tout seul vaut le voyage!*, en carta a Fantin-Latour, 1865) fue el que propició un redescubrimiento del pintor sevillano para el gran público europeo, no es menos cierto que otros muchos pintores se admiraron anteriormente de la capacidad técnica de Velázquez. Para Delacroix, en 1824, era *lo que buscaba desde hace tantos años, un empaste neto y al mismo tiempo rico en esfumados*<sup>48</sup>. Este maridaje técnicamente entra casi en la contradicción, lo que explica el entusiasmo de tantos pintores acostumbrados al academicismo neoclásico, de superficies una y otra vez repasadas, con lo que el *protoimpresionismo* velazqueño fue sin duda una gran revelación, que se extendió por la Europa a fines del XIX, admirada de la aparente simplicidad de la pincelada del artista: *I processi del Velasquez sono d'una sorprendente semplicità. Egli dipinge di primo tratto; le ombre ammorbidite non sono che soffregate, mentre le luci sono dipinte in pieno impasto; e il tutto, in tonalità pure, è così largamente e giustamente eseguito, e talmente esatto di valore da produrre un'illusione completa*<sup>49</sup>.

Probablemente ésta sea la causa de la escasez de dibujos previos, ya que Velázquez pintaba en su madurez *alla prima*, por seguir la terminología italiana, con una soltura, precisión y espontaneidad admirables<sup>50</sup>.

No siempre pintó así Velázquez. Durante su periodo de formación utilizó la técnica habitual en el entorno sevillano, tal como aprendió y se ejerció continuamente en el obrador<sup>51</sup>. En primer lugar estaba la preparación del soporte, colocar el lienzo correctamente en el bastidor. La tela utilizada no era siempre la misma, variando desde una de textura áspera en sus comienzos hasta lienzos cada vez más delgados ya en su madurez. La trama también variaba, pues frecuentemente utilizaba el mantelillo, un tipo de lienzo cuya trama hacía dibujo, de mayor coste y calidad, de uso claramente especificado en los contratos, circunstancia que hace pensar a McKim-Smith en unas determinadas connotaciones religiosas, en la medida en que se pretendía asociar tradición y religión. La preferencia por los materiales de calidad podría ser un signo de preocupación por la integridad moral, en una España tridentina donde el decoro, la honestidad y la decencia eran ejes que pretendían vertebrar la sociedad.

Posiblemente, para las preparaciones del lienzo, éste se dispusiera sobre una tabla tal como aconsejaba Pacheco, con el objeto de eliminar cualquier holgura que impidiera el correcto delineamiento de la forma. Las primeras obras de Velázquez poseen unos contornos completamente definidos, unos perfiles meticulosamente controlados, como se aprecia tras la atenta observación de obras como la *Adoración de los Reyes Magos*, en la que la ropilla del Niño muestra todos y cada uno de sus repliegues. En la *Escena de cocina con Cristo en Emaús*

no sólo las siluetas son claras; la tela del turbante de la mulata está perfectamente delineada, así como el detalle de las uñas, que muestran incluso su nacimiento.

Tras la obligada capa de apresto, al lienzo se le aplicaba un fondo, una base de pigmentos de tierra para uniformarlo, pero que no era sólo una imprimación, sino que se utilizaría como base para las gradaciones tonales. En su primera etapa, el producto utilizado era la llamada *tierra de Sevilla*, una mezcla de varios minerales con predominio de los óxidos de manganeso férrico, que dan un característico tono marrón a los ocre, pero que, por su propia composición, tienden a *torcerse*, lo que ha dado como resultado el fatal oscurecimiento de muchos de los fondos de la etapa sevillana. De estas obras, los blancos de albayalde han resistido los siglos sin virar, dejando un acusadísimo contraste que no existía en los primeros años, como se observa en una de las telas más afectadas, la *Adoración de los Reyes Magos*. Durante sus primeros años en la Corte cambió hacia una imprimación rojiza, tras lo que comenzó a utilizar el blanco de plomo, a raíz de su primer viaje a Italia. Con el tiempo dejó unos fondos muy blancos y capas semitranslúcidas, que con el paso de los años han mostrado –indiscretamente– la costumbre de Velázquez de descargar los pinceles sobre el propio lienzo en las partes no acabadas.

Gracias a las radiografías se han podido conocer los dibujos con que Velázquez encajaba las composiciones: unos trazos finos, controlados mediante un pincel fino semirrígido, que producía una línea con pequeño relieve, trazada con mucho cuerpo. Utilizaba el color para estos trazos, pero también el albayalde, que extendía a menudo, para posteriormente aplicar sobre él veladuras. La línea clara de su etapa sevillana puede deberse a los fundamentos basados en la importancia del dibujo, así como a la influencia de la estampa. Los teóricos Carducho y Pacheco veían con horror los nuevos procedimientos que venían de Italia –especialmente de la mano de Caravaggio– consistentes en atacar directamente el lienzo sin dibujo previo. No era el caso de Velázquez en su etapa sevillana, pues son mucho más visibles las transformaciones y arrepentimientos en sus años posteriores que en estos tempranos, lo que hace pensar que se atenía a la ortodoxia de un dibujo previo, que trasladaba al lienzo con el certero pulso en que cimentó su gloria.

La formación de Velázquez en sus años sevillanos, como hemos visto, se basó en los procedimientos tradicionales si hemos de atenernos al aspecto técnico. En lo compositivo, la herencia de la estampa era demasiado fuerte como para obviarla, pero aún así, y salvo casos puntuales, Velázquez supo sustraerse a ella.

La enseñanza del dibujo al natural fue un componente *fundamental* en la formación del pintor, *lo que le granjeó la certeza en el retratar*, no cabe decirlo



de otro modo.

Es claro que las capacidades innatas de Velázquez hubieran salido a relucir de cualquier modo, pero pensamos que el trabajo serio, metódico, de Pacheco, ayudó en gran medida a educar estas cualidades. Su vertiente como mentor quizá no esté aún lo suficientemente reconocida, pues su trabajo se empaña con su mediocridad en algunos campos, si bien tampoco se suelen alabar sus aptitudes. Quizá, a la vista de las carencias de su maestro, Velázquez puso gran empeño en superar éstas, y devolverle, por medio de sus éxitos, las satisfacciones que su propio trabajo apenas le

### BIBLIOGRAFÍA

concedía.

- **Angulo Íñiguez, Diego.** *Velázquez. Cómo compuso sus principales cuadros y otros escritos sobre el pintor.* Istmo, Madrid, (1947) 1999.
- **Barrios, Feliciano.** "Diego Velázquez: sus oficios palatinos". *Reales Sitios*, XXXVI, 1999.
- **Bassegoda, Bonaventura.** "Pacheco y Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Calvo Serraller, Francisco, y Portús Pérez, Javier.** *Fuentes de la Historia del Arte II.* Historia 16, Madrid, 2001.
- **Calvo Serraller, Francisco.** *Los géneros de la pintura.* Taurus, Madrid, 2005.
- **Calvo Serraller, Francisco.** *Las meninas de Velázquez,* TF Editores, Madrid, 1995.
- **Campoy, Antonio M.** *Velázquez.* Cupsa, Madrid, 1983.
- **Domínguez Ortiz, Antonio.** "España en la Edad Barroca". *El Barroco.* Misiones Culturales, Ministerio de Cultura, Dirección General de Difusión Cultural, Madrid, 1978.
- **Domínguez Ortiz, Antonio.** "Sevilla en la época de Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Gállego, Julián.** "Datos sobre la calificación profesional de Velázquez". *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte (1973), II.* Universidad de Granada, Granada, 1976.
- **García Cárcel, Ricardo.** *Las culturas del Siglo de Oro.* Biblioteca de Historia, Historia 16, Madrid, 1998.
- **Garrido, Carmen.** *Velázquez: Técnica y evolución.* Museo del Prado, Madrid, 1992.
- **Gaya, Ramón.** *Velázquez, pájaro solitario.* Pre-Textos, Valencia, 2002.
- **Gaya Nuño, Juan Antonio.** *Velázquez.* Destino, Barcelona (1970) 1992.
- **Lleó Cañal, Vicente.** "Los techos pintados de la Casa de Pilatos". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **McKim-Smith, Gridley.** "La técnica sevillana de Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Marias, Fernando.** *Velázquez. El arte y sus creadores,* Historia 16, Madrid, 1993.
- **Martínez Cerezo, Antonio.** "Velázquez, el hombre". *El Siglo de Oro español.* FMR, Madrid, 2006.
- **Martínez Ripoll, Antonio.** "El San Juan Evangelista en la isla de Patmos de Velázquez y sus fuentes de inspiración iconográfica". *Áreas. Revista de Ciencias Sociales,* 3 – 4, 1983.
- **Mena Marqués, Manuela.** "El dibujo en Sevilla y Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Méndez Rodríguez, Luis.** "La familia de Velázquez: una falsa hidalguía". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Navarrete Prieto, Benito.** *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas.* Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, Madrid, 1998.
- **Navarrete Prieto, Benito, y Pérez Sánchez, Alfonso E.** "De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la exposición, 2006.
- **Pacheco, Francisco.** *Arte de la Pintura.* Cátedra, Madrid, 1990.
- **Pérez Lozano, Manuel.** "Velázquez en el entorno de Pacheco. Sus primeras obras". *Ars Longa,* II, Valencia, 1991
- **Pérez Lozano, Manuel.** "Sobre los bodegones velazqueños". *Velázquez (1599 – 1999). Visiones y revisiones.* Actas de las I Jornadas de Historia del Arte, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2000.
- **Pérez Sánchez, Alfonso E.** "Mito y realidad en la pintura del Siglo de Oro". *El Siglo de Oro de la pintura española.* Mondadori, Madrid, 1991.
- **Pérez Sánchez, Alfonso E.** "El primer naturalismo. Madrid y Sevilla". *El Siglo de Oro de la pintura española.* Mondadori, Madrid, 1991.
- **Pérez Sánchez, Alfonso E.** "Velázquez e Italia". *Velázquez (1599-1999). Visiones y revisiones.* Actas de las I Jornadas de Historia del Arte, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2000.
- **Pita Andrade, Jose Manuel.** "Velázquez y la pintura de corte". *El Siglo de Oro de la pintura española.* Mondadori, Madrid, 1991.
- **Portús Pérez, Javier.** *Entre dos centenarios. Bibliografía crítica y antológica de Velázquez 1962 – 1999.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2000.
- **Ragusa, Elena.** *Velázquez. La vida y el arte. Las obras maestras.* Unidad Editorial, Madrid, 2004.
- **Reinach, Salomone.** *Apollo. Storia Generale delle Arte Plastiche.* Istituto Italiano d'Arti Grafiche Editore, Bergamo, 1906.
- **Salort Pons, Salvador.** "Las relaciones artísticas entre Italia y Sevilla durante el primer tercio del siglo XVII". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la Exposición, 2006.
- **Serrera, Juan Miguel.** "Velázquez y la pintura sevillana de su tiempo". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.
- **Spinosa, Nicola.** *José de Ribera bajo el signo de Caravaggio (1613 – 1633),* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía – Caja Duero, 2005.
- **Trevor Davies, R.** *La decadencia española, 1621 – 1700.* Labor, Barcelona, 1972.

- **Valdivieso, Enrique.** *Francisco Pacheco.* Caja San Fernando, Sevilla, 1990.
- **Valdivieso González, Enrique.** "Velázquez y los pintores sevillanos

hasta 1623". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999.

- **Vázquez de Prada, V.** *Historia económica*

y social de España. Tomo III: Los siglos XVI y XVII, C.E.C.A., Madrid, 1978.

- **Wolf, Norbert.** *Diego Velázquez. El rostro de España.* Taschen, Colonia, 2005.

## NOTAS

<sup>1</sup> **Vázquez de Prada, V.** *Historia económica y social de España.* Tomo III: Los siglos XVI y XVII, C.E.C.A., Madrid, 1978, p. 97.

<sup>2</sup> **Méndez Rodríguez, Luis.** "La familia de Velázquez: una falsa hidalguía", *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 35.

<sup>3</sup> **Trevor Davies, R.** *La decadencia española, 1621 - 1700.* Labor, Barcelona, 1972, p. 123.

<sup>4</sup> **Martínez Cerezo, Antonio.** "Velázquez, el hombre". *El Siglo de Oro español.* FMR, Madrid, 2006, p. 7.

<sup>5</sup> El asunto ha despertado siempre el interés de los estudiosos, los cuales no sólo lo han tratado de forma tangencial, como parte de la biografía del pintor, sino como un tema en sí mismo. A este respecto, sobresalen **Hellwig, Karin.** "Vom Handwerker zum Adligen. Die Nobilitierung des Diego Velázquez". *Neue Zürcher Zeitung*, 215, septiembre 1995, así como **Ingram, Kevin.** "Diego Velázquez's Secret History. The Family Background. The Painter was at Paints to Hide in His Application for Entry into the Military Order of Santiago". *Boletín del Museo del Prado*, XVII, 35 (1996 - 1999). (Citado por **Portús Pérez, Javier.** *Entre dos centenarios. Bibliografía crítica y antológica de Velázquez 1622 - 1999.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2000).

<sup>6</sup> **García Cárcel, Ricardo.** *Las culturas del Siglo de Oro.* Biblioteca de Historia, Historia 16, Madrid, 1998, p. 80.

<sup>7</sup> **Mariás, Fernando.** *Velázquez.* El arte y sus creadores, Historia 16, Madrid, 1993, p. 12

<sup>8</sup> **Domínguez Ortiz, Antonio.** "España en la Edad Barroca". *El Barroco.* Misiones Culturales, Ministerio de Cultura, Dirección General de Difusión Cultural, Madrid, 1978, p. 12.

<sup>9</sup> **Méndez Rodríguez, Luis.** "La familia de Velázquez: una falsa hidalguía", *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 39.

<sup>10</sup> **Domínguez Ortiz, Antonio.** "Sevilla en la época de Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 20.

<sup>11</sup> **Trevor Davies, R.** *La decadencia española, 1621 - 1700.* Labor, Barcelona, 1972, p. 112.

<sup>12</sup> **Gállego, Julián.** "Datos sobre la calificación profesional de Velázquez". *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (1973), II. Universidad de Granada, Granada, 1976.

<sup>13</sup> **Barrios, Feliciano.** "Diego Velázquez: sus oficios palatinos". *Reales Sitios*, XXXVI, 1999, pp. 2-17.

<sup>14</sup> **Bassegoda, Bonaventura.** "Pacheco y Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 125.

<sup>15</sup> **Valdivieso, Enrique.** *Francisco Pacheco.* Caja San Fernando, Sevilla, 1990, p. 7.

<sup>16</sup> **Gállego, Julián.** *Velázquez en Sevilla.* Arte Hispalense, Diputación Provincial de Sevilla, 1974.

<sup>17</sup> Citado por **Salort Pons, Salvador.** "Las relaciones artísticas entre Italia y Sevilla durante el primer tercio del siglo XVII". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la Exposición, 2006, p. 56.

<sup>18</sup> **Valdivieso, Enrique.** *Francisco Pacheco.* Caja San Fernando, Sevilla, 1990, p. 8.

<sup>19</sup> **Lleó Cañal, Vicente.** "Los techos pintados de la Casa de Pilatos". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 173.

<sup>20</sup> **Pacheco, Francisco.** *Arte de la Pintura.* Cátedra, Madrid, 1990, p. 295.

<sup>21</sup> **Navarrete Prieto, Benito.** *La pintura andaluza del siglo XVII y sus fuentes grabadas.* Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispalense, Madrid, 1998, p. 91.

<sup>22</sup> Navarrete Prieto, Benito. *Op. cit.* p. 159.

<sup>23</sup> Citado por **Calvo Serraller, Francisco, y Portús Pérez, Javier.** *Fuentes de la Historia del Arte II.* Historia 16, Madrid, 2001, p. 45.

<sup>24</sup> Y que incluía sendas obras de Rafael y Miguel Ángel: un dibujo preparatorio de la *Escuela de Atenas* y una aguada representando el *Rapto de Ganimedes*, respectivamente.

<sup>25</sup> **Spinosa, Nicola.** *José de Ribera bajo el signo de Caravaggio (1613-1633),* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía - Caja Duero, 2005, p. 152.

<sup>26</sup> **Angulo Iñiguez, Diego.** *Velázquez.* Cómo compuso sus principales cuadros y otros escritos sobre el pintor. Istmo, Madrid, (1947) 1999, p. 23.

<sup>27</sup> **Bassegoda, Bonaventura.** "Pacheco y Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 129.

<sup>28</sup> Vid. **Martínez Ripoll, Antonio.** "El San Juan Evangelista en la isla de Patmos de Velázquez y sus fuentes de inspiración iconográfica". *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 3 - 4, 1983, pp. 201 - 208.

<sup>29</sup> **McKim-Smith, Gridley.** "La técnica sevillana de Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de

Andalucía, Sevilla, 1999, p. 114.

<sup>30</sup> **Pérez Lozano, Manuel.** "Sobre los bodegones velazqueños". *Velázquez (1599 - 1999). Visiones y revisiones.* Actas de las I Jornadas de Historia del Arte, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2000, p. 87.

<sup>31</sup> Vid. **Pérez Lozano, M.** "Velázquez en el entorno de Pacheco. Sus primeras obras". *Ars Longa*, II, Valencia, 1991, pp. 89 - 102.

<sup>32</sup> **Navarrete Prieto, Benito, y Pérez Sánchez, Alfonso E.** "De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la exposición, 2006, p. 56.

<sup>33</sup> **Pérez Sánchez, Alfonso E.** "Velázquez e Italia". *Velázquez (1599 - 1999). Visiones y revisiones.* Actas de las I Jornadas de Historia del Arte, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2000, p. 15.

<sup>34</sup> Vid. De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla, Catálogo de la exposición, 2006.

<sup>35</sup> **Valdivieso González, Enrique.** "Velázquez y los pintores sevillanos hasta 1623". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 62.

<sup>36</sup> **Gaya Nuño, Juan Antonio.** *Velázquez.* Destino, Barcelona (1970) 1992, p. 23.

<sup>37</sup> Se fecha entre 1634 - 1660.

<sup>38</sup> **Angulo Iñiguez, Diego.** *Velázquez.* Cómo compuso sus principales cuadros y otros escritos sobre el pintor. Istmo, Madrid, (1947) 1999, p. 53.

<sup>39</sup> *Velázquez y Sevilla.* Catálogo de la exposición. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 22.

<sup>40</sup> Citado por **Navarrete Prieto, Benito, y Pérez Sánchez, Alfonso E.** "De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la exposición, 2006, p. 19.

<sup>41</sup> **Valdivieso González, Enrique.** "Velázquez y los pintores sevillanos hasta 1623". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 73.

<sup>42</sup> **Navarrete Prieto, Benito, y Pérez Sánchez, Alfonso E.** "De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla". *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Catálogo de la exposición, 2006, p. 176. (También el párrafo anterior).

<sup>43</sup> **Pacheco, Francisco.** *Arte de la Pintura.* Cátedra, Madrid, 1990, p. 519.

<sup>44</sup> *Ídem*, p. 527.

<sup>45</sup> *Ídem*, p. 522.

<sup>46</sup> **Calvo Serraller, Francisco.** *Los géneros*



de la pintura. Taurus, Madrid, 2005, p. 166.

<sup>47</sup> **Mena Marqués, Manuela.** "El dibujo en Sevilla y Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, p. 96.

<sup>48</sup> Citado por **Ragusa, Elena.** *Velázquez. La vida y el arte. Las obras maestras.* Unidad Editorial, Madrid, 2004, p. 184.

<sup>49</sup> **Reinach, Salomone.** *Apollo. Storia Generale delle Arte Plastiche.* Istituto Italiano d'Arti Grafiche Editore, Bergamo, 1906, p. 254.

<sup>50</sup> **Calvo Serraller, Francisco,** *Las meninas de Velázquez,* TF Editores, Madrid, 1995, pp. 61-63

<sup>51</sup> Desde el primer estudio exclusivamente de carácter técnico dedicado a Velázquez

(**Aureliano de Beruete.** *La paleta de Velázquez,* 1922), han sido numerosos los que han tratado el tema. Aquí nos hemos basado en dos, que citamos para evitar la repetición de notas: **Garrido, Carmen.** *Velázquez: Técnica y evolución.* Museo del Prado, Madrid, 1992, y **McKim-Smith, Gridley.** "La técnica sevillana de Velázquez". *Velázquez y Sevilla. Estudios.*



# ARTE Y PROPAGANDA EN LA GUERRA CIVIL: LAS LÁMINAS KEMER.

Rafael Mendoza Yusta

---

En julio de 1936 se inició uno de los más sangrientos episodios de nuestra historia reciente, la Guerra Civil Española. La sublevación militar puso de manifiesto la existencia de dos Españas antagónicas e irreconciliables: la conservadora, católica y tradicional representada por el bando nacional, frente a la revolucionaria marxista-anarquista y anticlerical que se hizo con los resortes del poder republicano.

El fracaso del golpe de estado para subyugar las principales ciudades y centros industriales junto con el también fracaso republicano para mantener el orden establecido, derivó en un enfrentamiento fratricida que no implicó solamente a españoles. Lejos de ser un conflicto doméstico, la Guerra Civil atrajo la atención de las potencias de la época por distintos motivos. Así, los regímenes totalitarios fascista y nazi apoyaron a los nacionales, los primeros buscando la instauración de un régimen amigo en el extremo de un mar como el Mediterráneo que consideraban propio; los segundos por la necesidad de los minerales españoles para su rearme y por qué no, un aliado a la espalda de los franceses. Por otro lado la URSS apoyó desde el primer momento a la República con asesores, tanquistas, aviadores y la organización a través de la Komintern de un cuerpo de voluntarios, las Brigadas Internacionales. Finalmente, aunque Francia se mostró favorable en un principio a la República, pronto interrumpieron el suministro bélico a través de la frontera ante las presiones de Gran Bretaña, cuyos gobiernos conservadores, que miraban con recelo a la República y los excesos revolucionarios de los primeros días de la contienda, practicaban la política del "apeasement".

En definitiva, España se convirtió en un escenario de luchas ideológicas y campo de pruebas del material bélico de las potencias extranjeras que tomarían parte posteriormente en la Segunda Guerra Mundial. Pero paralelamente a las operaciones militares, se dio también otro tipo de lucha por ganarse el favor de la opinión pública tanto nacional como internacional mediante la propaganda.

Si bien la flor y nata de la intelectualidad española, entre cuyos nombres destacan los de poetas como Rafael Alberti, Miguel Hernández o Machado, artistas como Picasso o cartelistas como Josep Renau apoyaron a la República, el bando nacional contó igualmente con personajes de renombre como José María Pemán, Pío Baroja o también cartelistas como Sáenz de Tejada.

Desde el punto de vista ideológico la República se aferró a un poderoso argumento, el de ser el gobierno legítimo elegido por el pueblo, mientras que el bando nacional se presentó ante la opinión internacional como la España defensora de Occidente y el cristianismo frente a los excesos revolucionarios de "los rojos", argumento reforzado a la perfección por agentes como Luís Bolín o el Duque de Alba, embajador oficioso de Franco en Londres; al menos hasta episodios como los de Guernica que comentaremos más adelante.

Cientos de escritores, intelectuales, periodistas y reporteros gráficos extranjeros, la mayoría de ellos tendenciosos, acudieron a nuestro país, llegando a tomar incluso las armas como en el caso de Hemingway<sup>1</sup>. Sin embargo ya había para ese momento extranjeros como Arturo Reque Meruvia, de pseudónimo "Kemer", que aprovecharon para llevar a cabo un extraordinario retrato gráfico de incuestionable valor artístico sobre lo que acontecía en nuestro país.

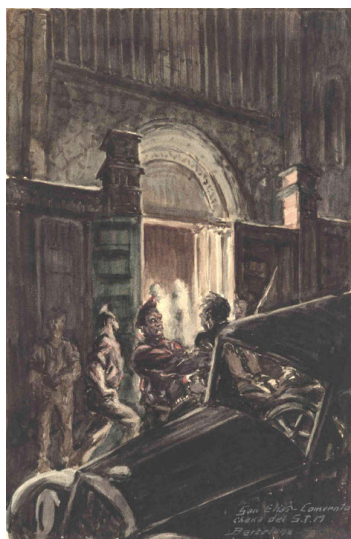
El artista había nacido en Cochabamba (Bolivia), el 11 de febrero de 1906, demostrando desde pronta edad su vocación por el dibujo y la pintura. Tras su paso por Buenos Aires en cuya Academia de Bellas Artes estudia dos años, marcha en 1929 a Madrid becado para estudiar en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, graduándose en la especialidad de grabado y exponiendo obras de tema indigenista en la misma ciudad, París y Buenos Aires. En 1933 abandona temporalmente España para alistarse en el ejército boliviano como corresponsal gráfico en la guerra del Chaco que enfrenta a Bolivia y Paraguay. Allí dará cuenta a través de sus apuntes de todo cuanto acontece en primera línea de frente, pasando luego estos bocetos a óleos, acuarelas y aguafuertes.

Aunque al estallar la Guerra Civil marcha brevemente a París con su familia, pronto volverá a España, concretamente a San Sebastián y aprovechando su experiencia como reportero gráfico en la guerra del



Chaco, encontrará trabajo en publicaciones que seguían la contienda como *ABC* o *Fotos*.

Pese a que su producción artística se prolongó ferazmente durante las décadas posteriores, como demuestra su obra repartida por todo el mundo y fue premiado con galardones como las medallas de Isabel la Católica, Cisneros y Alfonso X el Sabio, repasaremos a continuación su obra referente a la Guerra Civil tanto desde el punto de vista artístico como histórico.

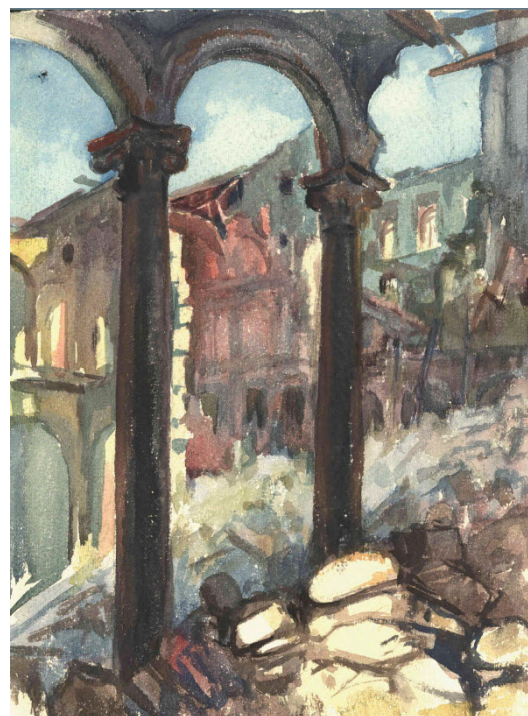


*Traslado de un detenido a la Checa de San Elías de Barcelona (Acuarela)*

El autor de las conocidas como "Láminas Kemer", un conjunto de 184 dibujos a carboncillo o plumilla, acuarelas y grabados ejecutados entre 1936-39, no es neutro. Toma claramente partido por el bando nacional, pero al margen de cuestiones ideológicas, presenta un vívido retrato de la vida cotidiana en los frentes militares, con obras de gran frescura y espontaneidad unas, más preparadas y estudiadas otras, que nos acercan de manera única al conflicto, sus protagonistas y las terribles consecuencias del mismo.

Desde el punto de vista artístico el autor suele emplear la alegoría y el idealismo cuando retrata los soldados del bando nacional, verdaderos titanes de aspecto noble y acerado; si bien empleará un estilo expresionista cuando muestre las crueldades del enemigo o incluso surrealista a veces al reflejar el sufrimiento y la locura inducida de los presos en las checas republicanas.<sup>1</sup> Sus carboncillos de trazo enérgico tienen una inmediatez casi fotográfica y aportan gran cantidad de información con muy pocos recursos, además el artista completa sus obras con valiosos comentarios a pie de sus apuntes que nos suministran información de innegable interés. Por otra parte sus acuarelas presentan un estilo luminoso y colorido de gran atractivo.

Las primeras obras de Kemer versan sobre la "liberación" del Alcázar de Toledo<sup>2</sup>. Hacia septiembre de 1936 la vanguardia de las tropas africanas de Yagüe avanza con celeridad por el Valle del Tajo hacia la capital del país intentando terminar rápidamente con un gobierno republicano que se espera se desmorone tras su pérdida; sin embargo en ese momento se cruzan otras



*Patio del Alcázar de Toledo tras los combates (Acuarela)*

circunstancias. Desde el levantamiento, el coronel Moscardó se ha atrincherado con guardias civiles, cadetes de la Academia de Infantería y militares sublevados en el Alcázar de la ciudad, donde ejercitan una resistencia numantina contra las incapaces milicias republicanas, que no pueden tomar la fortaleza al asalto pese a su superioridad numérica y material.

Kemer no se encuentra obviamente en el lugar, conociendo todo mediante testimonios y la visita del lugar con posterioridad a su toma por las tropas franquistas, que haciendo un alto en su camino se desvían para levantar el asedio. Como consecuencia directa los defensores madrileños ganan tiempo para fortificarse y recibir ayuda soviética que les permitirá resistir y alargar la guerra; pero Franco también consigue una victoria ideológica y la creación de un mito que sus propagandistas y exégetas explotarán hábilmente.

La mayoría de carboncillos y acuarelas que componen el trabajo del Alcázar, nos muestran un conjunto de soldados famélicos, harapientos y barbados que luchan denodadamente entre las ruinas y cascotes del edificio conscientes del destino que les espera si se rinden; una imagen tan desesperada y precaria como heroica. Las escenas son de un acentuado dramatismo: mujeres y niños se arraciman en los sótanos del edificio protegiéndose de los bombardeos enemigos con el único consuelo de una radio a través de la cual llegan esperanzadoras noticias de una pronta salvación; la piscina de la academia aparece cubierta por silenciosos túmulos con improvisadas cruces

de madera donde se entierran los compañeros caídos, con la sola compañía de los soldados que allí van a entonar su oración; la única pieza de artillería que defendía el lugar, el “cañoncito”, abre fuego valerosamente en franca inferioridad con respecto a la artillería enemiga. Pero también nos trasladan el ingenio e instinto de supervivencia de los defensores: imágenes de las cuadras con los caballos y asnos de que se alimentaron los sitiados, el aljibe de agua de donde se sirvieron racionadamente del vital líquido elemento, ingenios como la motocicleta con correas atadas a un molinillo para hacerlo funcionar, etc. Abundan, como no podía ser de otro modo, las proezas militares, tal es el caso del teniente Oliveros, que pistola en mano se jugó la vida subiendo por una escalera con tal de quitar la bandera roja que una miliciana había clavado en una de las esquinas del edificio.

Finalmente otros hechos menos heroicos pero no ajenos a cualquier conflicto, como el de dos soldados recuperando el cadáver de un miliciano caído para despojarle de sus armas y tabaco o los terribles daños sufridos por el edificio, producto de su voladura mediante la técnica de la mina a manos de mineros asturianos<sup>2</sup>.

Tras episodios como el del Alcázar de Toledo, Kemer se centra en el siguiente escenario donde se desarrolla la acción, la capital de España. El asalto para tomar la capital se desarrolla principalmente entre otoño-invierno de 1936 y terminará con el fracaso de las tropas nacionales ante el remozado “Ejército Popular” de la República, ahora bajo el liderazgo del nuevo primer ministro Largo Caballero, que comienza a recibir además la ayuda de la Unión Soviética y es capaz de movilizar a la población madrileña para efectuar trabajos defensivos. No obstante la ciudad correrá permanentemente peligro de ser cercada, pues desde los primeros días de lucha una columna había partido desde Valladolid con el coronel Ricardo Serrador al frente y aunque había sido detenida en el Guadarrama, amenazaba a los defensores de la capital al haber conquistado el “Alto del León”, renombrado entonces como “Alto de los Leones de Castilla”<sup>3</sup>. El artista visitaría y retrataría el lugar para subrayar la importancia de la gesta que supuso su conquista, a través de una acuarela de aspecto difuso en la que aparece el monumento al león en un brumoso amanecer con dos centinelas de aspecto pétreo que montan guardia junto al mismo.

El asalto a la capital por las tropas de legionarios y regulares llegó a Carabanchel y por el Norte se cruzó el Manzanares en el que sería la línea de máximo avance hasta los últimos días de la contienda: la Ciudad Universitaria. Kemer llega entonces para retratar la primera línea de frente. Ante sus ojos se alzan los numerosos edificios de la zona: la Casa Velázquez, el Hospital Clínico, tras cuyo muro realizan misiones de observación los falangistas, el edificio de la Fundación Amo o las ruinas del Sanatorio de Tablada.



*Legionario en una trinchera de la Ciudad Universitaria frente a la Casa Velázquez (Acuarela)*

También cómo no, escenas de acción en las que regulares y legionarios apostados en sus trincheras<sup>3</sup> emplean su armamento (ametralladoras pesadas, morteros o lanzaminas). Llama poderosamente la atención como el autor se detiene a estudiar estos temidos personajes cuando no están combatiendo. Los moros regulares son retratados con su peculiar fez cuando descansan o comen, pero también aparecen junto a ellos moros mercenarios incluidos en esta unidad o en la Mehala Jalifiana que portan la exótica indumentaria que traen desde sus regiones de origen, con coloristas chilabas y turbantes o gorros de lana<sup>4</sup>. Finalmente los legionarios, recios y armados hasta los dientes, son efigiados siempre alerta, aunque no faltan acuarelas en que se muestran socarrones y desenfadados en las trincheras, bajo un luminoso cielo azul.

Mención especial merecen los trabajos de mina y contramina propios de este frente, que apenas varió unos cientos de metros durante todo el transcurso de la guerra. Minadores republicanos emplearon los ramales del alcantarillado para colocar hornillos que hicieron explotar, causando numerosas bajas de las cuales da fe el autor, que dibuja al carboncillo las lápidas con el nombre de los caídos ante el cráter abierto. Las mortales voladuras tuvieron como efecto inmediato las acciones de contramina de los nacionales, cuyos zapadores aparecen retratados de forma anónima ejerciendo sus labores: escuchando atentamente en un túnel con ayuda de un geófono, abriendo galerías o rescatando a compañeros heridos con una máscara antigás.

También existen diversos paisajes vistos desde las trincheras, como el del Cerro del Águila o las vistas del Palacete de la Moncloa, entre cuyas villas los soldados



montan guardia y cumplen sus tareas diarias. En la Casa de Campo el autor dibuja la famosa pasarela del Manzanares, también conocida como la “pasarela de la muerte”<sup>5</sup>, apenas unos tablones desvencijados de madera por la cual los nacionales suministraban provisiones y munición a las tropas de la Ciudad Universitaria. Otras escenas son también típicas de un frente, por ejemplo los oradores que dirigen pláticas al enemigo para convencerles de que abandonen las armas o los soldados escribiendo desde su refugio cartas a sus seres queridos.

Tras el fallido asalto a Madrid y los ulteriores intentos de cercar la ciudad por Guadalajara o el Jarama (batallas que no encuentran eco en los trabajos del artista, pues ambas derrotas no convenían a la imagen del “invencible” ejército nacional), la atención de Franco se fijó en el Norte, que permanecía aislado del resto de territorio republicano desde casi principios de la guerra cuando las tropas de Mola tomaron Irún. La ciudad, cuyo desolado aspecto muestra Kemer en sus dibujos había sido incendiada por los defensores en su huida a Francia en una política de tierra quemada que la propaganda franquista aprovecharía más adelante para acusar a los republicanos del incendio y destrucción de Guernica.

Aunque la campaña comenzó con el fallido intento republicano por tomar Villareal, pronto perdieron la iniciativa, que fue a parar a manos nacionales, mejor abastecidos y con superioridad material, sobre todo por lo que respecta a la aviación. Así, aunque el *Eusko Gudarostea*<sup>6</sup>, el ejército vasco creado por el Lehendakari Aguirre, se batió valientemente, sus posiciones en montes y ciudades fueron tomadas lenta pero inexorablemente por el enemigo. De este modo encontramos en acción en los apuntes del autor a los tercios de Requetés y al CTV italiano en detrimento de legionarios y regulares, que tuvieron su protagonismo como tropas de asalto en Madrid. Ambos grupos de soldados son perfectamente distinguibles por su atuendo; los requetés con sus características boinas rojas y distintivos de la Comunión Tradicionalista, los italianos formando junto a españoles la Brigada Mixta “Flechas Negras”<sup>7</sup>, mencionándose incluso algunos de sus combatientes como el sargento Ángel Marín, que en un trabajo a plumilla, aparece haciendo cálculos junto a una pieza de artillería protegida por sacos terreros. En este sentido hay que señalar que la obra del artista no trata de los grandes nombres, más bien retrata la vida de soldados anónimos en la mayoría de ocasiones, es la historia de los hombres que luchan, de la camaradería y el valor, de la vida cotidiana en la trinchera.

Mención aparte merece la Legión Cóndor. Sus bombarderos Junker-52 son captados con su mortífera carga de bombas, cuyos efectos serán recogidos posteriormente en los apuntes de Guernica tras la toma de las tropas franquistas en abril de 1937, un verdadero campo de ruinas con casas calcinadas merced a los

proyectiles incendiarios lanzados sobre ella de los que apenas se libraron el famoso árbol de la localidad y la Casa de Juntas.



*Flechas negras del CTV en el frente de Bermeo  
(dibujo a plumilla)*

Entre los dibujos de la campaña son reseñables, aparte de la entrada triunfal de las tropas franquistas en las localidades por donde pasan (Bermeo, Éibar o Durango entre otras), varias vistas y paisajes como el de la ermita de S. Roque, ocupada por el 9º Batallón del Regimiento Bailén, un pequeño santuario románico perfectamente integrado en el paisaje que parece surgir de la propia roca. Un magnífico puesto de observación para el centinela que monta guardia junto a la misma, oteando el horizonte y que bien pareciera una estampa de la reconquista mil años después. No faltan tampoco comentarios en algunas obras sobre los crímenes sacrílegos atribuidos por el autor a los “rojos separatistas” (término que confunde a nacionalistas y republicanos de izquierda y que expresa la idea de que todo lo no perteneciente al bando nacional es considerado “rojo”), como la destrucción de la cruz de Cusutziaga que se levantaba en mitad de la plaza.

Hacia mayo-junio de 1937 los republicanos se protegen detrás del “Cinturón de Hierro” de Bilbao, una línea de fortificaciones formada por trincheras y búnkeres que no detendrán el avance enemigo por estar incompleta y que Kemer dibuja abandonada precipitadamente junto a gran cantidad de impedimenta. También quedan plasmadas varias vistas de los puentes de Bilbao, como el de Begoña y Portugalete, convertidos en un amasijo de hierros tras su voladura para dificultar el avance nacional.

La caída del País Vasco supuso a la postre la de todo el frente del Norte, más aún tras la rendición del ejército vasco a los italianos en Santander. Este último hecho facilitó que la retaguardia quedara indefensa, siendo los restos del ejército popular, fácilmente cercados y vencidos, si bien parte de ellos se echarían al monte en





*Asalto al Cuartel de Simancas de Gijón (Acuarela)*

Asturias resistiendo por espacio de varios meses más. Precisamente de una serie de famosos episodios acontecidos en dicha región dan fe varias acuarelas y carboncillos: la resistencia del Cuartel de Simancas<sup>5</sup> y de la asediada Oviedo. La capital asturiana había estado prácticamente cercada desde el inicio de la contienda por lo que las escenas tratan de la llegada de suministros cargados en acémilas a través del barrio de San Roque o de la línea de frente, con grupos de falangistas en misiones de observación junto a la tapia del hospital o las trincheras. En el caso del cuartel de Simancas de Gijón, donde el coronel Pinilla resistió el asalto de las milicias republicanas, Kemer ejecuta varias acuarelas como si de una sucesión de momentos históricos se tratase. Observamos primero milicianos anarquistas caídos con las siglas FAI en sus gorras rojinegras ante el cuartel. El enemigo aparece como un ser brutal, empleando un estilo expresionista en esta ocasión, con grotescos rasgos y gruesas manos. La siguiente lámina muestra un aspecto distinto del cuartel, pues el mismo arde antes de su caída definitiva. Aparte de estos trabajos, el autor vuelve a insistir en los “crímenes rojos”, con vistas de la ruinosa Cámara Santa de Oviedo o los efectos de los bombardeos en los camposantos por cuyos nichos asoman ataúdes o restos óseos.

Entretanto y con la finalidad de aminorar la presión sobre el frente del norte a la par que aliviar el de Madrid, se prepararon dos ofensivas, la de Belchite y Brunete que terminaron con un gran desgaste y pobres resultados para los republicanos. En el primer caso el objetivo había sido Zaragoza, pero la bolsa de resistencia de la localidad mencionada detuvo el ímpetu del ataque, convirtiéndose en un mito para el bando nacional. Kemer da fe con sus láminas de los violentos combates que allí se produjeron, pues quedó absolutamente arruinada al parapetarse los defensores tras sus muros. Aparecen en las mismas las barricadas, las ventanas y balcones de las casas protegidas

con sacos terreros, los nidos de ametralladoras y en suma un conjunto de elementos para retardar el avance enemigo en espera de que llegase una ayuda exterior que nunca lo haría. Resulta triste observar los destrozos en la plaza de la localidad o la puerta de entrada a la villa que milagrosamente se mantuvo en pie pese al bombardeo. Falangistas y requetés resistieron hasta el último momento en el seminario de San Agustín en el que el autor relata el caso de una heroína, una tal Agustina Simón, enfermera a la que llama Agustina de Aragón, emulando la defensa heroica de los patriotas españoles contra el invasor francés, en este caso rojo o ruso.

Deja una vez más constancia de los “crímenes rojos”, concretamente la profanación de las tumbas de las monjas en el cementerio de San Rafael de Belchite. En un carboncillo aparecen varias bovedillas abiertas que permiten entrever los restos momificados de las monjas, se subraya así la brutalidad del enemigo (más aún porque se trata de pobres e indefensas monjas), justificando la cruzada contra los sin Dios desde el punto de vista propagandístico.

Existe menos obra de la batalla de Brunete, tan solo algunos momentos episódicos trabajados a plumilla, entre los que aparecen soldados descansando, combates aéreos o el suministro de vino a lomos de asnos, bebida más abundante que el agua en la batalla, que provocó aún más la excitación de los combatientes bajo el sofocante calor del verano.

Hacia otoño de 1937 el ejército franquista ha tomado todo el Norte cambiando los equilibrios de la guerra, pues desde ese momento la España nacional cuenta con más hombres, fábricas de armas, recursos mineros y agrícolas. Los nacionales se preparan para avanzar sobre Madrid y para evitarlo el General Rojo, estrategia del Estado Mayor republicano diseña una ofensiva que distraiga a sus enemigos. Para ello concentra numeroso material bélico y ataca Teruel, una capital de provincia de escaso valor estratégico pero sí simbólico.

Las tropas defensoras son cercadas y vencidas no sin una tenaz resistencia en la que se lucha casa por casa, con gran número de bajas civiles. Dentro de la ciudad, la artillería republicana barre cada edificio donde encuentra resistencia: el banco de España, el convento de Santa Clara o el hotel Aragón, lugares donde se llega al uso de bayonetas. Para el 24 de diciembre solo quedan dos reductos: el seminario y la comandancia. Finalmente se minan varios puntos y puentes para facilitar la rendición de los mismos y, tras intensos combates, la ciudad se rinde el 8 de enero. No obstante el éxito será sólo momentáneo, el desgaste republicano ha sido importante y pronto comienza la contraofensiva nacional, precedida por intensos bombardeos de la Legión Cóndor, que Kemer plasma en intrépidas acciones: ametrallando al enemigo, bombardeándolo o combatiéndolo en intensos choques

de cazas sesquiplanos que vencen a los enemigos que caen envueltos en llamas<sup>6</sup>.



*Combate de cazas en el cielo de Aragón (Acuarela)*

Varios dibujos a carboncillo nos ofrecen una idea de lo duro de la contienda. En los montes de las Celadas, los soldados, que han llegado apresuradamente al frente sin equipo de invierno se muestran ateridos por el frío y cubren sus rostros rudimentariamente para protegerse de temperaturas de veinte grados bajo cero. Unas escenas que contrastan con los dinámicos carboncillos del asalto a la ciudad, en el que grupos de combatientes asaltan las trincheras enemigas con apoyo de blindados, o la visión de las trincheras del óvalo de la ciudad, repletas de cadáveres enemigos.

Los siguientes dibujos vuelven a un discurso más documental y corresponden a las columnas de soldados nacionales ya entrando en la ciudad totalmente arruinada y en un silencio solo roto por las pisadas. Por toda la ciudad son visibles los signos de lucha, bien en el cañoneado seminario de San Francisco, bien en la Comandancia donde se rindió el coronel Rey D'Harcourt. Mención especial merece la captura de material enemigo, como el formidable tanque medio soviético BT-57, que suscita sin duda alguna el interés de Kemer por la tecnología bélica, pero que posee además un sentido propagandístico ya que muestra la ayuda prestada por los soviéticos al bando republicano.



*Tanque medio ruso BT*

Varias semanas después de la reconquista de Teruel, que había consumido los recursos del gobierno de Valencia, el ejército franquista iniciará la Ofensiva de Aragón, cuyo objetivo será partir en dos el territorio republicano. Las tropas de élite marchan en vanguardia con abundante apoyo aéreo, carros de combate y camiones. El frente se rompe fácilmente y lo que comienza siendo retroceso se convierte en desbandada generalizada para los republicanos cuando pierden Alcañiz. Como fichas de dominó van cayendo toda una serie de localidades: Alcubierre, Tardenta, Barbastro, Bujalaroz, Sariñena, Fraga, Lérida, Gandesa; creándose la bolsa de Bielsa, cuyos defensores resistirán durante un tiempo ayudados por la orografía de los Pirineos antes de cruzar a Francia. La contraofensiva culminaría con la toma de Vinaroz, ya en el Mediterráneo en junio de ese mismo año.



*Capturado en Teruel por los nacionales (Acuarela)*

Kemer ejecuta pocas obras de la ofensiva aparte de la reconquistada localidad de Belchite. Tan solo tenemos una imagen de la catedral de Caspe, donde a través de una puerta podemos observar el sacrílego destino de la misma, cocheras, o una vista de la localidad de Bielsa tras los enfrentamientos.

Tras la última campaña la situación es claramente favorable al bando sublevado, pero Franco temeroso de una intervención francesa decide girar entonces al Sur y atacar Valencia en lugar de Cataluña. Aunque se dan éxitos iniciales como la toma de Castellón y Villareal por la costa mientras que desde Teruel se avanza rompiendo el frente por Sarrión y Albentosa<sup>7</sup>, el ataque es finalmente detenido en la línea XYZ, una línea de trincheras y refugios ideada por el general Matallana que aprovechando el áspero terreno de las colinas que rodean Valencia le van a servir para conseguir una victoria defensiva.

Algunas de las mejores obras del artista pertenecen a esta ofensiva. La División Littorio del CTV marcha velozmente con sus tanquetas Fiat Ansaldo y motocicletas, mientras que un nutrido grupo de hombres descamisados



empuja cuesta arriba un pesado camión que se han quedado atascado en el barro; otros soldados mientras tanto atienden una batería antiaérea defendiéndose de la aviación enemiga.

Por lo que respecta a la ofensiva por la costa, Kemer se centra en los combates en torno al aeródromo de Barracas, cerca de Castellón, donde describe a través de una acuarela la acción de un regimiento de transmisiones. En la propia ciudad vuelve a denunciar los crímenes del enemigo, en este caso con una trinchera llena de prisioneros ejecutados antes de retirarse de la ciudad, con leyenda en inglés incluida para consumo en el extranjero. Finalmente en un carboncillo titulado "Villareal en el día de su liberación" alude a la entrada de las tropas franquistas en la ciudad en junio de 1938.

Pronto sin embargo el interés se desplazaría a otro frente. El gobierno Negrín necesitaba tomar de nuevo la iniciativa para ganar la contienda o al menos retrasar la derrota hasta que se produjese la que cada vez resultaba más inevitable conflagración europea, en la cual la República, alineada con las democracias occidentales, recibiría el apoyo de las mismas frente a los fascismos.



Lo que quedaba del ejército de Cataluña se rehízo y haciendo acopio de todo el material disponible o llamando a filas a la "quinta del biberón", cruzó sorpresivamente el Ebro por la comarca de la Terra Alta poniendo en jaque a su enemigo. Esta batalla decisiva, que duró meses y en la que perdieron la vida decenas de miles de hombres no tiene sin embargo el correspondiente reflejo en la obra del autor, quizás porque lo encarnizado de la batalla y la inseguridad de las posiciones, sometidas al bombardeo continuo de la aviación y artillería enemigas no lo hicieron posible, quizás porque se hallaba en otro frente en ese momento. Los trabajos no presentan grandes órdenes de batalla, sino el

descanso de los soldados camino de la misma, misiones de observación o soldados persignándose en el Ebro junto al destruido puente de Flix<sup>8</sup>, una de las localidades por donde los republicanos cruzaron el río con la ayuda de una pasarela, dando de este modo gracias a Dios por el fin de la batalla y la victoria.

Tras la Batalla del Ebro la guerra ha acabado para una República que carece ya de toda capacidad ofensiva. Los nacionales deciden por fin el ataque sobre Cataluña aprovechando la retirada y el desgaste de las tropas contrarias, siendo el avance muy rápido. El autor dibuja pocas obras de esta ofensiva, tan solo el asalto de un grupo de soldados a Ascó, un carboncillo de gran espontaneidad que demuestra el acercamiento a la realidad del frente, aparte de otro de un soldado que se prepara para lanzar una bomba de mano.

El artista cuenta eso sí, con una prolífica serie de trabajos sobre Barcelona tras su "liberación", centrándose en el estado en el que han quedado ciertos puntos de la ciudad y de nuevo la propaganda sobre la represión roja en los conventos de la capital, convertidas en checas a tal efecto.

Varias láminas ofrecen una imagen desoladora del puerto de la ciudad condal, objeto de los bombardeos de la Legión Cóndor y la Aviazione Legionaria italiana<sup>9</sup>, del que surgen densas columnas de humo negro, con buques varados y fortificaciones desguarnecidas; recordemos a tal efecto que la ciudad había sido abandonada por buena parte de la población civil los días antes de su ocupación, originándose una marea de refugiados que se agolpaba en los caminos en dirección a la frontera francesa.

Posteriormente se representan con todo lujo de detalles los conventos como el de las Clarisas de la calle San Elías<sup>10</sup> o de la Magdalena de Vallmajor, convertidos en checas o cárceles secretas en los primeros días de la guerra por los servicios secretos o las patrullas de control anarquistas de la Dirección General de Seguridad. Salas atestadas de prisioneros que esperan su sombrío destino sentados o recostados en camastros con miradas tristes y rostros cadavéricos se alternan con los de aquellos que todavía mantienen la esperanza y se asoman al ventanuco enrejado; otros llegan en la oscuridad de la noche procedentes de una saca y son empujados fuera del coche violentamente. Un miliciano de aspecto brutal lo agarra para identificarlo mientras la aterrorizada víctima lo mira; detrás, expresionistas y cadavéricos rostros de los guardianes, verdadero presagio de muerte, custodian la antigua casa de Dios convertida ahora en infierno sugerido a través de la rojiza luz que sale por la puerta.

Las láminas correspondientes a este momento dibujan un mundo de pesadilla y tormento para los "mártires" que son conducidos a los sótanos para ser fusilados frente a los macabros y sonrientes autores de



la "justicia revolucionaria". Los prisioneros atados a la pared semejan crucificados esperando su turno mientras que los ya ejecutados son arrastrados por el suelo sin la más mínima consideración, recordando vagamente a Goya y sus fusilamientos del 3 de mayo. Los milicianos anarquistas no tienen suficiente con matar a los vivos, además aparecen en acuarelas profanando el cementerio del convento al exhumar las momias de las monjas cuyos ataúdes son sacados de las celdillas y abiertos a culatazos.

Con respecto a las láminas pertenecientes al convento de La Magdalena, se centran en los múltiples tipos de tortura de que fueron objeto los allí encerrados; suplicios como el de la argolla, en el que el detenido era colgado del techo con la cabeza sumergida en un barril con agua; el de la nevera, en el que era rociado con agua fría en invierno; el de la luz, consistente en deslumbrar al detenido continuamente, aparte de terroríficas celdas como la del huevo, de proporciones minúsculas y forma circular o la nevera, una celda redondeada donde se metía al preso en agua helada. Una vez más los carceleros son hombres brutales y despiadados que tratan con saña a los detenidos. También aparecen en varias láminas las "celdas diabólicas" pintadas con colores vivos, de reducido tamaño y con un pavimento de ladrillos dispuestos de canto para lastimar los desnudos pies de los presos. El dramatismo de las escenas viene acentuado añadidamente por el tratamiento de la luz, de tipo claroscuro. Kemer llega a ejecutar obras de marcado carácter surrealista, plasmando un mundo onírico de pesadilla en el que el pavimento de ladrillo se convierte en laberinto, expresión del miedo y la angustia de la víctima, mientras que los colores forman con daderos surgidos de la nada, extrañas composiciones.

Tras la caída de Cataluña en febrero de 1939 afloran disensiones internas en el bando republicano entre quienes desean poner fin al conflicto y quienes desean prolongarlo para ganar tiempo o al menos conseguir una paz honrosa y negociada. Mientras tanto el gobierno del general Franco es reconocido oficialmente por la comunidad internacional que se apresura a granjearse las simpatías del nuevo régimen. A la sublevación de Cartagena le sigue el golpe de estado del coronel Casado en Madrid que termina por dinamitar el gobierno de Negrín<sup>11</sup>. En medio del marasmo contrario el ejército nacional comienza la "Ofensiva de la Victoria", en la que toma casi sin oposición el resto de territorio peninsular.

En estos días finales el dibujante se encuentra en Madrid, lugar donde ejecutará sus últimos apuntes sobre el conflicto, como las vistas de la Plaza de España, donde se encuentran un grupo de soldados junto a una pieza de artillería capturada de gran calibre, el monumento a Felipe IV en la Plaza de Oriente protegido de los bombardeos por sacos terreros, o bien las ruinas de la cárcel modelo, lugar donde fueron ejecutados muchos de los prisioneros políticos nacionales durante los primeros meses de la guerra.

El 1 de abril de 1939 las nuevas autoridades dan el último parte de guerra, el sangriento conflicto ha terminado, aunque no la represión y sus terribles consecuencias en el ámbito social, económico, cultural o demográfico. Se cierra en todo caso una de las páginas más tristes de nuestra Historia reciente. Una Historia que ha de ser no obstante conocida y estudiada, siendo las láminas Kemer antes descritas una fuente histórico-artística de gran interés.

Como conclusión al análisis de las mismas podemos afirmar que las láminas tendrán como fin principal la propaganda política para consumo interno y externo, centrándose en la represión y tortura de las cárceles y checas republicanas o los crímenes contra la Iglesia que tanto espantaban a los conservadores británicos del Comité de no Intervención. Por otra parte y teniendo en cuenta que el arte está al servicio del que lo paga, tampoco aparecen las derrotas o la represión en el lado nacional. En todo caso encontramos en las láminas lugares como Teruel o Belchite, que aun siendo posiciones perdidas temporalmente, son ejemplo del heroísmo y espíritu de sacrificio de los sublevados y serán más tarde recuperados.

Es necesario subrayar además que aunque el artista no cubre todos los frentes bélicos (no aparece nada relativo por ejemplo a frentes menos activos como el andaluz), ni los primeros momentos del levantamiento salvo de manera indirecta y por fuentes ajenas, sí que refleja los hechos de armas más importantes. Hay que destacar además la riqueza descriptiva del autor en torno a las distintas unidades que componen el ejército franquista: centurias de la falange, tercios de requetés, banderas de la legión, tabores de regulares, soldados de los quintos, especialistas como los zapadores o los ingenieros de transmisiones, amén de la tecnología bélica empleada. Respecto a esta última Kemer refleja en su obra el novedoso armamento que procedente en su mayoría del extranjero va a emplearse en la Guerra Civil: los bombarderos Savoia-Marchetti o los cazas Fiat CR-32 italianos, blindados como los Panzer I alemanes, piezas de artillería y antiaéreas de variado calibre y así un sinfín de material tratado siempre con una mezcla de curiosidad y admiración.

Finalmente, el autor no es ajeno al drama humano del conflicto, aspecto que le acerca al Goya de Los Desastres de la Guerra. Indirectamente su obra muestra las terribles consecuencias de un conflicto que se cobra la vida de generaciones de españoles empeñados en exterminarse mutuamente. Las trincheras repletas de muertos, los cadáveres de soldados anónimos alcanzados por proyectiles enemigos o la represión en la retaguardia, nos recuerda el lado más sombrío de la naturaleza humana. Junto a ello la devastación de pueblos y ciudades convertidos en campos de ruinas o la destrucción de todo tipo de monumentos, refuerza la idea del sinsentido de una guerra que es además entre españoles.

### Notas

<sup>1</sup> Beevor Anthony: *La Guerra Civil Española*, Ed. Crítica, Barcelona, 2007, pp. 360-361.

<sup>2</sup> Cardona, Gabriel: *Historia militar de una Guerra Civil. Estrategias y tácticas de la guerra de España*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2006, pp. 78-81.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pp.40-41.

<sup>4</sup> Reverte, Jorge M.: *La Batalla de Madrid*, Ed. Crítica, Barcelona, 2004, p. 95.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 483.

<sup>6</sup> Fusí, Juan Pablo: "El País Vasco durante la guerra", en Malefakis, Edward (Director) y

otros: *La Guerra Civil Española*, Ed. Taurus, Madrid, 2006, p. 245.

<sup>7</sup> García-Valiño y Marcén, Rafael: *Guerra de liberación española 1938-39: Campañas de Aragón y el Maestrazgo. Batalla de Teruel y Batalla del Ebro*, Imprenta Biosca, Madrid, 1949, p. 145. Foto: Tanquetas italianas en Albentosa (Acuarela)

<sup>8</sup> Reverte, Jorge M.: *La Batalla del Ebro*, Ed. Planeta de Agostini, Barcelona, 2005, p. 564. Foto: Ruinas del puente de Flix sobre el río Ebro (Carboncillo)

<sup>9</sup> Murias, Carlos; Castañón, Carlos; Manrique, José María: *Militares italianos en la Guerra Civil Española*, Ed. La esfera de los libros 2010, p. 195.

<sup>10</sup> Albertí, Jordi: *La Iglesia en llamas: la persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, Ed. Destino, Madrid, 2008, pp. 259-263.

<sup>11</sup> Beevor Anthony, *Op. Cit.*, pp. 588-590.

## Documentación Gráfica

"Láminas Kemer" catalogadas y custodiadas en el Archivo General Militar de Ávila.

### Bibliografía

- Albertí, Jordi: *La Iglesia en llamas: la persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, Ed. Destino, Madrid, 2008.
- Beevor Anthony: *La Guerra Civil Española*, Ed. Crítica, Barcelona, 2007.
- Cardona, Gabriel: *Historia militar de una Guerra Civil. Estrategias y tácticas de la guerra de España*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2006.
- García-Valiño y Marcén, Rafael: *Guerra de liberación española 1938-39: Campañas de Aragón y el Maestrazgo. Batalla de Teruel y Batalla del Ebro*, Imprenta Biosca, Madrid, 1949.
- Malefakis, Edward (Director) y otros: *La Guerra Civil Española*, Ed. Taurus, Madrid, 2006.
- Manrique García, José María; Molina Franco, Lucas: *Las armas de la Guerra Civil Española*, Ed. La esfera de los libros, 2006.
- Murias, Carlos; Castañón, Carlos; Manrique, José María: *Militares italianos en la Guerra Civil Española*, Ed. La esfera de los libros, 2010.
- Pamplona, Andrés: *La Batalla de Teruel*, Ed. Publicaciones Españolas, Madrid, 1958.
- Reverte, Jorge M.: *La Batalla del Ebro*, Ed. Planeta de Agostini, Barcelona, 2005.
- Reverte, Jorge M.: *La Batalla de Madrid*, Ed. Crítica, Barcelona, 2004.
- Risco, Alberto: *La epopeya del Alcázar de Toledo: relación histórica de los sucesos desde los comienzos del asedio hasta su liberación, 21 de julio a 28 de septiembre de 1936*, Imp. Aldecoa, Burgos, 1937.





# ÚLTIMA REPARACIÓN DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO DE POZOBLANCO

Manuel Moreno Valero  
Corresponsal de Pozoblanco

---

## Introducción

Este artículo forma parte de un trabajo más amplio que realizo sobre las ermitas de Pozoblanco. Todas ellas enclavadas en una comarca que tiene idiosincrasia muy personalizada en muchos aspectos y también en la configuración de su elenco de ermitas.

La ermita a que nos referimos data de finales de la Edad Media y estuvo dedicada desde su origen a santa Marta aunque a partir del siglo XVIII admite un nuevo inquilino en su interior, san Antonio de Padua, y poco a poco le va a robar su protagonismo en la propia denominación.

A lo largo de su larga existencia ha necesitado de múltiples arreglos y algunos de ellos los tenemos documentados, sin embargo en esta comunicación nos vamos a referir tan solo a la última intervención, notable en su magnitud y trascendencia para su posterioridad y lo hacemos para dejar constancia de todas las investigaciones arqueológicas realizadas previas a la actuación, con el fin de que quede constancia de ellas para el futuro y sean punto de partida en ulteriores ocasiones.

## 1.-Denuncia del deterioro

La primera denuncia del estado calamitoso en que se encontraba la ermita la hizo la *Asociación Piedra y Cal* en su boletín informativo "*La Alacena*"<sup>1</sup>. En su número 4, correspondiente a junio de 2004 lanzaba un grito a toda portada, que se hizo oír por toda la ciudadanía. Dicha portada obtuvo más eficacia que cien artículos, porque las imágenes entran por los ojos y hacían ver un triple deterioro: arquitectónico, ambiental y del entorno.

Este dato marca un cambio radical que es bueno reseñar. El grito pidiendo la salvación de una de las ermitas más emblemáticas de la localidad nace en esta ocasión de una asociación civil y privada y va a tener un papel muy activo en esta ocasión.

Este modo nuevo de ver las cosas se ha debido en gran parte a la conciencia creada en la ciudadanía en favor de la conservación y revalorización del patrimonio

monumental que antes no tenía. Posiblemente en ello haya tenido parte muy positiva la asociación "*Piedra y Cal*" que tiene eso como objetivo principal. Las distintas jornadas organizadas con este fin han ido calando en las personas y cada vez hay una masa más amplia que participa de esta idea.

Su medio de comunicación "*La Alacena*" ha desarrollado este objetivo y ha alentado a sus lectores por este camino y los resultados se ven palpablemente.

Comparativamente hablando en siglos precedentes la intervención en los arreglos de esta centenaria ermita solo dependía de la parte directiva eclesial o administrativa de la localidad pero en esta ocasión ha tenido importancia capital la ciudadanía.

Por estas razones tuvo una gran repercusión mediática, hasta entonces no conocida y se manifestaron los deseos de la ciudadanía por su rehabilitación y conservación. En gran parte esa ruptura del silencio ciudadano manifestado en otras ocasiones, se debió a la siembra de concienciación propiciada por la Asociación para la Defensa del Patrimonio "*Piedra y Cal*".<sup>2</sup> Sin duda alguna, no sólo fue la promotora y animadora sino la que sustentó el interés por el tema a lo largo del tiempo que estuvo en la palestra.

Esta asociación había nacido a raíz de la actitud mantenida por la oficialidad local frente a la rehabilitación de la *Casa de la Viga*. Aquella lucha la perdió pero sirvió para conjuntar fuerzas y formar una asociación con el propósito de defender el Patrimonio histórico y artístico de la localidad. Poco más tarde de su fundación, esta asociación comenzó a editar una revista, órgano oficioso para cumplir con sus objetivos, sin periodicidad concreta y de pocas pretensiones pero con mucha ilusión.

Como era obvio, en sus páginas apareció expuesto el deseo de la ciudadanía acerca de esta ermita patrimonio artístico de la localidad y fue ella el detonante para que se engancharan en esa misma dirección varios blog de Internet.

### *Algo más que deterioro*

En los inicios del siglo XXI, iniciado ya el nuevo milenio, algo novedoso viene a darle mayor gravedad

al asunto. Ya no se trata de atajar lo que la misma vida lleva consigo, como es el deterioro de los edificios y su necesaria reparación. Hasta ahora siempre se habían respetado los lugares sagrados como lo que eran y jamás nadie se había atrevido a hacer actos vandálicos en ellos. En esas fechas aparece un fenómeno nuevo y son unas pintadas en la misma iglesia matriz de santa Catalina, en el testero del Cuadro de Jesús Nazareno.



El fenómeno social del momento llamado botellón también llegó hasta la ermita de san Antonio. Su situación geográfica extramuros facilitaba la impunidad de la vigilancia. Eran fechas en que con relativa frecuencia, desaparecía de su lugar el gallo del monumento que representa el escudo local en la plaza del Pozo Viejo. Poco a poco se fue acostumbrando la vecindad a estos robos repetidos, sin que se viera diligencia especial por parte de la policía local.

Esa impunidad hizo que la juventud eligiera el entorno de la ermita de santa Marta como lugar de su expansión lúdica y festiva los fines de semana y pronto se vieron los desperfectos ocasionados pues escalaban hasta el tejado rompiendo tejas y pintarrajeaban vandálicamente sus muros. Este trato hasta entonces desconocido en la localidad y esa falta de respeto, encendió aún más los ánimos de parte de la ciudadanía y se fue creando una conciencia cada día más extensa y también más reivindicativa de los ciudadanos. Todos lo tomaron como propio porque todos tenían vivencias y recuerdos de aquella recoleta ermita que amenazaba derruirse si no se acudía a tiempo.

## 2.- Pasos dados por el Ayuntamiento

La ermita de santa Marta y san Antonio está incluida en la categoría de edificio con *protección integral*<sup>3</sup>, donde se recogen aquellos edificios, que por su carácter singular, simbólico o monumental deberán ser conservados íntegramente, preservando todas las características arquitectónicas, así como todos los elementos definitorios de su valor histórico-artístico.

Esta circunstancia va a suscitar problemas no sólo en su restauración sino en cómo se lleva ésta a cabo para preservar todo aquello que hay que conservar incólume.

Después de la denuncia aparecida en la *Alacena*, rápidamente el Ayuntamiento encargó a sus técnicos un estudio sobre las obras a realizar en la ermita de san Antonio de Pozoblanco con fecha del 20 de noviembre de 2004.

En la memoria que presentaron al tratar de la descripción de la edificación tal como se encontraba en aquel momento, aporta algunos datos descriptivos. *“Esta ermita si no fue la primera en construirse, ha de contarse entre las más antiguas, remontándose su origen al siglo XIV, coincidiendo con el origen de Pozoblanco...”*

*Es un antiquísimo ejemplar de la arquitectura medieval de la comarca, con diversas restauraciones a través del tiempo, en lo que se refiere fundamentalmente a su exterior...*

*A poniente presenta una bellísima fachada de estilo gótico civil del siglo XV, es de piedra labrada en forma recta y dintel y con alfiz labrado con bolas en la parte exterior, ésta se encuentra semioculta, a causa de la construcción sobre ella de contrafuertes con porche abovedado...*

*La antigua portada del lado Sur, que se abría en su parte media, se halla tapiada por haber quedado semioculta al construir los contrafuertes, abriéndose la moderna en la parte frontal a la calle. Aquella es de piedra labrada con arco rebajado enmarcado en el alfil. En el lado Norte se abre la capilla de san Antonio...*

*En cuanto al interior es de una sola nave y sin crucero con cuatro arcos apuntados, de cantería, sobre pilares de la misma piedra, con capitel a modo de cornisa...<sup>4</sup>*

### Presupuesto económico

Los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pozoblanco estimaron el costo de la reparación en 250.000 euros. Cuando se hizo público este dato no faltó quien reclamara algún mecenas de los que entonces se estaban enriqueciendo con la construcción excesiva de la *burbuja del ladrillo*. El director de *Solienses*, viendo los alrededores de la ermita amenazados de no dejar un metro cuadrado de suelo virgen y contemplando el paisaje insólito de grúas y cemento, se hacía estas preguntas: *¿qué son 250.000 euros para estos magnates del ladrillo? Poco más de cuarenta millones de las antiguas pesetas que se obtendrán tan sólo con el dinero negro en la venta de de media docena de pisos... ¿Cuánto le costaría a ese constructor que edifica sobre la zona de gracia de la ermita, a pocos metros de la puerta de entrada, hacerse cargo de la reparación lastimosa...?<sup>5</sup>*

“*La Alacena*” vuelve a tomar el tema el mes de septiembre del año 2007, y nuevamente trae la ermita en su portada y sobre impreso “Una escuela Taller para salvar san Antonio” y dentro, en tipografía, publica un extenso artículo acerca de la ermita, resumiendo las historias y vicisitudes por las que había atravesado a lo largo de su historia para terminar solicitando a las instituciones, principalmente al Obispado de Córdoba, como responsable directo y al Ayuntamiento de Pozoblanco, que se ocuparan del asunto de una forma seria y eficaz, ya que incluso se podría solicitar desde nuestro Consistorio una escuela taller para su restauración, tal como ya se había gestionado en la vecina Hinojosa del Duque para rehabilitar la ermita de Santo Domingo.<sup>6</sup>

En la comarca se tenía conocimiento del modo de actuar este tipo de combinar el aprendizaje profesional con la restauración del patrimonio histórico y artístico. Se podía aportar un amplio abanico de intervenciones de este tipo, como la parroquia de Torrefranca para su utilización como Casa de la Cultura, en Dos Torres, convento de las Clarisas de Belalcázar, parroquia de Santa Eufemia, convento de Pedroche, etc.

Este clamor suscitado entre la ciudadanía hizo romper el silencio de los mandatarios de la ciudad pues la voz popular había penetrado por las puertas del Ayuntamiento y había llegado a los componentes de la Corporación Municipal y eso hizo que se tratara el tema en el Pleno del 4 de marzo de 2007, en Ruegos y Preguntas.

Se preguntó al equipo de gobierno por las insostenibles condiciones en las que se encontraba la ermita. Se habló de un costo de 40 millones de las antiguas pesetas a lo que el Ayuntamiento no podía hacer frente en solitario. Esto hizo que se aceleraran las entrevistas con el Obispado y se dialogara sobre el asunto.<sup>7</sup>

Se celebraron reuniones entre miembros de la Corporación Municipal de Pozoblanco y el Obispado de Córdoba, hasta llegar al compromiso de que el Obispado colaboraría con la cantidad de 100.000 euros.<sup>8</sup>

### 3.- Participación de la ciudadanía

En estos años comienza una gran proliferación de blogs en Internet y eso se advierte también en Pozoblanco. A falta de prensa escrita, toman importancia y se hacen notar, sobre todo dos de ellos: *Solienses* y *Plaza Pública*. El primero nacido en 2003, se cerraría en 2010, aunque volvería meses después

El segundo, se mantuvo menos tiempo con vida, ya que sólo vivió cuatro años, desde 2006 a 2010, pero cuyo epitafio podría sintetizar lo que había sido su vida: Permaneció poco tiempo, pero con mucha resonancia en la comarca. *Vivió rápido y murió joven*.

### *El deterioro no se detiene*

Dado el estado calamitoso en que se encontraba debido a las lluvias caídas en el otoño del año 2006, se partió una de las vigas de madera que sostenía el tejado de la ermita y hubo de cerrarse al culto en la mañana del día 4 de noviembre. Miembros de la cofradía trasladaron desde la ermita a la parroquia de santa Catalina las imágenes de san Antonio, santa Marta y santa Bárbara.

Prueba de lo profundo que había llegado al alma de los pozoalbenses puede verse en el número 13 de “*La Alacena*” correspondiente al mes de diciembre de 2007. Publicó una elegía en torno a la ermita y entre otras cosas decía “...*Ermita de san Antonio, hoy tengo el corazón encogido y un hado de tristeza invade mis entrañas al contemplarte...tú que fuiste admirada por lugareños y extraños, que inspiraste pintores y poetas transmitiéndoles a todos algo mágico que quedó grabado en sus corazones para siempre, tú que escuchaste tantas rogativas y promesas de amor llenas de alegría...*”

*No puedo entender tanto olvido y abandono, te vas muriendo poco a poco cual rejón de muerte llevas clavado, tu techumbre como herida infestada avanza hacia la podredumbre, tus muros, blancos e inmaculados antaño, hoy están heridos y flagelados por la mano insensible de los vándalos de la noche, sin respeto alguno hacia lo mucho que significaste y fuiste.*

*No te mereces este trato ermita de santa Marta, como monumento único que eres de arquitectura genuina, por lo que representas para Pozoblanco, por tu historia la sociedad no debemos abandonarte en el pozo del olvido, no quiero que las futuras generaciones te vean destruida y abandonada...”*<sup>9</sup>

## Otras actividades para concienciar a la ciudadanía

### *Conferencias*

La asociación “*Piedra y Cal*” organizó una conferencia sobre el tema y se la encargó al gran conocedor de la historia local, don José Luís González Peralbo, quien la impartió el día 12 de junio de 2008 en la sede social de dicha asociación, con el título “san Antonio y santa Marta, aproximación histórica a las ermitas y su futura catalogación como bienes de interés cultura”. Su objetivo era reivindicar una actuación inmediata sobre el edificio, dadas las circunstancias en que se encontraba. Dicha conferencia la pronunció precisamente en la víspera de la fiesta de san Antonio con la finalidad de calar más hondamente en el auditorio.

Con fecha del 24 de marzo de 2010, la junta directiva de la Peña “Marcos Redondo” dentro de sus actividades culturales, solicitó del mismo conferenciante



que disertara en su sede haciendo un recorrido histórico-artístico por las ermitas de Pozoblanco.

### Chocolatada

La misma asociación "Piedra y Cal" convocó a la ciudadanía a una chocolatada reivindicativa en el recinto de la ermita. Se celebró el día 23 de diciembre de 2007 y con mucho éxito ya que la concurrencia fue masiva, con numerosos representantes de la vida política y de la cultura de Pozoblanco. Según la prensa escrita estuvo presente la más alta representación de todos los partidos políticos locales excepto el socialista.<sup>10</sup> Hubo parte gastronómicas, parte lúdica y al final un mensaje que leyó Teresa León Gómez, vicepresidenta de "Piedra y Cal" y que decía:



"Os convocamos, hoy domingo, 23 de diciembre de 2007, Ante el deterioro progresivo de un monumento emblemático de nuestro pueblo. Nos referimos, claro está, al estado lamentable en que se encuentra esta Ermita de Santa Marta y San Antonio. Una Ermita popular, sencilla, cargada de historia, de recuerdos y llena de sentido para Pozoblanco. Mientras, vemos como se recuperan otros monumentos de la Comarca, como el caso de la Ermita de Santo Domingo en Hinojosa del Duque, del Pozo de la Nieve en Dos Torres, de Santa María del Castillo en Pedroche y se dan los primeros pasos para la recuperación del Castillo de Belalcázar. Pozoblanco, y debemos incluirnos todos, parece echar en olvido el escaso, pero significativo y sentimental patrimonio que aún conserva. El objetivo de nuestra Asociación es la defensa de éste, su conservación, su investigación, su difusión... Hoy estamos aquí porque sentimos la necesidad y creemos que debemos tomar conciencia y sensibilizar a la población y a las instituciones sobre el mal estado de esta Ermita y su entorno. Ermita, que parece estar más pendiente de un milagro, que de aquellos sectores e instituciones que deben dar respuesta a su defensa y recuperación. Esto no es algo caprichoso y gratuito, Hemos de resaltar su singularidad, el significado que tuvo y tiene para Pozoblanco - Protegida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. - Monumento de

*factura muy sencilla - Paradigma de las ermitas serranas de la Comarca - Un edificio puro en su estilo - La más antigua de las que se mantienen como tal en Pozoblanco - Un lugar cargado de historia, pues en ella se reunía a veces el Concejo de Regidores de las Siete Villas de los Pedroches - Un lugar de culto, de devoción.*

*Un lugar lleno de recuerdos para muchas generaciones. A lo largo del tiempo, desde el siglo XVII, ha amenazado ruina en varias ocasiones, pero siempre tuvo respuesta satisfactoria y ha llegado hasta hoy. Ahora en el siglo XXI, el mal estado de la cubierta y las inclemencias del tiempo han propiciado diversos daños, que se suspenda el culto y que un día termine cayéndose. Ante ello debemos reaccionar. Tenemos conocimiento de diversas gestiones realizadas, que asociaciones y medios de comunicación se hacen eco de ello, pero el problema sigue latente. El milagro, tan esperado, para las obras de rehabilitación y conservación tampoco llega. Desde la Asociación Piedra y Cal demandamos, una vez más, soluciones. Soluciones que pasan desde la creación de un taller de empleo o la inclusión en el plan de rehabilitación de edificios hasta el patronazgo de empresas privadas. Hacemos un llamamiento a la Iglesia como responsable directo, para que actúe en consecuencia a y la mayor brevedad posible. Al Ayuntamiento como salvaguarda del patrimonio histórico, para que haga las gestiones oportunas y tengamos una pronta recuperación de este lugar tan entrañable. Les pedimos a ambos la búsqueda de una solución consensuada, soluciones factibles y eficientes, Y, cómo no, pedimos a todos los pozoalbenses que se solidaricen con el problema, apoyen y demanden la recuperación de la Ermita y su entorno. Santa Marta y San Antonio es un monumento histórico muy vinculado a la tradición, a nuestro pueblo, y por tanto todos debemos aportar nuestro granito de arena. Debemos asumir un compromiso entre todos los pozoalbenses, asociaciones e instituciones, públicas y privadas Queremos también que se pongan los medios necesarios para evitar el deterioro exterior de la ermita, agravado por la conducta de gente incívica, que aprovechando la dejadez que hay sobre ella, aceleran su deterioro. Como asociación estamos abiertos a la colaboración de todos para la ansiada recuperación de la preciosa Ermita de San Antonio y Santa Marta. Deseamos que paséis unas Felices Fiestas Paz, Felicidad y Amor para el 2008. Gracias".<sup>11</sup>*

### 4.- ¿Qué hacía y pensaba de esto la cofradía?

Ya conocemos lo que pensaba la ciudadanía, y conocemos que hubo intercambios de una representación de la Corporación Municipal con el Obispado hasta que llegaron a un acuerdo de colaboración y la solicitud de Caritas de una Escuela Taller, pero en todo este tiempo ¿qué pensaban los cofrades sobre la situación de la ermita que alberga a su titular?

Hemos tenido acceso a las actas de la cofradía y de ellas entresacamos los pasos que se dieron desde su interior sobre este asunto que tenía a la ciudadanía en vilo. No podemos pensar que los cofrades estuvieran ajenos a esta problemática y así queda demostrado.

La primera alusión al tema la encontramos en el acta celebrada el día 13 de octubre, en la que se realiza la elección de nuevo presidente y recae sobre Alfonso Redondo López. Es entonces, en el momento del cambio y de que la dirección recae sobre nuevas personas, cuando en ruegos y preguntas algunos cofrades, cuyos nombres se silencian, expresan que una de las más urgentes y primeras realizaciones deben ser las obras de rehabilitación de la ermita.

Del interés que tenía la cofradía de que se llevaran a cabo dichas obras da razón que antes de los dos meses transcurridos, el 2 de diciembre del año 2004, el presidente informa de que el proyecto de rehabilitación de la ermita estará en breve terminado según se le había comunicado en el Ayuntamiento.

Efectivamente el 3 de enero de 2005 él mismo presentó la "*Memoria y proyecto B. E. de rehabilitación de la ermita de san Antonio*" y en todos los presente causa una gran satisfacción. Sin embargo hubo un revés cuando este informe realizado por los técnicos municipales llegó a manos de los técnicos del Obispado, éstos lo devolvieron porque la medición de la casa del santero no era correcta y se le anotaba menos extensión de la que realmente tenía.

Esto supuso una parada hasta que el mismo presidente de la cofradía se persona en el Ayuntamiento y se le da como excusa que las muchas obras municipales que se estaban realizando en aquel momento privaban a los técnicos del tiempo necesario para modificar lo que se le había pedido desde el Obispado.

Así se llega a las vísperas de la fiesta del año 2006 y el día 6 de mayo, la cercanía de la fiesta removi6 los corazones de los cofrades y la Junta directiva tomaba como prioridad de sus trabajos y cometidos, hacer todo lo que tuviera de su parte para reformar el tejado y de de la ermita en general.

Por fin el proyecto estaba terminado y se celebra una reunión en el Ayuntamiento entre el alcalde, presidente de Cáritas interparroquial, presidente de la cofradía y Antonia Navas.

### *Los hechos se precipitan*

Las camareras detectaron el día 31 de octubre de 2006, después de las abundantes lluvias de aquellos días, los efectos causados en uno de los palos que sostenían el tejado de la ermita. Temiendo un derrumbe, avisaron a los devotos y a la Junta directiva de la peligrosidad.

El presidente una vez enterado, convocó reunión para el sábado día 4 de noviembre para proceder al traslado de las imágenes y evitar así su deterioro por las posibles abundantes goteras. Así se hizo, trasladando las imágenes de san Antonio, santa Marta y santa Bárbara a la parroquia de santa Catalina en la furgoneta que gentilmente puso a disposición un cofrade, Juan José Caballero. Las otras imágenes, cuadros, crucifijos y demás enseres se depositaron en el domicilio de la familia López Castro y la documentación de la cofradía en casa de la vocal de culto, Paula García Encinas.

Cuando volvieron a reunirse el día 21 de noviembre de 2006, el único punto a tratar era el de la rehabilitación de la ermita y fundamentalmente fue el párroco, Pedro Fernández Olmo, quien informa sobre la *situación burocrática* en que se encuentra el asunto de la rehabilitación de la ermita. Al ser un lugar dedicado al culto pertenece a la diócesis de Córdoba y ésta no dispone del capital necesario para su rehabilitación y afirma que su aportación quedará reducida a los donativos de los devotos.

Manifiesta que en varias ocasiones el Excmo. Ayuntamiento ha propuesto hacerse cargo de la rehabilitación de la ermita y de su mantenimiento, siempre y cuando se ceda este u otros edificios<sup>12</sup> pertenecientes a la diócesis para patrimonio del pueblo de Pozoblanco, hecho que la diócesis no ha aceptado bajo ninguna condición.

Afirma que el Ayuntamiento había creado falsas esperanzas, diciendo que colaborará en la rehabilitación de la ermita, pero sin concretar nada hasta la fecha.

Informa también que Cáritas presentaría en el próximo mes de diciembre, una solicitud a la Junta de Andalucía para que le conceda una Escuela Taller. Terminó invitando a la Junta directiva a recaudar fondos para la rehabilitación, organizando rifas, colectas, festivales y tómbolas.

Nuevamente se reúnen en el domicilio de Alfonso Redondo y éste informa que el alcalde le ha prometido hablar con el Delegado de Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, para que agilice y facilite la respuesta afirmativa a la solicitud que Cáritas había hecho de un Escuela Taller. A todos los miembros de la directiva les parecen *promesas electorales* dado que están cercanas las elecciones municipales. Solo existe otra referencia en la última acta redactada, que corresponde al día 22 de noviembre de 2007 y en la que el presidente anuncia que en breve se reunirá con el alcalde *para tratar el manido tema de la restauración de la ermita*.<sup>13</sup>

## **5.- Día de alegría y júbilo**

La alegría saltó el día 27 de enero de 2009 cuando, en la homilía de ese domingo, el párroco anunció el inicio de las obras tan deseadas y solicitadas.

Titular que puede leerse en el blog *A la gloria*: ¡Al fin! La ermita de San Antonio será restaurada. La noticia anunciada en las homilias de Santa Catalina de Pozoblanco, fue confirmada desde Punto Radio Pozoblanco.

El día 16 de marzo de 2009 daba comienzo el Taller de Empleo financiado por el Servicio Andaluz de Empleo y gestionado por Cáritas para restaurar la ermita. El Taller a través de los módulos de albañilería y revestimiento, daba trabajo a 16 desempleados mayores de 25 años, junto con dos monitores, un director y un administrativo.

El proyecto contemplaba, tras el periodo formativo del alumnado, la reparación de la cubierta de la ermita, picado y enfoscado y pintura de las paredes interiores y exteriores, la rehabilitación de la casa del santero y la urbanización e iluminación del espacio circundante.

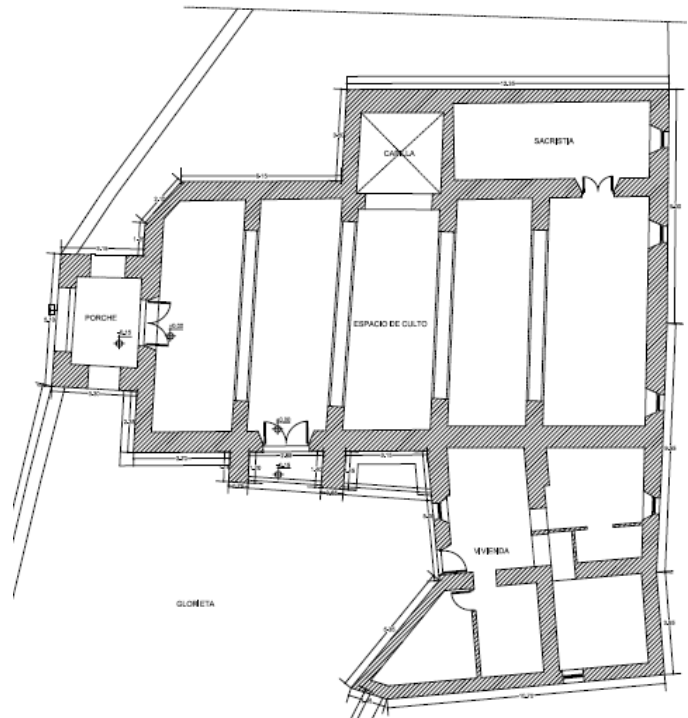
## 6.- ¿En qué consiste el proyecto?

El abandono de cuidado hace que los edificios se deterioren y esta ermita enclavada en un relieve relativamente alto y aislado sin estar cubierta de otras edificaciones, sufre las inclemencias de los vientos sobre su cubierta y paredes sin ofrecer ninguna protección defensiva.

Se habló entonces de la posibilidad de que una vez restaurada la ermita, se utilizara transformándola en iglesia parroquial, como en los últimos tiempos ha venido sucediendo anteriormente con otras dos ermitas compañeras de ésta. Esta posibilidad vista a distancia, llevó a pensar en transformar la casa del santero en casa rectoral con dimensiones distintas lo que levantó algún descontento. El proyecto de contemplar la ejecución de una casa rectoral adosada a la ermita se pensó que podría contravenir las normas urbanísticas vigentes y por eso se llenaron de inquietud y zozobra las personas interesadas en el tema. Se invitaba a la cordura y el buen gusto para conseguir el aislamiento de la ermita de los edificios colindantes para que con dicha separación, el edificio despuntara del entorno, por su especial singularidad e interés.<sup>14</sup>

Según el proyecto Básico y Ejecución. la rehabilitación de la ermita de san Antonio de Pozoblanco confeccionado por la arquitecta municipal, Marta Moreno Dueñas y arquitecto técnico municipal, Alfonso Herruzo Cabrera, consistió en la consolidación estructural de la misma, la sustitución de los distintos elementos de cubrición así como mejorar y resaltar la estética y funcionalidad de la ermita.

La consolidación estructural se hizo mediante un saneado de los muros de mampostería, rematando esta acción con la ejecución de un zuncho perimetral de atado de hormigón armado, sobre el que se dispusieron placas de acero laminado para apoyo de los nuevos pórticos de



acero que sustentan la cubierta, reproduciendo de manera exacta el elemento de cornisa de remate que presentaba la edificación, elevando ésta a la altura imprescindible para la ejecución de la nueva viga de atado.

La actuación principal del proyecto consistió en la sustitución de la cubierta existente, que era de madera y en mal estado de conservación. Para ello se procedió a la demolición y desmontado manual de ésta, recuperando todos los elementos de madera que se hallaban en buen estado.

## 7.- No basta saber qué se va hacer sino cómo se hace

Las mismas personas que habían creado el ambiente propicio para la rehabilitación no dejaron su tarea una vez iniciadas las obras sino que siguieron vigilando qué se hacía y cómo se hacía.

“Plaza Pública” publicó en abril de 2009, un reportaje de fotos sobre las obras que se estaban realizando y cuando las ve el director de *Solienses*, le causó gran estupor y rápidamente pone su grito en el cielo y reclama que alguien ponga remedio y coto a tanto desenfreno y plantea una cuestión que no es baladí “¿Estamos ante una restauración o ante una reconstrucción?” Sería lamentable que cuando acaben las obras, tras la larga espera, la ermita nos ofrezca un aspecto esplendoroso, radiante, reluciente, pero totalmente ajeno a lo que fue y siempre quisimos que fuera. La rehabilitación de un edificio histórico no implica sólo la restauración de sus estructuras y dependencias, sino que es una ocasión para investigar sobre su historia y las modificaciones arquitectónicas que haya sufrido a lo largo de su historia.<sup>15</sup>



En esta polémica entró muy directamente “La Alacena” con este titular *¿Restauración o reconstrucción?* No usa los mismos términos en el titular aunque sí en el desarrollo “*La supervivencia del edificio es, obviamente, el objetivo final y superior de la rehabilitación, pero evidentemente no se trata de elegir entre supervivencia y particularidad, hay que conciliar los dos conceptos y armonizarlos para que la ermita pueda perdurar, sin sobresaltos, al menos durante otros tantos años como ya lleva construida.*”<sup>16</sup>

Sigue defendiendo que algunos materiales habrá que retirarlos pero sin sacrificar la esencia de lo que constituye las ermitas serranas

Efectivamente, una vez comenzadas las obras se siguió vigilando cómo se realizaban éstas. Se levantó un clamor porque se temía que corrieran el mismo camino de otras iglesias y ermitas remodeladas con anterioridad en las que perdieron su encanto constructivo primitivo, sacrificando la esencia a la supervivencia. Las obras realizadas dejaron al descubierto una puerta lateral con arco de medio punto que estaba cegada y franqueada por el poyete que recorre todo el perímetro de la ermita. Posiblemente era de escasa altura y se sustituyó por otra de mayor altura.

Se desvelaron los extremos superiores del alfiz de la portada principal, oculta en gran parte por el pórtico que parece ser fue posterior y añadido.

Tras quitar el enlucido de las paredes, y quedar al descubierto se advirtió la poca calidad de los materiales usados y que exigía un reforzamiento.

El tejado hundido en gran parte tan solo conservaba los palos travesaños y algunos cuerpos de tablas y las tejas se amontonaron sin ninguna intención inicial de aprovechar las que estuvieran en condiciones de ello. De ahí que se denunciara no haber salvado las tejas viejas para su reutilización.

Por ejemplo, en este periodo de obras apareció una puerta lateral con arco de medio punto que estaba cegada y franqueada por un poyete que recorre casi todo el perímetro de la ermita. También se destaparon los extremos superiores del alfiz de la portada principal, oculta en gran parte por un pórtico, que sin duda se añadió posteriormente y no estaba en su primitiva construcción. Todo ello estaba reclamando un estudio concienzudo del proceso realizado en sus distintas intervenciones a través del tiempo para ser respetuosos con sus orígenes.

Ante estas y otras cuestiones que fueron aflorando se dieron distintas valoraciones desde distintos puntos. Así *Solienses* se quejaba del conformismo de “*Piedra y Cal*” con palabras muy duras: “*Ha resultado muy decepcionante leer las consideraciones de Piedra y*

*Cal sobre la restauración de la ermita de San Antonio de Pozoblanco. De una asociación conservacionista se esperaría mayor espíritu combativo y menos conformismo, porque para reparar los desmanes contra el patrimonio ya se bastan las instituciones en sí mismas sin que requieran también el concurso de quienes están llamados a sacar los colores y no a cubrirlos. Una actitud tan tibia en asunto tan grave supone, por los demás, una importante pérdida de credibilidad para cuando en el futuro sea necesario denunciar nuevas actuaciones*”.

Y siguiendo en su argumentación daba criterios contundentes: “*En la rehabilitación de un edificio histórico-artístico, condición que yo le concedo sin matices a la ermita en cuestión, deben primar en todo momento precisamente los intereses históricos y artísticos, muy por encima de los meramente funcionales y técnicos, los cuales, al contrario, deben ponerse obligatoriamente al servicio de los primeros...*”

En ese momento había el temor en cuanto a los materiales utilizados, el desmontado de la espadaña, la conservación de la cornisa que adornaba algunos paramentos, dudas sobre si la terminación de los arcos o de los contrafuertes o de los muros suponían una alteración estructural del edificio imposible ya de corregir, los remates del pequeño pórtico deponente suponía una modificación sustancial de la estética.<sup>17</sup>

El día 17 de junio de 2009 el blog *Solienses* intervenía para dar su opinión de lo que se estaba haciendo y decía: “*Aquí, en cambio, seguimos por nuestros fueros. Un paseo por los alrededores de la ermita de san Antonio de Pozoblanco supone cada vez un alfilerazo más grande. A todo lo sabido hemos añadido ahora el destrozo inmisericorde de un fragmento del murete que señala el cerco de gracia de la ermita, un elemento estructural del santuario que reviste carácter singularísimo, tanto arquitectónico como cultural. Parte de él, sin embargo, ha perecido arrasado de nuevo por la más flagrante incompetencia de quien demuestra un día tras otro carecer de la más mínima sensibilidad necesaria para la rehabilitación de un monumento histórico.*”

Estos mismos criterios más desarrollados aparecen en una amplia colaboración en *Plaza Pública* firmada por Ságel. Nos ha parecido muy importante traer aquí algunos de los conceptos desarrollados en esa colaboración.

Desde el primer momento de su lectura y sin conocer a quien escribía adivinamos en dicho colaborador unos conocimientos muy claros y muy técnicos, sobre el tema que se debatía y hacía referencia a la Carta Restauro anexo B. Efectivamente, hechas las indagaciones pertinentes así me lo confirmó. Recogemos aquí los principales conceptos desarrollados en dicha colaboración.

Este pozoalbense, con conocimiento de lo que trata manifestó claramente y sin ambages su disconformidad con lo que estaba haciendo. Sin inmutarse escribe y manifiesta su opinión sobre lo que ve: *“Una barbaridad, una desfachatez en toda regla, que atenta contra todo pronóstico y contra la esperanza de recuperar, verdaderamente, este vetusto bien inmueble que ha sido mentado a día de hoy en muchos medios, y que ha sido el punto principal del orden del día de algunas reuniones, congresos, conferencias y tertulias, pero que está llegando a perder tal y como debiera concebirse en su origen con motivo de una obras que a pocos están agradando”*.

### Consideraciones preliminares

La incumbencia de la restauración arquitectónica es interpretar una manufactura histórica, individualizando las adiciones y alteraciones sufridas, proporcionándole una adecuada y controlable mejora estática con medios compatibles y reversibles (reintegraciones de muros, estribos, tirantes no ocultos, etc.). Hasta ahora, la exigencia de disimular los medios de refuerzo, para no alterar el aspecto y el carácter de los edificios, ha justificado el recurrir a tecnologías innovadoras que permiten realizar refuerzos invisibles, pero generalmente irreversibles, alteradores, incompatibles y poco duraderos, conservando de hecho el aspecto y no la estructura de la fábrica.

### Planificación de las operaciones de conservación y restauración

*La programación y ejecución de ciclos regulares de mantenimiento y de control del estado de conservación de un monumento arquitectónico son la única garantía de que la prevención sea oportuna y apropiada a la obra en lo que se refiere al carácter de las intervenciones y a su frecuencia.*

*Ningún proyecto de conservación o restauración podrá considerarse idóneo para pasar a la fase de ejecución si no está precedido, en primer lugar, de un esmerado estudio de la obra y de su contexto ambiental, para presupuestar y financiar de modo específico. Parte integrante de este estudio serán las investigaciones bibliográficas, iconográficas, de archivos, etc., para adquirir todos los datos históricos posibles, además de investigaciones experimentales sobre las propiedades materiales de la manufactura. Será necesario en tal fase conceder la máxima importancia a la historia de las transformaciones materiales del monumento, recabando, en especial con relación a sus diferentes rehabilitaciones, todas las indicaciones para formular los proyectos de conservación y/o restauración.*

*En todo caso se recuerda que el proyectista y director de los trabajos debe ocuparse de redactar personalmente los presupuestos y los pliegos de condiciones, evitando así contrastes y malentendidos peligrosos para la mejor realización de la obra.*

### Metodología y técnicas de intervención

*En todo caso, las restauraciones deben ser continuamente vigiladas y dirigidas, tanto para asegurar su buena ejecución, como para poder intervenir rápidamente frente a hechos nuevos, dificultades o desequilibrios de los muros; para evitar, en fin, especialmente cuando operan pequeños y grandes medios de demolición, que desaparezcan elementos antes ignorados o eventualmente pasados por alto en la indagación previa, pero sin duda útiles para el conocimiento del edificio y para el modo de proceder en la restauración. En particular el director de los trabajos, antes de raspar, pintar o quitar enlucidos, debe verificar la existencia o no de cualquier huella de decoración y/o cuáles fueron las texturas y los coloridos originales de las paredes y de las bóvedas, etc. En efecto, es una exigencia fundamental de la restauración respetar y salvaguardar, en la medida de lo posible, la autenticidad de los elementos constitutivos.*

### Posibles sustituciones o reintegraciones de paramentos de piedra o de ladrillo

Las sustituciones o posibles integraciones de paramentos de muro, donde sea necesario y siempre en los límites más restringidos, deberán siempre distinguirse de los elementos originales, diferenciando los materiales o las superficies nuevas.<sup>18</sup>

En estas circunstancias y aunque ya se había manifestado en su órgano oficial *“La Alacena”*, la asociación *“Piedra y Ca”* intervino también en dicho blog porque no quería quedarse al margen en la polémica suscitada, Dado que el próximo número de su órgano oficioso tardaría en estar en la calle, no querían estar ausentes en esta cuestión, máxime cuando se le había criticado por su actitud conservacionista. Entró de lleno en la polémica a través de una colaboración en el mismo blog anterior.

*“...La supervivencia del edificio es, obviamente, el objetivo final y superior de la rehabilitación, pero evidentemente no se trata de elegir entre supervivencia y esencia, hay que conciliar los dos conceptos y armonizarlos para que la ermita pueda perdurar, sin sobresaltos, al menos durante otros tantos años como ya lleva construida. Sin menospreciar el encanto constructivo primitivo, y sin sacrificar la particularidad de las características que adornan y definen a las denominadas ermitas serranas, hay que convenir que resulta necesario, en algunos casos, utilizar armoniosamente medios y materiales más modernos e idóneos que garanticen una calidad duradera. Está claro que resulta inevitable recurrir a descartar y prescindir de algunos de los materiales, de probada tosquedad y señalado deterioro, que han sido utilizados en anteriores modificaciones arquitectónicas realizadas en la ermita.*

*Por supuesto, las características, situación y estado de estos materiales de desecho, deben -y de hecho lo están siendo- ser incorporados al estudio histórico-arquitectónico que se realiza junto con las labores de rehabilitación, incorporándose a este estudio memorias de calidades, fotografías y descripciones exhaustivas de lo hallado y tratado. Estudio que, a la vez está permitiendo conocer cada una de las restauraciones anteriores que se han llevado a cabo en el lugar.*

*Tomando como referencia la inexcusable Carta del Restauero, ya aludida en esta Plaza, observamos como la restauración arquitectónica debe de comportar una adecuada y controlable mejora estática, que no estética, con medios compatibles y reversibles, para lo que deben estar completamente diferenciados de los originales. Recomendando, por otra parte, que las sustituciones o posibles integraciones de paramentos, y siempre en los límites más restringidos, deberán distinguirse de los elementos originales, diferenciando los materiales o superficies nuevas, por eso, el uso de estos nuevos elementos en la rehabilitación de las paredes de san Antonio no resulta tan desaconsejado. Sin embargo, sí que se están usando las técnicas elementales observadas en diversas obras de restauración, esto es, desmontando los elementos peculiares para volverlos a montar en su sitio con los materiales originales, como ha ocurrido en nuestro caso con la espadaña, su campana y cruz cimera.*

*La racionalidad de la rehabilitación de san Antonio y santa Marta, queda de manifiesto en la conservación de los paramentos sólidos de los muros con sus contrafuertes y en el pequeño detalle, pero por ello, si cabe, más significativo, de la conservación de la breve y sencilla cornisa que adorna algunos paramentos de la ermita.*

*El proyecto cuenta, como es lógico, con un pormenorizado estudio previo del edificio, al que se incorporan sus características arquitectónicas. Así mismo, se ha producido un severo análisis de su entorno y contexto ambiental. Ambos estudios fueron presentados por sus autores, hace ahora justamente un año, en una conferencia celebrada en la sede de Piedra y Cal.*

*A este estudio se debe de añadir la inspección anterior realizada por un licenciado en arqueología.<sup>19</sup> La rehabilitación, pues, se está realizando conforme a los parámetros observables en estos casos, ajustándose a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y la ya citada Carta del Restauero. Aunque, desde luego, nuestra sensibilidad haya resultado afectada por la vista de esas tejas rotas, vencidas por el tiempo, apiladas de mala manera junto a los muros.*

*La ermita ha ido conformándose a lo largo del tiempo, con añadidos que le han conferido el aspecto*

*con el que la conocemos nuestra generación, pero que han variado la estructura de la fábrica original con demasiadas incorporaciones, caso por ejemplo de la casa del santero e incluso la capilla dedicada al santo de Padua. Hablamos antes de la mejora estática del edificio, pero creemos que el debate debe ahora plantearse desde una perspectiva que considere su graciosa y sencilla estética. Si consideramos que debemos conservar el aspecto visual de la ermita exclusivamente tal y como ha llegado hasta nosotros, como mantienen los partidarios de su conservación a ultranza, deberíamos de plantearnos una serie de preguntas: ¿Conservaremos el pequeño pórtico, rasgo particular y característico de la ermita, que protege la puerta del poniente con sus hermosos arcos de ladrillo visto? O bien ¿Se impone su demolición para retrotraernos al aspecto más primitivo del edificio? El profesor González nos dice que la ermita sirvió de lazareto en el siglo XIX, quizá por ello el uso abusivo de la cal, utilizada como medio antiséptico en la época, nos ha impedido visualizar los elementos arquitectónicos más singulares del edificio como son los dinteles de la puerta del poniente y la recién rescatada portada en la pared sur. ¿Volveremos a cubrirlas con cal?*

*La misma consideración anterior cabe hacerse sobre la esquina construida con grandes bloques de granito que ha quedado a la vista, y que en la mayoría de nuestras edificaciones religiosas se conservan sin cubrir.*

*Para terminar con estas consideraciones ¿Se atreverán, de una vez, a retirar el famoso monolito que, rompiendo la armonía del lugar, colocó hace ya tiempo la Mancomunidad al lado de la puerta de acceso?*

*Y ya por último, queda admitido sin controversias que los ruedos, definidos por su pequeño muro de piedra que los circunvala, son parte inseparable y esencial de la ermita, por ello confiamos en que no se vean minorados por futuras alineaciones urbanísticas en la zona y que las partes derruidas de este murete sean repuestas sin menoscabo de sus materiales originales.<sup>20</sup>*

*Todos estos comentarios no detuvieron las obras pero ayudaron en gran parte para que se realizaran como debían realizarse. No se echaron en saco roto pues los técnicos que la llevaron a cabo también estaban impregnados de este mismo espíritu y lucharon por hacerlo lo mejor posible.*

## **8.- Día de la inauguración**

*En la mañana del 29 de mayo de 2010 quedaba reinaugurada la ermita de san Antonio de Pozoblanco tras las obras llevadas a cabo por el Taller de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía promovido por Cáritas.*



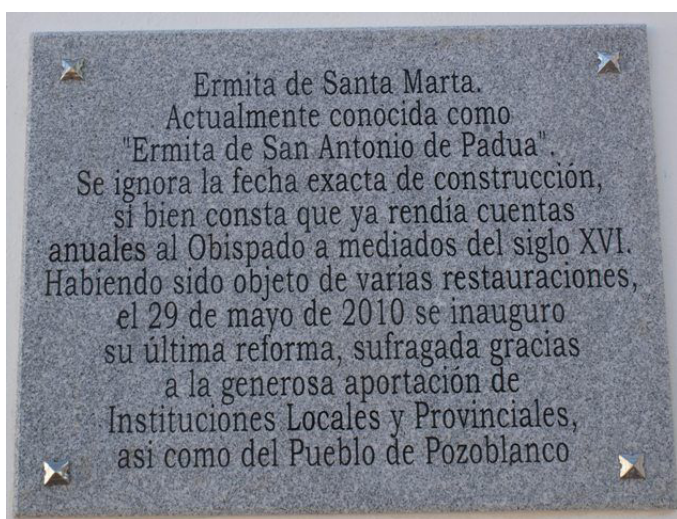
Se procedió al traslado procesional de las imágenes de santa Marta, santa Bárbara y san Antonio, desde la iglesia parroquial de santa Catalina. La calle de san Antonio estaba engalanada con banderolas, pancartas y altares mientras los vecinos se asomaban a los portales y balcones. La Banda Municipal de Música con sus sones le dio prestancia al acontecimiento, así como representaciones de todas las cofradías de Gloria de la localidad. Cuando finalizó la procesión se procedió a la celebración de la Eucaristía, y acudió tanto público que no pudo albergarse dentro de la ermita y parte la siguió desde fuera.

Se dotó de nueva iluminación interior y exterior como lo requiere el lugar tan querido por los vecinos.

Para que quedara constancia en el futuro, se colocó una lápida en piedra de granito.<sup>21</sup>

## 9.- Se dan razones de lo realizado

Equipo de técnicos responsable de la rehabilitación del edificio se había mantenido en silencio y había recibido calladamente todo lo que se había vertido acerca del modo de llevar a cabo la rehabilitación. Esto no quiere decir que estuvieran desconectados y no oyeran con atención todo lo que se decía. Ellos también gente muy preparada, amante de su patrimonio histórico-artístico se sintieron en la obligación de dar razones de lo que se había realizado. La ocasión elegida para ello fue el 8 de junio de 2010. Esa fecha volvería a ser solicitado por la asociación "Piedra y Cal" para que disertara, esta vez en la misma ermita y como acto conmemorativo de su restauración, una conferencia con el tema "La ermita de santa Marta y san Antonio". Este acto académico tendría una segunda parte, ésta a cargo de los arquitectos responsables de la obra en la que dieron cuenta de lo realizado.



### Artículo 155.- Condiciones de la edificación.

1- En los edificios sometidos a protección integral, sólo se autorizarán obras de Mejora sin que se puedan modificarse la tipología, estructura interior de la

edificación, fachadas exteriores, aspecto exterior, etc., y de Reedificación Integral en el caso de haber sido declarado el edificio, por resolución definitiva y firme, en situación legal de ruina.

2- Se permitirán la demolición de los cuerpos de obra añadidos que desvirtúen la unidad arquitectónica original, así como la reposición de elementos arquitectónicos y huecos primitivos.

3- Será obligatorio el mantenimiento de todos los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio.

4.- Se prohíbe todo tipo de rótulos de carácter comercial o semejante.

### Artículo. 152.-Construcciones inmediatas a los edificios protegidos.

1- Se consideran "construcciones inmediatas a edificaciones protegidas" las edificaciones colindantes o medianeras a las protegidas.

2.- Las construcciones inmediatas a edificaciones protegidas, que puedan alterar las relaciones de los edificios protegidos con su entorno, como pudiera ser la modificación de las perspectivas tradicionales, tendrán que adecuar su ordenación a las edificaciones protegidas, especialmente en lo referente a alturas y disposición de volumetría, materiales y relación compositiva de sus elementos de fachada.

De un primer análisis poco más que visual, y tomando como base el levantamiento que ya se había realizado del edificio, y que a primera vista parecía correcto, nos encontramos con un edificio en un estado de conservación muy deficiente, que se entiende de un modo unitario pero constituido por dos elementos diferenciados: la propia ermita y la casa del santero.

### Respecto a la ermita

Nos encontramos con un edificio de una gran sencillez tanto en planta como en sección que responde a los tipos tradicionales de arquitectura religiosa serrana de una sola nave, sin crucero, con cuatro arcos apuntados de cantería sobre pilares de la misma piedra, con capitel a modo de cornisa en algunos de ellos.

De un primer análisis no excesivamente profundo, que como ya se ha dicho fue el que se realizó en su momento, cabría deducir que el espacio principal de culto de la ermita respondería a un concepto de diseño en el que desde su primera construcción la cubierta a dos aguas de teja y tablazón de madera reposaría sobre los rollizos de madera, que se descargan sobre los arcos apuntados

de piedra, que a su vez trasladan sus esfuerzos sobre los machones interiores y los contrafuertes exteriores.



Exteriormente, a poniente, presenta fachada de piedra labrada en forma recta de dintel y con alfil labrado con bolas en la parte exterior, semioculta por la construcción de contrafuertes con porche abovedado, y sobre ambas, rematando el edificio espadaña de sencilla factura.

Al lado sur la actual puerta, de dimensiones sensiblemente mayores que la anterior, con un pequeño porche sobre los contrafuertes como continuación de los faldones de la cubierta, y que en fechas no excesivamente lejanas debió sustituir a la antigua portada del lado sur, de piedra labrada con arco rebajado enmarcado en el alfil, tapiada una vez que se realizó la apertura de la anterior y que anteriormente ya había quedado semioculta por la construcción de contrafuertes y la fábrica de la vivienda del santero.

Al lado norte se sitúa la capilla de san Antonio, construida mediante muros de mampostería y bóveda de media esfera. Presenta hacia el exterior cubierta a tres aguas y moldura de ladrillo revestido de yeso en la formación del alero.

A su lado, completando el volumen del edificio principal hasta su fachada este, una pieza igualmente ampliada, destinada a sacristía, a un agua continuando los faldones de la cubierta de la nave principal de la ermita.

En conjunto se presentaba con un estado de conservación deficiente, en el que al margen del evidente y ya mencionado fallo estructural de la cubierta se apreciaban carencias similares en otros puntos de la cubierta que muy posiblemente acabarían en un resultado similar, como consecuencia fundamentalmente de lo que se apreciaba como carencias evidentes en la estanqueidad de la cubierta que estaba ocasionando un proceso paulatino y continuo de ruina generalizada tanto de los rollizos y entablados, como lo que parecían procesos más leves de deterioro de las propias fábricas de piedra y las pinturas.

### *Respecto a la vivienda del santero*

De muy simple factura, de dos por dos crujías, a una altura con cubierta de rollizos de madera y tejas de canal y canalillo continuando el faldón del edificio principal las dos primeras y a dos aguas perpendicular al anterior la segunda.

Presentaba un estado deplorable, en el que sucesivas intervenciones, poco cuidadosas, no habían conseguido detener una ruina generalizada, e incapaz de soportar cualquier tipo de uso, de residencia o cualquier otro.

### *Respecto al entorno*

El conjunto se sitúa en una posición privilegiada y hasta hace algunos años de una indudable belleza, al final de una ligera y larga pendiente en recta, en el lado interior de una curva que se convierte en el punto de entrada al municipio y que le confería un carácter de hito urbano con un notable valor de paisaje urbano que lamentablemente se ha visto gravemente alterado en los últimos años.

La ermita y la casa del santero se encuentran encajadas en lo que hoy definiríamos como una parcela con una forma muy "obligada" que si bien permite una correcta orientación del templo en sentido este-oeste, provoca la división en dos del cerco de gloria conformando una glorieta previa y un rueda trasero, e incluso fuerza la "amputación" de la esquina noroeste de la propia ermita, provocando una solución constructiva muy extraña y relativamente mal o bien resuelta, según se mire.

Parece ésta una historia de resistencia, en la que no es difícil imaginar una ermita exenta, rodeada de prados, y en la que sucesivos procesos de crecimiento urbano, de delimitación de las propiedades de sus vecinos, de construcción de nuevas edificaciones e infraestructuras, de nuevos trazados y niveles de las calles o carreteras que la circundan, puedan acabar en situaciones más controladas, incluso acertadas, o lo acaben acorralando hasta la posición y situación en la que hoy la conocemos.

Situación que podrá solucionarse, al menos parcialmente, una vez que el desarrollo y ejecución de la UE-16 se lleve a cabo y se cedan los terrenos que están señalados en el planeamiento vigente como zona verde, permitirá la construcción de una amplia zona verde que le restituya, al menos de modo parcial, su carácter de edificio exento.

En resumen, y sin entrar en un proceso comparado de ambas propuestas teniendo en cuenta los condicionantes añadidos que suponen la realización de la obra con un taller de empleo, lo que supondría contar con unos medios técnicos mas limitados y una mano de obra con unas

evidentes necesidades de formación nos llevó a tener que plantear y proyectar unas obras que entrañaran la menor dificultad posible en su ejecución, por lo que de un modo sintético se planteó:

- En la cubierta: Demoler los faldones de teja, la tablazón de madera y la estructura de rollizos de madera.

La teja por existir varios formatos, como consecuencia de las sucesivas reparaciones realizadas, y por encontrarnos con numerosas tejas rotas, más del 50% habría que aportar del exterior.

Los faldones de tablazón de madera por haber comprobado que las obras ejecutadas, a lo largo del tiempo, para reparar goteras y tablas dañadas por la humedad habían alterado la disposición del entablado, el tipo de madera y el formato de las tablas. Por otra parte teníamos que conseguir unas prestaciones, que garantizaran el aislamiento térmico y acústico, exigidas por la normativa actual.

La estructura de rollizos de madera al carecer de un tratamiento que los protegiera del ataque de insectos xilófagos, hongos y bacterias lo que se manifestaba de forma evidente en los apoyos y en sus cabezas, poniendo en serio peligro su función estructural y de soporte de los faldones de teja. En este sentido, además, deberían de tener una determinada escuadría para permitir una determinada resistencia al fuego que no era posible garantizar.

- Rebajar ligeramente la coronación de la totalidad de las fábricas y arcos de piedra, para poder introducir elementos que ataran la parte superior de los muros, no incrementando su altura.

- Consolidar estructuralmente el edificio mediante la ejecución de un zunchado de hormigón armado sobre el rebaje de las fábricas y arcos.

- Sustituir los rollizos existentes por otros de nueva factura, de madera de pino tratada en autoclave y en todo su espesor.

Según nuestro criterio, la nueva separación, entre rollizos, no tendría que ser necesariamente idéntica a los anteriores, pues en la nueva solución constructiva propuesta pasarían a tener una función estructural secundaria, relevándoles de su función estructural y portante de la cubierta, asignándole por contra una función de arriostramiento entre arcos contribuyendo así a garantizar el monolitismo de los faldones.

Esta decisión de no hacer trabajar al rollizo como elemento estructural nos permite que su escuadría sea menor que la que tendría que tener para garantizar la resistencia al fuego, lo que al margen de ocasionar un

notablemente incremento en el coste de esta partida distorsionaría y alteraría sensiblemente la imagen interior de la techumbre del edificio.



Se actuó por tanto en este aspecto procurando un delicado equilibrio entre la simple copia de la realidad preexistente que necesariamente debía ser destruida y posteriormente reedificada y la modificación radical de dicha realidad.

- Ejecutar un nuevo tablero sándwich autorresistente, apoyado en los zunchos de coronación de arcos y fábricas con acabado inferior de duelas de madera de pino tratado, ignifugado y teñido, capa intermedia de aislamiento térmico y acústico de lana mineral y superior de aglomerado hidrófugo, con lámina impermeabilizante adherida, tendel de mortero y faldón de teja cerámica de canal y cobija envejecida.

- Las numerosas fisuras verticales que aparecían en los muros nos llamaron la atención, aunque en un primer momento no le dimos la importancia que posteriormente acabaron revelando.

Tras un proceso más detenido de catalogación y análisis, comprobamos que generalmente aparecían en los encuentros de los hombros de los arcos y en el encuentro de estos con los lienzos perimetrales que cierran el edificio, y en algunos de los rincones de la nave, lo que en un principio nos hizo intuir la existencia de una falta de trabazón entre estos, ocasionadas al desplazarse los muros perdiendo su aplomo. Pero también existían fisuras localizadas en el centro de algunos lienzos del muro de cerramiento.

Para valorar esta patología, tomamos la decisión de picar parcialmente parte de los encalados y enlucidos existentes con el fin de determinar la propia naturaleza de las fisuras así como de los lienzos mismos.

Sin embargo, en el posterior transcurso de las obras, como consecuencia de lo que iba poniéndose en evidencia las catas puntuales fueron poco a poco haciendo más extensas agravando nuestro diagnóstico inicial, poniendo



en evidencia lienzos de muy diversa factura y maestría con evidentes síntomas de lesiones y patologías lo que nos obligó a plantear el picado total de los encalados y enlucidos que se habían ido aplicando sobre las fábricas, lo que nos permitió paliar esta falta de trabazón introduciendo elementos que los conectasen entre sí, aplicando posteriormente un nuevo enfoscado a buena vista de mortero de cemento bastardo aditivado, para darle plasticidad, con acabado de revestimiento plástico impermeable al agua y permeable al vapor.

- Las actuaciones anteriores se entendían suficientes para consolidar estructuralmente el edificio, sin necesidad de afectar a la cimentación.

Respecto de la vivienda del santero se plantea, al margen de las actuaciones de carácter estructural o constructivo idénticas a las seguidas con la fábrica de la ermita, la redistribución del espacio interior dotándola de los elementos de aislamiento, confort y seguridad necesarios para permitir un uso de vivienda acorde con las exigencias de habitabilidad actuales

Dichos planteamientos son expuestos y aceptados por la propiedad, quien, nos encarga la redacción del proyecto y la dirección de los trabajos.

Durante la fase de redacción del proyecto procuramos documentar el edificio en si mismo o por comparación con las otras ermitas de la localidad u otras de la comarca, aunque pronto advertimos que las fuentes eran escasas cuando no únicas, y que en cualquier caso los datos que era posible recabar se referían casi exclusivamente a elementos de datación cronológica más o menos imprecisos, no habiéndonos sido posible tener conocimiento de ningún tipo de estudio o catalogación realmente consistente que nos sirviera como elemento de juicio con el que contrastar la oportunidad o no de las actuaciones planteadas en cuanto a que afectaran a elementos de mayor o menor valor patrimonial, cultural, histórico o de cualquier otro tipo.

En lo relativo a las referencias documentadas en otros edificios similares:

- En las primeras décadas del siglo XVII se producen encargos de obras consistentes.

Pero como la realidad suele ser más tozuda y cruda que nuestros propósitos o ideas sobre aquella, pronto nos encontraríamos con una obra con muchos problemas, que en su mayoría coincidían con muchos de los puntos analizados y estudiados previamente, pero que a veces se presentaban de una forma más compleja de lo que realmente intuíamos o suponíamos.

- Las tejas de canal y canalillo son las típicas de los edificios de la localidad de mediados del siglo pasado, muy

posiblemente ejecutadas en los alfares y con las técnicas que aún hoy se conocen.

- Los rollizos presentaban vagas y deformaciones considerables que en la práctica hubieran hecho inviable su recuperación, con las entregas afectadas por hongos y ataques de insectos xilófagos, principalmente de carcomas y algávaros.

Idealmente la obra de desmontado y montado de la cubierta debería haberse realizado de un modo paulatino paño a paño, pero la disponibilidad de materiales y la lógica impuesta por la sistemática del propio taller de empleo rápidamente obligó a modificar ligeramente dicho proceso, por lo que se decidió proceder al desmontado completo de la cubierta, manteniendo algunos de los paños de rollizos o parte de estos para que sirvieran de arriostramiento horizontal al tiempo que se colocaban nuevos puntales verticales que evitaran el hundimiento de los arcos, dado que como es sabido funcionan mejor cuando están cargados.

Cuando se comenzaron a descubrir las coronaciones de las fábricas y el edificio iba siendo cuidadosamente observado al tiempo que se despojaba de sus vestiduras comenzaron a apreciarse ligeros síntomas de una mayor debilidad estructural-constructiva de la apreciada y supuesta inicialmente.

Ya en el proyecto, después de haber analizado las numerosas fisuras existentes, habíamos decidido el picado parcial de las fábricas que caso de ser necesario podría acabar siendo total. Adicionalmente como de lo que se disponía era de mano de obra, y en algún momento iba a ser necesario realizar dicho trabajo, se decidió proceder a su realización, a pesar de que no fuese el momento ideal desde un punto de organización de los trabajos, lo que, afortunadamente, consiguió prematuramente un triple efecto:

1.- descubrir elementos más o menos desconocidos pero de escasa o nula trascendencia.

2- poner más en evidencia los defectos anteriores evidenciando que se trataban de problemas más graves de lo que inicialmente podrían parecer.

3- permitir un mayor y mejor conocimiento de la realidad de lo construido y dotarnos de ciertos elementos que nos permitieron realizar nuevas interpretaciones sobre los momentos en que cada uno fue construido así como sobre la originalidad o valor de los mismos.

Elementos que nos permitían tomar decisiones con un mayor grado de confianza sobre la oportunidad de afectarlos o no.

En este sentido, de modo esquemático:

- El cuerpo de la nave no fue construida en un solo momento ni con idénticas técnicas y procesos constructivos.

- Tapial y fabrica de piedra.
- Lienzos de fábrica discontinuos.
- Enlucidos y encalados en la parte interior de los encuentros.
- No coincidencia entre arranques de arcos y contrafuertes exteriores.
- Aperturas realizadas para ejecutar la puerta de los pies de la nave.
- Refuerzo de la fachada de poniente mediante la ejecución del porche cubierto.
- Recrecidos de las fabrica de tapial con ladrillo.
- No fue ni siquiera construida con idéntica maestría
- Arco desviado.
- Desplomes de fábricas y posteriores emparchados y repellados.
- Anchuras de los arranques.
- Son evidentes distintos procesos de refuerzo.
- Esquinas- Contrafuertes.
- Pórtico.
- Se aprecian diversa facturas en la ejecución de las fábricas del cerco de gloria.

Todo ello, en cuanto a la parte práctica, la ejecución de obra obligó a realizar:

- Un apeo más contundente de las fábricas exteriores.
- Extremar la sistemática de desapeo y ejecución de los zunchados perimetrales superiores sobre arcos y fábricas con encofrados de fábrica cerámica.
- Realizar refuerzos de las esquinas mediante la disposición de armaduras de cosido.
- Demoler la parte superior del hastial de poniente y la espadaña para la ejecución de un zunchado horizontal y la reconstrucción del propio hastial con sus materiales originales.
- Se modificaron ligeramente las pendientes del pórtico de poniente y tal como estaba previsto.
- Se limpiaron las fábricas de granito mediante proyección de agua a presión, abriéndose las juntas, que fueron posteriormente cinteadas.
- Se colocaron los faldones de tablero sándwich autoportante, que tuvieron que ser expresamente fabricados para permitir su apoyo transversal a la pendiente respetando la disposición de las duelas de madera en sentido longitudinal.
- Se colocaron los faldones de teja cerámica de canal y cobija envejecidas, adaptando su disposición a la propia irregularidad geométrica de los faldones.
- Se recompusieron diversos adornos y acabados de escayola y se pudo estudiar la solería preexistente, no detectándose ningún tipo de preexistencia bajo aquella
- Se dotó al edificio de una nueva instalación eléctrica, de iluminación interior y exterior, de megafonía y de seguridad de incendios acordes todas ellas con las normativas sectoriales exigibles.
- Se redistribuyó y acondicionó la antigua vivienda del santero.

Durante el trascurso de dichos trabajos se produjo un cierto estado de polémica por la naturaleza y el alcance de los mismos como consecuencia fundamentalmente de los comentarios, referencias y/u opiniones que sobre las obras de rehabilitación se produjeron en algunos medios tradicionales y digitales.

Nuestra postura en aquel momento fue no acrecentar la polémica, fundamentalmente porque entendíamos que dichos comentarios que aparentemente se realizaban desde una aparente posición de conocimiento técnico o científico se realizaban en realidad desde una posición de absoluto desconocimiento no solo de la realidad concreta sobre la que se intervenía, sino a nuestro juicio desde una escasa formación en intervención patrimonial, tanto como desde una posición voluntarista y excesivamente optimista del propio valor del objeto arquitectónico.

Por otro lado, desde aquellos foros no se nos solicitó ningún tipo de información concreta, cosa que gustosamente hubiésemos realizado.

En aquel momento procuramos, aun con una cierta insistencia que a algunos les pareció excesiva, que por parte de todos los implicados los trabajos y decisiones se realizarán procurando el mayor de los respetos posibles sobre el edificio existente en su conjunto y los elementos singulares en particular, acorde y proporcionalmente con el alcance de las actuaciones y las limitaciones técnicas y económicas existentes.

Creemos honradamente, a la vista del trabajo realizado y el resultado final, que por nuestra parte las decisiones adoptadas lo fueron después de un profundo proceso de reflexión, adoptando criterios eminentemente, pero no solo, profesionales respecto del elemento arquitectónico y de respeto y entendimiento del patrimonio y de actuación sobre el mismo, que nos permitiera defender su idoneidad ante cualquier persona o estamento.

No obstante, en no pocas ocasiones, dichas decisiones debieron ser puestas en crisis y discutidas y consensuadas con otros de los agentes intervinientes con capacidad real de influencia o decisión, lo que sin duda contribuyó o condicionó el resultado final de la actuación, que como no puede ser de otro modo es el resultado final de todo ese proceso de decisiones propias o impuestas.

## ¿Cómo quedó?

### *El cerco de gracia*

*El cerco de gracia* de la ermita está encerrado por un muro de mampostería que remata en pilastras de granito y el resto se muestra encalado en blanco como zócalo con unos desagüeros para que salga el agua de lluvia por esos orificios.

En la parte norte, carretera de El Guijo, se ha colocado una entrada al pequeño egido para acondicionarlo a la legislación actual y facilitar la entrada a los discapacitados. Se puede ascender mediante una rampa empedrada formando un callejón bajo con un muro añadido

### *Pórtico*

Dotado de pequeñas dimensiones, no apropiadas al conjunto de edificación de la ermita. Tiene dos entradas una a derecha y otra a izquierda, por delante está abierto también pero está sobre el muro perimetral por donde no se puede acceder a la ermita.

El tejadillo es de dos aguas.

### *Espadaña*

También construida de bloques de piedra de granito alternando con trozos más pequeños unidos entre sí con cemento y posteriormente blanqueadas las juntas. Remata con una sencilla cruz de hierro y en la unión de los dos trazos de la cruz un anagrama.



### *Contrafuertes*

Están hechos de mampostería donde predomina la piedra de granito. Alternan las pilastras de dimensiones notables con trozos más pequeños y poliédricos. El

granito se mantiene visible y las uniones de cemento posteriormente blanqueado le dan un tono más estético.

Según los técnicos de la obra cuando observaron lo que apareció después de picar las paredes y en concreto, el hallazgo de la puerta que estaba tapiada pero que el material y el dibujo corresponde con la de la portada, no tuvieron dificultad en afirmar que esta ermita de santa Marta y san Antonio sufrió una transformación después de su ampliación, aunque no se pueda datar en qué fecha, por carecer hasta el momento de documentación que lo facilite. Una aproximación podría ser a finales del siglo XVIII y para ello se fundamentaban en dos tipos de argumentos. Uno arqueológico, que se apoya en que basta ver la posición de la puerta descubierta para asegurar, en este caso, que los contrafuertes son posteriores al origen de la ermita y posiblemente se colocaron en la misma fecha y con motivo de su ampliación. Bastaría ver la total asimetría que presenta la colocación de la puerta descubierta, para darse cuenta precisamente que se tapió y se abrió otra en el centro del testero y entre los dos contrafuertes buscando la simetría que sí estaría después de la ampliación y por tanto colocación de los contrafuertes pero no antes. Quizá con distancias de siglos y sin hacer excavaciones sobre lo construido anteriormente, tuvieron miedo de que al aumentar el lienzo de la pared habría que fortificarla para evitar su derrumbamiento.

También se añade a esta valoración y formulación de criterio, otro dato de carácter histórico: En la revisión mandada realizar por el Teniente Corregidor de las Siete Villas de los Pedroches, Baltasar Herruzo, a los alarifes Cayetano de Torres y Blas de Torres para que se pasasen a examinar los edificios públicos en un invierno de fuertes temporales de lluvia y nieve, sabemos que con referencia a la ermita de san Antonio dieron una visión muy pesimista: *“.advierten un peligro próximo a venirse abajo toda la capilla mayor, de modo que la santa se ha puesto en el altar de san Antonio de la misma ermita y también la esquina y parte de la fachada de la puerta mayor que está al mediodía; igualmente el arco interior de la otra portada y también el postigo por el desplomo de una columna de las cuatro que tiene a causa de unas maderas quebradas puede ocasionar la desgracia o muerte de alguna persona, por ser un paso preciso y forzoso sin poder echar por otra parte...”*<sup>22</sup>

Los técnicos se atrevieron a formular otra hipótesis y es que el pórtico o atrio debió construirse en su origen puesto que antes de esta última reparación y después de esta última restauración, queda más como un adorno acostumbrado en la tipología de las ermitas que con una función práctica, ya que no se puede acceder sino por los laterales del mismo y una vez dentro del cerco de gloria, sin embargo antes de su ampliación sí se podría acceder al interior de la ermita, por delante y por los laterales.



En dicha ampliación quisieron conservar la originaria portada aunque menos visible por la construcción su atrio.

### Árboles

El número y la clase de los árboles de las ermitas también gozan de un rico simbolismo que no es casual. En esta ermita hemos observado que son acacias los árboles que se plantaron tanto en la parte anterior a la propia ermita como en la parte posterior o pequeño egido.

Este árbol era considerado árbol sagrado para los egipcios. Según el libro del Éxodo de la Biblia, el Arca de la Alianza, la mesa para los panes de la proposición, el altar de los holocaustos, el altar del incienso, las partes de madera del tabernáculo, fueron hechas de madera de acacia (Ex 25, 5). También existe la leyenda que la corona de Cristo en su Pasión y Muerte estaba hecha con espinas de la acacia.

A ser un árbol de hoja perenne y su madera de dureza incorruptible, expresan la idea de la vida inextinguible que permanentemente renace victoriosa de la muerte.

### Entrada

Se accede a la ermita mediante una escalinata de siete peldaños y el espacio entre uno y otro peldaño está empedrado con guijarros unidos entre sí con cemento.



Los peldaños comienzan con un bordillo de piedra de granito. Para ayudarse a subir esa pequeña escalinata se ha colocado a un lado y otro de la misma una baranda de hierro inoxidable.

### Construcciones alrededor

En tiempos pasados aún no gozábamos de la normativa emanada de la *Carta Restaura* por tanto hemos visto como los alrededores de este paisaje se han dado

insultando con la construcción de elemento que dañan su entorno y han conseguido una pérdida de su belleza y plasticidad. Basta ver lo construido desafortadamente en tiempos ignominiosos de la burbuja del ladrillo sin que se levantara una voz de denuncia.

En el artículo 152 Construcciones inmediatas a edificios protegidos, señala:

1.- Se consideran “construcciones inmediatas a edificaciones protegidas” las edificaciones colindantes o medianeras a las protegidas.

2.- Las construcciones inmediatas a edificaciones protegidas, que puedan alterar las relaciones de los edificios protegidos con su entorno, como pudiera ser la modificación de las perspectivas tradicionales, tendrán que adecuar su ordenación a las edificaciones protegidas, especialmente en lo referente a alturas y disposición de volumetría, materiales y relación compositiva de sus elementos de fachada.

Vemos que hasta ahora no se había cumplido e incluso los orígenes de este desaguisado fueron provocados por la misma autoridad local.

En busca desesperada de dotar al pueblo del suministro de agua potable suficiente y hacerla llegar lo más ceca de sus domicilios el Ayuntamiento acometió una operación de mayor envergadura que hasta entonces se había acometido. Un manantial en el paraje llamado El Algarrobillo suministraba agua en abundancia y ésta, era elevada hasta las cercanías de la ermita de san Antonio, donde se colocó un depósito de grandes proporciones, y desde allí el agua por su misma fuerza, descendía a los lugares donde se establecieron unos tubos para suministrarla a la vecindad que acudía para proveerse de tan necesario líquido, mediante unos vales que se adquirían en el Ayuntamiento.

Esta solución que paliaba sus carencias la hizo en los años cincuenta con la captación de aguas del Algarrobillo. Desde allí hizo una conducción y un gran depósito junto a la ermita de san Antonio desde, dada su altura, se llevó a varias fuentes distribuidas por la geografía urbana.

A esa construcción se le añadieron otras contiguas y posteriormente otras y otras, quedando la ermita estrechada solo en su cerco de gracia y aprisionada por los edificios emergentes junto a ella.

### Notas

<sup>1</sup> Alacena nº 4. Pozoblanco, junio 2004

<sup>2</sup> Cuando se produjo la desaparición de la Casa del Cura Meloja, en la Plaza de la Constitución, nadie pronunció una voz más alta que otra y lo mismo cuando fueron desapareciendo poco a poco modelos de arquitectura popular ain que nadie levantara la voz para protestar o denunciarlo.

<sup>3</sup> Cfr. Documento de Revisión de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco

<sup>4</sup> Proyecto básico y de ejecución firmado por Marta Moreno Dueñas y Alfonso Herruzo Cabrera, noviembre 2004.

<sup>5</sup> Solienses 16 noviembre 2006.

<sup>6</sup> La Alacena, septiembre de 2007

<sup>7</sup> Cfr. Plaza Pública, 5 marzo 2007

<sup>8</sup> María Luna Castro. Cfr. Diario Córdoba, 1 mayo 2008

<sup>9</sup> Firma Pedro González Moyano Cfr La Alacena, Pozoblanco, diciembre 2007

<sup>10</sup> Pedro López Cfr. Semanario local: Pedroches Información

<sup>11</sup> Manifiesto leído por la vicepresidenta de la Asociación en los ruedos de la ermita.

<sup>12</sup> Uno de los edificios pedidos en contrapartida fue la casa de Las obispas, sita en la calle Doctor Rodríguez Blanco y puerta falsa en la calle Mayor.

<sup>13</sup> Esta es la última acta que hay escrita en el correspondiente libro hasta el día de hoy, marzo de 2011 en que redactó estas líneas.

<sup>14</sup> La Alacena nº 17, abril 2009

<sup>15</sup> Solienses 23 abril 2009

<sup>16</sup> Alacena nº 18. Pozoblanco agosto 2009

<sup>17</sup> Idem "Demasiado insoportable" Martes 30 junio 2009

<sup>18</sup> El autor de dicho artículo era Ángel

Jiménez, estudiante de arquitectura en la Escuela de Sevilla. cfr. Plaza Pública, 17 junio 2009.

<sup>19</sup> Aunque no señala el nombre del arqueólogo, sabemos que fue Antonio Arévalo Santos.

<sup>20</sup> Plaza Pública, 25 de junio 2009. Posteriormente en el número 15 de La Alacena correspondiente al mes de agosto de 2009 aparecía gran parte de lo aquí expresado.

<sup>21</sup> Solienses, 29 mayo 2010. El lector puede advertir algunas faltas de ortografía, pues no se colocan las tildes en "inauguró" y en "así como".

<sup>22</sup> AGOC. Sección Despachos Ordinarios año 1799

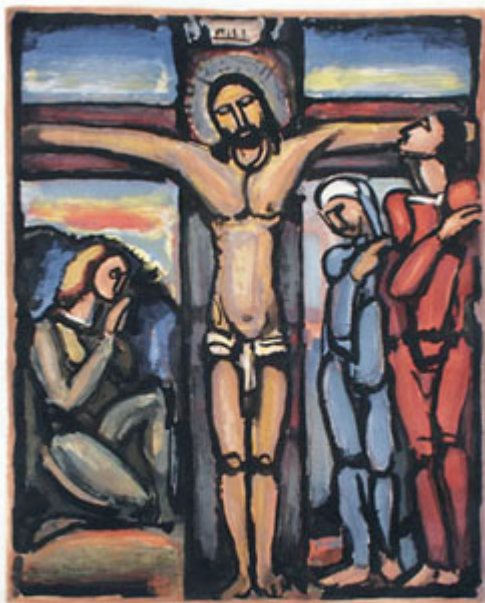




# LA PASIÓN DE CRISTO SEGÚN EL LENGUAJE PLÁSTICO DE LA CONTEMPORANEIDAD. INTERACCIÓN DE LA LITERATURA, LA PINTURA, LA IMAGINERÍA Y EL CINE

Manuel Córdoba Ruiz

En este artículo se hace un recorrido por la concepción del arte religioso en el arte contemporáneo desde distintas disciplinas artísticas: la pintura, la escultura, la literatura y el cine. Son parcelas que se retroalimentan para recrear una imagen de lo sagrado que roza en muchos casos lo “irreverente”. Las vanguardias artísticas revolucionaron la visión del arte, y los artistas que tratan el tema religioso no fueron indiferentes a este fenómeno. Pronto van a surgir dos posturas enfrentadas, entre los que defendieron las nuevas formas de abordar el arte sacro y los más conservadores. Habrá que esperar al Concilio Vaticano II para que se alcance una reconciliación de ambos planteamientos. Los artistas contemporáneos bebieron de las obras que desde la Edad Media revolucionaron la interpretación del tema sagrado, con propuestas avanzadas y “escandalosas”. Haremos un recorrido por las escenas pasionistas, desde la Entrada en Jerusalén a la Resurrección.



Rouault, “Cristo en la cruz”.

Comenzamos aclarando el **concepto** de arte religioso en el siglo XX. En este siglo ya no es la Iglesia la que llama a los pintores para que decoren sus templos, sino que son los artistas los que inspiran de un modo más libre los grandes temas religiosos. Los artistas contemporáneos en muchos casos hacen en ocasiones una lectura del tema religioso en clave irónica, transgresora y provocadora.

Recordemos los principios que señalaba Santo Tomás de Aquino para que se diera el arte religioso: “debe tener plenitud de expresión, que diga con sobriedad aquello que se quiere decir, armonía de conjunto, equilibrio del ritmo o dinamismo de los elementos plásticos: y claridad que deje ver la verdad completa”. Tenemos que preguntarnos si estos requisitos se pueden aplicar al arte religioso del siglo XX y de la primera década del siglo XXI. Lo que parece claro entre los críticos es que el arte es sagrado cuando no nos deja intactos, cuando nos conmueve y nos hace preguntarnos sobre las grandes cuestiones que afectan al hombre, cuando es mediador de la divinidad a pesar del nuevo lenguaje en el que se exprese.

Los **precedentes de la imagen contemporánea de Cristo** muchas veces están basados en la transgresión. Los modelos pictóricos vuelven los ojos al Renacimiento o al Barroco. Podemos destacar tres obras pictóricas que consideramos avanzadas para su tiempo en la forma de concebir la representación de Jesucristo. La primera de estas obras es la “Lamentación sobre Cristo muerto” de Mantegna (1506, Pinacoteca Brera de Milán). El formato del soporte pictórico obliga al pintor a concebir al yacente con un fuerte escorzo, anunciando ya el Manierismo. Aparece una distorsión de sus detalles anatómicos, en especial del tórax y los genitales de Jesús se encuadran en el centro geométrico del cuadro. Los estudiosos de la época criticaron que Mantegna haya representado a Cristo según la moda romana, como un mortal. El fotógrafo británico Anthoy Gayton recreó esta obra en una versión libre.



Mantenga: "Lamentación sobre Cristo muerto" y reinterpretación fotográfica de Anthony Gayton: "The dreaming".

Una segunda obra que consideramos portentosa en la forma de concebir la figura de Cristo es la "Crucifixión del retablo del altar de Isenheim" (1512-1516, Museo de Unterlinden, Colmar, Francia). El pintor alemán Grünewald recurrió en este altar; unas "distorsiones", para plasmar un Cristo agonizante, retorcido, con dedos sarmentosos. Jesucristo aparece crispado y casi putrefacto, representado en el último espasmo que precede a la muerte. La cruz se concibió como un árbol groseramente tallado y cuyo brazo horizontal se comba y también aparece María, que retuerce las manos, San Juan, la Magdalena y San Juan Bautista. En opinión de Gombrich, es como si a través del pintor alemán se abriese el camino que llevará a "El grito" de Munch.

Otra obra religiosa que rompe con la visión tradicional de lo sagrado es la "Muerte de la Virgen" de Caravaggio (1605, Museo del Louvre de París), en la que según la leyenda, una prostituta ahogada en el Tíber, con el vientre hinchado, sirvió de modelo para la representación de la Virgen. El lienzo se retiró en su momento por ser considerado ofensivo.

Podemos destacar la **ausencia** del arte religioso en la actualidad. Esta temática escasea en los artistas modernos porque se considera retrógrada y casi extinta, debido en parte a la extrema secularización y la escasez de encargos por parte de las instituciones religiosas apunta a un eclipse de lo sacro. Según Madrazo "desde la mitad del XIV acá no se ha representado". Pensemos que la principal clientela ya en este siglo fue la burguesía y el Estado en detrimento de la Iglesia. Aunque no será hasta la pasada centuria cuando encontremos un divorcio entre las proposiciones de la fe y las potencias de la imaginación.

Lo que subyace es la relación Iglesia-Arte y la consideración hacia la obra de tema religioso, desde la reverencia o desde una postura más instintiva que roza lo blasfemo. Los que están **en contra de las nuevas formas de representación de lo sagrado** señalan que el subjetivismo de estas obras las hace difíciles para la piedad común de los fieles y son una muestra de la "degeneración" a la que ha llegado el arte.



Jean Fabre, versión de la Pietad de Miguel Ángel.

Consideran además que se trata de un imbécil snobismo, de una estafalaria frivolidad. Pío XII reprobaba las obras artísticas de tema religioso que supusieran una depravación o repugnaran abiertamente al decoro. Señalaba el pontífice que "El artista que no profesa las verdades de la fe (...), de ninguna manera debe ejercer el arte sagrado".

Luego está la postura contraria, la de los artistas que están **a favor de las nuevas formas de representación de lo sagrado**. Piensan que el lenguaje artístico de las vanguardias es apto para el arte cristiano, basándose en la máxima de Ortega de que "las formas artísticas, ya no son consideradas como necesarias para el espíritu y la vida". La validez para el arte religioso de ciertas tendencias contemporáneas queda subrayada por distintas voces críticas. Brans afirmaba que "Dios, los santos y los ángeles no son juguetes que se puedan libremente descomponer en pequeños cubos o destellos, bajo el pretexto de introducir en la pintura las conquistas de la ciencia atómica, o que se puedan recortar en círculos como el buen hombre hinchado de los neumáticos Michelin".

En las últimas décadas ha habido un intento de **reconciliación** entre ambas estancias que fue propiciado por el Concilio Vaticano II. Pablo VI en un discurso a un grupo de artistas, el 7 de mayo de 1964, decía: "Tenemos necesidad de vosotros (...)". El Vaticano II apunta a la necesidad mutua Arte-Iglesia y señala que las nuevas formas de representación, más simbólicas y abstractas sirven para acercarse a Dios. Además, en la "Gaudium et Spes, 62" se afirma que "la literatura y el arte son, a su modo, de gran importancia para la vida de la Iglesia (...)". Por tanto, hay que esforzarse para que los artistas se sientan comprendidos por la Iglesia" y Juan Pablo II en la carta a los artistas hace una dedicatoria "A los que con apasionada entrega buscan nuevas "epifanías" de la belleza para ofrecérsela al mundo a través de la creación artística".





*Portada de la Pasión de la Sagrada Familia.*

Otra consideración que cabe hacerse es si el **arte abstracto** es idóneo para representar lo sagrado. ¿Puede una obra abstracta presidir un espacio sacro?. Los partidarios de este arte para representar el tema religioso apuntan a que se impone una especie de ascetismo que puede favorecer la elevación del alma. Los defensores de esta postura consideran que el Cristianismo es una religión de la Encarnación, por lo que la abstracción no puede sustituir la figuración.

Una cuestión importante es si la **fe es condición indispensable para iluminar el arte religioso de los siglos XX y XXI**. ¿Es admisible que un pintor como Matisse, comunista notorio, se encargue de la decoración de la capilla de las monjas dominicas de Vence, en Francia, aún cuando el artista afirmaba “Yo creo en Dios cuando trabajo”? Tapies en su discurso leído en el acto de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el 2 de diciembre de 1990 señala que “Pretender destruir la dimensión sagrada del arte sería acabar con el arte mismo” y Rouault decía que “no basta poner la rúbrica *arte sagrado* en algunas obras para darles un sentido religioso”.

El **artista** contemporáneo es consciente del deterioro de las relaciones arte-religión desde la primera mitad del siglo XX. Pensemos que la pintura religiosa de Dalí tuvo como destino un museo y no una iglesia y artistas como Rouault o Chagall se han inspirado en la Biblia.

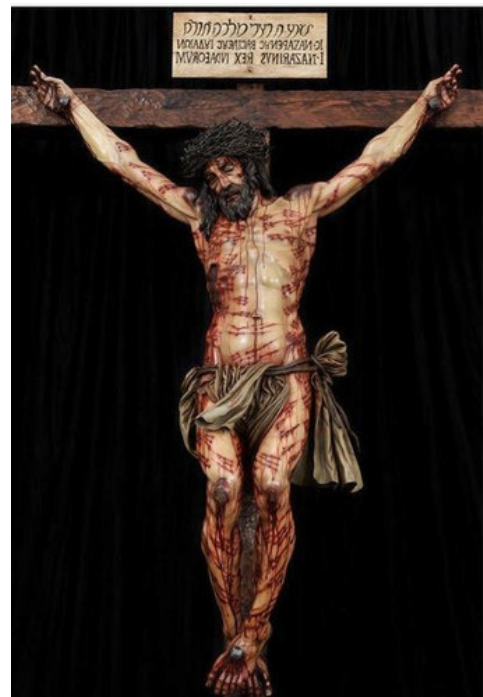
El artista contemporáneo aborda los temas religiosos de una forma “ortodoxa” o bien haciendo reinterpretaciones de artistas consagrados. Ya en el siglo XIX pintores como Goya, Delacroix, Friedrich, Gauguin, Van Gogh, Matisse, Nolde, Jawlensky, Chagall, Rouault, Picasso o Dalí realizaron obras de temática religiosa, mientras que arquitectos como Gaudí, Le Corbusier o Fisac llevaron a cabo edificios de carácter religioso y músicos como Stravinsky o Penderecki compusieron piezas inspirados en esta temática.



*Picasso, “La crucifixión”.*

Los **motivos religiosos** que tratan los pintores contemporáneos por una parte están compuestos por cuadros de crónica o historia religiosa y por otra parte obras religiosas en sentido estricto. La Sagrada Escritura se convirtió en una especie de “inmenso vocabulario”, como apuntaba Paul Claudel y en un gran “Atlas iconográfico” como decía M. Chagall.

En otras parcelas artísticas, como la literatura, aparecen temas como la culpa y la gracia, la opresión y la redención, la injusticia y la justicia, la solidaridad, el amor al prójimo, la esperanza y el consuelo.



*Cristo de la Universidad, de Miñarro. Córdoba.*



La imagen de Jesús en el arte contemporáneo ha sido muy discutida. Baste recordar un ejemplo cercano, como el hiperrealista Cristo de la Universidad de Córdoba, de la Parroquia de San Pedro de Alcántara, obra de Juan Manuel Miñarro, que recrea la imagen del Cristo de la Sábana Santa y que recuerda la imagen cristífera de la película "La Pasión" de Mel Gibson, que a su vez pudo inspirarse en conocidos místicos de la historia cristiana, como Ana Catalina Emmerick y María Jesús de Ágreda, o santos como San Alfonso María de Ligorio. Como curiosidad, podemos decir que en Nava del Rey (Valladolid) existe un lienzo de Cristo Crucificado pintado por San Alfonso<sup>1</sup>, que prefigura la imagen sangrienta del Cristo de Mel Gibson.

La imagen de Cristo es objeto de revisión por parte de los artistas contemporáneos, apareciendo como víctima de la angustia atómica, del desastre ecológico y de la opresión social. Es la imagen de un hombre desfigurado, despojado y torturado, que nos recuerdan a los Cristos del bajo medievo. Se impone la estética de lo feo, de lo grotesco, de la caricatura. Otras veces se recurre a la estética naif. En el caso de las obras escultóricas se utilizan los postizos (pelo natural, uñas, ojos de cristal,...), volviendo los ojos a la estética barroca. A este respecto podemos recordar al escultor cordobés Aurelio Teno, que realizó un Cristo crucificado utilizando como materia prima el tronco de un olivo. Este Cristo ensogado, expresionista, nos pone en sintonía con aquellos versos del poeta Mario López:

*"Carne de Dios clavada en la madera  
y en humano dolor transfigurada.  
Carne de olivo azul. Madera amada,  
de tu agonía por la primavera".*

A continuación vamos a hacer un recorrido cronológico por la Pasión de Cristo en el arte contemporáneo que nos ofrece reinterpretaciones de temas clásicos en clave paródica, abstracta, cubista,... Otras veces es el uso del color estridente el que distorsiona la concepción tradicional de la imagen.

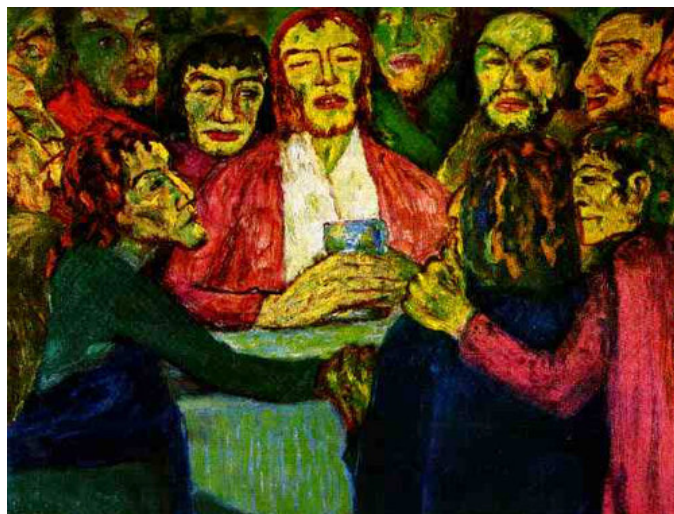


Dalí, "Cristo de San Juan de la Cruz". Dibujo de la visión de San Juan de la Cruz en la que se inspiró y boceto de la obra.

Ensor hace una versión muy particular de la **Entrada en Jerusalén** con su obra "La entrada de Jesús en Bruselas en 1889" (Colección Louis Frank, Londres). Se trata de una parodia, con una estética de máscaras, propia de los carnavales flamencos.

El tema de la **Oración en el Huerto** es tratado por Gauguin en un lienzo que lleva por título "Cristo en el huerto de los olivos" (Galería Norhon, Palm Beach). El pintor recurrió en esta obra a colores arbitrarios y simbólicos.

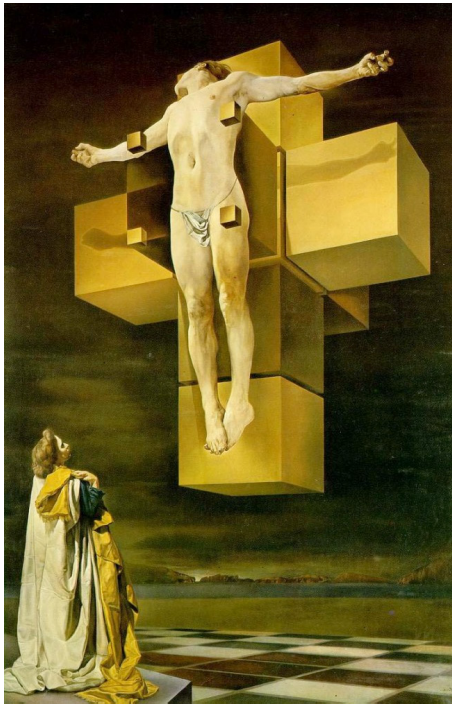
La **Santa Cena** fue un motivo que trató Dalí en una obra muy popular, casi un fetiche. Se trata de una pintura que está dentro de la etapa mística del artista, a raíz de la lectura de San Juan de la Cruz, Santa Teresa y San Ignacio de Loyola.



Nolde, "La última cena".

El expresionista Nolde pintó también "La última cena", concibiendo los rostros a modo de máscaras, en sintonía con el arte tribal. En el centro del cuadro aparece Jesús, vestido de rojo, el color de la sangre del sacrificio. Nolde sigue en esta creación su propio instinto, mostrando a los discípulos tal como debieron ser en la realidad, vigorosos labradores y pescadores judíos. El Museo de Halle adquirió en 1910 esta Santa Cena y en 1912 la obra provocó las protestas de la jerarquía eclesiástica, que impidió que se mostrara en la Exposición Internacional de Arte Religioso Moderno, organizada por la Real Sociedad de Bellas Artes en Bruselas.

El "**Ecce Homo**" ha sido interpretado por distintos pintores contemporáneos, como Daumier o Rouault. Este último pintó un Cristo que se conserva en el Museo Vaticano, concebido a base de gruesos empastes y contornos negros, evocadores de su conocimiento de la técnica de las vidrieras. Rouault también pintó una "Santa Faz" siguiendo la misma estética.



Dalí, "Crucifixión o Corpus hypercubicus".

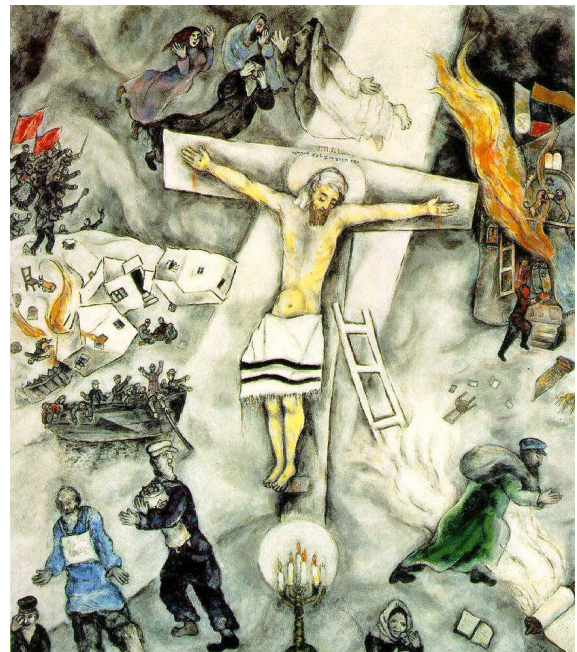
Pero es la **Crucifixión** el tema predilecto de los artistas. Pintores como Dalí, Chagall, Nolde, Picasso, Rouault, Gauguin,... han hecho una relectura en clave pictórica de este tema. Dalí para su "Cristo de San Juan de la Cruz" (Glasgow Gallery, 1951) se inspiró en un dibujo de una visión de Cristo atribuido a San Juan de la Cruz, que se conserva en el Monasterio de la Encarnación de Ávila y en una imagen que decía haber soñado de un círculo dentro de un triángulo. En el número especial de 1952, editado por *Scottish Art Review*, Dalí explica la obra con estas palabras:

"La posición de Cristo ha provocado una de las primeras objeciones respecto a esta pintura. Desde el punto de vista religioso, esa objeción no está fundada, pues mi cuadro fue inspirado por los dibujos en los que el mismo San Juan de la Cruz representó la Crucifixión. En mi opinión ese cuadro debió ser ejecutado como consecuencia de un estado de Éxtasis. La primera vez que vi ese dibujo me impresionó de tal manera que más tarde, en California, vi en sueños al Cristo en la misma posición pero en paisaje de Port Lligat y oí voces que me decían: "¡Dalí tienes que pintar ese Cristo!".

Y comencé a pintarlo al día siguiente. Hasta el momento en que comencé con la composición, tenía la intención de incluir todos los atributos de la crucifixión –clavos, corona de espinas, etc.- y de transformar la sangre en claveles rojos sujetos en las manos y los pies, con tres flores de jazmín sobresaliendo de la herida del costado. Las flores hubieran sido realizadas a la manera ascénica de Zurbarán. Pero justo antes de finalizar mi cuadro, un segundo sueño modificó todo esto, tal vez a causa de un proverbio español que dice: *A mal Cristo, demasiada sangre*.

En ese segundo sueño, ví el cuadro sin los atributos anecdóticos: sólo la belleza metafísica del Cristo-Dios. También había tenido al principio la intención de tomar como modelos para el fondo a los pescadores de Port Lligat, pero en ese sueño, en lugar de ellos, aparecía en un bote un campesino francés pintado por Le Nain, del cual sólo el rostro había modificado a semejanza de un pescador de Port Lligat. Sin embargo, visto de espaldas, el pescador tenía una silueta velezqueña. Mi ambición estética en ese cuadro era la contraria a la de todos los Cristos pintados por la mayoría de los pintores modernos, que lo interpretaron en el sentido expresionista y contorsionista, provocando la emoción por medio de la fealdad. Mi principal preocupación era pintar a un Cristo bello como el mismo Dios que él encarna".

Cristo se concibió en una posición acrobática. Dalí tomó al famoso doble de Hollywood, Russ Saunders como modelo para pintar a Cristo, aunque hay quien afirma que el artista tomó como modelo en realidad al trapeicista Diego Schmiendl. Dalí también hizo otras versiones del tema de la Crucifixión, en obras como "Crucifixión o Corpus hypercubicus". En ésta, según el autor, "Cristo se convierte metafísicamente en el noveno cubo, siguiendo los preceptos del discurso obre la forma cúbica Juan de Herrera. Se trata de un Cristo triunfante".



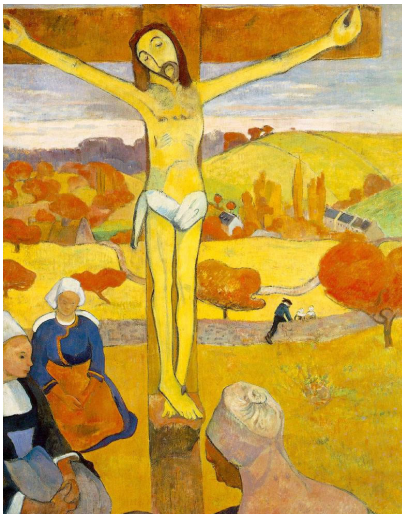
Chagall, "Crucifixión blanca".

Chagall pintó una obra conocida como "Crucifixión blanca" (Instituto de Arte de Chicago) en la que llevó a cabo una violación sistemática de las leyes de la gravedad. Muchos consideran que esta obra con sus ricos e intrigantes detalles es una denuncia del régimen de Stalin, del holocausto nazi y de toda la opresión contra los judíos. Como buen judío, la mayor parte de la obra de Chagall está inspirada en el Antiguo Testamento. Durante la II Guerra Mundial da cuenta de los sufrimientos



soportados por los judíos de los que él mismo pudo escapar a través de obras donde se impone la figura de Cristo, exiliándose en 1941 a los EEUU. El Cristo de Chagall representa a un judío sacrificado, a un mártir.

Por otra parte, Nolde recreó en varias obras la crucifixión de Cristo, como en "Martyrium II" o en "Cristo Crucificado". En la primera obra hace una ridiculización del martirio y en la segunda obra se presenta a Jesucristo en la cruz, entre los dos ladrones, con el paño de pureza rojo, que resalta entre los otros tonos cromáticos, también arbitrarios.



Gauguin, "Cristo amarillo".

Picasso hizo una versión de "La Crucifixión" (Museo Picasso, París, 1930). Desde una estética cubista, se recrea la dramática escena, representando los instrumentos de tortura, (escaleras, dados, ...), junto a los soldados que echan a suerte la túnica de Jesús. Se rompe la proporción en Longinos a caballo, que se representa como una miniatura y la Dolorosa nos recuerda a "La mujer llorando" del pintor.

Rouault también pintó a "Cristo en la cruz" (Museo Nacional de Arte Moderno, París, 1939), siguiendo la estética de contornos negros que empleó en su "Ecce Homo". Gauguin imprimió al tema de la Crucifixión importantes novedades cromáticas en su "Cristo amarillo" (Galería Albright, Buffalo, 1889) y en su "Cristo verde".

**Cristo muerto en brazos de su madre** fue recreado por Van Gogh en "La Piedad" (Museo Van Gogh, Amsterdam, 1889). El pintor se inspiró en Delacroix y también se aprecia en la obra el influjo de la pintura de Gericault, en la pose de las figuras, que están en relación con la de los personajes de "La balsa de la Medusa".

Una versión de la Piedad de Miguel Ángel es la que ha hecho el flamenco Jean Fabre, "Piedad Muerta", en la Bienal de Arte de Venecia de 2011. Se representa a la



Van Gogh, "La Piedad".

Virgen con el cuerpo de un esqueleto inerte. El artista le pone al rostro de Jesucristo sus propios rasgos y se plasman los sentimientos de una madre que quería cambiarse por su hijo muerto. El cuerpo del Hijo de Dios se encuentra en avanzado estado de descomposición, con escarabajos y moscas que emanan de los poros abiertos del torso y de las heridas. Una de las grandes diferencias de la Piedad de Fabre frente a la de Miguel Ángel es que en la obra del escultor belga Cristo sostiene con su mano derecha un cerebro. Según el autor "Son las neuronas las que hacen sentir el sentimiento de la compasión y por eso he representado el cerebro, del que todo depende, incluso el alma del individuo"<sup>2</sup>.

Un compendio de los temas pasionistas a nivel escultórico lo encontramos en la Portada de la Pasión de la Sagrada Familia de Barcelona, obra del escultor barcelonés Subirachs. A este artista, no creyente, se le encargó terminar la obra de Gaudí, procurando que su obra amenizara con las formas preexistentes, aunque su estilo es abstracto y tiende a la esquematización. Esta fachada de la Muerte se contrapone a la del Nacimiento de Gaudí y recoge distintas escenas, siendo la Flagelación la primera que ejecutó.

El ciclo pasionista lo concluimos con el tema de **La Resurrección**. Este tema, que alcanzó su concepción clásica en el Renacimiento alemán con Durero, no ha sido muy tratado por los artistas contemporáneos, más atraídos por escenas dramáticas. Nolde lo ha recreado en "La Resurrección", junto a otras escenas como la de la "Aparición a Santo Tomás".

Concluimos este artículo señalando que la imagen de Cristo sigue siendo una figura atractiva para los artistas en la actualidad, a pesar del creciente secularismo. La imagen del Redentor se ha reinterpretado con un nuevo



lenguaje desde las distintas disciplinas artísticas: cine, literatura, pintura, imaginería,... Unas veces se han cargado las tintas en lo sangriento de la ejecución, otras veces la simplificación de las formas vuelve los ojos a un nuevo ascetismo místico. Con todas estas razones estamos en condiciones de afirmar que el arte contemporáneo puede ser sagrado.

### Notas

<sup>1</sup> Aguilar Montero, F., "Huellas en Nava del Rey", en *Icono*, abril 2011, pp. 24-25-

<sup>2</sup> *Diario Córdoba*, 26/5/2011.

### Bibliografía

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gascón Aranda, "Las vanguardias: cima y crisis de la modernidad", en <i>Arte para vivir y expresar la fe</i>. PPP, Madrid, 1998.</li> <li>• Gombrich, E.H., <i>La Storia dell'arte</i>, Edizioni Leonardo Arte, Milán, 1997 pp. 350-</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>352.</li> <li>• Hernández de León, J.M.: "En el nombre de Dios", en <i>Descubrir el arte</i>, nº 46, diciembre 2002. pp. 70-75.</li> <li>• Juan Pablo II, "Discurso a los artistas", en <i>Enseñanza al Pueblo de Dios</i>. BAC, Ma-</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>drid, 1980.</li> <li>• Museo de Marc Chagall: <a href="http://ww.musee-chagall">ww.musee-chagall</a></li> <li>• Robador, O.: <i>Georges Rouault: Al margen de las doctrinas</i>. Eunsa, Pamplona, 2004.</li> </ul> |
|--|--|---|



# ESTUDIO TEÓRICO GRÁFICO DEL MIEMBRO SUPERIOR EN EL BALLET CLÁSICO Y SU EXPRESIÓN POR MEDIO DEL DIBUJO.

Lidia López Galiot

En este artículo se presenta una reflexión acerca del miembro superior y el papel que desempeña en una disciplina tan interesante como es el ballet clásico. Se pretende enfocar la información recogida desde un punto de vista analítico y práctico, con la intención de subrayar la importancia de los brazos tanto por su funcionalidad como por su belleza formal.

En danza los brazos (1) asumen una serie de posiciones básicas, pero su significado va mucho más allá. Su función para la estática y la dinámica es muy importante para completar el efecto del eje vertebral equilibrando el movimiento en la mitad superior del cuerpo que surge de la pelvis y el tronco. Junto con la cabeza, inician los movimientos que se continúan con el miembro inferior.

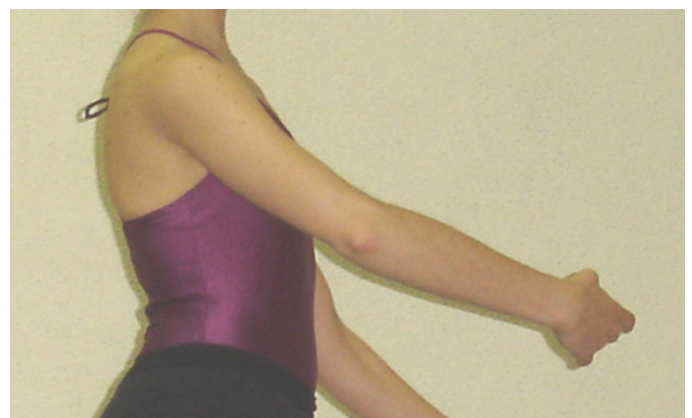
En los brazos, la energía y por tanto el movimiento parten del hombro, donde se encuentra el centro del movimiento por sí mismo del miembro superior (2), que va fluyendo por el brazo y el antebrazo hasta llegar a la mano.

Las posiciones del miembro superior en danza se trabajan con el hombro estabilizado, desplazado hacia atrás. Esto quiere decir que se levanta el brazo, pero este movimiento no se ve acompañado por una elevación máxima de la clavícula. La elevación del brazo se manifiesta en la misma a través de un giro sobre su propio eje (3). El objetivo es estabilizar la cintura escapular, muy móvil, para asegurar así el control en los movimientos, pues esta posición de referencia para la cintura escapular es clave para fijar la correspondencia entre un hombro y otro para conseguir de este modo la armonía buscada.

La posición y movimiento de los brazos es sin duda un elemento estético, por este motivo, dentro de la mecánica y estructura de la dinámica y el equilibrio desempeña dos funciones, referidas a la estética y a la mecánica del equilibrio. La mano es un segmento del miembro superior que se encuentra normalmente libre y relajado, en mayor grado que el codo, el cual se mantiene más tenso para aumentar esta sensación (4) de ingravidez para la mano.



**La articulación del hombro en el ballet clásico.**  
*La imagen superior es una radiografía con la elevación para la danza, donde se puede apreciar el sentido especial con el que se trabaja la máxima elevación del brazo.*



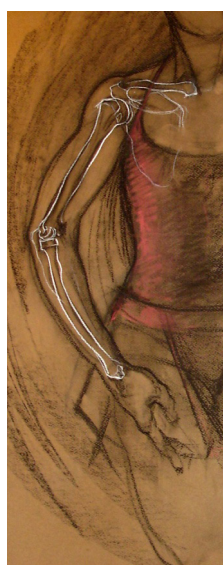
*Brazo en primera posición donde se puede observar una ligera flexión del codo y la muñeca.*



La articulación del codo se usa bien en ligera flexión o en extensión, acompañando a las rotaciones internas o externas del húmero asociadas a la pronación/supinación. Desde la posición anatómica, con el objetivo de definir la orientación de la mano, en el antebrazo se lleva a cabo una pronación más o menos amplia según la ubicación que se busque para la palma de la mano. Que en la mayor parte de los casos, dentro de las posiciones clásicas, mira hacia el bailarín (5).



*Brazo en arabesque. A la derecha, un dibujo muestra el movimiento del esqueleto del hombro en esta posición.*



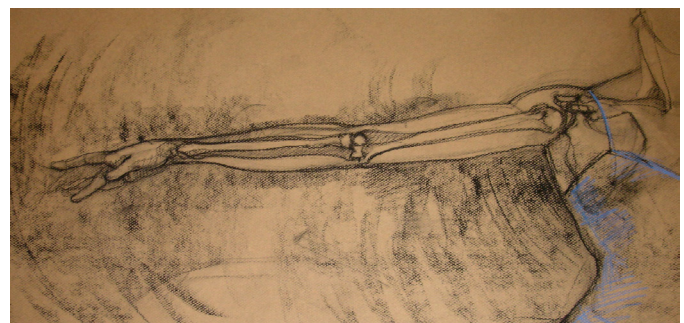
*Brazos en posición preparatoria.*

El brazo en posición preparatoria lleva a cabo desde la posición anatómica una rotación interna, el codo y la muñeca se flexionan ligeramente. Asimismo, tiene lugar un movimiento de flexión y aproximación a nivel de la articulación escápulo- humeral, para poder situar el miembro superior por delante del tronco.

Como elemento estético, el miembro superior alarga las líneas del cuerpo, además de ser especialmente elocuente en lo que a expresión se refiere. Por otro lado, cumple una importante función dentro de la mecánica del equilibrio, materializado en la cintura escapular y el eje transversal que la relaciona con la columna vertebral a nivel de la 7ª cervical y 1ª dorsal.



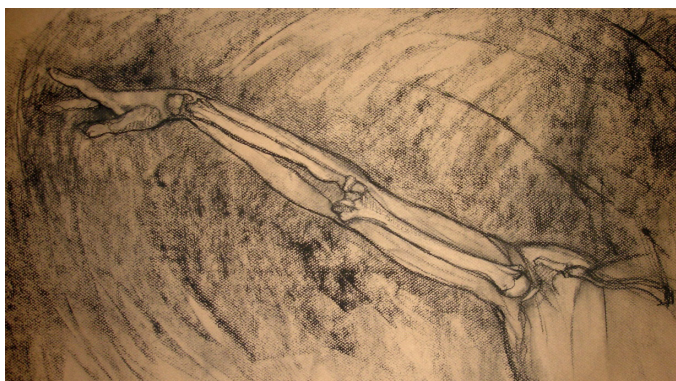
**Pose con la que concluye un ejercicio. Tanto al final como durante el transcurso del movimiento los brazos complementan al eje que es la columna vertebral, contribuyendo a mantener la estabilidad del tronco.**



*Brazo à la seconde*

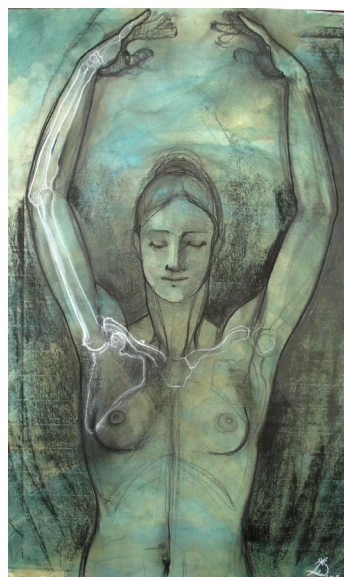
Cuando el brazo se eleva à la seconde, los brazos se abren, y todo el miembro superior se dispone mirando hacia delante. Para ello, el húmero experimenta una rotación interna, una vez elevado el brazo prácticamente hasta la horizontal. El codo se encuentra en ligera flexión, y en ligera pronación, por lo que al aproximarse los ejes,





el antebrazo toma un aspecto más rectilíneo (6).

Para situar el brazo en la posición académica de *arabesque*, el miembro superior se eleva, un poco por encima de la horizontal. El antebrazo lleva a cabo un movimiento de pronación que aprovecha su máxima amplitud en este caso. Si en el brazo *à la seconde* el codo mira hacia delante, en el brazo de *arabesque* se orienta ligeramente hacia arriba, y para esto es necesario llevar el brazo (húmero) en rotación externa.



*Brazos en corona.*  
*Vista frontal.*



*Brazos en corona.*  
*Vista de perfil.*

En el brazo en "corona" ocurre lo contrario a lo descrito en el brazo en *arabesque*, es decir, el movimiento para el antebrazo es de máxima supinación por lo que el húmero se encuentra en rotación externa. Se trata de la posición más elevada para el miembro superior en danza. Es importante llamar la atención sobre el hecho de que se eleva el brazo, no todo el conjunto del hombro (7). En la articulación entre húmero y escápula tiene lugar un movimiento de flexión, que sitúa el miembro superior un poco hacia delante con respecto al plano frontal.

### La Mano en la Danza.



A

B

**A.- Brazo en arabesque. B. -Brazo a la seconde.** La principal diferencia entre estas dos posiciones de los brazos se encuentra en la orientación de la palma de la mano: en el brazo en arabesque mira hacia abajo, mientras que en el brazo a la seconde mira hacia delante.



*Dibujo del sustrato óseo de la mano en posición académica.*





*Dibujo del sustrato óseo de la mano en posición académica, vista en escorzo.*



La posición académica de la mano para la danza se caracteriza por un discreto uso de las amplitudes articulares que dan como resultado el aspecto de una mano relajada sostenida por el antebrazo.

A nivel de la muñeca tiene lugar una ligera flexión, mientras que las articulaciones metacarpofalángicas realizan un discreto movimiento de separación, asociado a la relajación de la palma de la mano. El movimiento en los dedos para la mano "clásica" tiene lugar básicamente en las articulaciones metacarpofalángicas.



*académica.*



El segundo dedo, o dedo índice se eleva con respecto a los demás, por lo que la articulación de la primera falange con el metacarpiano se encuentra en extensión, y el resto de articulaciones interfalángicas en ligera flexión. El tercer dedo descende, todas las articulaciones del mismo experimentan una discreta flexión, pretendiendo continuar la curva entre antebrazo y mano. El movimiento en los dedos cuarto y quinto es similar al del segundo. También se elevan, aunque no tanto como este último y el resto de sus articulaciones se encuentran asimismo con una sutil flexión. El segundo y el cuarto dedo se sitúan un poco por encima del tercero.

La palma de la mano se cierra, en gran parte gracias al movimiento que experimenta el pulgar, que se dirige hacia dentro, buscando el tercer dedo, por medio de una anteposición y una flexión del primer metacarpiano que se acompaña de una flexión en las articulaciones interfalángicas del pulgar situando este dedo prácticamente paralelo al índice.



En resumen, las posiciones básicas del brazo que serían la posición preparatoria, segunda posición, el brazo en corona y el brazo en *arabesque*. De ellas surgen el resto de movimientos y posiciones para los brazos en ballet clásico.

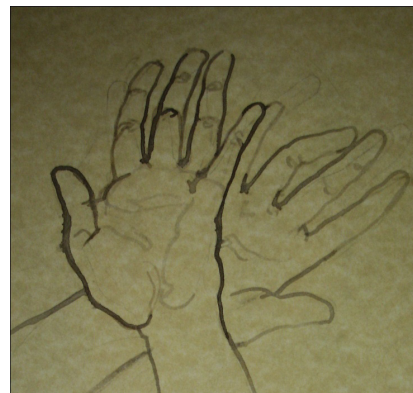
Esta clasificación se establece siguiendo un criterio basado en cómo afectan estos movimientos a las articulaciones que participan en ellos, no tratándose de una enumeración de todas las posiciones posibles, que son variantes de las citadas en este grupo básico para la dinámica osteoarticular. La utilidad del codo en la danza se sustenta en la flexión/extensión, el antebrazo participa con la pronosupinación. Por su parte, la mano, relajada dirige el movimiento del brazo dando la impresión de dejarse llevar.

## LA MANO COMO INSTRUMENTO DE EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS.

Dejando a un lado el valioso carácter funcional de la mano que podemos aplicar a la vida diaria, nos vamos a centrar en su aspecto expresivo y comunicativo. La mano es una herramienta de gran precisión, su presentación en fragmentos articulados le aporta una mayor movilidad, que se ve potenciada por el juego de la pronosupinación del antebrazo, enriqueciéndose de forma sobresaliente la dinámica de la mano.

La morfología de la mano es bella en sí misma, pues su sola presencia está de por sí cargada de contenido. Cuando esta estructura se pone en movimiento, esa belleza contenida en las formas y en la actitud, se ve multiplicada. Y es que la mano encierra un potente carácter comunicativo que complementa al rostro en este sentido.

El movimiento de las manos ofrece una composición junto con el rostro y el resto del cuerpo, que transmite emociones y sentimientos de una persona, su estado de ánimo, a la vez que ideas o conceptos. El lenguaje de las manos y su contenido puede verse sintetizado en el ballet clásico. Se pueden observar algunos ejemplos en la selección de dibujos que se muestra a continuación.



*En estos dibujos se muestra un gesto que se puede identificar con el rechazo, la negación o bien con la protección.*









*En este dibujo se muestra la ira, la furia, donde la tensión recogida en los dedos añade un componente de agresividad contenida.*

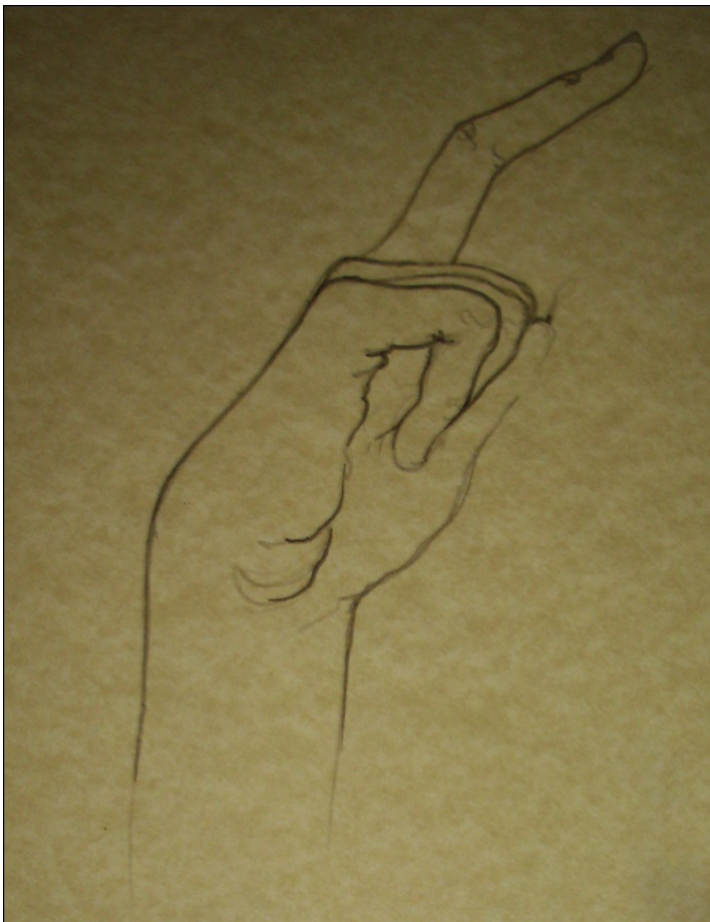
*Abajo. Esta posición de las manos se identifica con el acto de leer.*







*Esta posición de las manos se relaciona con el dolor o la muerte.*



*Este gesto hace referencia al individuo en concreto, subrayando su presencia. Asimismo, puede estar asociado al triunfo.*



*Amor, afecto. Esta posición de las manos próximas al corazón, se relaciona con sentimientos o emociones afectivas.*

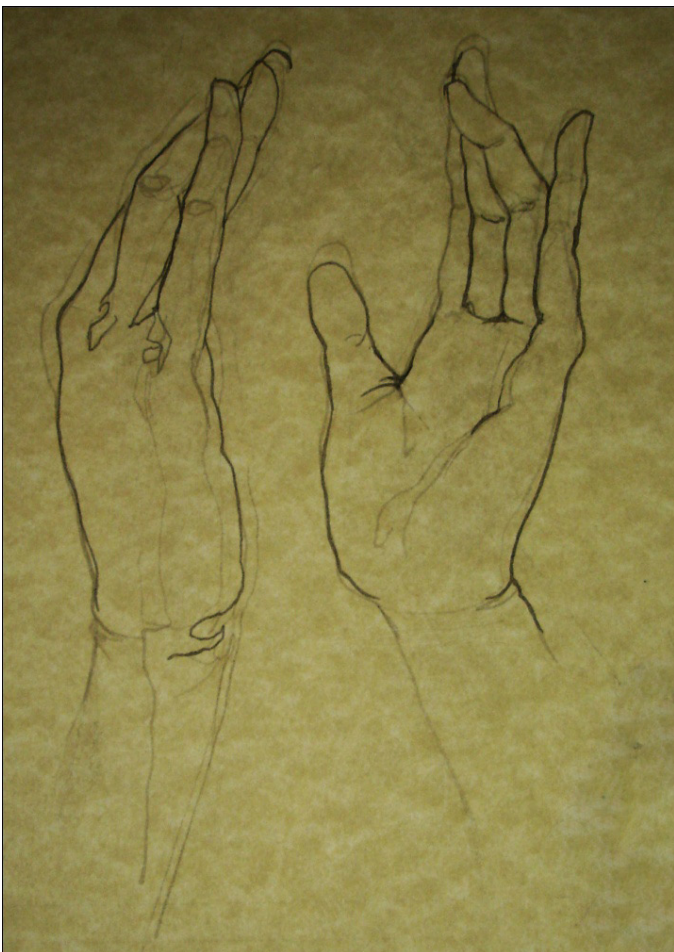


*Juramento*





*Compromiso, boda.*



*Las manos rodeando el rostro con expresión de alegría aluden a una emoción intensa de agrado; si por el contrario, el gesto del rostro es de desagrado, recoge una emoción negativa de miedo o preocupación.*



### Notas

<sup>1</sup> El miembro superior se trata de momento en lo que se refiere al ejercicio del ballet clásico, sin entrar en su uso y aplicación para la puesta en escena en la expresión y representación de personajes que cuentan una historia o simplemente transmiten un estado de ánimo.

<sup>2</sup> Aunque en las manos también hay movimiento, tiene mayor peso su carga expresiva.

<sup>3</sup> Este giro puede observarse en VON HAGENS, G. Y WALLEY, A. *Body Worlds*. Págs. 74, 75, 90 y 91.

<sup>4</sup> La técnica del ballet clásico busca por medio del dominio del movimiento el control de las sensaciones para transmitir su mensaje.

<sup>5</sup> KASSING, G. Y JAY, M.J. *Teaching Beginning Ballet Technique*. Pág. 33.

<sup>6</sup> BORDIER, G. *Anatomie Appliquée à la Danse*. Pág. 100

<sup>7</sup> La posición de los hombros está directamente relacionada con el hecho de que en los movimientos se tiene en cuenta que los omóplatos deben encontrarse continuamente aproximados a la línea de las

apófisis espinosas, siendo éstas su punto de referencia. Esta peculiar elevación del brazo con el hombro en descenso tiene un claro objetivo, asegurar la estabilidad en los movimientos de elevación del brazo, porque si se aprovechase la amplitud de separación total de 180°, al verse implicada la columna vertebral se perdería la simetría del eje del tronco cuando se eleva sólo uno de los dos brazos o el grado de elevación no es el mismo en ambos. Por tanto al desestabilizarse el tronco se perdería también el equilibrio.

### Bibliografía

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• BORDIER, G. <i>Anatomie Appliquée à la Danse</i>. Ed. Amphora. París, 1975.</li> <li>• CAITON, L. Y PHILO, R. <i>Leonardo da Vinci. Anatomía Humana</i>. Ediciones Científicas y Técnicas. Editorial Masson/Salvat Medicina. Barcelona, 1992.</li> <li>• CHALLET-HAAS, J. <i>Manuel Pratique de Danse Classique</i>. Ed. Amphora. París,</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>1997.</li> <li>• CHASTEL, A. <i>El gesto en el arte</i>. Ed. Siruela. Madrid, 2004.</li> <li>• DA VINCI, L. <i>Diseños anatómicos</i>. Ed. Bencard.</li> <li>• DA VINCI, L. <i>Disegni Anatomici della Biblioteca Real di Windsor</i>. Casa Editrice Giunti Barbera. Firenze, 1979.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• VON HAGENS, G. Y WALLEY, A. <i>Bodies...The Exhibition</i>. Georgia, 2007.</li> <li>• VON HAGENS, G. Y WALLEY, A. <i>Body Worlds. The Original Exhibitions of Real Humans Bodies</i>. Arts &amp; Sciences. Heidelberg, 2008.</li> </ul> |
|--|---|--|



# ARQUEOLOGÍA





# GRUPO DOLMÉNICO DEL CORTIJO DE LOS FRAILES DEPENDIENTE DEL HABITAT FUENTE DE LOS TINAJEROS (VILLANUEVA DE CÓRDOBA)

Silverio Gutiérrez Escobar

Consta este singular grupo de tres Dólmenes, uno de ellos con un menhir incorporado a la estructura tumular, otro aislado, y un círculo de piedras hincadas del que hoy es un enigma.

Podemos localizar dicho grupo entre el camino de Venta Velasco por el N y el cordel de Montoro por el S, y lo veremos en la hoja nº 881 del Instituto Geográfico y Catastral, escala 1:50.000, distando la finca donde se ubican de la población 4.850 metros.

Saliendo desde Villanueva de Córdoba por la carretera A – 421, que une esta población con Adamuz y con la estación del AVE Los Pedroches; aproximadamente unos ciento cincuenta metros antes de llegar al Km 45 cogeremos un desvío a la izquierda que cruza el arroyo Moralejo por un pequeño puente de un ojo (a poquísima distancia, 20 ms). Una vez pasado el arroyo veremos frontalmente un cartel que identifica un camino que recibe el topónimo de Cordel de Montoro.



Este rótulo está enclavado a 5 ms de los portones de entrada a la propiedad donde se alojan estos vestigios arqueológicos; a la derecha de los mismos aparece otro rótulo grabado en piedra de granito gris con el nombre de Serrezuela, que es el que los dueños de la propiedad, Hermanos Fernández Fernández, aplican a la misma, aunque en la cartografía se refleja como Cortijo de los Frailes; este topónimo es debido a que en los portones de entrada a dicha propiedad existieron dos grandes megalitos, que colocados como jambas sustentaban las

hojas de los mismos; piedras que en la parte superior se asemejaban a las caperuzas de los frailes; de ahí su topónimo.



Este grupo megalítico consta de tres construcciones distintas en usos y funciones como son: dos mehires, tres dólmenes y un cromlech. Para el mejor entendimiento de estas construcciones, los vamos a enumerar según aparecen sobre el terreno; este grupo aparece alineado manteniendo dirección S.E., la misma que tiene el camino o cordel de Montoro, al que más arriba hemos aludido, siendo los constructores de las mismas los habitantes del poblado de edad del cobre La Fuente de los Tinajeros (Murillo J.F., 1986), que se sitúa a 5 kms al S. de la primera de estas estructuras.

El menhir de la Serrezuela se trata de un monolito de granito rosa del que en la finca existen numerosos afloramientos, mide



1,10 ms de altura y 0,50 x 0,50 ms en cada una de sus caras y termina en clara forma fálica, se sustenta en una pequeña elevación la cual fue dotada para su mejor sujeción al terreno con una estructura tumular, la cual en esta fotografía no se aprecia.



Los dueños de la propiedad lo conocen por el nombre del Peñoncillo y es localizable en las coordenadas X – 0361122 – Y – 42383074, tiene orientación SE-NO.

Este tipo de construcciones son consideradas por la ciencia arqueológica como la más antigua manifestación de símbolo de propiedad de la tierra.

Se dan con frecuencia en el S de Portugal y en algunos lugares del N. de España; en cambio en Andalucía son poco conocidos, aunque poco a poco se van localizando: Monte Chico o La Alcalabozza en la población de Aroche (Huelva); se conocen también menhires reutilizados dentro de las cámaras funerarias dolménicas, como aparecen en el Llano de la Belleza (Aroche, Huelva) o en el dolmen de Las Casas de Don Pedro (Belmez, Córdoba) (García San Juan, L., 2009).

El Cromlech o círculo de piedras está formado por catorce medianas piedras que aparecen hincadas sobresaliendo de la superficie de 0,15 cms a 20, tiene un diámetro de 3,50 ms y se sitúa en llano, podemos localizarlo a unos 80 ms al NO. del menhir y sin sus coordenadas X – 0361084 – Y – 4238387.

Este círculo de piedras o cromlech podría haber tenido función cultural o en su defecto tratarse de la planta de una cabaña, aunque no se advierte en superficie ningún tipo de indicio que sustente alguna de estos dos teorías.



El primero de los dólmenes se denomina Cortijo de los Frailes I y se localiza a 70 ms al NO. del círculo de piedras antes descrito, conforman lo que fue la cámara funeraria cinco ortostatos de granito gris, uno aparece casi enrasado con la superficie y cuatro de ellos sobresalen de la misma 0,50 cms el que más; también se aprecian dos grandes piedras que pudieran haber constituido parte de la cubierta, una de ellas, mide 1,00 x 0,60 x 0,14 y aparece yacente en lo que fue la cámara funeraria y la otra aparece apoyada sobre un ortostato del NE y mide 0,80 x 0,50 x 0,14 ms, la cámara funeraria tiene un diámetro de 1,80 ms y no se aprecia corredor de acceso a la cámara, quizás sea debido a que ese preciso lugar está ocupado por una encina, se sustenta en una pequeña estructura tumular de 4 ms de diámetro, que

aún se eleva por el E., 0,50 ms, está situado en vertiente y tiene buena visibilidad por el S., son sus coordenadas X – 03610006 – Y – 4238395.



Cortijo de los Frailes II; este megalito, según su morfología, se trata de una galería cubierta de planta trapezoidal, mide 3 ms de larga y se orienta con una declinación de 15° al E., compone el paramento O. una gran piedra que sirve de cabecera, mide 1,05 x 0,55 x 0,20, el paramento N. lo componen cinco ortostatos que se dejan ver casi a ras de la superficie y aparecen basculados hacia el interior de la galería, el paramento S. está compuesto por cuatro ortostatos, faltando uno al lado del paramento O., dejándose ver en superficie 0,30 cms. Y como los anteriores basculan hacia el interior de la galería, se apoya sobre una estructura tumular de 10 ms de diámetro, con una alzada por el S. de 1,50 ms, y conserva por el E. parte del anillo periférico, es localizable en las coordenadas X – 0360706 – Y – 4238577.



Cortijo de los Frailes III. Se trata, al igual que el dolmen anterior, de una galería cubierta de planta trapezoidal y construida como los megalitos antes descritos con granito gris perla que por doquier aflora en esta propiedad.

Sirvió de paramento O. un gran megalito de forma trapezoidal que aparece basculado hacia el exterior de la galería, o sea hacia el O., mide en su parte más ancha 1,05 ms y en la estrecha 0,95 ms, tiene de alto 1,20 ms y 0,15 ms de grueso, en el paramento N. aparecen dos grandes ortostatos que sobresalen de la estructura tumular y mide el primero 0,70 x 0,55 x 0,20, el otro mide 0,85 x 0,60 x 0,35 ms. El paramento S. está a su vez



formado por otros dos ortostatos que miden, desde la superficie, el primero de ellos 0,70 x 0,45 x 0,25 ms y el otro 0,70 x 0,60 x 0,40 ms, apareciendo basculados hacia el interior de la galería, entre unos y otros ortostatos se deja ver una abertura de 0,20 cms que se supone debió ser rellenada a base de mampuesto, no quedando indicio del mismo.

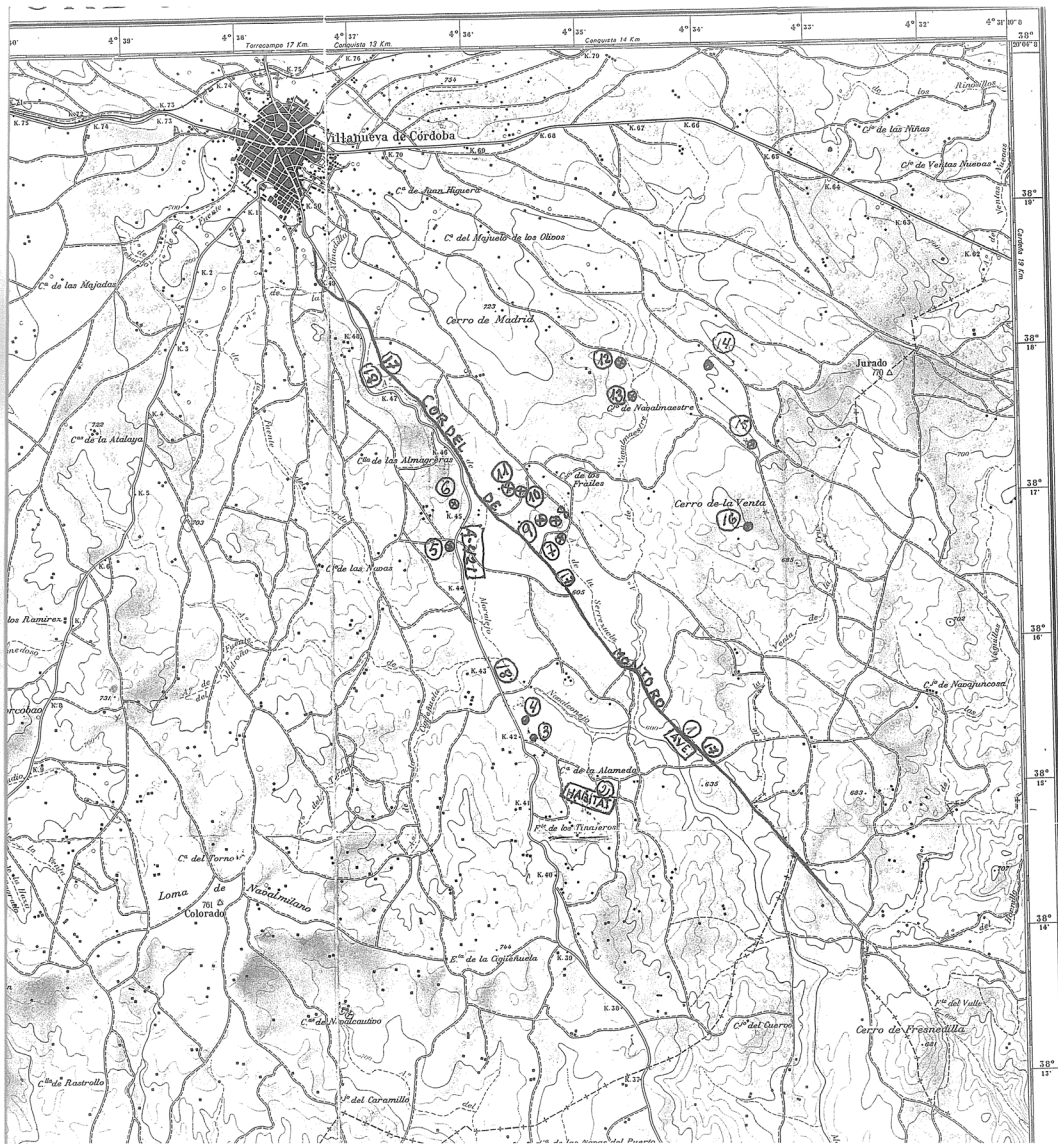


Está orientado E-O y la estructura tumular la conforma un conglomerado de tierra con piedras de pequeño tamaño que alcanza por el S.E. una altura de 1,00 m, podemos localizarlo en las coordenadas X – 0360569 – Y – 4238572.

Este megalito tiene incorporado en la estructura tumular un menhir rematado en forma de glante, instalado en el S.E. de la propia construcción, mostrándose basculado hacia el propio megalito y sobresale de la misma 1,55 ms y tiene de grueso 0,40 ms en una de sus caras y en la otra 0,25 ms.

No son solo estos yacimientos que hemos descrito los que existen en esta zona, sino que jalonando la A – 421 hasta un poco antes de llegar a la estación del AVE, existen los dólmenes Almagreras, Navas, Vegas de la Reina I y II y el poblado de Fuente de los Tinajeros, y a tres kms al S. E. de la finca el Cortijo de los Frailes se ubica el grupo megalítico de Navalmaestre que cuenta con cinco megalitos más, y uno de ellos con un menhir incorporado, con lo cual en esta zona se contabilizan doce dólmenes, tres mehires y un lugar de hábitat, estando todos ellos ubicados en propiedades privadas dedicadas a la ganadería extensiva, albergando ganado bovino, ovino y porcino, siendo todos ellos de suprema calidad.

Con la llegada del AVE y parada en la estación de Los Pedroches, esta comarca y en especial este municipio necesita poner en valor parte de estos yacimientos, creando en torno a ellos una infraestructura basada en la visita a estos lugares ayudando con ello al tan apetecible desarrollo sostenible, pudiendo con esas visitas no solo conocer nuestra historia, sino que al mismo tiempo de visitar estos megalitos que se encuentran en plena dehesa, se aprovecharía para también visitar esas explotaciones ganaderas viendo cómo vive el ganado en ellas, cómo se alimenta, etc, etc, con lo cual el visitante tendría una información de primera mano de la calidad de esta ganadería que redundaría en beneficio del ganadero y, en definitiva, de la población y comarca de Los Pedroches.



Relación toponímica del plano de situación de los megalitos

- 1.- Estación del AVE
- 2.- Fuente de los Tinajeros (Hábitat)
- 3.- Vegas de la Reina II (Dolmen)
- 4.- Vegas de la Reina I (Dolmen)
- 5.- Navas (Dolmen)
- 6.- Almagreras (Dolmen)
- 7.- Serrezuela (Menhir)
- 8.- ¿Cromlech?
- 9.- Cortijo de los Frailes I (Dolmen)
- 10.- Cortijo de los Frailes II (Dolmen)
- 11.- Cortijo de los Frailes III (Dolmen)
- 12.- Navalmaestre I (Dolmen)
- 13.- Navalmaestre II (Dolmen)
- 14.- Navalmaestre III (Dolmen)
- 15.- Navalmaestre IV (Dolmen)
- 16.- Navalmaestre V (Dolmen)
- 17.- Cordel de Montoro (Camino)
- 18.- Carretera A 421



# ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS VILLAE MARITIMAE EN EL LITORAL MALAGUEÑO

Christopher Mickaël Courault

## Resumen

En el litoral de la Bética se localiza un número interesante de villas romanas relativamente bien conservadas e investigadas. El calificativo “*villa a mare*” o *maritima* dado desde los años 70 para la villa Faro de Torrox pone en relieve que dicho yacimiento se relaciona con el mar de modo peculiar. Las recientes investigaciones permiten abarcar bajo otra perspectiva el concepto *villa maritima*; de ahí el interés de repasar el ámbito, ya que el análisis de dicho concepto se ha focalizado sobre todo en la Península itálica.

## Introducción

Introduciré este artículo mencionando la investigación más relevante sobre el concepto de la *villa maritima* desarrollado por Lafon. El análisis de Lafon (2001) lleva a un conjunto de fuentes de distinta índole: arqueológica, textos antiguos, pinturas; del razonamiento estructurado y repleto de matices de este investigador, basado principalmente en el principio de diacronía (desde los primeros tiempos hasta el final de la República / inicios del Imperio), podemos extraer cuatro categorías de *villa maritima*:

“*Dans la pratique je distinguerai donc plusieurs catégories de villas maritimes: -les petites villas groupées, dotées d’une « pars rustica » intégrée mais sans caractéristique maritime marquée (le même plan pourrait être adopté pour une villa intérieure). -les autres villas groupées, proches des modèles de Baïes, sans « pars rustica » connue. -les villas dispersées, de type Sorrente, sur côtes élevées. -les grands centres complexes (ou praetoria) établis en général sur des côtes basses.*» (Lafon 2001 :292-293)

Nuestra meta en este trabajo no es desconstruir, una a una, todas las estructuras conocidas, sino abarcar el tema bajo una perspectiva distinta, en aras de proponer un nuevo eje en la definición del concepto de *villa maritima* en *Baetica*, y quizás aplicable en un futuro a diversos yacimientos de *Hispania*. Para ello, centraremos nuestra atención en elementos diacrónicos, tratando desvelar cómo evolucionan, a la vez, lo arquitectónico y la relación de la villa con el mar.

Antes de denominar de “*maritima*” a una villa y para evitar malentidos en la terminología, redefiniremos la clasificación de las mismas sea de costera (Gros 2001: 303) o sea de litoral (Lafon 2001: 4). Para el estudio de las *villae* litorales hemos de tener en consideración la ocupación de los espacios costeros, a través de un modelo de poblamiento específico de gran singularidad (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008b: 1275), ya que principalmente la economía de dichas *villae* se involucra en una dinámica tierra-mar compartida con las ciudades y los grandes centros de producción representado principalmente por el círculo del Estrecho y *Baelo Claudia*.

Para lograr una visión la más profunda posible del tema, hay que tener en cuenta que la villa, para ser *maritima*, se desarrolla en largos períodos, sin embargo puede adoptar características similares en una secuencia ocupacional más corta.

## Reflexión conceptual

Reflexionar sobre el concepto es sin duda la parte más importante de nuestro artículo, puesto que dependen de este apartado las conclusiones venideras.

Como subrayan Rodríguez Oliva y Beltrán Fortes (2008a: 223), la *villa maritima* ha suscitado una cierta controversia en la investigación arqueológica de época romana. La definición de *villa maritima* sigue siendo objeto de debate, sobre todo porque dicho término apareció por vez primera en época augustea (Gros 2001: 266) y ha evolucionado bajo la influencia de diversos factores haciendo complejo el análisis y la coherencia del concepto que define un fenómeno histórico.

Hasta el año 2001 se solía definir la *villa maritima* por la presencia de un cierto número de elementos estructurales. Así, Gatti (1957) en su artículo “*Le ville maritime italiche e africane*” la caracterizó mediante el *xystus*, un “área marítima”, a veces con embarcadores en forma de fachada con pórticos (Fernández Castro 1982: 134-135). Sin embargo, restringirse a esos conceptos taxonómicos plantea un problema diacrónico y arqueológico, porque banaliza el concepto (Lafon 2001). En esta perspectiva sería pertinente tenerlo en consideración, aunque no como componentes de primer grado a la hora de caracterizar la *villa maritima*, sino como elementos arqueológicos que fomentan ese aspecto.



En efecto, en las investigaciones anteriores se destacan varios focos de atención tales como la ideología o la arquitectura. Hay que entender eso dentro de una dinámica con interrelaciones complejas que evoluciona según los “*moeurs*”, la moda, los progresos técnicos, hasta alumbrar un polimorfo de la villa litoral. Se trata de lo que Gros (2001: 306) llama “la relación funcional-estética-temática” con el mar cuando analiza la villa de Cicerón en Formia.

Desde un punto de vista práctico, se han distinguido villa litoral y *villa maritima* con el objetivo de definir con mayor énfasis esa última; sin embargo, la *villa maritima* y la villa costera comparten la mayor parte de las características (Lafon 2001: 125). No cabe duda de la importancia de analizar individualmente cada villa antes de encuadrarla en el concepto de *maritima*. Por ello, hemos de estructurar nuestro razonamiento si queremos entender la relación entre la villa (como realidad compleja) y el agua como elemento de definición.

Hochkofler y Scariati (2003) ponen en relieve algo que tiene suma importancia: “*la présence de la mer comme élément essentiel du paysage est une des données fondamentales de toutes construction littorale*». Es patente que el dueño tiene conciencia de que la proximidad del mar ofrece posibilidades específicas de desarrollo, sobre todo desde el punto de vista visual y esto, en cierto modo impacta en la composición arquitectural de la villa. No obstante, el concepto no se puede ceñir sólo a la noción de “*vue sur la mer*” o “*bruit*” como lo explica Lafon (2001: 3-4) porque depende mucho de la topografía, y la villa no puede ser marítima parcialmente sino en su totalidad.

La descripción de Cicerón a su propósito de su morada de Asturra – unos kilómetros al sur de Anzio (Antium)- sugiere la existencia de edificios sobre el mar: “*Cet endroit est charmant, il s'avance dans la mer et est visible à la fois d'Antium et de Circe*” (Gros 2001: 303), al tiempo que el mar se introduce en la mansión.

Esa interrelación con el mar se materializa en infraestructuras tales como las grutas y las *piscinae*. En efecto, la villa de Cicerón en Formia corresponde al concepto de *villa maritima* según H. Lavagne, porque introduce elementos que aluden al mundo marino a través de las *piscinae* y una gruta artificial (Gros 2001: 306). Es obvio que la presencia de grutas depende mucho de la morfología del litoral, pero para Hochkofler y Scariati (2003) existen otro factor a consideración: se trata de la relación con el mundo religioso y el culto de Numa. Según ellos, la gruta y el manantial dan lugar al ninfeo; la gruta es el punto de encuentro entre el ser humano y las divinidades. En ciertos casos, se excavaba en la roca para crear una gruta artificial; pero la gruta *per se* puede ofrecer una visión estrechamente limitada (Lafon 2001: 299-300).

Los viveros de peces o *piscinae* están relativamente presentes en el litoral itálico, ello es constatable por ejemplo si nos remitimos al estudio de Higginbotham (1991). El primer siglo antes de Cristo correspondió al floruit de las *piscinae*, sobre todo las que llevan agua salada. Este período ha sido calificado de “moda” para explicar su proliferación. La *villa maritima* evolucionó en el Alto Imperio de tal modo que va prescindiendo de su *pars rustica* y de las varias clases de *piscinae*, convirtiendo esas estructuras como componentes decorativos, tal y como lo plantea Lafon (2001:311). En otras palabras, las *piscinae* representan a una elite social que desea manifestar su poder por medio de la integración del mar a su residencial. Estas *piscinae* son muy escasas en las costas malagueñas; hay únicamente un yacimiento que atestigua la práctica de piscicultura: Faro de Torrox.

El acercamiento conceptual propuesto nos hace entender la *villa maritima* como medio que provoca y fomenta emociones. En efecto, la relación entre villa y mar puede abarcarse como estimulador de sensaciones, Lafon (2001: 299) explica que se trata de “*faire de la mer un élément rare et par contrecoup de sa “présence” quelquechose d'exceptionnel*”.

Además, al incorporar la villa en el paisaje se alcanza un objetivo peculiar: fomentar la magnificencia del conjunto (Hochkofler, Scariati 2003); aumentar lo pintoresco o el encanto del litoral, se convierte en un espectáculo que hay que ver desde el mar, como nos lo recomienda Plinio el Joven a propósito del litoral de Ostia para el inicio del siglo II d.C. “*Le littoral est orné d'une façon aussi variée qu'agréable par la suite tantôt continue, tantôt ininterrompu des toits des villas*” (Gros 2001: 308).

En este sentido, Hochkofler y Scariati (2003) prescatan la villa romana como una lujosa “*machine à paysage*” o “*machine à voir*” –según lo diacrónico-, puesto que para disfrutar de las vistas marítimas, los romanos fueron capaces de manifestar gran ingenio (Gros 2001: 305), dando lugar a soluciones muy espectaculares y escenográficas, sobre todo al principio del Imperio, en lugares como Capri, Gaiola o Pausilippe.

Desde una perspectiva puramente diacrónica, la *villa maritima* se afirma a partir del siglo II a.C. en una dinámica entre el desarrollo económico y el lujo bajo todos sus ángulos (Gros 2001: 303), la evolución del comportamiento en el Alto Imperio dio un paso atrás en lo que atañe la posición de la villa respecto al mar, parece que ella rechaza el enfrentamiento con el elemento natural; de ahí la aparición de “*fausses mers*” integrando natatio, “*bassin dans les Grottes*” ... (Lafon 2001: 300).

Desde nuestro punto de vista, el calificativo *maritima* se caracteriza por la relación paisaje-villa-mar, en cierta manera, una armonización entre lo humano (comportamiento urbanístico) y el paisaje natural.

Para ilustrar los argumentos sostenidos, podemos referirnos a las pinturas de Pompeya y a la obra de Paul Zanker (1993). Es interesante notar cómo la monumentalización de las villae integra el paisaje –visto con el ojo romano–, y el traslado del fenómeno ataraxia al “teatro marítima”.

## La villa costera en Baetica

En el caso del litoral español, Fernández Castro (1982: 134-135) considera la villa de Centroña (Puentedeume, A Coruña), vinculada estrechamente con el mar mediante un pórtico, como la única *villa marítima*, al tiempo descarta como tales toda una serie de casos dudosos: Tossa del Mar (Gerona), Sentromá (Tiana, Barcelona), Aderró (Villanueva i Geltrú, Tarragona), Puig de Cebolla (Valencia), Campo Valdés (Gijón, Oviedo), Villa de Río Verde (Marbella, Málaga), Sabinillas (Manilva, Málaga). Esta visión se distancia parcialmente con el razonamiento de Lafon. Por cuanto la presentación de esta modalidad de asentamientos no se debe basar tanto en la proximidad o no al mar, ya que podría incluir una franja litoral de varios kilómetros, destacando además el nexo productivo, en una proyección del fundus donde se ubica la villa. De ahí la importancia de llevar nuestra atención al binomio ideología-recurso económico.

En el litoral de la Bética, y sobre todo en las costas malacitanas, los establecimientos de carácter rural testimonian una dinámica económica volcada hacia el mar, puesto que esas villae tienen una *pars rustica* definida como industrial, dada la elevada presencia de factorías de salazones. Desde esta óptica, García Vargas y Ferrer Albelda (2001: 578) proponen el término de *fundus maritimus*; una propuesta nada descabellada, ya que no se trata de debatir sobre la terminología de modo puro y duro; sino examinar bajo un ángulo más físico y práctico los establecimientos que pudieron responder al concepto original (Rodríguez Oliva; Beltrán Fortes 2008a: 224-225).

El carácter monumental de la *villa marítima* se opone, en cierta manera a la ideología de los autores latinos que consideraron la villa como centro de producción (Gros 2001: 266), y que a través de su actividad económica mantiene un nexo más directo con el mar (Beltrán Fortes 2007: 187). En otras palabras, según este mismo autor (2007: 197), el *fundus maritimus* corresponde a la actividad principal de la *villa marítima*. En las costas malagueñas, las villae litorales presentan una planta menos monumental que en la Península itálica, además están estrechamente vinculadas a las fábricas de salazones, suponiendo así un *fundus* más modesto (García Vargas 2006: 50-51); es decir que aparece una cierta coherencia entre la villa y su *fundus*.

Las villae litorales relativamente documentadas arqueológicamente se resumen en Faro de Torrox, Benalmadena-Costa, Torre de Benalgabón, Torreblanca

del Sol, Butibamba, Río Verde, San Luis de Sabinillas, San Pedro de Alcántara, Torremuelle, Castillo de la Duquesa y Finca el Secretario. Dichas villae presentan una ubicación interesante, ya que se encuentran próximas a la vía *Herculea*, más o menos a un kilómetro, y un par de ellas en la desembocadura de un río (Faro de Torrox, Río Verde); ajustándose a las prescripciones de los Agrónomos latinos.

A pesar de enfrentarse a numerosos problemas arqueológicos (mala conservación, urbanización del litoral, expolio), las excavaciones han sacado a la luz varios elementos que nos permiten estudiar sus respectivas zonas residenciales, que presentan una clara diversidad cuanto a la planimetría, la cual afecta directamente el aspecto funcional. Las villae de San Luis de Sabinillas, Castillo de la Duquesa y Faro de Torrox se catalogan como villa de peristilo; mientras que la villa de Torre de Benalgabón presenta una planimetría lineal. El caso de la villa Butibamba es un poco extraño visto que adopta una singular disposición con habitaciones rectangulares en baterías flanqueadas a norte y a sur por dos patios o peristilos (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008a: 237).

Por otro lado, es imprescindible notar que dos villae, Faro de Torrox y Torre de Benalgabón, han conservado a la vez la parte residencial y los *balnea*, lo cual tiene mucha importancia al analizar la evolución crono-espacial. Igualmente se documentó el *balneum* (únicamente) en Benalmadena-Costa, Finca el Secretario y Torreblanca del Sol.

Si deseamos hablar de villa en Baetica, hace falta tratar del concepto o fenómeno de “monumentalización”. No obstante, las enormes estructuras descubiertas son relativamente pobres, los que nos fuerza a tener en cuenta otros elementos como las termas y los mosaicos que aluden a la riqueza y prosperidad del *fundus* (Chavarría Arnau 2007: 110). En Río Verde, Butibamba, Torre de Benalgabón, entre otros, podemos abrir un paréntesis ya que se documentó un número importante de mosaicos de gran calidad. El fenómeno de las termas obviamente, corresponde a pautas sociales, y de manera similar que los mosaicos, las termas reflejan una evolución de la *pars urbana*. La villa en el Alto Imperio está dominada por la *pars rustica* (Fornell Muñoz 2005: 27), sobre todo las villae que tienen un origen más antiguo: Faro de Torrox en el siglo I a.C., o Torre de Benalgabón que fue un sitio ya ocupado en el siglo VII a.C. En una segunda etapa, al enriquecerse las villae van integrando, al final del siglo I y a lo largo del siglo II d.C., estructuras cada vez más ostentosas. Ese fue el caso de la villa Río Verde, que se dotó de mosaicos después de un incendio.

Desde un punto de vista general, la integración de las termas y de los mosaicos forman parte de un fenómeno más amplio; se trata de un efecto del enriquecimiento de la Baetica relativamente agudizado en el siglo II y al principio del III, como nos lo demuestra

la villa Benálmadena-Costa, que adopta un carácter más suntuoso.

Según los datos arqueológicos recopilados, las villae malacitanas conocen su floruit numérico durante los siglos II y III. En este período, algunas de ellas han experimentado su verdadero auge compaginando pars urbana y pars rustica como la del Secretario (Fuengirola), que agrupa un total de ocho piletas, cinco hornos y una estructura termal.

En Hispania se han establecido dos ejes que han marcado la evolución de los sectores residenciales durante la tardoantigüedad: una primera de expansión que se inicia a finales del siglo III y abarca todo el siglo IV, y una segunda fase de desintegración que se documenta desde mediados del siglo V en adelante (Chavarría Arnau 2007: 32).

En las costas malagueñas, como consecuencia de la evolución señalada por Chavarría Arnau (2007: 33) se ha producido “una desarticulación de la planimetría”, tal y como se constata en la villa Butibamba; es decir, se produce una reestructuración del espacio con objetivos económicos. En efecto, el otium se ve sacrificado en beneficio de la pars rustica. Dicho fenómeno se traduce en la transformación de las termas en fábricas de salazones; ello puede ser comprobado en el caso de Benálmadena-Costa o Torreblanca del Sol donde una de las habitaciones octogonales ha sido compartimentada por un muro que la convierte en dos cuencos o piletas. Puertas Tricas (1988 y 1991/2) opina que dichos estanques forman parte de una industria artesanal activa desde la mitad del siglo III d.C. hasta el final del IV d.C. Se encontraron en otros lugares una materialización verosímil de susodicha evolución: en San Luis de Sabinillas se construyó una pileta sobre un mosaico (Rodríguez Oliva, Posac Mon 1979: 136); un caso similar a lo que parece ocurrir en la villa de Río Verde, si bien no existe plena seguridad al respecto.

Al analizar el final de las villae, Brogiolo y Chavarría Arnau (2008: 195) nos hacen entender que la llamada crisis del siglo III, ha de entenderse como un reflejo de la desaparición en algunas regiones de la pequeña y mediana propiedad, en beneficio de la propiedad latifundista. Si aplicamos dicha reflexión en nuestra zona de estudio, notamos que la reconversión de la pars urbana en pars rustica se materializa mediante una reconversión del espacio residencial, es decir el otium, en instalaciones de salazones. No obstante, ello no implica que las villae perdieran toda su riqueza ornamental, porque de hecho se sigue detectando una cierta actividad rentable, dando lugar en el siglo IV a un nuevo período de esplendor que se ha calificado como de renacimiento clásico, tal y como se reflejó en las Actas de Gijón, puesto que la “crisis” arranca en las primeras décadas del siglo V d.C. (Brogiolo, Chavarría Arnau 2008: 195). Desde un punto de vista puramente arqueológico, faltan datos para precisar dicha afirmación en el área abordado.

Una de las últimas fases evolutivas en época tardía afecta de forma directa el comportamiento de las necrópolis. Esta mutación ha sido poco estudiada en las villae costeras de la Bética, excepto en Torreblanca del Sol y Faro de Torrox. En esta última, las estructuras de la pars rustica fueron reutilizadas para albergar una necrópolis en su interior; sin embargo, dicha fase no parece haber provocado grandes cambios en la organización de las villae en sí. En torno del siglo IV, en la villa Faro de Torrox se erguía un mausoleo familiar de planta cuadrada sobre las estructuras de la fábrica de salazones, así que las piletas sirvieron de tumbas.

## El caso de Faro de Torrox

Hay una villa litoral que merece una atención específica, se trata de Faro de Torrox cuya denominación arqueológica es de gran interés. El edificio principal se ve estrechamente relacionado con el mar, ya que de forma similar a Marina (Península itálica), Faro de Torrox dispone de un espigón rocoso adentrado en el mar. Dicha relación se ve reforzada por la colocación de la villa entre la desembocadura del río Torrox en la parte oriental y una pequeña cala en la occidental (Rodríguez Oliva, Beltrán Fortes 2008b: 1278). También parece haber existido una galería abierta al mar en el sector oriental.

Rodríguez Oliva y Beltrán Fortes (2008b: 1279) han formulado la hipótesis de que la construcción romana que se dibuja en el centro del espacio pudiera pertenecer a una marítima piscina.

En la zona sureste del espigón se notan dos oquedades paralelas que pudieron corresponder a una gruta marina agrandada artificialmente. Además, parece que se trate de una pars urbana con una galería porticada típica de la villa marítima según teoría de los autores citados (2008a: 228). Esa arquitectura se adapta más fácilmente a la topografía y ofrece un panorama visual emocionante.

En el siglo IV, dicha villa prescinde y abandona su actividad de salazones y sigue existiendo hasta los siglos V-VI d.C., lo que es un ejemplo único en nuestra zona.

## A modo de conclusión

La villa marítima puede caracterizarse como un fenómeno y un concepto siempre en evolución mediante su relación con el mar, lo cual se materializa arquitectónicamente, de ahí la importancia de considerar lo diacrónico como componente trascendental en su interpretación.

En las costas malacitanas, dicho elemento fue esencial en el desarrollo, convirtiendo la villa en un centro dedicado a la transformación de los productos del mar, lo que provoca un desequilibrio entre la parte residencial, la estructura al otium, y la dedicada a la cuestión económica.



Una reflexión de Lafon (2001: 307) nos informa que a partir del siglo I d.C., la parte productiva de las *villae maritimae* va modificándose arquitectónicamente hacia una mayor monumentalidad; además, recordemos que los dueños de las *villae maritimae* forman parte de la élite de la sociedad, por lo tanto ellos no necesitan rentabilizar sus inversiones arquitectónicas.

En nuestro caso, no nos atrevemos a caracterizar las *villae* que siguen la evolución explicada al principio de *villae maritimae*. De hecho, si nos basamos en los criterios diacrónicos de Lafon, nos damos cuenta de que las *villae maritimae* han existido sobre todo a lo largo de la República y que su evolución al principio del Imperio pierde su carácter ideológico; fomentando más la ostentación hasta perder su carácter productivo.

Resumiendo, el concepto de la *villa maritima* ha de considerarse como un fenómeno característicamente itálico, así nos inscribimos en la misma reflexión que Pérez Losada, Fernández Fernández, Vieto Covela (2008: 243), pero no descartamos que la villa Faro de Torrox

pueda considerarse como una *villa maritima* provincial, ya que cumple numerosos requisitos que la acercan al concepto aquí defendido. De hecho, son numerosos los investigadores (Balil Illana 1972; Rodríguez Oliva y Beltrán Fortes) que la han catalogado como "*villa a mare*".

En lo que atañe a la villa de Torre de Benalgabón, no excluimos la posibilidad incorporarla a la misma categoría, pero para ella sería necesario practicar nuevos y más detallados estudios. Igualmente podemos mencionar el caso singular de la villa suburbana de Puerta Oscura, que debió estar abierta a la bahía malagueña desde sus ventanas y pórticos. Para las demás *villae* es preferible seguir llamándolas "costeras" o "litorales" puesto que la villa va convirtiéndose en un centro de producción mientras que su *fundus* se "industrializa" poco a poco.

El calificativo de *villa maritima* provincial permite asociar algunas *villae* litorales al concepto original de la *villa maritima* de la Península itálica y abrir una nueva línea de investigación. Sin duda sería de interés plantear un estudio exhaustivo de conjunto sobre las *villae* litorales en las provinciales occidentales del Imperio.

### Bibliografía

- BALIL ILLANA, Alberto: "Casa y urbanismo en la España antigua". I, Publicado en el Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid. Tomo XXXVI. Valladolid. 1972.
- BELTRÁN FORTES, José, "Una introducción al estudio de los sistemas constructivos de las villas béticas". *Mainake*. XXIX. Málaga. 2007. pp.183-202.
- BROGIOLO, Gian Pietro; CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: "El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (siglos V-VIII)", en FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA-ENTERO, Virginia; GIL SENDINO, Fernando (eds.): *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Trea. Gijón. 2008. pp.194-213.
- CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra: *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*. Turnhout. Brepols. 2007.
- FERNÁNDEZ CASTRO, María Cruz: *Villas romanas en España*. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Madrid. 1982.
- FORNELL MUÑOZ, Alejandro: *Las villae romanas en la Andalucía mediterránea y del estrecho*. Universidad de Jaén. Jaén. 2005.
- GARCÍA VARGAS, Enrique: "Garum sociorum: pesca, salazones y comercio en los litorales gaditano y malacitano (Época Altoimperial Romana)". *Setúbal Arqueológica*. 13. 2006. pp.39-56.
- GARCÍA VARGAS, Enrique; FERRER ALBELDA, Eduardo: "Salsamenta y Liquamina malacitanos en época imperial romana. Notas para un estudio histórico y arqueológico", en WULFF ALONSO, F.; CRUZ ANDREOTTI, G.; MARTÍNEZ MAZA, C.: *Comercio y comerciantes en la historia antigua de Málaga (siglos VIII a.C. – año 711 d.C.)*, II Congreso de Historia de Málaga. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Málaga. 2001. pp.573-594.
- GATTI, C.: "Le ville maritime italiche e africane" en *Classe di Lettere Scienze morali e storiche*. Roma. pp. 285-305
- GROS, Pierre: *L'architecture romaine: du début du IIIème siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire, vol.2, Maisons, Palais, Villas et tombeaux*. Picard. Paris. 2001.
- HIGGINBOTHAM, James Arnol: *Artificial fishponds in Roman Italy during the late republic and early empire*. University of Michigan. 1991.
- HOCHKOFER, Gianni; SCARIATI, Renato: "Les villas romaines et le paysage aquatique", en *L'eau, source de vie, source de conflits, trait d'union entre les hommes, Actes du Festival International de Géographie. Saint-Dié-des-Vosges*. 2003. [http://fig-st-die.education.fr/actes/actes\\_2003/scariati/article.htm](http://fig-st-die.education.fr/actes/actes_2003/scariati/article.htm)
- LAFON, Xavier: *Villa Maritima, Recherches sur les villas littorales de l'Italie romaine (IIIème siècle av. J.-C. – IIIème siècle ap. J.C.)*. École française de Rome. Rome. 2001.
- PÉREZ LOSADA, Fermín; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Adolfo; VIEITO COVELA, Santiago: "Toralla y las villas marítimas de la Gallaecia atlántica. Emplazamiento, arquitectura y función", en FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA-ENTERO, Virginia; GIL SENDINO, Fernando (eds.): *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Trea. Gijón. 2008. pp.481-506.
- PUERTAS TRICAS, Rafael: "Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol (Fuengirola)". *Mainake*. VIII-IX. 1986-1987. Málaga. 1988. pp.145-200.
- PUERTAS TRICAS, Rafael: "Las termas de Torreblanca del Sol (Fuengirola) y su perduración hasta el s.VIII". *Mainake*. XIII-XIV. 1991-1992. Málaga. pp.205-249.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; BELTRÁN FORTES, José: "Arqueología de las Villae romanas de la costa malacitana". *Habis*. 39. Sevilla. 2008 (a). pp.223-243.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; BELTRÁN FORTES, José: "Villae romanas de la costa malacitana frontera al África. Las villae de Torrox-Costa y de la Torre de Benalgabón", en GONZÁLEZ, Julián; RUGGERI, Paola; VISMARA, Cinzia; ZUCCA, Raimondo (eds.): *L'Africa romana, Le ricchezze dell'Africa. Risorse, produzioni, scambi, Atti del XVII convegno di studio Sevilla, 14-17 diciembre 2006*. Roma. 2008 (b). pp.1275-1288.
- RODRÍGUEZ OLIVA, Pedro; POSAC MON, Carlos: "La villa romana de Sabinillas (Manilva)". *Mainake*. I. Málaga. pp.129-145.
- ZANKER, Paul : *Pompei Società immagini urbanae e forme dell'abitare*. Torino. 1993.



# TESTIMONIOS EPIGRÁFICOS DE CULTO IMPERIAL EN EL *CONVENTUS GADITANUS*

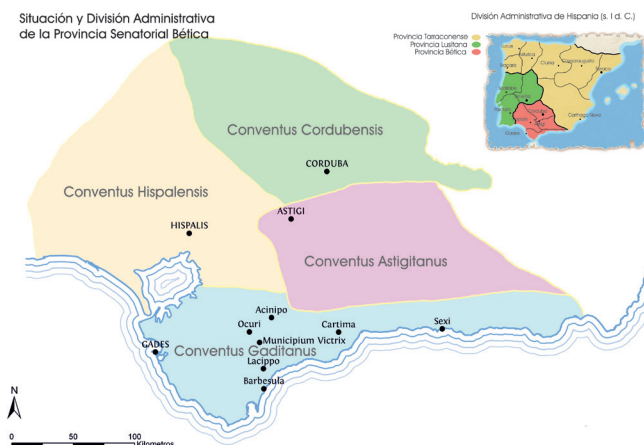
María del Pilar Molina Torres

## INTRODUCCIÓN

Atendiendo al título de nuestro trabajo, hemos intentado aproximarnos al tema de la escultura romana del *conventus Gaditanus* a partir de las fuentes epigráficas, y más concretamente de aquéllas ligadas estrechamente al culto imperial.

El material epigráfico estudiado procedente de dicho *conventus* (10 inscripciones en total) aporta básicamente cuatro tipos de información: el receptor de la dedicación, donde se erige ésta, cuando se realiza este homenaje y quien dedica y manda levantar el monumento. En nuestro caso, y de cara a su presentación y análisis, hemos optado por centrar nuestro enfoque en los receptores de las citadas inscripciones.

Así, como quedará puesto de manifiesto, las inscripciones estudiadas corresponden en su mayoría a donaciones de estatuas (de divinidades, emperadores o particulares) realizadas, junto con sus correspondientes pedestales, por cargos sacerdotales (locales o provinciales) vinculados al citado culto.



Lám. 1. Situación y división administrativa de la Bética romana.

## EPIGRAFES DEDICADOS A DIVINIDADES

En este apartado analizamos el conjunto de testimonios epigráficos gaditanos pertenecientes a representaciones escultóricas de divinidades que pueden vincularse al culto imperial, bien porque estas divinidades portan el epíteto *Augustus/Augusta* que nos muestra de forma más directa la vinculación de estas con el culto imperial romano, o bien porque los dedicantes de estos epígrafes ostentan algún cargo relacionado con esta manifestación del culto oficial.

Para nuestro caso en concreto, en el *conventus Gaditanus*, el culto a Marte aparece atestiguado en cuatro estatuas honradas en *Acinipo*, *Cartima* y *Barbesula*.

En primer lugar encontramos una dedicatoria a Marte y Cupido procedente de *Cartima*. La basa de mármol puede datarse en época de Vespasiano por el tipo de letra (CIL II, 1956; DELGADO, 2001, 320). La inscripción procede del foro de la ciudad y dice:

**IVNIA D(ecimi) F. RVSTICA SACERDOS/  
PERPETVA ET PRIMA IN MVNICIPIO CARTIMITAN{o}/  
PORTICVS PVBLIC(us) VETVSTATE CORRVPTRAS  
REFECIT SOLVM/ BALINEI DEDIT VECTIGALIA  
PVBLICA VINDICAVIT SIGNVM/AEREVM MARTIS  
IN FORO POSVIT PORTICVS AD BALINEVM/ SOLO  
CVM PISCINA ET SIGNO CVPIDINIS EPVLO DATO/  
ET SPECTACVLIS EDITIS D(e) P(ecunia) S(ua)  
D(edit) D(edicavit) STATVAS SIBI ET C. FABIO/  
IVNIANO F(ilio) SUO AB ORDINE CARTIMITANORVM  
DECRETAS/ REMISSA IMPENSA ITEM STATVAM  
C. FABIO FABIANO VIRO SVO/ D(e) P(ecunia) S(ua)  
F(actus) D(edit)**

Su dedicante, *Iunia Rustica*, fue la primera sacerdotisa perpetua de *Cartima*, hizo distintas donaciones enumeradas en la inscripción, entre las que destacamos un *signum Cupidinis*, una imagen del dios probablemente de bronce como la que se menciona de Marte (*signum aereum*).

Además de dedicar estatuas a Marte y Cupido, así como a su esposo (Cayo Fabio Fabiano) e hijo (Cayo Fabio Iuniano), *Iunia Rustica* mandó reconstruir los



pórticos públicos deteriorados por el tiempo, dió terreno para el baño, reivindicó los vectigales públicos, celebró un banquete y ofreció espectáculos públicos.

Esta actividad evergética demuestra la elevada posición, tanto económica como social de que gozaba esta sacerdotisa en su municipio. Evidentemente, todas estas dedicaciones, aunque decretadas por el *ordo decurionum* de *Cartima*, fueron pagadas por la interesada, *Iunia Rustica*<sup>1</sup>.

La estatua de Cupido que menciona la inscripción anterior tiene claramente un carácter ornamental, más que cultural, pero muestra también las preferencias religiosas personales de la sacerdotisa (RODRÍGUEZ CORTES, 1991, 47). La vinculación entre Marte y Cupido se refuerza por la asociación que establece el mito de los amores entre Marte y Venus, de cuya unión nació Cupido. Sin duda, la inscripción manifiesta el conocimiento de la cultura religiosa romana por parte de las élites locales béticas<sup>2</sup>.

También en el *conventus Gaditanus*, encontramos otras tres inscripciones dedicadas a Marte *Augusto*. Sus cronologías no pueden determinarse, aunque sí sus lugares de procedencia.

De la inscripción de *Acinipo* dedicada a *Marti Augusto* muy deteriorada, sólo sabemos que se realizó en un gran pedestal de estatua (CIL II, 1344). Sí podemos apreciar como el epíteto *Augustus* que acompaña a la divinidad permite vincular a ésta con el culto imperial (RODRIGUEZ OLIVA, 1989, 182). El breve texto dice:

**MARTI AVG(usto)**

Aunque se desconoce la fecha exacta de esta inscripción, cabe la posibilidad de que se llevara a cabo en época de los Antoninos, teniendo en cuenta que la mayor parte de las inscripciones de *Barbesula* se fechan en torno a ese momento, destacando entre ellas la dedicada a Faustina, hija de Antonino Pío y esposa de Marco Aurelio, que analizaremos más adelante.

Asimismo en *Barbesula*, un individuo llamado *Lucius Vibius Persinus* costeó de su dinero una dedicatoria a Marte *Augusto* (CIL II, 1938). Aunque se desconoce si *Vibius Persinus* desempeñó algún cargo religioso, la relación del epígrafe con el culto imperial parece clara, a tenor del epíteto *Augustus* que dice:

**MARTI AVG(usto) SACRVM/ L. VIBIVS PERSINVS/ DE SVA P(ecunia)/D(onum) D(edit)**

En este contexto, es importante resaltar como los *Vibii* eran una de las familias más importantes de *Barbesula* (RODRIGUEZ OLIVA, 1978, 229 ss.). Por su parte, el cognomen *Persinus* es poco frecuente en la epigrafía, conociéndose una inscripción de Córdoba que menciona a *T. Marcellus Persinus Marius*, edil y duunviro (CIL II, 2226).

Finalmente en *Cartima*, *L. Porcius Victor* dispuso en su testamento que se dedicara una estatua a Marte *Augusto* indicando que su heredero no dedujese de la vicésima, a fin de no disminuir en nada la suma y ofreciendo, además, en conmemoración del monumento, un banquete público (CIL II, 1949; MUÑIZ COELLO, 1980, 255). El texto dice así:

**MARTI AVG(usto)/ L. PORCIVS QVIR(ina) VICTOR/ CARTIMITAN(us)/TESTAMENTO/PONI IVSSIT HVIC DONO/HERES XX NON DEDVXIT EPVLO/ D.D**

Estas donaciones nos inducen a pensar que el dedicante de esta inscripción tuvo que ser un personaje muy importante de *Cartima*<sup>3</sup>, donde los *Porcii* dieron individuos como *L. Porcius Saturninus*, pontífice municipal que asumió 20.000 sestercios de la deuda de los *vectigales* de la ciudad (CIL II, 1957). Este personaje cartimitano, adscrito a la tribu Quirina, aparece también en unión de su esposa, *Scribonia Marciana*, en una dedicatoria a *Venus Augusta*, asimismo como consecuencia de una disposición testamentaria y celebrando igualmente un banquete (MUÑIZ COELLO, 1978, 188). La presencia en ambos epígrafes dedicados a dos grandes divinidades que tanta importancia tuvieron en la ideología religiosa imperial: Marte y Venus, nos muestran el poder de esta oligarquía local que sufragaba buena parte de los gastos de sus ciudades.

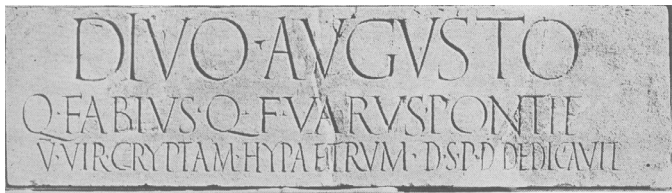
## EPÍGRAFES DEDICADOS A EMPERADORES

A continuación, vamos a analizar la epigrafía estatuaria dedicada a honrar al emperador y a otros miembros de la familia imperial que suele denominarse en la epigrafía *domus Augusta* o *domus divina*.

Los dedicantes de estos epígrafes, que mantenían el culto imperial, pertenecían a una élite urbana, lo que les permitía acceder al desempeño de diversos cargos públicos. Esta situación social preeminente junto con su solvencia económica hacía que llevaran a cabo una serie de gastos privados en beneficio de su comunidad. Éstos reportaban prestigio y reconocimiento en su ciudad tanto para el benefactor como para su familia (STYLOW, 2001, 142).

Para el *conventus Gaditanus* contamos con un epígrafe de la dinastía Julio-Claudia dedicado a Augusto. La presencia del emperador aparece atestiguada en *Lacippo*, donde *Quintus Fabius Varus*, *pontifex*<sup>4</sup> *quinquevir*, dedica a *Divus Augustus* un epígrafe que podríamos datar en el siglo I d. C., (AE 1981, 504; DELGADO, 1998, 168, n° 74), que dice:

**DIVO. AVGVSTO / Q. FABIVS. Q. F. VARVS. PONTIF/ V. VIR. CRYPTAM HYPÆTRVM. D. S. P. D DEDICAVIT**



Lám. 2, *Inscripción dedicada a Augusto*

El epíteto *divus* nos señala la divinización de este emperador que tras su muerte aparece como *DIVUS AUGUSTUS*, con lo que se podría fechar la inscripción en época de Tiberio<sup>5</sup>. No obstante, el conjunto de datos nos indica la existencia en *Lacippo* de un complejo de culto imperial, fechado en el siglo I d. C., que por el contenido y el tipo de letra pudo dedicarse a Tiberio, o mejor al propio Augusto, quienes, según Etienne, desempeñaron un papel básico en la religión oficial hispana (ETIENNE, 1958, 420 ss).

El segundo de los epígrafes procede de *Barbesula*, donde tenemos un pedestal de estatua dedicado por la *Respublica Barbesulana* a la emperatriz Faustina Augusta, hija de Antonino Pío. Esta inscripción se data entre el año 147, en que se concede a Faustina el título de Augusta, y el 161, en que muere su padre, Antonino Pío (GONZÁLEZ, 1982, 79; RODRÍGUEZ OLIVA, 1978, 207 ss). El texto dice así:

**FAVSTINAE AVG/AVRELI CAESARIS / ANTONINI AVG / PII PIL RES P/-----**



Lám. 3, *Pedestal dedicado a Faustina.*

Así pues, la epigrafía como fuente insustituible para documentar el culto imperial y miembros de la

*domus Augusta*, es un testigo directo de la magnitud que tuvieron estos homenajes públicos que fueron una práctica usual de un reducido grupo de élites locales que van a monopolizar la vida política de las ciudades y el desempeño de las magistraturas municipales.

## EPÍGRAFES DE PARTICULARES

En este último apartado recogemos los testimonios epigráficos de dedicantes y receptores, que vinculados a cargos sacerdotales como el flaminado llevan a cabo la erección de una estatua como una manifestación de riqueza, y cuyo fin en muchas ocasiones es el reconocimiento de su comunidad. Generalmente, estos sacerdotes portaron los títulos de flámenes, aunque en ocasiones aparecen mencionados con las expresiones de *sacerdos* y *pontifex*

En nuestra línea de estudio, el cargo de flamen proporcionaba un enorme prestigio y el disfrute de diversos honores. Los flámenes eran elegidos entre los ciudadanos ricos e influyentes de la aristocracia municipal y que por lo general habían detentado magistraturas municipales como el duunvirato.

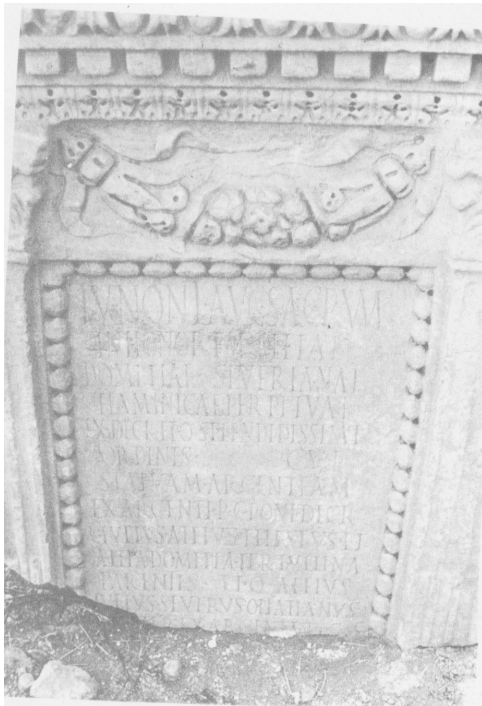
Habitualmente, estos cargos fueron masculinos ya que los epígrafes estudiados en los que aparecen sacerdotisas no son muy numerosos, a pesar de desempeñar los más prestigiosos sacerdocios béticos y pertenecer a una reconocida aristocracia local.

Esto nos induce a pensar que las funciones religiosas de estas mujeres y su relación con el culto imperial se limitaron a las ofrendas de divinidades que portaron, en la mayoría de los casos, el epíteto *Augustus/Augusta*, y a honrar a particulares, generalmente miembros de su familia.

Para el *conventus Gaditanus* contamos con tres dedicaciones realizadas por cargos sacerdotales femeninos. La primera de ellas la hallamos en *Barbesula*, donde se erigió una basa de estatua de plata de cien libras de peso dedicada a *Alfia Domitia Severiana*, flaminica perpetua, por parte del *ordo decurionum* de la ciudad. Este epígrafe se data en el siglo II d. C. (DELGADO, 1998, 159, nº 6). El texto dice:

**IVNONI. AVG. SACRVM / IN HONOREM ALFIAE/ DOMITIAE. SEVERIANAE/ FLAMINICAE. PERPETVAE/ EX. DECRETO. SPLENDIDISSIMI / ORDINIS. CVII/ STATVAM. ARGENTEAM / EX. ARGENTI. P. C. PONI. DECR/ C. IVLIVS. ALFIVS. THESEVS. ET/ ALFIA. DOMITIA. TERTVLLINA/ PARENTES. ET. Q. ALFIVS/ IVLIVS. SEVERVS. OPTATIANVS/ fraTER. EX. ARGENTI. P. C.**





Lám. 4. Pedestal de Alfia Domitia

Un segundo epígrafe procede de *Ocuri*, donde encontramos un pedestal de estatua dedicado por *Postumius Optatus* a *Postumia Honorata Barbesulana*, sacerdotisa de las divinas Augustas, quien dió un banquete público en el siglo II d. C. (CIL II, 1338), y que dice:

**POSTVMIAE. C. F./ HONORATAE. BARBESVLA/  
NAE. SACERDOTI. DIVARVM/AVGG./////// POS/TVMIVS.  
OPTATVS. P. EIVS / /////// IN HONOREM PERPETVVM /  
MVNICIPII. SVI. RELIQVIT/ PRO. MERITIS. EIVS ////  
ITEMQVE. EPVLO. DATO / D. D.**

Del *Municipio Victrix Saeponense*, tenemos a *Pomponia Rosciana*, sacerdotisa perpetua de las divinos y divinas, quien recibe una estatua decretada por el *ordo decurionum* de la ciudad, después de haber ofrecido un banquete. Desconocemos la cronología de esta inscripción (CIL II, 1341). El texto dice así:

**POMPONIA. M. F / ROSCIANA. SACE/RDOS.  
PERPETVA /DIVORM. DIVA / RVM \_\_\_\_ / \_\_\_\_ huic/  
ORDO. SPLENDIDIS /SIMVS. MVNI/CIPI. VICTRIC.  
SAEPONE/NSIVM. DECREVIT / ACCEPTO. LOCO/  
STATVAM. IN. FORO/SVA. PECVNIA. PO/SVIT. EPVLO.  
DATO. /D**

En este contexto, es importante hacer constar que, a diferencia del título de flaminica, la sacerdotisa no tiene porque estar relacionada con el culto imperial. Sobre esta vinculación con dicho culto, podemos estar más seguros en los casos donde el título de sacerdos aparece acompañado por términos como *Divarum Augustarum* (DELGADO, 1998, 77-79).

Finalmente, en nuestro *conventus*, hallamos una dedicación privada realizada por tres libertos a su patrón C.

*Aemilius Niger Annius Arvacus*, quien alcanzó el flaminado provincial de la Bética en su ciudad natal, Sexi, hacia el siglo II d. C., (CIL IV, 169), y dice:

**C(aio) AEMILIO NI-/GRO ANNIO SEN-/ECAE FILIO  
ARVACO/ GALERIA SEXITANO / FLAMINI DIVORVM/  
(vacat) AVGVSTORVVM / PROVINCIAE BAETICAE /  
AMICO RARISSIMO AE-/MILI(i) LIGVRIVS ET ITALI-  
CVS ET DELIVS EXIMIA /PRO LIBER (alitate) POSVE-  
RVNT**

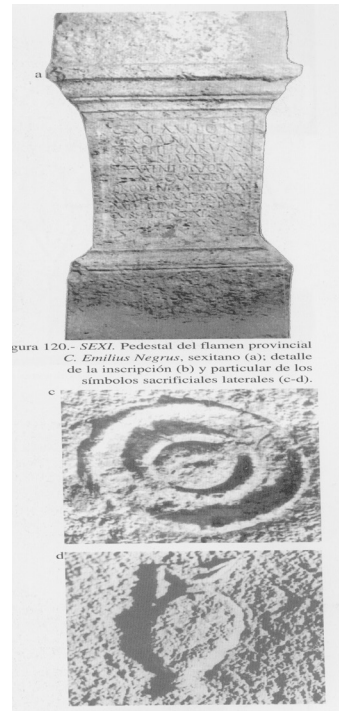
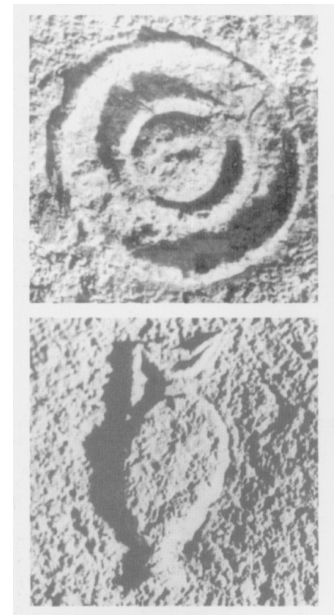


Figura 120.- SEXI. Pedestal del flamen provincial C. Emilius Negrus, sexitano (a); detalle de la inscripción (b) y particular de los símbolos sacrificiales laterales (c-d).



Lám. 5. Pedestal del flamen provincial C. Emilius Negrus

Lám. 6. Imágen de los símbolos sacrificiales laterales

Gracias a este documento epigráfico sabemos que el municipio sexitano ya se había integrado totalmente en las estructuras sociales, económicas y religiosas romanas puesto que su receptor alcanzó el puesto de flamen provincial.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas a lo largo de nuestro trabajo son variadas. Unas son geográficas y cronológicas, mientras otras se refieren a los dedicantes y a los receptores de los homenajes estatuarios.

La repartición geográfica del material epigráfico (un total de 10 inscripciones) es muy desigual para los testimonios epigráficos estudiados en el *conventus Gaditanus*, escaso en testimonios epigráficos, que en algunas ciudades llegan a ser nulos. Mientras la localización topográfica de los pedestales contextualizados indica que se sitúan en lugares públicos, foros y templos principalmente.



Por lo que respecta a su distribución cronológica en dicho *conventus*, el principal problema que hemos podido apreciar es la falta de datos cronológicos. De 10 epígrafes solamente podemos fechar seis de éstos entre los siglos I-II d. C., mientras los cuatro restantes tienen fecha indeterminada.

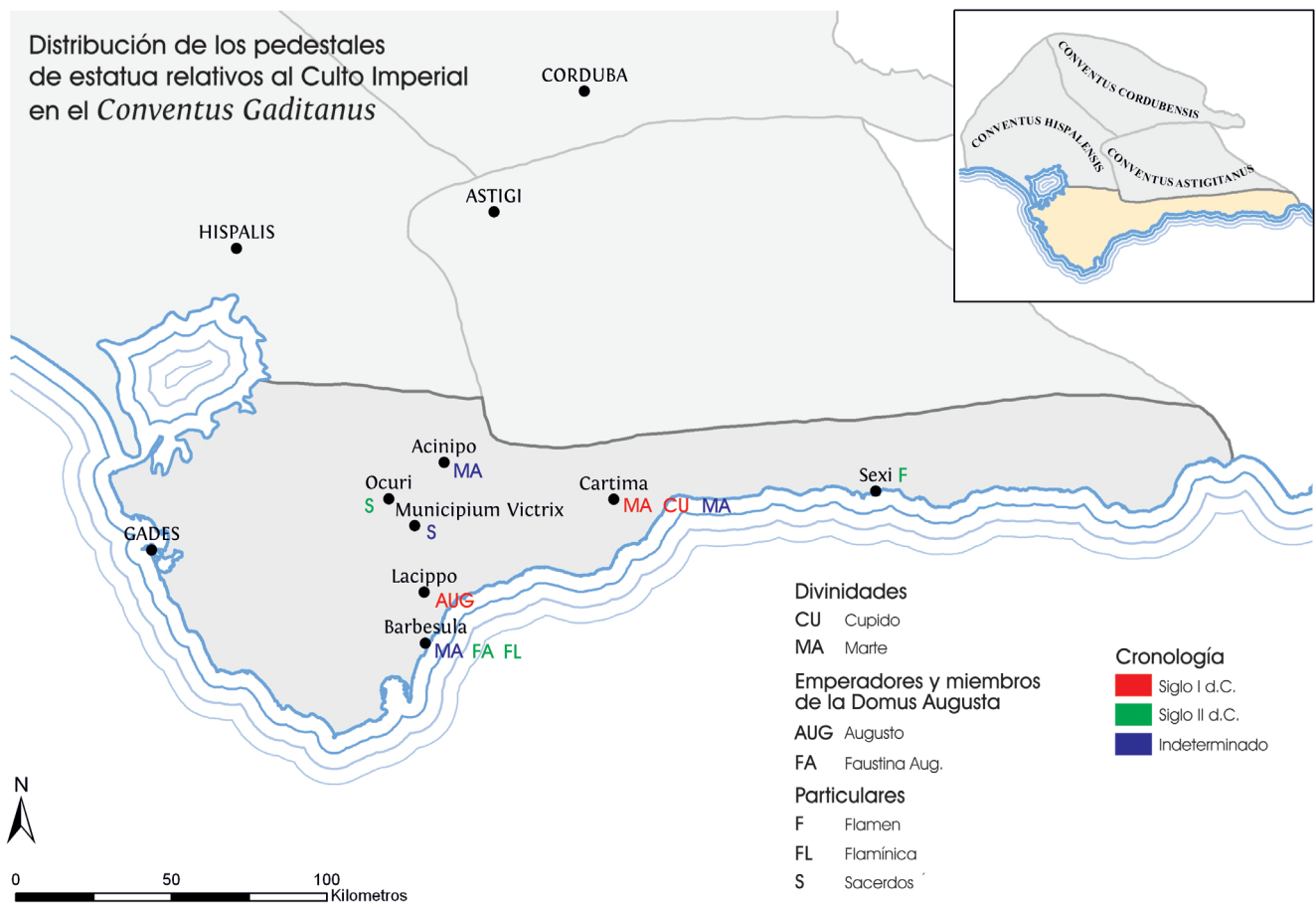
De entre los receptores de estatua, el culto a Marte es el más representado, centrado en los siglos I-II d. C. Con un total de cuatro epígrafes referidos a esta divinidad en el *conventus Gaditanus*, ésta va acompañada del epíteto *Augustus* que viene a expresar no sólo la relación emperador-divinidad, sino también la protección oficial que se espera de esa divinidad hacia el emperador.

Para los emperadores y miembros de la *Domus Augusta*, Augusto es el único emperador representado que tenemos atestiguado en el *conventus Gaditanus*. Por tanto, la cantidad es poco representativa con cronologías de los siglos I y II d. C., únicamente donde también podemos destacar a la emperatriz Faustina, hija de Antonino Pío.

Finalmente, aparece un número menor de dedicaciones a particulares, y se datan igualmente entre los siglos I-II d. C. En este contexto, la aristocracia local fue protagonista de una intensa actividad evergética, con el fin de acaparar los sacerdocios que les reportarían poder y prestigio de cara a sus comunidades.

Los cargos sacerdotales vinculados al culto imperial que con más frecuencia han aparecido en las ciudades del *conventus Gaditanus* son sacerdotisas (3), una flaminica, además de un *pontifex quinquevir* y un flamen.

Así pues, los epígrafes estudiados en los que aparecen sacerdotisas y que desempeñaban los más prestigiosos sacerdocios béticos además de pertenecer a una reconocida oligarquía local, tenían funciones con respecto al culto imperial de carácter religioso limitándose a realizar ofrendas de divinidades y a honrar a particulares, generalmente miembros de su familia. Mientras que los homenajes dedicados a emperadores fueron de la mano de los cargos sacerdotales masculinos.



Lám. 7, Distribución de pedestales de estatua relacionados con el culto imperial en el *Conventus Gaditanus*.

### Notas

<sup>1</sup> El carácter público de estas sacerdotisas queda patente tanto por sus actuaciones como por los homenajes que reciben de sus ciudades. En el caso de *Iunia Rustica*, *sacerdos prima* de *Cartima*, su nombramiento debió de coincidir con la concesión del derecho latino de su municipio. Tal hecho, nos indicaría que estos sacerdocios se consideraban necesarios para una ciudad de esa categoría (MIRÓN PÉREZ, 1996, 147).

<sup>2</sup> Algo similar sucede con la inscripción del CIL II, 3270, donde *Q. Torius Culleo*, *procurador Augusti provinciae Baeticae*, a través de la cual sabemos que dona una estatua de Cupido y de *Venus Genetrix* para el teatro de la ciudad.

<sup>3</sup> Posiblemente nuestro dedicante, *L. Porcius Victor* era padre de *L. Porcio Victorino*, que aparece en un epígrafe también de *Cartima* dedicado a su hijo *L. Porcio Rustico* (CIL II, 1961).

<sup>4</sup> En cuanto al cargo o dignidad religiosa

de *pontifex* nos indica la pertenencia a un culto de carácter municipal dedicada quizá al propio emperador (CASTILLO, 1988, 83-93).

<sup>5</sup> Por otro lado, también encontramos dedicaciones del mismo tipo con testimonios del culto imperial al *Divus Augustus* en la Bética, que da el mayor número de testimonios con los encontrados en *Anticaria*, *Ullia*, *Carmo* y *Urgavo*.

### Bibliografía

- Canto, A. M<sup>a</sup>.: "Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética", en *La religión romana en Hispania*. Madrid, 1981, 143-153.
- Castillo García, C.: "Los flámines provinciales de la Bética", *REA* 100 (1988), 454.
- Cid López, R. M<sup>a</sup>.: "La presencia femenina en los cultos cívicos de la religión romana imperial. El caso de las *flaminicae-divae*", *ARYS* 7 (1995), 95-121.
- Curchin, L. A.: *The Local Magistrates of roman Spain*. Toronto, 1990.
- Delgado Delgado, J. A.: *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritaniae: sacerdotes y sacerdocios*. Oxford, 1998.
- Delgado Delgado, J. A.: Sacerdocios y sacerdotes de la Antigüedad clásica. Madrid, 2000.
- Etienne, R.: *Le culte imperial dans la péninsule ibérique*. Paris, 1958.
- Fishwick, D.: *The imperial cult in the Latin West*, Tomos III.3, Leiden, 2004.
- González Herrero, M.: "La titulación del flaminado provincial en las provincias hispanas", *Epigraphica* LXIV (2002), 69-83.
- Mangas, J.: "Los cultos cívicos en la Bética", en C. González Román, Ángel Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*. Granada, 2002.
- Mirón Pérez, M<sup>a</sup>. D.: *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo*. Granada, 1996.
- Muñiz Coello, J.: "Un flamen de la provincia Bética", *Habis* 7 (1976), 387-390.
- Oria Segura, M.: "Dioses y ciudad en la Bética romana. Las estatuas de dioses en los espacios públicos de las ciudades béticas", *CuPAUAM* 26 (2000a), 151-167.
- Panzram, S.: "Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: autorepresentación y culto imperial" *AEspA*, 76 (2003), 121-130.
- Rodríguez Cortés, J.: *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*. Salamanca, 1991.
- Stylow, A. U.: "Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania", en *Élites Hispaniques*. Bordeaux, 2001.
- Vives, J.: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.

# ALGUNAS PRODUCCIONES CERÁMICAS DEL BARRIO ALFARERO ANDALUSÍ DE OLLERÍAS (CÓRDOBA)

Laura Aparicio Sánchez

Presentamos parte del estudio de un conjunto material cerámico recuperado en un testar de S. Cayetano, en el barrio alfarero de “las Ollerías” de Córdoba<sup>1</sup>. Fechado entre los siglos XII al XIV, este conjunto amplía el exiguo conocimiento que disponemos del repertorio cerámico al uso en nuestra ciudad en la transición del período andalusí al bajomedieval cristiano.

Respecto a las formas, con sus correspondientes tipos y variantes, el repertorio es considerable<sup>2</sup>, ofreciendo ahora un avance de las más características así como de los paralelos más próximos encontrados. Entre ellos, destacamos cuatro conjuntos cerámicos procedentes de Córdoba similares en cronología al nuestro<sup>3</sup>:

-Conjunto de materiales cerámicos bajomedievales de un pozo de agua colmatado en la Plaza de Maimónides de Córdoba, del siglo XIII (MORENO y GONZÁLEZ, 2003).

-Vertedero urbano tardoalmohade de la Pl. de Santa Marina de Córdoba, de finales del siglo XII y primer tercio del siglo XIII (SALINAS, 2007).

-Un pozo tardoalmohade en el Hospital de Santa María de los Huérfanos de Córdoba, de finales del siglo XII y principios del siglo XIII (SALINAS, 2009-2010).

-Yacimiento de Cercadilla: materiales procedentes de los niveles de construcción, uso y abandono de una instalación agrícola e industrial del siglo XII y de un vertedero del siglo XII y principios del siglo XIII (FUERTES, 2009, 2010).

Indicar que, a diferencia de los anteriores, la procedencia de los materiales aquí presentados, un testar del barrio alfarero de “las Ollerías”, nos permite establecer la producción local de éstos.

## FORMAS CERÁMICAS Y USOS

### Vajilla de cocina:

Ollas/Ollitas  
Cazuelas

### Vajilla para el transporte y almacenaje:

Jarros/jarras  
Tinajas

### Vajilla de mesa:

Fuentes  
Ataifores/jofainas  
Redomas  
Jarritos/jarritas  
Tazas  
Orcitas

### Uso múltiple:

Alcadafes

### Uso complementario:

Tapaderas

### Contenedores de fuego:

Anafes

### Iluminación:

Candiles

### Otros:

Bacines  
Trípodes  
Cangilones

### Vajilla de cocina

#### *Ollas/Ollitas*

Las marmitas más características del período califal<sup>4</sup>, son muy escasas, apareciendo nuevos tipos, algunos vidriados al interior. Estos útiles para cocinar, al vidriar la superficie interior facilitarían la impermeabilidad y limpieza de la vasija. En cuanto a los tipos documentados, se corresponden con los siguientes:

- El Tipo 3 de Cercadilla<sup>5</sup>, de bordes rectos y moldurados al exterior, cuellos poco desarrollados, cuerpos globulares, bases planas y asas que parten por debajo del cuello, piezas que se vidrian al interior y en el borde. Tipo también documentado en la Plaza de Santa Marina y en la de Maimónides, ambas en



Córdoba. El Tipo 1 de la PI. de Santa Marina<sup>6</sup> puede presentar el borde redondeado, apuntado o engrosado a ambos lados, y el cuello, también corto, puede ser curvo, recto o troncocónico<sup>7</sup>. En cuanto a las ollas de la PI. de Maimónides<sup>8</sup>, de cronología bajomedieval, pueden presentar en el borde una pequeña acanaladura y las asas arrancan desde el borde y terminan a media altura de la pared. Frente a las anteriores, estas piezas suelen estar realizadas en cerámica común.

- Tipo 8 de Cercadilla<sup>9</sup>, muy representativo en S. Cayetano, es de bordes exvasados de perfil triangular, cuellos entrantes marcados por carenas, paredes globulares -algo abombadas- con huellas de torno marcadas, bases planas y asas que parten por debajo del cuello. Estas ollas están vidriadas al interior y en borde y, excepcionalmente, se decoran con finas líneas incisas a peine en los hombros (Láminas 1 y 2).



**Lámina 1. Olla.**  
**Lámina 2. Ollas.**

En cuanto a las ollitas, el número aparecido es considerablemente menor. Esta forma se caracteriza por la escasa diferencia que presenta entre el diámetro del borde y el máximo de la pieza. Los paralelos más cercanos se encuentran en los dos tipos de ollitas de la PI. de Maimónides<sup>10</sup>, el primero de borde ligeramente exvasado, engrosado y apuntado hacia el exterior y el segundo de borde vertical con hendidura, estando uno de los ejemplares vidriado en verde oscuro, lo que también sucede para S. Cayetano.

## Cazuelas

A diferencia de las ollas, estas piezas dedicadas a la elaboración de los alimentos son formas abiertas de paredes bajas para la cocción con poco líquido.

El mayor número de cazuelas presentan el borde biselado al interior, paredes muy bajas y carena en la transición de la pared a la base que es convexa (Lámina 3). Este tipo se corresponde con el 4.C.1 de Cercadilla, de paredes carenadas y borde biselado recto al interior<sup>11</sup>. En Lorca encontramos otra cazuela similar, denominada de labio divergente redondeado, cuerpo troncocónico y base convexa<sup>12</sup>.

Aunque menos representativas, contamos con algunos ejemplares de cazuelas de costillas, tan características del período almohade y que se caracterizan por su decoración de cordones verticales (Lámina 4). Se ajustan al Tipo 1 de la PI. de Santa Marina<sup>13</sup>, en el que las paredes son exvasadas y se unen a la base mediante una carena, y al único tipo hallado en la C/Agustín Moreno de Córdoba<sup>14</sup>. El borde es redondeado, vertical o ligeramente exvasado y puede estar engrosado. En cuanto al tratamiento de la superficie, están vidriadas en ocasiones sólo al interior.



**Lámina 3. Cazuela de borde biselado.**  
**Lámina 4. Cazuela de costillas.**

## Vajilla para el transporte y almacenaje

Jarros/jarras  
Tinajas  
Orzas

### Jarros/jarras

Este grupo cerámico, unido al de las jarritas y los jarritos, es el más numeroso. Su función es la contención y transporte de agua. Aunque es frecuente la decoración pintada<sup>15</sup>, son ahora significativas las aplicaciones de engobes, sobre todo los negros y rojos.

El tipo de jarro/jarra más representativo es el que presenta el borde recto y carenado que puede tener el labio redondeado, recto o apuntado. Los cuellos son entrantes y carenados, el cuerpo globular aunque de tendencia piriforme y la base plana (Lámina 5). Este tipo guarda grandes semejanzas con el Tipo 1.C.5 de Cercadilla<sup>16</sup>, denominado cántaro.

Otro grupo de jarras importante es el recogido como Tipo 2 en el basurero de la Pl. de Santa Marina. El borde aunque moldurado, es más sencillo que el anterior, el cuello es troncocónico, que puede ser invertido, el cuerpo globular y las dos asas, planas, arrancan de la parte inferior del cuello para terminar hacia la mitad de la pieza<sup>17</sup>. Puede presentar decoración pintada en rojo siendo el motivo la mano de Fátima. Este tipo lo hallamos también en Siyasa (Murcia)<sup>18</sup> y en el propio casco de Murcia<sup>19</sup>. Se trata de grandes jarras dedicadas al acarreo de agua, de cuello cilíndrico con borde diferenciado, engrosado o moldurado, cuerpo piriforme, base plana y no muy ancha y dos asas de marcada verticalidad que arrancan a mitad del cuello y terminan en el hombro. Suelen presentar decoración pintada que consiste en simples trazos o digitaciones<sup>20</sup>. En nuestro caso destacan además las piezas con engobes negros o rojos que se decoran a su vez con trazos en pintura blanca (Lámina 6).

Menos frecuentes se encuentran el Tipo 1 de la Pl. de Santa Marina<sup>21</sup>, de jarras de cuello exvasado y borde redondeado y engrosado, sin tratamiento de la superficie y los jarros/jarras de borde vertical, ligeramente abombado, labio apuntado y cuerpo globular de la Pl. de Maimónides de Córdoba<sup>22</sup>.



Lámina 5. Jarra de borde carenado  
Lámina 6. Jarro

### Tinajas

Las tinajas y, sobre todo, las orzas, no son abundantes. Las tinajas, realizadas en cerámica común salvo algún caso con la superficie interna vidriada, suelen presentar el borde exvasado, el cuello muy corto y los cuerpos globulares.

Los tipos reconocidos se corresponden con el Tipo 1 de Cercadilla<sup>23</sup>, de bocas de gran diámetro de bordes exvasados o engrosados, cuellos rectos o exvasados, cuerpos globulares y bases estrechas y planas o ligeramente convexas y el Tipo 1 del pozo de la c/Barrio de la Cruz nº2 de Priego de Córdoba, de borde exvasado de labio grueso y desarrollado al exterior, cuello entrante y hombro marcado<sup>24</sup>.

### Orzas

Hasta un estudio más pormenorizado, sólo tenemos la certeza de un tipo, similar al Tipo 1 de la Pl. de Santa Marina<sup>25</sup>, de cuello corto, recto, borde redondeado y cuerpo globular, y a las orzas de la C/ Agustín Moreno de Córdoba<sup>26</sup>.

## Vajilla de mesa

Fuentes  
Ataifores/jofainas  
Redomas  
Jarritos/jarritas  
Tazas  
Orcitas

### Fuentes

Esta forma cuenta con numerosos ejemplares en S. Cayetano. Destacan los bordes por ser muy desarrollados en visera o repisa, las paredes son hondas y de tendencia curvada, presentando algunos recipientes una inflexión en la pared que también la hallamos en la transición de ésta a la base. Las bases son planas y suelen presentar varios pies o apéndices (Láminas 7 y 8). Los paralelos más cercanos se encuentran en Cercadilla<sup>27</sup>, en el Tipo A.



Lámina 7. Fuente.  
Lámina 8. Fuente/trípode.

## Ataifores/jofainas<sup>28</sup>

Representan un número importante y destacan por la diversidad de su morfología así como por la riqueza en la gama de los vidriados (Láminas 9 y 10). Éstos van desde los tonos melados y amarillentos hasta los verdes más oscuros que llegan a alcanzar, en algunos casos, una tonalidad grisácea muy oscura y mate. Los marrones son muy ricos así como los tonos marrones-verdosos. Otra característica a destacar es el llamativo brillo que alcanzan los vedríos.

En cuanto a la decoración, y en consonancia con la sobriedad del período almohade, estas formas abiertas presentan como decoración más frecuente simples trazos en manganeso o semicírculos secantes<sup>29</sup>, también en manganeso. Quedan atrás las ricas producciones califales en "verde y manganeso" que apenas están representadas, siendo los motivos vegetales o epigráficos, o las cuerdas secas, también muy escasas<sup>30</sup>.

Dentro de la variedad, los más representativos son los Tipos 2, 4, y 5 de Cercadilla del siglo XII<sup>31</sup>. El Tipo 2 es de bordes engrosados y/o sección triangular paredes curvas, abiertas y soleros con pie anular. El Tipo 4 presenta bordes exvasados o rectos, paredes carenadas, exvasadas o entrantes, soleros con pie anular y dos asas transversales y el Tipo 5, con ataifores algo más pequeños, tiene los bordes rectos y las paredes carenadas y muy exvasadas, tipo que perdura hasta principios del siglo XIII.

Otros paralelos los hallamos en los Tipos 1, 2 y 3 de la Pl. de Santa Marina<sup>32</sup>. El Tipo 1 tiene borde redondeado y engrosado, paredes rectas o ligeramente curvadas y exvasadas en su parte superior, carena pronunciada y forma troncocónica invertida en la parte inferior con pie anular. Se corresponde con el Tipo II de Roselló y también aparece en el conjunto de la Pl. de Maimónides<sup>33</sup>, con ataifores exvasados con marcada carena en el tercio superior y borde de tendencia vertical ligeramente inclinado hacia el exterior.

El Tipo 2 es de paredes curvadas, borde ligeramente exvasado de labio redondeado o apuntado, carena suave y base con pie anular y el Tipo 3 de borde ligeramente exvasado y engrosado al exterior, paredes curvas y asas horizontales paralelas al borde.

Por último, citamos otro de los tipos identificados en la Pl. de Maimónides<sup>34</sup> que se corresponde con el Tipo III de Roselló, de perfil de tendencia hemisférica y vedrío transparente sobre engalba blanca, aunque este tipo tiene un número más reducido en nuestro caso.





**Lámina 9. Ataífor**  
**Lámina 10. Jofaina**



**Lámina 11. Redoma**  
**Lámina 12. Redomita**



### Redomas

Estas formas estaban destinadas a vinajeras o aceiteras y se diferencian de los jarritos piriformes por ser piezas inferiores a 15 cm. de altura<sup>35</sup>. En S. Cayetano, dentro de la cerámica vidriada, suponen un número considerable y, como ocurre para los ataífores, la gama de vidriados es muy rica.

Los tipos varían según sea la forma del borde, que suele estar moldurado, la forma y altura del cuello que puede presentar una o dos molduras, el cuerpo, globular o de tendencia piriforme, y la base, plana o con pie anular (Láminas 11 y 12).

Uno de los tipos más numerosos tiene paralelos en dos redomas de la C/Platería 14 de Murcia<sup>36</sup>, de cuerpo globular y cuello cilíndrico, uno de ellos con dos molduras, una coincidiendo con el arranque del asa que es vertical, una con base ligeramente convexa y la otra con pie anular moldurado. La cubierta es vítrea melada y verdosa, ambas decoradas con manchones de vidrio marrón oscuro, única decoración documentada para los ejemplares de S. Cayetano.

Menos representativo es el Tipo 1.B.2. de Cercadilla<sup>36</sup> que, al contrario, sí lo es para el vertedero de este yacimiento del siglo XII. Se trata de piezas de cuerpos anchos con cuellos rectos que al acercarse al borde se ensanchan y se hacen cónicos. El asa parte del cuello y finaliza en el hombro.

### Jarritos/jarritas

Estas piezas se caracterizan por la diversidad de sus tipos y de sus decoraciones. Hallamos jarritos decorados con pintura blanca, roja o negra, con motivos vegetales o geométricos –los menos- y, los más, con combinaciones de digitaciones verticales u horizontales, series de tres líneas horizontales paralelas, trazos, manchones, chorreones, etc. Los engobes son muy frecuentes, destacando el rojo<sup>37</sup> (Lámina 13). Tratamientos, los últimos, que se suelen realzar con motivos pintados. Aunque documentadas, las piezas vidriadas son menos numerosas (Lámina 14).

Dentro de la amplia variedad que presenta este grupo, los tipos reconocidos son varios. Entre ellos los Tipos 2.1.B y 2.1.F.3 del siglo XII de Cercadilla<sup>38</sup>. El Tipo 1.B tiene boca circular de bordes biselados al interior, cuello cilíndrico de paredes rectas o exvasadas, cuerpos carenados, diferenciados de la base por una inflexión y bases planas, ligeramente convexas o con pie anular. Este tipo es similar al Tipo 1a de la C/Barrio de la Cruz nº2 de Priego de Córdoba<sup>39</sup>, de borde biselado al interior, cuello de paredes abombadas al exterior, hombro marcado y base convexa con carena marcada en la unión con el galbo. Pueden presentar engobe y/o decoración pintada, ésta consistente en digitaciones verticales u horizontales. Una variante es el Tipo 1b, igual anterior pero con base plana.

Otros ejemplos del tipo descrito son el Tipo 1 de la Pl. de Santa Marina<sup>40</sup> y el Tipo 1 de la C/Agustín Moreno<sup>41</sup>, de borde biselado, algunos con incisión bajo el borde, cuello de paredes curvas y entrantes, cuerpo de tendencia globular con acanaladuras y acusada carena en la base, ésta convexa. La decoración consiste en tres trazos horizontales en blanco sobre engobe rojo o negro.

Muy diferente es el Tipo 1.F.3 de Cercadilla que presenta boca circular de bordes rectos y redondeados, cuello ligeramente exvasado, paredes globulares y pie anular.

Otros modelos de jarritos los hallamos la Pl. de Santa Marina. El Tipo 2 tiene el borde apuntado, cuello curvo con incisiones, cuerpo globular y dos asas; el Tipo 3 borde apuntado y cuello de paredes exvasadas, de pastas claras y muy depuradas y las paredes finas y alisadas, tipo que llega hasta el período nazarí. El Tipo 5, borde redondeado, cuello recto que se une al cuerpo con una carena acusada y dos asas y el Tipo 7, de borde redondeado, paredes exvasadas con acanaladura exterior y asa. La superficie interior vidriada<sup>42</sup>.

Por último, incluimos unas pequeñas jarritas de labio apuntado, perfil globular, cuello troncocónico y dos asas, como las de la Pl. de Maimónides<sup>43</sup>. Suelen presentar una acanaladura en el hombro y su cronología es almohade.



Lámina 13. Jarrito con engobe rojo.



Lámina 14. Jarrito vidriado.

## Tazas

Suponen un número muy reducido. Entre ellas destacamos un grupo que presenta similitudes con el Tipo 3 de Cercadilla<sup>44</sup>, de paredes rectas, bases planas o con pie anular bajo y asa con apéndice (Lámina 15). Más propia de este período almohade es la tacita de la Lámina 16, vidriada en melado y con acusada carena en la pared.

## Orcitas

Estos pequeños contenedores se ajustan al Tipo 3 de Cercadilla, de paredes carenadas, cuello estrangulado, borde exvasado y base plana<sup>45</sup> (Lámina 17).



Lámina 15. Tacita.

Lámina 16. Tacita.



Lámina 17. Orcita.

## Uso múltiple

Alcadafes

### *Alcadafes*

Estos recipientes tenían varios usos, desde la preparación de los alimentos hasta el lavado de la ropa e incluso la higiene corporal<sup>46</sup>. Tienen una presencia destacada y se distinguen, al menos, tres tipos aunque con variaciones, sobre todo en el tratamiento del borde.

El tipo 1 tiene la base plana y las paredes exvasadas y rectas (Lámina 18). El borde puede ser redondeado, redondeado y engrosado, caído, recto, en repisa, de sección triangular, moldurado, etc. En ocasiones presenta de una a tres cuerdas impresas en el labio. La superficie interior aparece alisada y algunos ejemplares tienen un ligero engobe beige o anaranjado. Paralelos hallamos en la c/Barrio de la Cruz nº2 de Priego de Córdoba. El Tipo 1 es de paredes exvasadas y rectas no muy gruesas que acaban en un borde con un labio muy pronunciado de secciones diferentes (Se corresponde con el tipo A de la clasificación cerámica de Roselló). Como en S. Cayetano, las piezas aparecen alisadas al interior y con un engobe para su impermeabilización que suele ser del color de la pasta<sup>47</sup>. En el conjunto de Santa Marina, este tipo puede presentar una acanaladura bajo el borde y, en cuanto a la decoración, algunos tienen decoración incisa a peine formando meandros bajo el borde<sup>48</sup>, variantes ambas que se dan en nuestro grupo. Por último, las similitudes son claras con las piezas de esta forma encontradas en el pozo de la Pl. de Maimónides, algunas decoradas en el borde con una alineación de incisiones oblicuas o una o varias cuerdas impresas. En el último caso, más que una decoración, parece responder a un recurso técnico para evitar que la pieza se rompiera en el proceso de secado<sup>49</sup>.

Otros ejemplos se han documentado en Vascos (Toledo), de perfil troncocónico invertido, con un grueso labio redondeado muy remarcado al exterior<sup>50</sup>, en este caso del siglo XI, y en Siyasa (Murcia) que pueden decorarse con una banda ondulada incisa a peine<sup>51</sup>.

El tipo 2 se diferencia del anterior por sus paredes curvadas (Lámina 19) y por disponer de asas que arrancan del mismo borde. Éste suele ser caído y engrosado. Se corresponde con el Tipo 2 de Cercadilla<sup>52</sup>, característico del siglo XII y de bordes muy engrosados, caídos y/o almendrados. Tanto los ejemplares de S. Cayetano como los de Cercadilla presentan decoración de meandros a peine bajo el borde.

El tipo 3 tiene la base plana y las paredes rectas que, a diferencia del Tipo 1, no son exvasadas. El borde que más se repite es de sección cuadrangular y están decorados con bandas horizontales, rectas u onduladas,

a peine. Este alcadafe lo encontramos en el basurero de la Pl. de Santa Marina<sup>53</sup>. Es el tipo 2, de bordes biselados al interior, redondeados o rectos y engrosados al exterior y con decoración de líneas incisas bajo el borde, horizontales o en zigzag, o una acanaladura.

En Lorca (Murcia) se fechan en los siglos XII-XIII y presentan labio triangular plano con doble acanaladura, siendo la decoración incisa con motivos ondulados y quebrados<sup>54</sup>.



Lámina 18. Alcadafe de paredes exvasadas

Lámina 19. Alcadafe de paredes curvadas

## Uso complementario

Tapaderas

### *Tapaderas*

La variedad tipológica es escasa y el número más importante lo constituyen las de pequeño o mediano tamaño con asidero central en forma de pomo (Lámina 20). Algunos ejemplares aparecen con engobe rojo o con trazos en pintura roja.

El tipo más numeroso es de paredes curvadas, borde recto ligeramente biselado al interior, asidero central y base plana, similar al Tipo 3. de la Pl. de Santa Marina<sup>55</sup>, de borde plano con acanaladura interior o a ambos lados y paredes curvas.



El segundo tipo tiene el borde redondeado, paredes curvadas en forma de ala o molduradas -las menos-, asidero central y base plana. Paralelos encontramos en el Tipo a de la Pl. de Maimónides, de tapaderas en forma de plato con pomo central<sup>56</sup> que se fechan en los siglos XII-XIII; el Tipo 1 de la Pl. de Santa Marina<sup>57</sup>; el Tipo 2.B. de Cercadilla<sup>58</sup>, el Tipo 3 de la c/ Barrio de la Cruz nº2 de Priego de Córdoba<sup>59</sup>, el Tipo 1 de Siyasa (Murcia)<sup>60</sup> que no suele presentar decoración y que, probablemente, cubrirían marmitas y jarras y un ejemplar del Pozo de S. Nicolás de Murcia del siglo XIII<sup>61</sup>.

Un tercer tipo corresponde a unas tapaderas de mayor tamaño, planas y de labio levantado que puede ser de sección triangular. Similares son las del Tipo 4.E de Cercadilla<sup>62</sup>, con bordes vueltos destinadas a cubrir tinajas y que pueden presentar decoración incisa, moldurada o impresa, las de la c/Platería 14 de Murcia<sup>63</sup> o las del Tipo 3 de Siyasa (Murcia)<sup>64</sup>.

El cuarto y último tipo suele estar vidriado. Son las denominadas tapaderas cóncavas o Tipo 2 de Siyasa (Murcia)<sup>65</sup>. Tienen forma semiesférica, asidero troncocónico y un borde bifido para encajar en la pieza a cubrir (Lámina 21). Suelen presentar vedrío lo que indica un uso en la vajilla de mesa, en cuencos y jofainas. En Córdoba hallamos piezas similares en el basurero de la Pl. de Santa Marina<sup>66</sup>, Tipo 2, que aparecen vidriadas en verde y/o en blanco, y en Cercadilla<sup>67</sup>, Tipo 1B de tapaderas de borde bifido.



Lámina 20. Tapaderas de plato

Lámina 21. Tapadera vidriada de encaje

## Contenedores de fuego

### Anafes

### Anafes

Estos hornillos portátiles (Lámina 22) son piezas exvasadas de labio apuntado hacia el exterior con decoración de banda ondulada a peine y con orificios. Un ejemplo se encuentra en el grupo cerámico de la Pl. de Maimónides de Córdoba aunque los autores del estudio estiman que puede corresponder a la forma de tinaja, dentro del tipo con decoración a peine, si bien incluyen la opinión de otros investigadores que consideran estas piezas como anafes<sup>68</sup>.

Otro tipo documentado en S. Cayetano es el hallado en la Pl. de Santa Marina, de borde cuadrangular y paredes exvasadas, decorado al exterior con bandas onduladas a peine<sup>69</sup>. Muy diferentes son aquellos que presentan un cuerpo bitroncocónico, como los de Lorca (Murcia), de los siglos XII-XIII<sup>70</sup>. Éstos disponen de dos asas, orificios de oxigenación, parrilla cupular con perforaciones circulares y base plana.



Lámina 22. Anafes.

## Iluminación

### Candiles

### Candiles

Se han documentado varios tipos de candiles aunque no es una pieza que destaque en número. Por un lado continúan los candiles de piqueta larga (Lámina 23) y por otro aparecen los característicos de este período, los de cazoleta abierta y pellizco y los de pie alto (Láminas 24, 25 y 26).

En cuanto a los primeros, la chimenea es alta y el gollete tiene forma de campana. La cazoleta es estrecha y la piquera suele presentar sección cuadrangular o en forma de artesa. La decoración más frecuente es de goterones de vedrío verde, presentando otros candiles trazos sencillos entrecruzados pintados a la almagra. En la C/Platería 14 de Murcia, se recuperaron dos candiles de piquera de reducida cazoleta, apenas más ancha que la propia piquera, con decoración similar a la descrita de trazos a la almagra, que se define como decoración característica de estos candiles tardíos de entre el primer y el tercer cuarto del siglo XII<sup>71</sup>.

Otros paralelos se dan en Cercadilla<sup>72</sup>. El Tipo 1.C. es de chimenea alta y piquera larga que suele ser de sección cuadrangular y puede presentar baquetón de realce en la unión de la chimenea con la cazoleta, detalle que se da en algunos candiles de S. Cayetano.

En cuanto a los candiles de cazoleta abierta con piquera de pellizco están bien representados. Están vidriados en tono melado o en marrón. En el pozo de la Pl. de Maimónides se corresponden con el Tipo a<sup>73</sup>, están vidriados al interior en tono melado o verdoso y se han fechado en los siglos XII-XIII. También encontramos otros en el basurero de la Pl. de Maimónides, estando vidriados en melado oscuro<sup>74</sup>.

Este tipo de candil puede presentar pie, como los del Tipo 3.A. de Cercadilla<sup>74</sup> que son en este lugar los más representativos del siglo XII, o como los del Tipo c de la Pl. de Maimónides<sup>75</sup>. En Siyasa (Murcia) la inmensa mayoría de sus candiles son de cazoleta abierta o de pie alto y suelen estar vidriados<sup>76</sup>.



Lámina 23. *Candiles de piquera.*

Lámina 24. *Candil de cazoleta.*



Lámina 25. *Candil de pie alto.*

Lámina 26. *Candil de pie alto.*

## Otros

Bacines  
Trípodes  
Cangilones

### Bacines

Se ha documentado el Tipo 1.A de Cercadilla<sup>77</sup> del siglo XII. El cuerpo es cilíndrico y ancho, la base plana y el diámetro de la boca coincide con el de la base (Lámina 27). Pueden decorarse con cuerda seca.

### Trípodes

Son piezas que presentan tres patitas (Lámina 28). El cuerpo es exvasado y el borde suele ser bifido. Algunos presentan decoración de gallones mediante excisión en la pared exterior. Esta forma está bien representada en el conjunto de la Pl. de Santa Marina<sup>78</sup>.

### Cangilones

Se dan dos tipos, los de base convexa o planoconvexa y los acabados en pico. Los últimos comienzan en el siglo XII y hallamos paralelos en el Tipo 1.A de Cercadilla<sup>79</sup> y en la c/ del Pilar de Murcia<sup>80</sup>, de los siglos XII-XIII.



Lámina 27. *Bacín*.  
Lámina 28. *Tripode*.

## CONSIDERACIONES FINALES

### 1. Formas cerámicas.

En Córdoba, como ocurre en el Sureste peninsular en el siglo XIII, las marmitas y cazuelas que se realizan a partir de la segunda mitad del siglo XII presentan variaciones técnicas. Las nuevas ollas se realizan ahora a torno rápido, consiguiéndose unos productos de paredes más finas. También comienza a generalizarse el vidriado interior de las piezas que facilitarán su limpieza. En definitiva se produce un refinamiento de la **vajilla de cocina** (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 42).

Las **cazuelas de costillas** de tradición almohade continúan en el siglo XIII y perduran hasta el siglo XIV aunque con variaciones.

El conjunto de **formas abiertas** (ataifores, jofainas y cuencos) se aleja de los modelos califales y taifas por la ausencia casi total de la técnica decorativa del “verde y morado”. Los atafiores destacan por sus carenas muy marcadas, paredes más rectas, reducción de la base y los pies anulares, algunos con dos asas transversales (FUERTES, 2009, 335. SALINAS, 2007, 322), características que se mantendrán durante los siglos XIV y XV.

Los grandes contenedores de agua como las **jarras de acarreo** son piezas importantes y se suelen decorar con trazos sencillos en manganeso o almagra (NAVARRO, 1991, 42). En otros tipos muy numerosos de **jarras/jarras** lo significativo son sus bordes carenados y la ausencia de decoración.

Las **jarritas** presentan pies relativamente altos y ausencia de decoración. Otros tipos de **jarritos/jarritas** sí tratan sus superficies con engobe rojo o negro. En cuanto a los ejemplares vidriados destacan por sus perfiles angulosos a base de carenas.

Los tipos de **tapaderas** con asidero central y perfil curvo y las tapaderas de encaje son muy abundantes en la primera mitad del siglo XIII (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 45).

Los **alcadafes** o lebrillos aunque son piezas con una perduración muy grande con escasa evolución formal, difíciles de fechar (IZQUIERDO, 1986, 118), presentan alguna evolución en sus bordes que pueden ser moldurados y muy caídos, y destaca la impresión de cuerdas en su borde<sup>81</sup>. Además aparecen tipos nuevos, como los de paredes curvas con labios desarrollados y caídos, con asas que arrancan del mismo borde y decorados con meandros a peine bajo el borde.

Los **candiles** de piquera con fuerte reducción de la cazoleta que apenas sobrepasa en anchura la propia piquera no pueden ser fechados antes del siglo XII (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 42).

A finales del siglo XII los candiles de piquera evolucionados se ven sustituidos por los de cazoleta abierta y de pie alto, innovaciones sin duda de origen oriental que llegan a la Península Ibérica hacia mediados del siglo XII (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 45)<sup>82</sup>.

La cazoleta es de base plana, paredes rectas ligeramente exvasadas y la piquera un simple pellizco en la pared a la que se enfrenta el asa que arranca del labio de la cazoleta. Son de cronología almohade, último tercio del siglo XII y primera mitad del siglo XIII (AZUAR, 1986a, 179 y 181). El tipo perdura durante el siglo XIII.

### 2. Técnicas decorativas.

En cuanto a la decoración y tratamiento de las superficies, los **engobes** suelen ser rojos o negros y no siempre cubren la totalidad del recipiente sino que se pueden aplicar sólo a la superficie exterior, ofreciendo el interior chorreones. A su vez se decoran con motivos en pintura blanca como líneas y círculos a pincel o con digitaciones.

**Verde y manganeso.** Esta decoración se encuentra en regresión y se caracteriza por alejarse de los ricos y



elaborados modelos califales. Los esquemas y motivos decorativos son ahora más esquemáticos y la técnica más descuidada.

**Vidriado.** Este tratamiento está muy presente. La variedad de tonos y matices es significativa, jugando un importante papel los verdes oscuros muy brillantes. En ocasiones los vidriados se decoran con trazos o manchones en manganeso. El vidriado blanco es aún minoritario.

La decoración con la técnica de **esgrafiado** sobre manganeso que aparece en el repertorio cerámico andalusí a finales del siglo XII (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 42) y es común en el levante español, en Córdoba sigue sin tener relevancia, siendo contados los ejemplos<sup>83</sup> y en nuestro caso de S. Cayetano no han aparecido.

**Cuerda seca.** Los fragmentos decorados con esta técnica aunque presentes son escasos. Destacan algunos fragmentos de bacines y ataifores en cuerda seca total y de jarritos/as y brocales de pozo en cuerda seca parcial. Esta técnica se inicia en los últimos años del Califato, desarrollándose sobre todo en el siglo XI, en el que destaca la modalidad de la cuerda seca parcial sobre la total (MORENO, 1987, 41).

**Decoración incisa.** Algunos alcadafes, bacines y anafes presentan bandas de líneas onduladas, horizontales o en zigzag, a peine.

**Decoración excisa.** Es poco habitual y parece estar reservada a los trípodas, decorados con gallones.

**Decoración impresa.** En los alcadafes se encuentran también impresiones de cuerda en el borde aunque se trata más bien de un recurso funcional que de una decoración. En cuanto al estampillado, se ha documentado en tinajas y brocales de pozo, siendo los motivos vegetales, geométricos, epigráficos o pseudos-epigráficos.

Por último y en lo que respecta a la transición del período almohade al cristiano, se da una fuerte pervivencia de elementos almohades en el inicio del período cristiano en el siglo XIII e inicios del siglo XIV. Aún así, en el siglo XIII se aprecian modelos nuevos como la ausencia de cerámica pintada, la proliferación de engaldas blancas<sup>84</sup> y de las fuentes de visera, las últimas formas de gran presencia en el siglo XIV<sup>85</sup>.

Además, en el siglo XIII se intuye la trascendencia que van a tener los vidriados, sobre todo los verdes y melados y los blancos<sup>86</sup>, los últimos más abundantes en Maimónides, como se ha insistido. Los diferentes tipos se caracterizan por la angulosidad de las formas, con carenas pronunciadas y fuertes inflexiones en la zona de transición de la pared a la base.

### 3. Cronología.

En general, las formas halladas se pueden fechar en los siglos XII-XIII. Sólo algunos de los tipos y/o sus variantes perduraron hasta el siglo XIV.

## Notas

<sup>1</sup> Estudio que hemos dado a conocer recientemente en el Curso "Las formaciones cerámicas tardomedievales y modernas, métodos de estudio, técnicas analíticas y enfoques de la investigación", organizado por el IAPH en colaboración con la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Jaén y Almería (Granada, 1-3 de Junio de 2011).

<sup>2</sup> Respecto a otras características de las formas cerámicas halladas, como puedan ser los tipos de pastas empleados, de cocciones, de desgrasantes, etc., dada la magnitud del material cerámico recuperado, consideramos que el estudio preliminar realizado para este informe no puede abarcar estos apartados con rigor, teniendo que posponerse para más adelante.

<sup>3</sup> En cuanto a otros conjuntos, como los procedentes de un pozo de agua de Madinat Baguh (Priego de Córdoba) colmatado con material almohade (CANO, 2001) y de un horno de barras de época almohade de los alfares de Madinat Baguh (Priego de Córdoba) (CARMONA, LUNA OSUNA, JIMÉNEZ HIGUERAS, 2007), así como del poblado de Siyasa (Cieza, Murcia) (NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007) o de varios puntos de Murcia y su provincia (NAVARRO, 1986, 1991), se han escogido por la semejanza con las formas aparecidas en S.Cayetano.

<sup>4</sup> Bases plano-convexas, cuerpo globular de paredes finas, cuello corto, borde con acanaladura central del que nacen dos asas de cinta que lo unen con el hombro (ESCUADERO, 2001, 183).

<sup>5</sup> FUERTES, 2009, 328, Fig. 1.1.

<sup>6</sup> SALINAS, 2007, 317, lám. 1-1 a 1-6.

<sup>7</sup> Este tipo se ha reconocido también en el Hospital de Santa María de los Huérfanos de Córdoba (SALINAS, 2009-2010, 291, Fig. 1.1-1.2)

<sup>8</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 457, fig. 3.

<sup>9</sup> FUERTES, 2009, 328, Fig. 1.2.

<sup>10</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 457-458, fig. 4.

<sup>11</sup> FUERTES, 2010, 88, fig. 241.

<sup>12</sup> NAVARRO, 1986, 62, números 126 y 127.

<sup>13</sup> SALINAS, 2007, 319-320, lám. 2.

<sup>14</sup> SALINAS, 2009-2010, 292-293, Fig. 1.10.

<sup>15</sup> al manganeso o a la almagra y aplicada con los dedos en la mayoría de los casos, siendo los motivos simples trazos verticales, círculos y manchones irregulares organizados en grupos de tres (NAVARRO, 1991, 42).

<sup>16</sup> FUERTES, 2009, 330, fig. 1.9.

<sup>17</sup> SALINAS, 2007, 326-327, lám. 6.2 y 6.3

<sup>18</sup> Ver nota 14.

<sup>19</sup> NAVARRO, 1991, 42.

<sup>20</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 298, fig. 191, 3.2.

<sup>21</sup> SALINAS, 2007, 326-327, lám. 6.1.

<sup>22</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 468, fig. 8.3.

<sup>23</sup> FUERTES, 2009, 331, Fig. 2.1.

<sup>24</sup> CANO, 2001, 198 Y 199, fragmento nº171.

<sup>25</sup> SALINAS, 2007, 329, lám. 8, 1-3.

<sup>26</sup> SALINAS, 2009-2010, 292, Figs. 1.5-1.8.

<sup>27</sup> FUERTES, 2009, 334, Figs. 3.14 y 3.15.

<sup>28</sup> Roselló-Bordoy establece que las diferencias entre ataifores y jofainas radican sólo en el tamaño, siendo las últimas menores, pues ambas formas coinciden en las características formales (1978, 56).

<sup>29</sup> CARMONA, 2007, 196-197, Figs. 3.1, Lám. 16.

<sup>30</sup> NAVARRO, 1991, 51.

<sup>31</sup> FUERTES, 2009, 330-331, Tipo 2: Fig. 1.4, Tipo 4: Fig. 1.8, Tipo 5: Fig. 1.12.

<sup>32</sup> SALINAS, 2007, 322-324, lám. 3.

<sup>33</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 454, fig. 1.2. Los autores del estudio de materiales de la Pl. de Maimónides siguen la tipología de ROSELLÓ, 1978.

<sup>34</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 454-455, fig. 2.

<sup>35</sup> AZUAR, 1986b, 185.

<sup>36</sup> JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 44, fig. 42, 1.15 y 1.16.

<sup>37</sup> FUERTES, 2009, 334, Fig. 3.16.

<sup>38</sup> Indicar que en muchos casos el engobe se aplica sólo al exterior de la pieza, apareciendo al interior chorreones.

<sup>39</sup> FUERTES, 2009, 330, Figs. 1.5, 1.6 y 1.7.

<sup>40</sup> CANO, 2001, 203-205.

<sup>41</sup> SALINAS, 2007, 327-329, lám. 7.1-7.4.

<sup>42</sup> SALINAS, 2009-2010, 293, Figs. 2.1-2.5.

<sup>43</sup> SALINAS, 2007, 327-329, lám. 7.

<sup>44</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 468, fig. 9.

<sup>45</sup> FUERTES, 2010, 102, Figs. 277.4- 277.7

<sup>46</sup> FUERTES, 2010, 118, Fig. 313, 2.

<sup>47</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 310.

<sup>48</sup> CANO, 2001, 202-203.

<sup>49</sup> SALINAS, 2007, 333, lám. 11.1-11.7.

<sup>50</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 476, fig. 13.

<sup>51</sup> IZQUIERDO, 1986, 118, fig. 8.1.

<sup>52</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 310, fig. 197, 5.5, 5.6 y 5.7.

<sup>54</sup> FUERTES, 2009, 331, Figs. 2.7 y 2.8.

<sup>55</sup> SALINAS, 2007, 334, lám. 11.8-11.12.

<sup>56</sup> NAVARRO, 1986, 118, nº252.

<sup>57</sup> SALINAS, 2007, 334, lám. 12.1-12.3.

<sup>58</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 466, figs. 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5.

<sup>59</sup> SALINAS, 2007, 334-336, lám. 12.

<sup>60</sup> FUERTES, 2009, 331, Fig. 3.2.

<sup>61</sup> CANO, 2001, 209 y 212.

<sup>62</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 315, fig. 198, 6.4 y 6.5.

<sup>63</sup> NAVARRO, 1986, 203, nº440.

<sup>64</sup> FUERTES, 2009, 331-332, Figs. 3.1, 3.2 y 3.3.

<sup>65</sup> JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 45, fig. 42, 5.1.

<sup>66</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 315.

<sup>67</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 315, fig. 198, 6.6.

<sup>68</sup> SALINAS, 2007, 335, lám. 12.4-12.6.

<sup>69</sup> FUERTES, 2009, 331-332, Figs. 3.1, 3.2 y 3.3.

<sup>70</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 473, fig. 11.3. C. Bosch y M. Chinchilla (1987): "Formas cerradas auxiliares: anafes, arcaduces y otras", II C.A.M.E., Tomo II, 491-500.

<sup>71</sup> SALINAS, 2007, 331, lám. 9.3.

<sup>72</sup> NAVARRO, 1986, 52, nº 107 y 108, nº231.

<sup>73</sup> JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, 45, fig. 42, 6.1 y 6.2.

<sup>74</sup> FUERTES, 2009, 332-334, Figs. 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.

<sup>75</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 462, figs. 6.1, 6.2 y 6.3.

<sup>76</sup> SALINAS, 2007, 330-331, lám. 9, 1-2.

<sup>77</sup> FUERTES, 2009, 332-334, Figs. 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.

<sup>78</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 464, fig. 6.5.

<sup>79</sup> NAVARRO y JIMÉNEZ, 2007, 312, fig. 198, 6.3.

<sup>80</sup> FUERTES, 2009, 335, Fig. 3.18.

<sup>81</sup> SALINAS, 2007, 331-332, lám. 10.2-10.4.

<sup>82</sup> FUERTES, 2009, 334, Fig. 3.12.

<sup>83</sup> NAVARRO, 1986, 259, nº 563.

<sup>84</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 479 y 480.

<sup>85</sup> Los primeros ejemplares de candil de cazoleta abierta con asa y piqueta de pelliczo son de cronología omeya, siglos VII-VIII, y se documentaron en el próximo Oriente, en los yacimientos de Nishapur, Samarra, etc. Después se extienden hacia el norte de África, donde se constatan en el Magreb en los siglos XI-XII, y desde allí a Al-Andalus (AZUAR, 1986, 179).

<sup>86</sup> SALINAS, 2007, 339, lám. 13.5 y 13.6.; APARICIO, 1995, 228, lám. 7, y VENTURA, 2002, 293.

<sup>87</sup> En nuestro caso se ha comentado que este tipo de vidriado es escaso y cuando aparece se asemeja a los recipientes vidriados en blanco de Cercadilla, decorados sólo en manganeso con esquemas sencillos (FUERTES, 2009, 335.)

<sup>88</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 478.

<sup>89</sup> MORENO y GONZÁLEZ, 2003, 479.

### Bibliografía

- APARICIO SÁNCHEZ, L. (1995): "Dos excavaciones arqueológicas de urgencia en la calle Blanco Belmonte de Córdoba: nº4 y nºs 22 y 24", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1992, III, 224-234.
- AZUAR, R. (1986a): "Algunas notas sobre el candil de cazoleta abierta y de pellizco hispano-musulmán". *II Congreso sobre cerámica medieval del Mediterráneo Occidental*, 1981, 179-182.
- (1986b): "Apunte para un ensayo de evolución crono-tipológica de la redoma hispano-musulmana". *II Congreso sobre cerámica medieval del Mediterráneo Occidental*, 1981, 185-187.
- CANO MONTORO, E. (2001): "La colmatación de un pozo de agua andalusí (C/ Barrio de la Cruz nº2): una contribución a la cultura material de época almohade de Madinat Baguh (Priego de Córdoba)". *Antiquitas* 13, 193-226.
- CARMONA ÁVILA, R., LUNA OSUNA, D., JIMÉNEZ HIGUERAS, M<sup>a</sup> A. (2007): "Nuevo horno de barras de época almohade de los alfares de Madinat Baguh (Priego de Córdoba): aproximación formal a su producción cerámica". *Antiquitas* 18-19, 189-214.
- COLL CONESA, J., GARCÍA PORRAS, A. (2009): "Tipología, cronología e producción de los hornos para cerámica en al-Andalus", *Albisola*, 25-44.
- ESCUDERO ARANDA, J. (2001): "Marmita", *El esplendor de los Omeyas cordobeses*. Catálogo de piezas, 183.
- FERNÁNDEZ, S. (1987): "El yacimiento de la Encarnación (Jerez de la Frontera): bases para la sistematización de la cerámica almohade en en el S.O. peninsular", *Al-Qantara* VIII, 449-474.
- FUERTES SANTOS, M<sup>a</sup> del C. (2009): "El siglo XII en Cercadilla a través de los materiales cerámicos. Avance de resultados". *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval*. Tomo I. Ciudad Real, 327-338.
- (2010): *La cerámica medieval de Cercadilla. Córdoba. Tipología, decoración y función*. Sevilla.
- GARCÍA PORRAS, A. (1995): "Cerámica nazarí tardía y cristiana del Castillejo (Los Guájares, Granada)". *Arqueología y Territorio Medieval* 2, 243-258.
- (2001): *La cerámica del Poblado Fortificado Medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)*. Granada.
- LAFUENTE, P. (1995): "La cerámica almohade en Sevilla", en M. VALOR: *El último siglo de la Sevilla islámica. 1147-1248*. Sevilla, 284-301.
- (1996): "La cocción de los alimentos. Aproximación al menaje de cocina de una casa islámica (s. XIII)". *Arqueología Medieval* 4, 175-182.
- (1999): "La cerámica". *Sevilla Almohade*, 206-233.
- IZQUIERDO BENITO, R. (1986): "Tipología de la cerámica hispanomusulmana de Vascos (Toledo)", *II Coloquio Internacional de cerámica medieval en el Mediterráneo Occidental*, 113-124.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., NAVARRO PALAZÓN, J. (1997): Platería 14. Sobre cuatro casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII). Murcia.
- MORENO ALMENARA, M., GONZÁLEZ VIRSEDA, M. L. (2003): "Un conjunto de materiales cerámicos bajomedievales procedente de la plaza de Maimónides (Córdoba). AAC 13-14, 451-481.
- MORENO GARRIDO, M<sup>a</sup>. J. (1987): "La cerámica de cuerda seca peninsular: origen y dispersión", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo III.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1986): *La cerámica islámica en Murcia*. Murcia.
- (1991): *Una casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar (siglo XIII)*. Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2007): *Siyasa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí* (ss. XI-XIII).
- ROSELLÓ BORDOY, G. (1978): *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe en Mallorca*. Palma de Mallorca.
- (1991): *El nombre de las cosas en Al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica*. Palma de Mallorca.
- SALINAS PLEGUEZUELO, E. (2007): "Un vertedero urbano de época tardoalmohade en Córdoba", en A. García Porras y F. Villada Paredes: *La cerámica en entornos urbanos y rurales en el Mediterráneo medieval*. Granada, 313-355.
- (2009): "La cerámica tardoalmohade en Córdoba y su relación con el suroeste peninsular", *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, 1316-1335. Huelva.
- ZOZAYA, J. (1999): Una discusión recuperada: candiles musulmanes de disco impreso. *Arqueología y Territorio Medieval* 6, 261-278





# RESULTADOS FINALES DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL MOLINO DEL DUQUE (AGUILAR DE LA FRONTERA, CÓRDOBA).

Rafael Valera Pérez

El presente artículo se refiere a las actuaciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2010 y el 14 de octubre de 2010, periodo en el que se desarrollaron las actuaciones de extracción de tierras que pudieran afectar al patrimonio arqueológico soterrado.

## DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Nuestra intervención, en función a lo prescrito en la resolución de la excavación arqueológica previa ha constado de dos fases diferenciadas. En primer lugar se llevó a cabo la extracción, por medios manuales, del conjunto estratigráfico T-VI (compuesto de una tinaja de decantación de aceite y del atanor acodado por el que se extraía el orujo).

La segunda fase la constituyó el seguimiento de los movimientos de tierras relacionados con la construcción del edificio anexo al Molino del Duque. Esta segunda fase se desarrolló en función de las necesidades propias de la obra, en cuanto a la disposición de las cimentaciones del nuevo edificio y su interés estriba en reconocer algunas relaciones entre las unidades estratigráficas identificadas durante la excavación, así como la localización del cerramiento este de la estancia, los pies de prensa de las dos vigas y una piedra de moler situada al exterior del edificio.

La metodología empleada ha sido la de un control arqueológico de las remociones de tierra propias de la construcción del edificio de Acceso, Servicios y Centro de Formación "Molino del Duque" actuación realizada con el objetivo de documentar complejos estructurales (emergentes o soterrados) o unidades de estratificación de interés histórico.

## LOCALIZACIÓN.

El solar se localiza entre la C/ Molinos y C/ Nueva, en la manzana 34357, parcela 02, de las Normas Subsidiarias de Aguilar de la Frontera. El acceso actual se realiza por una servidumbre de paso en la C/

Doña María Coronel. Se trata de un solar vacío que se encuentra en el lado oeste del edificio del Molino del Duque, que anteriormente contuvo estructuras edilicias pertenecientes al conjunto del molino.

El conjunto consta de un patio de labores de planta irregular y un edificio de almazara compuesto por dos naves en forma de L, situándose la torre de contrapeso en la intersección de ambas. Cada una de las naves se encuentra dividida por elementos centrales de apoyo, comunicadas por arcos rebajados sobre sillares achaflanados en las esquinas.

## Resultados de la intervención.

En relación con los resultados obtenidos durante la excavación arqueológica realizada entre febrero y abril de 2010, hemos de decir que durante este seguimiento se han documentado nuevos grupos estratigráficos, se han completado otros ya documentados durante la excavación y en otros casos los nuevos datos han variado la interpretación preliminar de algunas de las unidades documentadas.

### *Conjuntos estratigráficos ya documentados en excavación.*



Dentro del Conjunto Estratigráfico M, que corresponde a las estructuras murarias de cierre de la estancia del molino, se han documentado todas las unidades estratigráficas correspondientes a las cimentaciones de los muros ya localizados en la fase de excavación. Así al muro m-I, cierre oeste, le

corresponden las unidades 145 (zanja de cimentación) y 146 (cimiento); al muro m-II, norte, las unidades 141 (zanja de cimentación) y 142 (cimiento); y en el muro m-V, sur, la cimentación se compone de las unidades 147 (zanja de cimentación) y 148 (cimiento).

El cerramiento este de la estancia, localizado durante el seguimiento, corresponde al muro m-XXVII que consta de zanja de cimentación (u.e. 143), cimiento de cantos de calcarenita unidos con argamasa de cal (u.e. 144) y alzado de sillares de calcarenita (u.e. 120), dentro del cual se integran sendas piezas labradas con un hueco cuadrangular (uu.ee 121 y 122), probablemente para alojar los extremos pasivos de las dos vigas de prensado que estuvieron en uso en este molino.

En una fase posterior, ya en época contemporánea, se construye un muro (m-XXXV) que continúa el cerramiento norte en dirección este hasta alcanzar el cuerpo de Molino actualmente restaurado. De este muro se conserva la zanja de cimentación (u.e. 160) y la cimentación del mismo (u.e. 161) compuesta por restos de sillares de calcarenita, cantos y cemento.



Dentro del **Conjunto Estratigráfico T**, compuesto por las tinajas de almacenamiento de la producción aceitera, se han documentado dos nuevos grupos, situados anexos al exterior del muro de cierre norte; se trata de los grupos estratigráficos: t-XXIX, compuesto por la interfaz de encastramiento (u.e. 126), la tinaja de almacenamiento (u.e. 127) y el estrato de relleno de la misma (u.e. 128), y el t-XXX, formado por la interfaz de encastramiento (u.e. 129), la tinaja de almacenamiento (u.e. 130) y el estrato de relleno (u.e. 131). Ambas tinajas presentan unas medidas de 80 cm. de diámetro en la boca y unos 145 – 150 cm. de diámetro en la panza.

En el **Conjunto Estratigráfico E**, compuesto por los canales de distribución interior, se ha documentado un nuevo grupo estratigráfico (e-XXXVI) formado por un canal de ladrillo macizo de orientación este – oeste (uu. ee. 163, interfaz; 164, pared sur; 165, pared norte) que parece conectar con la tinaja de decantación t-XIV.

Así mismo se ha documentado un hueco abierto justo sobre el nivel de cimentación del muro m-V (sur). Este grupo estratigráfico, el e-X, consta de una unidad estratigráfica negativa cuadrangular (u.e. 150) y por las piezas de ladrillo y mampuesto de calcarenita que la enmarcan (u.e. 151). Su funcionalidad parece haber sido la de dar salida al exterior del conjunto a los productos (orujo y otros derivados del prensado del aceite) conducidos por los canales.

Las tinajas de decantación, tanto las documentadas en la excavación (t-VI y t-XIV) como las aparecidas en la fase de seguimiento (t-XXXIII: u.e. 139, interfaz de encastramiento; u.e. 140, tinaja / t-XXXVII: u.e. 166, interfaz de encastramiento; u.e. 167, tinaja) se han incluido en este conjunto estratigráfico atendiendo a su funcionalidad, ligada a la de los canales.

En este conjunto estratigráfico se ha incluido la u.e. 059, ya documentada en la fase de excavación pero que, a la luz de los nuevos datos obtenidos en el control arqueológico de movimiento de tierras hemos decidido integrar en este conjunto, al haberse documentado una serie de atadores cerámicos insertos en esta estructura y que pondrían en relación las bombas o depósitos de los dos pies de prensa documentados con los canales y tinajas de decantación de aceite.

### *Conjuntos estratigráficos documentados en seguimiento.*

Cuatro han sido los conjuntos estratigráficos *ex novo* que se han documentado en esta fase de la intervención. Dos de ellos, el **V** y el **S**, pertenecen a la fase de uso del edificio como molino aceitero (Edad Moderna), en tanto que los otros dos, **Z** y **A**, forman parte de las estructuras de reutilización del espacio en época contemporánea.



El **Conjunto Estratigráfico V** se localiza en el extremo este de la estancia. Está formado por dos subconjuntos paralelos de pies de prensa y pocillos o bombas para recoger el aceite prensado. Éste era uno de los aspectos fundamentales que habían quedado



sin responder tras la fase de excavación, ya que el área sometida a la misma no constituía el total de la estancia del molino, sino que el extremo este quedaba bajo el patio realizado junto a la rehabilitación del Molino del Duque. Así, durante el seguimiento, se localizaron los dos pies de prensa, **v-XXV y v-XXVI**, que daban servicio a las dos vigas paralelas de las que constaba este molino. Estos grupos estratigráficos están formados por:

- Zanjas de cimentación de los pies de prensa. Se trata de interfaces cuadrangulares verticales (u.e. 167, viga sur; u.e. 169, viga norte)
- Cimentación de pies de prensa; formados por cantos de calcarenita, miden unos 155 cm. de lado por 55 cm. de potencia (u.e. 168, viga sur; u.e. 170, viga norte).
- Regaifas o pies de prensa. Son sendas piedras circulares (u.e. 109, viga sur; u.e. 115, viga norte) de unos 150 cm. de diámetro con canal perimetral para la recogida del aceite prensado que se dirigiría, por el desnivel del propio canal, hacia una embocadura de unos 13 cm. de anchura que daría salida hacia las bombas o depósitos para el aceite.
- Cada bomba, por lo que hemos podido documentar durante el seguimiento, estaba formada por cuatro unidades estratigráficas. Las interfaces de excavación para la ubicación de estos depósitos (u.e. 110, viga sur; u.e. 149, viga norte) conformaban sendos pozos verticales de unos 100 cm. de diámetro abiertos en las margas terciarias, recubiertos en su interior por un encañado de ladrillo macizo dispuesto a soga (u.e. 111, viga sur; u.e. 116, viga norte). Estos pozos albergaban unas piezas de cerámica a modo de brocal (u.e. 112, viga sur; u.e. 117, viga norte) que conducía el líquido prensado en las regaifas a las tinajas situadas en el extremo de estas canalizaciones. Estas tinajas (u.e. 113, viga sur; u.e. 118, viga norte) presentan una medida de unos 85 cm. de diámetro en boca, similar a la de las tinajas t-XXIX y t-XXX, lo que significaría un diámetro en panza de unos 150 cm., medida parecida a la probable altura de cada pieza.

Una vez documentados los extremos activos de las vigas hemos debido reinterpretar los datos de la excavación para reconocer las unidades que conformaron los extremos pasivos (contrapesos) de estas dos vigas de prensado. Así, para la viga sur, se conforma el grupo estratigráfico **h-XXIV** que consta de la interfaz de apertura del grupo (u.e. 083), así como de dos estructuras de ladrillo macizo (uu.ee. 106 y 107), la piedra de contrapeso (u.e. 108) y distintos estratos de colmatación de la interfaz (uu.ee. 085, 086 y 087). La estructura de ladrillo 106 discurre en paralelo al muro de cierre sur (m-V), en tanto que la estructura 107 se desarrolla en perpendicular a la primera; ambas formarían los cerramientos sur y este de la estructura del pocillo del contrapeso de la viga sur, cuya piedra de contrapeso,

documentada *in loco*, presenta unas medidas de 116 cm. de diámetro y 43 cm. de grosor, con un agujero central para el paso del husillo, poste con rosca helicoidal con el que se preparaba la viga para su uso.

Del grupo estratigráfico **h-XVI**, correspondiente a la viga norte, se ha podido documentar la interfaz correspondiente a la apertura de la estructura para albergar el contrapeso (u.e. 071); se trata de una interfaz circular de 310 cm. de diámetro por 79 cm. de potencia conservada, rellena por un estrato de margas y arcillas (u.e. 072) posteriores a la caída en desuso de las estructuras aceiteras del molino. Cerca, al sur, apareció parte de una piedra de contrapeso (u.e. 114) con unas medidas de 97 cm. de diámetro por 58 cm de grosor que bien pudo formar parte de éste grupo.

El **Conjunto Estratigráfico S**, formado por dos grupos estratigráficos, se identifica con un patio que alberga una piedra de moler o solero. El grupo estratigráfico **s-XXXI** se compone de los distintos tipos de suelos documentados en este espacio; la u.e. 133 sería la solería de este patio, formada por losas irregulares de calcarenita de 10 – 14 cm. de grosor y unos 23 – 30 cm. de lado. Parece que esta solería quedaría enmarcada, al menos en su lado norte, por un andén de losas rectangulares de roca dura (u.e. 132) cuyas piezas tendrían unas medidas de 85 x 38,5 x 12 cm. Al norte de esta unidad se pudo documentar parte de una solería de cantos de río (u.e. 162), anexa al muro m-XXV de época contemporánea, y que podría corresponder a la solería del patio del conjunto del Molino del Duque.



El grupo estratigráfico **s-XXXII** conforma el empiedro o trujal en el que se molía la aceituna para obtener una pasta que era la que se llevaba a las prensas. El terreno sobre el que se iba a colocar la piedra fue preparado con una cama de cal de 2,3 cm. para que ésta asentase (u.e. 134). Sobre esta preparación se colocaron las tres piezas de caliza que conforman el solero; la pieza central (u.e. 136), de forma rectangular con los lados cortos curvos, mide 259 x 85 x 60 cm., en tanto que las dos piezas laterales (uu.ee. 135 y 137) tienen forma de arco

de circunferencia con unas medidas de 242 x 87 x 60 cm. En el centro del solero se aprecia un hueco cuadrangular con restos de una pieza metálica encajada que, junto a los restos de anclajes metálicos (u.e. 138) hallados en la preparación de cal conformarían el eje vertical o árbol en torno al cual giraría la bestia que haría rodar el rulo cónico sobre el solero.

El alfarje es el canal de ladrillo dispuesto anularmente en torno al solero (u.e. 152). Está elaborado con fragmentos de ladrillo macizo (13 – 18 cm de longitud), en dos calles de piezas colocadas de forma radial separadas por un eje central de dos piezas de anchura, colocadas de forma longitudinal. La estructura presenta una clara inclinación hacia el interior, cuya finalidad es evitar que se perdiera parte de la pasta de aceituna al exterior. La anchura documentada es de 127 cm. lo que abre la posibilidad de que la calle exterior de la estructura fuera destinada a la bestia que, con los ojos vendados, hacía funcionar todo el mecanismo del empiedro.

Los otros dos conjuntos estratigráficos nuevos que se han documentado durante la fase de seguimiento pertenecen a la fase, III, de uso contemporáneo de este espacio (bodega de vino, fábrica de jabón...). El **conjunto estratigráfico Z** se localiza en el ángulo sureste de la estancia, al sur del pie de prensa meridional, se documentó un amplio pozo, **z-XXVIII**, formado por una interfaz vertical circular (u.e. 123) de unos 160 cm. de diámetro y 400 cm. de profundidad documentada. Este pozo presentaba un encañado de ladrillos macizos (u.e. 124) colocados planos en vertical. Para acceder al interior de este pozo o depósito, en el lado oeste se había conformado una escalera a base de peldaños metálicos (se han documentado 6) de unos 48 cm. de anchura (u.e. 125). Una vez que esta estructura hubo perdido el uso para el que fue construida su parte superior debió cubrirse para evitar accidentes. Con este fin se coloca una cubierta de hormigón y ladrillo hueco (u.e. 166).

Por su parte el **conjunto estratigráfico A** está formado por el suelo de uso de la fase III, así como una estructura anexa a la estancia, interpretada como espacio de almacenamiento. El suelo de la estancia en la fase III es el denominado grupo estratigráfico **a-XXXVII**. Éste se compone del nivel de suelo propiamente dicho (u.e. 099) formado por una capa de cemento sobre un lecho de cantos de calcarenita tendentes a la forma cúbica. Tras su abandono sufrió una amplia rotura (u.e. 103) y relleno (u.e. 104) proveniente del desplome de la parte superior de las estructuras murarias, así como de la techumbre. Sobre este nivel se formaron dos estratos, el primero (u.e. 002) está formado por escombros contemporáneos arrojados en el solar, en tanto que el segundo (u.e. 001) es el pequeño nivel de tierra vegetal depositado sobre el anterior previo a la intervención arqueológica sobre el solar.

El grupo estratigráfico **a-XXXIV** es una estructura cuadrangular que rellena una interfaz de apertura (u.e. 159), anexa al exterior del muro de cierre este de la estancia (m-XXVII) de 303 x 136 x 110 cm. con muros de ladrillo macizo (uu.ee. 153, 154, 155 y 156), recubiertos al interior con un enfoscado de color blanco (u.e. 157). Tras el abandono de su uso el interior se colmató con un estrato poco compactado de arcillas, arenas y restos constructivos (u.e. 158).

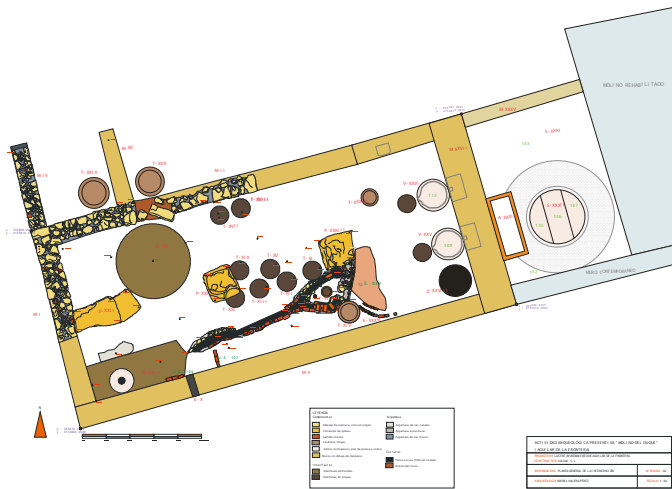
## INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.

### Fase I. Moderna (siglo XVI).

En esta fase se desmonta la parte más occidental de la ladera del cerro donde se asientan las actuales calles Cerrillo y Molinos. De este modo se consiguió un espacio allanado entre el molino y la actual Calle Nueva para ser urbanizado. Aquí es donde se asienta el molino documentado en la fase de excavación, con unas dimensiones conjuntas de 19,30 m. en dirección este-oeste y alrededor de 9 m. en dirección norte sur. Los muros norte oeste y sur se completan al este con un muro que, aparte de las funciones de cerramiento compartida con los anteriores, por su grosor (150 cm. frente a los 82 cm. del resto de muros) y ubicación junto a los pies de prensa, debió servir de contrapeso para el funcionamiento de las prensas de viga. Al mismo momento constructivo que los muros de cerramiento corresponden las cimentaciones de los pilares de sustentación de los elementos superiores (de oeste a este: p-XXII, p-XXIII y p-XXXVIII). Los pilares, separados entre sí a un ritmo repetido de 380 cm., es decir 4 varas castellanas y media (1 vara castellana = 83,5 cm.). Estos cimientos de pilares están elaborados abriendo una zanja en el terreno natural de 165 – 170 cm. de profundidad. Debemos imaginar que, como ocurre con los restos edilicios conservados del Molino del Duque, estos pilares sustentarían una serie de arcos que dividiría longitudinalmente la estancia en dos naves correspondientes a las dos vigas que estuvieron en funcionamiento en el molino.

Junto al muro este del molino se ha documentado el empiedro donde se hacía un primer procesado de la aceituna. En lo que debió ser un patio enlosado con piezas irregulares de calcarenita (u.e. 133) se asienta un enorme solero o muela yacente, formado por tres piezas de piedra (uu.ee. 135, 136 y 137), con un diámetro de 259 cm. Sobre esta base y movido por una bestia, rodaría un rulo cónico de piedra en torno a un eje o árbol vertical en el que engazaría la tolva recipiente por el que se iría alimentando la muela con cargas de aceituna. En torno al empiedro se dispone el alfarje (u.e. 152) de ladrillo a modo de canal anular ligeramente inclinado hacia el centro, cuya cara interior la conformaría el borde del empiedro. La anchura estimada (127 cm.) de esta estructura y la disposición de un eje central en la misma, parecen indicar que el

sector más externo del anillo pudo servir de andén para el desplazamiento de la bestia que, unida al eje central, movía todo el conjunto.



El edificio debió contar con dos vigas de prensado de aceituna. Estas vigas eran enormes palancas de madera de encina y pino de unos 12'25 m. de longitud. La cabeza de la viga estaría alojada en el muro este de contrapeso (m-XXVII) Esto parece demostrarse al haberse localizado sendos sillares con muescas cuadrangulares talladas y situados justo detrás de cada pie de prensa; estas muescas pudieron servir para el encastramiento en el muro del mecanismo de la viga. Los pies de prensa (v-XXV, v-XXVI) son dos piedras redondas de caliza rosada con un canal perimetral inclinado de manera que el líquido prensado se desplazaría por él hasta ser conducido a la bomba o depósito enterrada justo delante de cada pie de prensa. Las estructuras visibles se desarrollarían de la siguiente manera: hacia un tercio de la cabeza, se encontrarían las "guiaderas", dos troncos anclados al suelo y muros de la nave entre las que se encastra la lavija, pieza de madera transversal en la que apoya la viga cuando no está en funcionamiento. En el extremo de cada viga se encuentra el husillo, tornillo de madera resistente que termina en una gran piedra o quintal de entre 2.000 y 3.500 Kg. que se alojaría en un pocillo circular semienterrado (h-XXIV, h-XVI) desde el que se haría funcionar mediante un juego de palancas, vigarios o bigarras.

A partir de la bomba o depósito en la que se recoge el producto del prensado de las vigas se desarrolla una subestructura de canales y tinajas de decantación que estarían situadas bajo el suelo de uso del molino. Durante la intervención se documentaron varios canales (e-VII, e-VIII, e-III, e-IX, e-XXXVI) que ponen en contacto los depósitos bajo los pies de prensa, a través de los atanores encastrados en la estructura 059, con las tinajas de decantación documentadas (t-VI, t-XIV, t-XXXIII y t-XXXVII), donde se iría extrayendo el aceite contenido en la mezcla y dejando el agua mezclada con el orujo, que se conduciría a un hueco abierto en el muro sur del molino (e-X) que lo llevaría a algún espacio habilitado para su almacenamiento.

El funcionamiento de este conjunto sería, aproximadamente, así: el aceite obtenido de la prensa es llevado de la bomba o pocillo, la tinaja semienterrada que recibe directamente el jugo, a una serie de tinajas de decantación (como t-VI) en las que, por su mayor densidad, el aceite flota sobre el agua mezclada con orujo. Al quedar la mezcla residual en el fondo, se extraía a través de un atanor acodado fijado en la parte inferior que, por su menor diámetro y según la teoría de los vasos comunicantes, haría que esta mezcla ascendiese haciendo más cómoda su extracción. De aquí se llevaría a la interfaz circular (u.e. 037) que podría servir a varias tinajas similares y que, sin uso estaría cubierta con una tapa de madera. Desde aquí estos residuos se llevarían, favorecidos por la pendiente natural del terreno, a través de los canales hasta la orujera, ubicada en el exterior del edificio, que serviría de almacén temporal de este producto.

El suelo de uso de esta fase del molino, por los escasos restos que hemos podido documentar (descontextualizados), debió estar realizado con piezas cerámicas rectangulares, algo más largas y finas que las empleadas en estructuras murarias y que contaban con un resalte central en su parte inferior para mejorar el agarre de las piezas con la argamasa sobre la que asentaba.

Al exterior de la estructura muraria norte se han localizado, durante la fase de seguimiento, dos grandes tinajas de almacenamiento (t-XXIX y t-XXX). Las características técnicas y aspecto externo de este tipo de vasijas no permiten una adscripción cronológica definitiva; sin embargo nos decantamos por incluirlas en esta primera fase por que funcionalmente es necesario un espacio para el almacenamiento de la producción obtenida en el molino, función que el resto de las tinajas documentadas, por su posición estratigráfica (cortan un nivel de derrumbe de esta primera fase), no puede realizar.

## Fase II. Edad Moderna. Siglos XVII - XVIII.

En este momento pueden datarse las reparaciones necesarias de las roturas parciales en los muros de cerramiento, debidas a la tensión estructural que sufrían estos paramentos.

De esta fase también parecen proceder el conjunto de tinajas de almacenamiento que, por los escasos restos conservados, parecen de bastante mayor capacidad que las dedicadas a la decantación del aceite. Las tinajas se asientan con un estrato de margas areniscosas de color amarillento (u.e. 003), quedando semienterradas. La estructura 090, que cierra la salida de u.e. 037, indica un cambio del uso de los canales. El derrumbe procedente de las estructuras de esta fase (u.e. 100) nos fecha el fin de la misma avanzado el siglo XVIII por la presencia de loza con decoración policroma.



En general parece que se mantiene la función de molino aceitero aunque con algunas remodelaciones, la más importante de las cuales parece haber sido el acondicionamiento del sector centro-norte para servir de almacén de la producción aceitera

### Fase III. Contemporáneo, siglo XX.

Esta fase se inicia con un importante estrato de colmatación, sobre todo en su sector oeste, del conjunto del solar (u.e. 002) que tuvo la finalidad de nivelar la superficie sobre la que se asentó el suelo de ocupación de este momento (u.e. 099), formado por una base de cantos de calcarenita sobre la que asienta una capa de cemento, que podemos fechar a mediados del siglo XX. El exterior de los muros recibió una capa de mortero y pintura exterior de color blanco (u.e. 016). La puerta de acceso se abrió en el extremo oeste del muro **m-V** (u.e. 046, interfaz, y 047, estructura). El uso al que se dedicó el edificio es el de bodega de vino, por lo que, con el fin de mantener lo más constantes posibles las condiciones de temperatura y humedad, se cegaron los vanos utilizados en la fases anteriores.

De esta fase se ha localizado durante el seguimiento un amplio pozo de almacenamiento (z-XXVIII) localizado en el ángulo sureste del edificio, así como una estructura cuadrangular de ladrillo anexa al exterior del muro este del edificio (a-XXXIV) con una posible función de almacén del utillaje necesario para el trabajo desarrollado en el interior del edificio. También a este momento corresponde el muro **m-XXXV**, que aparece como una continuación del cerramiento norte del molino. De este modo se pudo cerrar y techar el espacio que había servido al empiedro del molino, uniéndolo a las edificaciones del Molino de Duque.

En la década de los 70 del siglo XX se produce el abandono definitivo del edificio, que terminó siendo olvidado, debido a su difícil ubicación urbanística, tras la segregación que sufrió el conjunto y que dio origen al urbanismo actual del entorno. El colapso o demolición de las estructuras históricas rompió el suelo contemporáneo creando una interfaz irregular (u.e. 103) rellena por el derrumbe de las mismas estructuras (u.e. 104). Tras el derrumbe y con vista a prevenir afecciones en la nueva urbanización, se realizaron puntuales labores de consolidación en el muro norte (u.e. 043) y en los estribos.

### Fase IV. Contemporáneo, siglo XXI.

La rehabilitación del Molino del Duque afectó a dos de los muros del molino: el muro norte fue cosido al nuevo cerramiento oeste del patio mediante una estructura de cemento (u.e. 045), en tanto que el muro sur, al quedar visto dentro del conjunto rehabilitado, fue consolidado (u.e. 018) y revestido de una capa de pintura blanca.

Por último el conjunto contenía un último estrato de colmatación de tierra vegetal (u.e. 001) previo a la intervención arqueológica realizada sobre el mismo; esta intervención es el origen de las últimas unidades registradas: el sondeo geológico (u.e. 101) previo a la intervención manual y su posterior relleno por motivos de seguridad (u.e. 102).

## CONCLUSIÓN.

En un documento, que se conserva en el Archivo Ducal de Medinaceli, que recoge las propiedades y derechos que el duque poseía a finales del siglo XVIII dentro del casco urbano de Aguilar menciona “el molino de azeite que es propio de su excelencia, el qual esta sito en la dicha villa de Aguilar y llaman Corral Nuevo, componiéndose de cinco casas y diez vigas”. Por otro lado también aparece el “molino de azeite propio de su excelencia y sito en dicha villa, que llaman Corral Viejo y se compone de dos vigas sin uso, con sus bodegas y pertrechos...”. Los datos obtenidos durante el seguimiento, en relación con los dos pies de prensa localizados, coincidirían con las dos vigas que servían a este “Corral Viejo” de la documentación.

Del mismo modo las fechas que nos da la estratigrafía cuadran con el estado de desuso del “Corral Viejo” en el siglo XVIII, denominación que también sería apropiada en función de las fechas que barajamos para su origen. Del mismo modo, la ausencia de comentarios referentes al número de “casas” o cuerpos de que consta el conjunto (en tanto que del “Corral Nuevo” se mencionan “cinco casas”), hace pensar que se trataría de un único cuerpo de fábrica (como es el caso del edificio estudiado). Del mismo modo el uso como bodega del mismo está confirmado por las tinajas pertenecientes a la fase II (siglo XVII – XVIII).

Durante la fase de seguimiento se han podido documentar el resto de elementos conservados que completan las distintas fases de elaboración del aceite en este Corral Viejo; desde el empiedro en el que se hacía el primer procesado de los frutos, pasando por los restos de las dos vigas y los pies de prensa en los que se obtenía el jugo de las aceitunas que era conducido y decantado por el entramado de canales y tinajas de decantación. Una vez separado el aceite éste era almacenado en tinajas preparadas a tal efecto, en tanto que el orujo era llevado a otro espacio ubicado fuera del molino (al sur). De este modo se ha podido documentar como era el funcionamiento de este molino, cuyo funcionamiento queda fechado por la aparición, en la excavación, de una moneda de época de los Reyes Católicos (1474 – 1504).

### Bibliografía

- ANGLADA CURADO, R.: "La arquitectura doméstica tradicional de Carmona. Aproximación arqueológica a la tipología de la casa" en CAREL, año III, nº 3, Ayuntamiento De Carmona, Carmona, 2005.
- CALVO POYATO, J.: Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del Sur de Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1986.
- CARANDINI, A. Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica, Barcelona, 1997.
- CARRASCO, I.; JIMÉNEZ, A.: "Arqueología de la arquitectura en Concepción" en CAREL, año VI, nº 6, Ayuntamiento De Carmona, Carmona, 2008.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: La industria medieval de Córdoba. Córdoba, 1990.
- DE AMORES CARREDANO, F; CHISVERT JIMENEZ, N.: "Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV – XVIII): I, la loza quebrada de relleno de bóvedas.", SPAL nº 2, pág. 269 – 325, Sevilla, 1993.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>.: "I. A. U. en el yacimiento de Torrevieja Casco urbano de Villamartín, Cádiz" en Anuario Arqueológico de Andalucía 1999, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>; REINOSO DEL RÍO, M<sup>a</sup>. C.: Torrevieja (Villamartín, Cádiz). Resultados de la actuación autorizada en 2002" en Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2006.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.: La evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses. Córdoba, 1981.
- NARANJO RAMÍREZ, J.: Génesis del paisaje agrario olivarero – vitícola en la Campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII). Aguilar de la Frontera, 1998.
- PÉREZ PÉREZ, C. J.; LÓPEZ ROSENDO, E.: "El sondeo arqueológico del callejón de los Trapos nº4, en el barrio alto de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)" en Anuario Arqueológico de Andalucía 2003, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2006.
- PLEGUEZUELO, A; LIBRERO, A; ESPINOSA, M; MORA, P: "Loza quebrada procedente de la capilla del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (Sevilla)" en SPAL nº 8, Pág. 263 - 292, Sevilla, 1999.
- RONQUILLO PÉREZ, R.: .Las Haciendas de Olivar del Aljarafe Alto, Colegio Oficial de Arquitectos. Sevilla, 1981.
- VV. AA.: Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía. Provincia de Córdoba, Tomo I. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Sevilla, 2006.





# EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TORREPAREDONES (BAENA, CÓRDOBA): UN PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DESDE EL PATRIMONIO HISTÓRICO

José Antonio Morena López

(Excmo. Ayuntamiento de Baena / museohistorico@ayto-baena.es)

La Campiña de Córdoba constituye un territorio de gran riqueza arqueológica que tiene su razón de ser en la extraordinaria fertilidad del terreno y la facilidad para las comunicaciones, como consecuencia de una orografía suave. Estos factores han propiciado la presencia de grupos humanos desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, habiendo pasado por estas tierras diversas culturas y pueblos: fenicios, cartagineses, griegos, iberos, romanos, visigodos, árabes... Así se ha podido comprobar en numerosos lugares algunos de los cuales quedaron abandonados convirtiéndose en yacimientos arqueológicos, mientras que otros continuaron habitados hasta la actualidad.

Entre los primeros podemos citar poblados y ciudades tan interesantes como *Ategua* (cerca de Santa Cruz), Cerro de Santa María (Lucena), Los Castellares (Puente Genil), Plaza de Armas (Nueva Carteya) y Torreparedones (Baena-Castro del Río), entre otros. En el segundo grupo, hay que citar localidades como Espejo, Montemayor, Aguilar, Castro del Río, Monturque o La Rambla. Muchos de estos lugares se convirtieron en época en verdaderas urbes fortificadas (*oppida*) que ocuparon los puntos más estratégicos del territorio y que con la llegada de Roma alcanzaron el rango de municipios o colonias: *Ategua*, *Ucubi Claritas Iulia* (Espejo), *Ulia* (Montemayor), *Sabetum* (La Rambla), *Ipsca* (Cortijo de Izcar, Baena), Cerro del Minguillar (*Iponoba*, Baena), *Ipagrum* (Aguilar de la Frontera) o *Ituci Virtus Iulia* (Torreparedones, Baena-Castro del Río).



El yacimiento visto desde el S.

Uno de los enclaves arqueológicos más relevantes de la campiña cordobesa lo encontramos en Torreparedones, perteneciente a los términos municipales de Baena y Castro del Río, y muy próximo al término de Cañete de las Torres. Se ubica en el sector más oriental de la campiña, próximo a la vecina provincia de Jaén y sobre una de las cotas más elevadas de la zona. De la importancia de este lugar para el patrimonio histórico andaluz dan prueba su declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento para el castillo medieval, y de Zona Arqueológica para el asentamiento y para la Fuente de la Romana. Por otro lado, hay que destacar la inclusión de Torreparedones, como enclave, en la recién creada Red de Espacios Culturales de Andalucía. Así, no sólo se garantiza su protección y conservación sino que además se promueve su investigación y difusión. La historiografía sobre Torreparedones, lugar también conocido como Torre de las Virgenes y Castro el Viejo, es muy escasa aunque era bien conocido desde la Edad Moderna por la aparición casual de numerosos vestigios. Ya a mediados del s. XVII el poeta local Miguel de Colodrero y Villalobos visitó el lugar y escribió unos versos en los que se burlaba de la avaricia y superstición de los buscadores de tesoros.

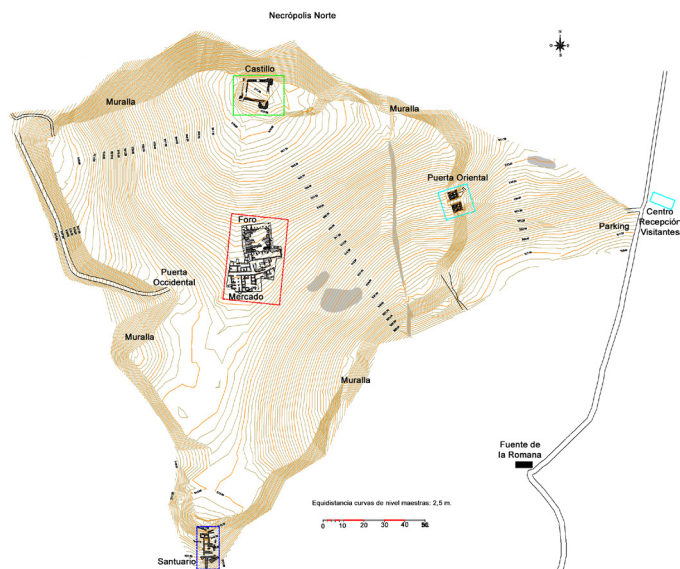


Situación del parque arqueológico de Torreparedones

Diversos eruditos se hicieron eco del lugar, pero siempre de una forma tangencial, tratándose de citas puramente nominales para nombrarlo como importante "en tiempos de romanos" o en relación al controvertido asunto del martirio de las santas mozárabes Nunilo y Alodia. En el s. XVIII se produjo una errónea identificación

del yacimiento de Torreparedones, entonces conocido como Cortijo de las Vírgenes, con un supuesto municipio “*Castrum Priscum*”, debido a una lectura errónea o mal interpretada de una inscripción honorífica dedicada a la sacerdotisa *Licinia Rufina* (CIL II<sup>2</sup>/5,387) procedente de *Ipsca* que fue trasladada a comienzos del s. XVII del lugar de su hallazgo a Castro del Río.

En el verano de 1833 unos labradores del cortijo de las Vírgenes, término municipal de Baena, estaban en plenas faenas agrícolas y con motivo del laboreo de la tierra con una yunta de vacas se abrió un pequeño hueco en el que se hundió la pata de una de las reses. Allí, se encontró un sepulcro con 14 urnas que contenían los restos incinerados de la familia de los Pompeyos, con la singularidad de que al menos 12 de las urnas de piedra tenían grabado el nombre del fallecido. Los pormenores de lo acontecido durante el descubrimiento y las características de las urnas y del propio edificio funerario se conocen muy bien gracias al trabajo realizado por un joven granadino que visitó el lugar varios meses después, tomando nota no sólo de aquel hallazgo sino de otros restos y ruinas de edificios que pudo contemplar.



*Ubicación de los sectores investigados en el yacimiento*

Curiosamente, aquellos estudios nunca se publicaron y han permanecido inéditos durante 175 años al haberse conservado gran parte del archivo familiar y a la generosidad de uno de sus descendientes, D. Emilio Miranda, que lo ha cedido para su reciente publicación. Dicho hallazgo supuso la difusión del yacimiento fuera incluso de nuestras fronteras al publicarse en una revista francesa diez años después. Otros hallazgos casuales relevantes corresponden a diversas piezas caso de un espléndido capitel ibérico, un relieve con escena oferente de época iberorromana o una escultura togada de mármol conservada en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Ya en la década de los años 80 del s. XX se publicó el primer libro monográfico sobre el yacimiento, por José A. Morena, titulado “*El santuario ibérico de Torreparedones (Castro del Río-Baena, Córdoba)*” trabajo que supuso un hito en la historia del yacimiento pues originó la puesta en marcha de un ambicioso proyecto de investigación denominado “*The Guadajoz Project*” dirigido por los profesores M<sup>a</sup> Cruz Fernández Castro, de la Universidad Complutense de Madrid, y Barry W. Cunliffe, del Instituto de Arqueología de la Universidad de Oxford, junto a otros arqueólogos de la Universidad de Córdoba. Dicho proyecto fue autorizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y contó con la inestimable ayuda del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Los resultados que ofrecieron las diferentes campañas de excavación llevadas a cabo a finales de los 80 y principios de los 90 en varios sectores de la muralla que rodea el asentamiento, en la puerta oriental y en el santuario extramuros, fueron realmente espectaculares.



*Urna del Mausoleo de los Pompeyos*



*Relieve con escena oferente*

Pero el empuje decisivo que ha puesto a este yacimiento en lo más alto de la actualidad arqueológica lo viene desarrollando desde hace unos años el Excmo. Ayuntamiento de Baena con la idea de crear un parque



arqueológico ampliando así la oferta turística de este municipio cordobés que hasta la fecha se basaba, casi de forma exclusiva, en su reconocida Semana Santa y su afamado aceite de oliva. Todo ello dentro del proyecto “BaenaCultura” que aglutina una serie de actuaciones en el patrimonio histórico y natural del municipio (castillo de Baena, museo histórico y arqueológico municipal, cueva del yeso...). En apenas cinco años el proyecto se ha hecho realidad, ya que todo el yacimiento es propiedad del consistorio baenense, está vallado y se han realizado varias campañas que han reiterado la importancia del sitio, destacando como elementos más singulares y atractivos la muralla ibérica que rodea el asentamiento, la puerta principal de acceso a la ciudad de época romana, el santuario iberorromano, el centro monumental de la ciudad romana (termas, *macellum* y plaza del foro), así como el castillo medieval. Para la investigación científica del yacimiento se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Baena y la Universidad de Córdoba, en concreto con el grupo PAI-HUM-884 “*Ciudades Antiguas de Andalucía*” cuyos responsables son los profesores Carlos Márquez y Ángel Ventura.

Los estudios realizados hasta el momento apuntan a que el lugar estuvo habitado desde el II milenio a.C. hasta el s. XVI, es decir, durante unos 3.500 años, habiendo alcanzado sus momentos de mayor esplendor en las épocas ibérica y romana. Los primeros testimonios materiales de la presencia humana en Torreparedones se remontan a la Edad del Cobre, como se atestigua a través de la prospección superficial y de los resultados de un sondeo realizado en 1990, junto a la puerta oriental. Esta ocupación calcolítica prosiguió durante la Edad del Bronce, en especial, durante el Bronce Final (1000-800 a.C.). A partir del s. VIII a.C. se produjo un fenómeno que cambiaría de manera radical los modos de vida de las comunidades indígenas: la llegada de colonos orientales, fenicios primero, y griegos algo después, en busca de las riquezas metalúrgicas del sur peninsular y también de productos alimentarios. La aculturación que se produjo alcanzó no sólo a la economía y a la cultura material, sino que afectó a la sociedad y conllevó una profunda transformación ideológica.



Alzado de la muralla ibérica en el sector meridional del recinto fortificado

Ya en época ibérica antigua, en torno al 600 a.C. se construyó una potente muralla con un perímetro de 1 km. delimitando un espacio que supera las 10 Ha. Dicha muralla, que puede considerarse como uno de los mejores exponentes de la arquitectura defensiva ibérica de toda la provincia de Córdoba, tuvo un significado social y político determinado evidenciando la presencia de estructuras políticas de carácter estatal, al frente de las cuales estarían personajes integrantes de las élites aristocráticas locales. Torreparedones fue probablemente uno de los *oppida* principales que conservó y acrecentó su poder en esta época.

Al final de la época ibérica y durante buena parte de la época romana hay que adscribir el santuario extramuros, en el sector meridional de la ciudad. Se han documentado dos edificios destinados al culto, siendo el más moderno el que ha podido excavar en su totalidad, constituyendo, hoy por hoy, uno de los lugares de culto antiguos más relevantes de la península ibérica por los datos obtenidos durante su excavación. Los dos templos debieron construirse en época romana, el primero en el período republicano (o a finales de la época ibérica) y el segundo, en época altoimperial, quedando abandonado a fines del siglo II d.C. El templo más moderno se articula en tres espacios bien diferenciados a los que se accedía desde el S. mediante una prolongada rampa, todos ellos siguiendo una perfecta orientación astronómica N-S. Vestíbulo, patio al aire libre y *cella* conformaban este lugar sagrado. Sin duda, lo más interesante, aparte del propio edificio religioso, son los restos materiales relacionados con las actividades culturales que los habitantes de la antigua ciudad de Torreparedones depositaron allí durante varios siglos en honor de la divinidad allí adorada *Dea Caelestis/Juno Lucina* cuya imagen era un betilo estiliforme. Junto a un buen número de piezas cerámicas (platos, cuencos, vasos caliciformes...) utilizadas en ritos y ceremonias vinculadas con el culto a la diosa y restos de óseos de animales sacrificados, se han recogido más de 350 exvotos de piedra que representan tanto figuras humanas como miembros del cuerpo, en este caso y de forma exclusiva piernas.



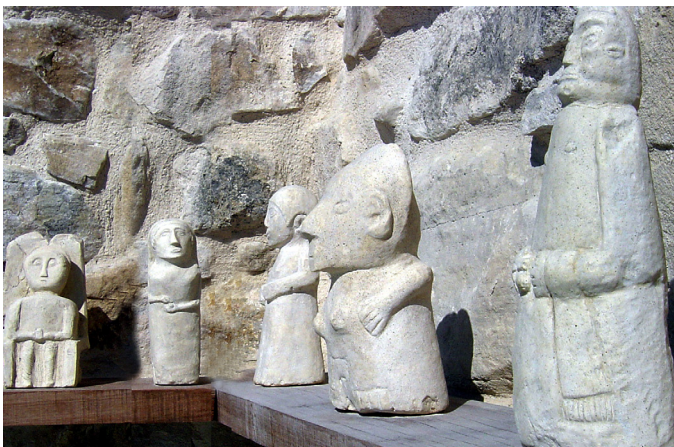
Panorámica del santuario tras la excavación de 2007





*Recreación virtual en 3D de la fachada*

La presencia romana en el asentamiento de Torreparedones está atestiguada desde la etapa republicana, habiéndose detectado la típica cerámica campaniense por toda la extensión del yacimiento y, como no, la típica *terra sigillata*. Su situación geográfica y su posición estratégica sobre una de las cotas más elevadas hicieron que este enclave se viese envuelto en determinados conflictos bélicos, caso de la guerra civil que enfrentó a Julio César contra los hijos de Pompeyo a mediados del s. I a.C. En ese contexto hay que valorar la construcción de una puerta monumental en el lienzo oriental, quizás la principal de la ciudad, desde la que parte un eje viario en sentido E-O. que corresponde al decumano máximo. Esta puerta está flanqueada por dos grandes torreones cuadrangulares cuyo primer cuerpo presenta un interesante sistema constructivo con un muro interno en cruz que genera cuatro compartimentos que, inmediatamente, se rellenaron de tierra y cascote. Sobre este primer cuerpo construido con grandes bloques de piedra en seco (*opus siliceum*), dispuestos en hiladas horizontales. El sistema disponía de una doble puerta, de doble hoja cada una, que se abría al interior. Entre ambas puertas, que están separadas 14 m., se colocó un doble acerado sobreelevado para que los viandantes no fueran molestados por el paso de carros.



*Réplicas de varios exvotos, a la entrada de la cella*



*Detalle del decumano máximo*

Pacificada la zona, la ciudad adquirió un estatuto jurídico privilegiado como evidencian algunas inscripciones que mencionan cargos de la administración municipal (*aediles, duoviri...*). Es muy probable que el responsable de esta promoción fuese Augusto y que la ciudad no sea otra que la colonia inmune *Ituci Virtus Iulia* que Plinio menciona en el *conventus Astigitanus*. Durante todo el s. I d.C. se llevó a cabo un notable desarrollo urbanístico del que empezamos a conocer algunos elementos como el foro en el que se advierten dos fases constructivas, correspondiendo la segunda a una reforma, datada en época de Tiberio, que conllevó la "marmorización" de la plaza forense y de parte de los edificios ubicados alrededor, el templo, los pórticos y la basilica. Lo más significativo es la pavimentación de la plaza y su inscripción monumental con *literae aureae* que recuerda el nombre del evergeta responsable de la obra: Marco Junio Marcelo. Cabe destacar la gran similitud que presenta este enlosado con el del foro colonial de Córdoba. La plaza presenta una planta cuadrangular con unas dimensiones de 24 m. en sentido E-O. y 22 m. en sentido N-S. y una superficie total de 518 m<sup>2</sup>.



*La puerta oriental tras su restauración en 2011*



También se han excavado el *macellum* o mercado público de la ciudad y unas pequeñas termas. El mercado viene a sumarse a los escasos ejemplos conocidos en *Hispania*. Su construcción conllevó la demolición y arrasamiento de las estructuras preexistentes en el sector escogido para su ubicación, junto al decumano y próximo al foro, procediendo a continuación a la nivelación del terreno realizando diversos aportes de tierra. El material recogido en estas unidades y en aquellas que colmataban la cisterna ofrece una cronología centrada en la 1ª mitad del s. I d.C. para la construcción del edificio.



Fotografía aérea de la plaza del foro romano con el castillo medieval al fondo. El foro desde el N.

Se trata de una sólida edificación levantada con potentes muros de *opus vittatum*, de planta rectangular, con una superficie de unos 370 m<sup>2</sup> y un perímetro de 80 m. La anchura del muro perimetral es de 0,60 m. y su potencia en algunos puntos alcanza los 2 m. lo que podría indicar que el edificio quizás tuvo dos plantas en alzado. Su fachada principal daba al decumano máximo que está al N. y otra fachada secundaria al E. que daría al cardo. En la primera, se abrían dos puertas con una anchura de 2,70 m. Están ubicadas de forma simétrica, a la misma distancia de las esquinas NE. y NO. del edificio. En la fachada E. había otra puerta. En todos los lados del edificio, excepto en el N., se encuentran una serie de pequeños espacios, de planta rectangular, que deben interpretarse como *tabernae*, quedando en el centro un patio porticado al aire

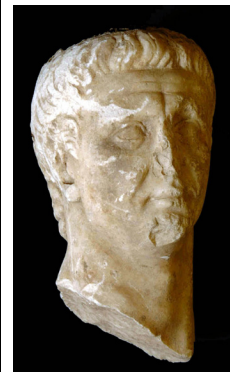
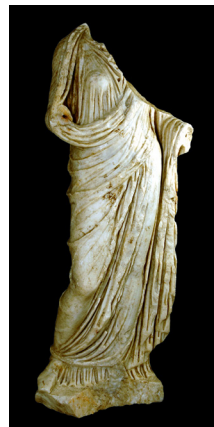
libre o *area*. Este primer mercado, que responde al tipo de planta central, fue modificado y alterado por la actividad edilicia posterior, aunque se ha podido restituir su planta original. Tras algunas reformas efectuadas durante el s. II d.C. el mercado debió perder ya toda actividad comercial y el edificio quedaría abandonado en el s. III d.C., utilizándose algunos de los espacios que antes tuvieron una función comercial como rediles para animales; finalmente se usó, de forma puntual, como cementerio.



El mercado público de la ciudad romana

El *macellum* de Torreparedones participa de las características de de la mayoría de los mercados hispanos. Así, vemos que suelen situarse siempre junto al foro o en las proximidades de éste, aunque en cualquier caso se buscaba abastecer a la población y facilitar su acceso, así como el de los proveedores, sin estorbar la circulación del foro. El mercado romano de Torreparedones era, como cualquier otro un mercado especializado en la venta de productos alimentarios exclusivamente, siendo el producto estrella la carne de vacuno.

Los restos escultóricos hallados en el sector del foro (un retrato de Claudio, un togado, una estatua femenina ambas acéfalas y un fragmento de pierna perteneciente a una escultura militar) constituyen una prueba evidente del culto imperial que los habitantes de esta ciudad rindieron a diversos miembros de la familia imperial (Livia, Claudio, Tiberio, Trajano).



Escultura femenina icónica (Livia) y retrato de Claudio



Tras el esplendor de la época romana altoimperial la ciudad fue perdiendo importancia de forma paulatina durante las épocas tardoantigua y visigoda. La presencia árabe está constatada, desde el califato hasta el s. XII como evidencia el material cerámico y numismático y a través de algunas estructuras murarias. El castillo medieval que corona el punto más elevado del sitio es una obra ya cristiana, de fines del s. XIII o comienzos del s. XIV. Los documentos de la época lo citan con el nombre de Castro el Viejo y sabemos que perteneció al rey Alfonso X quien lo donó a Fernán Alfonso de Lastres en compensación por los servicios militares prestados durante la conquista, manteniendo así el papel estratégico que el lugar había tenido durante siglos. Tras un corto período de tiempo en poder señorial pasó a manos del concejo de la ciudad de Córdoba, institución encargada de nombrar a sus alcaides. A comienzos del s. XVI quedó deshabitado definitivamente, siendo vendidas sus tierras (cortijo de Paredones de Medina y cortijo de las Vírgenes) a particulares durante el s. XIX. Finalmente, a comienzos del s. XXI, el Ayuntamiento de Baena se ha hecho con toda la propiedad del yacimiento y viene desarrollando en el un amplio proyecto de recuperación y puesta en valor que lo ha convertido ya en un parque arqueológico para el disfrute de la sociedad.



*Castillo medieval de Castro el Viejo*

En estos momentos se está excavando el entorno del foro para localizar y recuperar el templo romano, la basilica jurídica, la curia y otros edificios administrativos que se situaban junto a la plaza pública. Además, se está investigando el terreno donde se va a construir el centro de recepción de visitantes y de interpretación del yacimiento, habiéndose detectado una importante necrópolis de época romana. Se han exhumado numerosos enterramientos de inhumación y de incineración, destacando varias tumbas monumentales hipogeas en cuyo interior se encuentran los nichos en los que se depositaban las urnas con los restos incinerados de personas pertenecientes a una misma familia.



*Columbario romano de la necrópolis oriental y detalle de una de las tumbas de inhumación*

No cabe duda de que las posibilidades del proyecto son enormes ya que hasta la fecha se ha excavado un 4% de la superficie del yacimiento, lo que da una idea del potencial que atesora el lugar. Por otro lado, la llegada de nuevos fondos europeos, dentro del Plan Baniana II que promueve el consistorio baenense, hará que en los próximos años se puedan acometer nuevos proyectos que pasan por la recuperación de la fortaleza medieval y las excavaciones de varios sectores: de la muralla en el entorno de la puerta oriental, del decumano máximo y parte de la zona residencial de la ciudad; estos fondos permitirán también la adquisición de los terrenos donde se localiza la necrópolis norte en la que se encuentran tumbas monumentales como La Mazmorra y el Mausoleo de los Pompeyos amén de otros que han sido detectados mediante estudios geofísicos.

El pasado 16 de enero de 2011 el parque fue inaugurado con la asistencia, entre otras autoridades, del alcalde baenense Luis Moreno, el consejero de Cultura de la Junta de Andalucía Paulino Plata, y el subdelegado del Gobierno en Córdoba Jesús María Ruíz, congregándose



en el acto más de 200 personas. En los meses que lleva abierto han acudido al yacimiento varios miles de visitantes. Para obtener información sobre cómo llegar al parque arqueológico y horarios de visita se puede consultar la siguiente dirección en internet:  
<http://www.baena.es/horarios-turisticos-de-baenacultura>.



### Bibliografía

- Beltrán, J. (2000): "Mausoleos romanos de Torreparedones (Baena-Castro del Río, Córdoba): sobre la "tumba de los Pompeyos" y otro posible sepulcro monumental". *Habis*, 31, 113-136.
- Beltrán, J. (2010): "Estudio Arqueológico de la Tumba de los Pompeyos". *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsvm*, 1. Córdoba, 77-140.
- Cunliffe, B.W. y Fernández, M<sup>a</sup>.C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millenium BC. Volume 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford.
- Fernández, M<sup>a</sup>.C. y Cunliffe, B.W. (2002): *El yacimiento y el santuario de Torreparedones. Un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*. BAR International Series 1030. Oxford.
- Maier, J. (2010): "El mausoleo de los Pompeyos en su contexto histórico e historiográfico". *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsvm*, 1. Córdoba, 29-74.
- Márquez, C; Morena, J.A. y Ventura, A. (2011): "El ciclo estatuario del foro de Torreparedones, Baena (Córdoba) ¿*Ituci Virtus Iulia?*". *Praectas de la VII Reunión de Escultura Romana de Hispania* (Santiago de Compostela julio de 2011). Santiago de Compostela, 73-78.
- Morena, J.A. (2010a): "Torreparedones: un yacimiento único". *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 28-34.
- Morena, J.A. (2010b): "Investigaciones recientes en Torreparedones (Baena. Córdoba): prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental". *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsvm*, 1. Córdoba, 171-207.
- Morena, J.A. (2011a): "*Ituci*. Una colonia romana en el corazón de la campiña cordobesa". *Revista Ituci*, 1. Baena, 12-21.
- Morena, J.A. (2011b): "Una nueva visión del santuario periurbano de Torreparedones (Baena, Córdoba)". *¿Hombres o Dioses. Una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico*. Madrid, 239-257.
- Morena, J.A; Ventura, Á; Márquez, C. y Moreno, A. (e.p.): "El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena, Córdoba): primeros resultados de la investigación arqueológica (Campaña 2009-2010)". *Revista Italica*, 1. Sevilla.
- Morena, J.A. y Moreno, A. (2010): "Apuntes sobre el urbanismo romano de Torreparedones (Baena. Córdoba)". *Las técnicas y las construcciones en la ingeniería romana. Actas del V Congreso de las Obras Públicas Romanas (Córdoba, 2010)*. Madrid, 429- 460.
- Rodríguez, P. (2010): "Las urnas del Mausoleo de los Pompeyos". *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico*. *Salsvm*, 1. Córdoba, 143-170.
- Torrecilla, A. (2007b): *Los macella en la Hispania romana. Estudio arquitectónico, funcional y simbólico*. Universidad Autónoma de Madrid. Tesis Doctorales.
- Ventura, Á; Morena, J.A. y Márquez, C. (e.p.): "El foro de la ciudad romana de Torreparedones (Baena. Córdoba) y su inscripción pavimental en *litterae aureae*". *Madrider Mitteilungen*.



# HISTORIA





# SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA Y POLÍTICO-PROPAGANDÍSTICA DE LOS DENARIOS DE AUGUSTO ACUÑADOS EN LA CECA DE COLONIA PATRICIA (CÓRDOBA)

Antonio Justo Elvira  
Experto Universitario en Filatelia y Numismática por la UNED

Años 25-20 a.C. Hacía cuatro años que Augusto quería completar la conquista de Hispania con el sometimiento de los astures y cántabros. Los restantes territorios de la Península Ibérica estaban bajo la influencia de Roma, y la mayoría muy romanizados. Durante el año 27 a.C. Augusto divide Hispania en tres provincias: Baetica, Luisitania y Tarraconensis; sus capitales eran Colonia Patricia (Córdoba), Emérita Augusta (Mérida) y Caesaraugusta (Zaragoza) respectivamente. Pues precisamente son estas últimas, junto con Tarraco, las únicas cecas imperiales de nuestra península en donde se acuñó plata, es decir, en donde se acuñaron denarios romanos.

El presente estudio pretende analizar las distintas emisiones de denarios que se acuñaron en la ceca de Colonia Patricia (Córdoba), desentrañando el significado de sus tipos a través de las fuentes escritas, especialmente Suetonio y el mismo Augusto; y todo ello para demostrar que los tipos en las monedas de la época no tuvieron otro fin que el de la incipiente "propaganda política." Y no fue otro sino Augusto un alumno muy aventajado en estas lides. Sin lugar a dudas, las imágenes eran el mejor puente de comunicación para llegar al pueblo y con ello justificar e institucionalizar su Principado. Y esas imágenes insertadas en las monedas constituían el mejor vehículo para enviar los mensajes ideológicos a todos los rincones del imperio.

He optado por representar únicamente denarios, puesto que son éstos los que tienen una mayor variedad de tipos que se traducen en imágenes, instrumento esencial en este estudio. Por otro lado he de señalar que las representaciones de las piezas están ampliadas para permitir una mayor percepción de los detalles de la moneda (un denario suele tener un módulo de aproximadamente unos 18 mm).

La adscripción de una moneda de más de dos mil años, como son las que tratamos, a una determinada ceca o ciudad emisora no es tarea fácil, existiendo aún debates académicos al respecto. Para atribuir a Colonia Patricia los denarios que se representan he optado por seguir lo propuesto por X. y F. Calicó en su obra "Los denarios

romanos anteriores a J.C." La fecha de acuñación de todos los denarios sería entre los años 25-15 a.C., siendo ya Colonia Patricia capital de la provincia Baética y ceca imperial.

A la hora de explicar el significado de los tipos de los denarios acuñados en esta ceca, los he dividido en siete grupos distintos. Cada grupo representa un tema distinto, un mensaje distinto que nos quiere comunicar con su iconografía.

## I.- Grupo alusivo al Capricornio

A



B



C



Los tipos de los denarios A y B son iguales, si bien la única diferencia se observa en el anverso de los mismos, en donde en el denario A la cabeza de Augusto está laureada y en el B está desnuda. El anverso del denario C, la cabeza de Augusto está desnuda, pero mira a la izquierda, a diferencia de los dos anteriores. La gran carga de significado lo encontramos en el reverso de los mismos, pero antes de proceder a su explicación voy a proponer la lectura de un pequeño párrafo de Suetonio donde queda patente la vinculación del capricornio con Augusto.

***“In secessu Apolloniae Theogenis mathematici pergulam comite Agrippa ascenderit; cum Agrippae, qui prior consulebat, magna et paene incredibilia praedicerentur, reticere ipse genituram suam nec velle edere perseverabat, metu ac pudor ne minor inveniretur. Qua tamen post multas adhortationes vix et cunctanter edita exsilivit Theogenes adoravitque eum. Tantam mox fiduciam fati Augustus habuit, ut thema suum vulgaverit nummumque argenteum nota sideris Capricorni, quo natus est, percusserit.”*** (De duodecim Caesarum vita. Parte XCIV párrafo 12 Augusti. Suetonio).

*“Durante su permanencia en Apolonia, subió con Agripa al observatorio del astrólogo Teógenes, prediciendo éste a Agripa, que le consultó primero, una serie de éxitos tan grandes, tan maravillosos, que Augusto se obstinó el no manifestar el día ni las particularidades de su nacimiento, temiendo tener que ruborizarse delante de él por el vaticinio de un destino menos brillante. Vencido al fin por la insistencia del astrólogo, se los mostró, y Teógenes, levantándose enseguida, lo adoró como a un dios. Augusto cobró muy pronto tal confianza en su destino que publicó su horóscopo e hizo acuñar una medalla de plata con la efigie de Capricornio, constelación bajo la cual había nacido.”* (Vida de los Doce Césares. Parte 94 párrafo 12 de Augusto. Suetonio).

Los hechos relatados en este texto transcurren en Apolonia (muy cerca de la costa sur de la actual Albania), lugar donde envió Julio César a Octavio (Augusto) cuando tenía unos 18 años. En este lugar pasaría unos cuatro meses completando su educación en literatura y oratoria; para ello se trajo desde Roma a un tutor, el célebre Apolodoro de Pérgamo. Allí esperaría a Julio César para acompañarle a realizar una invasión del Imperio Parto, que no tuvo lugar a causa de la muerte del Dictador en el 44 a.C.

Es curioso que si Augusto nació el 23 de septiembre pertenecería al signo zodiacal de Libra y no al de Capricornio. A este dilema encontramos respuesta en Patrizio Domenicucci en su libro “Astra caesarum. Astronomía, astrología e catasterismo da Césare a Domiziano” (Pisa, Edizioni ETS, 1996). Esta dualidad se explica por que Capricornio era el signo zodiacal en la fecha de su concepción, y además corresponde con la posición de la luna en el zodiaco.

En los reversos de los denarios A y B vemos representado a un Capricornio con cornucopia a la espalda, portando un globo y un timón, debajo la leyenda **AVGVSTVS** (que significa “el venerado”). Vamos a explicar estos tres elementos que acompañan al capricornio.

La cornucopia o cuerno de la abundancia es símbolo de prosperidad. La cornucopia procede de la mitología griega, en la que Amaltea crió a Zeus con la leche de una cabra. En agradecimiento Zeus le dio uno de los cuernos de la cabra que tenía el poder de dar a la persona que lo poseía todo lo que deseaba. De ahí surgió la leyenda de la cornucopia y de su significación de abundancia y prosperidad, y es precisamente el mensaje que Augusto quiere mandar: después de los enfrentamientos con Marco Antonio y su derrota, en los dominios de Roma existe abundancia y prosperidad.

El globo o la esfera universal representa al término griego “oίκουμένη” (oikoumene) que significa parte del mundo habitada, es la parte de la Tierra que es habitada por todos los hombres y de la que Augusto fue el garante de la paz.

El timón de una nave haría referencia a la victoria de la batalla naval de Actium.

Pero vemos como el capricornio tiene la cola de tritón, y esto también tiene su significado: el tritón es una alegoría que da significado a Augusto como vencedor de la batalla naval de Actium contra Marco Antonio y Cleopatra en el año 31 a.C.

En resumen vemos que Augusto se representa por medio de un Capricornio que nos hace recordar que existe un período de abundancia y prosperidad (cornucopia) en todo el mundo habitado (oikoumene) y que es a partir de la victoria contra Marco Antonio y Cleopatra en la batalla naval de Actium (timón y tritón).

En el reverso del denario C se representa a la alegoría de Aurora o a Sol volando por encima del capricornio que en este caso en vez de portar la cornucopia, lleva encima un timón, y que nos podría significar que vino la luz y la claridad en contraposición a la oscuridad que reinaba en tiempo de la batalla de Actium (timón) ganada por Augusto (capricornio).

## II.- Grupo alusivo a la recuperación a los partos de los estandartes perdidos.

Los denarios que a continuación expongo conmemoran la recuperación de los estandartes romanos en manos de los partos como consecuencia de la derrota acaecida en el año 53 a.C. por Marco Licinio Craso. Hay que recordar que Craso formaba el Primer Triunvirato junto con Julio César y Pompeyo.



Este acontecimiento ya nos es relatado por el mismo Augusto y por Suetonio:

**“Parthos trium exercitum Romanorum spolia et signa reddere mihi supplicesque amicitiam populi Romani petere coegi. Ea autem signa in penetrali quod est in templo Martis Ultoris reposui.”** (Res Gestae Divi Augusti. XXIX)

“Obligué a los partos a restituir las insignias de tres ejércitos romanos y a solicitar la amistad del pueblo romano. Repuse esas insignias en el interior del templo de Martis Ultoris.”(Hechos del Divino Augusto. Párrafo XXIX).

**“Qua moderationisque virtutis fama Indos ac etiam Scythas auditu modo cognitos pellexit ad amicitiam suam populi que Rom. ultro por legatos petendam. Parthi quoque et Armeniam vindicanti fácil cesserunt et firma Militaria, quae Crasso M. et M. Antonio ademerant, reposcenti reddiderunt obsidesque insuper optulerunt, denique pluribus quondam de Reino concertantibus, no nisi ab ipso electum probaverunt.”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXI .Augusti. Suetonio).

“La reputación de fuerza y moderación que esta conducta le formó determinó a los indos y escitas, de los que solamente se conocía entonces el nombre, a solicitar por medio de embajadores su amistad y la del pueblo romano. También los partos le cedieron fácilmente la Armenia que reivindicaba, devolviéndole además, a petición suya, las enseñas militares arrebatadas a M. Craso y a M. Antonio, y ofreciéndoles rehenes; y cierta vez que muchos príncipes se disputaban entre sí el mando reconocieron al que él designó”.

Muchas fueron las series de denarios que se acuñaron en Colonia Patricia conmemorando este hecho, y dentro de cada serie hay variantes (con la cabeza de Augusto a la derecha o izquierda). Voy a representar los más significativos.



G



H



I



J



Pues bien, en ese fatídico año 53 a.C. Craso marchó hacia la actual Turquía con un ejército compuesto de 7 legiones, 4.000 arqueros y otros 4.000 jinetes galos, haciendo un total de 43.000 efectivos para iniciar una campaña contra el imperio parto (pueblo originario de la actual Irán). Craso fue estrepitosamente derrotado en Carrhae (Carras, la actual Harran en Turquía), perdió la vida y la de 32.000 efectivos de su ejército, y lo que es más ignominioso, perdió los estandartes (signis) de sus legiones y los partos hicieron prisioneros a unos 10.000 romanos.

En el año 20 a.C., Augusto quería llegar a un acuerdo con el rey parto Fraata para que devolviera los estandartes perdidos por Craso (y también los perdidos por Marco Antonio en la campaña del 36 a.C. y por Lucius Decidius Saxa en el 40 a. C.) y a los prisioneros supervivientes.

Por otro lado, en ese mismo año se inicia una campaña contra Armenia dirigida por el hijastro de Augusto, Tiberio. Si Armenia era conquistada, los partos se verían arrinconados por Roma al controlar su frontera por el Norte.

Así, Fraata accedió y devolvió los estandartes romanos perdidos (SIGNIS PARTHICIS RECEPTIS) que fueron depositados en el Templo de Marte en Roma (construcción realizada por Augusto en el año 20 a.C.), pero de los romanos supervivientes (hacia 33 años que fue derrotado Craso) no se sabía nada. Y de aquí surge uno de los enigmas más cautivadores de la Historia de Roma: ¿qué ocurrió con esos 10.000 prisioneros romanos? Es el enigma de la LEGION PERDIDA, entre la leyenda y la realidad. Parece ser que parte de estos legionarios supervivientes de la batalla de Carrhae, según Plutarco y Plinio, los llevaron al extremo más oriental del Imperio parto, a Bactriana (Afganistán) para proteger la frontera de Phartia de las tribus nómadas (hunús, escitas, etc). Y es aquí donde se les pierde la pista.

La legión perdida reaparece en las crónicas chinas de la dinastía Han en el año 36 a.C. De un modo u otro los legionarios acabaron al servicio del jefe huno Jzh-Jzh, el cual estaba realizando incursiones dentro de la frontera occidental de China (la actual provincia de Xingjiang). En esa fecha el general chino Gan Yanshou emprendió una campaña militar contra nómadas xiongnu (antecesores de los hunos) por Bactria y el río Oxus.

Los chinos se sorprendieron de ver las defensas dispuestas alrededor de una perfecta empalizada con forma cuadrada con torres cuadradas. Pero lo que más les sorprendió fue ver que un grupo de unos 160 soldados veteranos de a pie alineados perfectamente, muy disciplinados y que entraban en combate organizados ("alineados y desplegados en una formación como de escamas de pescado"), protegiéndose los unos a los otros con los escudos, lo que nos hace recordar a la "testudo" romana o formación de tortuga en la que los legionarios se protegen unos a otros formando con los escudos una especie de coraza.

Los hunos fueron derrotados, y por lo tanto esos soldados extranjeros también, pero el general chino dada las grandes muestras de disciplina y habilidad en combate demostradas por estos extraños soldados, se los llevó consigo a China; eran unos 600 o 700 supervivientes.

Los deportaron al desierto del Gobi, en la actual provincia de Gansú. El nuevo asentamiento para esos extraños soldados fue llamado por decreto imperial *Li-Jien* o *Li-qian*. Estos topónimos están documentados por primera vez en el año 5 d.C. y no son sino una variante china del término "legión". Años más tarde, siguiendo la tendencia confuciana de rectificación de los nombres se le cambió la denominación al poblado por *Jie-lu*, que significa "cautivos".



En el año 2001 los diarios Los Angeles Times y L'Expres dieron a conocer que en ese poblado remoto, aún hoy habitado, hay importantes diferencias físicas entre los nativos de la zona y el resto de los chinos. Desde entonces se han realizado análisis de ADN por la Universidad de Lanzhou y confirman que el 46% de sus habitantes (entre los que hay ciudadanos con ojos azules y verdes, pelos rizados y de color castaño, pelirrojo y rubio, y gentes con narices aguileñas) mostraban una afinidad genética con poblaciones europeas.

Estos denarios podemos dividirlos a su vez en cuatro grupos atendiendo a los tipos representados en el reverso:

1. Denarios A y B: en el anverso de los mismos aparece la cabeza de Augusto mirando a la derecha, con la inscripción **S.P.Q.R. IMP. CAESARIAVG. COS. XI. TR. POT. VI** (El Senado y Pueblo de Roma al Emperador César Augusto, Cónsul por undécima vez y Potestad Tribunicia por sexta vez). En reverso representa un arco del triunfo surmontado por Augusto en cuadriga entre dos partos ofreciendo ramas de laurel. La inscripción del reverso es **CIVIB. ET SIGN. MILIT. A PART. RECVP.** (*Civibus et signis militariis a Parthicis recuperatis*) y su traducción es: Los ciudadanos y las enseñas militares recuperados de los partos. La diferencia entre ambos reversos radica sobre todo en que en el denario A la leyenda acaba en RECVP. y en el B acaba en RECUPER.
2. Denarios C, D y E: En el anverso aparece la cabeza de Augusto hacia la derecha y la leyenda **CAESAR AVGVTVS** (César Augusto). En el reverso se representa al dios Marte, estante y de frente, portando una enseña y un cetro rematado por un águila. En los denarios C y E la cabeza de Marte mira hacia la izquierda, en el D mira hacia el frente. La leyenda reza **SIGNIS RECEPTIS** (Las enseñas o estandartes recuperados). Esta leyenda se inserta en el campo de la moneda a los dos lados de Marte en los denarios C y D, y arriba y debajo de Marte en el denario E. Hay que recordar que Marte es el dios de la guerra, y que según las fuentes literarias, los estandartes se depositaron en el templo de Marte.
3. Denarios F y G: En el anverso aparece la cabeza de Augusto hacia la derecha y la leyenda **CAESAR AVGVTVS** (César Augusto). En el reverso aparece un escudo o clipeo *virtutis* (que explicaremos más adelante) con las siglas CL. V. rodeado por las letras S.P.Q.R., a la izquierda un águila legionaria y a la derecha un estandarte. La leyenda dice **SIGNIS RECEPTIS S.P.Q.R.** (*Signis Receptis Senatus Populusque Romanus*) y su traducción sería: Enseñas o estandartes recuperados al Senado y Pueblo de Roma. Las diferencias entre los dos denarios son que en unas el águila legionaria y el estandarte unas veces están a la izquierda y otras a la derecha.
4. Denarios H, I y J: Estos denarios hacen referencia al depósito de las insignias o estandartes en el templo de Marte en Roma. En el anverso está la cabeza de Augusto a la derecha o izquierda y la leyenda **CAESAR AVGVTVS** (César Augusto), siendo que en el denario I aparece con la cabeza laureada. En el reverso aparece un templo tetrastilo (de cuatro columnas) en los denarios H y J, y hexástilo (de seis columnas) en el denario I. En los denarios H y J aparece dentro del templo Marte portando estandarte y águila legionaria, en cambio en el denario I aparece dentro del templo dos estandartes y un águila legionaria entre las columnas. Las leyendas varían: **MARTIS VLTORIS, MAR VLT**, que significa Marte vengador.

### III.- Grupo alusivo al regreso de Augusto de Oriente.

Mientras que Augusto y Agripa estaban en el este solventando los asuntos en Partia y Armenia que antes hemos comentado, en Roma se estaban produciendo problemas políticos serios. Había que elegir a los nuevos cónsules, y el pueblo había dejado una vacante en espera de que Augusto la ocupase y así asumiera otra vez el cargo. Pero un tal *Egnacio Rufo*, hombre con aptitudes más propias de un gladiador que de un senador, se presentó voluntario para ocupar el cargo en cuestión. Por cierto, *Egnacio Rufo* cuando ejercía como edil en el año 21 a.C. fue el creador del primer cuerpo de bomberos de Roma, el cual estaba formado por 600 esclavos pagados de su propio bolsillo. La candidatura de este personaje fue bloqueada y fue arrestado, y juzgado acusándole de haber conspirado contra Augusto; terminó siendo ejecutado. Augusto puso fin a estos problemas nombrando a un segundo cónsul, por lo que en el año 19 a.C. los cónsules nominados fueron *Quintus Lucretius Vespillo* y *Gaius Sentius Saturninus*. Así vemos que para el Senado el regreso de Augusto de Oriente suponía la pacificación de la ciudad y en agradecimiento le ofrecieron un carro o cuadriga, le levantaron un altar y le agasajaron con otros honores.

Los denarios acuñados en Colonia Patricia más representativos que tratan el regreso de Augusto de oriente son los que a continuación expongo, con variantes en la posición del busto, no siendo una lista cerrada.

A







El propio Augusto, en sus “Hechos del Divino Augusto” (*Res Gestae Divi Augusti*) hace referencia a su regreso de Siria, a los honores concedidos y a su esperado recibimiento.

**“Aram Fortunae Reducis ante aedes Honoris et Virtutis ad portam Capenam pro reditu meo senatus consecravit, in qua pontifices et virgines Vestales anniversarium sacrificium facere decrevit eo die quo consulibus Q. Lucretio et M. Vinicio in urbem ex Syria redieram, et diem Augustalia ex cognomine nostro appellavit.”** (*Res Gestae Divi Augusti. XI*)

*“El Senado, con motivo de mi regreso, consagró el altar de la “Fortunae Reducis” delante de los templos del Honor y de la Virtud en la Porte Capena y dispuso que en él, los pontífices y las Virgenes Vestales sacrificasen anualmente el día en el cual, bajo el consulado de Q. Lucretio y M. Vinicio, regresé de Siria, y llamó a este día Augustalia a mi nombre”*

*“Senatus consulto ea occasione pars praetorum et tribunorum plebi cum consule Q. Lucretio et principi bus viris obviam mihi missa est in Campaniam, quo honos ad hoc tempus nemini praeter me est decretus.”* (*Res Gestae Divi Augusti. XII primer párrafo*)

*“Por decisión del senado, una parte de los pretores y tribunos de la plebe, el cónsul Q. Lucretio y los hombres mas importantes, me vinieron al encuentro en Campania, honor que nunca se había decretado antes que a mi.”*

Los denarios A y B representan en el reverso un templo redondo tetrástilo, y dentro de él un carro o cuadriga y águila legionaria. Este carro o cuadriga fue ofrecido a Augusto a su regreso de Siria y guardado e el templo de “*Mars Ultor*”. La leyenda es S.P.Q.R. que en el denario A está debajo del templo y en el B repartido a los lados. Como ya hemos visto, la leyenda se lee **SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS** (EL Senado y el Pueblo Romano). En el anverso, los bustos de Augusto están laureados y la leyenda es **CAESARI AVGVSTO**.

En los denarios C y D, en el reverso se representa un altar y leyendas inscritas en el mismo; y en el anverso, curioso, son anepigráficos, es decir únicamente se representa la cabeza laureada de Augusto sin leyenda alguna. La leyenda del reverso del denario C es la siguiente: **FORT. RED. CAES. AVG. S. P. Q. R.** (FORTVNA REDVX CAESAR AVGVSTI. SENATUS POPVLVSQVE ROMANVS) “La Fortuna del Regreso de Cesar Augusto. El Senado y Pueblo Romano.” Vemos, como nos dice Augusto en los textos anteriores, como ese denario y los dos siguientes representan el altar elevado por orden del Senado a la “*Fortuna Redux*” al regreso de Augusto de Siria. Este altar estaba emplazado en la “*Porta Capena*” y se le ofrecían sacrificios anuales.

La leyenda del reverso del denario D es **FORTVN. REDV. CAESARI. AVG. S. P. Q. R.**, significando lo mismo que en el denario anterior.

Hay otro grupo de denarios en los que en el reverso aparece una cuadriga con las iniciales **S. P. Q. R.** y en el anverso **CAESARI AVGVSTO**, es decir, El senado y el Pueblo de Roma a Cesar Augusto. De estos denarios hay muchas variantes en cuanto a la situación de SPQR y la posición de la cabeza de Augusto, si bien, a título demostrativo representamos estos dos:





Parece que el significado de las transcripciones hace referencia a la donación del carro o la cuadriga que realiza el Senado a Augusto, puesto que en el anverso no nos dice CAESAR, sino el genitivo CAESARI.

#### IV.- Grupo alusivo al episodio de la caída del rayo en la campaña contra los cántabros.

A finales del 27 a.C. o principios del 26 a.C. Augusto marcha hacia Hispania personalmente para terminar la conquista de la provincia, si bien esta vez no le acompañaba su mejor hombre, Agripa. Instaló su centro de operaciones en Tarraco. Para asegurar la victoria, Augusto empleó ocho legiones además de tropas auxiliares.

Como anécdota de esta campaña, cuando Augusto iba con sus tropas bajo una tormenta, un rayo impactó sobre su litera y mató a uno de sus esclavos. En agradecimiento por haber salvado la vida mandó construir en Roma un templo en honor de Júpiter Tonans (el del trueno).

Ante semejante tesitura, Augusto cayó enfermo y se retiró a Tarraco. Hemos de destacar que cuando las campañas militares no iban de su agrado o cuando ocurría algún contratiempo de consideración, siempre se ponía enfermo. Es algo por lo que muchos de sus contemporáneos lo trataron de cobarde.

Tales hechos nos los describe también Suetonio:

**“Publica ópera plurima exstruxit, e quibus vel praecipua: foro cum aede Ultoris Martis, templum Apollinis en Palatio, aedem Tonantis Iovis en el Capitolio.”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXIX, párrafo 1. Augusti. Suetonio).

**“Entre el gran número de monumentos públicos cuya construcción se le debe cuéntase principalmente el Foro y el Templo del Marte Vengador, el de Apolo en el Palatino y el de Júpiter Tonante en el Capitolio.”**

**“Tonanti Iovi aedem consecravit liberatus periculo, cum expeditione Cantabrica per nocturnum iter lecticam eius fulgur praestrinxisset servumque praelucentem exanimasset.”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXIX, párrafo 6. Augusti. Suetonio).

*“El Templo de Júpiter Tonante fue un monumento de su gratitud por haber escapado de un peligro durante una marcha nocturna, en una de sus expediciones contra los cántabros, en la que surcó su litera un rayo, matando al esclavo que le precedía con una antorcha en la mano.”*

Los denarios que a continuación se representan confirman estos extremos:

A



B



C



D



Los denarios A y B hacen referencia a los votos o preces que se elevan para el buen regreso y salud de Augusto como consecuencia de tales hechos acaecido en Hispania.



En ambos denarios, en el anverso aparece la cabeza desnuda de Augusto, siendo el primero anepigráfico, y en el segundo la leyenda insertada es la siguiente: **S.P.Q.R. CAESARI AVGVSTO** (El Senado y el Pueblo de Roma a Cesar Augusto).

Lo que es interesante destacar es la iconografía y el mensaje de los reversos. El denario A, dentro de una corona de laurel aparece la siguiente leyenda en cinco líneas: **IOVI VOT. SVSC. PRO. SAL. CAES. AVG. S. P. Q. R.** (*Iovi Vota Suscepta pro Salute Caesaris Augusti Senatus Populusque Romanus*) y su traducción sería “El Senado y el Pueblo Romano elevaron preces a Júpiter por la salud de cesar Augusto”. Hay que recordar que Júpiter tiene como atributo de su poder supremo el rayo. Vemos como en este denario se elevan preces sólo por la salud de Augusto, y no por el regreso; detalle que sí aparece en el reverso del denario B y que vamos a explicar: aparece Marte en pie con estandarte y parazonium y la leyenda **VOT. P. SVSC. PRO. SAL. ET. RED. I. O. M. SACR.** (*Vota Publice Suscepta pro Salute et Reditu Jovi Optimo Maximo Sacrata*) y su traducción sería “Se elevan votos públicos a Júpiter, el Mejor, el Supremo, el Sagrado, por la salud y el regreso”. Aquí vemos como se elevan preces o votos por su salud y por su regreso, y que se elevan ante Júpiter, siendo que el tipo representado es el de Marte, dios de la guerra, haciendo referencia al momento bélico.

Los denarios C y D, en el anverso aparece la cabeza de Augusto desnuda y con la leyenda en ambos de **CAESAR AVGVSTUS**. En el reverso aparece Júpiter, con sus tributos de lanza y rayo, dentro de un Templo hexastilo, con la leyenda **IOV TON** en el primero y **IOVIS TONANT** en el segundo, significando Júpiter Tonante.

## V.- Grupo alusivo al “Clipeo Virtutis”.

Según las fuentes literarias a las que hacemos constante alusión, se nos relatan una serie de hechos que confirman el excepcional desenvolvimiento político de Augusto, que apareciendo como adalid de la restitución de la república romana, en realidad tomaba todo el poder de Roma en sus manos. Veamos estos textos:

**“In consulatu sexto et septimo, postquam bella civilia oxstinxeram, perconsensum universorum potitus rerum omnium, rem publicam ex pea potestate in senatus populique Romani arbitrium transtuli. Quo pro merito meo senatus consulto Augustus appellatus sum et laureis postes aedium mearum vestiti publice coronaque civica superianuam meam fixa est et clupeus aureus in curia lulia positus, quem mihi senatum populumque Romanum dare virtutis clementiaeque iustitiae et pietatis caussa testatum est per eius clupei inscriptionem. Post id tempus auctoritate omnibus praestiti, potestatis autem nihilo amplius habui quam ceteri qui mihi quoque in magistratu conlegae fuerunt.”** (Res Gestae Divi Augusti. XXXIV)

*“En mi sexto y séptimo consulado, luego de haber extinguido las guerras civiles, transferí el control de todas las cosas del estado, que había asumido por consenso de todos, al libre arbitrio del senado y del pueblo romano. En vista del mérito mío, fui por un senado consulto llamado Augusto, y la puerta de mi casa fue adornada por laureles, y en la entrada fue puesta una corona cívica. En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad. Después de estas fechas fui superior a todos los auctoritas, aunque no tuviese mas poder que aquellos que fueron mis colegas en cada magistratura.”*

**“De reddenda re p. cogitavit bis: primum puestos oppressum statim Antonium, memor obiectum sibi ab eo saepius, casi por staret ipsum ne redderetur; ac rursus taedio diuturnae valitudinis, cum magistratibus ac etiam senatu domum accitis rationarium imperii tradidit”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXVIII primer párrafo. Augusti. Suetonio).

*“Dos veces tuvo el proyecto de restablecer la república: primeramente después de la derrota de Antonio, que con frecuencia le había acusado de ser el único obstáculo al restablecimiento de la libertad; la segunda a causa de las consecuencias de los sinsabores de una larga enfermedad, llegando a hacer ir a su casa a los magistrados y senadores, entregándoles las cuentas del imperio”.*

Una vez vencido Antonio y celebrados los triunfos Octaviano se erige en el salvador de la república. Incluso, en el Arco Triunfal que le dedicó el Senado, había una inscripción que decía *“res pública conservata”* (por la salvación del Estado). Ha salvado al estado, a la república, de su extinción, y ahora queda la tarea de restablecerlo, pero el qué, ¿la república o Roma?

La situación de Augusto era delicada. Había mucha desconfianza entre la antigua clase dirigente en los que se refiere a la restitución de la república, además de la condición de ser Augusto el hijo adoptivo de un dictador, de Julio César. Lo primero que había que hacer es intentar borrar la memoria de los vencidos. Así, el nombre de Marco Antonio fue borrado de los *“fastis”* (son registros estatales en los que se contenían los acontecimientos oficiales). Todas sus estatuas fueron retiradas. El Senado votó que nadie del clan Antonio podía ser llamado Marco, y su cumpleaños fue declarado *“dies nefastus”* durante el cual no se podría atender ningún asunto oficial.

Uno de los momentos más decisivos de la vida de Augusto ocurrió el decimotercero día del mes de Enero del año 27 a.C. En ese día pronunció un sorprendente discurso en el Senado, que según nos relata Dión Casio, *“Octaviano dijo: “depongo mi cargo en su totalidad y os devuelvo toda la autoridad: la autoridad sobre el Ejército, las leyes y las provincias; no sólo sobre los territorios que me confiasteis, sino sobre los que mas tarde gané para*



vosotros.” En realidad no entregaba nada, era un maestro en “ingeniería política”: gracias a sus poderes (era cónsul junto con Agripa por séptima vez) y a su fortuna tenía la fidelidad del ejército, es decir, tenía el poder de facto.

En agradecimiento el Senado le dispensó con ciertos honores: el primero fue otorgarle “una provincia” excepcionalmente grande por un período de 10 años que integraría Hispania, la Galia y Siria. Y además Augusto podría nombrar legados para que las gobernasen, por lo que el podría seguir con sus funciones de cónsul en Roma. Todas las demás provincias las gobernaría el Senado por medio de sus pretores o excónsules.

Pero lo que es más importante, en la “provincia” que le otorgan a Augusto se encuentran 20 legiones, y en las provincias que gobernaba el Senado únicamente 5 legiones. La razón era simple: en la Galia había focos de rebeldes y no estaba totalmente pacificada, Siria hacía frontera con los partos e Hispania no había sido sometida por completo ya que en el norte habitaban los pueblos de los astures y cántabros que aún no estaban bajo el yugo de Roma. Por el contrario, las provincias gobernadas por el senado están totalmente pacificadas, y por lo tanto era menos necesaria la presencia de las legiones.

Con todo lo comentado con anterioridad vemos que el poder legal pertenecía al Senado, si bien de facto pertenecía a Augusto, ya que tenía el control de la mayoría del ejército.

El segundo fue otorgarle un cognomen especial: “Augusto” que significaba “el venerado”. Se optó al principio por otorgarle el cognomen de “Rómulo” en memoria del fundador de Roma, pero Rómulo se autoproclamó rey y fue asesinado por los senadores enfadados según la leyenda. Esto recordaba ciertos hechos muy recientes. El cognomen de *Augustus* es constantemente reseñado en los denarios a lo largo de su vida.

El tercero fue decorarle las jambas de la puerta de su casa de la colina Palatina con dos ramos de laurel. El laurel es el árbol de Apolo. Desde antiguo se plantaban una pareja de árboles de laurel junto a las moradas de los sacerdotes del Templo de Vesta y de las residencias de los pontífices. De esta manera el que hubiera dos ramas de laurel en la puerta de la casa de Augusto convertía esta composición en algo sagrado, místico, en algo imbuido en antiguísimas creencias religiosas.

El cuarto honor fue colgar en el dintel de su casa la “corona cívica”, una corona de hojas de roble en agradecimiento a las vidas de los ciudadanos romanos salvadas por él. Así en los denarios que a continuación se expondrán, aparece la leyenda “*Ob Civis Servatos*” (por la salvación de todos los ciudadanos). También desde tiempos antiguos la corona de roble se le concedía cuando se salvaba a un conciudadano en la batalla.

En quinto lugar, se expuso un escudo dorado (clípeo) en la cámara del Senado con la inscripción “SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS IMP CAESARI DIV F AVGVSTO DEDIT CLVPEVM VIRTVTIS CLEMENTIAE IVSTITIA PIETATIS ERGA DEOS PATRIAMQUE” (A César Augusto Emperador, hijo del Divino, el Senado y el Pueblo de Roma por el valor, la clemencia, la justicia y la piedad para con los dioses y la patria). Ese clípeo o escudo pasó a ser el “*clípeo virtutis*”, el clípeo de las virtudes.

Esta clase de escudo en el que se inscribían virtudes o méritos de personas también tiene un origen antiquísimo, puesto que ya se utilizaba en la antigua Grecia.

El clípeo original, como hemos dicho se situó en una cámara del Senado (Curia Julia) junto a la estatua de la Victoria. Esta conjunción creó una nueva iconografía: la Victoria portando el *clipeus virtutis*, siendo que a partir de entonces el clípeo *virtutis* aparecerá casi de manera exclusiva junto con la Victoria.

Los denarios que a continuación se representan hacen alusión a estos honores otorgados a Augusto. Veámoslos:





En el denario A, en el reverso la cabeza de Augusto está laureada y es anepigráfico, no existe leyenda alguna. En el reverso, la leyenda es **CAESAR AVGVSTVS**; lo más importante es su gran carga iconográfica: Aparecen los dos ramos de laurel que fueron los que le otorgó el Senado y que pusieron en las jambas de la puerta de su casa. En el centro aparece el escudo o *clipeo virtutis* con las iniciales **CL. V.** (*clipeo*) **V.** (*virtutis*), y alrededor del mismo quién lo otorgó, es decir, **S.P.Q.R.** (**SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS**).

En el denario B, en el reverso parece la cabeza de Augusto desnuda y la leyenda **CAESAR AVGVSTVS**. En el reverso no aparece la mención a los dos ramos de laurel, y se substituye por la corona de hojas de roble o corona cívica que colgaron en el dintel de su casa, y dentro de ella el escudo o *clipeo virtutis*, y dentro del mismo las iniciales **S. P. Q. R. CL. V.** En la parte superior e inferior de la corona cívica aparece la leyenda **OB CIVIS SERVATOS** (Por la salvación de todos los ciudadanos).

En los denarios C y D, el anverso es el mismo: cabeza de Augusto desnuda y la leyenda **CAESAR AVGVSTVS**. En el reverso aparece la corona de hojas de roble o corona cívica y la leyenda **OB CIVIS SERVATOS**, en el primero arriba y debajo de la corona y en el segundo dentro de la misma.

Para finalizar vemos como estos signos (ramas de laurel, corona de roble y *clipeus virtutis*), pasaron de ser de unos signos para realizar homenajes modestos en la antigüedad, a ser signos de enaltecimiento y glorificación de una sola persona, como si fuera un rey... Y esto parece estar detrás de la emisión de los siguientes denarios por cuanto aparece en sus tipos, además de la corona cívica, el manto imperial o consular como emblema del poder del jefe del estado.



En el anverso se representa un águila romana, un manto imperial y una corona, que en este caso parece ser que es de laurel. La leyenda reza **S. P. Q. R. PARENT. CONS. SVO.** (**SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS PARENTI CONSERVATORI SVO**) El Senado y el Pueblo de Roma a su Padre y Protector.

En el reverso aparece una cuadriga triunfal a la derecha surmontada por dos pequeñas Victorias. La leyenda **CAESARI AVGVTO**, aparece en el primero arriba y debajo de la cuadriga, y debajo de la misma en el segundo.

Estos denarios bien podían conmemorar el regalo del carro o cuadriga que le otorgaron a Augusto a su regreso de Oriente, más creo que la carga iconográfica del anverso en la que aparece un manto consular o imperial, además de la leyenda por Protector de los ciudadanos (con un sentido muy parecido a "*ob civis servatos*", como salvador de los ciudadanos), me inclinan a considerarlos en este tema.

## VI.- Grupo alusivo a la construcción de obras públicas.

Una vez lograda la victoria en Actium, en Agosto del año 29 a.C. celebra tres triunfos: sobre Dalmacia respecto a la campaña entre los años 35 y 34 a.C., sobre Cleopatra (la campaña de Actium) y sobre Egipto (la captura de Alejandría). Aprovechando tales fastos inaugura en el Foro el templo del Divus Iulius y la nueva Curia (donde se reunía el Senado). En el momento tan especial en que fueron inaugurados, estos edificios pasaron a ser unos monumentos dedicados a la victoria, pasaron a ser parte de la celebración de los triunfos. En la construcción de estos edificios, así como en todos los demás que erigió, subyace la idea de la propagación ante el vulgo de su figura. Augusto supo manejar como un especialista el poder de las imágenes.

Pero además de esta renovación arquitectónica, Augusto sabía que las comunicaciones en Roma eran muy importantes, tanto desde el punto de vista civil como militar. Así, se dispuso a reparar la antigua *Vía Flaminia*. Ésta fue una calzada romana que llevaba de Roma a *Ariminium* y era la principal vía del norte de Italia.



Fue construida por C. *Flaminius* durante el tiempo en que ejerció como censor (220 a. C.). Salía de la Puerta Flaminia cercana a la moderna puerta del Popolo y se dirigía al Puente Milvio (*Pontus Milvius*) para cruzar el Tiber. En *Ariminium* se unía a la Vía Emilia. Sin lugar a dudas no sería ésta la única vía que se repararía, sino que otras se beneficiarían de esta iniciativa.

También las fuentes clásicas no aluden a esta obra de ingeniería civil, veámoslo:

**“Consul septimum viam Flaminiam ab urbe Ariminum refeci pontesque omnes praeter Mulvium et Minucium.”** (Res Gestae Divi Augusti XX último párrafo).

*“Cónsul por séptima vez restauré la Vía Flaminia hasta la ciudad de Ariminum, y todos los puentes menos el Milvio y el Minicio”.*

**“Quo autem facilius undique urbs adiretur, desumpta sibi Flaminia via Arimino tenus munienda reliquas triumphalibus viris ex manubiali pecunia sternendas distribuit.”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXIX, párrafo segundo. Augusti. Suetonio).

*“Con objeto de facilitar por todas las partes el acceso a Roma, se encargó de reparar la Vía Flaminia hasta Rímini, y quiso que, a imitación suya, todo ciudadano honrado con el triunfo emplease en pavimentar un camino el dinero que le pertenecía por su parte de botín.”*

Pues de esto hacen referencia estos dos denarios que a continuación represento:



En el anverso de ambos denarios se inserta la cabeza de Augusto desnuda y rodeándola en el primero la leyenda **S.P.Q.R. CAESARI AVGVSTO** (SENATVS PVPVLVSQVE ROMANVS CAESARI AVGVSO) con significado de El Senado y el Pueblo de Roma a Cesar

Augusto, y en el segundo **S.P.Q.R. IMP. CAESARI** (SENATVS POPVLVSQVE ROMANVS IMPERATORI CAESARI) con significado de El Senado y el Pueblo de Roma a Cesar Emperador. Vemos como se nos dice que César es Emperador, es decir, dueño de Roma y de su Imperio, y no la República.

En cuanto a los reversos, en el denario A se representa un arco del triunfo sobre un acueducto surmontado por Augusto en cuadriga coronado por una Victoria, y en el denario B se representa dos arcos de triunfo sobre un acueducto y en cada uno de ellos la estatua de un jinete con un trofeo. La leyenda inserta en ambos denarios es **QVOD VIAE MVN. SVNT.** (QVOD VIAE MUNITAE SUNT) que vendría a significar: Por haber causado o costado las vías que se construirán.

## VII.- Denario alusivo a los Juegos Saeculares.

Una de las características mas importantes del programa propagandístico de Augusto era, en contraposición al recargamiento helenizante de la época y la pérdida de las antiguas costumbres, el restablecimiento de los *mores maiorum*, es decir, de las costumbre de nuestros antepasados, pilar en el que se había sustentado la grandeza de Roma durante muchos siglos. Roma, y por lo tanto la República, se estaba resquebrajando por las corruptelas y por la avaricia de la clase patricia y los senadores. El objetivo de todos ellos era tener mas riquezas, y cuantas mas mejor. Se esta produciendo el paso de una *res publica* a una *res privata* en manos de una oligarquía dirigente.

La implantación de esos *mores maiorum* no fue fácil, y hubo veces que tuvo que rectificar por las protestas de los ciudadanos. Suetonio así nos lo confirma:

**“Leges retractavit et quasdam ex integro sanxit, ut sumptuariam et de adulteriis et de pudicitia, de ambitu, de maritandis ordinibus. Hanc cum aliquanto severius quam ceteras emendasset, prae tumultu recusantium perferre non potuit nisi adempta demum lenitate parte poenarum et vacatione trienni data auctisque praemiis.”** (De duodecim Caesarum vita. Parte XXXIV . Augusti. Suetonio).

*“Revisó todas las leyes y restableció absolutamente algunas, como la suntuaria y las que existían contra el adulterio, contra la inmoralidad, contra la intriga y contra el celibato. En cuanto a ésta, que hizo mas severa aún que las otras, la violencia de las reclamaciones impidió mantenerla, obligándose a suprimir o dulcificar una parte de las penas, a conceder un plazo de tres años y hasta aumentar las recompensas.”*

Pues en esta cruzada por el restablecimiento de las antiguas costumbres, también reestableció ritos ancestrales como los Juegos Saeculares, y así nos lo



dicen Suetonio y el propio Augusto.

**“ Pro conlegio XV virorum magister conlegii collega M. Agrippa ludos saeculares C. Furnio C. Silano cos. feci. (Res Gestae Divi Augusti XXII cuarto párrafo). “**

*“Durante el consulado de Cayo Furnio y Cayo Silano celebré los Juegos Seculares, con Marco Agripa como colega, en mi condición de Presidente del Colegio de los Quince.”*

**“ Nonnulla etiam ex antiquis caerimoniis paulatim abolita restituit, ut Salutis augurium, Diale flamonium, sacrum Lupercale, ludos Saeculares et Compitalicios. “ (De duodecim Caesarum vita. Parte XXXI, párrafo sexto. Augusti. Suetonio)**

*“Restableció también muchas ceremonias antiguas caídas en desuso, como el augurio de la Salud, los honores debidos al flamen dial, las fiestas Lupercales, los juegos Seculares y los Compitales.”*

Se denominan “saeculares” porque se celebraban una sola vez durante un siglo, es decir, cada 100 años. Su origen se remonta al año en que se abolió la monarquía en Roma, habiendo en ese año una terrible plaga por lo que el cónsul Publio Valerio Publícola, con el ánimo de apaciguar la cólera de los dioses, hizo ofrecer sacrificios en los altares de Plutón y Proserpina.

Pues los primeros juegos saeculares que se celebraron en época “imperial” fué en tiempos Augusto, en el año 17 a.C. Así lo conmemora el denario que represento a continuación.



En el anverso vemos la cabeza de Augusto desnuda y la leyenda **CAESAR AVGVSTVS**. En el reverso se representan dos personajes, uno con caduceo y el otro con toga, y en medio un altar con la leyenda **LVDI SAECVL**. Arriba las letras **IMP.**, cuya traducción sería Emperador Juegos Seculares.

### Bibliografía

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CALICO, X. &amp; F</b> “Los denarios romanos anteriores a J.C.” Barcelona 1983.</li> <li>• <b>CAÑUELO, SUSANA Y FERRER, JORDI</b> “Mitología griega y Romana” Editorial Optima .2003</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAYON, JUAN R.</b> “Compendio de las monedas del Imperio Romano” Volumen I. Madrid 1995.</li> <li>• <b>EVERITT, ANTHONY</b> “Augusto, El primer emperador” Editorial Ariel, S.A. 2008</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SUETONIO, CAYO</b> “Los doce Césares”. Editorial SARPE 1985.</li> <li>• <b>ZANKER, PAUL</b> “Augusto y el poder de las imágenes”. Editorial ALIANZA FORMA. 1992</li> </ul> |
|---|--|--|

# LA "GEOGRAFÍA" DE ESTRABÓN. UNA SUGERENTE VISIÓN DE ANDALUCÍA EN LA ANTIGÜEDAD

Ildfonso Robledo Casanova

Para el conocimiento de la historia antigua de Andalucía contamos con una fuente literaria especialmente valiosa: se trata de la obra del griego Estrabón, que nos ha transmitido conocimientos muy precisos sobre como era nuestra tierra en la antigüedad. Estrabón, que murió en el año 19 d.C., nos ofreció una visión de Iberia contemplada por un escritor clásico greco-romano y referida al momento del cambio de era, es decir, hace 2.000 años aproximadamente.



Nacido en torno al año 63 a.C. en la ciudad de Amáseia, en el Ponto, Estrabón, geógrafo e historiador griego, fue autor de una obra denominada "Geografía", que constituye una referencia muy valiosa para conocer como era el mundo en los tiempos en que el imperialismo romano estaba a punto de llegar a su momento de máxima brillantez. Uno de los Libros de esa "Geografía", el Tercero, lo dedicó Estrabón a Iberia, destinando el segundo de sus capítulos a comentar las distintas noticias que pudo recopilar sobre la Turdetania.

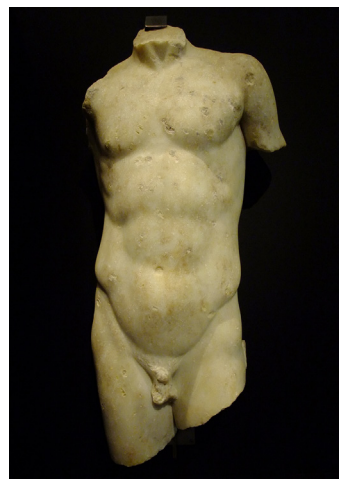
Es nuestra pretensión ofrecer al lector una selección de los textos de Estrabón, en concreto de los que hacen referencia a la Turdetania, lo que permitirá que podamos

conocer mejor como era Andalucía en aquellos tiempos antiguos, así como saber que impresión producía nuestra tierra ante la mirada observadora de un erudito griego. Los contenidos de la información, que Estrabón ofrece de una manera dispersa, están seleccionados y reagrupados por epígrafes, que son objeto de diversos comentarios con la finalidad de facilitar su comprensión por el moderno lector. Para la elaboración de este trabajo de síntesis hemos utilizado la traducción de la "Geografía" debida a Antonio García y Bellido, texto publicado en 1945 y que ha sido objeto de diversas reediciones.

Comienza Estrabón el Capítulo Segundo, destinado a la Turdetania, indicando que "la Turdetania, a la cual riega el río Betis (Guadalquivir), se extiende al interior de la costa, por la parte de acá del río Anas (Guadiana)". De esta referencia se deduce que la Turdetania comprendía la actual Andalucía, más parte de las provincias de Ciudad Real y Badajoz, en concreto, las situadas al Sur del río Guadiana.

## PROVERBIAL EXCELENCIA

Según Estrabón, la Turdetania es una región de proverbial riqueza, ya que "el país no cede a ninguno de los más ricos territorios del mundo mediterráneo (oikouménē) por las excelencias de sus bienes, tanto terrestres como marítimos. Dicha región se llama Bética, del nombre del río (Betis o Guadalquivir), y Turdetania, del nombre del pueblo que la habita (turdetanos y túrdulos)".



Una referencia concreta de la proverbial riqueza de esta zona nos la ofrece Estrabón cuando nos indica que "dicen los escritores que los cartagineses, guiados en una expedición por Amilcar Barca, hallaron los pueblos de la Turdetania sirviéndose de pesebres y de toneles de plata".



Estas noticias que proporciona el geógrafo griego sobre la riqueza bética coinciden con otras de distintos autores, según las cuales Andalucía, en la Antigüedad, habría sido un emporio que despertaba la codicia de los pueblos orientales (fenicios, griegos, etc.), que aquí acudían en busca de riquezas. En ese sentido se interpretan, incluso, algunas referencias de la Biblia sobre el país de Tarschisch (que podría ser nuestro Tartessos), desde donde se remitían presentes y regalos al propio rey Salomón.

## PAIS DE COSTUMBRES DULCES

De acuerdo con el geógrafo griego "los turdetanos tienen fama de ser los más cultos de los iberos; poseen una gramática y tienen escritos de antigua memoria, poemas y leyes en verso, que ellos dicen que tienen 6.000 años". En este fragmento, de difícil comprensión en su sentido literal, se recoge una clara referencia a la antigüedad del origen de la cultura escrita en Andalucía.

En otro pasaje nos comenta el autor que "tienen los turdetanos, además de una tierra rica, costumbres dulces y cultivadas... Los turdetanos, sobre todo los que viven en las riberas del Betis, han adquirido enteramente la manera de vivir de los romanos, hasta olvidar su idioma propio; además, la mayoría de ellos se han hecho latinos, han tomado colonos romanos y falta poco para que todos se hagan romanos... Llámase togados a los iberos que han adoptado este régimen de vida".

## CIUDADES



Sobre este punto existen referencias muy concretas que han servido a arqueólogos e investigadores para identificar antiguas ciudades hispanorromanas: "Las ciudades son, empero, numerosísimas, pues dicen ser doscientas. Las más importantes por su tráfico comercial son las que se alzan junto a los ríos, los esteros o el mar. Entre ellas destacan Corduba, fundación de Marcelo,

y por su gloria y poderío, la ciudad de los gaditanos; ésta sobresale además por sus empresas marítimas y su adhesión a su alianza con los romanos; y aquella (Corduba), que domina un gran trecho del Betis, por la fecundidad y amplitud de su territorio. Habitáronla desde el comienzo un núcleo selecto de romanos y de indígenas vecinos, pues fue esta la primera colonia que los romanos enviaron a dicho territorio. La más ilustre, después de esta ciudad y de la de los gaditanos, es Hispalis (Sevilla), también fundación de los romanos. Su emporio aún hoy pervive; pero su importancia ha sido superada desde que hace poco se establecieron en Betis soldados del César, colonia, sin embargo, no muy ilustre en su fundación.

Tras ellas destacan Italica (Santiponce) e Ilipa (Alcalá del Río), sobre el Betis; Astigis (Ecija), más alejada de él; Carmona y Obulco (Porcuna); después, en la comarca donde fueron derrotados los hijos de Pompeyo, Munda (¿Montilla?), Ategua (en las inmediaciones de Santa Cruz), Urso (Osuna), Tucci (Martos), Ullia (Montemayor) y Aigua, todas ellas cercanas a Corduba. Munda es, en cierto modo, la metrópolis de este territorio".

## EL GUADALQUIVIR



Acerca del río Guadalquivir y su navegabilidad ofrece la "Geografía" una información muy valiosa, al decir que: "Las orillas del Betis son las más pobladas; el río puede remontarse navegando hasta una distancia aproximada de mil doscientos estadios (unos doscientos cuarenta kilómetros), desde el mar hasta Corduba, e incluso hasta algo más arriba. Las tierras están cultivadas con esmero, tanto las ribereñas como las de sus breves islas. Además, para recreo de la vista, la región presente arboledas y plantaciones de todas clases admirablemente cuidadas. Hasta Hispalis (Sevilla), lo que supone cerca de quinientos estadios, pueden subir navíos de gran tamaño; hasta las ciudades de más arriba, como Ilipa (Alcalá del Río), solo los pequeños. Para llegar a Corduba es preciso usar ya de barcas de ribera, hoy hechas de piezas ensambladas, pero que los antiguos



las construían de un solo tronco. Más arriba de Castulo (cerca de Linares) el río deja de ser ya navegable".

## EL COMERCIO

"La Turdetania es maravillosamente fértil; tiene toda clase de frutos y muy abundantes; la exportación duplica estos bienes, porque los frutos sobrantes se venden con facilidad a los numerosos barcos de comercio. Esto se halla favorecido por sus corrientes fluviales y sus abras, semejantes a ríos, y como tales remontables desde el mar hasta las ciudades de tierra adentro, ya por navíos grandes, ya por otros más pequeños".

"Así, pues, siendo la región navegable en todos sentidos, tanto la importación como la exportación de mercancías se ve extraordinariamente facilitada".

"La navegación hasta las Columnas (Gibraltar), aunque a veces el paso del estrecho suele tener dificultades, es buena, así como la de Nuestro Mar (Mediterráneo), donde, efectivamente, gracias a la bonanza del tiempo, las travesías se llevan felizmente a cabo, sobre todo en la navegación de altura; ello es especialmente ventajoso para los navíos de carga. Además, en alta mar los vientos son regulares; añádase a esto que, gracias a la extirpación de la piratería, la paz es hoy general, todo lo cual hace la navegación segura".

## RIQUEZA MINERA

La abundancia de minerales en Andalucía fue, quizás, la principal causa de admiración de Estrabón hacia nuestra región, ya que "varias cadenas montañosas y llenas de metales siguen la orilla septentrional del río (Guadalquivir), aproximándose a él unas veces más, otras menos".

"A tanta riqueza como tiene esta comarca se añade la abundancia de minerales. Ello constituye un motivo de admiración; pues si bien toda la tierra de los iberos está llena de ellos, no todas las regiones son a la vez tan fértiles y ricas, y con más razón las que tienen abundancia de minerales, ya que es raro se den ambas cosas a un tiempo y raro es también que en una pequeña región se halle toda clase de minerales. Pero la Turdetania y las regiones comarcanas abundan de ambas cosas, y no hay palabra digna para alabar justamente esta virtud. Hasta ahora, ni el oro, ni la plata, ni el cobre, ni el hierro nativos se han hallado en ninguna parte tan abundantes y excelentes".

Nos trasmite Estrabón una curiosa noticia que conoció a través de Poseidonio y que constituye una clara exageración acerca de la riqueza minera de Andalucía.

Nos dice así el geógrafo que: "habiéndose incendiado una vez los bosques, estando la tierra compuesta de plata y oro, subió fundida a la superficie, por lo que todo el monte y colina era como dinero acumulado allí por una pródiga fortuna".

## ALGUNAS CURIOSIDADES

Vamos a referirnos seguidamente a algunas noticias concretas que proporciona Estrabón sobre ciertas curiosidades de la Turdetania, de las que hemos escogido la información que nos brinda sobre los conejos, animal desconocido por los griegos; la caza usando comadreja y sobre ciertos atunes que se criaban con bellotas.

"Los animales dañinos son raros, excepción hecha de unas liebrejillas (los conejos) que agujerean la tierra. Estos animales, como se alimentan de raíces, destruyen plantas y semillas. Así ocurre en casi toda Iberia. Cuando una invasión de este género (conejos) sobrepasa sus proporciones habituales... se propaga como la peste, al modo de las plagas de serpientes o de las ratas del campo".

"Se han descubierto diversos modos de caza, como el de la comadreja salvaje. Dichas comadreas, una vez atadas, son colocadas en las bocas de las madrigueras; entonces, con sus uñas extraen a las liebrejillas para que las apresen, o, en otros casos, las obligan a huir buscando una salida, donde los cazadores allí apostados las capturan".

"Muchos atunes que del Mar Exterior (Atlántico) llegan a estas costas son gordos y grasosos. Nútrense de las bellotas de cierta encina que crece en el mar muy rastrera, y que produce frutos en verdad abundantes. Esta encina se da también profusamente en el interior de Iberia, y, aunque tiene raíces muy grandes, como las de una encina completamente desarrollada, su tronco es menor que el de una pequeña; produce, sin embargo, tanto fruto que después de la marea alta, así la costa de la parte interior (Mediterráneo) como de la exterior (Atlántico) de las Columnas, queda cubierta de las que arroja la pleamar".

"Son estos peces (los atunes) una especie de cerdos de mar, porque apetece las bellotas y engordan extraordinariamente con ellas, hasta el punto que nacen tantos más atunes cuando más bellotas produce el mar".

## TARTESSOS

Contiene la "Geografía" algunas referencias sobre la antigua ciudad de Tartessos y su localización: "Parece ser que en tiempos anteriores llamase al río Betis Tartessos. Y como el río tiene dos desembocaduras, dícese también que la ciudad de Tartessos, homónima del río, estuvo edificada antiguamente en la tierra sita entre ambas".

Esta indicación concreta de Estrabón, junto con otras similares contenidas en el Periplo de Avieno y autores como Pausanias, Mela, etc., llevaron a Adolfo Schulten a buscar la ciudad de Tartessos, con resultados infructuosos, ciertamente, en la zona de la desembocadura del Guadalquivir, en el Coto de Doñana.

## REFERENCIAS A LA "ODISEA"

Incluye la obra de Estrabón una curiosa disertación sobre los viajes de los antiguos griegos a Iberia, que según nuestro autor podría haber recogido el propio Homero cuando compuso su inmortal "Odisea".

"El poeta (Homero), que tantas cosas cantó y de tanto dio noticia, brinda ocasión para pensar si no tuvo realmente conocimiento de estos lugares".

"Me parece cierto que Ulises llegase hasta aquí (Turdetania) en su expedición, la cual le sirvió a Homero de pretexto para que, como en la Iliada, también en la Odisea convirtiera lo histórico en narración fabulosa, según costumbre de los poetas. En efecto, no solo se hallan vestigios de estas cosas en Italia, Sicilia y otros lugares, sino en Iberia, donde hay una ciudad de nombre Odisea, un templo Atenea y mil indicios de las andanzas del héroe y de los demás que sobrevivieron a la guerra troyana, tan funesta para los defensores como para los conquistadores de Troya. Efectivamente, no lograron sino una victoria cadmeia (ningún bando ganó realmente) y, en cambio, perdieron sus casas, sin conseguir cada uno más que una pequeña parte de botín; así, pues, se vieron obligados a echarse a la piratería, tanto los griegos como los que habían escapado y sobrevivido a la destrucción de su patria (troyanos), unos por valor, los otros por venganza. Porque cada uno se había dicho que es bochornoso estar largo tiempo lejos de su casa y volver de vacío... Instruido por la voz de la Historia de todas estas expediciones guerreras a las costas meridionales de Iberia, conocedor también de la riqueza de estas regiones y de los bienes de todas clases que poseen y que los fenicios dieron a conocer, Homero tuvo la idea de colocar aquí la mansión de las almas piadosas y los "Campos Elysios", donde, según la predicción de Proteus, Menelao debía vivir algún día".

"Poetas venidos después han imaginado cosas semejantes a estas: el robo por Hércules de los ganados de Gerión y la expedición con el fin de conquistar las manzanas de oro de las Hespérides".

## VISION DE ANDALUCIA

A través de los textos de Estrabón que hemos seleccionado se nos brinda una visión panorámica de como era Andalucía hace 2.000 años, momento en que

se estaba consolidando la Bética romana. De las propias palabras de Estrabón se desprende que Andalucía contaba con un excelente marco físico, siendo de destacar su riqueza agrícola y minera que la situaba entre los países más ricos del mundo conocido por los romanos. Sus habitantes, por otro lado, eran especialmente cultos y se caracterizaban por tener costumbres dulces y cultivadas. Llama la atención de Estrabón el hecho de que los turdetanos se han asimilado perfectamente con la cultura romana, siendo su modo de vida idéntico al de los romanos y habiendo adoptado sus costumbres: han llegado a olvidar su propia lengua ibérica, sustituida por el latín, y vistieron a la moda romana.



De alguna forma la identidad de la Bética giraba en torno a su gran río (conocido sucesivamente como Tartessos / Betis / Guadalquivir), al que Estrabón reconoce como principal arteria de comunicaciones y camino natural por el que la Bética envía al resto del mundo sus productos de exportación, entre los que destaca el aceite de oliva y los minerales.

Esta es la sugerente visión que Estrabón nos ofrece sobre Andalucía en la Antigüedad, en los tiempos del cambio de Era, que constituye para los estudiosos un documento excepcional que ha permitido contrastar lo que otros escritores antiguos o la propia investigación arqueológica nos vienen ofreciendo, todo ello para el mejor conocimiento de nuestra propia tierra.

# ABD AL-RAHMAN II "EL INTERMEDIO O AL-AWSAT" (822-852). EL CUARTO EMIR OMEYA ANDALUSÍ CORDOBÉS

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez  
(Doctor en Historia y Médico de Familia)  
(De la Asociación Española de Médicos Escritores y Artistas. ASEMEYA)  
(Historiador de la Historia de la Nación Española; Reino de León. Fundación Gustavo Bueno)  
(Historiador de HISTORIA-16)

**Resumen-** En el presente trabajo nos acercamos a la figura del cuarto emir omeya cordobés, Abd al-Rahman II, que ya estará gobernando sobre un emirato andalusí consolidado, aunque nunca se van a poder evitar las constantes rebeliones anti-cordobesas, y como siempre el monarca ovetense atizando la sedición.

**Summary-** In present work we approach to the figure of the fourth omeya emir from Córdoba, Abd al-Rahman II, that he just will be governing over an emirate andalusí consolidated, although never is going to can avoid the constants rebellions anti-Córdoba, and like always the monarch from Oviedo stirring up the sedition.

**Palabras Clave-** Abd al-Rahman II; Ludovico Pío; Alfonso II el Casto de Oviedo; Córdoba; vikingos; Bizancio; Mérida.

## 1. Muerte del emir Al-Hakam I

El 6 de mayo del año 822 d.C. (10 *dhu-l-hichcha* 206 AH), día de la Fiesta de los Sacrificios, el tercer emir omeya hispano, Al-Hakam I, nieto del fundador de la dinastía, Abd al-Rahman I, concedió una solemne audiencia en el Alcázar de Córdoba e investió a su primogénito, Abd al-Rahman II, como su sucesor y a su segundogénito, Al-Mugira, como eventual sucesor del príncipe heredero citado. Tras retirarse a sus habitaciones privadas con sus mujeres y sus fieles eunucos, ya no se mostraría más en público. El 21 de mayo del susodicho año (25 *dhu-l-hichcha*) moría Al-Hakam I y en su lecho de muerte citaría a su primogénito para dictarle su testamento político: justicia y energía. Sería enterrado en la *Rawda* o panteón familiar del Palacio junto a su padre, Hisham I, y a su abuelo, Abd al-Rahman I. Su brutal despotismo dejaba un recuerdo pésimo, pero su reino estaba pacificado y las ofensivas de los francos y de la monarquía ástur no le habían afectado en demasía.

## 2. Paz interna por medio de Abd al-Rahman II

La época de Abd al-Rahman II va a ser el bálsamo de Fierabrás para la pacificación de Al-Andalus, el territorio poseía cuadros administrativos eficientes, una hacienda próspera y la economía en pleno desarrollo. Los andalusíes observan con recelo cual va a ser el comportamiento, inextricable hasta ese momento, del nuevo emir omeya cordobés. «El país se entregó a las dulzuras de la paz y a la alegría de vivir. Fue una verdadera luna de miel o *ayyam al-'arus* de Al-Andalus con su emir, tal como no había de hallarse otra análoga hasta el corto paso por el Poder, muy a comienzos del siglo XI, del mayordomo de palacio Al-Muzzafar, el hijo de Almanzor ben Abi'Amir»<sup>1</sup>. El emirato de Abd al-Rahman II va a ser un rico período de renovación intelectual, alentado por la simpatía que los abbasíes de Bagdad sienten por el nuevo príncipe omeya cordobés. Abd al-Rahman II era el preferido de su padre, Al-Hakam I, y había nacido en Toledo, en los años 792-793 d.C. (176 AH), poseía una sólida preparación, una tendencia liberal y una amplia popularidad entre el pueblo andalusí cordobés. Para halagar al pueblo consiguió de su padre, que se había retirado durante el último mes antes de morir, la cabeza del jefe cristiano de la milicia del Alcázar, que era el conde Rabi', hijo del conde Teodulfo, aquél era el encargado de presionar para obtener el cobro de los exorbitantes impuestos cordobeses; le hizo crucificar para la general satisfacción de la población musulmana de la época, acusándole de que, este conde mozárabe, abusaba de su poder de forma desmedida. Además derribó el mercado de vinos de Secunda, arrabal próximo a Córdoba, cuyo arrendador, que era un tal Hayyun, mantenía clientes musulmanes y unos precios abusivos. Este rigor le granjeó, al nuevo emir, las simpatías del populacho y de los religiosos alfaquíes o expertos en *fiqh* o jurisprudencia islámica. En esta tesitura tan favorable, el emir, recibió el juramento de fidelidad de los cordobeses y la investidura como emir, el 24 de mayo de 822 d.C., 26 *dhu-l-hichcha* 206 AH; las provincias le trajeron mensajes de obediencia. «La delegación de la provincia o *cora* de Elvira (Granada), que acampaba en las inmediaciones de Córdoba, en un lugar llamado Veliz (Ballish), hizo llegar a



Abd al-Rahman II una petición bastante insolente, en la que se quejaba de la ilegalidad y excesivo importe de ciertos tributos instituidos por el *comes*-conde Rabi'; y solicitaba su abolición. Algunos milicianos que fueron enviados al campamento de los diputados de Elvira, con la finalidad de proceder a un interrogatorio, fueron recibidos con gritos hostiles. En vista de ello, la guardia palatina emiral llamada de los "silenciosos" o los "mudos", que eran mercenarios del norte hispánico, los cuales no hablaban árabe, se tuvo que encargar de restablecer el orden y no le costó ningún trabajo dispersar a los exaltados manifestantes, muchos de los cuales murieron en la refriega. La represión de este pequeño tumulto es a lo que algunos cronistas árabes llaman, de forma hiperbólica, la "batalla de Vélez"<sup>2</sup>.

Por lo tanto todo estaba calmado y pacificado, solamente: 1º) Abd Allah al-Balansí, que vivía en *Sharq Al-Andalus* o región levantina, valetudinario tío-abuelo de Abd al-Rahman II, intentó apoderarse de la región de *Tudmir*-Murcia, que llevaba el nombre del hipotético último monarca visigodo, Teodomiro; a pesar de la magnanimidad demostrada con él por Al-Hakam I, que le había entregado dicho territorio en régimen de semi-obediencia y, además, había nombrado general, *sahib al-sawa'if* o especialista en aceifas contra los politeístas o cristianos del norte, a su hijo Ubayd Allah, con la finalidad de que mandase con toda eficacia la milicia cordobesa. Pero la fortuna va a sonreír a Abd al-Rahman II, ya que Al-Balansí va a sufrir un Ictus o Accidente Cerebro Vascular quedándose parálítico; en Valencia va a vegetar hasta llegar a morir en el otoño del año 823-824 d.C. (208 AH). Entre los años 825 y 850 se van a producir algunos microoscópicos movimientos de agitación, pero serán fácilmente sofocados. 2º) El primer disturbio va a enfrentar a diversos clanes árabes-yemeníes o *kalbies* (árabes del sur) mandados Abu-l-Shammaj Muhammad ben Ibrahim contra los clanes árabes-mudaríes o *qaysíes* (árabes del norte), a causa de un mudarí que arrancó una hoja de viña de un cercado yemení, durante siete años se estuvieron peleando, aunque con diversas treguas; hasta el año 828-829 d.C. (213 AH), Abd al-Rahman II tuvo una paciencia casi infinita, hasta que harto del mencionado conflicto envió contra ellos a una columna de fuerzas de policía que los va a aplastar en Al-Musara, cerca de Lorca, masacrando a tres mil de estos bandas de revoltosos. 3º) Demolió la ciudad de Ello-Ojós, vetusta capital del antiguo reino o principado visigodo de Teodomiro-Tudmir, por ser un constante foco de sedición y va a crear, *ex-novo*, una nueva capital a la que llamará Murcia, donde va a situar al nuevo *walí* o gobernador enviado por él desde Córdoba. 4º) En el año 826 d.C. (211 AH) fueron aplastados los beréberes Tawril del distrito de Takoronna-Ronda. 5º) En el año 850 d.C. (236 AH), se va a hacer lo mismo con Habib al-Burnusí en Algeciras. 6º) En el año 848-849 d.C. (234 AH) se van a levantar las poblaciones, mal islamizadas todavía, de las islas de Mallorca y de Menorca, ya que dicho archipiélago no sería conquistado, definitivamente,

e islamizado, hasta el año 903 d.C. (290 AH), bajo el poder del emir Abd Allah, y entonces Mallorca recibió el estatuto de *kura* o *cora* cordobesa. 7º) También hubo otro levantamiento en Toledo, su principal cabecilla se llamaba Hashim al-Darrab, que era un humilde jornalero que trabajaba, en Córdoba, como batihoja, que es aquél individuo que da golpes de mazo para reducir a láminas finas los metales, en el barrio cordobés de los herreros. Al inicio del emirato de Abd al-Rahman II, este toledano resentido por la matanza omeya "Del Foso Toledano", en la época del emir Al-Hakam I, regresó a la vetusta capital del reino visigodo hispano: «En el año 797 d.C., el emir omeya Al-Hakam I envió a un muladí o cristiano renegado (de *muwallad-muwalladín* o engendrado de madre no árabe) llamado Amrús como *walí*, a la ciudad de Toledo, que estaba poblada por visigodos, por hispano-romanos (renegados en número muy elevado), árabes y hebreos; el mencionado *walí* invitó a su palacio a unas cuatrocientas personas destacadas de la urbe y las mandó degollar, arrojando sus cabezas a un foso creado *ad hoc*, entre ellas se encontraba el arzobispo Elipando, furibundo defensor de la herejía del adopcionismo frente a Beato de Liébana, por la cual Cristo sólo era el hijo adoptado por Dios en el momento del bautismo, en el río Jordán, y al que cubriría una potencia divina para llevar a cabo su labor salvífica, "este es mi hijo muy amado en quien me complazco". Su creador fue el teólogo Teodoto de Bizancio, que sería excomulgado por el papa San Víctor I (189-199) en el año 190. En Hispania (actuales Estados de España y Portugal) sus seguidores eran los preladados: Elipando de Toledo ya citado y Felix de Urgel, en el siglo VIII; admitían la Santísima Trinidad y enseñaban la existencia de la doble adopción de Cristo, la humana y la divina, Jesucristo, por lo tanto, era el hijo adoptivo de Yahvéh-Dios, pero como Dios Todopoderoso era un verdadero Hijo de Dios»<sup>3</sup>. Por todo lo que antecede, el susodicho Al-Darrab está, de nuevo, en Toledo y va a comenzar a reclutar individuos del más bajo jaez y, a partir del año 829 d. C. (214 AH) va a comenzar a saltar caminos, desvalijando a los viajeros y atacando a los caseríos de beréberes y granjas de la región. En vista de la depredación, a sangre y fuego, del distrito o *cora* de Santaver (provincia de Cuenca y partes de las de Guadalajara y de Teruel, cuya capital era la urbe romana de Ercávica), realizada por las turbas de Hasim, el emir envió al general Muhammad ben Rustum a poner coto en este caos social, la necesaria batalla final tuvo lugar en Daroca (831 d.C.; 216 AH) y conllevó la muerte del propio Hashim al-Darrab. Los vecinos de Toledo y los campesinos de la Vega del río Tajo hicieron causa común con Hashim y el emir se vio obligado a enviar soldados para destruir las cosechas y asolar los huertos, pero con la consigna de evitar los combates con los rebeldes, la suavidad era todavía su táctica. Tras realizar, los sediciosos, cabalgadas depredatorias hasta Calatrava, fueron traicionados por un tal Ibn Muhachir y serían cercados, a cal y canto, en la capital toledana, el hermano del emir, Al-Walid, asaltó la ciudad el 15 de junio del año

837 d.C. (8 *rachab* 222 AH), luego reconstruyó el derruido alcázar, reinstaló a un nuevo *walí* con su guarnición y Toledo quedo pacificada.

### 3. La guerra contra el *Asturorum Regnum* o el *Ovetao Regnum*; Reino de Oviedo

En el norte cristiano, el rey Alfonso II el Casto de Oviedo, atacaba con total impunidad las regiones fronterizas del noroeste, ya que el emir estaba empeñado en la pacificación interna, pero en el verano del año 816 d.C. (200 AH), su general Abd al-Karim ben Mugith fue enviado contra "el País de los Castillos" (*Al-Qila*) hasta el desfiladero de Pancorvo, pero los resultados no fueron los esperados, aunque se consiguió saquear las cosechas y desvalijar pueblos y granjas, el *chihad* o guerra santa contra los infieles politeístas había vuelto a comenzar, en este caso se trataba contra los confines alaveses. En agosto del año 825, Ubayd Allah volvió a invadir Álava, cuando estaba en plena campaña se topó con las tropas ástures, las cuales fueron derrotadas, con estrépito, en Chabal al-Machus o Montaña de los Adoradores del Fuego, la campaña fue denominada como *Gazwat al-Fath* o Expedición de la Victoria. Al-'Abbas ben Abd Allah al-Qurashí atacó el territorio de las Galicias desde Viseo, mientras el hermano de dicho general llamado Malik sobrepasaba Coimbra, aunque ambas columnas deslavazadas fueron derrotadas y diezmadas. En el mes de diciembre del año 825 d.C. (*ramadán* 210 AH), Farach ben Masarra se apoderó del castillo ástur de Alcolea (*Al-Qulay'a*) y, por fin, en el verano del año 826 d.C. (211 AH) Ubayd Allah ben Abd Allah al-Balansí dirigió una nueva aceifa contra las Galicias (Lucense y Bracarense) y contra el País de los Castillos, según el historiador Ibn Hayyan la campaña fue un paseo militar por el valle del río Miño. Desde el año 828 hasta el año 838, Alfonso II el Casto pactó una tregua con el emir, que fue respetada hasta que en ese último año Córdoba envió tres ejércitos contra el *Ovetao Regnum*: Al-Walid ben Hisham, tío del emir, llegó a las Galicias, siempre a través de Viseo; Sa'id, hermano del emir, avanzó en plenitud de triunfos contra los territorios de Álava y de Castilla la Vieja; y Al-Walid, otro de los hermanos del emir, asaltó con grandes dificultades el castillo de Alquería (*Al-Qarya*). En junio del año 840 d.C. (*sha'ban* 225 AH), Abd al-Rahman II dirigió, en persona, una campaña contra la Galicia Lucense, que fue muy desdichada para los intereses militares del Islam y dejó, bien palpable, la ineficiencia militar de mando del emir, por ello va a ser su hijo, Al-Mutarraf, quien dirija la nueva aceifa contra las tierras de la Galicia Lucense, en el verano del año 841 d.C. (226 AH), con los habituales saqueos de granjas e incendios de cosechas y, luego, regreso a Córdoba con un copioso botín.



Mezquita de Córdoba. Ampliación de Abd al-Raham II

En el año 842, va a morir el rey Alfonso II Froilaz el Casto de Oviedo y será proclamado, como nuevo soberano, su primo Ramiro I (842-850), hijo del rey Bermudo I el Diácono (788-791; que era hijo del duque Fruela, hermano menor y colaborador eficazísimo del rey Alfonso I el Católico), y entonces las aceifas sarracenas se van a espaciar, serán sólo dos hasta la muerte del emir omeya cordobés: en los años 846 d.C. (231 AH) y en el 848 d.C. (235 AH), comandadas ambas por los príncipes omeyas Muhammad y Al-Mundhir, el primero va a cercar la ciudad de *Legio*-León, futura gloriosa capital del *Regnum Imperium Legionensis* o Reino de León, con máquinas de guerra y los escasos habitantes leoneses intramuros, aterrorizados, van a abandonar, por la noche, la urbe, a pesar de poseer un sólido e imponente recinto murado de la época del castro romano de la *Legio VII Gemina Pia Felix*. León fue incendiado y ocupado, los sarracenos la van a abandonar y dejarán brechas abiertas en la solidez obvia de las murallas romanas; el segundo hijo, Al-Mundhir, va a atacar Álava sin ningún tipo de referencias historiográficas de interés. Algunas de las aceifas van dirigidas contra el territorio denominado, por los cronistas sarracenos, como *Chilliqiya*, que correspondería a las tierras pertenecientes a las Galicias Lucense (su capital era *Lucus Augusti* o Lugo) y Bracarense (*Braccara Augusta* o Braga), alrededor de los ríos Miño, Duero y Mondego.

### 4. La rebelión en Mérida

La romana *Augusta Emerita* era la capital de la Marca Inferior o *Al-Thagr Al-Adna*, sobre el río Guadiana. Su población, que había sido conquistada tras un furibundo asedio, era muy levantisca, y estaba conformada por una mayoría de muladíes y una más que aceptable proporción de mozárabes, en esta situación geográfica mantenían relaciones con los enviados del Reino de Oviedo, cuyo monarca, Alfonso II el Casto, apoyaba sus rebeliones contra Córdoba e incluso existía el dato de que los mozárabes iban a ser estimulados, además, contra el emir, por numerosas cartas enviadas por el monarca de los francos, Ludovico Pío. En este caldo de cultivo, en el año 828 d.C. (213 AH), los emeritenses mandados por sus dos jefes: el beréber Mahmud ben 'Abd al-Chabbar y

el muladí Sulayman ben Martín, asesinaron al *walí* omeya de la ciudad, Marwan al-Chilliqí y se levantaron contra Córdoba. Abd al-Rahman II se presentó, en persona, ante la ciudad rebelde, pero no consiguió el fruto apetecido de la rendición de la urbe y sólo pudo dedicarse al saqueo de las cosechas de su *hinterland*, pero en el año 830 d.C. (215AH), en un nuevo asedio, va a conseguir que los emeritenses entreguen rehenes y acepten a un *walí* leal al emir, Harith ben Bazi', pero esta solución de compromiso va a tener diversos altibajos, hasta que, lo más tarde, en el año 834 d.C. (219 AH) el emir consigue la pacificación, y se conoce el hecho porque existen dos inscripciones musulmanas que conmemoran la edificación de la Alcazaba emeritense (abril de 835 d.C.; *rabi* II 220 AH), bajo el gobierno del *walí* omeya Abd Allah ben Kulayb ben Tha'laba, en este reducto fortificado podrían refugiarse los soldados omeyas si se produjese una nueva rebelión de la ciudad. El muladí Sulayman ben Martín fue derrotado y muerto en el castillo de la Santa Cruz de la Sierra, cerca de Trujillo, en el año 834; Mahmud ben Abd Al-Chabbar se quedó en el valle del río Guadiana y se fue replegando hasta llegar al distrito de Oconoba junto a la costa atlántica, en el castillo de Monte Sacro cerca de Faro, expulsado por los omeyas se dirigió a la Galicia Lucense (838 d.C., 223 AH); el rey Alfonso II de Oviedo lo va a aceptar en su corte y le va a entregar un castillo entre las ciudades de Oporto y Lamego, tras servir de eficaz ayudante a los intereses de los cristianos ástures, va a intentar ser perdonado por el emir omeya cordobés, a causa de los remordimientos que tenía por su comportamiento. Abd al-Rahman II aceptó pero Alfonso II se enteró y lo convocó con urgencia en Oviedo, Mahmud pretextó estar enfermo y, entonces, el soberano de los ástures lo atacó, Mahmud hizo una salida de la fortaleza en que se encontraba, pero se cayó, inopinadamente, del caballo, quedando herido, por lo que fue aprisionado y muerto en el mes de mayo del año 840 d.C. (*rachab* 225 AH); su hermana, Yamila, de reputada belleza se va a convertir al cristianismo y se casará con un noble galaico, y en el futuro uno de sus hijos será obispo en Compostela, según escribiría Ibn Hayyan.

## 5. El emir omeya cordobés, Abd al-Rahman II, contra los francos o salios



Ordoño I de León

El general omeya Abu Marwan Ubayd Allah (hijo primogénito de Abd Allah al-Balansí), será el especialista militar de los omeyas en las constantes expediciones militares emirales contra la Marca hispánica del norte cristiano; tras encargarse de la del año 813 d.C. (197 AH) por orden del emir Al-Hakam I, contra las tierras de los condados barceloneses, va a encargarse, en el año 828 d.C. (212 AH) de la nueva aceifa contra la propia capital condal, Barcelona, que está gobernada por el conde y marqués Bernardo, hijo de Guillén de Toulouse-Tolosa, reinando, como rey de los francos, Ludovico Pío en Aquisgrán. Abd al-Rahman II va a recibir la petición para que realice dicho ataque por parte de un godo llamado Aizón, quien tras ser encarcelado, en Aquisgrán-Aachen, por el mencionado monarca de los francos, se habría evadido y se encargaba de alentar constantes rebeliones contra el susodicho Ludovico Pío, en las montañas de la Marca hispánica. En el verano del año 826, el godo rebelde ya tenía en su poder varios castillos, tales como Ausona (Vich-Vic) y Roda, por lo que se encontraba en la mejor disposición para poder llegar a un acuerdo con el emir cordobés. Por todo ello Ubayd Allah sitió Barcelona, pero el conde Bernardo resistió con uñas y dientes y el asedió acabó en fracaso; Ubayd se dirigió, entonces, hasta Gerona-Girona donde tampoco obtuvo el fruto apetecido y sólo consiguió asolar el territorio meridional de la Marca hispánica. Por lo tanto el emir Abd al-Rahman II desistió de intentar reconquistar Barcelona, hasta que se produjo la muerte del citado rey de los francos, Ludovico Pío, el 20 de junio del año 840. En el año 841, el general omeya cordobés enviado contra la marca hispánica fue Abd al-Wahid ben Yazid al-Iskandaraní, quien atravesó los Pirineos orientales, arrasó la Cerdaña y llegó hasta el *hinterland* de la urbe de Narbona. Tras la fracasada expedición emiral del año 850 d.C. (236 AH), mientras tanto el nuevo monarca de los francos, Carlos II el Calvo, había recibido, *a priori*, en Reims (año 847) a dos embajadores emirales "llegados para pedir la paz y concertar un tratado". "Legati Abdirhaman regis Saracenorum a Corduba Hispaniae ad Karolum pacis petendae foederisque firmandi gratia veniunt. Quos apud Remorum Durocortorum decenter et suscepti et absolvi".<sup>4</sup>

## 6. Abd al-Rahman II contra los irredentos vascones

Los que los mahometanos denominaban como *al-Bashkunish*, siempre fueron una amenaza para la Córdoba omeya, en esta primera mitad del siglo IX ya están habitando, *grosso modo*, en el territorio nuclear del futuro reino de Pamplona y, tras el reinado del rey Sancho VI el Sabio, luego de Navarra, al norte del río Ebro, y que en esta época y desde finales del siglo VIII estaban enfeudados, bien a Carlomagno o a los monarcas ástures. Tras el rechazo del poder musulmán en Pamplona (año 798 d.C.; 182 AH), va a ser la residencia palaciega del primigenio de sus príncipes, García Íñiguez, hijo de un semilegendario Íñigo Arista. En el *Muqtabis* del historiador



Ibn Hayyan, aquél líder de los vascones es llamado Garsiya ibn Wango, su rebelde actitud hacia Córdoba se va a ver favorecida por el comportamiento prepotente y semi-independiente del señor de la Marca superior, Musa ben Musa ben Qasi o "Tercer Rey de España", hermano del último *walí* de Pamplona dependiente de Córdoba y llamado Mutarrif ben Musa ben Qasi, descendientes todos ellos del conde visigodo Casio, que se pasó con armas y bagajes al bando de los sarracenos, tras la batalla de Guadalete (año 711). Los muladíes o cristianos conversos al Islam, que conformaban su familia tenían vínculos familiares con los señores de la Vasconia y, eran de una islamización muy débil o superficial. El padre de Musa era Musa ben Fortún ben Qasi, su madre-viuda se había casado con Íñigo Arista, con el que había tenido un hijo llamado Fortún Íñiguez, que se crearía un feudo en el territorio del Alto Aragón, hasta su muerte en el año 862 d.C. (248 AH). En el año 842 d.C. (227 AH) Musa ben Musa, que era ya el *walí* de Tudela, tras ser gravemente ofendido por un oficial omeya leal a Córdoba, que le acusó de ser un cobarde, en el curso de una campaña bélica con Ubayd Allah contra los confines del territorio de Álava, se volvió a su predio tudelano y se declaró en rebeldía contra Abd al-Rahman II, el emir le envió tropas mandadas por Harith ben Bazí, que lo derrotó en Borja, tomada esta fortaleza, se dirigió contra la propia Tudela, pero llegados ambos enemigos a esta tesitura pactaron un armisticio, por medio del cual Musa abandonaría Tudela y ben Bazí regresaría a Zaragoza sin más combates, pero este último va a violar el acuerdo y atacará a Musa en Arnedo, entonces este en coalición con García Íñiguez de Pamplona va a plantar cara al omeya en Balma, donde lo derrotaron, quedó tuerto y fue cogido en prisión. Abd al-Rahman II va a tratar de liberar a su general en los años 842-843-844 d.C. (228-229 AH), pero sólo va a obtener pasajeras sumisiones de Musa.

1º) Se va a apoderar de Pamplona, en el mes de mayo de 842 y luego de Sajrat Qays (Huarte Araquil) sobre el río Arga. 2º) En mayo del año 843, el emir en persona se va a enfrentar a una coalición conformada por Musa, García Íñiguez y el conde Fortún Íñiguez, la victoria del emir va a ser aplastante, ya que Fortún fue muerto en la batalla y su cabeza enviada a Córdoba para que fuese injuriada por el populacho andalusí cordobés; García Íñiguez y su hijo, Galindo, resultaron heridos de consideración, Musa huyó a uña de caballo y muchos caudillos de los vascones, entre ellos su más notorio Velasco Garcés, se vieron obligados a pedir el *amán* o perdón al emir cordobés. En el verano del año 844, Abd al-Rahman II salió de nuevo contra Musa y sus coaligados politeístas y, desde Zaragoza, va a dirigir las operaciones militares que van a estar a cargo de su hijo Muhammad. En Tudela (julio del año 844 d.C.; *shawwal* 229 AH) Musa se sometió y el emir lo aceptó, Musa fue repuesto en Tudela y entregó rehenes, hasta el año 847 d.C. (232 AH) mantendrá su promesa de fidelidad, pero este último será el año en que, de nuevo, se rebelará y transformará su territorio en un principado, que irá creciendo durante los siguientes

quince años hasta su muerte, en el año 862, al atacar Guadalajara, nuevamente declarado en rebeldía contra Córdoba.

## 7. Los normandos o vikingos contra Al-Andalus en el año 844

Los vikingos o normandos, denominados por los agarenos o musulmanes o ismaelitas o sarracenos o moros o mahometanos o caldeos o infieles, denominaciones varias según motivos y textos, como *Al-Urdumaniyyun* (*Nordomani*) y, sobre todo, *machus* o idólatras o paganos o adoradores del fuego, van a aparecer en la costa atlántica hispana en el año 844 d.C. (229 AH). El 23 de junio del año 843, tomaron al asalto la urbe franca de Nantes, a sangre y fuego y, desde el estuario del río Loira, asolando la Gironde van a llegar a su capital, Burdeos y remontando el río Garona hasta llegar a Toulouse, más adelante una de sus flotillas desembarcará en Gijón y, a continuación, cerca de La Coruña, pero serán rechazados en ambos lugares por las aguerridas tropas ástures del rey Ramiro I de Oviedo, se dirigirán, pues, hacia la costa atlántica andalusí. El miércoles 20 de agosto del año 844 d.C. (1º *dhu-l-hichcha* 229 AH) 54 embarcaciones vikingas tipo *drakkar* y otras más pequeñas aparecieron en el estuario del río Tajo, desembarcaron en Lisboa y tras tres sangrientos combates y pasados trece días se van a reembarcar y desaparecerán en alta mar. Mientras tanto el *walí* lisboeta, Wahb Allah ben Hazm, va a enviar aviso al emir, el cual envió órdenes a sus diversos *walíes* marítimos para que se prepararan, pero los normandos, desde Lisboa, se van a dirigir hacia el Sur, en busca de un nuevo río que poder remontar, ya están, por lo tanto, en la desembocadura del gran río Guadalquivir, aunque unos pocos de sus bajeles van a ir más lejos en la costa andalusí y sus tripulantes desembarcarán en la *cora* o provincia de Sidona (Medina Sidonia), se internaron en el territorio cercano y de esta forma ocuparon Cádiz, pero la mayor parte de sus naves van a llegar hasta Sevilla y en la isleta de Captel-Isla Menor del río Guadalquivir, se detuvieron con sus 80 barcos, el 29 de septiembre del año 844 d.C. (12 *muharram* 230 AH); al día siguiente sus exploradores llegaron a Coria del Río, saquearon la aldea y degollaron, de forma inmisericorde, a sus moradores. El 2 de octubre sus aterradoras velas anunciaron su llegada a los hispalenses, la resistencia fue muy débil, ya que su *walí* huyó hacia Carmona y, entonces, los vikingos saquearon impunemente la urbe durante una semana, los habitantes que no habían conseguido huir, ancianos e inválidos incluidos, fueron asesinados y las mujeres con sus hijos esclavizadas. Los normandos reunieron su ingente botín, junto con las aterrorizadas mujeres cautivadas. Tras depositar sus riquezas en Captel, regresaron a una Sevilla casi abandonada, donde apenas pudieron asesinar a unos cuantos ancianos reunidos en una mezquita, desde entonces sería denominada como la Mezquita de los Mártires o *Maschid al-shuhada*. Entonces decidieron dirigirse a Córdoba, a caballo, en

la capital emiral el pavor fue indescriptible y todos sus habitantes rodearon al emir; en primer lugar este envió a su caballería ligera, mandada por los generales Abd Allah ben Kulayb, Abd al-Wahid al-Iskandaraní y Muhammad ben Rustum, los jinetes se colocaron en las alturas del Aljarafe o *al-Sharaf* apoyados por una columna de infantería. En Córdoba el resto del ejército se va a reagrupar para dirigirse hacia Sevilla, lo mandaba el eunuco Nasr, *fatá* o servidor de la plena confianza del emir. El combate principal se va a celebrar el martes 11 de noviembre del año 844 d.C. (25 *safar* 230 AH), en la llanura de Tablada, las tropas omeyas mataron a más de mil vikingos e hicieron prisioneros a unos 400, que fueron ejecutados a la vista de los que huían hacia sus barcos y que se embarcaron, a toda prisa, en dirección hacia el Sur. Treinta naves normandas fueron incendiadas y los sarracenos ocuparon, nuevamente, Sevilla. En las carnicerías de los zocos andalusíes y en las hojas de las palmeras se expusieron todos los sangrientos trofeos y las cabezas cortadas de los derrotados vikingos. Abd al-Rahman II comunicó su victoria a los emires beréberes del norte de África y al *imán jarichí* (el *jarichismo* era una especie de "protestantismo" musulmán, que proponía un compromiso entre los principios igualitarios y puritanos, consideraba que cualquier mahometano, de moral y religiosidad intachables, podía ser el jefe supremo o *khalifa* del Islam) de Takart, Aflah ben Rustum. La flota vikinga llegó hasta la Aquitania, tras intentar fallidos desembarcos en Niebla, el Algarve y Lisboa. En el año 845 arrasaban Burdeos y Saintonge (sudoeste del reino de los francos); pero algunas de las naves normandas hicieron una incursión de saqueo por la costa de Arcila (noroeste del Magreb). Los focos restantes de los invasores vikingos, ya sin sus embarcaciones, que se quedaron en Al-Andalus se dispersaron por tierras de Carmona y de Morón de la Frontera, serían rendidos y reducidos por el general andalusí, Muhammad ben Rustum; en esta tesitura adoptaron la religión del Islam y se dedicaron a la ganadería y a la industria láctea, por ello serían los futuros excelentes queseros del emirato cordobés. En la defensa del Estado omeya andalusí participaría hasta el archienemigo del emir cordobés, Musa ben Musa ben Qasi; pero los héroes fueron Ibn Rustum y el *fatá* Nasr, quien tuvo un gran predicamento posterior en el emirato omeya cordobés. Se construyó una muralla defensiva en Sevilla, se crearon puestos de centinela en la costa atlántica con voluntarios musulmanes integristas, que alternaban períodos de *ribat*, es decir de retiro espiritual con otros de adiestramiento militar. Abd al-Rahman II creó astilleros y atarazanas para la creación de una flota de guerra poderosa, por todo ello las nuevas tentativas predatorias de los vikingos (años 859 y 966), serían abortadas con toda facilidad.

## 8. Los mozárabes o cristianos en territorio musulmán, oprimidos en la Córdoba andalusí

«Si los reinados de varios emires omeyas fueron señalados por persecuciones de las comunidades

cristianas, y en particular de la de Córdoba, hay que reconocer que tales persecuciones estaban dictadas menos por el fanatismo de los príncipes que por preocupaciones de tipo político. Dichas comunidades eran, en efecto, el foco más activo de los movimientos nacionalistas que se desencadenaron de manera sorda entre el final del reinado de Abd al-Rahman I y el de Abd al-Rahman III al-Nasir. Los omeyas los castigaron más bien como rebeldes, que como infieles. Por la fuerza de las cosas, todo cristiano se hizo sospechoso y, en la mayoría de los casos, con alguna razón. De aquí se siguieron conversiones en masa; pero estos nuevos musulmanes adoptaban el Islam sin coacción y simplemente para escapar a la sospecha que pesaba sobre ellos, por culpa de algunos de sus inquietos correligionarios. Ahora bien, una vez convertidos, ya no podían abjurar de su nueva fe. Si era posible permanecer, siendo cristiano, como súbdito del Islam español, no lo era, en cambio, sin incurrir en la pena capital, apostatar una vez adoptado el credo islámico. Tampoco se podía insultar a la religión de los vencedores. Por consiguiente, los mártires cordobeses de los siglos IX y X no son gentes que se rebelan contra las tentativas de conversión forzada, sino apóstatas o místicos que los jueces musulmanes entregan al verdugo con verdadera repugnancia, y porque no quisieron retractarse de las palabras injuriosas proferidas por ellos contra la religión oficial del país. Por otra parte, los jefes de las comunidades cristianas de España desaprobaron casi siempre de modo paladino estas manifestaciones de exaltados»<sup>5</sup>.

La mayor parte de las rebeliones tuvieron relación con la depredación fiscal habitual de los emires cordobeses, que arrendaban la recaudación de los impuestos a aquél que les ofrecía más; su tiranía era sufrida más por los tributarios mozárabes que por la mayoría sarracena; aunque existían mozárabes como arrendatarios de los impuestos normales y de los tributos extraordinarios. «Hemos escuchado el relato de vuestras tribulaciones y de los muchos sufrimientos que padecéis por la crueldad del rey Abd al-Rahman II, quien, por la demasiada codicia de que da muestras para quitaros vuestros bienes, os ha sumido muchas veces en la aflicción, como también lo hizo su padre Abolas (Abu-l-'Asi, *kunya* formado por el nombre del padre-Abu y el del hijo primogénito, de Al-Hakam I, utilizado por la corte carolingia), el cual, aumentando injustamente los tributos de que no erais deudores y exigiendo su pago por la fuerza, de amigos os tornó enemigos y de súbditos obedientes os hizo rebeldes, intentando quitaros la libertad y oprimiros con pesadas e inicuas contribuciones. Más, según lo que oímos, siempre habéis valerosamente resistido, como varones esforzados, la injusticia de los reyes tiranos y su cruel avaricia, y aún lo seguís haciendo así al presente, conforme sabemos por relación de muchos. Por tanto, hemos tenido a bien dirigiros esta carta para consolaros y exhortaros a que perseveréis en la defensa de vuestra libertad contra un monarca tan cruel, y en la resistencia que

oponéis a su furor y saña. Y por cuanto no es sólo vuestro enemigo, sino asimismo nuestro, combatamos en común contra su tiranía. Con ayuda de Dios hemos determinado enviar el próximo estío nuestro ejército a nuestra Marca, y allí aguardará nuestras órdenes sobre el momento en que deba seguir su camino más allá de la frontera, si os pareciese bien que lo dirijamos en auxilio vuestro contra los comunes enemigos que residen en nuestra Marca. Así, caso de que Abd al-Rahman II quisiera ir a atacaros con sus columnas, la presencia de nuestro ejército en los confines de su territorio se lo impediría. Y os hacemos saber que si queréis emigrar y veniros hacia nosotros, obraremos de manera que podáis gozar en pleno de vuestra libertad antigua, sin ningún menoscabo y sin la imposición de ningún tributo; y que no pretenderemos que viváis bajo de otra ley que aquella que eligiereis,



Miniatura que representa al Presbitero Perfecto muerto como Martir en el año 850

ni os trataremos sino como amigos y confederados unidos con honor a nosotros para la defensa de nuestro reino. ¡Dios os guarde como lo deseamos!»<sup>6</sup>.

«En ninguna época del Islam medieval se dictó sentencia condenatoria de un reo perteneciente a la categoría de los tributarios mozárabes o cristianos o politeístas sin consultar, previamente, al tribunal de la *fatwa* o pronunciamiento legal religioso, el dictamen de los jurisconsultos, solicitado por el gran cadí o juez de Córdoba o por el mismo soberano-emir, no podía ser transgredido por éste sin atraerse la unánime reprobación»<sup>7</sup>. Si se ofendía, gravemente, al Islam por ofender a su Profeta o al propio Allah-Dios, el proceso judicial seguía adelante, fuese musulmán o no el reo, el paradigma de lo que antecede fue la condena a muerte del sobrino de Achab, la concubina preferida y predilecta del emir Al-Hakam I, a pesar de las presiones para que fuese todo *sensu contrario*, por ser considerado heterodoxo-*zandaqa* y realizar menosprecio (*istijfat*) público del Islam. Entre los años 902 y 910 d.C. (289-297 AH), durante el reinado del emir Abd Allah (nieto segundo de Abd al-Rahman II), se va a condenar a muerte a una mártir voluntaria cristiana, por negar la divinidad del dios de los musulmanes, Allah, y la consiguiente misión profética de Mahoma: «Las personas nombradas en este escrito dan testimonio de que estaban

presentes en la curia del cadí Ahmad ben Muhammad ben Ziyad al-Lajmí —el cadí mayor (*qadí al-chama'a*) de Córdoba en esta época— cuando fue introducida en ella una mujer llamada Dhabba, la cual dijo ser cristiana y proclamó la negación de la divinidad de Allah Poderoso y Grande, diciendo: "Jesús es Allah". Luego se arrebató hasta añadir: "Y Mahoma ha mentido al presentarse como encargado de una misión profética". Considerando lo dicho por la mencionada Dhabba, y los testimonios aportados en contra suya, a propósito de su negación de la divinidad de Allah, de su afirmación de que Jesús es Allah, y del hecho de que ha tachado de falsa la misión del Profeta, opinamos que es necesario condenar a muerte a esta mujer y enviarla sin demora a la hoguera» (*Fatwas* de Ibn Sahl. *Kitab al-ahkam al-kuhra*).

Los mozárabes (*mustarab* o "arabizado" o *muahidun* o "los que han ajustado un pacto" o *ahl al-dhimma* o "tributarios no musulmanes") de la época de Abd al-Rahman II están creciendo en número de población y se han arabizado culturalmente, pero no han perdido su religión cristiana, cada vez más acendrada; los varones musulmanes se casaban con mujeres cristianas, las cuales se convertían, a priori, que era condición *sine qua non*, al Islam. Hablaban en lengua romance, pero conocían la lengua árabe, la leían y escribían en ella. Los clérigos cristianos se oponían a todo ese *maremagnum* por completo, además desconocían todo lo relativo a la praxis y a la teoría islámica, de igual modo y manera que hacían los alfaquíes o teólogos musulmanes con el cristianismo, ambos grupos de teólogos se despreciaban mutuamente y procuraban ignorarse; el populacho agareno era fanático y atacaba, con saña, las procesiones religiosas o los entierros de los mozárabes, con una prohibición expresa de tocar las campanas de las iglesias para convocar a los fieles cristianos a sus ritos religiosos; el cristianismo sólo era tolerado y nada más. Con todo ello, en la Córdoba de Abd al-Rahman II, alrededor del clérigo católico Eulogio y de su amigo Álvaro, este último de rico y burgués origen hebreo, se fueron agrupando los mozárabes descontentos, y ¡eran muchos!, un hermano de Eulogio trabajaba como funcionario emiral, otros dos eran comerciantes y su hermana Anulona era monja; Eulogio era párroco de la iglesia cordobesa de San Zoilo. El problema comenzó cuando un sacerdote de la parroquia de San Acisclo llamado Perfecto, tuvo una acre discusión con varios musulmanes sobre los méritos de Jesucristo y de Mahoma, la diatriba se encrespó y el clérigo ofendió al Profeta del Islam, fue denunciado y condenado a muerte. Nasr decidió que el bárbaro espectáculo, del que los cordobeses musulmanes estaban ávidos de presenciar, se celebrase en la fiesta de la Ruptura del Ayuno, que era el 18 de abril del año 850 d.C. (1º *shawwal* 235 AH), donde Perfecto fue decapitado. Por esta causa Eulogio y Álvaro incrementaron su propaganda anti-musulmana entre la comunidad mozárabe de Córdoba, las reuniones clandestinas duraron un año, la policía secreta del emir detuvo, entonces, a un comerciante mozárabe acusado de



jurar por el Profeta y se le aplicó un castigo temporal. A continuación comenzaron los martirios, el primero fue el del monje Isaac de Tábanos, que insultó a Mahoma ante la corte judicial del cadí, fue acusado de demencia, pero el emir no quiso ser clemente y, el reo sería crucificado cabeza abajo, el 3 de junio del año 851, su cadáver sería quemado y las cenizas arrojadas al río Guadalquivir. Las blasfemias contra el Islam se van a suceder como en una cascada y las condenas fueron inmediatas: verbigracia, un guardia palatino de origen franco llamado Sancho; 6 monjes del convento de Tábanos; un clérigo llamado Sisnando; el diácono Paulo; otro monje de nombre Teodomiro de Carmona; en menos de dos meses once mozárabes fueron muertos por insultar al Islam; el 24 de noviembre del año 851 serían ajusticiadas dos monjas, las vírgenes Flora y María, que no se retractaron de sus osadas palabras en contra del Islam y de toda su parafernalia ritual.

El padre del emir Abd al-Rahman II, llamado Al-Hakam I, expeditivo como pocos, no hubiese tenido el más mínimo problema para realizar un *progrom* con la finalidad taxativa de eliminar al mayor número posible de cristianos andalusíes y, de esta forma, ahogar en sangre la rebelión de los mozárabes cordobeses, pero Abd al-Rahman II era mucho más discreto, dialogante y delicado que su antecesor, como para tomar una medida tan grave. Pero la mayoría de los mozárabes, que preveían que se iba a realizar con ellos una masacre generalizada, desaprobaban la propaganda inútil y el peligroso comportamiento de los seguidores de Eulogio y de Álvaro; Abd al-Rahman II aceptó los planteamientos de sus cristianos y convocó un Concilio en Córdoba, que sería presidido por el arzobispo metropolitano de Sevilla, llamado Recafredo, el emir estaría representado por un cristiano, funcionario de la fiscalidad omeya, el *exceptor* Gómez ("cargado de vicios y de riquezas, cristiano sólo de nombre, y por sus obras ignorado de Dios y de sus ángeles, enemigo, detractor, marginador e infamador") o recaudador de la *chizia* o impuesto colectivo, de capitación de abono mensual fraccionado, que era hijo de un tal Antoniano (que era de estirpe visigoda), y que se haría musulmán durante el emirato de Muhammad I. Ambos cristianos eran recalcitrantes adversarios de los mártires; el defensor sería el obispo Saúl de Córdoba. En la vida de San Eulogio expresa el mismo Álvaro que el arzobispo Recafredo empezó a perseguir a los propios cristianos, metiendo en la cárcel a varios obispos y clérigos, entre los cuales se encontraban el susodicho San Eulogio junto a su obispo Saulo de Córdoba.

## 9. El Concilio de Córdoba, año 852. Sus consecuencias

El ya mencionado Gómez pidió a los obispos cristianos de Al-Andalus, que desaprobasen y desaconsejasen

el movimiento mozárabe cordobés de los mártires y prohibiesen la adhesión del resto de sus feligreses al mismo; únicamente el obispo Saulo de Córdoba defendió a los mártires, el resto con el todopoderoso Recafredo a la cabeza prohibieron, de forma taxativa, el sacrificio martirial para los mozárabes y lo calificaron de suicidio, lo que era anatema para el catolicismo. Eulogio y el obispo Saulo fueron detenidos, pero algunos cristianos que habían proferido imprecaciones contra el Islam, en la Mezquita Mayor de Córdoba, fueron ajusticiados, el 16 de septiembre del año 852. El 22 de septiembre de dicho año fallecía, de forma imprevista, el propio emir Abd al-Rahman II, los mozárabes cordobeses irreductibles calificaron el hecho como: "Venganza del Cielo". Tras el advenimiento del nuevo emir Muhammad I, el clérigo Eulogio sería liberado, cuando retornó a Córdoba, comenzó, nuevamente, junto con su amigo Álvaro a predicar, de manera intransigente, pero el nuevo emir era poco dúctil y decidió demoler el auténtico foco de la sedición que era el monasterio de Tábanos, los mozárabes eligieron a Eulogio como obispo de la ciudad de Córdoba. Entre los años 853 y 858, se produjeron catorce martirios voluntarios de sacerdotes cordobeses; la llegada de Usuardo y Odilardo, que eran dos monjes venidos de la Abadía franca de Saint-Germain-des-Près (año 858) con la finalidad de llevarse las reliquias de los mártires cordobeses, exacerbó más, si cabe, los ánimos del nuevo emir y en el año 859 Eulogio fue, nuevamente, a prisión, allí insultó al Profeta Mahoma y rehusó realizar la retractación que se le pedía, por ello fue decapitado, el 11 de marzo del año 859. El 15 de marzo del mismo año, lo sería la virgen Leocricia por delito de apostasía, hubo más ejecuciones, pero el movimiento contestatario religioso fue languideciendo hasta ser raro, inhabitual y esporádico.

## 10. El Emirato cordobés y los musulmanes norteafricanos

El emirato omeya independiente ya no tiene nada que temer, por parte de sus enemigos del khalifato abbasí de Bagdad, que incluso residen en la majestuosa ciudad de Samarra y no les queda más remedio que permitir las intrigas que rodean a su cronificada debilidad y, abusan al utilizar como guardia personal palatina a mercenarios turcos. En el año 822 d.C. (207 AH), los habitantes de la región del Jurasán, en el Asia Menor, se van a separar de la autoridad khalifal y sólo van a conservar un flojo vínculo de dependencia, que únicamente reconoce a los khalifas bagdadíes abbasíes como los jefes espirituales del Islam. En la mencionada tierra, citada anteriormente, un iranio llamado Tahir ben al-Husayn va a fundar la dinastía de los Tahiríes, que se va a mantener en la región de Merw (Asia Central, Turkmenistán) durante unos 50 años, antes de ser derribada por la de los Safaríes. Por extensión, en Ifriqiya y en Al-Magrib, la lejanía de Bagdad va a facilitar la secesión. En Egipto los coptos o cristianos del Delta del Nilo se van a rebelar, de continuo, contra los *walíes* de Fustat, su capital, que los reprime de modo inmisericorde; al poco tiempo el *walí* turco Ahmad ben

Tulun va a rechazar la *auctoritas* del khalifa de Bagdad en el valle del río Nilo y va a fundar la dinastía Tuluní. A comienzos del siglo IX, Ibrahim ben al-Aglad, *walí* de Ifriqiya, cuya capital es Qayrawan, se va a independizar de los abbasíes de Bagdad y, por fin en Tahart-Tiaret, en las estepas saharianas argelinas, un iranio jarichí llamado Abd al-Rahman ben Rustum está creando, desde hace unos diez lustros un emirato independiente; lo mismo ha hecho, antes de finalizar el siglo VIII, Idris I en Al-Magrib (su capital es Madinat Fas o Fez). La relación de los omeyas cordobeses con los idrisíes, aglabíes y rustuníes es la de una oposición firme o cuanto menos de ignorancia oficial recíproca. Qayrawan será parada y fonda de todo el bagaje cultural y científico, que llega desde Bagdad; por lo tanto los aglabíes están fríos y distantes con los omeyas cordobeses, y pagarán un regular tributo de vasallaje al califa abbasí. Por todo ello Córdoba va a demostrar una gran desconfianza hacia Qayrawan, que además se encuentra muy lejos de Al-Andalus. En el año 827 d.C. (212 AH), los aglabíes van a emprender la conquista de Sicilia, que finalizará en los albores del siglo X. Asad ben al-Furat, que es un cadí sabio y piadoso de Qayrawan, sale del puerto de Susa y desembarca en Mazzara, en el sudoeste de Sicilia, su milicia avanza hacia el Este y va a conseguir aplastar al ejército de Bizancio, que está presente en Girgenti y en la fortaleza de Mineo, pero serán derrotados en Siracusa. En el verano del año 831 d.C. (*rachab* 216 AH) va a caer Palermo y en el año 843 d.C. (228 AH) consiguen Mesina, la conquista y pacificación ulterior de Castrogiovanni, Siracusa y Taormina ya es coser y cantar; el emir aglabí del momento es Ziyadat Allah I. En el año 822 d.C. (207 AH) el imán rustuní reinante, Abd al-Wahhab ben Rustum, va a enviar a Córdoba como embajadores de buena voluntad a tres de sus hijos, para conseguir restablecer sus ancestrales lazos de clientelismo con la vetusta dinastía de sus antiguos patronos marwánidas u omeyas cordobeses; Abd al-Rahman II va a recibir a los príncipes rustuníes con toda esplendor, se llamaban: Abd al-Ganí, Dahyun y Bahram, tras regresar a África su barco va a naufragar y sólo se salvará uno de ellos, al-Ganí. En el Magrib su padre ha muerto y ha sido reemplazado por su hermano mayor, Aflah. Por todo ello se puede colegir que los rustuníes obtuvieron la ayuda soberana de los omeyas para poderse defender de sus enemistosos belicosos vecinos aglabíes e idrisíes. Estas relaciones amistosas van a continuar, todavía, hasta el año 894, cuando el sucesor de Aflah, llamado Abu-l-Yaqzan Muhammad (868-894), que va a tratar de que fuesen incluso más íntimas, las contrapartidas eran los cereales y los soldados mercenarios beréberes necesarios para el sostenimiento del ejército del Estado omeya cordobés; Muhammad ben Rustum fue un general con Abd al-Rahman II y era bisnieto del ya citado primer imán de Tahart, Abd al-Rahman ben Rustum; otro miembro de la familia llamado Abd al-Rahman ben Rustum fue visir de Abd al-Rahman II. Por el contrario Abd al-Rahman II siempre apoyó a los pequeños Estados del

Magrib extremo, con la finalidad de defenderlos del afán imperialista y voraz de Idris II; uno de estos pequeños Estados independientes fue el de los salihíes, desde los albores del siglo VIII; en los tiempos de Abd al-Rahman II su emir era Salih ben Sa'id (desde el año 804); paladín de la guerra santa en Al-Andalus; en el año 858 va a contemplar con pavor y desazón como su reino padecía un desembarco terrorífico de los vikingos, que saquearon su capital, Nakur, y se llevaron, como cautivas, a sus hijas, las cuales serían rescatadas por el emir cordobés Muhammad I, hijo y sucesor de Abd al-Rahman II, lo que va a demostrar las excelentes relaciones que mantenía, el susodicho Salih, con el emirato omeya cordobés.

## 11. Córdoba y Bizancio

En el comienzo del siglo IX, el emperador de Bizancio, Teófilo (813-842) de la dinastía frigia o amoriana, contempla inquieto como el expansionismo sarraceno le ha arrebatado, ya, la orilla africana del mar Latino. Sicilia está a punto de ser conquistada por los aglabíes y la amenaza se extiende hasta el litoral de los mares Tirreno, Adriático y Egeo. En el año 833 d.C. (218 AH), el khalifa abbasí de Bagdad es Al-Mu'tasim. En el año 837, el emperador Teófilo rompe con Bagdad y se apodera de la fortaleza de Zapetra, el califa, en represalia, va a conquistar la plaza fuerte de Amorium-Ammuriya (en el mes de agosto del año 838), que era la cuna de la dinastía del emperador bizantino; quien comprende que debe conseguir aliados en Occidente, para ello envía dos embajadas, la primera a la corte del rey de los francos Ludovico Pío, a Ingelheim y, la segunda a Venecia. Los bizantinos insisten en el peligro que supone el Islam, que desde Ifriqiya y Sicilia se encuentran ya en las costas de Calabria y de Apulia, y acaban de conquistar Tarento; los invasores aglabíes están enfeudados con el califato abbasí de Bagdad, que es el gran enemigo de Bizancio; el khalifato de Bagdad tiene un gran enemigo y este es el emir omeya de Córdoba; por todo ello en el año 840 d.C. (225 AH), el emperador bizantino va a enviar una embajada a Córdoba, el embajador bizantino era un griego llamado Qartiyus. «El Señor de Bizancio, al tomar una iniciativa que repugnan los soberanos poderosos, inauguraba de esta suerte las relaciones diplomáticas entre Al-Andalus y los Rum»<sup>8</sup>. Teófilo incitaba a Abd al-Rahman II a que, apoyándose en un mutuo tratado de amistad, reivindicase, en Oriente, el patrimonio de sus ancestros marwánidas, la refería a la actitud hostil de abbasíes y aglabíes, enemigos comunes y reclamaba que se le restituyese la isla de Creta, que ahora estaba en poder del andalusí Abu Hafs al-Ballutí. Abd al-Rahman II se sintió muy halagado por el respeto que le demostraba el soberano de Constantinopla; los embajadores omeyas fueron: el poeta Yahya al-Gazal y Yahya "sahib al-munayqila" o "el del relojito", que era el inventor de un nuevo modelo de clepsidra, ambos portaban la respuesta del emir cordobés: 1º) Se oponía a las sugerencias bizantinas y esperaba en la Divina

Providencia de Allah-Dios, que se encargaría de que los omeyas hispanos pudiesen vengarse de sus enemigos califales de Bagdad; en el asunto de los cretenses, estos eran rebeldes y no súbditos, por lo que el emperador de Bizancio podía hacer con ellos lo que juzgase menester, y, 2º) No apoyaba ningún tipo de acción bélica contra los agladíes, que aunque eran sus enemigos luchaban, siempre, contra los infieles, a la mayor gloria del Islam. La epístola era una obra maestra de la diplomacia cordobesa, conformada por muchas buenas palabras y un tono correcto y protector, pero sin existir ningún tipo de compromiso en ningún momento presente o futuro. Al-Gazal, que era muy inteligente e ingenioso, fue muy celebrado en la corte de Bizancio por sus dotes poéticas y su astucia, ante los emperadores Teófilo e Irene y el príncipe heredero Miguel, el que será el futuro Miguel III. Más adelante ambos Yahya, se cree que fueron, posiblemente, enviados por Abd al-Rahman II ante el rey de los normandos de Suecia, Erik Anundsson, para disuadirle de que, sus vikingos, realizasen un nuevo y violento desembarco en Al-Andalus.

## 12. La administración del emir Abd al-Rahman II

El tesoro real de Abd al-Rahman II era inmenso. Según el geógrafo Al-Bakrí, la renta fiscal ordinaria o *chibaya* de los distritos dependientes de Córdoba llegaba hasta los 142.000 dinares por año, obtenida por medio de: a) exenciones del servicio militar, b) contribuciones territoriales y c) por el derecho de cazar con halcón. Los impuestos en especie o *wazifa* procuraban 53.000 modios de trigo y 73.000 de cebada. Los distritos de Sevilla rentaban 35.100 dinares, los de Sidonia 50.600, los de Morón 21.000 y los de Niebla 15.600, y la renta anual llegaba al millón de dinares. Por todo ello, Abd al-Rahman II podía gastar sin ningún tipo de medida, pagar a sus funcionarios y soldados, realizar grandes construcciones públicas y distribuir gratuitamente granos de trigo con ocasión de las dos sequías de Al-Andalus en los años 822-823 y 846. La organización administrativa fue calcada de la del khalifato abbasí de Bagdad y este lo había recibido de la Persia sasánida. Toda la administración giraba alrededor de la persona del emir; las decisiones políticas necesitaban, de forma ineluctable, de su asenso previo, su autoridad era suprema y si la delega, el funcionario que la recibe es sólo responsable ante el emir. Los emires omeyas cordobeses son infalibles, inclusive en materia religiosa y, sólo el gran cadí o jefe de los muftíes puede, si posee su confianza, demostrarle su equivocación con toda suavidad y utilizando grandes argumentos jurídicos. El poder del emir, en Córdoba, se traduce en los denominados monopolios del Estado omeya: 1º) acuñación de moneda y 2º) mantenimiento de los talleres en los que se tejen las preciosas telas que portan el nombre del emir. Abd al-Rahman II trató de evitar la táctica económica del trueque, creando gran cantidad de monedas de plata y de bronce, que eran acuñadas

en la ceca de Córdoba o casa de la moneda o *dar al-sikka*, dirigida por Harith ben Abi-l-Shibl, la acuñación de monedas de oro fue siempre muy restringida, ya que sus reservas estaban en las arcas del propio emir. Abd al-Rahman II organizó lo que se va a denominar como la "jerarquía de las magistraturas del gobierno" o *maratib al-jutat* y, además, fue el creador del riguroso protocolo oficial de la corte cordobesa y el puesto que ocupaban, en la sociedad cada una de las clases sociales o *tabaqat*.

«Por otra parte, los funcionarios del Estado (*ahl al-jidma*) fueron, desde entonces, adscritos, bien a la cancillería, bien a la dirección general del fisco. De la primera dependieron los secretarios (*katib*) y los visires (*wazir*), y de la segunda, los intendentes (*qahraman*) y los tenedores jurados de libros (*amin*). El *diwan* de la hacienda hubo de llevar, a partir de entonces, libros en regla con anotación de las partidas por separado. La gestión del tesoro del Estado (*diwan al-jizana*) fue, por su parte, objeto de una inspección constante, encomendada a unos *amines* solidariamente responsables. En la cancillería, los secretarios y los visires, sometidos a la autoridad de una especie de primer ministro, el *hachib*, ocupaban una lujosa sala (*machlis*) que Abd al-Rahman II construyó para ellos a la entrada de su palacio, y desde ella los hacía llamar diariamente, bien a todos juntos, bien por separado, para que le rindieran cuentas, le informaran del correo recibido de provincias o imprimieran en las misivas y rescriptos que salían su sello (*jatam*), que llevaba la inscripción: "Abd al-Rahman está satisfecho del decreto de Allah".



El emir aseguró a cada uno de estos "grandes empleados" un sueldo regular que podía llegar a 350 dinares mensuales»<sup>9</sup>.

*La Giralda sevillana. Alminar original de la Mezquita Mayor de Sevilla, mandada construir por Abd al-Rahman II. En la Actualidad, torre de la catedral de Sevilla*

Abd al-Rahman II creó, además, varios cargos nuevos relacionados con la edilidad y la policía: a) mantuvo al prefecto del mercado o *sahib al-suq*, el futuro *muhtasib*; b) agrupó los cuerpos de policía en dos *shurtas* o comisarías, y c) el prefecto de la ciudad o *sahib al-madina*, como jefe de los servicios municipales. En lo relativo a la milicia se refiere, fue una de sus preocupaciones primigenias, primero compró a sus hermanos los lotes de mamelucos que habían recibido en el testamento paterno, de Al-Hakam I, estos cuerpos militares los incrementó con mercenarios venidos desde el Languedoc, la Vasconia y



la Gascaña; su guardia personal llegó a tener cinco mil hombres: tres mil jinetes y dos mil infantes. El ejército regular fue reforzado y se diferenciaron los mercenarios o *murtaziqa* de los que hacían el servicio militar obligatorio o *hashd* o de los efectivos militares por los distritos o *chund*. A partir del año 844, tras la guerra que se produjo contra los piratas vikingos, la marina de guerra vio incrementadas sus unidades y se construyeron atarazanas en Sevilla. Además de lo que antecede, Abd al-Rahman II fue un gran arquitecto y constructor: A) la ciudad de Murcia; B) la alcazaba de Mérida; C) las murallas hispalenses; D) la calzada o *rasif* de la orilla o ribera derecha del río Guadalquivir cordobés; E) modificó el alcázar de Córdoba; F) construyó un nuevo palacio emiral en la propia Córdoba y edificó, en las terrazas del viejo palacio o *Bab al-sudda* abandonado, miradores acristalados para poder contemplar todo el paisaje cordobés; G) trajo agua desde la sierra de Córdoba hasta el alcázar; H) creó una conducción de agua para una fuente pública de mármol colocada frente a la entrada del palacio; I) la Mezquita Mayor de Jaén (año 825) con cinco naves; J) la Mezquita Mayor hispalense (año 829) bajo la dirección del cadí Umar ben Adabbas; K) las mujeres de Córdoba construyeron oratorios de barrio que edificaban con su propio peculio y a los que otorgaban sus nombres: Maschid Tarub; Maschid Fajr y Maschid al-Shifa y L) amplió la Mezquita Mayor cordobesa en los años 833 d.C. (218 AH) y 848 d.C. (234 AH), la primera vez en anchura y la segunda en profundidad y, al patio de dicha Mezquita, le agregó tres galerías altas y detrás de los *claustra* o celosía calada que forma un dibujo geométrico, fueron instalados los oratorios particulares de las mujeres.

### 13. La vida cortesana

El lujo de su corte es inaudito, acomete empresas costosas y puede optar a la compra de las alhajas más rimbombantes, libros y objetos ornamentales raros, que los comerciantes traen desde Bagdad, Medina y Constantinopla hasta Al-Andalus, estos mercaderes suelen ser judíos de la Narbonense, los cuales trafican con todo tipo de mercancías, desde cautivas cristianas robadas de sus hogares por piratas hasta eunucos, además sedas, pieles normandas, joyas y piedras preciosas; el itinerario de estos mercaderes es descrito, con todo lujo de detalles, por el geógrafo musulmán oriental Ibn Jurdadhbeh (fallecido en el año 885 d.C.; 272 AH), incluso se describen las lenguas que hablan, tales como: árabe, persa, griego, romances hispanos, la de Oc y las diversas eslavas. Sus barcos van hasta el Delta del río Indo y hasta China, desde donde traen almizcle, madera de áloe, alcanfor, canela y otras especias, las mercancías se van a vender en Constantinopla, en Aquisgrán y en Córdoba. Una de las alhajas que llegaron desde Bagdad hasta Córdoba y que se menciona en las Crónicas es el famoso collar que Abd al-Rahman II regaló a su concubina o esposa favorita llamada Al-Shifa, se le llamaba "el dragón" o *al-thu'ban*, había pertenecido a Zubayda, la renombrada esposa del khalifa Harun al-Rashid y madre del sucesor llamado

Muhammad al-Amín; a Abd al-Rahman II le costaría unos diez mil dinares de oro y procedía del latrocinio y la rapiña, que se habían producido en los palacios califales de Bagdad, con motivo de las luchas civiles ocurridas en la capital del califato abbasí antes de la llegada del khalifa Al-Ma'mun.

Abd al-Rahman II no se muestra, nunca, ante sus súbditos salvo en las grandes solemnidades, en Córdoba no sale del alcázar sino que es para ir a cazar grullas en el valle del río Guadalquivir, otras veces va de montería de ciervos hasta Sierra Morena, pero en el palacio la rigidez de la etiqueta protocolaria se ha incrementado. Su conglomerado de eunucos o *fityan* (*fata* en singular) se afanan por todo el palacio, son extranjeros y tienen autoridad suficiente para poder circular con toda libertad por el gineceo regio. El mayordomo del alcázar es el gran oficial eunuco o *al-fata al-kabir* llamado Abu-I-Fath Nasr, ya citado con anterioridad, «Este procónsul clavero dirigía, a la sazón, la administración de todo el Estado cordobés»<sup>10</sup> ("Nazar, claviculario proconsule, qui eo tempore totius reipublicae in Hispania administrationem gerebat"); su poder es tan grande que intrigará para que el sucesor de Abd al-Rahman II sea un príncipe más domeñable, que el príncipe heredero oficial, el futuro Muhammad I, e incluso intentará asesinar, audazmente, al propio emir, por medio del veneno, su cómplice será una de las favoritas del harén, Tarub, que podía llegar a ser *umm walad* o princesa madre, cuando uno de los hijos era favorable a los ojos del emir, su madre llegaba a esa categoría citada y, por ello, quedaba emancipada al morir el Señor y podía disponer de su fortuna con toda libertad. Abd al-Rahman II era muy mujeriego y sólo quería vírgenes en su harén, y tendría 45 hijos y 42 hijas. El emir iba substituyendo, en su favor amoroso, a las mujeres de su harén conforme iban envejeciendo. Se conoce el nombre de algunas de sus concubinas: a) Tarub, que tenía un gran ascendiente sobre el monarca; b) Mu'ammara dio su nombre al cementerio de Córdoba, que arregló con sus dineros; c) Al-Shifa, hermosa y piadosa, que amamantaré al sucesor, Muhammad I y a su propio hijo Al-Mutarrif, a quien el príncipe heredero distinguiría con su afecto y gratitud; d) Fajr, dulce y encantadora; e) Fadl, Alam y Qalam, llamadas "las Medinesas", por haber sido educadas en el arte del canto en la ciudad árabe del Profeta, Medina, la última citada era hija de un noble vascón y fue capturada de pequeña en una razzia sarracena, las tres se encargaban de dirigir la orquesta privada del emir.

### 14. El cantor iraquí Ziryab

La ciudad árabe de Medina va a desempeñar un papel muy importante en la reorientalización de Al-Andalus, para este cometido va a llegar a Córdoba el afamado cantor iraquí llamado Ziryab, es decir: Abu-I-Hasan Ali ben Naffi, nació en el año 789 d.C. (173 AH), en Mesopotamia y era un liberto del khalifa abbasí Al-Mahdí; como era muy moreno se le llamó Ziryab, que era

el nombre de un pájaro de plumaje de color negro, fue discípulo del cantor de los abbasíes de Bagdad, llamado Ishaq al-Mawsilí, y hasta tal punto era reputado, que el mismo khalifa Harun al-Rashid deseó, de forma vehemente, oírle cantar, su éxito produjo gran envidia en su maestro, por lo que se vio obligado a ir hacia Occidente para que no lo asesinaran, tras residir en la corte aglabí de Qayrawan, de Ziyadat Allah I, Ziryab llegó hasta la corte omeya cordobesa de Al-Hakam I, con la recomendación del músico hebreo cordobés llamado Abu-I-Nasr Mansur, tras desembarcar en Algeciras, el nuevo emir Abd al-Rahman II le va a ratificar el contrato paterno y le enviará cuantiosos regalos, con una pensión mensual de 200 dinares y tierras productivas. Ziryab llegó a Córdoba con 30 años y 4 hijos y moriría en la citada capital emiral en el año 857 d.C. (243 AH), durante toda su vida andalusí sería el *arbiter elegantiorum* para los musulmanes de la época. Creó un conservatorio musical en el que se modeló la música tradicional andalusí; inventó el laúd de cinco cuerdas y el plectro de garra de águila; enseñó, además, las más complejas recetas de la comida de Bagdad, a los andalusíes, y el protocolo ineluctable en el orden de las comidas, empezando por las sopas, siguiendo las carnes muy sazonadas y acabando con los postres dulces, todo ello comido en manteles de cuero fino y las bebidas en vasos de cristal precioso; su instituto de belleza cordobés enseñaba el uso de afeites, la depilación a la cera, el empleo de pastas dentífricas y a llevar los cabellos cortos y rizados, su calendario de la moda era riguroso y se solía vestir de blanco de junio a septiembre, con trajes de vaporosas telas de seda o túnicas de vivos colores, mientras que en el invierno utilizaría pellizas enguatadas y abrigos de piel. La ciudad y la corte cambaron su *modus vivendi* por el influjo de este personaje tan conspicuo y esencial para corte omeya cordobesa.

## 15. Los consejeros aúlicos de Abd al-Rahman II

Abd al-Rahman II fue el más culto de todos los emires omeyas de Al-Andalus, con la excepción de Al-Hakam II, sus inquietudes y sus esfuerzos culturales, científicos y religiosos eran variopintos. Su corte estaba conformada por literatos, poetas y filósofos, todos ellos astrólogos. Destacan con luz propia: su amigo de la infancia, Abd Allah ben al-Shamir; el *mawla* Ibrahim ben Sulayman al-Shamí que era reputado por sus poemas religiosos o místicos; el gramático Uthman ben al-Muthanna que llegaría a ser el preceptor de los príncipes regios; Sa'id ben Farach al-Rashshash que era un prosodista que se sabía de memoria cuatro mil poemas mnemotécnicos, y a su hermano Muhammad que fijó la longitud del codo andaluz o *dhira' rashshashí*, que tenía una figura patrón en uno de los vestíbulos de la Mezquita Mayor de Córdoba; Abd Allah ben Bakr al-Nadl era el poeta oficial de la corte cordobesa. Pero por encima de todos ellos se encontraban dos auténticos sabios: 1º) Abbas ben Firnas, que era un cliente omeya beréber, su familia procedía de Takoronna-Ronda. Su destreza física era inmarcesible, en los juegos

de prestidigitación más complejos y en las ciencias ocultas era un fuera de serie, fue el intérprete paradigmático del tratado de métrica árabe de Jalil, que pudo explicar con todo lujo de detalles a un auditorio absorto. Descubrió la fórmula de la fabricación del cristal y construyó, en vidrio, un simulacro del cielo que ponía claro o nuboso con relámpagos y ruidos de truenos, según fuese su voluntad. Pero su descubrimiento más genial consistiría en la fracasada tentativa de ser el precursor de la aviación, se colocó una funda con plumas de ave cosidas, a la que añadió dos alas móviles, acordes a su estatura y se arrojó con este disfraz desde la altura de unos peñascos de la Rusafa, pero tras planear ante el asombro y la estupefacción de los campesinos de la zona, cayó a cierta distancia del punto de partida sin gran daño físico para él. 2º) Yahya ben Hakam al-Bakr, era apodado al-Gazal o "la gacela" por su esbeltez y su belleza, era un árabe oriundo de Jaén. Tenía unos 50 años con Abd al-Rahman II en el poder, y moriría cerca de la centena con el sucesor Muhammad I. Era un poeta maestro en la sátira y en la ironía, era famoso por sus réplicas ingeniosas y por su avaricia, ejemplificada en la petición de joyas que le hizo a la emperatriz Teodora de Bizancio para sus hijas, para las que había obtenido una pensión del emir antes de dirigirse a la corte bizantina del emperador Teófilo; dirigía sus pullas dialécticas hacia todos los alfaquíes, incluyendo a su propio jefe...3º) Que era Yahya ben Yahya, este era el regente del mundo de los alfaquíes andalusíes y no se nombraba a ningún cadí sin su aquiescencia y eran vigilados, de forma exhaustiva e inquisitorial por él, por ello durante el gobierno de Abd al-Rahman II hubo once cadíes en Córdoba, e inclusive imponía al emir una total abstinencia durante el Ramadán.



Dirham de la época de Abd al-Rahman III

Al-Gazal le dedicó una poesía satírica que decía: «¿Por qué no se encuentra más que alfaquíes ricos? Me gustaría saber cómo se han enriquecido». Su muerte conllevará que los cronistas celebren su deceso con aquella frase que dice: «Su muerte vino, por fin, a poner a los cadíes al abrigo de sus flechas envenenadas»<sup>11</sup>.

## 16. El complot contra Abd al-Rahman II

Según Ibn al-Qutiyya en su obra *Ifitah* (76-7), la conjura final contra el emir fue urdida en la corte cordobesa por la, ya mencionada, *umm walad* Tarub y el poderoso eunuco Nasr, jefe de la guardia palatina. Abd al-Rahman II había cometido el error de no proceder a realizar el nombramiento de su sucesor, aunque las preferencias

iban hacia Muhammad, pero la bondad innata del emir era lo que le iba a impedir ordenar una *bay'a* (juramento de fidelidad, lealtad o proclamación) hacia su primogénito, la concubina Tarub deseaba que el sucesor fuese su propio hijo Abd Allah, como la cuestión no se aclaraba decidió envenenar al príncipe heredero Muhammad y, por extensión, al propio emir, con la finalidad de evitar que castigase con rudeza el complot cuando fuese descubierto; para ello pidieron ayuda al médico mesopotámico Al-Harraní, este aceptó preparar el veneno, pero avisó bajo cuerda a otra de las concubinas, a Fajr, que se encargó de comunicárselo al propio emir. Nasr le presentó el brebaje al emir para que pudiese aliviar sus males, pero Abd al-Rahman II le exigió que se lo bebiese primero él, Nasr así lo hizo y corrió a pedir el antídoto a Al-Harraní, pero la nueva droga fue ineficaz y el eunuco falleció de inmediato, era el invierno del año 850 d.C. (236 AH). Eulogio y Álvaro celebraron, alborozadamente, la muerte de su gran enemigo y manifestaron que, por fin, se habían cumplido las maldiciones que el sacerdote Perfecto había proferido en el momento de su suplicio. Tarub fue perdonada.

En la noche del 22 de septiembre del año 852 d.C. (3 *rabi'* II 238 AH), Abd al-Rahman II falleció de muerte repentina, tenía casi sesenta años. Tarub intentó, entonces, proclamar a su hijo como nuevo emir con la ayuda de sus dos fieles eunucos: Sa'dun y Qasim, pero otros *fatas* estuvieron en contra, por miedo a ser maltratados por los cordobeses y, el príncipe Muhammad fue instalado en el palacio emiral. La ciudad recibió ambas noticias al día siguiente de haberse producido. Abd al-Rahman II es el *fautuor* de la humanización más progresiva del emirato y así ocupará el puesto de privilegio y de prestigio en la historia de la Alta Edad Media de Al-Andalus o musulmana, que va a mantener hasta el final de la Reconquista cristiana hispana. "Nosce te ipsum".

### Notas

<sup>1</sup> E. Lèvi-Provençal. "España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba", 1990.

<sup>2</sup> E. Lèvi-Provençal, op. cit.

<sup>3</sup> J. M<sup>a</sup> García-Osuna. "La Edad Media Hispana", 2010.

<sup>4</sup> "Annales Bertiniani", ed. G. Waitz, 1883.

<sup>5</sup> E. Lèvi-Provençal. "España Musulmana, siglo X", 1932.

<sup>6</sup> Carta del rey de los francos, Ludovico Pío, enviada a los cristianos de Emerita Augusta-Mérida, año 828, apud E. Lèvi-Provençal, op.cit.

<sup>7</sup> E. Lèvi-Provençal, op. cit., aclaraciones de términos musulmanes por J. M<sup>a</sup> García-Osuna.

<sup>8</sup> Ibn Hayyan. "Al-Muqtabis".

<sup>9</sup> E. Lèvi-Provençal, op. cit.

<sup>10</sup> Eulogio. "Memoriale Sanctorum, I, 1, apud F. J. Simonet en Historia de los Mozárabes.

<sup>11</sup> Ibn Idhari. "Bayan", II.

### Bibliografía

- Aguilera, C., *Historia Universal. Roma. La Edad Media*; Sarpe-1988.
- Altamira, R., *Historia de España y de la Civilización Española*; Crítica-2001.
- Álvarez Palenzuela, V. A. y Suárez, L., *Historia de España. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*; Gredos-1991.
- Álvarez Palenzuela, V. A. (editor), *Historia de España de la Edad Media*; Ariel-2002.
- Álvarez Palenzuela, V. A. (coord.), *Historia Universal de la Edad Media*; Ariel-2002.
- R. Arola (direct.), *España a vista de pájaro. Andalucía*; Salvat-1993.
- Arie, R., *Historia de España. España musulmana*; Labor-1982.
- Balcells, A., (direct.), *Historia de Cataluña*; La Esfera de los Libros-2006.
- Ballesteros, M. y Alborg, J. L., *Historia Universal Hasta el siglo XIII*; Gredos-1973.
- Barahona, P., *Judíos, moros y cristianos*; Libsa-2004.
- Bariani, L., *Almanzor*; Nerea-2003.
- Barral, X.; Alaminos, F.; Lotz, J. y Vesper, T., *Patrimonio de la Humanidad. España y Portugal*; Plaza y Janés-2001.
- Barrau-Dihigo, L., *Historia política del reino asturiano (718-910)*; Silverio Cañada-1989.
- Bazán, I. (direct.), *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia*; La Esfera de los Libros-2002.
- Benaboud, M.; Canto, A.; Ávila, M. L. y Fierro, M., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*; Espasa Calpe-1999.
- Burckhardt, T., *La civilización hispanoárabe*; Alianza-1999.
- Cano, P. D., *Al-Andalus*; Silex-2004.
- Carrasco, J.; Salrach, J. M.; Valdeón, J. y Viguera, M. J., *Historia de las Españas Medievales*; Crítica-2002.
- Chejne, A. G., *Historia de España musulmana*; Cátedra-1999.
- Cierva, R. de la, *Historia Total de España*; Fenix-2003.
- Collins, R., *La Europa de la Edad Media, 300-1000*; Akal-2000.
- Cuenca, J. M., *Andalucía, historia de un pueblo (...a.C.-1984)*; Espasa Calpe-1984.
- Descola, J., *Historia de España*; Juventud-1974.
- Díez Llamas, D., *La identidad leonesa*; Diputación Provincial de León-1992.
- Dozy, R. P., *Historia de los musulmanes de España. Cristianos y renegados*; Turner-1988.
- Estevez, J. A. (editor), *Crónica Najerense*; Ake-2003.
- Fanjul, S., *Al-Andalus contra España*; Siglo, XXI-2003.
- Fernández Conde, F. J., *La religiosidad medieval en España*; Trea-2005.
- García de Castro, C. y Ríos, S., *Historia de Asturias. Asturias Medieval*; Trea-1997.
- García de Cortázar, J. A., *Historia de España. La época medieval*; Alianza-1985.
- García de Cortázar, J. A. y Sesma, J. A., *Historia de la Edad Media*; Alianza-2003.
- García Moreno, L. A., *Historia de España. Textos y documentos de historia medieval*; Labor-1984.
- Glick, T. F., *Cristianos y musulmanes en la España Medieval*; Alianza/Altaya-1997.
- González Ferrín, E., *Historia general de Al-Andalus*; Almuzara-2006.
- Granda, C.; Cantera, M. y Cantera, J., *Historia de León y Castilla. Orígenes de León y Castilla*; Reno-1983.
- Guichard, P.; Bonnassie, P. y Gerbet, M. C., *Las Españas medievales*; Crítica-2001.
- Heers, J., *Historia de la Edad Media*; Labor-1984.
- Iradiel, P.; Moreta, S. y Sarasa, E., *Historia medieval de la España cristiana*; Cátedra-1995.
- Isla, A., *Historia de España. La Alta Edad Media, siglos VIII-XI*; Síntesis-2002.
- Jackson, G., *Introducción a la España medieval*; Alianza-1983.
- Klapisch-Zuber, C. (editor), *Historia de las mujeres. La Edad Media*; Taurus/Santillana-1992.



- Aguilera, C., *Historia Universal. Roma. La Edad Media*; Sarpe-1988.
- Altamira, R., *Historia de España y de la Civilización Española*; Crítica-2001.
- Álvarez Palenzuela, V. A. y Suárez, L., *Historia de España. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*; Gredos-1991.
- Álvarez Palenzuela, V. A. (editor), *Historia de España de la Edad Media*; Ariel-2002.
- Álvarez Palenzuela, V. A. (coord.), *Historia Universal de la Edad Media*; Ariel-2002.
- R. Arola (direct.), *España a vista de pájaro. Andalucía*; Salvat-1993.
- Arie, R., *Historia de España. España musulmana*; Labor-1982.
- Balcells, A., (direct.), *Historia de Cataluña*; La Esfera de los Libros-2006.
- Ballesteros, M. y Alborg, J. L., *Historia Universal Hasta el siglo XIII*; Gredos-1973.
- Barahona, P., *Judíos, moros y cristianos*; Libsa-2004.
- Bariani, L., *Almanzor*; Nerea-2003.
- Barral, X.; Alaminos, F.; Lotz, J. y Vesper, T., *Patrimonio de la Humanidad. España y Portugal*; Plaza y Janés-2001.
- Barrau-Dihigo, L., *Historia política del reino asturiano (718-910)*; Silverio Cañada-1989.
- Bazán, I. (direct.), *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia*; La Esfera de los Libros-2002.
- Benaboud, M.; Canto, A.; Ávila, M. L. y Fierro, M., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI*; Espasa Calpe-1999.
- Burckhardt, T., *La civilización hispanoárabe*; Alianza-1999.
- Cano, P. D., *Al-Andalus*; Sílex-2004.
- Carrasco, J.; Salrach, J. M.; Valdeón, J. y Viguera, M. J., *Historia de las Españas Medievales*; Crítica-2002.
- Chejne, A. G., *Historia de España musulmana*; Cátedra-1999.
- Cierva, R. de la, *Historia Total de España*; Fenix-2003.
- Collins, R., *La Europa de la Edad Media, 300-1000*; Akal-2000.
- Cuenca, J. M., *Andalucía, historia de un pueblo (...a.C.-1984)*; Espasa Calpe-1984.
- Descola, J., *Historia de España*; Juventud-1974.
- Díez Llamas, D., *La identidad leonesa*; Diputación Provincial de León-1992.
- Dozy, R. P., *Historia de los musulmanes de España. Cristianos y renegados*; Turner-1988.
- Estevez, J. A. (editor), *Crónica Najerense*; Akal-2003.
- Fanjul, S., *Al-Andalus contra España*; Siglo, XXI-2003.
- Fernández Conde, F. J., *La religiosidad medieval en España*; Trea-2005.
- García de Castro, C. y Ríos, S., *Historia de Asturias. Asturias Medieval*; Trea-1997.
- García de Cortázar, J. A., *Historia de España. La época medieval*; Alianza-1985.
- García de Cortázar, J. A. y Sesma, J. A., *Historia de la Edad Media*; Alianza-2003.
- García Moreno, L. A., *Historia de España. Textos y documentos de historia medieval*; Labor-1984.
- Glick, T. F., *Cristianos y musulmanes en la España Medieval*; Alianza/Altaya-1997.
- González Ferrín, E., *Historia general de Al-Andalus*; Almuzara-2006.
- Granda, C.; Cantera, M. y Cantera, J., *Historia de León y Castilla. Orígenes de León y Castilla*; Reno-1983.
- Guichard, P.; Bonnassie, P. y Gerbet, M. C., *Las Españas medievales*; Crítica-2001.
- Heers, J., *Historia de la Edad Media*; Labor-1984.
- Iradiel, P.; Moreta, S. y Sarasa, E., *Historia medieval de la España cristiana*; Cátedra-1995.
- Isla, A., *Historia de España. La Alta Edad Media, siglos VIII-XI*; Síntesis-2002.
- Jackson, G., *Introducción a la España medieval*; Alianza-1983.
- Klapisch-Zuber, C. (editor), *Historia de las mujeres. La Edad Media*; Taurus/Santillana-1992.
- Ladero Quesada, M. A., *Historia Universal. Edad Media*; Vicens Vives-2001.
- Lèvi-Provençal, E. y Torres, L., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. España musulmana (711-1031). Instituciones, sociedad, cultura*; Espasa Calpe-1973.
- Lèvi-Provençal, E., *Historia de España, R. Menéndez Pidal. España musulmana (711-1030), la conquista, el emirato, el califato*; Espasa Calpe-1990.
- Linage, A.; Martín Ansón, M. L.; Vernet, J. y Samsó, J., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. La cultura del Románico. Siglos XI al XIII. Letras, religiosidad, artes, ciencia y vida*; Espasa Calpe 2001.
- Llorca, B.; García-Villoslada, R. y Laboa, J. M., *Historia de la Iglesia Católica. Edad Media*; BAC-1988.
- López Pita, P.; Viguera, M. J. y Vázquez, M. C., *El Islam*; Arlanza-2000.
- Lozoya, Marqués de, *Historia de España (I)*; Salvat-1977.
- Mantran, R., *La expansión musulmana, siglos VII al XI*; Labor-1982.
- Manzano, E., *Conquistadores, emires y califas*; Crítica-2006.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de España. La Alta Edad Media*; Historia, 16-1980.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de España. Edad Media, siglos V-XII*; Club Internacional del Libro/Gallach-1982.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de España. La España Medieval*; Historia, 16-1993.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de la Humanidad. Edad Media*; Arlanza-2000.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de España. Alta Edad Media*; Espasa Calpe/El Mundo-2003.
- Martín Rodríguez, J. L., *Historia de España. De la Prehistoria al fin del Antiguo Régimen*; Taurus 2004.
- Martínez Díez, G., *El Cid histórico*; Planeta-2001.
- Martínez Díez, G., *El condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*; Marcial Pons/Junta de León y Castilla-2005.
- Matthew, D., *Europa medieval*; Folio-2005.
- Mínguez, J. M., *La Reconquista*; Historia, 16-1989.
- Mitre, E., *Cristianos, musulmanes y hebreos*; Anaya-1988.
- Morant, I. (direct.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. De la Prehistoria a la Edad Media*; Cátedra-2005.
- Musset, L., *Las Invasiones. El segundo asalto contra la Europa cristiana*; Labor-1982.
- Nieto, J., *Historia de España*; Libsa-2002.
- Pal, Equipo de Redacción, *Historia de España*; Mensajero-1979.
- Pal, Equipo de Redacción, *Historia Universal. La Alta Edad Media*; Mensajero-1982.
- Pallarés, M. C. y Portela, E., *Galicia Historia. Galicia en la época medieval*; Hércules-1991.
- Payne, S. G., *Historia de España. La España medieval*; Playor-1985.
- Peña, J., *Catedrales de España*; Rueda-1995.
- Pérez Higuera, T. y Dueñas, M., *La Alta Edad Media y el Islam*; Dastin-2003.
- Prieto, A., *El reino de León, hace mil años más o menos*; Lancia-2004.
- Quintanilla, M. C.; Álvarez Álvarez, C.; Villalba, F. J. y Ladero, M. A., *Castillos medievales del Reino de León*; Hullera Vasco Leonesa-1998.
- Riu, M., *Historia de España. Edad Media (711-1500)*; Espasa Calpe-1989.
- Riu, M.; Martín Duque, A. J.; Sarasa, E. y Font, J. M., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. La España Cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035), Navarra, Aragón, Cataluña*; Espasa Calpe-1999.
- Rodríguez Muñoz, J., *La monarquía asturiana*; Nobel/Prensa Asturiana-2003.
- Roux, J., *Les chemins de Saint Jacques de Compostelle*; MSM-1999.
- Ruiz de la Peña, J. I.; Rodríguez Fernández, J. y Martín Rodríguez, J. L., *El Reino de León en la Alta Edad Media. La monarquía ástur-leonesa de Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*; Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro"-1995.
- Ruiz de la Peña, J. I., *Reyes de León*; Edilesa-1996.
- Ruiz de la Peña, J. I., *La Monarquía Asturiana*; Nobel-2001.
- Sánchez-Albornoz, C., *De la Andalucía islámica a la de hoy*; Rialp-1983.
- Sánchez-Albornoz, C. y Viñas, A., *Lecturas históricas españolas*; Rialp-1984.
- Sánchez-Albornoz, C., *Historia de España. R. Menéndez Pidal. La España*

- cristiana de los siglos VIII al XI. El reino ástur-leonés (722-1037)*; Espasa Calpe-1996.
- Sánchez-Albornoz, C., *España, un enigma histórico*; Edhasa-2000.
  - Sánchez Dragó, F., *Gargoris y Habidis*; Planeta-1985.
  - Sánchez Mantero, R., *Historia Breve de Andalucía*; Silex-2001.
  - Sayas, J. J. y García Moreno, L. A., *Historia de España. Romanismo y Germanismo*; Labor-1981.
  - Simonet, F. J., *Historia de los mozárabes de España. Hasta la conquista de Toledo por Alfonso VI*; Turner-1983.
  - Suárez Fernández, L., *Historia de España. Antigua y Media*; Rialp-1986.
  - Vaca de Osma, J. A., *Los vascos en la historia de España*; Rialp-2001.
  - Valdeón, J., *La Reconquista*; Espasa Calpe-2005.
  - Vallvé, J.; Viguera, M. J.; Rubiera, M. J. y Villuendas, M. V., *Los Omeyas*; Historia, 16-1985.
  - Vallvé, J., *El Califato de Córdoba*; RBA-2005.
  - Valls Taberner, F.; Pérez de Urbel, J. y Arco, R. del, *Historia de España, R. Menéndez Pidal. Los comienzos de la Reconquista*; Espasa Calpe-1988.
  - Vernet, J. y Masats, R., *Al-Andalus*; Lunwerg-2002.
  - Vidal, C., *España frente al Islam*; Osobelena-2004.
  - Vilar, P., *Historia de España*; RBA/ Crítica-2005.
  - Vincent, M. y Stradling, R. A., *España y Portugal*; Folio-1994.
  - VV. AA., *Toda Córdoba*; Escudo de Oro-1988.
  - VV. AA., *Historia Universal, Larousse. El Imperio Carolingio*; RBA/Spes-2002.
  - VV. AA., *Historia Universal. La expansión islámica*; El País/Salvat-2004.
  - Watt, M., *Historia de la España islámica*; Alianza-1984.





# DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: OTRA MUESTRA DE NOBLEZA DÍSCOLA DESDE EL SEÑORÍO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Antonio Luis Espejo Galiani  
Licenciado en Historia

## INTRODUCCIÓN

De sobra son conocidas las discrepancias que suscita en la nobleza castellana la figura de Fernando el Católico. A la muerte de Isabel I, se produjo una irrefutable conmoción en dicho reino, dando lugar a alteraciones de orden político. El máximo estamento andaluz se alertó para hacerse con el control de toda la región con el único fin de impedir el gobierno centralista del rey Fernando y de su hija.

Se inicia una época de cierta crispación de la que dan testimonio episodios convulsos como el protagonizado por Pedro Fernández de Córdoba, VII señor de la Casa de Aguilar y primer marqués de Priego. Éste, en 1508, protagoniza una subversión hacia la figura del monarca que adquirirá una importante repercusión en el panorama político de la época.

Asimismo, con el fin de contextualizar al lector en el tiempo y en el espacio, daremos una sucinta pincelada de la vida pública y privada del protagonista de los acontecimientos antes de entrar de lleno en el peliagudo suceso que casi le cuesta la vida.

## DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y PACHECO, VII SEÑOR DE AGUILAR Y PRIMER MARQUÉS DE PRIEGO (1501-1517).

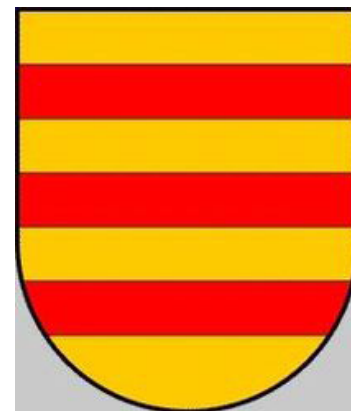
### Datos biográficos:

Don Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco, fue el séptimo señor de la Casa de Aguilar. Nació en dicha localidad, en 1470, fruto del matrimonio entre Alonso Fernández de Córdoba y Catalina Pacheco y Portocarrero.

Antes de heredar el señorío ya se había dado a conocer en algunas facetas de la vida pública, como regidor de Córdoba, sustituyendo a su tío Gonzalo Fernández de Córdoba<sup>1</sup>. También fue valerosa su actuación en el combate de Sierra Bermeja<sup>2</sup>, del que salió herido, e incluso le llegaron a dar por muerto<sup>3</sup>.

Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco

*I Marqués de Priego*



*“Escudo de los Fernández de Córdoba”.*

Al ser el hijo primogénito de don Alonso de Aguilar, heredó de su padre los correspondientes títulos, honores y bienes<sup>4</sup>. Además, los Reyes Católicos, a los que sirvió fielmente hasta el año 1508, le concedieron el Marquesado de Priego, por privilegio dado en 1501 en recompensa de los buenos servicios prestados por su padre<sup>5</sup>. Todo ello muestra la buena disposición de los reyes hacia el nuevo titular del linaje, pues además de los ya mencionados privilegios, se le anula la deuda contraída por su padre consistente en 800.000 maravedíes, dándonos una idea de la importante consternación que pudo causar la muerte de un gran servidor de la Corona, como fue don Alonso de Aguilar<sup>6</sup>.

Además, posee dignidades y bienes en las villas de Aguilar, Montilla, Priego, Cañete, Carcabuey, Monturque, Puente de don Gonzalo y Santa Cruz. Por otra parte, obtiene los títulos de alcalde mayor y alguacil mayor de Córdoba, alcalde de sus Reales Alcázares, alcalde mayor de Antequera, alcaide de Alcalá la Real y la consideración de rico-hombre<sup>7</sup> de Castilla<sup>8</sup>.

Contrae matrimonio con Elvira Enríquez, sobrina de Fernando el Católico, la cual aportó como dote ocho millones de maravedíes. Las capitulaciones matrimoniales se celebraron en Medina del Campo, en 1494, y la muerte

de esta señora tuvo lugar en 1512<sup>9</sup>. Con ella, obtiene una nómina importante de descendientes, pero ningún hijo varón, salvo el primero, pero se malogró en el parto. El resto fueron niñas<sup>10</sup>: Catalina, heredera de la casa<sup>11</sup>; María, condesa del Risco; Elvira, condesa de Osorno; el resto, Teresa<sup>12</sup>, Isabel<sup>13</sup> y María de Luna<sup>14</sup>, dedicaron sus vidas a congregaciones religiosas. Además, hubo otras tres hijas que fallecen siendo unas niñas: una de ellas, de la que desconocemos el nombre<sup>15</sup>, expira en Montilla; Ángela, lo hace en Aguilar; por último, Juana, muere en Gandía<sup>16</sup>.

Don Pedro fallece el 24 de enero de 1517 en Olías, Toledo<sup>17</sup>, cuando se dirigía hacia Madrid para tratar asuntos de gobierno con el Cardenal Cisneros. Sus restos reposan en el Monasterio de San Lorenzo de la Orden de San Francisco (Montilla, Córdoba)<sup>18</sup>.

Según Quintanilla Raso<sup>19</sup>, en su personalidad y en su modo de actuación, se aprecian notables rasgos de modernización, que podrían denotar ya una mentalidad renacentista. Tanto es así, que llegó a formarse con Pedro Mártir de Anglería, y existen testimonios de su amistad con importantes hombres de letras como Ambrosio de Morales. Además, a su muerte, dejó una importante biblioteca personal con más de trescientos volúmenes<sup>20</sup>.

## Datos gubernativos.

Pronto se hacen patentes sus dotes gubernativas al frente de uno de los señoríos más importantes de Andalucía. Puede que su primera actuación de importancia fuese acuerdo con el señor de Valenzuela, Alfonso Fernández, mediante el cual éste se convertía en vasallo de don Pedro, bajo cuya protección encomendaba su propia persona y todas sus propiedades<sup>21</sup>. Con ello, siguiendo la línea de actuación de su padre, buscaba cualquier procedimiento para hacer frente al titular del linaje opuesto<sup>22</sup>.

Durante los primeros años de su gobierno como titular del señorío de Aguilar, el primer marqués de Priego realizó compras de bienes diversos, entre los que cabe destacar tierras, casas, esclavos y el lugar de Montalbán. Podríamos considerarlo un periodo de prosperidad, aunque también tuvo que hacer frente a diversas deudas a las que hacía frente con el pago de juros. Para ello, utilizó las rentas de Jaén y Córdoba, aunque durante algunos años, además, dedicó a este fin las rentas de los molinos de aceite de Aguilar y Montilla<sup>23</sup>.

Su constante búsqueda de fortalecer su linaje, le ocasionó enfrentamientos con otros señores colindantes. Destaca la disputa con Fernán Yáñez de Badajoz de Montemayor, dueño del cortijo de Montalbán, que quería adhecarlo, a lo que se negaba don Pedro alegando que estaba en la jurisdicción de Aguilar. Más adelante, en 1503, es vendido Montalbán al Alcaide de los Donceles

por tres millones de maravedíes; pero esto era sólo una apariencia, porque quien en realidad lo compró fue el marqués de Priego, que era quien lo estaba pagando antes de que se procediese formalmente a la cesión de los derechos por parte del Alcaide de los Donceles<sup>24</sup>.

Además, durante su período como titular señorial, se produce una notable construcción de hospitales y centros de asistencia en general, con el fin de demostrar su magnificencia. Así, en Montilla, destaca la fundación del hospital de La Encarnación y el monasterio franciscano dedicado a San Lorenzo. En Priego<sup>25</sup>, encarga otro consagrado a San Esteban además de la construcción de la Casa del Cabildo, la Cárcel, el Pósito y las Carnicerías. Asimismo, a instancias de su madre, Catalina Pacheco, mandó edificar un hospital para enfermos de bubas en Córdoba.

Por otra parte, durante el desempeño de sus competencias en Córdoba, tuvo que hacer frente a multitud de contrariedades de diversa índole. Le tocó vivir una época de crisis del cereal, lo cual afrontó con la contribución de 3000 fanegas de trigo para que los ciudadanos pudieran afrontar la carestía. Pero en 1506, la penuria se agudizó, y el concejo cordobés tuvo que importar trigo de Italia gracias a las gestiones del marqués de Priego<sup>26</sup>.

Pero los problemas en sus competencias cordobesas no quedaron simplemente en sufrir penurias económicas. Aparte de los sucesos que le llevan a enfrentarse con el mismísimo rey, de los cuales por su especial importancia dedicaremos un emplazamiento propio en el presente artículo, en 1507, se produjeron graves incidentes que alteraron en demasía el orden interno de la ciudad<sup>27</sup>. El primer conflicto tuvo como causa la serie de irregularidades cometidas por el licenciado Diego Rodríguez Lucero, inquisidor de Córdoba desde el año 1500 y que desempeñó el puesto con excesivo rigorismo<sup>28</sup>. La reacción del común contra los abusos no se hizo esperar, ya que la ciudad estaba escandalizada y llegó a tumultarse, por lo que un grupo de hombres armados acudió a los reales alcázares, donde tenían lugar las reuniones del tribunal, para liberar a un preso por la fuerza<sup>29</sup>; en el asalto destrozaron las cárceles, apresaron al fiscal y a un notario, y cometieron toda clase de desafueros, sin que don Pedro, como alcalde mayor de la ciudad, trataron de impedirlo, lo cual fue interpretado por algunos como prueba de su intención de mantener el desorden para poder hacerse con las puertas y torres de la ciudad<sup>30</sup>. Pronto llegaron las noticias a todo el Reino, incluido el monarca, y Lucero fue condenado a prisión en 1508<sup>31</sup>. Por su parte, el Rey Católico, mandó reparar todos los daños que hubiese podido cometer el Inquisidor y borrar los nombres de los difamados de los Registros del Santo Oficio, que según Jaén Morente rondarían los 134 cristianos inocentes<sup>32</sup>.

## CAUSAS, DESARROLLO Y DESENLACE DEL ENFRENTAMIENTO.

### Causas.

En 1508 se produjo posiblemente el hecho más trascendente en sus dieciséis años de jefatura señorial. Todo comenzó en Córdoba durante un motín. Uno de los vecinos que en él habían intervenido fue llevado a rendir cuentas ante la justicia local, pero tropeles al servicio del Obispo don Juan de Aza salieron al encuentro y a mano armada liberaron al detenido de la justicia real<sup>33</sup>.

Enterado el rey de esos sucesos, envió al licenciado Fernán Gómez de Herrera para que averiguase la verdad, dotándole de autoridad para expulsar de la ciudad a don Pedro, si lo juzgara conveniente<sup>34</sup>. Pero la negativa del marqués a salir de Córdoba, fue seguida de la captura del licenciado por parte de sus criados y su encierro en Montilla, mientras el 14 de junio enviaba al doctor de La Torre ante el rey con una carta en la que manifestaba su extrañeza ante esa orden de expulsión, al tiempo que narraba lo sucedido alegando que no merecía pena alguna<sup>35</sup>.

### Desarrollo.



*“Fernando el Católico (1452-1516)”.*

El insolente comportamiento del marqués de Priego indignó sobremanera al rey, que declaró enseguida su deseo de acudir en persona a imponerle un fuerte castigo. Ya en una carta dirigida a Jerez, el 5 de julio de ese mismo año, al rey anunció su intención de sancionar al señor de Aguilar, pues “el caso se ha dicho marqués era tan

grave y por lo tanto es el castigo para él, con la ayuda de nuestro señor”<sup>36</sup>. Mientras, el licenciado Herrera, escribía al monarca para decirle que había sido puesto en libertad por don Pedro, y que se encontraba en Adamuz donde esperaba instrucciones<sup>37</sup>. Muestra de la importancia que alcanzó el suceso, es el numeroso ejército con el que se presenta en la ciudad califal<sup>38</sup>, compuesto de seiscientos hombres de armas, cuatrocientos jinetes, tres mil peones a la suiza, espingarderos, arqueros, ballesteros, lanceros y artilleros, “todos muy armados y ataviados y puestos en acto de guerra”<sup>39</sup>.

El Gran Capitán se encontraba en Castilla cuando tuvo noticia de la violenta cometida de su sobrino. Éste, había tenido la lealtad como norma en toda su vida, por lo que en ningún momento pensó en justificarlo a pesar de los vínculos sanguíneos. Tampoco influyó en don Gonzalo sus enfrentamientos con el monarca, para ponerse del lado del marqués de Priego. Su actitud, serena y justa, señalaba la verdadera contextura de aquel enojoso conflicto que ya las pasiones desbordaban. “Señor –dijo al rey-; la Casa de Aguilar siempre fue leal, y si mi sobrino la ha agora errado y fecho lo que no debía, mándelo V.A. castigar por justicia”. Y dirigiéndose al marqués de Priego, le escribía: “Sobrino, sobre los yerros fechos, conviene que luego os vengais a poner en poder del Rey, y si esto haceis, sereis

castigado; y si no lo haceis, sereis perdido del todo”<sup>40</sup>.

### *“Firma del Gran Capitán”.*

Don Pedro, en un primer instante, estaba dispuesto a luchar con gallardía aunque pronto reuló siguiendo el consejo de su tío. Así, don Gonzalo, tenía la mitad de la conciliación, pero ahora le tocaba la parte más complicada: conseguir que don Fernando no fuese implacable con el castigo a su sobrino. Por ello, dejando a un lado su orgullo, acudió al Monarca para pedirle clemencia para el señor de Aguilar<sup>41</sup>.

Al estar el Rey en Valladolid, tuvo que entrevistarse con el Cardenal Cisneros. La idea de don Gonzalo era que don Pedro se sometiera directamente a don Fernando, pero el Cardenal objetó que primero entregase todas sus fortalezas en manos del Monarca. A lo largo de todas esas gestiones, el Gran Capitán encuentra el apoyo de todos los Grandes de España, incluidos los enemigos del señor de Aguilar y primer marqués de Priego. Éste, acude a Toledo a ponerse en manos del Rey y a cumplir todas las condiciones impuestas por Cisneros. Pero el Monarca,



además, decide reunir un ejército que llega a Córdoba los primeros días de septiembre de 1508 y que pasa en la ciudad califal dos meses en los que aplica una rigurosa justicia. Muchos de los inculpados habían huido; se les derribaron sus casas y confiscaron sus bienes. Algunos de los vecinos levantiscos fueron muertos o mutilados<sup>42</sup>.

Según Jaén Morente<sup>43</sup>, muchos regidores huyeron, y se cortó el dedo pulgar al escribano que escribió la carta de protesta al rey.

Además, el rey quitó la jurisdicción al marqués de Priego y nombró a Herrera para regir la ciudad. En lo que respecta al señorío de Aguilar, puso por alcaide del castillo a don Luis de Quintanilla<sup>44</sup>.

## Desenlace.

La principal consecuencia para el marqués de Priego, fue la pérdida de todos sus cargos, tenencias, y fortalezas, y una multa de 20 millones de maravedíes. Se observa en el castigo un excesivo rigor, que bien podría interpretarse como un deseo de presentar un escarmiento para toda la nobleza andaluza<sup>45</sup>.

Mientras esperaba la sentencia definitiva, el marqués de Priego estuvo preso cincuenta días en Trassierra, término de Córdoba, y de allí pasó a Bailén, donde permaneció unos tres meses. En un principio, se le condenó incluso a muerte, aunque la pena es conmutada en gracia a los servicios prestados a la Corona por su padre don Alonso y por su tío el Gran Capitán<sup>46</sup>.

Entre las decisiones, destaca por su simbolismo, la destrucción de la fortaleza de Montilla. El rey ordenó que fuese “derribada hasta los postreros fundamentados en ella, para que fuese testimonio este castigo contra los caballeros que contra los mandatarios reales se opusiesen”<sup>47</sup>. Fueron inútiles las súplicas de su principal defensor, Gonzalo, ya que había nacido en dicho castillo, la intercesión de los Grandes del Reino, las gestiones del Rey de Francia Luis XII y sus embajadores<sup>48</sup>. Todo fue inútil. La orden regia se mantuvo implacable. Durante la demolición, un lienzo de muralla, al ser derribado, sepultó a más de cien obreros que allí trabajaban<sup>49</sup>.

El Gran Capitán, en medio de su amargura, pudo decir con orgullo: “Muy claro se muestra cuan valerosamente viva y sana se defendiera (la fortaleza de) Montilla, pues condenada y casi muerta, ha muerto a muchos de los que procuraban su ruina y destrucción”<sup>50</sup>.



*“Don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán (1453 - 1515)”.*

A pesar de la dureza de la sentencia, existen algunas matizaciones, estudiadas por Quintanilla Raso<sup>51</sup>. Así, en cuanto a las tenencias sabemos que siguió percibiendo el sueldo correspondiente a la de Montefrío, aunque se le descontaba el dinero que recibía el alcaide que ahora la defendía en nombre del monarca. Respecto a la de Antequera, al parecer, intentó seguirla disfrutando mediante su entrega al bachiller Pedro Fernández de Córdoba, aunque sin resultado, ya que también fue ocupada por la Corona. Por lo que se refiere a las fortalezas de sus villas, para Priego fue nombrado como alcaide por los reyes Gonzalo Ruiz de Figueroa, a quien Juan de Herrera, por orden del propio marqués y de los monarcas, se le entregó. Juan de Padilla, alcaide de Monturque por el marqués, se vio sustituido por Gil Rengisto, nombrado por la reina. La de Aguilar, como mencionamos en líneas anteriores, fue entregada a Luis de Quintanilla, comendador de Santiago. Pero el castigo consistía, además, en que el marqués de Priego tenía que pagar a esos alcaides una parte de su sueldo, aunque el resto lo sufragase la Corona. De esta forma, don Pedro en el exilio y privado de muchos de sus ingresos, se veía obligado a entregar 100.000 maravedíes a cada uno de los alcaides de Priego y Aguilar, y 50.000 al de Monturque<sup>52</sup>.

Durante su destierro, quiso intentarlo todo para evitar el castigo. Llegó incluso a escribir a la reina, doña Juana, para que intercedieran ante él, basándose su súplica en la clemencia y en la injusta conducta que había tenido para con él el rey de Aragón, que mandó apresarle sin haberle dejado hablar para defenderse. Ya en 1510, la reina le suavizó la condena conmutándola por la prohibición de entrar en la ciudad de Córdoba, al mismo tiempo que se le devolvían todas sus posesiones, juro y fortalezas, que la Corona tenía en secuestro, aunque de momento no se le dejaba ocupar la alcaldía de Antequera. Asimismo, pronto recuperó las fortalezas de Monturque, Aguilar y Priego, además del perdón real con la licencia para poder entrar en la ciudad<sup>53</sup>.

Muy importante fue la mediación del Gran Capitán y otros grandes nobles para la restitución de sus oficios, tenencias y preeminencias. Tanto es así, que llegaron incluso a darle licencia para reedificar el castillo de

Montilla, con foso, contrafoso y almenas, y cercar la villa, cosa que no llegó a ejecutar<sup>54</sup>.

Tras el perdón real, se inicia una nueva etapa en la que el marqués adopta una actitud más tranquila, evitando la intromisión en cualquier clase de problemas<sup>55</sup>, aunque adquiere protagonismo la penuria económica ocasionada por su destierro. Fueron abundantes los diversos préstamos a los que tuvo que recurrir, al igual que las enajenaciones de rentas y propiedades que llevó a cabo, movido, sin duda, por el deseo de conseguir dinero en efectivo, que le hicieron ya en los últimos años de su vida, poder recuperar la situación<sup>56</sup>.

En 1516, el príncipe Carlos escribió a don Pedro para comunicarle oficialmente la muerte del rey don Fernando y su próxima venida a España, además de ordenarle que hasta entonces obedeciera al Cardenal Cisneros y al Consejo Real. Precisamente cuando viajaba hacia Madrid, a encontrarse con el famoso clérigo para tratar asuntos de gobierno, el primer marqués de Priego falleció en Olías, cerca de Toledo, en febrero de 1517<sup>57</sup>.

## CONCLUSIÓN

La revuelta que protagoniza el primer marqués de Priego tiene multitud de connotaciones. La condena del marqués de Priego, hecha por el Rey Católico, no es simplemente un episodio político y de desmán contra la autoridad real. Debemos de entenderla como una parte de un todo en el que se enfrentan diferentes elementos sociales, políticos, regionales, etc. Tanto es así que incluso se pueden sacar lecturas a raíz del propio carácter de don Pedro. Los cronistas de la época lo describen con un carácter arrogante y altanero<sup>58</sup>, lo cual unido a vivir siempre rodeado por la esfera de éxitos que rodea a su padre y a su tío, le hacen creer en demasía en sus propias posibilidades. Podríamos decir incluso que el señor de Aguilar desobedece al propio Fernando el Católico por una necesidad imperiosa de alimentar su propio ego ya que no soporta que nadie se entremeta en el desempeño

de sus funciones como noble.

Puede que esa estimación de los acontecimientos sea algo aventurada o inconclusa pero de lo que no nos queda la menor duda es del recelo que despierta el soberano en la aristocracia castellana, en especial la andaluza, tras la muerte de su esposa. El máximo estamento se alertó para hacerse con el control de toda la región con el único fin de impedir el gobierno centralista del rey y de su hija. J. Edwards, llega incluso a sopesar la existencia de una liga de nobles, lo que explica el numeroso apoyo que recibe don Pedro durante su proceso penal<sup>59</sup>.

Fernando el Católico, es consecuente con todo ello, como demuestra la llegada de todo un ejército para reprimir al marqués de Priego. Además, con el castigo que le impone, se denota un gran interés en dar un escarmiento a toda la nobleza. Un ejemplo de ello es la destrucción de la fortaleza de Montilla, lugar donde había nacido el Gran Capitán, con la que también se pueden hacer conjeturas personales, ya que de todos es sabido los recelos que despertaba en el rey la figura de tan insigne militar.

Ángel Rodríguez Sánchez pone en relieve la mayor presencia de una gran nobleza en Castilla, a diferencia de la aragonesa, que no llega a adquirir tanto poder<sup>60</sup>. Dentro de esa gran hidalguía castellana destaca la andaluza, en especial la cordobesa, por lo que aumentó las posibilidades de que la rebelión se plasmara en la ciudad califal. Pero no se tratará de un hecho aislado, pues tenemos constancia de que el Duque de Medina Sidonia tenía la idea de tomar la fortaleza de Gibraltar, confiscada por los Reyes Católicos en 1501<sup>61</sup>.

## Notas

<sup>1</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba: La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

<sup>2</sup> En su intento de dominar a los moriscos en Sierra Bermeja, le valió a don Pedro el favor de los monarcas, concretado en una asignación anual de 300.000 maravedíes a percibir de las rentas de alcabalas y almojarifazgo castellano de Córdoba.

<sup>3</sup> FRANCO Y ARECO, J. de D.: *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar*, años 1849 a 1856. Págs. 128-130.

<sup>4</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1983. Págs. 195-203.

<sup>5</sup> FRANCO Y ARECO, J. de D.: *Museo Genealógico...* Op. Cit.

<sup>6</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>7</sup> Representaba la clase más elevada e importante de la escala social. Su supremacía en el orden político, en el económico y en el social era tan pujante que rivalizaba en ocasiones con el propio monarca.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1905. Tomo sexto.

<sup>9</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>10</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de...* Op. Cit.

<sup>11</sup> Por su unión con don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Feria, unió ambos títulos para que sus descendientes, se inauguraba una nueva etapa en la historia de esta familia.

<sup>12</sup> Fundadora en 1566 del monasterio de monjas de la Orden de San Francisco y Regla de Santa Clara en la villa de Aguilar.

<sup>13</sup> Abadesa del convento de Santa Clara en Montilla.

<sup>14</sup> Monja profesa en el monasterio de Santa Clara de Aguilar.

<sup>15</sup> Posiblemente murió en el parto y por lo tanto no llegaron a bautizarla.

<sup>16</sup> Estando al cargo de su tía la duquesa doña María Enríquez, mujer de don Juan de Borja, primer duque de Gandía y cabeza de aquella Casa.

<sup>17</sup> Ya había testamentado al año antes en Cañete, ante el escribano Gonzalo de Córdoba y Hernán Sánchez.

<sup>18</sup> FRANCO Y ARECO, J. de D.: *Museo*

*Genealógico...* Op. Cit.

<sup>19</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> Pero un año después, en 1502, se acordó que Valenzuela fuese vendida a la condesa de Cabra, con el consentimiento del marqués de Priego.

<sup>23</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>24</sup> *Ibidem.*

<sup>25</sup> Para dicha villa, el nombramiento del primer marqués de Priego, supone una época de gran progreso.

<sup>26</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>27</sup> JAÉN MORENTE, A.: *Historia de Córdoba*, Madrid, 1935. Dicho autor recalca que "La rebelión la inició la actuación de Lucero, que agitó Córdoba entera; toda Córdoba, y con ella los nobles, estuvieron frente a los desmanes inquisitoriales, al lado del pueblo, del Ayuntamiento y de gran parte de gente de Iglesia".

<sup>28</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de...* Op. Cit.

<sup>29</sup> FRANCO Y ARECO, J. de D.: *Museo Genealógico...* Op. Cit.

<sup>30</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>31</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de...* Op. Cit.

<sup>32</sup> JAÉN MORENTE, A.: *Historia de...* Op. Cit.

<sup>33</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de...* Op. Cit.

<sup>34</sup> EDWARDS, J.: *La révolte du marquis de Priego à Cordove*, "Mélanges de la Casa de Velázquez", 12 (1976), pp. 165-72.

<sup>35</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>36</sup> EDWARDS, J.: *La révolte du marquis...* Op. Cit.

<sup>37</sup> *Ibidem.*

<sup>38</sup> JAÉN MORENTE, A.: *Historia de...* Op. Cit.

<sup>39</sup> FRANCO Y ARECO, J. de D.: *Museo Genealógico...* Op. Cit.

<sup>40</sup> MARÍA DE LOJENDIO, L.: "Gonzalo de Córdoba" (*El Gran Capitán*), Espasa Calpe, Madrid, 1965. Capítulo VI. Pág. 342.

<sup>41</sup> *Ibidem.*

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> JAÉN MORENTE, A.: *Historia de...* Op. Cit.

<sup>44</sup> MARÍA DE LOJENDIO, L.: "Gonzalo de Córdoba"...

<sup>45</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>46</sup> MARÍA DE LOJENDIO, L.: "Gonzalo de Córdoba"...

<sup>47</sup> *Ibidem.*

<sup>48</sup> "El mismo Rey Luis le escribió que era razón que en cuenta de ducientes cibdades y setecientas y tantas villas y castillos que el Gran Capitán había ganado para la Corona real de España, se diese en recompensa la ruina de un solo castillo en el cual el Gran Capitán había nacido".

<sup>49</sup> Se verificó tan destructora obra el 19 de julio de 1508, tomando parte 3000 personas, todos forasteros, pues a pesar de los 30 maravedíes de pago señalado, no se presentó ningún montillano. En el derribo se ocasionaron bastantes muertos al rodar las piedras y escombros por la vertiente.

<sup>50</sup> MARÍA DE LOJENDIO, L.: "Gonzalo de Córdoba"...

<sup>51</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>52</sup> *Ibidem.*

<sup>53</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>54</sup> MARÍA DE LOJENDIO, L.: "Gonzalo de Córdoba"...

<sup>55</sup> Debido a esto, son muy escasas las noticias que se conservan sobre su vida pública en estos años.

<sup>56</sup> QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y señoríos...* Op. Cit.

<sup>57</sup> *Ibidem.*

<sup>58</sup> PALMA VARO, J.: *Apuntes para la historia de...* Op. Cit.

<sup>59</sup> EDWARDS, J.: *La révolte du marquis...* Op. Cit.

<sup>60</sup> Rodríguez Sánchez, A. y Martín, J.L.: *La España de los Reyes Católicos: La unificación territorial y el reinado (siglos XIV-XV)*, en Biblioteca El Mundo, Historia de España, 5.

<sup>61</sup> EDWARDS, J.: *La révolte du marquis...* Op. Cit.

<sup>62</sup> JAÉN MORENTE, A.: *Historia de...* Op. Cit.

<sup>63</sup> Cargo municipal equivalente al de regidor o concejal.

<sup>64</sup> *Ibidem.*

## Bibliografía

Este episodio del marqués de Priego afecta a la historia de toda Andalucía, pues fue el último grito de la nobleza semifeudal, semiagraria y campesina. De ahora en adelante es palatina, y ello influye en la historia del campo andaluz, ya que el absentismo del propietario se hace patente<sup>62</sup>.

Finalmente, el 21 de agosto de

1510, el Marqués de Priego, nueve "veinticuatro"<sup>63</sup> y seis "jurados" fueron devueltos a sus competencias en la Junta de Córdoba, sin perder un ápice de fuerza, por lo que de algún modo la revuelta de 1508 había tenido éxito<sup>64</sup>.

- Edwards, J.: "La révolte du marquis de Priego à Cordove", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12, 1976, pp. 165-72.
- Fernández de Bethencourt, F.: *Historia*

*genealógica y heráldica de la Monarquía española*. Madrid, 1905. Tomo sexto.

- Franco y Areco, J. de D.: *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar*, años 1849 a 1856.
- Jaén Morente, A.: *Historia de Córdoba*, Madrid, 1935.
- Ladero Quesada, M. A.: *Los señores de Andalucía*, Cádiz, 1998.
- María de Lojendio, L.: "Gonzalo de Córdoba" (*El Gran Capitán*), Espasa Calpe, Madrid, 1965.
- Molina Recio, R.: "Formación y evolución



# LA PLATA INFUNDIÓ RELUCIENTE FULGOR A LA CALIDAD VINATERA Y ACEITERA DE MONTILLA

Enrique Garramiola Prieto  
Cronista Oficial de Montilla



A veces la investigación histórica suele deparar considerables sorpresas. Cuando al cabo del tiempo se conocen las interioridades de cualquier población, el manifiesto resultado aporta novedosas solvencias.

Como es conocido, a finales el siglo XVI, Lorenzo Venegas, personaje destacado que dejó infinitamente su nombre para localizar la calle en que habitaba, además de tierras labrantías, poseyó una mina de plata, motivo que seguramente tuvo efecto en la explicación y consecuencia de que un terreno eminentemente dedicado a la agricultura del vino y el aceite de oliva produjera también otras fructificaciones distintas a la razonada opinión producto de lógicas circunstancias.

Durante el siglo XVII, en que los templos locales más significados fueron dotados de material y alhajas que luego fueron temidas en cuenta, como los cetros generalmente de plata que se construía en torno a la imagen del Cristo crucificado, y sus correspondientes soportes de velas del mismo estilo, proliferaron asiduamente acaso por la iniciada costumbre del protocolo eclesial.

Siendo la mayor parte del término campestre montillano perteneciente a la rama familiar de los marqueses de Priego y condes de Feria, a partir de 1675

cuando el nieto descendiente de Catalina Fernández de Córdoba, segunda marquesa de Priego, y de Lorenzo Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, entró en la Casa ducal de Medinaceli, por el casamiento de éste con la sobrina nieta del Medinaceli, fallecido sin descendencia y en rebeldía en la cárcel real de Pamplona, y marchó a habitar el palacio llamado de Pilatos, que era propiedad del ducado de Alcalá de los Gazules, a su vez también duque de Medinaceli. A partir de entonces, la mayoría de fincas campestres de que era propietaria la ilustre familia de los Fernández de Córdoba fueron convirtiéndose en su mayoría en múltiples parcelas cuyos propietarios no solían ser gente campesina sino de diversas profesiones que durante los domingos y días festivos se desplazaban para la labranza hasta sus reducidos viñedos, generalmente de la llamada «Pedro Ximénez», a fin de ir evitando las graves e infectas alteraciones del «mildeu» y de la filoxera, fermentaban durante muchos años en tinajas de arcilla de menos de cien arrobas de capacidad que al cabo del tiempo lo fueron en los denominados «conos» de cemento antes de pasar a las vasijas de maderas de pino de Flandes que aproximadamente hasta la años de 1950 comenzaron a ser exportados sobre todo a la zona de Jerez de la Frontera donde eran vendidos embotellados como de propia fabricación hasta que por entonces comenzaron a proliferar las bodegas exportadoras especialmente a Inglaterra y los Países Bajos.

Sin embargo, lo no previsto era que mientras existió la mina de plata de la familia Venegas entre finales del siglos XVI y mediados del XVII, hubo algunos orfebres dedicados a la preparación de productos de joyería aunque en los templos locales por entonces fueron dotándose de las barras con Crucifijos de mezcla del dicho metal y de los correspondientes soportes para las velas del mismo estilo.

La siguiente escritura notarial, la demuestra lo antecedido:

«Sepan cuantos esta escritura vieren, como nos, Blas del Hierro, platero y doña María del Castillo, su mujer naturales que somos de la Ciudad de Córdoba, vecinos que somos en esta Ciudad de Montilla, y la susodicha estando en presencia y con licencia de mi marido que le pido me de y conceda a la dicha mi mujer para otorgar

y jurar esta escritura y lo en ella contenido, e yo el dicho Blas del Hierro, que doy y concedo a la dicha mi mujer la dicha licencia, según y para el efecto que me lo pide, la cual no revocaré en manera ni por razón alguna, y ambos marido y mujer justamente y de mancomún y a voz de uno y de cada uno de nos y de nuestros bienes por sí y por el todo insólidum, renunciando como especialmente las leyes de *duobus res de vendí y auténtica presente de fides yusóribus* y el beneficio de la división y excusión y todas las demás leyes y fueros y derechos que se deben renunciar para la mancomunidad tenga efectos como en ellas se contiene debajo de la cual nos obligamos de dar, y pagar a Fernando de Vides, platero, vecino de esta Ciudad que está presente, y a quien por el fuere parte tres mil doscientos diez y siete reales y medio que le confesamos deber por veinte pares de zarcillos de oro y treinta y cuatroyo sortijas de oro y dos collares de oro y una pieza de la Limpia Concepción, de oro y otras imágenes subrogada sobre lo cual renunciamos todas y cualesquier leyes y fueros de nuestra defensa y favor y la general en forma, otro sí yo la dicha Mariana renunció el auxilio y leyes del Emperador Justiniano y su *senatus jurisconsultos Beliano* y leyes Toro y partidas y las demás que son en favor de las mujeres, de cuyo efecto declaro ser sabidora, y las renuncio y juro por nuestro Señor y por una señal de la Cruz que hice según ha de ser ordenanza que abre esta escritura y lo en ella contenido por firme y valedera, y de no ir no venir contra ella por razón de mi dote y de mis bienes hereditarios parafernales ni mitad de multiplicado ni por otro ningún derecho que me pertenezca tácita ni expresamente no pediré absolución ni relajación al Santo Padre ni a otro juez ni prelado que me lo deba o pueda conceder y aunque me conceda no usaré del tal remedio ni en manera alguna pena de perjurá y de caer en caso de menos valer. E yo Fernando de Vides que presente soy a lo que dicho es, habiendo leído y entendido, acepto esta escritura en mi favor, y confieso, ser cierto y verdadero al contrato en ella contenido por el cual me obligo de estar y pasar, en testimonio de lo cual todos tres seamos parte de esta escritura, la otorgamos así ante escribano público y testigos infraescriptos en cuyo registro lo firmamos los que sabemos y por la que no un testigo, que es fecha y otorgada en la Ciudad de Montilla en primero de Julio del año de mil seiscientos treinta y ocho, siendo testigos Juan López de Medina, sastre, y Francisco de Gamboa, que juraron según derecho conocer a los dichos Juan del Hierro y su mujer, por las mismas personas otorgantes y llamarse así, y asimismo fue testigo Francisco de Villaseñor, vecino de Montilla, y yo el escribano doy fe que conozco a Fernando de Vides asimismo otorgante». [Firma: Fernando de Vides, Blas del Hierro y Francisco Villaseñor, y Francisco Escudero, escribano público].

Siendo el texto de la anterior escritura pública demasiado largo y complicado, respondía a la pícara formulación de entonces, puesto que los escribanos cobraban según la cantidad de folios de papel usados.

## Acabada la segunda fase de la restauración del alhorí del castillo de Montilla

La segunda fase de la restauración del alhorí del antiguo castillo ha consistido en la ordenación de los espacios libres del recinto, habiendo concluido el pasado día 9 de Mayo. Las obras han sido financiadas en un setenta y cinco por ciento por el Ministerio de Fomento y el restante veinte y cinco por ciento por el Ayuntamiento montillano, y se ha producido una reducción de 273,200 euros del presupuesto inicial.

Esta mejora ha completado la organizada consistencia de construcción comenzada por el Ayuntamiento en actuaciones precedentes. Habiéndose terminado a fin de poder ya utilizarse el espacio de abajo, la zona de ingreso y el ascensor. Así han quedado a mano el recinto de la edificación, la tahona y entrada al bar. El espacio de la antigua tahona va a ser el Centro de Recepción de los Visitantes, con un pequeño establecimiento comercial de recuerdos. Y la gerencia del Museo Técnico del Vino de Andalucía quedará en el piso alto donde podrá obtenerse información acerca de la Historia de la enología y viticultura.

Ubicado sobre una elevada superficie cuya cota alcanza los 401' 82 metros sobre el nivel del mar, ocupa cerca de fanega y media de terreno aproximadamente.

El hoy popularmente llamado «Castillo de Montilla» o «Castillo del Gran Capitán», es solo el alhorí o almacén cerealista que el arquitecto cordobés Juan Antonio Camacho edificó entre 1722-1723.

Según es conocido, el antiguo fue mandado derribar hasta sus cimientos como sanción decretada por el rey Fernando V de Aragón, el Católico, y derruido en Octubre de 1508 —no en el mes de Julio anterior, como dicen algunos autores pretéritos y sus copistas, y que por eso la iglesia parroquial de Montilla se tituló en honor del Apóstol Santiago— y como parte del castigo impuesto al primer marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco, además del destierro de Andalucía, pérdida perpetua de todos sus cargos, tenencias y fortalezas en Córdoba y en Antequera, y multa de 20.000 de maravedís, por su altivo comportamiento —émulo de su padre, Alonso de Aguilar— permitiendo para propia conveniencia como alcalde mayor de Córdoba los desmanes de los tumultuosos ante el abusivo proceder del inquisidor Rodríguez Lucero (1507) y al año siguiente desobedecer la orden real de que saliese de Córdoba a consecuencia del apresamiento en el castillo de Montilla del alcalde de Casa y Corte, Gómez de Herrera, enviado como juez por el monarca desde Lucena para que le informase sobre los altercados acaecidos con motivo del enfrentamiento de los servidores del obispo de Córdoba, monseñor Aza, y los del Corregidor a cuyo representante como alcalde

mayor el marqués había arrebatado personalmente la vara de justicia alegando su invalidez de acción por no haber consultado al cabildo municipal cordobés, del cual el señor de Aguilar y Montilla formaba parte e influía predominantemente.

Algunos autores también achacan al rigor de la condena el recelo del taimado soberano aragonés por la presunta desconfianza hacia los nobles andaluces.

Sin embargo, en 1510, cuando el Monarca Católico estuvo más apartado del Concejo de Castilla por su propósito de las segundas nupcias y acercamiento francés, el marqués de Priego, siempre fiel como toda su familia a la Corona, fue indultado y rehabilitado por la reina Juana, permitiéndole la reedificación de la fortaleza —lo cual por las circunstancias históricas no llegó a hacerse— cuyos desmontados sillares sirvieron no obstante para la construcción de la casa palaciega junto al templo conventual de Santa Clara y la construcción y ampliación de la iglesia parroquial junto al recinto del castillo adyacente a la calle Puerta del Sol a partir de 1622.





# CONQUISTA EN LA MILI (IV)

Juan P. Gutiérrez García

## 1733

Aunque la R.O. de 17 de diciembre de 1732 establece en España el reclutamiento por levas y quintas, de nuevo queda libre **Conquista**, “por no permitirlo la cortedad de su vecindario” del repartimiento de 253 hombres, aunque no lleguen a las dos varas de altura, que la provincia ha de aportar a la leva de 7.153 soldados para que sirvan durante cinco años en los Regimientos de Infantería Española en el año 1733, según dice la resolución del Corregidor de Córdoba de 7 de enero de 1733<sup>1</sup>.

Leva que tampoco cuenta con la aportación de aquellos “(...) *Vagamundos ( y ) Holgazanes* (que) fueren hábiles, y de edad competente para el manejo de las armas, que se (pondrán) en custodia, para (destinarlos) á los Regimientos que sea conveniente; y en ínterin, han de ser asistidos con una ración de pan de á veinte y quatro onzas Castellanas, y quatro quartos al día, valiéndose á este fin las Justicias de los caudales de penas de Cámara, y otros qualesquiera aplicados á gastos de justicia; y á falta de ellos, de los árbitrios, y propios de la Comunidad (...) según dicta la Real Orden dada “En Buen Retiro, á quince de Diciembre de mil setecientos y treinta y tres” recibida por el Alcalde de **Conquista**, Luis Alonso Mohedano “<sup>2</sup>

## 1734

Sin embargo, 1734 comienza con una nueva “Ordenanza de su Magestad de 31 de enero de 1734, sobre la formación de treinta y tres Regimientos de Milicias”<sup>3</sup> que sí afecta a este pueblo.

La Ordenanza en cuestión dictada por Felipe V “para la defensa, y mayor seguridad de mis Reynos, y Costas de España” establece que se formen “por ahora (...) sólo treinta y tres Regimientos de Milicias”, dos de los cuales corresponden a Córdoba.

Su formación se ha de ajustar , entre otras, a las normas siguientes:

1.- Se aprovecharán “las antiguas Compañías, y Regimientos de Milicias (...).

2.- Cada Regimiento estará formado por un Batallón de siete compañías de cien hombres cada una, con sus tres banderas<sup>4</sup>, su plana mayor, sus oficiales y suboficiales de compañía, tambor, cuatro cabos de escuadra y noventa y seis soldados por compañía “que no sean menores de veinte años, ni mayores que de quarenta (...) aptos para el manejo de las armas, à la marcha, y al servicio (...) y que irán siendo sustituidos por los Lugares en caso de “que muriere, ò enfermarse, ó por algún motivo se ausentare de las Compañías (...)

3.- “Las Compañías se formarán en los Lugares de cada Partido, á medida de su vecindad, y del repartimiento que se les haga, (...) entre la gente de más provecho, menos ocupada al cultivo de haciendas y no casada, en quanto se pueda (...).

Ahora bien, “Todos los Hidalgos, y Nobles, que sirvan en estos Regimientos, serán considerados como Cadetes (...) y, por eso, “se pondrán siempre en las primeras hileras, y en los puestos de ventaja (...).

4.- Cada oficial se proveerá de su uniforme à sus expensas”. “Será obligación de los Pueblos apromptar los veinte y tres mil y cien vestidos correspondientes a los treinta y tres Regimientos”,



Cada “Vestido se ha de componer de Casaca, Chupa, Calzón, (fabricados de paño) Medias, Zapatos, Sombrero, Cartuchera, Correa y Frasco para la Pólvara”

“La buelta (fabricada de paño) y chupa del vestuario de los dos Regim<sup>tos</sup> de Córdoba deberán ser el primero verde (el de Córdoba) y el segundo amarillo (el de Bujalance, 9º Batallón de Córdoba),

5.- El “Armamento por ahora de estos treinta y tres Regimientos de Milicias es de veinte y tres mil y cien Fusiles, con sus Bayonetas (...) y la Pólvara para los ejercicios, que cada año llega á trescientos y diez quintales (...) distribuidas entre las Cabezas de Partido y guardadas “en las Casas de

*Ayuntamiento*” los vestidos y “*parages que sean más a propósito, en que se mantengan sin humedad, ni el riesgo de que padezca incendio*”

A Córdoba le serán repartidos “*para dos Regimientos: 1.400 vestidos, 1.400 armas y 20 quintales de pólvora cada año*”

6.- “*Los Soldados (serán tratados) con afabilidad, y sin irritación, si no acertaren à hacer con promptitud los movimientos del exercicio (...)*”

(...)

El 18 de marzo de 1734 “*estando en las casas de la posada del Sr. D. Fran<sup>co</sup> Bastardo de Zisneros, Correx<sup>or</sup> desta Ciu<sup>d</sup> (de Córdoba) (...) teniendo presentes los últimos vezindarios hechos (...) y el repartim<sup>to</sup> de Milizias practicado a nueve de sep<sup>o</sup> del año pasado de mill setez<sup>tos</sup> y diez y nueve (...) prozedió á hazer el repartm<sup>to</sup> de los unimill y quatrocientos Soldados Milizianos de que se deven componer los dos Rex<sup>tos</sup> que tocaron a esta Ciu<sup>d</sup> y Rey<sup>do</sup> según (...) la R<sup>i</sup> Ordenanza (de) treinta y uno de enero pasado deste año (1734) de los quales tocaron a (...) la (Villa) de la **Conquista**, Dos (2) (...) que mandó se haga saber por bereda (a este pueblo) para que los alisten y de ello remitan testim<sup>o</sup>.*”

En efecto, “*Fran<sup>co</sup> Fernández parte de Córdoba (...) à veinte y quatro de Marzo de mil setez<sup>tos</sup> y treinta y quatro*” para traer, entre otros lugares, a **Conquista** el despacho en que se le comunica que tiene que contribuir con dos milicianos al Ejército de Milicias reorganizado por la R. Ordenanza antes dicha, por cuyo servicio cobra 8 reales.

“*Acisclos díaz Mohedano, sacristán de esta V<sup>a</sup> de la **Conquista** (...), al estar ausente el escribano, le lee y le hace saber al Sr. Alcalde Cristóbal Mohedano de la Calle el despacho el cual visto por su merzed mandó que se cumpla y execute en todo y por todo como en él se contiene y que para su maior osserbanzia se lleve a las casas de aiuntam<sup>to</sup>”, firmando ambos el testimonio levantado y entregado al veredero para los efectos oportunos.*”

**Conquista**, pues, tiene que costear dos milicianos a expensas del pueblo, lo cual requiere unos gastos que no todos los lugares pueden afrontar de momento.

Sabedor de esto, el Rey dicta un R. D. de 8 de julio de 1734 por el cual resuelve que los gastos derivados de “*la obligación de los Pueblos (a) apromptar los (...) vestidos (...) à proporción de la gente, que se reparte à cada uno (...) sean sufragados por repartimiento entre sus vecinos*” en el caso de “*que por su pobreza, cortas poblaciones, y poco tráfico, no pudieren acudir al gasto de este vestuario, por el medio de propios, ù arbitrios (...)*”.

No debió ser bien atendido y/o entendido el R. D. que citamos, puesto que “*Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León (...) de Córdoba (...)* en 14 de agosto de 1734, se ve obligado a dictar una nueva Resolución “*para más clara inteligencia de (su) resolución*”.

Los Pueblos no debieron darse mucha prisa en el cumplimiento de lo que se les pide en relación con la organización de los dos Regimientos de Milicias que correspondieron a Córdoba, pues el Corregidor “*reconociendo que muchos Pueblos en grave perjuicio, y atraso del Real servicio, no han remitido los (...) testimonios, ni informes*” que se les solicitan, exige lo hagan para el “*día quince de enero próximo*” de 1735, según acuerdo tomado en el Cabildo de Córdoba celebrado el “*veinte y nueve de este mes*” de Diciembre de 1734.

Así, pues, una vez más, el veredero “*Fran<sup>co</sup> Fernández parte de Córdoba el 20 de diciembre de 1734 con el despacho en el que se ordena a **Conquista** “remita testim<sup>o</sup> de los sol<sup>tos</sup> milizianos q. A alistado y sorteado è informe los oficiales naturales de dho. Pueblo y sirban agregados a Plazas y à imbáldos (...) tomando de ello (...) testim<sup>o</sup> à continuaz<sup>on</sup> deste y cobrando 8 Reales (a **Conquista**) p<sup>r</sup> su trabajo papel e imprenta (...)*”.

El “*veinte y quatro días del mes de diziembre de mill setez<sup>os</sup> y treinta y quatro años (...) Cristóbal Mohedano de Molina recoge la Real orden y despacho cuyo contenido haze sauer a los Capitulares desta Villa y alcalde hord<sup>o</sup> della que se alla ausente della, luego que se restituya à ella*”; de todo lo cual “*y para que conste (da el correspondiente) escrito (...) y lo firma*”.

## 1735

Hecho el repartimiento de milicianos y sabido que **Conquista** tiene que aportar dos hombres (notificaciones de 22 de marzo de marzo y 14 de diciembre de 1734), se ha de efectuar el “*repartm<sup>to</sup> entre los pueblos de lo que le toca pagar a cada uno (...) por lo correspondiente a bestidos al precio de Dozientos y catorze r<sup>tes</sup> V<sup>n</sup> cada uno a que se remataron, como de los gastos comunes de Vanderas, Caxas, Alabardas, Quártel y sus gastos, Recluta de Tambores, Libros, Maestros y Arquiler de casas para los dos Sargentos Mayores, y un Ayudante más los quarenta y quatro bestidos de veinte y ocho Sargentos, y diez, y seis Tambores (...) paras la formación de dichos cuerpos*”.

Operación que lleva a cabo el Corregidor D. Francisco Bastardo de Cisneros, que dicta el correspondiente *Auto* en la *ciu<sup>d</sup> de Còr<sup>cia</sup> à Diez y ocho días del mes de marzo de mill setez<sup>os</sup> treinta y zinco*”

En él establece que “**Conquista** (...) por dos vestidos debe quatrocientos, veinte y ocho reales, y por



las partidas de aumento le tocan veinte y siete reales y treinta maravedís de vellón” que dan un total de 455 reales que se han de pagar a D. Juan de Castillejo Tafur Depositario nombrado para la perzept<sup>ón</sup> de estos Caudales dentro de diez días siguientes a la intimación del despacho correspondiente.

Este despacho sale de Córdoba a dos de junio de mill setezientos y treinta y zinco a<sup>s</sup> traída por Manuel Fernández para que este Pueblo sepa que “**Conquista**, situada a 16 leguas de Córdoba, ha de concurrir à la formación del Rg<sup>to</sup> de Miliz<sup>s</sup> de Bujalance con el contingente de 2 milicianos” y pagar 455 reales como contribución a los gastos.

Es entregado el despacho a Cristóbal Mohedano de la calle, alc<sup>e</sup> hord<sup>o</sup> de esta Villa”, el cual “habiéndola visto y entendido” manda “se cumpla y ex<sup>te</sup> en todo y por todo, (...) que se pague al beredero 8 reales por su trabajo papel e imprenta (y) que el escribano Cristóbal Mohedano de Molina dé fe de cuanto antecede firmando la correspondiente diligencia “en esta villa de la **Conquista** a zinco días del mes de junio de mill setez<sup>os</sup> y treinta y zinco años”

Sin embargo, a pesar de todo lo dicho, **Conquista** logra, al fin, quedar exenta de todo, seguramente por su corta población y su mísera situación de pobreza.<sup>5</sup>

## 1737

Sabemos que **Conquista** no puede aportar “(...) presos en la Cárcel (...), por Vagamundos mal entretenidos que (se destinarán) al servicio de la Infantería, siendo buenos para la fatiga de la Guerra” en cumplimiento de la Real Orden dada en Madrid, y Abril 31 de 1737” recibida en “**Conquista** a tres días del mes de maio de mill setez<sup>os</sup> y treinta y siete”

Y aunque sabemos, también, que está exenta de momento de aportar hombres y dinero al Regimiento de Bujalance de las Milicias recientemente reorganizadas, no por eso deja su alcalde de recibir cuantas órdenes emanan de la autoridad competente relacionadas con aquéllas.

Así ocurre en “siete días del mes de marzo de mill setez<sup>os</sup> y treinta y siete años”, fecha en que se recibe al veredero Fran<sup>co</sup> Fernández que había salido de Córdoba el veinte y siete del mes de Febrero de 1737 para traer al Alcalde de **Conquista** Alonso Díaz Mohedano un despacho en el que se contiene el R. D. de 23 de Enero de 1737 dado por Felipe V en el que se ordena que los Oficiales que, à poco tiempo de haver tomado possessión de sus empleos, solicitan Licencia para retirarse a sus casas, no puedan pretender, ni gozar más fuero, Exempciones, o Proheminiencias en los Pueblos de su residencia, por razón de haverme servido en las Milicias, á menos, que cuando ayan obtenido el permiso Real para retirarse, precede haver servido doce años en los referidos Cuerpos de Milicias, ò que su crecida edad, ò achaques les impida continuar”.

El Alcalde “m<sup>o</sup> seg<sup>e</sup> cumpla y ex<sup>te</sup> en todo y por todo y que se paguen 8 reales al veredero; de todo lo cual da fe el escribano Cristóbal Mohedano de Molina quien levanta la consiguiente diligencia que entrega al veredero para los efectos oportunos<sup>6</sup>.

Posteriormente, “En lavilla dela **Conquista** a diez y siete días (de diciembre de 1737) ante el Sr. Luis Alonso Mohedano Alc<sup>e</sup> hor<sup>d</sup> desta Villa, el veredero fran<sup>co</sup> fernández que había salido de Córdoba a Onze de Diz<sup>e</sup> de mill setez<sup>os</sup> y treinta y siete a<sup>s</sup>, cobrando ocho rs en **Conquista** por su trabajo, se presentó Una copia del despacho contenido en el p<sup>te</sup> que da principio a estas dilig<sup>s</sup> y por su mer<sup>d</sup> visto m<sup>do</sup> seg<sup>e</sup> cumpla y ex<sup>te</sup> entodo y por todo como por dha horden se previene y manda y no firma por no sauer, lo señala dela señal que acostumbra de que doy fee = Rubricado: Cristóbal Mohedano de Molina”.

Dicho parte “declara (...) que los Oficiales, y Cadetes de los Regimientos de (las Milicias) que tengan empleos en (...) Lugares de mis Reynos, asistan, y estén obligados á asistir á los Ayuntamientos, y sus funciones la mayor parte del año (...) En San Lorenzo el Real á diez y seis de Noviembre de mil setecientos treinta y siete”<sup>7</sup>

## 1738

No todo el mundo sirve para soldado. Así se hace constar al alcalde de **Conquista**, Antonio Muñoz, que es requerido para que cumplimente la “Real orden (...) en que se declara, que los Oficiales de los Regimientos, no admitan hombre alguno de los arrestados en las Cárceles, para Soldado, que tenga menos de dos varas de altura menos dos dedos, con robustez, y fuerzas, libres de accidentes, habituales, mal de corazón, cortedad de vista, y otros incurables, y de edad de diez y ocho años hasta quarenta y cinco (...)”<sup>8</sup>

## 1739

“Haviéndose experimentado el poco cuidado, y omisión, con que proceden las Justicias en el cumplimiento de las Órdenes del Rey (...), para la aprehensión de los Vagamundos, Rateros, y Mal-entretendidos” se dicta una nueva Real Orden por la que se ordena “á las Justicias (...) zelen principalmente sus respectivos Pueblos, y que en ellos no se consiente gente ociosa, vagamunda, ratera, y mal entretenida; y que á los que se aprehendieren por qualquiera de dichas causas, ó excessos, que cometan, se les haga la correspondiente sumaria información, y al mismo tiempo se mande reconocer del Médico, y Cirujano del Lugar (...) para certificar si padece algún accidente habitual, que le indisponga para el servicio de las Armas en los Regimientos de Infantería, ó para los trabajos en la Plaza de Orán (...)”.

Orden que “*Mig<sup>e</sup> Muñoz, Alc<sup>e</sup> ordinario desta Villa (de **Conquista**) manda llevar al aiuntam<sup>to</sup> p<sup>a</sup> su m<sup>or</sup> observancia. **Conquista** y marzo veinte y tres de mill setez<sup>tos</sup> y treinta y nueve años*”.<sup>9</sup>

## 1741

Córdoba ha de aportar una quinta de 280 hombres para la leva de 7.919 soldados, que servirán en los Regimientos de Infantería Española.

Estos reclutas han de ser sorteados teniendo en cuenta las siguientes normas, entre otras,:

- “ (...) los emanzipados que no tubieren separados los caudales de su emanzipación, (...) deben yncluirse en el sorteo, por estimarse la emanzipación sola por fraudulenta y para ebadirse de quintas”.

- “ (...) los milizianos casados no deben entrar en suertes, (...)”.

- Los que, después de serlo, murieron sus padres y quedaron hixos únicos de viudas pobres o de padres anzianos, no deberán incluirse”.

- “ (...) los mozos que estubieren capitulados para casarse con parientas y ayan ynbiado pro bula para ello (...) debe excluirse del sorteo, por reputarse amonestado antes de la orden”.

- “ (...) los zinco pies completos que an de tener de estatura los quintados son heométricos, y componen dos baras castellanas menos dos pulgadas, de cuia estatura deben comprehenderse”<sup>10</sup>.

Esta R.O. dada en “Buen- Retiro à cinco de Diciembre de mil setecientos y quarenta y uno” no afecta a Conquista “por no permitirlo la cortedad de su becindario” según el repartimiento hecho “en la ciud de Córúa a diez y siete de Dicbre de mill seteztos y quarenta y uno” comunicado a los pueblos a partir del 18 de diciembre de 1741 por el Corregidor D. Francisco Bastardo de Cisneros y Mondragón.<sup>11</sup>

## 1744

Las levas, que no cesan, y la poca motivación que tienen los hombres por servir en el Ejército hacen que sobreamunden los desertores que padeciendo “*miserias, y trabajos (...) se hallan dispersos en los Países estrangeros (...) no atreviéndose a introducirse en (los dominios españoles) temiendo (la) justa indignación (del Rey)*”.

Por eso, el Rey Felipe V “*mediando entre (su) amor paternal, y la integridad de (su) justicia los clamores del ruego con que se (le) presenta el arrepentimiento del*



*delincente; (...) viene “en conceder Perdón general a todos los Desertores (...) con la calidad, de que (se presenten) dentro de quarenta días de la fecha de este Real Indulto”.*

Este indulto concedido en “Buen – Retiro à diez de Noviembre de mil setecientos y quarenta y quatro” es comunicado a todos los Pueblos.

En su consecuencia, “*en la ciudad de Córdoba a Diez y ocho días del mes de diziembre de mill setezientos quarenta y quatro, (...) D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Bastardo de Zisneros, Corregidor de esta Ciu<sup>d</sup>”* procede al repartimiento de 941 hombres con destino a los Regimientos de Milicias de Bujalance y de Córdoba, en el cual está integrada **Conquista**, entre los pueblos de esta jurisdicción provincial y “*a propor<sup>con</sup> de su vezindarios teniéndose presente los que cada uno tiene en el exercito para que aprompten los que les faltasen*”(…).

Excluidas “*las V<sup>as</sup> de Chillón y Torremilano en fuerza de las órdenes anteriores expedidas para ello*” se sigue que “*Ala de **Conquista** letoca Unhombre que deue Sortear porno tenerlo en Camp<sup>a</sup> ni alistado*”.

El veredero *Joseph Velasco* sale de Córdoba el 30 de diciembre de 1744 y llega a **Conquista** “*en dos días del mes de enero de mill setz<sup>tos</sup> quarenta y zinco años*”, debiendo recibir “*once reales*”, que no cobró en esta ocasión, por los “*Dchos de papel e imprenta*” “y (su) trabajo” de entregar al “*S<sup>r</sup> Ruperto Joseph Mohedano, Alc<sup>e</sup> Ordinario de esta V<sup>a</sup>*” los despachos antes citados que “*por su merced bisto m<sup>do</sup> se guarde, cumpla y execute*”.

Ahora bien, “*en q<sup>to</sup> a soldados milicianos*” se hace constar en la diligencia que levanta el Escribano *Cristóbal Mohedano de Molina* que “*esta V<sup>a</sup> esta esenta como constará en la contaduría de la superintendencia y despacho de yndulto y libertad deellos (...) en el ofizio*



(...) *dado por S. S<sup>ria</sup> el Sr corregidor de la ciudad de Córdoba en ella a nueve de Ag<sup>to</sup> del año pasado de mill setez<sup>os</sup> treinta y cinco a<sup>s</sup> (...) ante D<sup>n</sup> Manuel ferz. Cañete es<sup>no</sup> myor del Cabildo de dha. ciudad tomada la razón en los libros de la contaduría de la superintendencia por D<sup>n</sup> Antonio de las doblas así lo probeió*<sup>12</sup>

Una vez más, este pueblo se ve libre de la contribución “en especie” al sostenimiento de las armas.

## 1745

Las Milicias, reorganizadas en 1734, son objeto de control por parte de las autoridades militares que descubren subterfugios usados por los adinerados para “*liberar à los hijos del sorteo de Milicias (...)*”.

Habiendo detestado, pues, esta forma de hacer recaer la obligación de servir en las Milicias sobre las personas carentes de recursos para librarse de esta servidumbre, el “*Subinspector de Milicias de este Reyno (de Córdoba) Don Francisco Martínez Gallego*” decide “*adaptar remedio a este inconveniente*” que comunica al Corregidor de Córdoba, *Don Francisco Bastardo de Cisneros y Mondragón* en carta- orden dada en “*Madrid cinco de Febrero de mil setecientos y quarenta y cinco*”.

Recibida que fue dicha Carta por el Corregidor, éste dicta inmediatamente un escrito “*dado en Córdoba á diez y seis de Febrero de mil setecientos y quarenta y cinco años (...)* por el que previene à los Señores Juezes, y Justicias de los Pueblos de este Reynado, que luego, que le sea entregado (lo) hagan cumnplir (y) no admitan en el Servicio de Milicias emancipación, que no esté aprobada por la Inspección (...)”.

A fin de que esta Orden sea conocida por todos los Pueblos, el “*veinte de feb<sup>o</sup> de mill setez<sup>os</sup> y quarenta y zinco a<sup>s</sup> (...) parte de (...) Córdoba, Joseph Velasco*” que llega a **Conquista** el “*v<sup>te</sup> y ocho días del mes de febrero de mill setez<sup>os</sup> y quarenta y cinco años*” y se presenta “*ante el Sr. Ruperto Joseph Mohedano, Alcalde desta dha. V<sup>a</sup>*” para entregarle “*el despacho que se expresa en el p<sup>te</sup>*”, el cual “*por su m<sup>d</sup> visto mandó seg<sup>e</sup>, cumpla y ex<sup>te</sup> en todo y por todo como en él se preuiene*”; así como que se paguen los “*siete r<sup>s</sup>*” que corresponde abonar al veredero “*por su trabajo, papel e imprenta*” al tiempo que se le dé el testimonio de la recepción del documento que nos ocupa.

Todo lo cual firma y rubrica ante el escribano público, *Cristóbal Mohedano de Molina*, que da fe de ello<sup>13</sup>.

Poco después, el subinspector dicta una nueva orden de control dada en “*Madrid ocho de Mayo de mil setecientos quarenta y cinco*” porque necesita “*tomar caval conocimiento del estado en que se hallan los Arbitrios, que están concedidos para la subsistencia de esse Regimiento de Milicias*” del Reino de Córdoba.

Así, pues, el Corregidor D. Francisco Bastardo de Cisneros, emite una orden, fechada en “*Córdoba, y Mayo 17, de 1745 años*”, por la que ordena a las Autoridades que “*dentro de los seis días siguientes al entrego de ésta (le remitan) Copias auténticas de las Reales facultades, en cuya virtud se les ayan concedido Arbitrios para los gastos de Milicias (...)* y en el caso de no vsar de Arbitrios a este fin (envíen) testimonio, en que de ello conste (...)”.

El veredero *Joseph Velasco* parte de Córdoba el “*diez y nueve de Mayo de mill set<sup>os</sup> q<sup>ta</sup> y zinco*” llegando a **Conquista** “*a veinte y tres días del mes de mayo de mill setez<sup>os</sup> quarenta y cinco años*”. Se presenta “*ante el Sr. Ruperto Joseph Mohedano, alc<sup>e</sup> Ordinario desta dha. V<sup>a</sup>*” y le hace entrega de “*la carta (la cual) por su merced vista mandó se guarde, cumpla y execute lo que por ella se prebiene y manda que se pague al beredero lo que trae asignado, 7 r<sup>s</sup>*”

Al mismo tiempo, el Alcalde ordena al escribano, *Cristóbal Mohedano de Molina*, que levante el correspondiente “*testim<sup>o</sup>*” de que el veredero ha cumplido con su trabajo y lo rubrique dando fe de ello, así como de la autenticidad de la firma del Sr. Alcalde<sup>14</sup>.

Mas, como la reforma militar es una de las preocupaciones principales de Felipe V, dado que siempre tiene en su mente el objetivo de recuperar el tradicional prestigio de España, el 28 de abril de 1745 publica una “*Segunda Real Addición*” por medio de la cual deroga la Ordenanza de 31 de enero de 1734, en todo cuanto ésta se oponga a aquélla.

Por eso, por ejemplo, el servicio “*de la Tropa de Milicias*” será usado “*como convenga à las Reales intenciones (...)*” marchando al extranjero “*quando las urgencias obliguen a sacar fuera de España Tropa de estos cuerpos o sacando de una Provincia para otra (...)*”.

Y “*(...) Como la experiencia ha hecho vèr, que en los Pueblos se encontraron esugios, y arbitrios para abusar de los fines con que se concedieron las exempciones (...)* en adelante se incluirán en los sorteos los mozos hijos únicos de viudas, y padres sexagenarios, que sean de edad de diez y ocho años cumplidos, (...) teniendo la madre viuda, y el padre sexagenario otro hijo de edad de quince años cumplidos, y entrado en diez y seis, sin lesión, ni impedimento para el trabajo del oficio, que exerciere (...)”. Y se toman medidas para que “los solteros menores de 18 años (no) se eximan de servir casándose antes de esa edad, a partir de ahora.

Como se hace preciso, que todos los Pueblos de España tengan (todas las) Ordenanzas, Resoluciones, y Instrucciones Generales, el Corregidor de Córdoba, *Don Fran<sup>co</sup> Bastardo de Zisneros y Mondragón* hace comprar en la Corte tantos ejemplares como pueblos ay en este



Rey<sup>o</sup> (de Córdoba) para que se le entreguen à cada uno el suio (...) y lo tengan y guarden en su Archibo.

Y a este efecto, manda un veredero a los pueblos, llegando el de **Conquista** el día *quinze del mes de julio de mill setz<sup>tos</sup> quarenta y zinco años* para hacer entrega al Sr *“Ruperto Joseph Mohedano, Alc<sup>e</sup> ordinario desta Villa dela **Conquista**”* del libro en cuestión *“y por su merz bisto mandó se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo lo que por”* el despacho del Sr. Corregidor *“se prebiene y manda y se llebe el citado libro al auintam<sup>o</sup> desta V<sup>a</sup> y se coloque en su archibo y pague al beredero los ochos Rs y quartillo”* (8 Rs, 8 marv.) *que se expresa en dcho despacho*, para no ser sancionado con multa de Diez mil mar<sup>s</sup> con que podía serlo si se negare a pagar al veredero y darle el testimonio que *justifique* la entrega.

Todo lo cual certifica el escribano que al extender la diligencia correspondiente exhibe el *Ante mi, Cristóbal Mohedano de Molina*<sup>15</sup>.

Mas, el ejército no acaba de contar con la gente que necesita. Así, pues, Felipe V<sup>16</sup> decide echar mano de los desertores y marginados sociales a fin de *“(…) restablecer el Exército (...) que conviene á sostener el empeño de la Guerra, como medio de vna Paz ventajosa (que tanto) conviene à la causa pública, y à la tranquilidad del Reyno (...)”*

Para ello, y dado *“(…) lo vtil, è importante, que es al bien común, y á la seguridad del buen Gobierno, el limpiar los Pueblos de Bagamundos, y Desertores,* el Rey resuelve que *“(…) se execute de ahora en adelante la Leva de Bagamundos (mandando que) se persigan con el mayor rigor, y se acojan con suma vigilancia todos los Bagamundos, ociosos, mal entretenidos, gente de mal vivir (...)”*

*“(…) por cada Desertor de qualquier calidad, que sea, q’entregaren las justicias, deberán los Oficiales (...) que fueren arrecogerlos abonarles quatro pessos sencillos por cada vno, que tuviere Iglesia, aplicando los dos para el denunciador, y los otros dos, para el que los prendiere, y ocho por los que presentare con Iglesia, repartidos igualmente, (...)”*

Ahora bien, se ha de tener en cuenta que sólo se remitirán al Ejército *“(…) los hombres, que se (puedan) aplicar al servicio de las Armas (que) han de ser en edad desde diez y ocho hasta quarenta y quatro años, de estatura de cinco pies, que corresponden á dos varas castellanas menos dos dedos, y de robustéz, sin accidente alguno havitual, que les impida hacer la fatiga de Campaña (...)”*

Esta carta-orden, enviada por el Marqués de Ensenada desde *“Madrid veinte y ocho de Junio de mil setecientos quarenta y cinco”*, es remitida a los

Ayuntamientos, a su vez, por el Corregidor de Córdoba, D. *Francisco Bastardo de Cisneros y Mondragón*, con fecha de *“Córdoba, y julio tres de mil setecientos quarenta y cinco años”*

El veredero *Joseph Belasco*, en efecto, sale de *“Cór<sup>va</sup> a siete de Julio de mill setttez<sup>os</sup> y quarenta y zinco”* para traerla a **Conquista** y entregársela al alcalde ordinario de esta Villa, *Ruperto Joseph Mohedano*, el cual da orden de que se paguen los 3 reales que corresponden al veredero *“p<sup>r</sup> su trabajo papel e Imprenta”*, así como que se cumpla lo que en ella se previene, cosa que sabemos ha ocurrido en Agosto de 1745 por un documento remitido por el Corregidor al Sr. Marqués de Lara en el que aparece **Conquista** como uno de los 36 pueblos que han remitido lo que en la misma se ordena<sup>17</sup>.

## 1746



Muerto Felipe V el 9 de julio de 1746, su sucesor Fernando VI<sup>18</sup> se ve obligado a continuar realizando levas como la hecha en Córdoba y su Reinado de 526 hombres con destino a la de 25.000 soldados *“que debe hacerse para Recluta de Regimientos de Infantería Española”* porque, entre otros enfrentamientos bélicos, aún persiste el promovido por Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, que tiene a España empeñada en ampliar los estados del infante Don Felipe en el norte de Italia, con fortuna adversa, precisamente, para las armas borbónicas aliadas de España y Francia.

*“Esta vez”* no se quitarán los mozos, sino que las Autoridades podrán elegirlos entre los vecinos solteros *“desde la edad de diez y ocho años cumplidos, sin que pasen de quarenta (...) excepto los hijos únicos de viudas pobres (...), de padres ancianos que pasen de sesenta años (y) los solteros que fuessen solos en sus casas”*,

además de las excepciones tradicionales referidas a pastores de la Cabaña Real, fabricantes de paños, etc.

Estos soldados elegidos “con la mayor reserva y sigilo” servirán 4 años asistidos “de cuenta de la Real Hacienda con ocho quartos, y veinte y quatro onzas Castellanas de Pan de Munición a cada uno al día”.

Como es tradicional, el ejército no atrae a la gente y, por otra parte, el Rey se halla “en la cabal comprensión de que en los Pueblos (...) hay algunos Mozos y Varones solteros, viciosos, jugadores, y resueltos, y que en las Ciudades y Villas mayores se ha recogido mucha gente de esta calidad por no haber en sus Patrias con sus costumbres, ni aplicarse à oficios de útil trabajo, por lo que se mantienen del engaño, de la limosna y de la esperanza de pretensiones fantásticas de acomodarse a servir, como también de raterías que se ocultan à las Justicias. Y siendo tan gran servicio de Dios, y bien del público que corrigiese à esta gente la disciplina Militar, purgando a las Ciudades y Pueblos de tales Olgazanes, son generalmente estos los que se quedan por más astutos y solícitos en aplicar empeños y ficciones quando los quietos y bien aplicados se sacan por más modestos, veraces y sencillos”.

El principio de este grave daño nace de que luego que llegan los Decretos de leva o Quintas à los Corregidores, los manifiestan y dan órdenes públicas à los Alcaldes (...) los quales estremecen los Pueblos y al instante todos los solteros que por el desconcierto de su vida tienen dentro de sí mismo el testimonio de que serán alistados, huyen à los montes y cavañas, y otros abrigados de Parientes, y soborno de dinero facilitan no ser hallados: Y en las Villas y Ciudades mayores es más considerable el mal vicio, porque hay más antes de promover el engaño y la condescendencia, y desde la publicación se inbentan las falsas familiaruras, los empeños, los fraudes de calidad y achaques supuestos, y el soborno de los Ministros inferiores.

Con esta sólida consideración tiene S. M. por conveniente para cortar estos perjuicios y injusticias que (los Corregidores) de sus residencias, que guardando absoluto secreto de estas Reales órdenes llamen à las personas de más prudencia y conocimiento de sus Poblaciones y reciviéndoles Juramento de secreto, se informe de los Mozos naturales ò forasteros que conozcan, y de sus Oficios, calidad, costumbres, sanidad, y estatura, escribiendo por sí mismos/ ò por escrivano que jure el secreto si no pudieren/ lo que se les informare, quedando los papeles en poder de los mismos Corregidores. Y en la propia conformidad llamen (...) a los Alcaldes actuales de cada Pueblo si fuesen háviles, ó a los passados, quando estos fueren de mejor talento y conocimiento práctico de sus lugares, y con igual juramento de secreto se informen de los solteros de cada Pueblo con las referidas circunstancias. Y quedando (...) enterados los Corregidores (...) aseguren los nocivos à la República en sus Pueblos, para entregarlos a servir en el Exercito, sin incluir alguno de estos Hombres en el Repartim<sup>o</sup> de leva que se pide.

*Hecha la elección de la mencionada Gente se dará la providencia de egecución a un tiempo señalado en todos los Pueblos, su prission y separación, poniéndola en las cárceles y conduciéndola a las capitales (...) donde la recibirán los Oficiales (...) y destinarlos “ael exercito dell Rey que se halla en Italia (...) para mantener la autoridad del Rey, el honor dela Nación y delas Armas y que ésas puedan contener el orgullo delos enemigos de la Corona (...) con ánimo de que se castigue severamente el soborno y corrupción del dinero y el fraude en las certificaciones de achaques”.*

El 23 de diciembre de 1746, D. Fran<sup>co</sup> Joseph de las Infantas, Juez pesq<sup>or</sup> (Pesquisidor) con la jurisdic<sup>on</sup> ordinaria en Córdoba hace el repartimiento establecido en la R.O. dada en “Buen retiro a quatro de este mes (diciembre 1746), quedando **Conquista**, una vez más, excluida “por no permitirlo el número de su vezindario”.<sup>19</sup>

## 1748

La guerra que no cesa no invita a la gente a alistarse y las penurias de la misma aconseja desertar.

Esta realidad es constatada por las autoridades que, una y otra vez, se ven obligadas a conceder indultos con objeto de recuperar súbditos, al menos.

A este fin está destinado el R. D. de Fernando VI que “(al estar) menos inclinado el Rey á vindicar en los efectos de (la Justicia) su ofendido Real Respeto en (los casos de deserción), que á demostrar (...) la gracia con que le persuade su clemencia, (concede) Perdón à todos los Desertores (...); y à fin de que no quede à los Reos vagantes de esta classe razón, que les disuada de restituirse à vivir con tranquilidad en estos Reynos: (declara) S. M. (...) puedan retirarse à sus casas, (pues quiere) la Real consideración (...) que aquellos gocen por indulgencia el sosiego de sus domicilios, que prefirieron à la gloria de las Armas, (...) Veinte y quatro de Julio de mil setecientos quarenta y ocho”

Pues bien, “habiéndose dignado el Rey, por su Real clemencia, conceder Perdón, y Indulto à todos los Desertores (...) y queriendo saber el número de Reos de esta classe, que acudan à disfrutar los efectos de esta gracia, restituyéndose à sus respectivos domicilios, se ha servido S. M. mandar, se forme, y embíe una puntual Relación de los que en los Pueblos, (...) se vayan estableciendo, con expresión de sus nombres, y apellidos, tiempo en que cometieron la última deserción, y en virtud de qué resguardo, o Passaporte los huvieren permitido su libre residencia”

A fin de que se conociera en **Conquista** el R. D. antes dicho “parte de (la) Ciu<sup>d</sup> de Cór<sup>va</sup> Diego de la Peña con despachos dados por el Sr. D. Fernando Valdés, y Quirós su correx<sup>or</sup> (...) en que se inserta (una real orden) en asunto de desertores restituidos à los Pueblos en



*fuerza del Indulto (...) que entregará el beredero uno en cada pueblo tomando rezibo o testim<sup>o</sup> a continuaz<sup>on</sup> deste y cobrando por su trabajo dr<sup>os</sup> de papel e imprenta lo que le ba señalado en cada uno de los Pueblos sig<sup>tes</sup>.*

### **Conquista siete r<sup>s</sup> V<sup>n</sup>.**

*Dado en Cór<sup>va</sup> a diez y ocho de enero de mill setez<sup>os</sup> quarenta y nueve”*

A lo cual responde el Ayuntamiento de **Conquista** diciendo que *“En la Villa de Conquista a veinte y ocho días del mes de Enero de mill setez<sup>os</sup> y quarenta y nueve años el veredero contenido en el parte, pres<sup>t</sup> ante el Sr. Antonio Zepas alc<sup>e</sup> ordinario de ella los R<sup>s</sup> despachos y órdenes que en el se expresan y por su merz vistos, oídos y entendidos mandó seguidam<sup>e</sup> cumplan y ejecuten como por ellos se prebiene y manda y no firmó por no saber lo señaló de la señal que acostumbra de que doi fee.*

(Cruz del Alcalde) *Por enfermedad del ess<sup>no</sup> de Cav<sup>do</sup>*

*Ruperto Joseph Mohedano N<sup>o</sup> pú<sup>co20</sup>*

## **1749**

No comenzó mal este año en lo que se refiere al ejército ya que, en *“Conq<sup>ta</sup> y Junio tres de mill setez<sup>os</sup> quarenta y nueve años, Ruperto Joseph Mohedano, escribano del cabildo, se hace cargo de “la orden (...) que aré saber ala S<sup>a</sup> Juss<sup>a</sup> de esta Villa luego que bengan del campo se hallan Recojiendo sus mieses”,* traída por el veredero *Joseph del Pozo*, que había salido de Córdoba *“a treinta de Abril de mill setez<sup>os</sup> quarenta y nueve”* con el sueldo de *“dos re<sup>s</sup>”,* pagaderos por **Conquista**, en la cual se ordena que se debe hacer saber al pueblo con la solemnidad debida que se ha firmado la Paz de Aquisgrán por la que se pacifica Europa tras un largo siglo de treguas, paces y enfrentamientos bélicos.

Por la *“Paz, y comercio, convenida, firmada, y ratificada en Aquisgran”,* el 18 de octubre de 1748, los contendientes se devuelven mutuamente lo que se han ido arrebatando unas a otras; el infante D. Felipe se ciñe la corona ducal de Parma, Plasencia y Guastalla; Francisco de Lorena es reconocido como emperador de Alemania; la reina de Hungría se asegura la totalidad de los estados patrimoniales de la casa de Austria, ...

Así, pues, Fernando VI entiende que todo el mundo debe estar alegre como él<sup>22</sup> y, en consecuencia, dicta la orden de que se celebre con la máxima solemnidad posible el fin de una contienda que él nunca deseó puesto que *“no aspiraba a la gloria militar ni a que los pintores cortesanos lo retratasen galopando sobre enemigos vencidos, coronado por genios y victorias”<sup>23</sup>.*

No sabemos de qué forma cumplimentaría el cabildo **conquisteño** la ceremonia de festejar y dar a conocer al pueblo la *buena nueva* de la Paz.<sup>24</sup>



Suponemos que seguiría, más o menos, el ritual descrito en la misma acta de la promulgación hecha en Madrid el 26 de marzo de 1749.

Seguramente, el Ayuntamiento llevó a cabo los siguientes actos:

1.- Pregón de que se había recibido la noticia de la firma de la Paz.

2.- Celebración de una misa o Te Deum en acción de gracias por el final de la guerra.

3.- Lectura pública del acta de promulgación:

*“Oid , oid, oid, como de parte del Rey Ntro. Sr. se hace saber a todos que à honrra y gloria de Dios Ntro. Sr. y para bien y reposo de la Cristiandad ha sido convenida, firmada y ratificada en Aquisgram una buena, segura, firme y estable paz y comercio por los Ministros de todas las potencias incluidas en la guerra como principales y como auxiliares de otras; es à saber, de una parte esta Corona la de Francia, la república de Génova y el duque de Modena, y de la otra la Emperatriz, Reina de Ungría, el Rey de la Gran Bretaña, el de Cerdeña y los estados generales de las provincias unidas para todos sus reinos países tierras y señoríos, basallos y súbditos y por medio de esta paz, unión y amistad sus Magestades, sus herederos y sucesores, Reinos súbditos y vasallos gozarán de todo lo contenido en este tratado y en los demás que en él se expresen, quedando derogada la publicación de Guerra hecha contra Inglaterra por decreto de 6 de Noviembre de 1739 y la prohibición de comercio entre sus súbditos y mándase de parte de S.M. à todos sus súbditos y vasallos que de aquí adelante guarden cumplan y observen la dicha paz, inviolablemente sin alguna contravención pena de ser castigados como quebrantadores de ella sin remisión `o gracia y en ejecución de la orden anterior, salimos de la posada de dicho Ilmo. Sr. Obispo Gobernador del Consejo, iendo delante trompetas y Atavales, nosotros los infraescriptos sus Secretarios escribanos de cámara,*



los reyes de Armas y Alcaldes que quedan expresados en cuia forma se fué al Real sitio de Buen Retiro y delante del Rey palacio de S. M. estaba formado para este efecto un tablado alfombrado, al que subieron los mencionados Alcaldes Reyes de Armas y nosotros y estando en él entregué yo el referido Dn. Miguel Fernández Munilla al rey de armas Dn Francisco Zazo como más antiguo el papel que consta dicho, recibí de manos S. I. una copia es la que queda incorporada; y habiéndolo tomado lo leíó y publicó en voz alta en inteligibles voces, habiéndose tocado al principio y fin de la publicación, trompetas y Atavales desde cuio sitio se pasó en la misma forma y acompañamiento à la puerta de Guadalajara de esta corte, donde estaba el tráfico y comercio y se hizo otra publicación y también se executó en la propia forma junto à la puerta de la iglesia parroquial de Santa María de la Almudena en otros tablados que en los citados parajes estaban alfombrados y con sus doseles. A todo lo cual concurrió gran número de gente, de que certificamos y lo firmamos para que así conste en el mismo día 26 de Marzo de 1749 = Miguel Fernández Munilla = D<sup>r</sup> Joseph Antonio de Yarra”

4.- Celebración de algún festejo público que alegraría un poco la difícil vida de los **conquisteños** y que les hiciese soñar con un futuro más próspero en un país bien administrado y bien defendido por un ejército de prestigio, pero sin que fuera necesario continuar muriendo en Europa por alcanzar objetivos particulares de los monarcas, léase Isabel de Farnesio, por ejemplo, antes que por defender la soberanía de la Nación Española<sup>25</sup>.

Meses más tarde, el alcalde **conquisteño** “mig<sup>l</sup> Muñoz (...) a nueve días del mes de diz<sup>te</sup> de mill setez<sup>os</sup> quarenta y nueve años” recibe al veredero “Juan Garzía” que trae un despacho de “Don Fernando Valdés Quirós, Sierra, y Llano: (...) Corregidor de Córdoba” por medio del cual se comunica a los pueblos que “los Individuos delos Cuerpos de Milicias en sus causas de casos epsetuados p<sup>r</sup> R<sup>s</sup> pragmáticas estén sujetos ala jurisdiz<sup>on</sup> ordinaria (...)” según dispone la “Orden del Rey” dada en “Madrid, treinta de septiembre de mil setecientos quarenta y nueve”.

“Oída y entendida” dicha Orden “por su mr<sup>d</sup> (el alcalde) M<sup>do</sup> seg<sup>e</sup> se cumpla (...) como por ella se previene (...) y por no saber firmar lo señala dela señal que acostumbra” de que da fe Cristóbal Mohedano de Molina, escribano, que entrega al veredero la diligencia de recepción del despacho pagándole solamente “un real (...) por los dros. de papel e Imprenta (...) en atención a que su trabajo se le satisfaze en otra bereda aque ésta se agrega p<sup>r</sup> alibio de los Pueblos”.<sup>26</sup>

#### Conquista, septiembre 2011

#### Notas

<sup>1</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.516. doc. 155.

<sup>2</sup> AMCO. C. 1369 Doc. 2.

<sup>3</sup> AMCO: Sec. 18. C. 1.517. Doc. 157.

<sup>4</sup> La Coronela con el escudo de Armas Reales en el Centro, las otras dos con la cruz de Borgoña, y en los cuatro remates de la cruz podrán tener los escudos de las armas de la Provincia y el rótulo del nombre de ella en lo alto de cada una, a lo ancho de la Bandera.

<sup>5</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.517. doc. 157.

<sup>6</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.517. Doc. 163.

<sup>7</sup> AMCO. C. 1151. Doc. 228.

<sup>8</sup> AMCO. C. 1369. Doc. 4.

<sup>9</sup> AMCO C. 1369. Doc. 5.

<sup>10</sup> Pozoblanco en ...II, pág. 252.

<sup>11</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.517. Doc. 168.

<sup>12</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.713. Doc. 1<sup>o</sup>

<sup>13</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1517. Doc. 176.

<sup>14</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.517. Doc. 175.

<sup>15</sup> AMCO. Sec. 18.C. 1.517. Doc. 174.

<sup>16</sup> Rey de España 1700 – enero 1724; Septiembre 1724 – 46.

<sup>17</sup> AMCO. C. 1151. Doc. 233.

<sup>18</sup> Muere en Villaviciosa de Odón (Madrid) el 10-08-1759.

<sup>19</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.518. Doc. 179.

<sup>20</sup> AMCO C. 1151. Doc. 234

<sup>21</sup> Pese a que él se caracterizaba por sus “furias”, “genialidades” y otras manifestaciones de demencia, tal como se decía en el Madrid de sus tiempos: “El Rey está energúmeno, endiablado, enemigo de rezar, irritable y asqueroso”

<sup>22</sup> M. de Lozoya en su H<sup>o</sup> de España, pág. 1956.

<sup>23</sup> AMCO. C. 1151.. Doc. 236.

<sup>24</sup> AMCO. C. 1151. Doc. 236.

<sup>25</sup> AMCO. Sec. 18. C. 1.517. Doc. 177.



# COFRADÍAS EN EL CONDADO DE BELALCÁZAR A FINALES DE LA EDAD MODERNA

Antonio Cantero Muñoz

El presente trabajo tiene por objeto, dar a conocer cuales eran y el estado de las cofradías que existían en las localidades Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque, a finales de la Edad Moderna.

El presente trabajo es un avance de uno mucho más amplio que estoy realizando y que se titula *El condado de Belalcázar a finales de la Edad Moderna*, que pretende conocer con rigor documental y detalle como eran las localidades antes citadas que formaban el condado de Belalcázar en sus aspectos más relevantes a finales del Siglo de las Luces, sobre la base de un testimonio que hasta la fecha no ha sido tenido en cuenta para analizar su realidad histórica, como fue el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, realizado en 1791<sup>1</sup>

## CONFLICTO ENTRE LA ILUSTRACIÓN Y LAS MANIFESTACIONES DE RELIGIOSIDAD POPULAR

Para realizar con rigor un estudio histórico que analice las manifestaciones de religiosidad popular en general, y los avatares de las cofradías a finales del siglo XVIII, es preciso conocer las circunstancias que condicionaron ese marco temporal, marcadas por las ideas racionalistas de la Ilustración, cuestión que ha sido analizada por varios autores<sup>2</sup>.

La Ilustración influyó de forma muy notable en muchos aspectos de la vida social en España durante esa centuria, y de forma especial en la vida religiosa, situación que se vio acrecentada por el regalismo, que significa un cambio en las relaciones en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que suponía un fortalecimiento del poder de la Corona, y de forma correlativa la limitación del de la Iglesia española, que quedara completamente subordinada a la autoridad del Estado en todo lo que se refiere a asuntos temporales. Este nuevo estado de cosas comenzó con la llegada de los Borbones al trono de España en la persona de Felipe V, y esa primacía se consagró jurídicamente con el Concordato firmado entre

España y la Santa Sede en 1753, que se firmó durante el reinado de Fernando VI.

Como señala Herr<sup>3</sup>, también hemos de tener muy presente la importancia del jansenismo en esta época, pues aunque los eclesiásticos que se conceptuaban como tales fueran una minoría dentro del estamento eclesiástico, ocupaban las más altas jerarquías de la Iglesia. Y los podemos considerar como reformadores de la Iglesia que pretendían una disciplina más estricta del clero y seglares, así como la reducción de su riqueza y ostentación, postulando la austeridad en las celebraciones religiosas, y su crítica a las formas barrocas que las habían impregnado.

Álvarez Santaló señala que ambos poderes cooperan con el fin de “racionalizar y purificar la religión popular de su enorme ganga de conductas tóxicas, supersticiosas, formalistas y aberrantes [...] Dentro del sector más avanzado, culto y formado del propio clero o de seglares profundamente religiosos, entiende que el exceso de ciertas formas hipertrofiadas de conductas religioso-devocionales, constituye una gangrena de la verdadera espiritualidad y el peligro evidente de una religión vacía de contenido intelectual, fácil blanco de la crítica libertina y presa más fácil de la ola materialista que los invadía”<sup>4</sup>.

Aunque fue la propia Iglesia quien a partir del siglo XVI había promovido la creación de estas asociaciones religiosas, como baluartes en defensa de la Contrarreforma y muro de contención frente a las ideas luteranas, habían sobrepasado la función que en sus inicios le fue asignada, desempeñando pronto un importante papel en todo lo relativo a fiestas, procesiones, rosarios y rogativas, con las implicaciones socio-políticas que tan protagonismo conllevaba<sup>5</sup>.

La forma que adoptaron sus celebraciones festivas iban a ser objeto de duras críticas por parte de la cultural oficial, pues en la estricta sociedad del Antiguo Régimen, se conceptuaban como lugar propicio para desviaciones profanas, dándose excesos de comida, bebida, y sexo<sup>6</sup>.

Estas ideas las refleja perfectamente por el Padre Isla en su obra titulada *“Historia del famoso predicador Fray Gerundio Campazas”*, impresa en 1758, donde realiza una crítica de la oratoria sagrada, ampulosidad de los sermones, la ambición económica de las órdenes



mendicantes y la corrupción de las prácticas eclesiásticas de la época. Su personaje central, es consecuencia de un matrimonio gestado en una procesión de Jueves Santo, aprovechando el Padre Isla la ocasión para hacer una sátira irónica de las entonces habituales y concurridas procesiones de flagelantes al referirse a Antón Zotes, padre de fray Gerundio Campazas, que fue fruto de un matrimonio preparado aprovechando la ocasión que brindaba esa celebración<sup>7</sup>:

*“El diablo que no duerme, le tentó a que vistiese de penitente el Jueves Santo; y es que como el estudiantico ya era un poco espigado, adulto y barbicubierto, miraba con buenos ojos a una mozuela vecina suya, desde que habían andado a la escuela de sacristán, y para cortejarla más, le pareció cosa precisa ir de disciplinante”*

Hay dos factores que explican el control ejercido por las más altas instancias de ambos poderes, sobre las manifestaciones de religiosidad popular. Por una parte, estaba el interés de la propia jerarquía eclesiástica por fortalecer su autoridad, sobre sus fieles, clero, así como las órdenes mendicantes, siendo las hermandades un importante obstáculo para este deseo. Se pretendía que la parroquia fuera la cédula básica de la organización eclesiástica, pero muchas de estas asociaciones tenían su sede en conventos o ermitas, donde ese poder era más nominal que otra cosa, o en capillas propias, que eran un continuo foco de conflictos con las autoridades diocesanas, pues eran muy celosas en mantener su independencia.

También se pretendió ejercer un exhaustivo control económico sobre sus economías, pues se criticaba que su caudal se gastaba en fines distintos de los estrictamente religiosos que le eran propios. De igual forma se reprochaba que lo sufragado por los mayordomos de su peculio particular, propiciaba la ruina de muchas familias, al dilapidarlo en gastos que entonces se consideraban improductivos, como eran las comidas, fuegos artificiales, música, o nuevos enseres. Esta idea la refleja perfectamente por el Padre Isla en citada obra, en la que también se criticaba el comensalismo practicado por estas asociaciones, como nos hace saber las palabras de Bastián Borrego, labrador y mayordomo de una cofradía, que dirige al Padre Prudencio, que sería el ejemplo a seguir de buen eclesiástico<sup>8</sup>:

*“¿Se servirá mucho a los santos en que un pobre como yo gaste en cada una de estas mayordomías sesenta reales en vino, veinte en tortada, diez en avellanas, todo para dar caridad a los cofrades, sin contar la cera ni la comida a los señores sacerdotes, ni la limosna del padre predicador....?”*

Con respecto al Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, es muy importante la pregunta 22<sup>a</sup>, referida a cuales eran las cofradías que existían, sus fondos y número de cofrades, cual es su fin y que autoridad que cuidaba de su control y cumplimiento de reglas. Y que responde a la situación que hemos descrito<sup>9</sup>. Su tenor

literal era el siguiente: *“Quantas cofradías existen, sus fondos, número de Cofrades, su instituto, y qué Jueces cuidan del cumplimiento”*.

Esta situación tuvo lugar en el territorio diocesano cordobés a partir de la década de los años cuarenta del siglo XVIII, y desde que la silla de Osio fue ocupada por Manuel Vicente Cebrián, cuestión que ha sido analizada con detalle y rigor por Aranda Doncel<sup>10</sup>.

Con respecto a las autoridades administrativas, el 8 de junio de 1768 el obispo de Ciudad Rodrigo remitió un memorial al Consejo de Castilla, reflejando los abusos que cometían las cofradías, por sus gastos excesivos que empobrecían a nuestro país. Este hecho llamó la atención al conde de Aranda, que por entonces presidía el Consejo de Castilla que estaba imbuido de ideas racionalistas, que mandó incoar un expediente en cuyo virtud se remitió una circular a todos los intendentes y corregidores para que informasen sobre el número de cofradías, las fiestas que celebraban, sus ingresos y gastos, y cual era su estatuto jurídico. No todos los funcionarios cumplieron con su obligación, y con respecto a la provincia de Extremadura solo lo hizo el alcalde mayor de Badajóz con respecto a las de su partido<sup>11</sup>.

El Interrogatorio de la Real Audiencia nos informa con detalle de las muchas cofradías que existían, los fines de su fundación y cuales eran sus recursos económicos. Y resulta un número elevado de este tipo de asociaciones, que refleja la vitalidad de las manifestaciones de religiosidad popular en la zona, aunque algunas estuvieran en decadencia. Además, señala que sus estatutos no estaban aprobados por el Consejo de Castilla conforme exigía la legislación vigente, y en las respuestas resulta una postura crítica con las cofradías, como resulta de la respuesta dada por el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque:

*“La mayor parte de ellas mas sirven de perjuicio que de utilidad, pues es dar fomento a las comilonas que en las respectibas funciones y en los hermanos, y a que esten molestando continuamente al pueblo con questaciones para ellas y seria combeniente se librase a los vezinos de este gravamen, que siempre podría emplearse en otros objetos más utiles, debiendo adbertir que ninguna de ellas tiene la aprovazion real ni la del ordinario”*.

Hemos de reseñar, que el Interrogatorio menciona de forma expresa, que la práctica totalidad de las cofradías cuidarían del entierro de los cofrades. Este dato se explica por responder estas asociaciones a las típicas sociedades de socorros mutuos que tanto auge tuvieron en la España Moderna, y que tenían por objeto asegurar los pagos derivados de los entierros y lutos con cantidades fijas y determinadas. Por tanto, cumplían importantes funciones de protección social, en un momento histórico en que los modelos de gestión pública no se hacían cargo de las necesidades más básicas de asistencia social<sup>12</sup>.

## Belalcázar

La autoridad municipal se remitió a la eclesiástica, que informó sobre tres cofradías de la siguiente forma. La de Ánimas Benditas tenía 200 cofrades con obligación de oficiar misa por cada uno que muriese, sin rentas ni bienes de ninguna clase más que lo recogido por limosnas, que se invierte en misas por las almas que purgaban sus penas y tres aniversarios cada año, a los que asistían los franciscanos y sacerdotes de la villa, que recibían todo lo que se recogía en las demandas.

La del Nazareno con 60 hermanos, con la carga de oficiar una misa por cada uno de muriese, y sus escasos bienes se destinaban para los vestidos de la imagen titular, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan, así como la cera necesaria para su culto.

La de San Roque disponía de 40 hermanos, con obligación de oficiar una misa por cada cofrade que muriese, sus rentas se limitaban a *“unos pedazos de tierra de pan llevar”*, y se invertían en aceite para la lámpara del santo y aseo de su capilla.

## Hinojosa del Duque

La información proporcionada por ambas instancias es prácticamente la misma, por lo que vamos a reflejar la expuesta por la autoridad eclesiástica por el objeto de la pregunta. Sin embargo, y como ya hemos reflejado antes, es importante la postura crítica reflejada por el Ayuntamiento con respecto a las manifestaciones de religiosidad popular, por cuanto no eran verdaderas vivencias religiosas, muy en la línea de las ideas racionalistas de la Ilustración.

## Cofradía del Santísimo Sacramento

Era propietaria de algunos bienes que no eran suficientes para cubrir los siguientes fines de su fundación: procesiones de Minerva todos los terceros domingos de cada mes; *“las renovaciones todos jueves del año”*; las funciones del Corpus Christi y Jueves Santo; el llevar el viático a los enfermos. Su junta de gobierno estaba formada por seis personas, elegidos cada año del centenar que la formaban.

## Cofradía de Nuestra Señora del Castillo

Con pocas rentas para cubrir sus fines, que eran cuatro funciones de iglesia en las festividades más importantes de Nuestra Señora y algunas memorias de misas, constaba de 8 o 10 hermanos.

## Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua

Recibía culto en su ermita extramuros a dos leguas de la villa, con pocos bienes insuficientes para el cumplimiento de su instituto, que se reducían a algunas memorias de misas y la función en su templo el 8 de septiembre, compuesta por 7 hermanos.

## Nuestra Señora de Guía

Era objeto de devoción en su ermita a tres leguas de la villa, sin bienes y con 7 hermanos. La información detalla cual era su objeto: *“siendo su instituto costear una función en su hermita con su procesión el quince de agosto, y traer y llevar esta señora y la antecedente a sus respectivas hermitas, de que es costumbre contribuir la villa en calidad de patrona con la cantidad (según entiendo) de 176 reales cada un año, mediante a una acta celebrada entre el ayuntamiento y el clero, empero de dicha contribución se a abstenido la villa muchos años hace, ignoro el motivo”*.

## Cofradía de la Santa Vera Cruz

Era propietaria de escasos bienes insuficientes para cubrir las cargas de su instituto, que se reducía a las funciones en la iglesia durante la Semana Santa y los días de la Santa Cruz<sup>13</sup>, así como algunas cargas de misas, siendo sus hermanos 8 o 10.

## Cofradía de la Purísima Concepción

Solo era propietario de unos cortos censos, cuyo producto se invertía en las misas que estaban a su cargo, estando perdida la hermandad por entonces.

## Cofradía de San José

Sin renta y sostenida con limosnas y por la devoción de sus hermanos, que celebraban a su costa su festividad.

## Cofradía de Santa Ana

Disponía de algunos bienes, que servían para la festividad de la titular en su ermita, estando formada por 7 hermanos.

## Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio

Era titular de algunas propiedades, que servían para costear sus funciones: *“el entierro de los huesos que se hace el primer domingo de agosto y una misa”*

*todos los lunes del año con aniversario*". Por entonces no tenía hermanos y estaba a cargo de un administrador designado por la silla de Osio.

### **Cofradía de Santa Brígida**

Era venerada en su ermita extramuros, con rentas suficientes para cubrir los fines de su instituto, que son la festividad el día de la santa y su conducción a la parroquia el día del Corpus Christi, estando compuesta por 7 hermanos.

### **Cofradía de Jesús Nazareno**

Era propietaria de algunos censos y dos hazas de tierra, que no eran suficientes para cumplir con sus fines fundacionales, estando por entonces la hermandad perdida.

### **Cofradía de San Bartolomé**

Su titular recibía culto en su ermita extramuros, a media legua de la localidad. Tenía bienes más que suficientes para cumplir con sus obligaciones, que era misa en su templo en su festividad, y su traslado a la parroquia para el Corpus Christi y regreso a su templo. Estaba formada por 7 hermanos y bajo la dirección de un administrador nombrado por el ordinario.

### **Cofradía del Espíritu Santo**

Por entonces estaba perdida y gobernada por una persona designada por la autoridad diocesana, tenía bienes más que suficientes para cumplir con sus fines, que eran dos funciones de iglesia en los días de Pentecostés y Reyes Magos, pero no eran cumplidos por los curas.

### **Nuestra Señora del Rosario**

Dotada de algunos bienes insuficientes para cumplir sus funciones religiosas, y que por ello se destinaban al cumplimiento de memorias de misas, sin hermanos y entregada a los párrocos.

### **Cofradía de San Benito**

Recibía culto en su ermita distante a legua y media de la villa, desconociendo si tenía bienes, y su fiesta tenía lugar el segundo día de Pascua de Natividad, que sufragaban sus 7 cofrades.

### **Cofradía de Santo Domingo**

Sita en su ermita extramuros, con bienes que escasamente cubrían los fines de su instituto, que es la celebración de la festividad de su titular, estando formada por 7 hermanos.

## **Otras cofradías**

Además de las señaladas, existían otras ocho hermandades que no tenían bienes y su instituto era la función de iglesia que se celebraba el día de su festividad, que se costeaban por los 7 cofrades de que estaban compuestas. Sus advocaciones eran las siguientes: San Blas, San Sebastián, San Crispín y Crispiniano, Santa Bárbara y Lucía, San Isidro, Nuestra Señora del Carmen, San Antonio Abad, por último de San Gregorio.

El eclesiástico informante, señalaba en último lugar que no se tenía conocimiento que ninguna de las cofradías mencionadas tuvieran más que aprobación tácita del obispo, que se reflejaba en las visitas periódicas que hacía o mandaba hacer a las que tenían fondos económicos.

## **Fuente la Lancha**

El representante municipal manifestó que solo existían dos cofradías, la del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario, que respectivamente tenían 6 y 30 cofrades poco más o menos. Su objeto era la veneración de sus titulares, solicitando limosnas para costear sus funciones y cargas, de cuyo cumplimiento cuidaba el párroco, a quien se remitía para que aportara más datos.

El eclesiástico se ratificó en el número de cofradías, aunque no coincide la advocación de la cofradía mariana, que titula de la Purísima Concepción. Tampoco en el número de cofrades, pues a la del Santísimo le señaló con 22 cofrades y para el cumplimiento de sus fines "*usan el arvitrio de sembrar del conzejo un peujar de conzejo y sino hubiese vastante para completarlas lo restante se pide de limosna*". La de la Purísima señala que estaba perdida y se hallaba agregada a la fábrica parroquial con sus bienes, que por entonces se reducían a varios capitales dados a censo que cubrían las funciones de su instituto, y el sobrante se destinaba a la fábrica.



## Notas

<sup>1</sup> Interrogatorio formado de Orden del Consejo, para la Visita de la provincia de Extremadura, que deben hacer el Regente y Ministros de la R.A.E., creada en ella antes de su apertura, Viuda de Marín, Madrid 1790. Para ello voy a utilizar una fuente documental de indudable relevancia, como son las contestaciones al citado Interrogatorio, que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

<sup>2</sup> Sin pretender ser exhaustivos, citamos algunos libros que son interesantes: *La ideología liberal de la Ilustración española*, publicado en Madrid 1970 por Antonio Elorza. *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid 1990, de Antonio Domínguez Ortiz; *La España Ilustrada de la segunda mitad del Siglo XVIII*, Madrid 1992, de Jean Sarrailh; *La Ilustración en España*, Madrid 1997, por Francisco Sánchez Blanco.

<sup>3</sup> HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid 1964, p.28.

<sup>4</sup> ALVAREZ SANTALO, C.: Control y razón. La religiosidad popular en el Siglo XVIII. En *Las Cofradías en el siglo de las crisis*. Sevilla 1991, pp. 21-22.

<sup>5</sup> ALVAREZ SANTALO, C.: Control y razón: la religiosidad española en el Siglo XVIII". En *Las cofradías en el siglo de las crisis*. Sevilla 1991, página 32.

<sup>6</sup> AHN. Consejos Legajo 7900. "El crecido número de cofrades y cofradías laudables en su primitiva Institución, ha degenerado en tan perniciosos y detestables abusos, que requiere una reforma seria general, y que de raíz borre hasta su memoria. Los Bayles, Danzas, Batallas, Soldadescas, Banquetes, Combites, Comedias, Toros y otras diversiones públicas o pribadas con las licencias necesarias, y las precauciones convenientes a conservar la decencia y la regularidad de las costumbres

son lícitas. No deben ligeramente proibirse, antes promoverse con prudencia en aquellos términos que exijan la circunstancia de los Pueblos, el genio y carácter de las Naciones. Pero con pretexto del Culto Divino, no debe tolerarse. No se hermanan bien Dios y Mundo. La mezcla de lo profano con lo sagrado, no se alcanza pr que medio pueda conducir a el bien de las Almas, y a fomentar entre los Fieles la verdadera Piedad. ¿Qué diremos, si los tales regocijos se acompañan de embriaguezes, disoluciones, escándalos y toda suerte de abominaciones indignas del nombre de christiano, y ajenas de toda razón? ¿Qué diremos si con pretexto de deboción, de obsqueio, de culto, se abre una tan ancha Puerta a los siete Pecados Capitales, y a su ejercicio? Estas corruptelas o costumbres más que gentilicas irracionales, debe para spre desterrarse, y con más particularidad, y rigor, en las Funciones de Semana Santa, en que los misterios de la Sagrada Pasión de Nro Redemptor Jesu-Christo, se representan en muchos Pueblos de un modo burlesco, y de nofiganga. Deben prohibirse las rifas, sorteos, y otras estraciones de esta clase, mayormente en las Yglesias o a sus Puertas; Las Mesas de Negociación, dirigadas por religiosos o clérigos, los bayles en que se ofrecen a el que más da, por baylar con tal determinada Doncella, para regalarla después abanicos y otras prendas, y todas las Procesiones Noturnas."

<sup>7</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: Reformismo borbónico, Iglesia y vida religiosa durante el siglo XVIII. El control de las cofradías religiosas. Una aproximación a su estudio. En *Hispania* nº 176, 1990, pp. 1191-1206. En la página 1196 hace la cita indicada: ISLA, J. F.: *Historia del famoso predicador fray Gerundio Campazas*, edición de L. Fernández Martín, Madrid 1978, p. 122

<sup>8</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.: Reformismo borbónico, Iglesia y vida religiosa durante el siglo XVIII. El control de las cofradías religiosas. Una aproximación a su estudio. En *Hispania* nº 176, 1990, pp. 1191-1206. En la página 1196 hace la cita indicada: ISLA, J. F.: *Historia del famoso predicador fray Gerundio Campazas*, edición de L. Fernández Martín, Madrid 1978, p. 389.

<sup>9</sup> ALVAREZ SANTALO, C.: Control y razón. La religiosidad popular en el siglo XVIII. En *Las cofradías en el siglo de las crisis*, Sevilla 1991, pp. 21-22.

<sup>10</sup> ARANDA DONCEL, J.: Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba. La actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820) pp.305-328. En *Actas del Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora 1987.

<sup>11</sup> (A)rchivo (H)istórico (N)acional. Consejos Legajo 7091. Esta fechado en 1771 e incluye cartas del Corregidor y del Intendente, acusando recibo de la circular del Conde de Aranda de 6 y 7 de mayo de 1771, así como otra del Corregidor a Aranda de 15 de junio de 1771, enviando el estado de las cofradías con su dictamen. Por último, se acompaña de los informes enviados por los mayordomos de las cofradías de los pueblos del partido de Badajoz. Y ha sido publicado por Esteban Mira Caballos en *Hermandades y Cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*, Badajoz 2002.

<sup>12</sup> RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión Social en España*, Madrid 1944.

<sup>13</sup> Se refiere a las fiestas de la Invencción y Exaltación de la Santa Cruz, que tienen lugar el 3 de mayo y 14 de septiembre respectivamente.



# REFERENCIAS HISTÓRICAS SOBRE LA GÉNESIS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA (1769)

Julián Hurtado de Molina Delgado.

Abogado.

Presidente Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos.

## INTRODUCCIÓN.

La cristianización iniciada con la conquista de Córdoba en 1236, modificó todo el sistema jurídico musulmán vigente hasta entonces en Córdoba y su alfoz, en base a un nuevo texto legal que Fernando III promulga como Fuero de Córdoba, fuertemente inspirado en el precedente texto foral otorgado a Toledo y que establece desde entonces para el procedimiento judicial la vigencia del Fuero Juzgo, cuerpo legal que acabaría generalizándose para la mayor parte de las ciudades andaluzas conforme se irían conquistando.

En estas disposiciones del Fuero Juzgo derivado del *Liber Iudiciorum*, a las que remite el Fuero de Córdoba, ya aparecen los “voceros” como expertos en derecho, “honmes” entendidos en fueros, encargados de la defensa de los justiciables, que en principio y por lo general eran clérigos. Por tanto en base a tal legislación se realiza el ejercicio de la profesión en Córdoba, hasta que a finales de ese mismo siglo XII aparecen las primeras referencias a abogados civiles cuando Alfonso X, otorga a la abogacía la consideración de oficio público al regularse en el Libro II de Las Partidas las condiciones que debían reunir los abogados, sus derechos, deberes y honorarios. En el Título Sexto de las mismas se incluyen los honores a los maestros del Derecho.

Parece claro que desde entonces, ésta rama de la profesión jurídica se desarrolló unida a los tribunales de justicia, ejerciendo la defensa de litigantes y reos, y obviamente la evolución de la profesión de abogado quedó ligada a la propia evolución de la administración de justicia real. Así el rey Enrique II será el primer monarca que le dé una normativa en las Cortes de Toro de 1371, considerándose éste el paso más importante en la organización de un tribunal, en este caso la Real Chancillería de Valladolid, al determinarse las competencias y establecerse un orden judicial en el que predominaban los letrados, aunque el rey siguiera siendo la fuente y centro de toda jurisdicción civil y criminal. En los sucesivos reinados de Juan I, Enrique III, Juan II y Enrique IV se fueron ampliando sus competencias. En concreto y respecto a los abogados, en las Cortes

de Madrigal (1476), se reconoció la conveniencia de continuar con la costumbre de que no se admitiesen escritos en la Audiencia que no estuviesen firmados por *letrados conocidos*, lo que se confirma en las Cortes de Toledo en 1480, en que se ratifica la obligatoriedad de que los abogados juren en manos de los jueces usar bien y fielmente su oficio, así como aconsejar justamente a las partes y no ayudar en causas injustas.

Pero será en nuestra tierra, donde se promulguen disposiciones legales de especial relevancia. En efecto, en las Ordenanzas de Córdoba, de 1485, se incluyen cuatro capítulos dedicados a los abogados, que se repetirán sin variación alguna en las Ordenanzas de 1486 y en las de 1489 otorgadas por los Reyes Católicos en Medina del Campo y por las que se rigió la Chancillería vallisoletana.

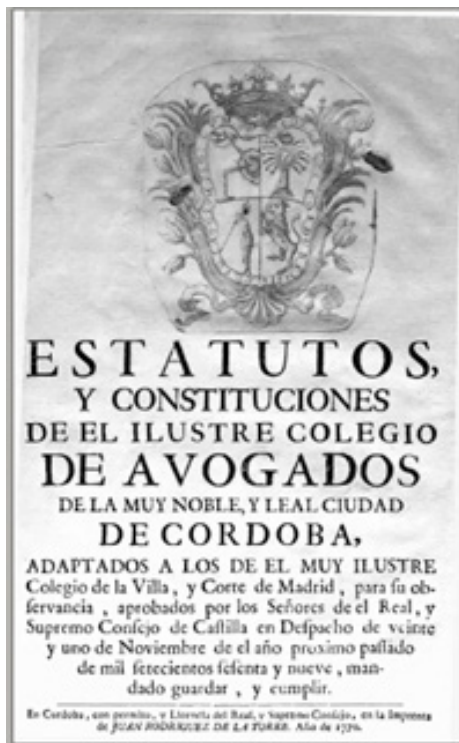
## PRIMEROS ANTECEDENTES NORMATIVOS.

Conscientes los reyes de que era necesaria una regulación especial para la profesión, expiden unas ordenanzas específicas con el nombre de *Ordenanzas para Abogados y Procuradores*, contenidas en una Pragmática que consta de veintidós artículos, firmada por don Fernando y doña Isabel en Madrid el once de febrero de 1495, que son pregonadas en las diferentes ciudades del reino.

Estas ordenanzas promulgadas por tanto bien entrado el siglo XV tras las que fueron redactadas por el consejero de los Reyes Católicos Alonso Díaz de Montalvo, que pretendían reglamentar minuciosamente la abogacía, fueron obligatoriamente observadas en Córdoba a partir de 1499, en que por Real Resolución se manda al concejo de la ciudad las establezca y disponga de forma imperativa en todo momento. Pero esta compilación y las Ordenanzas de abogados de 1495 acabaron con el tiempo complicando el ejercicio de la profesión debido a su excesiva reglamentación “hasta casuística”, de tal manera que su cumplimiento fue cayendo en desuso hasta el último cuarto del siglo XVI cuando se establecieron los primeros colegios de abogados, concretamente los de Zaragoza y Valladolid. Pero no quiere esto decir que no



hubiesen cumplido al mismo tiempo un altísimo papel en la dignificación y sistematización de la profesión. No en vano, en ellas se destaca el interés por parte de los reyes de exigir preparación para el ejercicio de la profesión de abogados, cuando disponen que “no pueda ser abogado en el nuestro Consejo ni en la nuestra Corte e Chancillería syn que primeramente sea hesaminado e aprobado...” , del mismo modo que muestran especial preocupación social al hacer hincapié en la labor e importancia de los abogados “de pobres”, al tiempo que exigen que cada año, los nuevos abogados que juren y sean examinados, queden registrados en el “Libro del Acuerdo”.



No mucho tiempo después, en 1516 se implantan también en Córdoba las ordenanzas para los abogados, escribanos y procuradores, obligando a que tanto jueces como abogados ejercientes debían contar con una copia de las mismas.

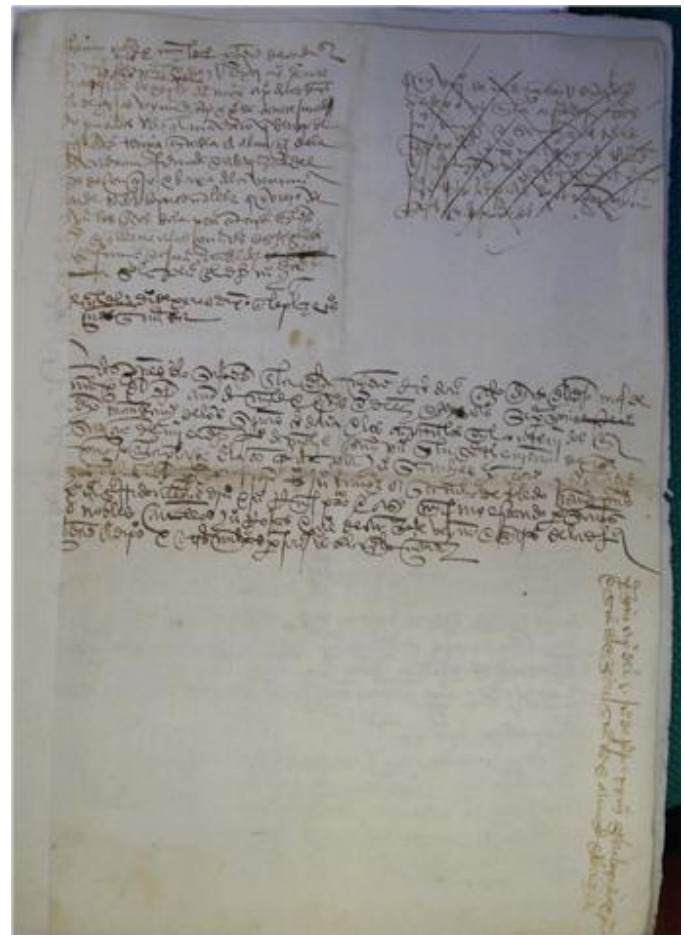
En 1534 las Cortes de Madrid, acuerdan proceder a la reforma del Ordenamiento de Montalvo y deciden reunir en un solo volumen las disposiciones que estaban vigentes hasta entonces. Treinta años mas tarde, el proyecto culminó con la Nueva Recopilación de las Leyes del Reino, que además de dedicarles treinta y cuatro leyes a los abogados, estableció la escritura en la matricula, es decir la colegiación obligatoria de los abogados; una regulación que se mantuvo en ese aspecto sin apenas novedades ni modificaciones hasta el siglo XIX.

El concejo de Córdoba, dispone una Ordenanza complementaria el veinticinco de mayo de mil quinientos cuarenta y ocho, por la que se dispone que en todo tiempo, tanto “para los procesos civiles o criminales,

para sentenciarlos definitivamente cuando se requiera vista, no se pudiesen ver sino en audiencia pública, presentes los abogados y las partes, citadas al efecto”. Lo que evidencia la deficiente praxis que en ese sentido se estaba produciendo hasta entonces.

Como hemos indicado es el de Zaragoza el mas antiguo de los colegios de abogados españoles –antes incluso que el de Madrid- y el único que ostenta el título de Real, concedido por Carlos III. Sus primeras ordenanzas son del quince de mayo de mil quinientos setenta y ocho. Le siguen el de Valladolid en 1592 y el de Madrid en 1595. Habrá que esperar al siglo XVIII para que se constituyan los de Sevilla, Granada, Valencia, Málaga y el nuestro de Córdoba.

Un hecho singular que resalta la alta consideración social del abogado, es la promulgación de un Decreto de 1765, por el que el rey Carlos III concede a los abogados la honra de ser considerados Nobles y Caballeros. En la Novísima Recopilación, se reunieron finalmente todas las normas existentes sobre la profesión de abogado, sistematizadas en un cuerpo detallado y orgánico que le dará un definitivo impulso, de forma que puede afirmarse que es en el siglo XVIII cuando se establecen con gran precisión y definición las bases profesionales de la futura colegiación del abogado, hasta tal punto que se ha dicho siempre, que el siglo de las Luces es el siglo de las reivindicaciones sociales de la Abogacía.



## CONSTITUCIÓN Y PRIMEROS ESTATUTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.

Como consecuencia de todo lo anterior, será en el siglo XVIII cuando la profesión de abogado adquiriera en Córdoba un fundamental y definitivo respaldo con la adquisición de un carácter propiamente corporativo gracias a la constitución del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

Fruto de esta corriente ilustrada por tanto, se dispone la formación y constitución del Colegio de Córdoba por Real Despacho expedido por el Real y Supremo Consejo de Castilla el día once de mayo de mil setecientos sesenta y nueve, en cumplimiento del cual se reúnen los primeros miembros de esta corporación bajo la presidencia del alcalde mayor de la ciudad y corregidor interino, el licenciado Gaspar de Aranda y Villegas, abogado de los reales consejos, aprobando sus primeros estatutos que fueron ratificados y oficialmente aprobados por el Consejo de Castilla el veintiuno de noviembre del mismo año mil setecientos sesenta y nueve.

Aprueban estas constituciones y estatutos, junto al referido Gaspar de Aranda y Villegas, los abogados cordobeses José de Castro y Valcárcel, Antonio Molina y Abendaño, Luís Sánchez de Quesada, Diego Díaz de Navarrete, Francisco Míguez y Arana, Mateo de Agua y Hermosa, Manuel Serrano de Rivas, Francisco del Castillo y Valenzuela, Diego de Bonrostro y Carrasquilla, Francisco Cuadrado y Estaquero, Pedro Negrete y Arias, Juan Ruiz-Lorenzo y Aguilar –que será el primer secretario del Colegio-, Francisco de Paula Tercero, Juan Ramón Gómez Mayoral, Juan Meléndez de Valdés, Andrés Martín de Castro, Fernando Rafael de Orosa, Pedro Román y Torralvo, José de Tena y Vargas, Diego de Sotelino y Martínez, Antonio Vélez Reyes y Antonio Moreno Cañasveras. Da fe de todo ello el escribano Juan Nicolás Conde.

Efectivamente dichos estatutos, una vez aprobados por los abogados fundadores, son remitidos al Consejo de Castilla con el informe favorable del referido alcalde mayor Gaspar de Aranda y Villegas y los posteriores informe de la fiscalía y del Colegio de Abogados de Madrid, dictándose por este Real Consejo sendos autos de fecha diecinueve de agosto y ocho de noviembre del mismo año, en virtud de los cuales se expide finalmente el real despacho en la indicada fecha de veintiuno de noviembre de mil setecientos sesenta y nueve, por el que se aprueban los estatutos y se otorga licencia para su impresión, mandando:

*“guardar y cumplir, según y como en dicho Real Despacho se decreta, usando el Colegio de Avogados de esta Ciudad de él, en todas sus partes, asumptos y circunstancias con la impresión de los Estatutos insertos,*

*como en el Real Despacho se ordena, mandando notificar, y hacer saber a los Escribanos, y Procuradores de esta dicha Ciudad, y demás a quien toque, y convenga, no admitan, ni presenten en Juicio pedimento alguno, que no sea firmado de alguno de los Avogados de este Colegio, según constaría por la Lista impresa, que se les entregaría annualmente, en conformidad de los Estatutos cinco y veinte y uno insertos en dicho Real Despacho, baxo pena de veinte ducados, que se les exigiría, aplicados por mitad a Penas de Cámara, y gastos de Justicia, y de procer a lo demas que huviesse lugar: lo que con efecto se les hizo saber, e intimó en Sus Personas a los dichos Escribanos, y Procuradores para su observancia, y cumplimiento, según todo con mas extensión consta de dicho Real Despacho, proveydos, y diligencias de su continuación (...).”*

Durante el primer año de vida del Colegio, encontramos a Francisco Javier Herrero y Recio, como el primer licenciado que solicita su incorporación como abogado al Ilustre Colegio, siendo admitido en la Junta de oficiales de la corporación del día tres de diciembre de mil setecientos setenta. Abona los ciento veinte reales de lo que hoy podríamos denominar como cuota de incorporación o colegiación, y presta el obligado juramento, tras el que es asentado en el libro al día siguiente.

Constan estos estatutos de treinta y un artículos, encabezados por una parte introductoria o “Dedicatoria” en la que de forma prolija, con una terminología muy propia del siglo XVIII y con ánimo de fomentar la reforma y mejora de la sociedad civil y de la legalidad, se realiza tanto la exposición como la defensa de la propia constitución del Ilustre Colegio, al mismo tiempo que se justifica la razón del patronazgo de la nueva corporación, que se encomienda a la “Purísima é Immaculada Virgen e Inclyto Patrono y Custodio Nuestro el Glorioso Arcángel Señor San Raphael”.

Por lo interesantes y reveladores del funcionamiento, características peculiaridades y naturaleza del Colegio en sus primeros compases tras el momento de su constitución, vamos a analizar, aunque ahora de forma sucinta, algunas de las disposiciones de estos estatutos y mas en concreto las referidas al gobierno del mismo y festividades, dejando para otro momento el examen del resto.

Así en el Estatuto I, se establece el mencionado patronazgo de la Inmaculada Concepción y San Rafael, estableciendo para los nuevos abogados que antes de ser admitidos en el Colegio, habían de prestar juramento o voto de defender el misterio de la inmaculada concepción de la Virgen María, así como de guardar y cumplir los vigentes estatutos.

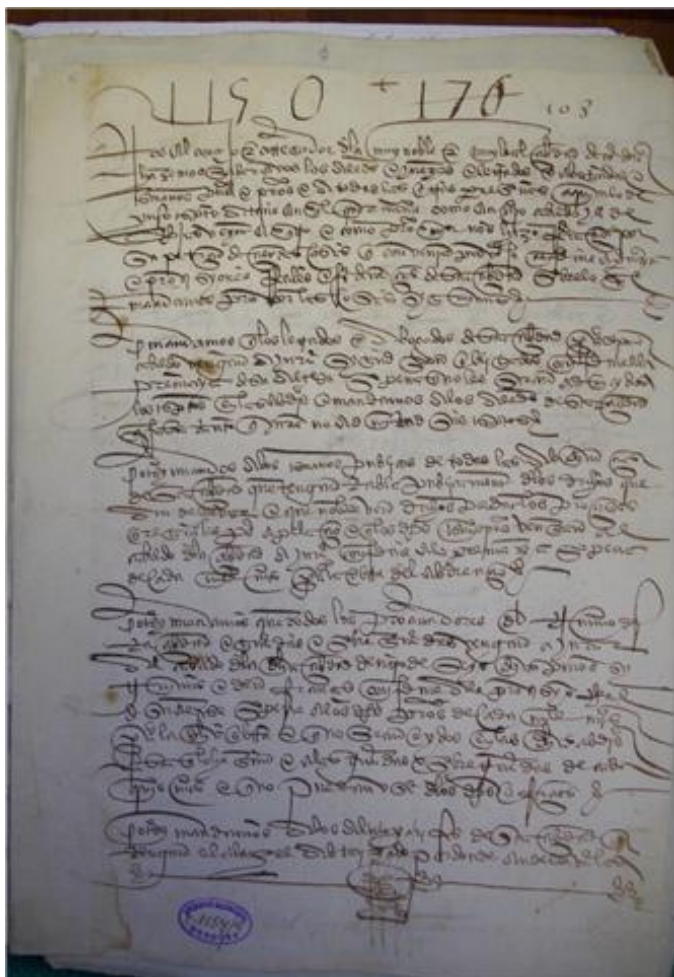
Los estatutos siguientes II y III disponen las fiestas que como votivas se han de celebrar al respecto “en el día ocho de Diciembre, ó en el Domingo infraoctavo de



dicho Misterio en cada año, en la Iglesia, Monasterio ó Convento donde se estableciere el Colegio”, indicando el deber de asistir a todos los colegiados.

El IV indica los “oficios” que ha de haber en el Colegio, manifestando que ha de contar con:

*“Un Decáno, que sea cabeza, á quien todos en el año de su oficio respeten y obedezcan: quatro Diputados, que assistan con él, un Thesorero, con cuya intervenció se custodien las cantidades, que, ó se mandassen por los avogados congregantes,, ó en cualesquiera manera pertenezcan al colegio: un Secretario, que escriba todo lo que en juntas generales ó particulares se acordare, teniendo voto, como los demás Oficiales, y dándosele credito, y entera fe, como tal Secretario, a sus asientos y certificaciones, sellando las que formare, en virtud de decreto de la Junta ó á lo menos del Decáno, para lo que tenga el sello, y libros corrientes en su poder, y no de otra forma: un Maestro de Ceremonias, de que con particularidad en orden á su oficio se dirá en el Estatuto siguiente”.*



Tras el estatuto V dedicado a las funciones del oficio de Maestro ceremonias, que además de preparar la organización de las festividades de la Ilustre corporación, había de cuidar que en “las fiestas, juntas y cualesquiera concurrencias de el Colegio, se observe

la debida precedencia de asientos entre los abogados congregantes, sin permitir que concurra á acto alguno, el que no lo sea actual (...) aunque lo haya sido, y tenga asiento en los libros”, nos encontramos con el VI que establece el procedimiento para la elección de los ocho oficiales en junta general, que determina se celebren “por principio de año, haciéndose antes de que se fenezcan las vacaciones de Navidad, en el dia que señalare el Decano, y permaneciendo los Oficiales así electos hasta otro tal día del año siguiente, en que yá como establecido, el Colegio se hará en junta de oficiales, proponiendo el Decano tres sujetos, de quienes se elija uno que le suceda, y se procederá á la eleccion por votos (...). El VII regula también que el abogado que haya concluido su periodo de decanato, continuará como diputado primero, y así sucesivamente el “que dexa este empleo [quedará] por segundo, y por Maestro de Ceremonias el que sale de Diputado segundo, y el que sale de Secretario [pasará a ser] Diputado cuarto; de suerte que para los quatro expresados no ay eleccion, sino opción, á fin de que esté siempre el gobierno entre sujetos de authoridad, y prácticos en las cosas del Colegio. Y supuestas las quatro opciones, passarán el Decano y Oficiales á elegir Diputados tercero, Thesorero, Secretario y Comissario de fiestas, por votos, en la misma forma que en la elección de Decano (...)”.

Deja claro el contenido del estatuto o artículo VIII, que ninguno de estos ocho cargos del Colegio pueden ser reelegidos “sino habiendo passado dos años de hueco”.

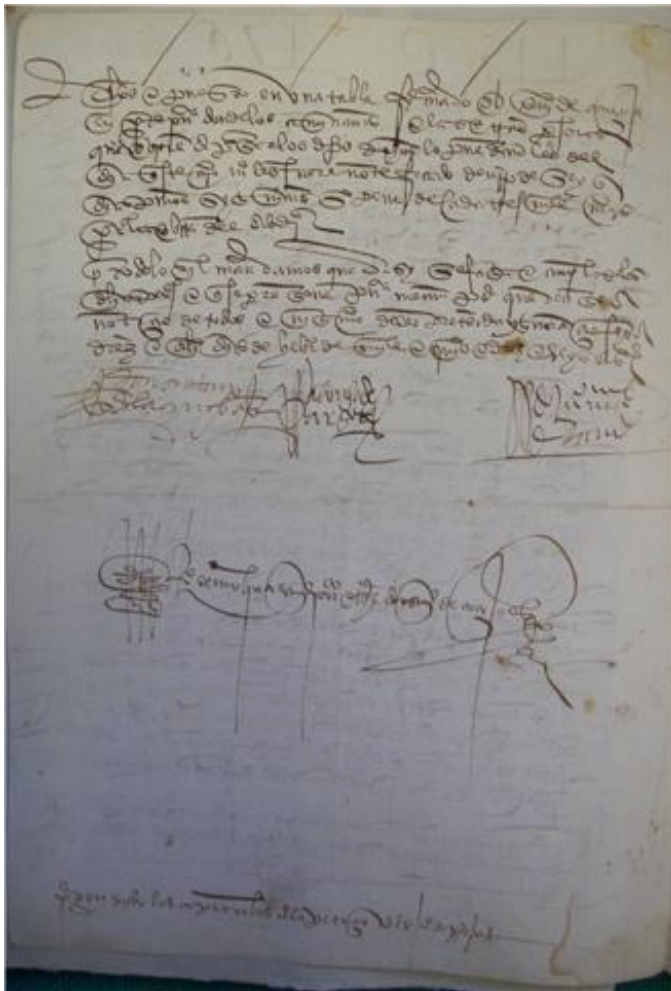
En cuanto al IX, deja en libertad al decano para que en caso de ausencia o enfermedad, pueda designar como sustituto a alguno de los que antes que él han sido decanos. Si por el contrario el decano falleciese en el ejercicio de su cargo le sustituirá hasta la terminación del mandato anual aquel a quien eligiesen los oficiales dentro de una terna propuesta por el diputado primero.

El mismo procedimiento se indica para el resto de los oficios. Así en caso de ausencia o enfermedad del secretario, ha de sustituirlo el diputado cuarto o en su defecto el que hubiese sido el secretario antes de él.

Mas interesante resulta el artículo X que regula el nombramiento de los “Avogados de Pobres”, cuando manifiesta que en la siguiente junta de oficiales que se celebre cada año tras la de elecciones, se habían de nombrar “quatro Avogados, que defiendan a los Pobres, constando serlo, para que los patrocinen en sus Causas Civiles y Criminales, con el mayor esmero, estudio, aplicación y cuidado, de cuyos nombramientos por el Secretario del Colegio se passará Certificación á los Señores Jueces, para que les conste los que son, y execute el cargamiento de semejantes Causas, cuidando el Decáno, que se observe turno entre los quatro, para que repartidas con igualdad, no se haga gravoso su despacho para uno solo, cuyo cargamiento sea, en el caso de que el Pobre ó Reo no eligiere otro, fuera de los nombrados



(...) debiendo asistir los quatro Avogados señalados á las visitas de Cárcel, para avogar por los presos”.



De cómo debían llevarse las reuniones de la junta general y junta de oficiales, se encarga el estatuto XI que dispone incluso el modo en que deben pedir el uso de la palabra los asistentes a las elecciones y juntas.

Del ceremonial y precedencias se encarga a su vez el XII, al manifestar que en todas las actividades ha de preceder primero y en el “mejor lugar” el decano, seguido del diputado primero, segundo, maestro de ceremonias, diputado tercero, cuarto, tesorero y secretario, a continuación el comisario de fiestas y consecutivamente los que hubieren sido anteriormente decanos, en el mismo orden de antigüedad en que lo fueron.

## SIMBOLOGÍA Y REPRESENTACIÓN HERÁLDICA CORPORATIVA.

En cuanto a la simbología del Ilustre Colegio y estando aún prácticamente inédita la descripción de su representación heráldica, que no aparece detallada en los primeros estatutos, puede resultar interesante comentar y describir su contenido y figuras que lo integran, teniendo en cuenta que esta reseña se refiere al diseño del primitivo

escudo, del que no han variado las figuras de su campo, pero sí la forma de los bordes del blasón, que partiendo de una primera configuración de forma italiana, ha pasado a otra específicamente española, al igual que ha ocurrido con los lambrequines, que en la actualidad no muestran las volutas y hojarasca del antiguo y por el contrario están acompañados por dos ramas, una de laurel y otra de palma.

El blasón o representación heráldica de nuestro colegio es de los denominados “de comunidad o corporación”. Está compuesto, por el escudo que es el soporte material del blasón y por tanto la parte que encierra el campo en el que se sitúan las piezas o figuras heráldicas; la cimera, que corona el mismo y los lambrequines que adornan y acompañan al escudo.

La cimera está representada por la corona de Castilla y León, de cinco puntas, con la forma histórica y elementos tradicionales de la misma.

Los lambrequines, en esta primera representación heráldica del siglo XVIII, están formados por volutas y hojas vegetales que enmarcan el escudo, muy del gusto del siglo XVIII, con un diseño muy similar al de otros colegios de abogados creados en la misma etapa histórica y derivados quizás del correspondiente al Colegio de Madrid.

En cuanto al escudo, ya hemos indicado que su forma era la de los llamados “escudos italianos”, diseñados en forma de chaflán o cabeza de caballo; su campo se encuentra rodeado por una bordura con una cartela con el lema “COLEGII CORDUBENSIS ADVOCATORUM SIGILUM”, escrito por tanto en latín, que podemos traducir al español por “sello del Colegio de Abogados de Córdoba”.

Dicho campo se encuentra partido en cuatro partes o cuarteles que encierran diferentes figuras representativas y alegóricas. Al jefe, es decir en la parte alta del escudo, nos encontramos con dos cuarteles. En el flanco diestro, como es correcto expresar en términos heráldicos, (que por el contrario es el que está a la izquierda del observador), aparece el Espíritu Santo representado por una paloma, rodeado de un círculo de gloria, del que se desprende un rayo de luz que ilumina un espejo ovalado con su marco, que se sitúa mas abajo y del cual, a su vez, se desprende otro rayo de luz que da luz a una vela colocada sobre un candelabro, como reflejo del haz luminoso que reflejado en el espejo ha partido del Espíritu Santo. El campo de este cuartel está en azur (color azul) sobre el que se distinguen las anteriores figuras.

La simbología de estas figuras es la de representar al Espíritu Santo como espejo de justicia, que ilumina al mundo y también ilumina todos los sentidos, derramando su luz para que se proceda siempre con rectitud y se sepa distinguir en todo momento entre el bien y el mal. Ilumina en consecuencia la mente, para que puedan conocerse las verdades de la fé y de la vida y por tanto de la recta justicia.

Al flanco siniestro del jefe, es decir a la derecha según se observa el escudo, aparece la representación de la Inmaculada Concepción en un cuartel en campo de gules. Se simboliza de acuerdo con la profecía bíblica que releva el Libro del Apocalipsis (12.1), cuando contempla “A una mujer vestida de sol, coronada de doce estrellas, con la luna a sus pies (...)”. En tal sentido, descubrimos en este cuartel la alegoría de la Virgen que queda representada por la figura de tronco de árbol sobre el que se sitúa un gran sol con un rostro femenino, con una luna al pie, rodeado de una corona de donde irradian doce estrellas, símbolo de su plenitud y santidad y encabezado por una corona de laurel que viene a significar que el poder, triunfo y victoria de la Virgen emana de Dios y al mismo tiempo como símbolo de su soberanía investida por Dios.

Tanto una como otra representación de ambos cuarteles, eran muy del gusto de la época, con figuras heráldicas muy refinadas y complejas, pero cuyo sentido y significación por el contrario venían a otorgar una clara representación heráldica “parlante” que diese a conocer los valores de la corporación.

En la punta del escudo, o dicho de otro modo, en la parte baja del mismo, aparece en la diestra de la punta un tercer cuartel (a la izquierda del observador), simbolizando en campo de sinople (verde) al otro patrono del Colegio, el arcángel San Rafael, custodio de Córdoba, aquí representado por el báculo o bordón de peregrino, del que cuelga un gran pez. Para comprender la significación de dichas figuras, hemos de acudir a la iconografía multisecular de San Rafael, que está en relación con el relato del Libro de Tobías, en el que se narra la curación de Tobías, de su esposa Sara, junto con la protección que el arcángel presta a su hijo, el joven Tobías, durante el largo viaje que éste realiza por encargo de su padre. Cuando estaba en el río Tigris, un enorme pez sale del agua y ataca al joven, pero el arcángel le salva y le pide que saque la hiel del pez y la guarde, para después curar la ceguera de su anciano padre, que recobra así la vista perdida. La curación de los males y el consuelo de caminantes por San Rafael, al que la tradición llama “Medicina de Dios” -que la ciudad de

Córdoba viene teniendo además por su custodio-, queda así alegóricamente personificado en nuestro escudo.



Por último, en la siniestra de la punta del escudo (derecha del observador), se representa en este cuartel al propio escudo de Córdoba, que en esa etapa histórica y aún hoy para la provincia cordobesa, continua simbolizado por el león rampante. La figura del león está diseñada en color púrpura, propio de la ciudad y derivado de Castilla. Se trata de un león coronado, por cuanto viene a representar a su vez al reino de León, del que también era rey Fernando III a la conquista de la ciudad. En el primitivo escudo figura el león rampante mirando hacia la derecha. En la actualidad lo está hacia la izquierda.

Estas referencias y notas históricas, que fueron dadas a conocer en la revista Calle de Letrados, con motivo de los 240 años de la aprobación de los primeros estatutos de este colegio, bien podrían ser el precedente de un futuro estudio histórico completo sobre el devenir de tan reconocida corporación profesional, con motivo del venidero doscientos cincuenta aniversario de su constitución. El interesante y trascendente desenvolvimiento de su andadura a lo largo de su existencia, hace imprescindible un estudio amplio y profundo de esta institución colegial de jurisperitos cordobeses.

# LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

Francisco Olmedo Muñoz  
Profesor

## INTRODUCCIÓN

Este año conmemoramos el bicentenario de la aprobación en Cádiz de la primera Constitución española, el día 19 de marzo de 1812, de ahí el sobrenombre de “*la pepa*”.

Las ideas ilustradas de la revolución americana de 1776 y de la revolución francesa en 1789, hicieron que el Antiguo Régimen entrase en crisis en Europa. Estas ideas entraron por los Pirineos de la mano de la expansión militar francesa y se extendió por gran parte del territorio español, que a su vez dio lugar a la sublevación popular y estallido de una guerra para conseguir la independencia.

Será la burguesía, el sector económico enriquecido a través del comercio la que destruya las bases del Antiguo Régimen y construya los fundamentos del nuevo orden social, burguesía apartada del poder político a pesar de tener en ocasiones más riquezas que la propia nobleza.

La aparición del Estado Liberal supone la aplicación del principio de legalidad, de la legitimidad racional, de la seguridad jurídica y de la hegemonía del Parlamento. Los antecedentes hay que buscarlos en la división de poderes<sup>1</sup> enunciados por Montesquieu y Locke, división de poderes estrechamente vinculados a la garantía de la libertad y al imperio de la ley. Estas ideas revolucionarias y enciclopedistas lograron pasar los Pirineos e influir en ciertos sectores minoritarios de la sociedad española.

Tres ideas sobresalen de las demás: El culto a la razón, la fe en el progreso y el movimiento constitucional propio de la época. Cuando la corriente constitucional se introduce en España, la idea de regirse una comunidad mediante normas de alcance general, el terreno está ya abonado. España se anticipa a la mayoría de los países europeos en instituciones “pre-constitucionales”, en asambleas representativas, desarrollo de algunos derechos fundamentales y con una sólida concepción del Derecho, tanto nacional como internacional.

España es uno de los cinco primeros países del mundo que cuenta con una constitución escrita, el camino está abierto a partir de 1787 tras la revolución americana y su venerable constitución, le sigue en 1791 la constitución francesa tras la revolución burguesa de



*Edición contemporánea de la  
Constitución de 1812.*

1789, España le sigue en 1808 con la Carta otorgada de Bayona (sin vigencia real) y la Constitución de Cádiz de 1812. Hasta hoy día España ha conocido nueve constituciones, contando con el Estatuto Real de 1834 y las Leyes Fundamentales del franquismo. No se cuenta la constitución no promulgada y varios proyectos de constitución. En el lado opuesto está Estados Unidos con una constitución escrita y Gran Bretaña con su constitución consuetudinaria, únicas y vigentes hasta hoy.

La idea de constitución proviene de la Edad Media, se concreta en el siglo XVIII y se desarrolla en el siglo



XIX. Durante la Edad Media el Rey y el Reino pactan para asegurar el ejercicio y los límites del poder. En la Edad Moderna Hobbes, Locke, Rousseau y Kant a través de las doctrinas del contrato social y de las tesis de la Ilustración del Siglo XVIII (revolución americana y francesa), el concepto de Constitución se va a referir a la autodeterminación y capacidad del pueblo para establecer un orden político en que será necesario la participación del pueblo.

Es el paso de una sociedad estamental a una sociedad clasista. El 26 de agosto de 1.789 se aprobaba la “*Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*” en Francia, que en su artículo 16 enunciaba “Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución”.

Es la Constitución, la norma jurídica fundamental y jerárquicamente suprema respecto del resto de las normas del Ordenamiento Jurídico, es el instrumento por el cual el poder se somete al Derecho<sup>2</sup>.

## ANTECEDENTES

Debido a la profunda crisis de la Corona española, Napoleón interviene cada vez más en los asuntos españoles, a consecuencia de los Pactos de Familia obliga a España en 1803 a declarar la guerra a Inglaterra y como resultado de ella, se produce el desastre naval de Trafalgar el 21 de octubre de 1805. El almirante Nelson destruye la flota franco-española al mando de Villeneuve, Dumanoir, Álava y Gravina.

El decreto imperial de Berlín establece el bloqueo continental contra Inglaterra y por el tratado de Fontainebleau firmado entre España y Francia en 1807, permite a las tropas francesas atravesar el territorio español con el objetivo de ocupar Portugal y de paso castigar a Gran Bretaña, últimos países que aún se enfrentaban a Francia. El reparto de Portugal está firmado, Napoleón se queda con la parte Norte y Manuel Godoy con el Sur, recibiendo el título de “Príncipe de los Algarves<sup>3</sup>”.



*Defensa del Parque de Artillería de Monteleón, de Joaquín Sorolla.*

En 1808 la entrada en España del ejército francés permite a éste ocupar las principales ciudades del norte sin apenas ofrecer resistencia<sup>4</sup>. Las fuerzas francesas están formadas por cien mil soldados de infantería y quince mil de caballería. El 15 de agosto se refuerzan con cincuenta mil soldados más.

El ejército español formado por cien mil soldados pertenecientes a los cuerpos de Guardia Real, regimientos de línea y regimientos ligeros. Se nutría por levas<sup>5</sup> y quintas<sup>6</sup>. Hay que añadir treinta mil de Milicias Urbanas<sup>7</sup>, dieciséis mil ochocientos jinetes de caballería y nueve mil caballos. Estas fuerzas eran completadas con seis mil quinientos artilleros con cuatrocientos animales de tiro y doscientas dieciséis piezas de artillería con sus municiones.

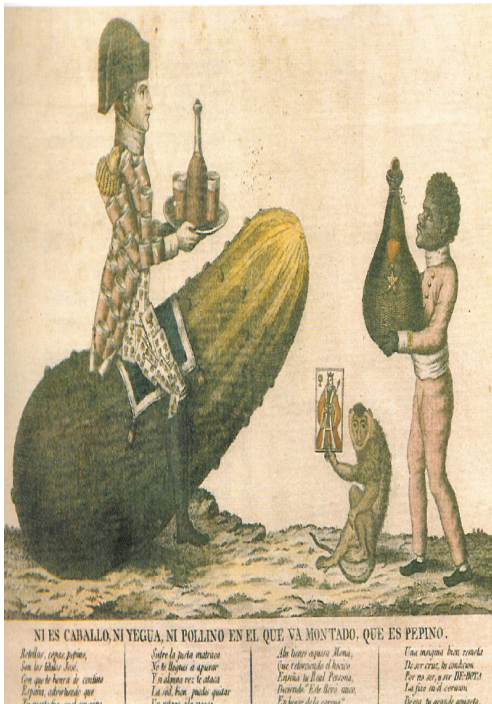
Galdós describe el ejército de Andalucía: “Cuerpos reglamentados españoles, con algunos suizos y valones; regimientos de línea, que eran la flor de la tropa española; regimientos provinciales que ignoraban la guerra, pero que se disponían a aprenderla; honrados paisanos, en su mayor parte muy duchos en el arte de la caza, y que generalmente tiraban muy bien, y por último contrabandistas, granujas, holgazanes convertidos en guerrilleros al calor de aquel fuego patriótico que inflamaba al país”.

El ejército francés estaba mucho mejor preparado y daba ciento veinte pasos por minuto frente a los setenta del ejército español. Los franceses eran invencibles por la acción de una nueva táctica: la ofensiva continua y en columna. Se desplazaba rápidamente y en más de una ocasión cogió al enemigo desprevenido.



*El Rey D. Fernando VII.*

El 18 de marzo ante la evidencia de la ocupación, un motín en Aranjuez<sup>8</sup> contra el rey Carlos IV, permite que éste abdique en su hijo Fernando VII. Napoleón llama al padre y al hijo a Bayona, e incomprensiblemente éstos acuden. Padre e hijo espera que Napoleón se decante por uno de los dos y le preguntan quien debe de ostentar la corona de España. Napoleón los toma como rehenes y obliga a Fernando VII<sup>9</sup>, devuelva a Carlos IV la Corona y a su vez obliga a Carlos IV abdique a favor de él mismo. Napoleón nombra rey de España a su hermano José I<sup>10</sup> y con el apoyo de los grupos de afrancesados<sup>11</sup> españoles, convoca Cortes en Bayona que aprueban una Constitución liberal en forma de **Estatuto** que reconoce: Libertad individual y de imprenta, la abolición del tormento, la limitación de los mayorazgos, la consolidación de la deuda pública, la igualdad de todos los españoles ante la ley, los impuestos y el acceso a los cargos públicos (admisibilidad de todos los españoles a todos los empleos), abolición de la inquisición, inicia la reforma de la Administración y la creación de escuelas.



*Ni es caballo, ni yegua, ni pollino en el que va montado, que es pepino*

El 2 de mayo el resto de la familia real se prepara para ir a Bayona, el pueblo de Madrid espontáneamente se subleva y hace frente al invasor. Comienza la Guerra de la Independencia y hasta el 4 de junio de 1814 en que termina, se han computado 470 batallas y miles de choques armados, los daños materiales fueron cuantiosos y las pérdidas humanas similares a la guerra civil de 1936-39.

En el verano de 1808, Napoleón invade España con su "*Grande Armée*" compuesta de doscientos cincuenta mil soldados y siete cuerpos de ejército al mando de los

generales Victor, Bessières, Moncey, Lefevre, Montier, Ney y Saint-Cir. El 2 de diciembre ocupa Madrid y la Junta capitula<sup>12</sup>.



*Mortero fabricado por el ingeniero francés Vilantroys en Sevilla y usado en Cádiz<sup>13</sup>.*

Lentamente los franceses ocupan toda la Península, excepto la ciudad de Cádiz, lugar en que se refugia con rapidez de movimientos el ejército español de Extremadura que con sus 12.000 soldados inmediatamente inicia la defensa de la ciudad<sup>14</sup>. En total Cádiz cuenta con 22.000 defensores<sup>15</sup>, (Avilés habla de 26.000). La ocupación de Andalucía por el ejército francés se produjo poco más de un mes, y suponía fijar noventa mil franceses sobre el terreno y disponer solo de 15.000 soldados para sitiar la plaza de Cádiz. Solo faltaba la conquista de Portugal que preparaba el general francés Massena, que ante el fracaso en Torres-Vedras se verá obligado a la retirada a pesar de haber recibido el apoyo de Soult en Extremadura con la conquista de Olivenza y Badajoz.

Si la situación era favorable a los franceses en Cádiz, la realidad era diferente. Tantos defensores tenía la ciudad, que distraía tropas para atacar núcleos costeros andaluces apoyadas por la escuadra inglesa<sup>16</sup>.

Mientras tanto España se organiza y en cada provincia y región se constituye una Junta, en septiembre los delegados de las juntas provinciales<sup>17</sup> se reúnen en Aranjuez, constituyendo la Junta Central<sup>18</sup> con el fin de coordinar la administración y el ejército.





*Soldado del batallón de voluntarios de Cádiz*

La **Junta Suprema Central Gubernativa** constituida el 25 de septiembre de 1808 y con sede en Aranjuez. Dirigida por el anciano Conde de Floridablanca, trató de mantener el orden y preservar el Estado hasta la restauración de la dinastía borbónica.

Según el historiador Artola<sup>19</sup>, en Aranjuez triunfa la línea revolucionaria, pues aparece un nuevo Estado con carácter innovador y un nuevo concepto de nacionalidad. La Junta Suprema está formada por 35 miembros iguales entre sí<sup>20</sup>. Los hay de todas las tendencias, algunos conocidos como Floridablanca, Jovellanos o Valdés. La mayoría desconocidos, unos con ideas avanzadas como el plebeyo Calvo de las Rozas, ancianos como Palafoz, el Marqués de la Romana o el propio presidente Floridablanca. De ideas más radicales como el asturiano Jovellanos.

La actuación de esta Junta Suprema en los dos años de su existencia es doble: independencia y libertad. En su contra tenía al Consejo de Castilla, a los embajadores ingleses deseosos de una mayor centralización e incluso de alguna manera a las Juntas Provinciales que pretenden ser representantes directos del pueblo soberano.

Historia La Junta Suprema obligada por las circunstancias

de la guerra se trasladó a Sevilla y convocó Cortes para 1809, donde los representantes elegidos por la Nación diseñaran el destino del país. Las circunstancias impidieron se reunieran en 1809.

Desde Sevilla y ante el avance francés las Cortes se trasladaron a San Fernando<sup>21</sup>, celebrando su primera sesión el 24 de septiembre de 1810 en el actual Real Teatro de las Cortes. Finalmente se traslada a Cádiz debido a un brote de fiebre amarilla y sobre todo por el avance del ejército francés.

La Adversa situación militar<sup>22</sup> hace que la Junta Suprema Central se disuelva el 31 de enero de 1810 y se designe a una Regencia conservadora de cinco miembros: Saavedra, Escaño, Castaños y Fernández de León y presidida por el obispo de Orense. Su eficacia fue escasa, especialmente en la dirección de la guerra.

## LAS CORTES DE CADIZ

Por razones históricas la monarquía en España ha sido una de las piezas del eterno conflicto constitucional<sup>23</sup>. Diversas constituciones<sup>24</sup> han tratado de entenderla como “una institución al servicio de la Nación” (constituciones progresistas de 1812, 1837 y 1869) o por el contrario “una institución de la que dependía la Nación” (constituciones conservadoras de 1834, 1845 y 1876), bien entendido que las constituciones conservadoras anhelaban la vuelta al antiguo régimen y la no división de poderes con una monarquía absoluta, y para eso no les era necesario una constitución, pero algo había cambiado a partir de 1845 cuando se reconoce la soberanía compartida del Rey y las Cortes y la existencia de una Cámara representativa y con unos mínimos derechos y libertades.



*Alegoría de la Constitución de 1812*  
Francisco de Goya, Museo de Estocolmo<sup>25</sup>.

Otro eterno conflicto constitucional es el hecho regionalista. España se anticipó a la mayoría de los Estados Modernos en su unidad política, con una



realidad nacional muy compleja, reconoció los hechos regionales, hechos históricos, geográficos, culturales y lingüísticos desde el siglo XV al XVIII. Con la llegada de los Borbones y su concepción de Estado centralizado, a partir de enero de 1716 se aplican los Decretos de Nueva Planta<sup>26</sup>, desaparece la realidad regional diferenciada y paradójicamente, los diputados de las Cortes de Cádiz al mismo tiempo que luchan contra los franceses sobre el terreno, adoptan las ideas revolucionarias francesas y su jacobinismo, olvidándose del tradicional contexto español y adoptan criterios de unificación territorial y administrativos basados en una sola ley para todo el Estado, y también olvidan el régimen foral, reconocido incluso en el Antiguo Régimen. Todas las constituciones posteriores ignoran el hecho regional, excepto la de 1931 y 1978. Esto explica la corta vida de nuestras constituciones<sup>27</sup>.

Todo el mundo deseaba la convocatoria a Cortes: Jovellanos, el Consejo de Castilla, los embajadores ingleses, las juntas provinciales, la Junta Central y desde el levantamiento contra los franceses, todos los españoles. Casi todos querían unas Cortes representativas, reformistas y con un claro sentido de la proporcionalidad, poniendo freno al poder real. Calvo Rosas y Quintana son los más dispuestos a animar a la Junta Central para que convoque a Cortes.

Una Comisión encargada de preparar la consulta al país y del texto constitucional, estaba formada por Jovellanos, Riquelme, Caro, Castañedo y el Arzobispo de Laodicea. El reformista Jovellanos presenta un programa con la idea de hacer una consulta a los hombres entendidos de las juntas, tribunales, ayuntamientos, obispos, universidades y particulares de toda la nación. Este programa no es solo para la guerra, sino también para la paz, para varias generaciones. De los resultados de esta consulta al país, se forman unas juntas especializadas en "De Medios y Recursos Extraordinarios", "De Hacienda y Legislación", "De Materias Eclesiásticas", "De Ceremonial de Cortes" y "Junta de Instrucción Pública".

Andalucía fue la región más consultada por la Comisión de Cortes. En total veinte y nueve organismos y personas<sup>28</sup>. Cataluña se consultó a veinte, a Galicia veinte y dos, etc...De la provincia de Córdoba contestó la Junta de Córdoba<sup>29</sup>, el Ayuntamiento<sup>30</sup>, Obispo de Córdoba y el Cabildo<sup>31</sup>.

El 19 de agosto de 1809 se resuelve el problema de la composición de las Cortes. La Regencia era partidaria de convocarla por estamentos, los ánimos se acaloran y le recuerdan al presidente que la revolución la ha hecho el pueblo y que los otros dos estamentos han estado pasivos y la reunión ha de ser de un solo brazo. También se fija el quórum en 143 miembros para la apertura y en 53 el número de suplentes, de ellos 30 americanos.



*Iglesia de San Felipe Neri, lugar de celebración de las Cortes gaditanas*

El 24 de septiembre de 1810 se celebró la primera sesión y desde el principio se formaron dos grupos de diputados enfrentados<sup>32</sup>: los liberales<sup>33</sup> y los absolutistas o "serviles<sup>34</sup>". Nada más comenzar el Consejo de Regencia abandonó las Cortes, dejando un escrito pidiendo a los diputados que solo eligiesen gobierno (con esto intentaba limitar las tareas y funciones de los reunidos), los diputados eligieron a Ramón Lázaro de Dou, primer presidente de la Cámara y después aprobaron varios decretos, el primero establecía que la soberanía nacional residía en las Cortes, obligando a la Regencia a jurar este principio y acatarlo, de esta forma el Consejo de Regencia podría seguir ejerciendo, por delegación, la potestad ejecutiva, en ausencia del Rey. Los planes de los regentes eran destruir las Cortes, pero el apoyo popular a los diputados y el enemigo francés enfrente, los contuvo<sup>35</sup>.

Con mayoría liberal y aprovechando la ausencia del rey, se inició la primera revolución liberal burguesa en España, cuyos objetivos eran: adoptar reformas que acabaran con las estructuras del antiguo régimen y aprobar una Constitución que cambiara el régimen político en España.

Los conservadores piensan en unas Cortes como las de la época de los Austrias o los Borbones, con funciones muy limitadas, pues entienden que las leyes e instituciones antiguas son las únicas válidas. Se apoyan en el Fuero Juzgo o en las Partidas.

Los liberales quieren nuevas leyes para regenerar a España. Solicitan unas Cortes representativas, según

el criterio de la proporcionalidad, con finalidad reformista y poner freno al poder real. Todos quieren una monarquía constitucional., templada, moderada, en que el ejercicio del poder por parte del rey tenga un límite.

La opinión del país era de absoluta condena a Carlos IV, María Luisa su mujer y Godoy, especialmente el sistema de gobierno. El país quería reformas sociales, jurídicas, económicas y políticas. En la consulta al país cuatro preguntas del cuestionario debían de rellenar los preguntados: 1. Medios de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del reino. 2. Medios de mejorar nuestra legislación, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfeccionamiento. 3. Recaudación, administración y distribución de las rentas del Estado. 4. Reformas necesarias en el sistema de instrucción y educación pública.

Se dan diversidad de opiniones en la urgencia y organización de las Cortes, en cuanto al número y calidad de los miembros y en lo referente a la duración de las mismas, atribuciones y organización.

Las Cortes se reunieron precipitadamente, sin contar con un proyecto de constitución, ni reglamento interno de funcionamiento. Los diputados en Cádiz se encontraron con poderes ilimitados para hacer una constitución y crear un Estado partiendo de la nada.

El resultado de estas Cortes fue la elaboración de una ingente obra legislativa orientada hacia doctrinas liberales y los principios básicos del liberalismo. Esta Constitución fue mas simbólica que práctica, después de la guerra cuando el rey Fernando VII vuelve, a pesar de sus promesas de respetar la obra legislativa de Cádiz, proclamó de nuevo el absolutismo con el apoyo de las potencias europeas absolutas.

España está ocupada por los ejércitos franceses, Cádiz mientras es bombardeada y llegan a esta ciudad los diputados<sup>36</sup> dispuestos a gobernar a España. La celebración de las elecciones durante la guerra propició que se reunieran una Cortes con elementos burgueses y cultos procedentes de las ciudades comerciales del litoral.

Veamos la estructura social de los diputados y su número: 97 eclesiásticos, 8 títulos del reino, 37 militares, 16 catedráticos, 60 abogados, 55 funcionarios públicos, 15 propietarios, 9 marinos, 5 comerciantes, 4 escritores, 2 médicos, en total 308 diputados. Cuando las Cortes se inauguran el 24 de septiembre de 1810, solo estaban presentes 104, y en el momento de su clausura 223. En el intermedio de ambas fechas unos llegan y otros se ausentan. Sin embargo la estructura social por estamentos era la siguiente: un tercio eran nobles, otro tercio eclesiásticos y otro tercio del estado llano, este último tercio quizás mas cohesionado que los dos anteriores. Dentro de los nobles no tenían los mismos



*Juramento que realizan los diputados en la Iglesia Mayor, en presencia del Cardenal-Arzbispo de Toledo D. Luis de Borbón.*

intereses un hidalgo que un Grande de España. Entre los eclesiásticos tampoco era lo mismo un cura que un obispo. Los 53 diputados suplentes por las provincias ocupadas por los franceses y por América constituían un grupo de mayoría liberal efectiva.

El 18 de marzo de 1812 se leyó la Constitución en las Cortes por los señores Terán y Navarrete. Al terminar la lectura del texto el señor Terán preguntó: ¿Es esta la Constitución que las Cortes han sancionado?, todos los diputados se levantaron de sus escaños y el señor secretario dijo: "Está declarado que es ésta". A continuación el presidente del Congreso pronunció un discurso felicitando a los representantes de la nación por haber llegado el día tan deseado de firmar la Constitución que traería la felicidad a los españoles y sería el asombro de otras naciones. Hubo un aplauso universal y extraordinario.

El día 19 la Constitución se publicó en Cádiz en cuatro sitios : plaza de san Felipe, plaza de san Antonio, plaza de la Cruz de la Verdad y enfrente de la Aduana, a cuyo efecto se erigió en cada uno de estos sitios un tablado con un dosel y un retrato de Fernando VII.

El día fue muy malo, lluvioso y con viento, pero el amplio programa de actos y festejos se cumplió con brillantez y amplia participación popular. Para los gaditanos fue una jornada de alegría y felicidad, conscientes de que se culminaba, por los representantes de la nación, el texto que establecía las bases de una España mejor.

Durante las Cortes un gran retrato del Rey presidía la reunión de los diputados, al pie de éste un sillón vacío escoltado por dos guardias de Corp, para el pueblo era el rey "deseado". En su fuero interno los doceañistas temían lo que desde Londres denunciaba Blanco White<sup>37</sup> en El Español: "Pero cuando llegase a ponerse en el trono una



persona real, y verán las Cortes cuán vano es el triunfo que han ganado en ausencia del contrario”.

Efectivamente terminada la guerra, Fernando VII regresa a España, decreta la abolición de toda la obra de las Cortes gaditanas y establece un férreo y sangriento absolutismo basado en la exaltación de la monarquía y la religión. El jefe militar nombrado para Cádiz, La Bisbal, erige en medio de la ciudad una horca como símbolo de su autoridad.



*En la Cámara los regentes son obligados a jurar acatamiento a las Cortes.*

De los 300 diputados que en el año 1812 componían el Congreso, 74 eran representantes de Ultramar, 72 terminaron con la jura y proclamación de la Constitución. Por su valía y prestigio desarrollaron una gran tarea política: De los 34 presidentes que tuvieron las Cortes, 10 fueron americanos, 14 vicepresidentes, 10 secretarios y 5 de los 13 diputados que componía la Comisión Permanente.

En temas peninsulares, como liberales compartían los mismos criterios, pero en temas americanos las discrepancias aumentaban, desde los independentistas hasta algún que otro antirreformista. En Cádiz al mismo tiempo que las Cortes defendían los derechos de los americanos, se celebraban reuniones independentistas, pues acogía a líderes como Bolívar, Ravadavia, O'higgins y Miranda.

Dos temas provocaron fuertes controversias en Cádiz, el primero fue la proclama de la Junta de Cádiz del 28 de febrero de 1811<sup>38</sup>, donde se hablaba de la libertad de los americanos. Algunos sectores lo interpretaron como un apoyo a la insurrección de las provincias de Ultramar.

El segundo fue la actitud de los ingleses, pues siendo aliados de los españoles contra los franceses y

luchando juntos en territorio español, llegaban noticias del apoyo inglés a la insurrección americana. Como la ayuda inglesa en el territorio español era imprescindible para ganar la guerra, el asunto no trascendió en su día.



*Agustín Argüelles<sup>39</sup>, apodado “el divino” por su fácil oratoria y amplios conocimientos*

## LA CONSTITUCION. OBRA LEGISLATIVA DE LAS CORTES

Diego Muñoz Torrero<sup>40</sup>, eclesiástico y ex rector de la Universidad de Salamanca con su famoso discurso inauguró las Cortes: Habló de la soberanía nacional, de la división de poderes y de la inviolabilidad de los diputados. La jura y reconocimiento de estos principios, abrió las puertas del estado liberal.

Una *Comisión* será la encargada de redactar un proyecto de constitución. El divino Argüelles se encargó de presentar la primera parte el día 18 de agosto de 1811. La totalidad fue votada el 11 de marzo de 1812. Se promulgó el 19 de marzo, coincidiendo con el cuarto aniversario de la proclamación de Fernando VII como rey, tras el motín de Aranjuez. Es la más extensa de nuestra historia<sup>41</sup>, digna de ser leída consta de 384 artículos, recogidos en 34 capítulos y 10 títulos; asume los principios esenciales del liberalismo: soberanía nacional, división de poderes, derecho de representación popular y propiedad privada. Aunque en el racionalismo se asemeja a la francesa, en el preámbulo se separa de ella<sup>42</sup>:



## PREAMBULO

“DON FERNANDO SEPTIMO, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las mismas Cortes han decretado y sancionado la siguiente

## CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación, de que las antiguas leyes fundamentales de esta Monarquía<sup>43</sup>, acompañadas de las oportunas providencias y precauciones, que aseguren de un modo estable y permanente su entero cumplimiento, podrán llenar debidamente el grande objeto de promover la gloria, la prosperidad y el bien de toda la Nacional, decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado.

### TITULO PRIMERO. DE LA NACION ESPAÑOLA Y LOS ESPAÑOLES

**Capítulo I.** De la nación española<sup>44</sup> (art. 1 a 4). Art. 3: “La soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo, pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales<sup>45</sup>”.

**Capítulo II.** De los españoles (art. 5 a 9).

### TITULO SEGUNDO. DEL TERRITORIO DE LAS ESPAÑAS, SU RELIGION Y GOBIERNO Y DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES.

**Capítulo I.** Del territorio de las Españas (art. 10 y 11)

**Capítulo II.** De la Religión (Art. 12)<sup>46</sup>: “La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.

**Capítulo III.** Del Gobierno (art. 13 a 17)<sup>47</sup>.

**Capítulo IV.** De los ciudadanos españoles<sup>48</sup> (art. 18 a 26).

### TITULO TERCERO. DE LAS CORTES<sup>49</sup>

(Trata solo de las Cortes, fija una sola Cámara de diputados, uno por cada 70.000 habitantes. Se crea una Diputación Permanente de Cortes).

**Capítulo I.** Del modo de formarse las Cortes<sup>50</sup> (art. 27 a 33).

**Capítulo II.** Del nombramiento de los diputados de Cortes<sup>51</sup> (art. 34)

**Capítulo III** De las juntas electorales de parroquia<sup>52</sup> (art. 35 a 58).

**Capítulo IV.** De las juntas del partido<sup>53</sup> (art. 59 a 77).

**Capítulo V.** De las juntas electorales de la provincia<sup>54</sup> (art. 78 a 103).

**Capítulo VI.** De la celebración de las Cortes<sup>55</sup> (art. 104 a 130).

**Capítulo VII.** De las facultades de las Cortes<sup>56</sup> (art. 131).

**Capítulo VIII.** De la formación de las leyes y de la sanción real<sup>57</sup>. (art. 132 a 153)

**Capítulo IX.** De la promulgación de las leyes<sup>58</sup> (art. 154 a 156).

**Capítulo X.** De la Diputación Permanente de Cortes<sup>59</sup> (art. 157 a 160).

**Capítulo XI.** De las Cortes extraordinarias (art. 161 a 167).

### TITULO CUARTO. DEL REY

**Capítulo I.** De la inviolabilidad del Rey, y de su autoridad<sup>60</sup> (art. 168 a 173).

**Capítulo II.** De la sucesión a la corona (art. 174 a 184).

**Capítulo III.** De la menor edad del Rey, y de la Regencia (art. 185 a 200).

**Capítulo IV.** De la familia Real, y del reconocimiento del Príncipe de Asturias (art. 201 a 212).

**Capítulo V.** De la dotación de la Familia Real (art. 213 a 221).

**Capítulo VI.** De los Secretarios del Estado y del Despacho<sup>61</sup> (art. 222 a 231).

**Capítulo VII.** Del Consejo de Estado (art. 231 a 241).

## **TITULO QUINTO. DE LOS TRIBUNALES Y DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LO CIVIL Y CRIMINAL**<sup>62</sup>

**Capítulo I.** De los tribunales (art. 242 a 279).

**Capítulo II.** De la administración de justicia en lo civil (art. 280 a 285).

**Capítulo III.** De la administración de justicia en lo criminal<sup>63</sup> (art. 286 a 308).

## **TITULO VI. DEL GOBIERNO INTERIOR DE LAS PROVINCIAS Y DE LOS PUEBLOS**

**Capítulo I.** De los Ayuntamientos<sup>64</sup> (art. 309 a 323).

**Capítulo II.** Del gobierno político de las provincias y de las Diputaciones Provinciales (art.324 a 337).

## **TITULO VII. DE LAS CONTRIBUCIONES**

**Capítulo Unico**<sup>65</sup>. (art 338 a 335, trata de las contribuciones, no habrá excepciones ni privilegios a la hora de repartirse los impuestos entre todos los españoles).

## **TITULO VIII. DE LA FUERZA MILITAR NACIONAL**

**Capítulo I.** De las tropas de continuo servicio<sup>66</sup> (art. 356 a361).

**Capítulo II.** De las Milicias Nacionales (art. 362 a 365).

## **TITULO IX. DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

**Capítulo Unico.** Plan General de Enseñanza<sup>67</sup>(art 366 a 371, trata de la Instrucción Pública. El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino. Se crean escuelas de primera enseñanza en todos los pueblos. También se regula el número de Universidades. Se regula la libertad de imprenta).

## **TITULO DECIMO. DE LA OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION Y MODO DE PROCEDER PARA HACER VARIACIONES EN ELLA**

**Capítulo Unico**<sup>68</sup>. Art. 372 a 384 la Constitución deja claro el principio de soberanía, poniendo a las Cortes elegidas por el país por encima del monarca).

Estudiando la Constitución por bloques, podemos señalar los más importantes y que se repiten en todas las constituciones posteriores, de esta manera se facilita el estudio, y se observan las diferencias y semejanzas entre ellas.



*Juramento de la Constitución de 1812*

### **- SISTEMA DE REPRESENTACION**

Organizadas Las Cortes en una sola Cámara, asume **el poder legislativo**, como órgano de representación de la soberanía popular. La representación popular es elegida a través de un complicado sistema que partiendo de un sufragio casi universal, se hace cada vez mas restringido según se asciende en la representación<sup>69</sup>. Las funciones de los diputados, entre otras son: legislar, establecer impuestos, proteger la libertad de imprenta y nombrar a la regencia para los períodos de minoría de edad de los futuros reyes o reinas.

### **- EL REY.**

Según el orden sucesorio tradicional, la Corona es hereditaria, pero tiene limitadas sus competencias, el rey no tiene capacidad para disolver las Cortes. Estas elaboran las leyes y el rey las sanciona, la Constitución le reserva la capacidad de veto durante dos legislaturas.

### **- GOBIERNO.**

**El poder ejecutivo** tiene carácter dual: el rey dirige el Gobierno, con capacidad legislativa, goza de irresponsabilidad e inviolabilidad, y siete secretarios de despacho que responden ante las Cortes.

### **- PODER JUDICIAL.**

El Estado tiene el monopolio de aplicación de las leyes, aunque mantiene un fuero especial para militares y eclesiásticos. Se unifican los códigos en materia criminal, civil y comercial.

### **- ADMINISTRACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL.**

Corresponde a los Ayuntamientos (con funciones de beneficencia y obras públicas). La provincia tendrá funciones administrativas y electorales. El rey nombra al jefe político de la provincia como representante del Estado(con rango de Gobernador). Se crean las Diputaciones como órganos económicos de la provincia.



### - FUERZAS ARMADAS.

Se crea la Milicia Nacional con capacidad de actuación normalmente en la provincia. Ejercerá un papel decisivo en el futuro como brazo armado del progresismo<sup>70</sup>.

### - RELACIONES IGLESIA-ESTADO

La religión católica se establece como religión oficial y perpetua de la nación española. Se prohíbe cualquier otra. En la Cámara la representación de eclesiástico es muy amplia y hacen valer su peso en el preámbulo de la Constitución.

### - EDUCACION.

Establece que en todos los Ayuntamientos se creen escuelas de primeras letras, de esta forma se crean las bases de una educación general. Elevar el nivel cultural de la población fue una obsesión para los doceañistas, era una necesidad en su programa político velar por la cultura y los métodos de enseñanza, especialmente la educación cívica de la juventud, la Constitución se estudió en las escuelas primarias, uno de los obispos del Congreso propuso que también se estudiara los dogmas de la religión y se aprendiese conjuntamente ambos textos, equiparaba la Constitución con el catecismo.

### - OBRA LEGISLATIVA SOCIAL Y ECONOMICA.

**Decreto de 6 de agosto de 1811**, quedan abolidos los señoríos jurisdiccionales<sup>71</sup>.

**Decreto de 22 de febrero de 1813**, trata dos temas importantes: eliminación del *Tribunal del Santo Oficio*<sup>72</sup> (Inquisición) y sobre la estructura social y económica del país, que era lamentable. En 1808 aparecen como realengos de jurisdicción real 17.600.000 aranzadas, las de jurisdicción nobiliaria 28.306.700 aranzadas y las tierras de jurisdicción eclesiástica y de las órdenes militares 9.093.400 aranzadas<sup>73</sup>. Con este decreto se disuelve *el régimen señorial* en España. El diputado que mas se distinguió y luchó por reintegrar a la Corona todas las jurisdicciones fue el valenciano Lloret y Martí, apoyado por Alonso y López, Torrero, Luján, Mateo y Borja, Argüelles, García Herreros...

El derecho a la propiedad será para los diputados en Cádiz: "sagrado e inviolable", contra el que nada pueden ni el cielo ni la tierra. Los dueños de las fincas y heredades tienen absoluta libertad de cercarlas o acotarlas y aprovecharse de todos sus frutos y pastos de las mismas, en uso del sagrado derecho de propiedad".



*Constitución política de la monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, grabada y dedicada a las Cortes por José María Santiago. 1822*



**Decreto de 8 de junio de 1813**, establecía la libertad de trabajo, aboliendo los gremios. Desaparece el control de calidad y precios, se afirma la libre contratación del trabajo, es a partir de ahora cuando comienza “*la más ignominiosa explotación del trabajo humano*”, la explotación del hombre por el hombre, sostén del poder económico de la burguesía liberal desde entonces hasta hoy día.

**Decreto de 23 de septiembre de 1813**, permitiendo la libertad de contratación en el campo y en las fábricas, al mismo tiempo declara abolidos los gremios. En el mismo decreto se incauta todos los bienes de los afrancesados.

En cuestión social la Constitución es suave, tengamos en cuenta la debilidad de la burguesía (pocos diputados burgueses) y la importante representación de la nobleza y la iglesia. Los nobles y el clero no permiten se aplique un programa de desamortización que necesita el Estado, es decir la liberación de las tierras y su distribución entre el campesinado, lo que daría una base social más amplia al liberalismo.

Se suprimen las prestaciones señoriales, el “*voto de Santiago*” y otras rentas eclesiásticas, las inmunidades eclesiásticas y civiles, desaparecen las aduanas interiores y los privilegios de las provincias exentas; se unifican el pago de las contribuciones y la proporcionalidad de los impuestos a la riqueza personal.

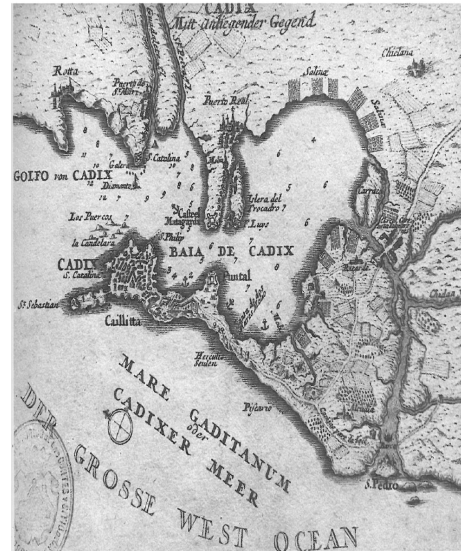
Para pagar la deuda pública se aprueba la desamortización civil y eclesiástica, pero la guerra hará imposible ejecutarla. Habrá que esperar veinte años con Mendizábal para ponerla en práctica. La renta nacional aumenta debido a la explotación directa por el propietario.

Los diputados en Cádiz no solo beben de la constitución francesa de 1791, sino que también de la teoría política de Locke y Montesquieu, y sobre todo de nuestras antiguas leyes medievales. Los discursos están diseñados de citas continuas a los derechos de la corona de Aragón, a los concilios de Toledo, de las leyes del reino de León....

Nuestra primera constitución es exportada fuera de nuestras fronteras y se refleja en las constituciones de Portugal, Italia, e Hispanoamérica. Prueba de que el liberalismo español estaba más cerca de estos países que el modelo francés de 1781.

## LA CIUDAD DE CADIZ

La situación geográfica de Cádiz era inconquistable para un ejército que no dominase el mar. El río de Santi Petri, destruido el puente Zuazo, actuaba de foso. Ríos, caños, salinas y terrenos cenagosos fueron elementos fundamentales para la defensa de la ciudad. En el mar dominaban las escuadras de los españoles e ingleses.



*La isla gaditana, a la izquierda Cádiz, a la derecha San Fernando*

Por el lugar que ocupa, cuatro causas determinan su posición: dificultad de crecimiento, facilidad de fortificación, escaso contacto por tierra con sus vecinos y necesidad de defenderse de los vientos<sup>74</sup>. La situación estratégica ya la vio Alfonso X, cuando a finales del siglo XIII la dotó de un obispado siendo una simple aldea, en comparación con ciudades bien dotadas como Algeciras, Medina Sidonia o Jerez. Alfonso X proyectaba la ocupación del norte de Africa además de contemplar la idea imperial. También la vieron los ingleses cuando en la guerra de Sucesión española, intentaron varias veces tomar Cádiz antes que Gibraltar, e incluso intentar intercambiar estas ciudades posteriormente.



*El puente Zuazo une Cádiz con San Fernando*

El trazado de sus calles por la falta de espacio son estrechas<sup>75</sup>, las casas altas, uniformes y con azoteas; escasean las plazas, en la época que nos ocupa tres había: San Juan de Dios, San Antonio y San Fernando. Por su situación estratégica fue plaza fuerte y residencia del gobernador militar de Andalucía, dispuso de una amplia guarnición, creando numerosos cuarteles y baterías en su alrededor. La ciudad estuvo rodeada de numerosas barriadas militares. Sus fuertes murallas

disponían de cuatro puertas: la de Tierra, la del Mar, la de la Caleta y la de Sevilla, mas el postigo de Santa María. Como ciudad marinera la entrada a ella es por la puerta del Mar, dando la espalda a la de Tierra. La Puerta del Mar tenía forma de un triunfo (puerta de paz), mientras que la de Tierra era una puerta defensiva, abriendo paso a la zona militar.



Cádiz.

Durante el asedio la población de Cádiz se duplicó, llegando a tener más de cien mil habitantes dentro del recinto amurallado. El alojamiento llegó a ser un problema es por lo que se habilitó para viviendas, locales comerciales, almacenes, dependencias varias y hasta las azoteas. Proliferaron las casas de vecinos, donde varias familias vivían en la misma vivienda, cada familia ocupaba una varias habitaciones compartiendo los servicios, cocina, patio y azotea, bajo la supervisión del casero.

El humor de la población siempre estuvo presente en Cádiz a pesar de la situación que sufría, era normal ridiculizar al enemigo o adversarios políticos cantando coplas jocosas de las instituciones, de las personas apodándolas o haciendo chistes de cualquier situación, a los franceses les cantaban “con las bombas que tiran los fanfarrones, se hacen las gaditanas tirabuzones...” o “con las bombas que tira el mariscal Soult, se hacen las gaditanas mantillas de tul”. Un personaje famoso de la época fue un fraile del convento de San Francisco, que se subía a la torre de la iglesia del convento todos los días para observar las baterías francesas y a un toque de campana avisar del bombardeo, cuando las bombas no caían en Cádiz no tocaba las campanas, saludaba al enemigo con un corte de manga.

En la ciudad de Cádiz, cosmopolita y abierta, la Inquisición era una traba al comercio y a la vida cultural que marcaba la burguesía. La prensa local en julio de 1812 criticaba como vergonzoso para la ciudad el hecho de que un griego de religión judía, llegó a la bahía con trigo, aceite y otros productos, y no podía poner pie a tierra para negociar sin la licencia previa, contribución y vigilancia a que le sometía la Inquisición.

La abolición del Santo Oficio fue acogida con júbilo y alegría popular “Ha muerto la Santa” se gritaba por las

calles de Cádiz, el Ayuntamiento acudió a la iglesia de San Felipe el 3 de febrero de 1813 para felicitar a las Cortes en nombre de la ciudad por dicha medida.

Los que propugnaban la restauración de la Inquisición, a la cabeza el prior de la Comunidad de San Juan de Dios, Fray Pedro de Yepes, recogían firmas, repartían artículos, publicaciones y homilias desde los púlpitos, pero al final no consiguieron convencer a la población gaditana.

Un personaje singular en Cádiz fue el doctor Santa María, desterrado a Ceuta por la Inquisición a causa de sus ideas heterodoxas, aprovechando los aires de libertad que respiraba la ciudad de Cádiz en 1812, el día del Corpus puso carteles por las calles por donde pasaba la procesión elogiando a Newton, Bufón, al progreso y a la ciencia moderna en general, haciendo pública manifestación de sus teorías. De esta forma logró desahogarse contra el Colegio de Médicos y la intolerancia ideológica y religiosa que custodiaba el Santo Oficio.

Un ilustrado madrileño, anónimo y refugiado en Cádiz escribió unos escritos (especie de guía para forasteros) sobre Cádiz, en 1813 escribía: “Es preciso confesar que se halla esta ciudad en un pie de los brillantes del ramo, por lo que hace a la educación pública y que ningún pueblo de España presenta más escuelas de primeras letras, que aquí se les llama Academias de primera educación... además de la Religión por el catecismo, se les enseña a escribir, a leer y contar y en algunas escuelas gramática latina, aprender fábulas de Samaniego y el Catecismo de Freuri... de modo que la juventud de Cádiz siguiendo tan bellos principios, puede la Nación tener una porción de ciudadanos útiles y que la Patria saque grandes frutos de ello”.

Polémica importante se dio en la sociedad gaditana y en las Cortes al tratar el tema del teatro. Tres existían a finales del siglo XVIII: Uno en español, otro para óperas y comedias francesas y otro para óperas italianas. Fray Diego de Cádiz y sus furibundos ataques (los veía enemigos de la religión), además de la crisis comercial hizo que en 1812 solo hubiese abierto uno solo, el teatro de la calle Novena. Se añadió durante *el sitio* otro llamado el nuevo teatro de San Fernando, los gaditanos le llamaron el del Balón.

Los gaditanos entendían el teatro como un sano entretenimiento, que fomentaba las buenas costumbres y el espíritu patriótico. Clausurado y después abierto, el teatro ganó la partida y el 25 de junio de 1812 los actores costearon una misa de acción de gracias y representaron la obra “*Rome Libre*” de Antonio Suvión, en beneficio del Estado y la entrada a voluntad de los asistentes. Colocaron una lápida en la puerta del teatro con la siguiente inscripción: “*Al Congreso Nacional, por su inmortal Constitución, que ha restituido a los*



españoles, en sus derechos de ciudadanos. Los Cómicos Agradecidos”.

Las tertulias madrileñas posteriores a las Cortes de Cádiz y hasta hoy día, tuvieron sus orígenes en Cádiz. Antonio Alcalá Galiano en sus “*Recuerdos de un anciano*” da una visión interesante de las tertulias, reuniones periódicas literarias, políticas, además del juego del Monte, patrocinadas por damas intelectuales, estos aristócratas después de la guerra regresaron a Madrid y fomentaron la tertulia en los lugares de reunión.. Sobresalieron la de la Marquesa de Pentejos, la de la mujer del abogado D. N. Ayesa, la de D<sup>a</sup> Margarita López de Morla, educada en Inglaterra y donde acudía los diputados Nicasio Gallego, Quintana, Toreno, Argüelles, Gorasarri.

Otra tertulia controvertida fue la de Francisca Larrea, señora del alemán N. Böhl de Faber, literata y patriota, madre de Cecilia (para la literatura Fernán Caballero).

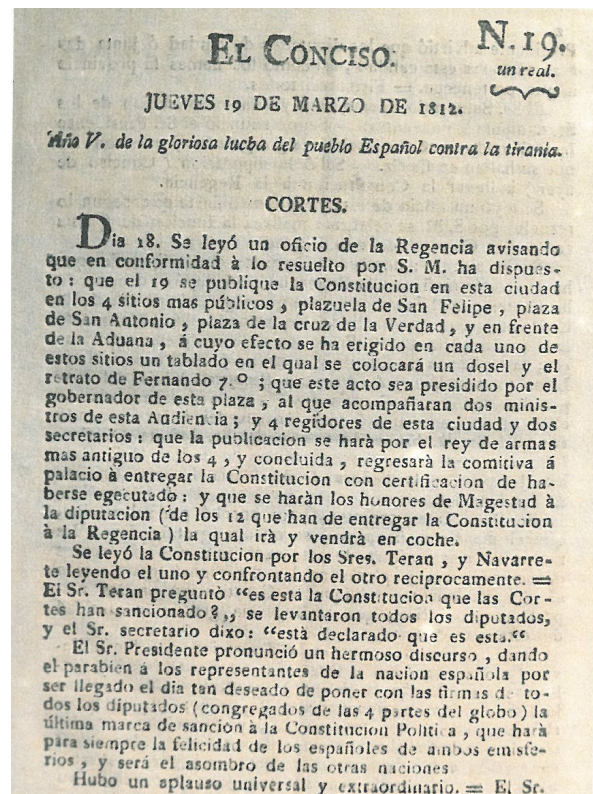
También la Lotería Nacional tuvo su origen en Cádiz, el primer sorteo se celebró el 4 de mayo de 1812<sup>76</sup>, supuso una importante fuente de ingresos a las arcas públicas. Sus antecedentes estaban en las rifas y loterías celebradas durante el asedio cuya finalidad era recaudar fondos para el Hospital de San José de la Isla de León, y para cubrir las numerosas necesidades militares de la defensa.

Decir que el periodismo moderno se inició en el Cádiz de las Cortes, no sería descabellado, gracias de la libertad de imprenta (art. 371 de la Constitución), cambió el carácter literario y comercial a que estaba sometido por el Gobierno y la Inquisición. Considerado el cuarto poder pasó a dar información y participación a los ciudadanos, con opiniones, críticas, informaciones, denuncias etc...

Periódicos de tendencia conservadora llamados *serviles* fueron **El Procurador General**, **El Diario de la Tarde y el Censor General**. De corriente liberal reformista estaba **El Conciso**, **El Diario Mercantil**, **El Semanario Patriótico** o **El Robespierre Español**. Entre ambas posiciones y ocupando su hueco político estaba el **Redactor General**.

**El Conciso** comenzó su publicación el 24 de agosto de 1810, periódico muy combativo a favor de las Cortes y a la Constitución, de buenos artículos, a partir de 1814 y la vuelta a España de Fernando VII, sufrió la persecución y muerte de algunos de sus periodistas.

Otros periódicos de la época fueron: “La abeja española”, “El amigo de las Damas”, “El Atisbador del Redactor General”, “El Cachi-diablo andaluz”, “El Censor General”, “La Década”, “De Pronto”, “Diario de las discusiones y actas de las Cortes” (23 tomos), “Diario Patriótico de Cádiz”, “Diarrea de las Imprentas”, “El Duende”, “El Duende de los Cafés”, “El Español”, “El



Periódico *El Conciso*, de ideología liberal

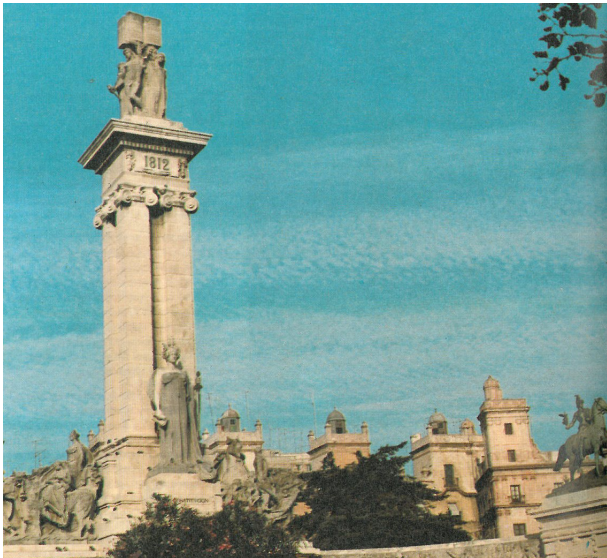
Filósofo de Antaño, Prodigios, vida admirable, doctrina y preciosa muerte de los Filósofos liberales de Cádiz”, “Gaceta del Comercio de Cádiz”, “Gaceta Extraordinaria del Comercio de Cádiz”, “Gaceta de la Regencia de las Españas”, “Gaceta de la Regencia de España e Indias”, “Periódico Militar de Estado Mayor General”, “El Poeta Andaluz”, “El Procurador General Del Rey y de la Nación”, “Redactor General”, “El Robespierre Español, amigo de las leyes o cuestiones atrevidas sobre España”, “Semanario Patriótico”, “El Sol de Cádiz”, “El Telégrafo Mexicano” y “El celador Patriótico”.

Cádiz había sido tan castigada por las epidemias, que el Conciso publicaba: “nadie muere ya de tabardillo pintado, de vomitona, de repleción o de alguna otra enfermedad, que no se diga: murió de epidemia”. Trágicas fiebres sufrió la población en 1800 y 1804; en septiembre de 1810 una enfermedad contagiosa provocó el pánico en la ciudad con cientos de víctimas hasta diciembre. La superpoblación, la llegada de nuevos refugiados, la afluencia de buques, las cárceles y hospitales estaban llenos, lo que propició el contagio de la enfermedad.

El Congreso trató esta epidemia de fiebre amarilla (posiblemente tifus) en noviembre, algunos diputados sugerían el traslado de las Cortes a un lugar más seguro. En febrero de 1812 la población sufrió una epidemia de viruelas, y en julio de 1813 volvió a brotar la fiebre amarilla, murieron numerosos diputados provocando el traslado de las Cortes nuevamente a la Isla de León.



Tres hospitales contaba la ciudad: El del Rey, el de San Juan de Dios y el del Carmen (para mujeres), estaban atendidos por médicos del Real Colegio de Medicina y Cirugía<sup>77</sup>, que debido al limitado desarrollo científico de la época, se limitaban a la observación y experimentación, además de cuidar de los enfermos.



*Monumento a las Cortes en Cádiz*

Con el presente trabajo y su publicación en la revista de Arte, Arqueología e Historia de Córdoba, queremos contribuir a la celebración del segundo centenario de la Constitución gaditana para recordar y no olvidar, que un pueblo unido fue capaz de hacer frente a todas las adversidades que se alieron contra él en tan poco espacio de tiempo: (primero) con la introducción valoramos el pensamiento ilustrado y su influencia en la sociedad; (segundo) estudiamos la situación española en 1808, con un poder secuestrado y ausente de España, y con un territorio ocupado militarmente; (tercero) la convocatoria de Cortes en Cádiz por diputados delegados de todas las provincias; (cuarto) la Constitución propiamente dicha, desgranando los títulos en capítulos y artículos, con una breve enumeración de los más importantes; (quinto) la ciudad de Cádiz, social, cultural, asistencial y militar...

Excelente síntesis es la realizada por Manuel Moreno Alonso<sup>78</sup> y que me sirvo de ella para finalizar este artículo,

dice: 1º. Por su significación económica, Cádiz ejerció en el siglo XVIII un papel fundamental en el Conjunto Nacional. 2º. En plena guerra de Independencia, con la reunión de Cortes, surgió en Cádiz un nuevo sentimiento de nacionalidad y patria. 3º. Las Cortes celebraron su primera sesión el 24 de septiembre de 1810 en el teatro de la Isla de León (actual San Fernando). 4º. Por primera vez en la Historia de España, la Nación estuvo representada toda ella en un Congreso Nacional y 5º. La Constitución de 1812 no solo tuvo una trascendencia nacional sino que también ejerció influencia en los movimientos liberales de Europa y América.

## DE MONARQUÍA ABSOLUTISTA A MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

El 12 de octubre de 1982, con motivo del día de la Hispanidad, se celebró en Cádiz unos actos en el oratorio de San Felipe Neri, actos presididos por los reyes de España, D. Juan Carlos I y Doña Sofía. La Iglesia se engalanó al igual que en las Cortes de 1812, la mesa de la presidencia se colocó en el presbiterio, bajo un gran dosel y un cuadro de Fernando VII. El rey pronunció un discurso en que las referencias a las Cortes de Cádiz fueron constantes, en extracto dijo:

“...1812 es, en efecto, el año decisivo en que las Cortes aquí reunidas promulgan la Constitución que significa el hito temporal donde podemos situar el final del antiguo régimen.....Hubo españoles que creyeron identificar la esencia nacional con los valores del Antiguo Régimen.....No supieron ver esos españoles, que los enfrentamientos ideológicos en la esfera de la política tendrían a partir del advenimiento del liberalismo el carácter de relativo y no de absolutos.....Si la Constitución de 1812 hubiese sido mantenida, tal vez hubiese sido posible la reconciliación en la pluralidad y se hubieran evitado ríos de sangre y el fraccionamiento de Hispanoamérica.....”

Representantes de la nación y del pueblo gaditano aplaudieron este discurso de afirmación de la democracia y de las libertades. El invitado de piedra (en este caso un cuadro) seguía impertérrito en su dosel con esa mirada que le caracteriza. Buenos mal que nadie pidió su opinión.

### Bibliografía

- AVILES FERNÁNDEZ, M. Y OTROS, La España de Fernando VII, Madrid, Edaf, 1982
- GARÓFANO, R Y DE PÁRAMO, J.R., La Constitución Gaditana de 1812, Diputación de Cádiz, 2ª edic. 1987.
- DE ESTEBAN, JORGE, Las Constituciones de España, Madrid, Taurus, 1ª edic.1982. (colección textos auxiliares)
- ARTOLA, M., Los orígenes de la España Contemporánea, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975, 2ª ed.
- ARGÜELLES, A., La reforma constitucional de Cádiz, Madrid, Iter Ediciones, 1970.
- COMMELLAS, J.L., "Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812", en Revista de Estudios Políticos, Madrid, número 126, noviembre, 1962.
- DIEM, W.M., "Las fuentes de la Constitución de Cádiz", en Estudios sobre las Cortes de Cádiz, Pamplona, Universidad de Navarra, 1967.
- MARTINEZ SOSPEDRA, M., La Constitución española de 1812, Valencia, Facultad de Derecho, 1978.
- REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, número monográfico sobre la Constitución de Cádiz, número 126, noviembre-diciembre de 1962.
- SOANE, M.C. El primer lenguaje constitucional español, Madrid, >Monedo y Crédito, 1968.
- SEVILLA MERINO, J., Las ideas internacionales en las Cortes de Cádiz, Valencia 1977.
- SUÁREZ F., Las Cortes de Cádiz, Madrid, Rialp, 1982.
- SUÁREZ F., El proceso de la convocatoria de Cortes, 1808-1810, Pamplona, Eunsa, 1982.
- MORAN Y ORTI, M., Poder y Gobierno en las Cortes de Cádiz 1810-1813, Pamplona, Eunsa 1986.
- SOLÍS, RAMON, El Cádiz de las Cortes, Barcelona, 1ª edición Plaza y Janes (colección El arca de papel). La vida en la ciudad de 1810 a 1813.

### Notas

<sup>1</sup> Legislativo (cortes, parlamento o estados generales), Ejecutivo (el Rey con sus secretarios de Estado o ministros) y el Judicial (jueces, abogados, funcionarios legisladores)

<sup>2</sup> R.Garofano/J.R. de Páramo, La constitución gaditana de 1812, Diputación de Cádiz, 2ª edic. 1987, pg.13.

<sup>3</sup> Artículos del Tratado de Fontainebleau: "Art.2º La provincia del Alentejo y el reino de los Algarves se darán en toda la propiedad y soberanía al Príncipe de la Paz (Godoy) para que las disfrute con el título de Príncipe de los Algarves"...Art.13º Las dos altas partes contratantes se entenderán para hacer un repartimiento igual de las islas, colonias y otras propiedades ultramarinas de Portugal"... Fontainebleau, 27 de octubre de 1807.

<sup>4</sup> Cuatro cuerpos de ejército se despliegan por el territorio español: el tercer cuerpo al mando de Duhesmes controla Barcelona y trata de tomar Zaragoza, pero es detenido en el Bruch por el somatén catalán. El cuarto cuerpo al mando Bessières se despliega por el norte, por Burgos, Vitoria, San Sebastián y Pamplona y desde allí asedia Zaragoza, defendida por el general Palafox. El primero y segundo cuerpo al mando de Dupont y Moncey se dirigen a la zona central, la finalidad es controlar el sur y el este peninsular. Moncey fracasa en Valencia y retrocede a Madrid. Dupont se dirige a Cádiz para liberar a la flota francesa del asedio a que se ve sometida por la flota inglesa, vence en Alcolea y ocupa Córdoba, saqueándola durante nueve días. Pasado Sevilla se vuelve al llegarle noticias de que la flota ha sido destrozada y en Bailén se enfrenta a las fuerzas enviadas por la Junta de Sevilla al mando del general Castaños (en realidad quien venció a Dupont en Bailén fue Reding, suizo, gobernador de Granada al mando de siete mil andaluces (granadinos y malagueños) contra veinte

y dos mil franceses, Castaños llegó al campo de batalla pasadas las tres de la tarde cuando la batalla llevaba una hora terminada, Dupont capituló antes de ser cogido en dos frentes, murieron dos mil soldados franceses y se rindieron diecisiete mil seiscientos. También el general francés Vedel con sus refuerzos llegó tarde a Bailén.Un quinto ejército al mando del general Junot ocupa Lisboa.

<sup>5</sup> Recluta de soldados para la milicia

<sup>6</sup> Sorteo y elección de un mozo de cada cinco para soldado.

<sup>7</sup> Armadas por el Estado, vestidos por el vecindario y cuya función era la defensa de ciertas plazas.

<sup>8</sup> Desde la conjura de El Escorial por parte de Fernando VII contra su padre y especialmente contra Godoy, Fernando es marginado de la política y prepara una conspiración palaciega entre los días 17 y 19 de marzo, el palacio de Aranjuez es asaltado por una multitud alentada por la camarilla de Fernando procedente de Madrid y fuerza la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando y la prisión de Godoy.

<sup>9</sup> En la Gaceta de Madrid de 20 de mayo de 1808, Fernando VII comunica al Consejo de Castilla sobre la cesión de derechos: "Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido a mi aliado y caro amigo el Emperador de los franceses todos mis derechos sobre España e Indias; habiendo pactado que la Corona de España e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra cual a sido y estado bajo mi soberanía y también que nuestra sagrada religión ha de ser no solamente la dominante en España sino también la única que ha de observarse en todos los dominios de esta monarquía".

<sup>10</sup> Proclamado rey de España en junio de 1808, el primero en felicitarle es el anterior rey Fernando VII, desde Valencáy el 22 de junio envía al emperador unas carta congratulándose

de ver instalado a José I como rey de España: "Doy muy sinceramente, en mi nombre y de mi hermano y tío, a V.M.I. y R. la enhorabuena de la satisfacción de ver instalado a su querido hermano el rey José en el trono de España. Habiendo sido siempre objeto de nuestros deseos la felicidad de la generosa nación que habita en tan dilatado terreno, no podemos ver en la cabeza de ella un monarca más digno ni más propio".

<sup>11</sup> Los que juraron fidelidad a José Bonaparte y colaboraron con las autoridades francesas por diversos motivos, la mayoría funcionarios e intelectuales, de formación enciclopedista, herederos de la Ilustración. Destacados personajes fueron Carranza, Cabarrús, Lista y Moratín.

<sup>12</sup> M. Avilés, S. Madrazo, E. Mitre, B. Palacios, Isabel redondo, "La España de Fernando VII", Madrid, EDAF, 1982 pp 19 y ss.

<sup>13</sup> Se usaron por primera vez en Cádiz, situado desde la otra orilla de la bahía, fue la primera arma eficaz de largo alcance utilizada hasta ese momento. Solo se conserva un solo ejemplar y está instalado en la plaza de St. James de Londres, donado al rey de Inglaterra como muestra de agradecimiento.

<sup>14</sup> La Historia da el título de defensor de la ciudad a Alburquerque al mando del ejército extremeño, los gaditanos no lo tienen tan claro hoy día, aunque en un principio la recibieron como su libertador., pues la ciudad estaba en 1808 fuertemente protegida y pertrechada, primero contra la escuadra inglesa y después por tierra contra los franceses. Alburquerque se refugia en Cádiz porque es fácil su defensa. (El Cádiz de las Cortes, Ramón Solís, pp 105)

<sup>15</sup> Previamente el 12 de junio de 1808, un Bando de la Junta de Gobierno hace saber la determinación de formar un cuerpo de tres mil hombres, bajo la denominación de Milicias para la

defensa de Cádiz (Col. Fraile, vol. 864 página 53.)

<sup>16</sup> La mas importante de estos ataques ofensivos fue la batalla de Chiclana el 5 de marzo de 1811, con un complejo plan de ataque, las tropas francesas fueron cercadas entre dos frentes: por retaguardia salieron de Cádiz tropas hispano-inglesas, desembocaron en Tarifa (ciudad nunca sometida a los franceses a igual que Cádiz) y se dirigen a Chiclana. El otro frente, cruza Sancti Petri y desde la Isla de León se dirige rápidamente contra el enemigo. Dura fue la batalla, centenares los muertos y heridos. Los resultados inciertos y poco prácticos. Los jefes militares ingleses y españoles se enfrentan entre sí, tal situación es debatida en la Cámara por los diputados.

<sup>17</sup> Las juntas provinciales tenían un carácter revolucionario y asumieron poderes revolucionarios, se basaron en su origen para ejecutar la soberanía, es la voluntad del pueblo la que las ha creado y se enfrentarán a todo aquello que huelga a antiguo régimen. Las Juntas tuvieron plenitud de poderes pues el Consejo de Castilla estaba totalmente desacreditado por su sumisión a Murat.

<sup>18</sup> Jovellanos y otros insistían en la creación de una Regencia. Otros como el general Cuesta querían entregar el poder al Consejo de Castilla y quedarse él, Castaños e Infantado con el mando supremo militar.

<sup>19</sup> M. Artola, El modelo constitucional español del siglo XIX, Madrid, Fundación Juan March, 1979

<sup>20</sup> Mas de la mitad pertenecen a la nobleza, de ellos cinco son grandes e España, diez aristócratas, cuatro hidalgos, ocho juristas (algunos también nobles), seis eclesiásticos, y dos o tres del estado llano.

<sup>21</sup> Conocido por entonces como La Isla de León.

<sup>22</sup> La derrota de Ocaña

<sup>23</sup> Jorge de Esteban, Las Constituciones de España, Madrid, 1982, pp. 19 y ss.

<sup>24</sup> J. Tomás Villarroja, Breve historia del constitucionalismo español, Barcelona, Planeta 1976, pp. 64 y ss.

<sup>25</sup> También llamado "La Verdad, el tiempo y la Historia", es una alegoría pintada por Francisco Goya de 1797 a 1800. Aparecido en Cádiz a mediados del Siglo XIX, se supone que fue un cuadro de encargo (Godoy) y muy usual en la Francia revolucionaria. Para saber mas ver Glendinning, Níger, Francisco de Goya, Cuadernos de Historia 16, 1993, colección el Arte y sus creadores nº 30, páginas 80-84

<sup>26</sup> En la guerra de Sucesión a la muerte del rey español Carlos II, Castilla apoya al futuro Felipe V mientras que los territorios del antiguo reino de Aragón apoyó al Archiduque de Austria, las

tropas borbónicas conquistan Aragón y Valencia en 1707, Mallorca en 1715 y Cataluña en 1716. Se suprimen las instituciones y foralidades históricas, incluidas las judiciales y políticas (Cortes y Generalitat) y pasan a regirse por las leyes y las Cortes de Castilla. Navarra y las provincias vascas mantienen los fueros y sus particularidades históricas por haber apoyado a los Borbones.

<sup>27</sup> J. de Esteban, J. García Fernández y E. Espín, Esquemas del constitucionalismo español, 1808-1976, Madrid, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, 1976, pp. 17 y ss.

<sup>28</sup> Juntas de Córdoba (ACE, leg. 5, n.45), Granada, Jaén y Sevilla. Chancillería de Granada, Audiencia de Sevilla, Ayuntamientos de Cádiz, Córdoba (ACE leg. 5 n. 50), Carolina, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Obispos de Almería, Córdoba (ACE, leg. 6, n. 2), Cádiz, Granada, Guadix, Jaén y Málaga. Cabildos de Cádiz, Córdoba (ACE, leg. 6, n. 2), Granada, Guadix, Jaén, Málaga y Sevilla. Universidad de Granada y Sevilla.

<sup>29</sup> El escrito de la Junta Superior de Córdoba está registrado por la Junta de Redacción con el nº 125. La redacción es parca en extremo, contesta al escrito del 24 de junio y recordado en oficio de la Comisión de Cortes el 12 de septiembre. Se contesta el 26 de noviembre de 1809, tratando siete puntos el informe. Al mismo tiempo se envía la Memoria sobre la Representación Nacional en las Cortes (consta de un solo cuaderno firmado por Ignacio de Zaldarriaga y redactado por Francisco Redondo el 9 de diciembre de 1809)

<sup>30</sup> En la sesión de 26 de junio, el secretario Antonio Bartolomé Tasara hace saber que el decreto de 22 de mayo convocando Cortes y recibido por el Ayuntamiento, se trasladó a todos las autoridades de los pueblos, y dos días después se reunió el Ayuntamiento en Cabildo general ordinario, leído el decreto se acuerdo nombrar a tres caballeros veinte y cuatro para que lo informen "en cuanto se le ofrezca y parezca", los caballeros elegidos fueron Rodrigo Pérez de Mena, Rafael de Thena y Lorenzo Basabru. El informe se presenta al Cabildo General en las Casas del Ayuntamiento el 14 de agosto de 1809 dirigido por Lorenzo Dueñas, Alcalde Mayor primero y Teniente Corregidor.

<sup>31</sup> El informe fue conjunto del Obispado y Cabildo, siendo dos los destinatarios, firmado por el obispo Trevilla y los canónigos Ventura y Ugalde, posiblemente también participaron los canónigos Pisa, Merlo, Millán y sobre todo el erudito Arjona. El pleno del Cabildo se reúnen el 27 de junio y en reunión del 17 de julio eligen para informar al canónigo Ramón Riera y al racionero Pedro García Asenjo, estos presentaron un informe de

66 puntos. Sobre el modo de celebrar Cortes, se presentó un único cuaderno en 6 puntos.

<sup>32</sup> R. Marodo y E. Díaz, "Tendencias y grupos políticos en las Cortes de Cádiz y en las de 1820, Cuadernos Hispanoamericanos, Madrid, número 201, septiembre, 1966, pp. 1-39.

<sup>33</sup> Partidarios de reformas administrativas, inspiradas en la Revolución Francesa.

<sup>34</sup> Son los partidarios del Antiguo Régimen y de la estructura social en estamentos, formada por nobles, eclesiásticos y servidores de la monarquía.

<sup>35</sup> Así lo refleja en sus memorias José María Queipo de Llano Ruiz de Saravia, vizconde de Catarrosa y Conde de Toreno nació en 1786 en Oviedo, ilustrado, liberal y progresista, por su corta edad hubo de dispensarle de ella para ser diputado. De gran iniciativa y capacidad política y palabra fácil destacó en cuantos asuntos parlamentarios intervino: Constitución, señoríos, administración pública, imprenta inquisición etc..En 1814 el Rey confiscó todos sus bienes y tuvo que emigrar. En 1832 en Paris publicó Historia del levantamiento, guerra y revolución en España. En 1834 regresó a España siendo Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros. En 1836 vuelve a exiliarse, regresa al año siguiente, de nuevo diputado y ministro, en 1843 murió en Paris.

<sup>36</sup> los diputados para las Cortes de Cádiz han sido elegidos por un sistema de sufragio censitario indirecto, restringido no universal (uno por ciudad con voto en Cortes, otro por cada junta provincial y otro por cada 50.000 habitantes).

<sup>37</sup> José María Blanco White huído a Inglaterra en 1809, fundó allí el periódico *El Español* en 1810, ejerciendo gran influencia en Cádiz y en América. Fue pasando de defender el autogobierno de los americanos en el seno del Estado español, a alentar las actuaciones independentistas en las colonias. Fue considerado traidor por la mayoría de los diputados en Cortes y *El Español* fue prohibido en 1811.

<sup>38</sup> En un principio las Cortes no fueron comprensivas con los temas americanos., Ya era tarde cuando el 14 de febrero de 1810, reconoce la igualdad de derechos a españoles e hispanoamericanos: "Desde este momento españoles-americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres, no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho mas duro mientras mas distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia; destruidos por la ignorancia., Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores, están en vuestras manos...". Un gran sector de América acoge con alegría la



nueva política de las Cortes. Diputados de Venezuela y Argentina solicitan en noviembre de 1810 se envíen emisarios y divulguen la buena nueva.

<sup>39</sup> Asturiano, autor del Discurso preliminar del proyecto de Constitución. Liberal, intervino en las Cortes en numerosos temas, especialmente en la libertad de imprenta, la abolición de la tortura y la libertad de la propiedad. Perseguido por el Rey, emigró a Inglaterra, volvió en el Trienio Liberal (1820-1823) y nombrado ministro de la Gobernación, con la llegada de los "cien mil hijos de San Luis" (fuerza represiva conservadora formada a partir del Congreso de Viena contra todo foco que huelga a libertades políticas y con la misión de intervenir en todos los países europeos). Emigró de nuevo a Inglaterra, volviendo en 1836 y participando en la redacción de la Constitución de 1837.

<sup>40</sup> Nació en Cabeza del Buey (Badajoz) en 1761, liberal y representante en Cortes por Extremadura. Presidente de las Cortes y de la Comisión Constitucional, en 1814 fue detenido y enclaustrado en el monasterio de Ergón, Galicia hasta 1820 en que es nombrado por el Gobierno del trienio obispo de Guadix, pero no fue aceptado por Roma por su carácter liberal, en 1823 huyó a Portugal. En la guerra civil portuguesa estuvo a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Gloria, siendo encarcelado en 1828 en la torre de San Julián de la Barra, Lisboa murió víctima de malos tratos.

<sup>41</sup> Las demás constituciones fueron la tercera o cuarta parte mas corta que la de Cádiz, a saber:

Estatuto Real (publicado el 10-4-1834: 5 títulos, 50 artículos). Constitución de 1837 (publicada el 18-7-37: 13 títulos, 77 artículos y 2 artículos adicionales). Constitución 1845 (publicada el 23-5-45: 13 títulos, 80 artículos). Constitución 1869 (aprobada el 1-6-69: 11 títulos, 112 artículos y una disposición adicional). Proyecto Constitución Federal de la República Española de 1873 (17 títulos, 117 artículos). Constitución de 1876 (aprobada el 30-6-76: 13 títulos y 89 artículos). Constitución de 1931 (publicada el 9-12-31: 9 títulos y 125 artículos y una disposición transitoria). Organización Institucional de la Dictadura del General Franco: 1 Decreto, 3 leyes ordinarias y 7 Leyes Fundamentales: Ley del Movimiento Nacional, Fuero de los Españoles, Fuero del Trabajo, Ley constitutiva de las Cortes, Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado y Ley del Referéndum). Constitución de 1978: Publicada el 29-12-78: 10 títulos, 169 artículos y 4 disposiciones).

<sup>42</sup> La Constitución española comienza invocando "el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad".

<sup>43</sup> Presencia de la tradición histórica española.

<sup>44</sup> Trata de la soberanía nacional, y la consagración de dos principios muy importantes en el liberalismo: la libertad y la propiedad.

<sup>45</sup> J. de Esteban, constituciones españolas y extranjeras, Madrid, Taurus, 1979, 2<sup>a</sup> edic. pag. 73 y ss. Vol. I (texto del decreto)

<sup>46</sup> Confesionalismo estatal o nacional. Se nota la influencia del tercio de diputados eclesiásticos.

<sup>47</sup> Trata de la división de poderes, Véase Locque y Montesquieu.

<sup>48</sup> Art. 25, trata del derecho de sufragio y su limitación.

<sup>49</sup> L. Sánchez Agesta, Historia del constitucionalismo español, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, pp. 101 y ss.

<sup>50</sup> Mandato representativo de los diputados y cuya circunscripción electoral es la provincia.

<sup>51</sup> La legislación indica que el distrito electoral es: la parroquia, el partido judicial y la provincia.

<sup>52</sup> Requisitos del elector parroquial. Art. 45: Para ser nombrado elector parroquial, se requiere ser ciudadano, mayor de veinte y cinco años, vecino y residente en la parroquia.

<sup>53</sup> Requisitos para el nombramiento de elector de partido.

<sup>54</sup> ART. 92 "Para ser elegido diputado de Cortes, deberá tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios". Es un sufragio pasivo censitario. Muy importante el art. 95, trata de la incompatibilidad de los secretarios de despacho (ministros) con la condición de diputado: "Los secretarios de despacho, los consejeros de Estado y los que sirven empleos en la casa real, no podrán ser elegidos diputados de Cortes".

<sup>55</sup> Art 108 trata de la legislación: "Los diputados se renovarán en su totalidad cada dos años". El art. 107 del funcionamiento extraordinario y el art. 117 del juramento de los nuevos diputados cada 25 de febrero, a través de tres preguntas clave y con la mano sobre los santos evangelios: "¿Juráis defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino? ¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de mil ochocientos doce? ¿Juráis haberos bien y fielmente en el cargo que la nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma nación?. Respuesta : Si juro. Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande".

<sup>56</sup> De los 26 apartados de este artículo, la vigésimo cuarta habla de la libertad de imprenta, y la siguiente de la responsabilidad de los secretarios del Despacho (ministros) y demás empleados públicos.

<sup>57</sup> Trata de la iniciativa legal de los diputados, de la sanción real de la ley: art142: "El rey tiene la sanción legal de las leyes"..

<sup>58</sup> Art. 154: "Publicada la ley por las Cortes, se dará de ello aviso al Rey para que se proceda inmediatamente a su promulgación solemne".

<sup>59</sup> Art. 159: "La diputación permanente durará de unas Cortes ordinarias a otras".

<sup>60</sup> Art.168: "La persona del Rey es sagrada e inviolable, y no está sujeta a responsabilidad". Igualmente tiene el derecho de presentación de obispos para todos los obispados (art. 171-6<sup>a</sup>). Nombra y separa libremente a los secretarios de Estado y del Despacho (art. 171-16<sup>a</sup>).

<sup>61</sup> Art. 222: "Los secretarios del despacho serán siete, a saber: De Estado, De la Gobernación del Reino para la Península e Islas adyacentes, de la Gobernación del Reino para Ultramar, de Gracia y Justicia, de Guerra, de Marina". Muy importante el art. 225: "todas las órdenes del Rey deberán ir firmadas por el secretario del despacho del ramo a que el asunto corresponda". Y el Art. 226: "Los secretarios de despacho serán responsables a las Cortes de las órdenes que autoricen contra la Constitución o las leyes, sin que le sirva de excusa haberlo mandado el Rey".

<sup>62</sup> Trata de la justicia, un solo fuero para todas las personas, excepto los eclesiásticos (art. 249) y los militares (art. 250), que gozan de un fuero especial.

<sup>63</sup> Art. 306 Inviolabilidad del domicilio. Art. 308 Estado de excepción.

<sup>64</sup> Art. 312 Elección democrática de los cargos. Art. 315 Mandato. Art. 317 Requisitos de elegibilidad.

<sup>65</sup> Anualidad de los presupuestos, proporcionalidad contributiva...

<sup>66</sup> Trata del ejército, las fuerzas militares serán fijadas por las Cortes, del servicio militar no se podrá excusar ningún español.

<sup>67</sup> Art. 366 En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles. Art. 367: El Plan General de Enseñanza será uniforme en todo el Reino, debiendo explicarse la Constitución Política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas. Art. 371: Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes.

<sup>68</sup> Sistema superrígido, inmovilidad constitucional durante 8 años.

<sup>69</sup> Es un sufragio indirecto clasificado en tres grados: parroquia, partido judicial y provincia.

<sup>70</sup> En la Década Moderada es desmovilizada, en 1844 un decreto ministerial de González Bravo, crea la Guardia Civil, con el fin de preservar el orden público y garantizar la protección de las personas, reprimir el bandolerismo y hacer cumplir las leyes. El segundo Duque de Ahumada la dota de estructura militar, y disuelve la Milicia Nacional.

<sup>71</sup> El monopolio jurisdiccional y la capacidad de administrar justicia pasa al Estado, la mitad de España estaba sometida al señorío jurisdiccional de nobles y eclesiásticos, éstos nombraban jueces en sus señoríos a capricho. De los 25.000 núcleos de población existente en España en 1808, 10.000 eran de realengo, los restantes 15.000 eran señoríos nobiliarios y eclesiásticos.

<sup>72</sup> El Nuncio del Papa en España, D. Pedro Gravina fue expulsado por su activa oposición a la abolición de la Inquisición. El Presidente de la Regencia, el Cardenal Luis de Borbón por un decreto del 8 de julio de 1813 a través de la Primera Secretaría de Estado, se

expulsaba por sus *peligrosos manejos* al M.R. Nuncio de S.S. en estos reinos disponiendo de una fragata de la armada nacional para que lo conduzca a donde tenga a bien trasladarse fuera del territorio nacional., al mismo tiempo solicitaba del Santo Padre otro Nuncio con discreto y templado celo de la religión y respeto a la independencia del Gobierno.

<sup>73</sup> La aranzada mide casi media hectárea, 4.470 metros cuadrados.

<sup>74</sup> Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*, Barcelona, Plaza y Janes, 1978, 1ª ed. pp 27 y ss.

<sup>75</sup> El conde de Maure decía que las calles rectas, enlosadas por los lados disponía de un empedrado menudo y cómodo, se barren todos los días y los vecinos deben entregar a diario las basuras de sus casas. El alumbrado muy bien distribuido y el costo al vecindario es aceptable, dispone de conductos subterráneos que dan salida al agua pluvial y a las inmundicias". Numerosos viajeros destacaban la buena pavimentación de la ciudad y su limpieza. Este mismo conde se quejaba de que los edificios fuesen "todos iguales, de formas caprichosas, engalanadas con balcones y rejas de hierro" (está contemplando los edificios del siglo XVIII, cuando ya

en el XIX la moda es neoclásica y han cambiado los gustos arquitectónicos).

<sup>76</sup> El fondo de la Lotería era de 40.000 pesos fuertes que deducidos el 25% para gastos y beneficio del –Erario Público, se repartía en 250 premios y 500 aproximaciones (anterior y posterior de cada número). Un primer premio de 8.000 pesos.

<sup>77</sup> Institución pública fundada por D. Pedro Virgili Ballve en 1748 y cuyo objetivo fundamental era la formación de los futuros médicos de la armada. A los alumnos se les exigía en el ingreso conocimientos de latín y de filosofía. El programa de estudios comprendía las enfermedades tropicales, dando gran importancia a las ciencias naturales, como complemento tenía un jardín botánico en el propio Colegio. En él se formó Celestino Mutis, gran médico y descubridor de innumerable especímenes de la flora y fauna de Sudamérica (recibió la sabia y formación de Linneo).

<sup>78</sup> Las Cortes de Cádiz, Manuel Moreno Alonso, Edith. Sarriá, Andalucía 2.000, página 92.

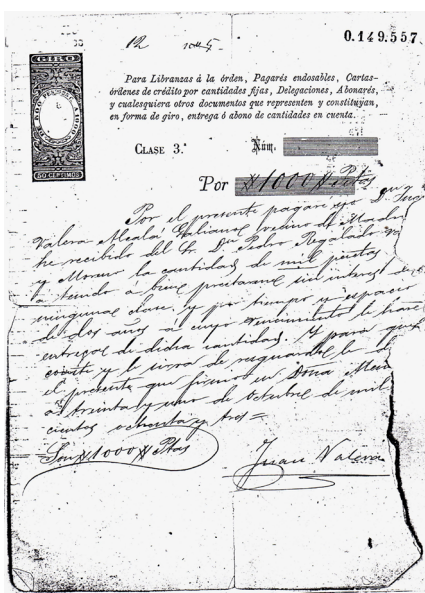
# UN PAGARÉ AUTÓGRAFO DE VALERA

## (RELACIÓN DE DON JUAN VALERA CON DON PEDRO REGALADO VARGAS)

José Jiménez Urbano

Hace ya algunos años, cuando me enteré de que mi paisano José Luis Caballero Poyato tenía en su poder la fotocopia de un pagaré firmado por don Juan Valera, enseguida sospeché que pudiera tratarse del mismo cuyo original tuve ocasión de tener en mis manos, hará ya cerca de cuarenta años, en casa de don Vicente Priego Ruiz y doña Isabel Güeto Vargas, matrimonio que por aquel tiempo vivía en la calle Bendición de nuestra localidad, Doña Mencía. No tardé en ponerme en contacto con José Luis, el cual no sólo me enseñó el documento sino que, con toda amabilidad, me facilitó una fotocopia del mismo y me informó de que él obtuvo la fotocopia del original, que se encuentra en manos de su tío Paco Morales -Francisco Morales Ruiz, menciano, domiciliado en Jaén-, quien a su vez es sobrino político del matrimonio citado.

Efectivamente, se trataba del mismo documento que yo recordaba, sin duda autógrafo de Valera, y que dice así:



“Por el presente pagaré, yo D. Jua(n) Valera Alcalá Galiano, vecino de Madri(d), he recibido del Sr. D. Pedro Regalado Va(rgas) y Moreno la cantidad de mil pesetas,

(que) a [sic] tenido a bien prestarme sin interés de ninguna clase y por tiempo y espacio de dos años a cuyo vencimiento le haré entrega de dicha cantidad. Y para que le conste y le sirva de resguardo le d(oy) el presente que firmo en Doña Men(cía) a treinta y uno de Octubre de mil (ocho)cientos ochenta y tres.

Son //1000// Ptas. - Juan Valera.”

¿Quién era el tal Pedro Regalado y qué relación tenía con Valera? Veámoslo, al tiempo que tendremos ocasión de enterarnos de por qué estaba el referido pagaré en casa del matrimonio citado.

Pedro Regalado Vargas Moreno había nacido en Doña Mencía el 29 de mayo de 1.834 y era hijo de Miguel de Vargas Ruiz y de María Josefa Moreno Cubero<sup>1</sup>, ambos pertenecientes a familias acaudaladas pues el padre de ella, D. Francisco Moreno Vergara, era por aquellas fechas el mayor contribuyente de la localidad, incluidos los forasteros, mientras que el padre de él, D. Vicente Rafael de Vargas, también figuraba entre los más importantes.<sup>2</sup> Este matrimonio tenía al menos diez hijos -la mayoría de ellos ascendientes luego de muchas de las principales familias del pueblo-, de los cuales Pedro era el primogénito; en la década de los cincuenta, según los padrones parroquiales de la época, los vemos avecindados en la calle del Barranco (que se corresponde con la que actualmente lleva el nombre de Federico García Lorca, y no, como pudiera creerse, con la que hoy conocemos como calle del Barranco o Bendición) y, en los años sesenta, en la calle Granada<sup>3</sup>, siendo de notar que a partir de mediados de los años cincuenta ya no aparece Pedro Regalado en los padrones parroquiales correspondientes, por lo que es de suponer estuviera fuera de la localidad -posiblemente en Granada- cursando la carrera de Leyes, disciplina en la que hubo de licenciarse según los cargos que más adelante veremos que desempeña. De hecho, en el año 1.855 sabemos que se encontraba ausente, pues en el expediente de quintas de dicho año<sup>4</sup> se dice que “D. Pedro de Vargas, y en su representación por hallarse ausente, D. Miguel, su padre, dijo: tener aquel la talla y alega que de edad de 9 años dio una caída quebrándose el brazo derecho y curado de este padecer volvió el año inmediato a reproducirse la quebrada por igual incidente, y de sus resultas lo tiene desperfecto [...] y el Ayuntamiento lo declaró suplente.”



La menor de los hermanos, de nombre Josefa, contrajo matrimonio con D. Juan Güeto Roldán, “profesor de farmacia”, que tuvo la botica en la calle Bendición nº 3, en la misma casa en que en 1.913 vivía el matrimonio con cuatro hijos -Francisco, María, Isabel y Antonio-<sup>5</sup>. Esta Isabel, pasado el tiempo, se casaría con D. Vicente Priego Ruiz, y habitaron hasta la muerte de ambos la misma casa en la calle Bendición, y a ella, a través de su madre y por circunstancias familiares que desconocemos, pasaría el pagaré que motiva este artículo.

En cuanto a la relación de Pedro Regalado Vargas con Valera, no cabe duda de que eran amigos. Veamos lo que éste último escribe a su mujer, en septiembre de 1.872, desde Doña Mencía, en donde se encontraba averiguando asuntos de testamentaría -su madre, la marquesa de la Paniega, había fallecido trágicamente en junio de ese mismo año-: *“Por las noches, de 9 a 12, juego al tresillo con Currito Muñoz, a quien por excelencia llaman aquí el Señorito y con un sobrino de Moreno, llamado D. Pedro Regalado de Vargas, a quien coloqué yo de fiscal en Talavera, de donde ha venido con licencia a ver a su familia”*.<sup>6</sup>

Por esas fechas la relación entre ambos se remontaba a más de diez años. Precisamente a través del nombrado Moreno -que no era otro sino D. Francisco Moreno Ruiz, el célebre *Morenito*- nacería tiempo atrás el conocimiento y luego la amistad entre nuestros dos personajes. Por la numerosa correspondencia que se conserva de Valera dirigida al *Morenito*, sabemos de las continuas recomendaciones de éste para con su sobrino Periquito, como normalmente es llamado. La primera referencia a éste último que encontramos se data en mayo de 1860, en carta que desde Madrid dirige Valera a D. Francisco Moreno, en la que se dice: *“He recibido su carta de Vd. del nueve y la visita de su sobrino Periquito que le agradezco”*.

Posiblemente sea en febrero de 1863 cuando Valera, desde su puesto de diputado en las Cortes, hace el primer intento de colocar -de *dar un turrón*, según expresión de la época- a Pedro Regalado, conforme cuenta al *Morenito*: *“Escribo a Vd. a escape para decirle que no bien vi los lances de la sesión de ayer, preví lo que iba a pasar hoy, y salí disparado al Ministerio de Gracia y Justicia donde encontré a Pastor Díaz y le pedí el nombramiento de Periquito para promotor fiscal del Colmenar o de Archidona”* (MG nº 54). Pero la caída de su amigo, el ministro de Gracia y Justicia, don Nicomedes Pastor Díaz, impidió que su petición cobrara efecto. No obstante, dice Valera: *“Ahora tenemos de ministro de Gracia y Justicia a Auriolos. Este señor, de cuya entrada en el ministerio no estoy aún muy seguro, es amigo y pariente de Serrano y a él le debe su posición. Veremos, pues, si por Serrano logro la colocación de Periquito”* (MG nº 55).

No parece que Valera consiguiera su intento a través de Serrano -el famoso general y Duque de la Torre, que en aquel gabinete gubernamental ostentaba el cargo de ministro de Estado-, si bien es verdad que el nuevo ministro, Pedro Nolasco Auriolos, duró menos de un mes en su cargo. El 2 de marzo se renueva el gabinete del gobierno liberal y ahora es Rafael Monares el que es nombrado ministro de Gracia y Justicia. No tarda Valera en volver a la carga, y ahora acompañado de Martín Belda, diputado por Cabra y también muy amigo de Francisco Moreno. Así lo manifiesta a éste Valera en carta del 21 de marzo: *“Ya sabrá Vd. por Martín, que fuimos juntos él y yo a ver a Monares, y juntos le hicimos el empeño en favor de Periquito Regalado. Él prometió servirnos”*.

Es muy posible que, con el concurso de Belda, Valera consiguiera su intento. La cuestión es que en julio de 1865 Pedro Regalado gozaría de un empleo pues, con esa fecha, así dice Valera al *Morenito*: *“Esta tarde me iré probablemente a la Granja, donde permaneceré tres o cuatro días. Allí hablaré a Calderón Collantes para que deje tranquilo en su puesto a Periquito Regalado”* (MG nº 92). Fernando Calderón Collantes era por aquel entonces el ministro de Gracia y Justicia.

Por estas fechas -24 de julio- Valera es nombrado ministro plenipotenciario en Francfort, donde tomará posesión el 20 de agosto y en cuyo cargo permanecería aproximadamente un año. La correspondencia con don Francisco Moreno se espacia y llega a desaparecer desde diciembre de 1865 hasta abril de 1867, con lo que Pedro Regalado perdería a su principal valedor. No obstante, el *Morenito* tenía otro, incluso con más aldabas que el propio Valera y a quien ya hemos visto intervenir en favor de su eterno recomendado. Éste no era otro que su íntimo amigo Martín Belda, el político egabrense que por aquellas fechas era Director General de Obras Públicas en el ministerio de Fomento y a quien Valera no duelen prendas en reconocer su superioridad en el arte de “repartir turrónes”, tal como confiesa a Moreno: *“Martín puede más que yo; infinitamente más. Es hombre de partido y no es hombre de escuela. No tiene que pelearse con nadie porque hacen esto o lo otro; lo mismo le importa. Así es que está bien con todos los ministros. Por otra parte él sabe mil veces más que yo de esta tramoya de dar turrónes”* (MG nº 75). De esta manera, con fecha 6 de abril de 1866, escribe Belda a Moreno: *“Ya supe que habían dejado cesante al pobre Perico y me produjo tal indignación que al momento me levanté y fui a hacer una interpelación al Ministro de Gracia y Justicia. Yo espero que la situación dure poco y por consiguiente que la cesantía de Pedro sea corta.”*<sup>8</sup> Pero hasta el mes de julio no se logra su reposición: *“Creo que mañana quedará repuesto Pedro Vargas y más adelante ya le procuraré un ascenso”*, escribe Belda a Moreno con fecha 18.<sup>9</sup> Y el 12 de agosto: *“Me alegro que os haya parecido bien el nuevo destino de tu sobrino Pedro.”*<sup>10</sup>

Más de dos años tienen que pasar para que tengamos nuevamente noticias de Pedro Regalado. Con el triunfo de la revolución llamada “La Gloriosa”, en septiembre del 68, don Juan Valera es nombrado Subsecretario del Ministerio de Estado, al ser uno de los primeros en ofrecerse incondicionalmente al general Serrano<sup>11</sup>. Sin embargo, sus aspiraciones son salir diputado, en este caso por la circunscripción de Montilla, en las próximas elecciones a Cortes Constituyentes. Con este motivo, buscando el apoyo de don Francisco Moreno, se intensifica la correspondencia entre ambos, en la que, obviamente, no puede dejar de tratarse del ofrecimiento y reparto de “turrónes”.

Con fecha 31 de octubre de 1868 escribe Valera a Moreno: *“Insistiré de nuevo con Romero Ortiz, y Dios quiera que vaya Periquito de Juez a Baena”* (MG nº 118). Valera consigue del Ministro de Gracia y Justicia -Romero Ortiz- para Pedro Regalado el nombramiento de juez de Baena, en sustitución del anterior, un tal Reina. La situación creada en Baena con la destitución de Reina y el nombramiento de Periquito es complicada, de manera que Matilde Galera, en su obra citada, se detiene en su análisis *“por considerarla como un exponente valioso de los acontecimientos domésticos que configuraban la tramoya electoral”*<sup>12</sup> Por la tenaz oposición de los progresistas de Baena, capitaneados por un tal Ariza, político intrigante, quienes proponen a un candidato de Iznájar, Valera solicita del Ministro que detenga el nombramiento de Periquito *“hasta saber lo que dicen los prohombres progresistas de Baena”* (MG nº 120). Tras toda una serie de maquinaciones y a pesar de la oposición Valera está dispuesto a mantener a Periquito y sugiere a Moreno que, ya que está hecho el nombramiento, *“le sostenga y procure que en Baena sea bien recibido”* (MG nº 121). Ariza amenaza a Valera con enviar *“una exposición que llevará todas las firmas del partido judicial de Baena, pidiendo la reposición de Reina y la destitución de Periquito”*, si don Juan no accede a hacerlo él (MG nº 124). En esas estaban cuando un nuevo aspirante a juez aparece en escena, que cuenta nada menos que con el apoyo del general Serrano, quien propone a Periquito su traslado a Utrera, que éste, finalmente, acepta. Pero poco duraría en su destino, pues días más tarde es trasladado de nuevo, según escribe indignado Valera a Moreno con fecha de 28 de diciembre: *“Hoy he recibido carta de Periquito Vargas. Su nueva traslación me ha cargado mucho y me quejaré fuertemente, a fin de que no le hagan en lo sucesivo andar viajando.”* (MG nº 129). Al parecer, Valera consiguió colocarlo en Estepa, en donde se mantuvo hasta el mes de septiembre, en que lo dejaron cesante. *“Hoy he recibido una carta de su sobrino de Vd. Periquito Regalado diciéndome que le han dejado cesante. Mucho disgusto me ha causado la noticia. Al punto me he quejado amargamente al Ministro y al Subsecretario de Gracia y Justicia, los cuales me han prometido colocar en otro punto a Periquito”*, escribe Valera a Moreno con fecha 1 de octubre de 1869 (MG nº 137).

Posiblemente, Pedro Regalado fuese nombrado entonces fiscal de Talavera, según hemos visto manifiesta Valera a su mujer en septiembre de 1872, y es posible también, aunque no seguro, que cuatro años más tarde conservara el puesto. Así, cuando en diciembre de 1876 escribe Valera a Moreno *“Aunque sigo en la oposición, soy tan suave y templado que conservo buenas relaciones de amistad con casi todos los Ministros y singularmente con Cánovas. Soy también buen amigo de Martín Herrera y creo que, si me dirijo a él, él tratará de complacerme. Seguridad absoluta de lograr para Periquito Regalado lo que Vd. desea, no la tengo sin embargo”* (MG nº 156), no sabemos si es que Periquito está de nuevo cesante o si es que se pretende para él un turrón más suculento. Días más tarde, el 4 de enero de 1877, Valera confiesa a Moreno que *“he traído tal jaleo de cosas en estos días que aún no he podido hablar con Martín Herrera en favor de su sobrino de Vd. D. Pedro Regalado, pero lo haré antes de que pase Reyes”* (MG nº 157). A pesar de los buenos propósitos llega el mes de abril y la situación sigue poco más o menos lo mismo: *“No he dicho a Vd. de su empeño en favor del sobrino -dice Valera a Moreno en carta de fecha 5 de dicho mes-, pero no le tengo olvidado. Varias veces he hablado ya de él al Sr. Calderón Collantes que me promete valerme cuando se presente la ocasión.”* (MG nº 158).

Sin novedad que reseñar sobre Pedro Regalado hasta febrero de 1881, no parece que a esta fecha su situación hubiera variado. Tras la toma del poder del primer gabinete liberal de la Restauración, el 8 de febrero de 1881, Valera, que ha estado alejado de la política activa por espacio de un par de años, se anima al amparo de los suyos y parece que le falta tiempo para ofrecerse al *Morenito*: *“Ya cayó Cánovas y los amigos están en el poder -le escribe con fecha 10 de febrero-. Creo que algo podré con ellos y me ofrezco a Vd. y a los amigos. Envieme Vd. nota sobre lo que es posible hacer por Periquito Regalado...”* (MG nº 198).

Días más tarde -el 21 de febrero- Valera es nombrado Ministro Plenipotenciario en Lisboa, cargo del que toma posesión el 24 de marzo siguiente<sup>13</sup>. Desde Lisboa, dos días más tarde, escribe a su amigo menciano y parece que su entusiasmo ha decaído: *“Mi querido amigo Moreno: He recibido su carta de Vd. del 24 con la adjunta de Periquito Regalado, donde habla de la vacante hecha en la Audiencia de Granada por muerte de D. Juan Aragonés. Aunque los ministros andan harto incordiosos conmigo y espero poco de mi valimiento, escribo hoy a D. Manuel Alonso Martínez pidiéndole la vacante para su sobrino de Vd.”* (MG nº 211).

Está visto que el sino de Pedro Regalado era estar pidiendo continuamente recomendaciones a Valera, a través de su tío o, más propiamente, primo hermano, el *Morenito*. Casi año y medio más tarde, en julio de 1882, siendo todavía Alonso Martínez ministro de Gracia y



Justicia en el Gobierno de Sagasta, Valera, a pesar de que confiesa estar muy desilusionado respecto a su valimiento con él, promete desde Cintra a Moreno escribirle al ministro “*pidiéndole para su sobrino la presidencia de Jaén u otra equivalente*”, petición que también, dice, hará al Duque de la Torre (MG nº 245). Todo sería en vano, pues durante lo que resta de año son varias las veces que Valera persiste en el empeño sin éxito. Ya en diciembre, Periquito se planta en Madrid, dispuesto a entrevistarse con el ministro de Gracia y Justicia, para quien previamente había pedido carta de recomendación a Valera, que éste le envía desde Lisboa a Madrid (MG nº 254). La dicha carta de recomendación, no obstante ser enviada en pliego certificado, parece que no llega a su destinatario. Con fecha de 26 de diciembre, Valera da explicaciones a su amigo el *Morenito*, al tiempo que muestra su escepticismo con respecto a la eficacia de su recomendación: “*Siento que su sobrino de Vd. Pedro no haya recibido la carta que le envié para Alonso Martínez. Iba en sobre certificado y no puede perderse. De todos modos tal vez no hubiera servido de nada porque don Manuel es para conmigo muy poco servicial*” (MG nº 156). Esta es, que se sepa, la última vez que se hace referencia a don Pedro Regalado Vargas en la correspondencia de don Juan Valera.

En junio de 1883 presenta éste, por razones de ética personal, su dimisión como Ministro en Lisboa. A su regreso de Portugal visita por última vez en su vida Andalucía y pasa una larga temporada en Cabra y Doña Mencía, acompañado de sus hijos Carlos y Luis para que éstos se examinen de Bachillerato en el instituto de Cabra, quienes, además, se divierten de lo lindo en uno y otro pueblo echando globos, yendo al campo a cazar con reclamo, cimbrel, red o escopeta, según el propio Valera cuenta, regocijado, por carta a todo el mundo -a su hija Carmencita, a su hermana Sofía, a Menéndez y Pelayo y, sobre todo y con más detalle al Barón Jules Greindl, diplomático belga que había sido su mejor amigo durante su estancia en Lisboa-. A éste, en una larga y sabrosísima carta, escrita desde Doña Mencía el 27 de octubre, lo pone al corriente de todo. En esta actividad relajada no podían faltar las tertulias nocturnas y las partidas de naipes: “*Por la noche juego aquí a tresillo, a céntimo de peseta, con el alcalde, con el escribano, con el padre*



*cura y con el hijo del Maestro Cencias...*”<sup>14</sup> y, aunque no lo nombra, seguramente que también, como once años atrás, con don Pedro Regalado Vargas, que por estas fechas andaría por el pueblo no sabemos si cesante o con permiso. Precisamente, por aquellas calendas fue cuando tuvo lugar la firma del pagaré que comentamos. Mucho era lo que tenía que agradecer Periquito a Valera y mucha más la *sindineritis* crónica que éste padecía. Eran amigos. No es de extrañar, pues, que por ofrecimiento de uno o a petición de otro, la operación se formalizara. Valera, que a primeros del año siguiente marcharía como Ministro Plenipotenciario a Washington, describe perfectamente su situación económica cuando, tras cerca de un año de estancia en la capital americana, desengañado y preocupado por el porvenir, con fecha 22 de diciembre de 1884, escribe a su mujer, entre otras cosas: “*Yo no me he llevado chasco. Yo presentía el sacrificio, pero estando en Doña Mencía en octubre de 1883, sin un ochavo, con muchísimas deudas y sin esperanzas de ganar dinero, y teniendo que vivir a tu costa, o no sé cómo, pedí a Ruiz Gómez este puesto y me lo dio.*”<sup>15</sup>

No tenemos más referencias a la relación de Valera con Pedro Regalado, pero el hecho de que el pagaré permanezca en manos de la familia de éste último parece indicar que no fue pagado, tal vez porque nunca fuera presentado al cobro.

¿Qué fue de Pedro Regalado? Profesionalmente, no lo sabemos, pero posiblemente en 1889 estuviera de nuevo cesante, o ya jubilado, pues a partir de este año y hasta el de 1900 lo vemos domiciliado en la casa nº 23 de la calle Arriba, en compañía de su madre, viuda<sup>16</sup>. Pedro Regalado Vargas Moreno falleció en Doña Mencía el día 3 de enero de 1902, a la edad de 67 años, siendo su estado el de soltero<sup>17</sup>.





## Notas

<sup>1</sup> APDM (Archivo Parroquial de Doña Mencía), Libro de Bautismos nº 26, folio 412 vº.

<sup>2</sup> En la "Hijuela de Repartimiento de Rentas Provinciales" existente en el Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía (AHMDM), correspondiente al año 1840, figura D. Francisco Moreno Vergara con una cuota de 1.741 reales, en tanto que la de D. Vicente Rafael de Vargas asciende a 453 reales.

<sup>3</sup> APDM, padrones parroquiales de 1850, 1859, 1865 y 1868.

<sup>4</sup> AHMDM, Expediente de quintas de 1855.

<sup>5</sup> APDM, padrón parroquial de 1913.

<sup>6</sup> DeCoster, Cyrus; Galera Sánchez, Matilde. *Juan Valera, cartas a su mujer*. Córdoba. 1989. Págs. 55 y 56.

<sup>7</sup> Galera Sánchez, Matilde. *Juan Valera, político*. Córdoba. 1983. Cartanº 23. En adelante, entre paréntesis y en el texto, MG y nº de carta.- Curiosamente, aunque casi siempre se nombre

como su sobrino, el parentesco real entre Francisco Moreno y Pedro Regalado Vargas era el de primos hermanos, ya que la madre de éste último, Josefa Moreno Cubero, era hermana del padre del *Morenito*, Diego Moreno Cubero. Lo que ocurre es que el *Morenito* estaba casado con una tía carnal suya, Manuela Moreno Cubero, hermana de su padre y de la madre de Pedro Regalado, por lo que éste era también sobrino político del *Morenito*, y tal vez por la diferencia de edad, que era de 18 años, éste prefiriera llamarlo su sobrino. Y para rizar el rizo del parentesco un medio hermano del *Morenito* -Juan Moreno Güeto, gran amigo también de Valera- se casaría en los años setenta con una hermana de Pedro Regalado -Carmen-, y más adelante, en 1883, tras enviudar, el *Morenito* se desposó con una sobrina de Pedro Regalado -Josefa Navas Vargas-, cincuenta años menor que aquél. Con lo que Pedro Regalado vino a

ser primo hermano, sobrino político, concuñado y tío político del *Morenito*.

<sup>8</sup> Garrido Ortega, José M. *Martín Belda, un político al servicio de Isabel II*. Cabra. 2004. Tomo II, pág. 174.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 176

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 177.

<sup>11</sup> Bravo Villasante, Carmen. *Vida de Juan Valera*. Ed. Magisterio Español, S.A., Madrid. 1974. Pág. 171.

<sup>12</sup> Galera, M. op. cit., págs. 66-68.

<sup>13</sup> Bravo Villasante, C. op. cit., pág. 211.

<sup>14</sup> De Coster, Cyrus. *Correspondencia de don Juan Valera*. Ed. Castalia, Madrid. 1956. Pág. 71.

<sup>15</sup> Bravo Villasante, C. op. cit. pág. 233.

<sup>16</sup> AHP, Padrones parroquiales de 1889 y siguientes.

<sup>17</sup> APDM, Libro de Entierros nº 18, f. 40.



# EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA BENEFICIENCIA.

## HOSPITALES Y MATRONAS EN ESPAÑA ENTRE LAS ÉPOCAS MEDIEVAL Y CONTEMPORÁNEA.

Mercedes Arjona Cosano  
Diplomada en Enfermería

### Introducción

La elección del tema del trabajo que a continuación se expone no ha sido para nada casual, pues presenta, a nuestro juicio, un gran grado de interés. En primer lugar, debemos señalar que nuestro trabajo gravita entorno al tema de la beneficencia entre los siglos XVIII y XX. Posteriormente, hemos tratado de incluir temas afines como es el caso del papel que desempeñaban los hospitales, así como las matronas, durante los siglos anteriormente citados.

Respecto a la metodología utilizada, hemos de señalar que realizamos un vaciado bibliográfico, encontrando un número reducido de obras. Así pues, para realizarlo se requirió la utilización de Internet en busca de mayor información (Dialnet, búsquedas con Google, etc.), algo que se recoge al final de este documento, como podrá verse posteriormente, en la bibliografía y recursos web utilizados.

Antes de comenzar la exposición de nuestro trabajo, nos parecería más correcto introducir unas pinceladas sobre los términos beneficencia, hospital y matrona, los cuales son objeto de nuestro análisis (hablaremos de las matronas a nivel nacional, y en el caso de los hospitales, nos ceñiremos a la comunidad riojana).

El primer término, el vocablo de beneficencia, según el Diccionario de la Real Academia Española, vendría del latín (*beneficentia*) y tendría el significado de “hacer bien” o sería el “conjunto de instituciones y servicios benéficos”.

El vocablo hospital deriva del latín (*hospitalis*), y aparece recogido en el Diccionario de la R.A.E. como el establecimiento designado al diagnóstico y tratamiento de enfermos, donde se practican también la investigación y la enseñanza. Esta acepción es más corriente en la actualidad, pero para la realización de nuestro trabajo nos convendría más la siguiente: “casa que sirve para recoger pobres y peregrinos por tiempo limitado”.<sup>1</sup>

Continuando con la misma obra, el término matrona, proveniente también del latín, englobaría a

las mujeres “especialmente autorizadas para asistir a las parturientas”. Estaría íntimamente conectado con el vocablo obstetricia (del latín *obstare*: estar al lado), la partera sería entonces la acompañante de la parturienta, a la que prestaría su ayuda.<sup>2</sup>

En la elaboración de este artículo, nos hemos marcado como objetivos conocer la realidad de la beneficencia (y todo lo que ésta conlleva), además de observar como se producen los cambios en ella, debido a que ésta se ve afectada por los distintos acontecimientos históricos. Debemos incluir aquí el papel que desempeña la matrona, la cual, también se ve afectada por los cambios sociales, algo que acabará por profesionalizarla.



### Beneficencia, Hospitales y matronas en la España bajomedieval

La beneficencia era una perspectiva según la cual una persona que tiene (tierras, dinero, bienes...), el benefactor, brinda un bien o un servicio a quien no lo tiene. En esta relación de desigualdad, quienes reciben son objetos de caridad y no sujetos de derechos. Históricamente, la aparición de este modelo se origina en la Edad Media, siendo fundamentalmente la Iglesia quien se ocupa de la atención de los indigentes, los pobres y los marginados, con la colaboración de fieles, motivados por sentimientos religiosos y piadosos.



La imagen que se tenía de la pobreza no tenía nada que ver con la que se tiene actualmente. El pobre era tratado como una figura social y económica. La caridad estaba institucionalizada, y permitía que descendiesen las discordancias en el reparto de las riquezas, justificaba la actitud personal del privilegiado y le reportaba un prestigio social. Los hospitales pueden interpretarse como un medio indirecto que permite al sistema proseguir y mantener su concentración de riqueza y poder.

El hospital era una pieza más de un conjunto articulado de la beneficencia que sirvió en la sociedad medieval y moderna para facilitar en unos pocos privilegiados el proceso de concentración de la riqueza, de prestigio social y de liderazgo ideológico.

Los hospitales de la época solían ubicarse en la entrada de las ciudades o bien en el centro de la urbe junto a la catedral. En la Península Ibérica algunos autores han señalado tres tipos de hospitales: una primera modalidad sería el hospital tipo basilical, que era semejante en su disposición a una iglesia, un ejemplo fue el hospital del rey de Burgos. Una segunda modalidad fue el hospital de tipo palaciego que se llama así porque solía ubicarse en las casa-palacio de algún miembro de la nobleza, generalmente los miembros de la nobleza cuando daban su última voluntad legaban sus casas municipales para que en ellas se edificase un hospital. Esta tipología poseía un elevado número de estancias y también de dependencias como un comedor, una cocina, una despensa, un granero, un horno y una huerta. Una tercera modalidad fue el hospital con forma de cruz griega que solía tener cuatro patios en sus extremos. Junto a estos hospitales de grandes dimensiones también existieron otros más pequeños que se solían ubicar en cualquier casa de la ciudad.

Los hospitales tenían funciones sanitarias y también practicaban la caridad y en ellos se acogían a los enfermos y a las personas que necesitaban alojamiento como mendigos, peregrinos, huérfanos o ancianos. Con el paso de los años fueron restringiendo su entrada a los pobres y se convirtieron en algo parecido a lo que son hoy en día, sitios para curar ciertas dolencias.

Ciertos hospitales de la Edad Media estuvieron especializados en el tratamiento de ciertas dolencias. En algunos se daba cabida a enfermos psíquicos, este fue el caso de uno de ellos fundado en Londres en 1403. En 1409 se fundó también otro para disminuidos psíquicos en Venecia. En Córdoba en la primera mitad del siglo XV, un miembro de la aristocracia cordobesa fundaría otro recinto hospitalario para enfermos psiquiátricos conocido como "Hospital de la sangre de Jesucristo".

En el medioevo, a la hora de hablar de dichos centros, destacaremos dos reinos: en La Rioja existía, por aquel entonces, un hospital por cada 28 pobres, y por cada 266 vecinos, mientras que en el reino de Castilla la ecuación

reflejaba otros datos: un hospital por 33 pobres, y por cada 900 vecinos.<sup>3</sup>

Los pobres eran más numerosos allí donde se acumulaban dichos recintos. Existían en esta época pequeños centros rurales, que servían de punto intermedio entre los de mayor entidad y, aquellos que poseían asistencia sanitaria. En ellos se proporcionaba refugio, luz y pan al pobre o enfermo, y se le encaminaba al centro sanitario. El hilo conductor de este reparto hospitalario es la herencia jacobea medieval que ha permanecido físicamente.

Los 35 hospitales sanitarios o asilos, con los que contaba La Rioja, eran los más dotados y lo que más posibilidades tuvieron de subsistir. Algunos irán arruinándose, y otros repartirán sus rentas en socorros domiciliarios.

La Iglesia, a la vez que los estamentos privilegiados, se erigió en el soporte fundamental de la beneficencia, redistribuyendo los bienes acumulados por vías parafiscales o voluntarias. En La Rioja sólo patrocina el 8% de los hospitales en solitario, y el 12% junto con la autoridad civil. Sobresale más la autoridad municipal, que abarca en exclusiva al 24% de los hospitales y comparte otro 12% con la Iglesia.<sup>4</sup>

Otra manera de hacer beneficencia que no se ha reconocido como tal era la solidaridad popular de los necesitados agrupados en hermandades y cofradías que cuentan con sus propios centros sanitarios. Son resortes comunitarios de autodefensa, en concejos o asociaciones populares, que buscaban llenar lagunas asistenciales.

Las rentas son de origen propio en el 65% de los hospitales, consistentes en fincas rústicas, urbanas y censos. Sólo los mayores cuentan con rentas enajenadas de la Corona, juros, etc.

El personal asistente es un simple hospitalero en el 84% de las casas, el cual solía vivir con su familia en dicho lugar, y se encargaba de abrir las puertas según el horario. Generalmente es un pobre del lugar y recibe habitación, alguna finca para labrar, exención de cargas concejiles y exiguas cantidades de dinero o grano. En el 16% el personal está más especializado, contando con administrador o mayordomo. Éste supervisa los ingresos y gastos del hospital. Podemos situar, además, la presencia de los enfermeros, cocineros, capellanes y sepultureros.

En otro orden de cosas, y comentando ya el papel de las comadronas, hemos de señalar que eran mujeres autodidactas, que no tenían ninguna preparación, ni entrenamiento, ni educación especial. Ejercían el arte de la obstetricia siguiendo las normas empíricas recibidas por la tradición oral a través de las parteras más antiguas, y de su propia experiencia. Y gracias a su habilidad, monopolizaron la asistencia al parto hasta el S XVIII.<sup>5</sup>



Será a partir del siglo XV cuando comiencen a desarrollarse en España referencias legales sobre la formación y práctica del oficio de matrona. Es por ello que se editaron cartillas la cuales resumían los conocimientos fundamentales, se realizarían prácticas demostrativas, etc.<sup>6</sup>

Ya en 1498 los Reyes Católicos promulgaron una Pragmática que regulaba el ejercicio profesional de las matronas. La institución encargada de hacerla cumplir era, el Real Tribunal del Protomedicato, que las examinaba y aprobaba. Este hecho demuestra la preocupación que sentía la Monarquía castellana por fijar unos niveles de conocimientos cuanto menos mínimos para que una mujer pudiera ejercer dicha práctica.<sup>7</sup>

El aprendizaje del oficio se hacía directamente junto a una experta, asumiendo ésta una función docente. Se ejercía habitualmente por tradición familiar o por relaciones de proximidad (madre, hija, nieta, sobrina...). Las parteras aprendían el oficio desde joven junto a sus familiares ya veteranas y comenzaban a sustituirlas paulatinamente conforme iban adquiriendo formación y destreza, hasta independizarse por completo. El aprendizaje se realizaba por transmisión repetitiva.

Para que fuesen recibidas a examen debían cumplir unos requisitos, así por ejemplo, en Cataluña, debían tener 25 años cumplidos y habiendo practicado dos años; en Aragón se requería 35 años; el Colegio de Madrid sólo admitían a mujeres casadas, y siempre con el consentimiento del marido.<sup>8</sup>

Entre las condiciones personales y obligaciones que debía de poseer una buena matrona se recomendaba: perspicacia de las potencias racionales y de los sentidos externos, agilidad de todos los miembros, manos delgadas y tacto fino.<sup>9</sup>

Pero según el lugar en el que actuasen se debían poseer ciertas cualidades. Así, por ejemplo, en Aragón debían de ser cristianas viejas, sin mezcla de judíos ni moros.

Y en cuanto a las obligaciones, las resumiremos en los siguientes puntos: aplicarse fielmente al ejercicio de su arte, no cooperar ni dar consejo para abortar, asistir a los pobres (mediante la beneficencia), no mandar medicamentos a las embarazadas sin consejo del médico, llamar al cirujano cuando fuese necesario, enseñar a las discípulas que quieran practicar con ella.

Además, era obligación saber administrar el sacramento del bautismo, por lo que se les requería que fuesen honestas, de buena fama, y ni de corta ni de crecida edad.

## Decadencia y descomposición del hospital del medievo

En la Edad Moderna, con la paulatina desaparición de las sociedades feudales, aparece en escena la llamada beneficencia pública, ejercida por los ayuntamientos, y convirtiendo la asistencia caritativa a los pobres en el primer plan municipal de beneficencia pública. Con el tiempo, el Estado profundizó este tipo de intervención, creando entidades encargadas de proporcionar fondos públicos para la atención de nuevos destinatarios: los ancianos, los niños, los enfermos, los pobres en general, manteniendo la visión asimétrica entre benefactor y beneficiario. No sólo el Estado adoptó esta modalidad, sino que muchas organizaciones de la Sociedad Civil realizaron beneficencia.

Llegado a este punto debemos destacar la importancia de la pobreza en el Antiguo Régimen. Los pobres de la Edad Media podían llevar una vida austera, con un miedo constante al hambre y la enfermedad. Sin embargo, por lo general estas personas no se encontraban completamente desamparados; es decir, abandonados a su suerte, porque las redes de solidaridad de la sociedad medieval los acogían y ayudaban a su supervivencia. Ya en el tránsito a la modernidad, y como herencia del medioevo, la minoría privilegiada era la que se encargaba de la indigencia, siendo el pobre una figura social y económica. El pordiosero era una profesión reconocida, mientras que la caridad permitía equilibrar una sociedad en la que el poder y las riquezas estaban repartidos entre unos pocos. Todo esto cambiará cuando las clases privilegiadas encuentran un duro competidor: la burguesía.<sup>10</sup>

En esta época, los hospitales se ven reducidos en un 65%, iniciándose el desmantelamiento del sistema hospitalario de La Rioja, Nájera y Santo Domingo, los cuales han perdido el 85 y 70%, de sus unidades hospitalarias.

Ahora bien, aunque ha habido un cambio importante (la relación hospitales/vecinos se ha multiplicado por tres), la asistencia no desciende en esa misma proporción, así, el número de desposeídos por cada hospital se multiplica por doce.

La reducción continúa acentuándose en el siglo XVIII. Se producirá un retroceso en los ámbitos rurales y tradicionales, la marginación de la pobreza irá en aumento, provocando que el pobre no posea una consideración personal, sino más bien, que la pobreza se considere ahora como la resultante, no de un sistema, sino de una incapacidad individual. Es por ello, que la pobreza caerá en la marginación.

La desaparición no afectará tanto a los centros que practican la hospitalidad sanitaria y asilar. Al contrario que la pobreza, la enfermedad no será una realidad tan desechable. La evolución general del sistema hospitalario sería la siguiente: centros dedicados a peregrinos hasta el siglo XVI, a pobres hasta el XVIII y a enfermos preferentemente en el XIX. En este siglo, la beneficencia se orientará hacia la instrucción pública, la enfermedad y a miembros de la sociedad impedidos por razones ajenas a la pobreza (viudas, imposibilitados, ancianos).

En el siglo XIX, en el orden sanitario, el aumento del intervencionismo estatal supuso la quiebra definitiva de un modelo asistencial que estuvo vigente durante siglos y que desde fines del siglo XVIII manifestó de forma más patente su transformación y desaparición. La sucesiva reglamentación sanitaria emitida, y el aumento de la capacidad de los poderes estatales por hacerla cumplir, traerían importantes cambios en la organización y prestación de los cuidados en España.<sup>11</sup>

Asimismo, los hospitales verán transformadas sus estructuras administrativas, económicas, asistenciales y su papel social. En cuanto a la administración, el Estado ha ido extendiendo su protectorado sobre la beneficencia particular. Clasifica los establecimientos como generales, provinciales, municipales, y particulares. La Ley de Beneficencia de 1849, y la posterior entrada en vigor de su Reglamento en 1852, diferenciaba los establecimientos sanitarios en públicos y privados, contemplando que en cada capital de provincia se procurará que haya por lo menos un hospital de enfermos, una casa de Misericordia, otro de Huérfanos y Desamparados y otro de Maternidad y niños Expósitos.<sup>12</sup>



Además la entidad y estructura económica hospitalaria experimentaron un profundo cambio, siendo el factor transformador principal la desamortización que se realizó sobre la beneficencia, por parte de Godoy y de Madoz. Algo que hizo que se transformara la estructura económica, que pasa de estar constituida por propiedades y censos a consistir en deuda pública. Tampoco los rendimientos mejoraron, asimismo, la infravaloración de las propiedades en un mercado ya saturado y la constante devaluación del capital en las reconversiones no mejoró la situación económica de la beneficencia.

Se imposibilitó las ayudas hacia algunos hospitales, negándoseles los trabajos eventuales de mantenimiento, las ofertas de tierras en renta, los préstamos de grano, de créditos, etc., potenciándose el desvío hacia los socorros domiciliarios, aunque bien es cierto, que se crearán nuevos establecimientos hospitalarios.

Se ha producido un gran cambio: los hospitales ya no se encuentran enraizados en su medio rural o urbano, ni participaban del mismo ciclo agrícola, ahora son una oficina de limosnas o un frío centro sanitario.

Además de la desamortización, otro factor ha contribuido al desmantelamiento institucional: la política de agregaciones que tuvo su influencia en el caso riojano desde la segunda mitad del siglo XVIII, unido todo ello a la adversa coyuntura de la primera mitad del XIX, provocó esta labor destructiva: crisis de subsistencia inicial, guerra de la Independencia y las propias guerras civiles contribuyeron a arruinar algunos hospitales. El abandono de los patronos particulares apoyó este proceso, quizás como consecuencia de que sus fundaciones no tenían ya una función.

Es por ello, que existiría una nueva organización: un solo hospital, el provincial de Logroño, acapara más del 23% de los gastos. Los hospitales municipales-particulares serían aún el 82,6%, pero sólo gastan el 58,5%. Los asilos serían tres, y representarían el 18% del gasto. En relación ingresos/población los provinciales acogen en Logroño al 0,45% de la población y en todo el país al 0,51%.<sup>13</sup>

Debemos señalar, como rasgo de gran interés que el número de asistidos es mayor en el género masculino que en el femenino, algo que nos sugiere que la mujer poseía, ya entonces, mayor resistencia biológica y social a la necesidad, a pesar de que el número de viudas era siempre mayor.

El sistema hospitalario riojano se convertirá en poco capaz y efectivo asistencialmente. Tal vez la razón estribaría en la fuerte y rica herencia hospitalaria que actuaría como lastre ante las adaptaciones exigidas y en el entorno riojano que tampoco se encaminaría al ritmo general en la evolución demográfica, económica y social.





En el caso de las matronas, será a mediados del siglo XVI cuando se extendió por Europa una corriente que pretendía exponer y divulgar los conocimientos obstétricos y ginecológicos como lo demuestran los libros que aparecen sobre conocimientos materno-infantiles. Estos tratados tuvieron gran éxito y difusión, ya que se escribieron en su mayoría en romance o lengua vulgar, es decir la que hablaba el pueblo y no en latín, lengua de los eruditos. La redacción de estas obras corrió a cargo de médicos varones cuyo objetivo era enseñar a las mujeres aspectos de su profesión, ya que no existía una enseñanza oficial, ni control, ni examen de las mujeres que ejercían como matronas.

Estas publicaciones motivaron que poco a poco se fueran introduciendo varones en el campo de la obstetricia. El primer tratado en lengua castellana es el de Damián Carbón, mallorquín que en 1541 publicó el **Libro del Arte de las Comadres**, obra con la que pretendía aconsejar a las comadronas sobre la salud de las preñadas, paridas y criaturas.<sup>14</sup>

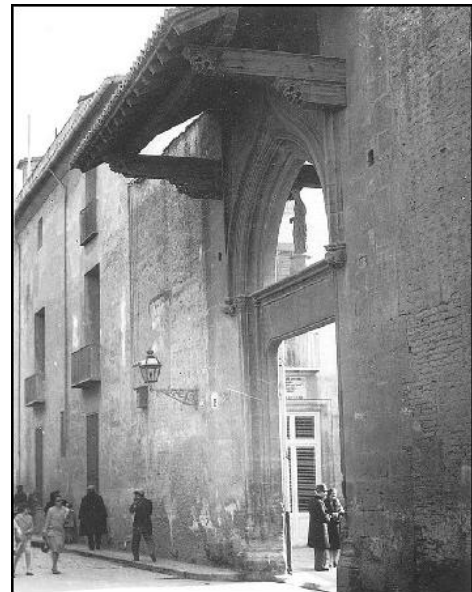
En 1621 se publica el **libro Del Parto Humano** de Francisco Núñez, volumen que contiene remedios muy útiles y usuales para los partos difíciles, y con otros muchos consejos pertenecientes a las enfermedades de los niños.<sup>15</sup>

De todas maneras parece ser que hasta el siglo XVII la falta de formación de las parteras era la tónica general. A lo largo de este siglo la figura masculina se fue introduciendo en la profesión lo que propició la necesidad de mejorar la enseñanza de las matronas y en 1750 Fernando VII promulgó una Ley que regulaba su ejercicio, exigiendo un examen para ejercer su profesión. Consecuencia de esta disposición es la publicación de la **Cartilla del arte de partear** de Antonio Medina,

médico de la familia real y examinador del Real Tribunal del Protomedicato, por la que fueron examinadas las matronas a partir del año 1752. Este libro se constituyó en el texto oficial para responder al examen.

Como hemos podido observar, la cooperación en la formación de matronas, reflejaba el interés público de una asistencia de localidad en los partos, todo esto iba encaminado a alcanzar una mayor preparación, algo que hizo que los requisitos de formación se volvieran progresivamente más rigurosos. Es por ello que a partir de 1789, ya en los albores de una nueva época histórica, el Real Colegio de Cirugía de Madrid, estableció que ninguna vecina de esa villa podría presentarse a examen de matrona sin haber recibido las enseñanzas correspondientes.

### Consolidación de las nuevas instituciones en el siglo XX.



La distribución de los hospitales avanzaría hacia el equilibrio y la racionalidad, consolidándose (en La Rioja) cuatro hospitales provinciales, treinta y ocho particulares dependientes en un tercio de ayuntamientos, en otro tercio de la unión ejecutivo-Iglesia, ocho serán privados y cuatro exclusivamente eclesiásticos. La beneficencia particular se hundió en el año 1907, la que resta estaría en manos municipales en un 68%, quedando el papel de la Iglesia en algo residual.

La composición del capital de los hospitales particulares de La Rioja en 1907 aún guardaría restos de su vieja estructura: 0,21% en fincas rústicas, 1,96% en fincas urbanas, 3,93% en censos, 24,25% en títulos financieros y 69,65% en deuda pública.

La actividad asistencial de los provinciales nos vendría dada en el número de camas y las estancias en ellas causadas. Las 915 camas eran superiores en varias

veces al total de los particulares y rebasaba la media nacional (116 camas por hospital provincial). También la utilización y rendimiento social de las mismas es superior: las logroñesas están ocupadas 345 días al año y las nacionales sólo 264.<sup>16</sup>

En lo referido a las matronas, será en el último tercio del siglo XIX, y en lo que respecta al asistencia sanitaria, se había creado el cuerpo de Beneficencia Domiciliaria Municipal, dependiente de los Ayuntamientos, y dentro del mismo una sección de matronas, responsables de la asistencia domiciliaria a la parturienta y al recién nacido. Cada matrona tenía a su cargo un determinado número de distritos de los que se responsabilizaba las 24 horas del día.

La existencia a la parturienta pobre se lleva a cabo por las matronas pertenecientes a la Beneficencia Municipal.

La convocatoria de las plazas salía anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia. Los documentos que debía aportar el aspirante eran los siguientes: solicitud, certificación de buena conducta, partida de bautismo, documento de vecindad, certificación de una profesora en partos, certificado de un profesor de medicina y cirugía, certificado del Título, expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad en donde estudio el aspirante, haciendo constar, la calificación obtenida en los exámenes de reválida, papel de pagos al estado por derechos del título de matrona.<sup>17</sup>

Además de los requisitos exigidos, algunos de las aspirantes aportaban certificación de haber asistido gratuitamente a parturientas pobres, lo cual era tenido en cuenta por el correspondiente tribunal calificador.

Las matronas auxiliares y titular de la Beneficencia Municipal eran las responsables de la asistencia a las parturientas pobres, aquellas que sus medios económicos no les permitían acceder a las atenciones de una privada. La cantidad fijada que cobraba la matrona por llevar a cabo un parto (en la ciudad de Sevilla), en los años 80 del siglo XIX, era de 5 pesetas, debiendo abonar 2 pesetas la parturienta pobre y el resto el Ayuntamiento hispalense.

En ese ambiente de pobreza en que se movía la matrona de la Beneficencia, no sería infrecuente encontrar casos de dificultad para que esta profesional pudiese cobrar los honorarios que por el desempeño de su trabajo le correspondían. Lo normal era que se llegase a un acuerdo previo al parto entre la matrona y parturienta y su familia para fijar el importe del mismo (usualmente 20 reales), cantidad que se debía hacer efectiva a la matrona tras el nacimiento del niño.

En el siglo XIX, en el orden sanitario, el aumento del intervencionismo estatal supuso la quiebre definitiva

de un modelo asistencial que estuvo vigente durante siglos y que desde fines del siglo XVIII manifestó de forma más patente su transformación y desaparición. La sucesiva reglamentación sanitaria emitida, y el aumento de la capacidad de los poderes estatales por hacerla cumplir, traerían importantes cambios en la organización y prestación de los cuidados en España.

La asistencia a la mujer pobre embarazada por parte del Estado conoció un desarrollo muy importante en el siglo XIX. En los siglos precedentes, el parto y el puerperio no estaban conceptuados como enfermedad y por eso no necesitaban la ayuda de las instituciones de caridad existente, dedicada a cubrir otras necesidades. Así, eran inexistentes las prestaciones que recibían las madres pobres en los meses anteriores y posteriores al alumbramiento; la familia debía de correr con todos los gastos de la gestación y nacimiento, pago a la matrona por el seguimiento y parto del gestante. Sin embargo, a lo largo de la centuria decimonónica, el estado fue asumiendo el socorro a las mujeres pobres embarazadas, aliviando en parte los costos que ocasionaban los servicios prestados por la matrona en el parto: en este ámbito fue de gran importancia el nacimiento y desarrollo de la Beneficencia.

El creciente intervencionismo estatal en la asistencia de la mujer pobre embarazada se fue concretando en dos líneas fundamentales: 1) la creación de instituciones que ayudaban económicamente a la futura madre; 2) el aumento de control de la formación de las Matronas españolas.

## Conclusiones

En los periodos anteriormente señalados, se produjo un cambio en las estructuras y en el mismo sistema hospitalario. La beneficencia, los centros sanitarios, así como el papel de las matronas irá adecuándose a la realidad social de la época.

Entre 1750 y 1850 se produce un gran deterioro en las estructuras de la beneficencia, siendo a partir de la última fecha anteriormente señalada, cuando se produce la destrucción del antiguo sistema. Ya en 1907 comienzan a observarse las nuevas estructuras hospitalarias (en La Rioja).

Todo este cambio, podría explicarse debido a que la pobreza acaba por excluirse dentro del sistema sanitario, el papel del pobre ya no está bien visto, en el hospital acabará por tratar únicamente a los enfermos, debido a que el pobre se contempla ya como algo extrínseco a la sociedad, a su vez, aparecen otras fuerzas productivas, se produce la caída del feudalismo, y el alzamiento de otras clases sociales, debemos destacar también la importancia de la revolución de los transportes y de la ciencia médica. A todo ello, habría que unir que se producen una serie de desamortizaciones que privan a la Iglesia y a los municipios de los bienes donados.

A todo esto hay que unir que la labor desempeñada por la matrona también cambia, al igual que lo hace la beneficencia. En un primer momento, las matronas no tenían preparación alguna, algo que posteriormente variará, ya que es el mismo Estado el que le aporta un corpus doctrinal. A su vez, tendrá la oposición de una figura que le irá ganando terreno: el cirujano. Las matronas tendrán un papel muy importante dentro de la beneficencia, pues atenderán a las mujeres más pobres, aquellas que apenas tenían recursos.

### Referencias bibliográficas y recursos web utilizados

- CARASA SOTO, P.: "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen: Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja entre 1750 y 1907". Cuadernos de investigación: Historia, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, págs. 7-26. Descargado de la web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=81563>
- CUADRI DUQUE, M<sup>a</sup> J.: "Antecedentes históricos de la formación de matronas", *Hiades: Revista de la Enfermería*, números 5-6, 1998-1999. P. 268. Consultado en: <http://www.portal-hiades.com/Otros%20enlaces/C%20H%C3%ADades/H%C3%ADades.htm>
- GARCÍA MARTÍNEZ, M. J.; GARCÍA MARTÍNEZ, A. C. y VALLE RACERO, J. I., "Matrona y beneficencia en la Sevilla del XIX", *Hiades: Revista de Historia de la Enfermería* nº 2, Septiembre 1995. Pp. 55-56. Consultado en la web: <http://www.portal-hiades.com/Otros%20enlaces/C%20H%C3%ADades/H%C3%ADades.htm>
- MANZANO ALONSO, I.: "Historia de las matronas". Consultado en <http://www.aexmatronas.org/web/documentos/Historia%20de%20la%20Matrona.pdf>
- SERRANO MONZÓ, I: "Apuntes Históricos de la profesión de matrona". A propósito de la exposición de Matronas y mujeres en la Historia, Pamplona, 28 de mayo a 2 de junio. Descargado de la web: [www.matronasdenavarra.com/pdfs/historia.pdf](http://www.matronasdenavarra.com/pdfs/historia.pdf)
- SERRANO MONZÓ, I: "La formación de matrona a lo largo de la Historia". A propósito de la exposición de Matronas y mujeres en la Historia, Pamplona, 28 de mayo a 2 de junio. En: <http://www.matronasdenavarra.com/pdfs/formacion.pdf>

### Notas

<sup>1</sup> Todas las acepciones recogidas en este documento están extraídas de la web de la RAE.: <http://www.rae.es/>

<sup>2</sup> MANZANO ALONSO, I.: "Historia de las matronas". Seleccionado de la página web: <http://www.aexmatronas.org/web/documentos/Historia%20de%20la%20Matrona.pdf>

<sup>3</sup> CARASA SOTO, P.: "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja entre 1750 y 1907". P. 11.

<sup>4</sup> Op. Cit. P. 14.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> CUADRI DUQUE, M<sup>a</sup> J.: "Antecedentes históricos de la formación de matronas", *HIADES Revista de la Enfermería*, números 5-6,

1998-1999. P. 261.

<sup>7</sup> Op. Cit. P. 262.

<sup>8</sup> Op. Cit. Pp. 262-264.

<sup>9</sup> Op. Cit. P. 265.

<sup>10</sup> CARASA SOTO, P.: "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja entre 1750 y 1907". P. 11.

<sup>11</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, M. J., GARCÍA MARTÍNEZ, A. C. y VALLE RACERO, J. I.: "Matrona y beneficencia en la Sevilla del XIX", *HIADES Revista de Historia de la Enfermería* nº 2, Septiembre 1995. Pp. 55-56.

<sup>12</sup> Op. Cit. Pp. 43-44.

<sup>13</sup> CARASA SOTO, P.: "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen.

Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja entre 1750 y 1907". Pp. 20-21.

<sup>14</sup> CUADRI DUQUE, M<sup>a</sup> J.: "Antecedentes históricos de la formación de matronas", *HIADES Revista de la Enfermería*, números 5-6, 1998-1999. P. 268.

<sup>15</sup> *Ibidem*

<sup>16</sup> CARASA SOTO, P.: "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de La Rioja entre 1750 y 1907". P. 23.

<sup>17</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, M. J.; GARCÍA MARTÍNEZ, A. C. y VALLE RACERO, J. I., "Matrona y beneficencia en la Sevilla del XIX", *HIADES Revista de Historia de la Enfermería* nº 2, Septiembre 1995. Pp. 43-45.





# LA DICTABLANDA EN PUENTE GENIL

Diego Igeño Luque  
 Historiador  
 Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

## INTRODUCCIÓN

El 28 de enero de 1930 el general jerezano Miguel Primo de Rivera, incapaz de hacer frente al deterioro económico provocado tras la crisis del 29, abandonado por los sectores que le habían mantenido en el poder y abatido por una salud precaria, presentará la dimisión. Desde ese momento hasta la proclamación de la II República, transcurren poco más de catorce meses en los que los acontecimientos se suceden a una velocidad vertiginosa, dando inicio a un proceso de cambio que pondrá las bases para una radical transformación de la realidad española.

Dos días más tarde, el 30, será nombrado jefe del ejecutivo el general Dámaso Berenguer, que suspenderá los municipios primorriveristas e intentará una vuelta a la normalidad constitucional con el fin de salvar la monarquía<sup>1</sup>. Para ello, se permitirá la reanimación del tejido político desde el mismo mes de febrero, pues se entendía que *era una exigencia del momento, por cuanto, la restauración del consensus en torno a la Corona sólo podía realizarse mediante la expresión de la voluntad nacional cuyo cauce eran los partidos. Esto explica la tolerancia gubernamental, que permitió una acción política -declaraciones, manifiestos y asambleas- que frecuentemente iba mucho más allá de lo que legalmente estaba permitido. El resultado de esta actividad fue la configuración de un gran número de partidos, que en unos casos enlazan con organizaciones anteriores a la Dictadura, en tanto en otros se presentan como fórmulas nuevas para los problemas del país*<sup>2</sup>.

Como es obvio, Puente Genil no es ajeno a este fenómeno. Durante la Dictablanda, o segunda dictadura como también la denominaban sus coetáneos, asistiremos a una recuperación del pulso político y sindical que acabará con la atonía vivida bajo el mandato de los distintos alcaldes de la Unión Patriótica<sup>3</sup> y que, en muchos aspectos, anticipará el escenario que se construirá durante el quinquenio republicano.

## CORPORACIONES Y VIDA POLÍTICA

### La Primera Corporación: alcaldía de Antonio Delgado Gálvez

Tras la caída de Primo de Rivera, el gobernador civil de nuestra provincia, Antonio Marín Acuña<sup>4</sup>, sigue su camino el 5 de febrero de 1930. Será sustituido por el periodista Graciano Atienza Fernández, encargado de desmontar el aparato sostenido en España desde septiembre de 1923 y de llevar a la práctica la estrategia política marcada por el ejecutivo<sup>5</sup>.



Graciano Atienza

El día 17 se hace público un real decreto que dirigía su mirada a la renovación de las administraciones locales y provinciales<sup>6</sup>. En él, se fijaba que los nuevos ayuntamientos estarían compuestos a partes iguales por los mayores contribuyentes y por los concejales que más votos obtuvieron en el período electoral 1917-1923. Se intentaba que la política municipal volviera a las manos de los tradicionales detentadores del poder.

Siguiendo lo ordenado, el nombramiento de los ediles, un total de veinticuatro, se verificará en Puente Genil en una sesión extraordinaria del pleno celebrada el 25 de febrero de 1930, presidida aún por el alcalde de la dictadura Antonio Estrada Morales. Los cargos recaerán, entre otros, en los mayores contribuyentes Francisco Reina Framis, Francisco Varo Ariza, Pedro Chavarría Curto, Enrique Bedós Adell, Manuel Reina Montilla y Manuel Reina Noguez; y en los ex concejales, José Melgar Paladín, Luis Fernando Reina Noguez, Pablo Estrada Haro, etc.

La primera corporación de la Dictablanda se constituye el día siguiente. Al tratarse Puente Genil de una población mayor de 5000 habitantes, el alcalde será designado por el gobernador civil que optará por el concejal de mayor edad, Antonio Delgado Gálvez. Inmediatamente, este presentará su renuncia a causa de su avanzada edad y de encontrarse enfermo. Al no serle aceptada, ocupará el primer sillón hasta el 12 de abril, es decir, apenas dos meses en los que no tuvo tiempo para acometer iniciativa alguna<sup>7</sup>.

Como cuestión anecdótica es reseñable que, a primeros de marzo, unos individuos destruyen a golpes uno de los rótulos que da el nombre de Miguel Primo de Rivera a una de las principales calles de la villa.<sup>8</sup>

### La alcaldía de Antonio Romero Jiménez

El 12 de abril de 1930 toma posesión Antonio Romero Jiménez. En estas fechas, cuenta con 55 años y es un político con experiencia que ya sido alcalde, al frente de una coalición monárquica denominada La Casa de Todos, entre el 1 de abril de 1920 y el 13 de septiembre de 1923. La prensa se hace eco de la noticia, subrayando su militancia liberal y etiquetándolo como “amigo” del Duque de Almodóvar del Valle, Martín de Rosales Martel<sup>9</sup>. Asimismo, destaca la labor que, en su anterior etapa, había realizado<sup>10</sup>.



El nombramiento de Romero es recogido con satisfacción no sólo por algunos miembros de la corporación, tal es el caso de Mariano Reina Montilla, tradicionalmente alejado de las posiciones políticas del nuevo mandatario<sup>11</sup>, sino también por el vecindario: con motivo de la posesión se organiza *una imponente manifestación de simpatía, que marcha por las calles, con Bandas de música, dando vivas y disparando cohetes*<sup>12</sup>.

Las primeras palabras de Antonio Romero serán para asegurar que no estaba *en su ánimo el perseguir ni atropellar a ningún ciudadano, antes al contrario, viene dispuesto a continuar la labor emprendida y a que haya paz, equidad y justicia para todos igualmente, tanto para los altos como para los de abajo, y todo ciudadano se encontrará amparado en todos sus derechos y especialmente la clase pobre, que por ello, generalmente, es la menos atendida*<sup>13</sup>.

Unos días después serán designados, también por real orden, los tenientes de alcalde: primero, Zoilo Cabello Rejano; segundo, Francisco Varo Ariza; tercero, Manuel Berral Montero; y cuarto, Pedro Chavarría Curto.

Este idílico ambiente no durará demasiado. La oposición a la gestión del alcalde ira, paulatinamente, en aumento. A primeros de octubre de 1930, tiene lugar una reunión de los socialistas donde se aprueba retirar sus concejales del consistorio<sup>14</sup>.

Poco más tarde, serán los republicanos los que celebren una asamblea ordinaria en la que se toman los siguientes acuerdos: protestar enérgicamente de la persistencia en los procedimientos dictatoriales del gobierno, separarse de todas las corporaciones para que su presencia en ellas no pueda suponer una colaboración en la labor del ejecutivo y, en lo que se refiere a Puente Genil, denunciar la desairada situación del ayuntamiento y adoptar medidas encaminadas a demostrar su disconformidad ante el estado de cosas reinante y, en su consecuencia, retirar los concejales del partido<sup>15</sup>.

Antonio Romero Jiménez es reelegido el 25 de enero de 1931. Las muestras de satisfacción, que habían caracterizado su ascenso a la alcaldía en abril del 30, son historia. Ahora, la sesión plenaria es convulsa y provoca las protestas de algunos de los ediles que aún no habían abandonado el cargo<sup>16</sup>.

A pesar de ser muchos los asuntos a los que debió enfrentarse Romero en los doce meses de gestión, será su lucha contra el paro crónico que ahogaba a las clases trabajadoras la que consumió la mayor parte de sus energías. Sobre ello volveremos más adelante.

### Grupos políticos pontanenses

Como afirma el profesor Luis Palacios Bañuelos, *el año 1930 es de singular importancia porque las fuerzas*



*políticas se irán reagrupando después de seis años de Dictadura en que sólo funcionó como partido político la Unión Patriótica*<sup>17</sup>.

En Puente Genil, vemos conformada una red de partidos trenzada con las diferentes fracciones monárquicas -integristas, Partido Nacionalista Español, seguidores de Primo de Rivera, conservadores, liberales y constitucionalistas-, y con los grupos antidinásticos -republicanos y obreros-.

A partir de marzo de 1931, la tarea fundamental de todos ellos será la de preparar las elecciones municipales convocadas para el 12 de abril de ese año.

### A) Los partidos monárquicos

El Partido Integrista, estructurado en la villa desde 1908, sigue presente en la sociedad y en el ayuntamiento<sup>18</sup>. Sin embargo, sólo hemos hallado dos noticias de la acción de sus seguidores durante este tiempo. En octubre de 1930, se desplazan a una importante reunión regional del partido en Sevilla, en la que Fal Conde es designado para la jefatura y en la que, entre otros temas, se define su posición ante unas elecciones a Cortes que no llegaron a celebrarse<sup>19</sup>. Asimismo, se acuerda la edición de una hoja regional de *El Siglo Futuro*, publicación vinculada a este ideario, uno de cuyos redactores sería el pontanense Eduardo Moyano<sup>20</sup>.

Los partidarios de Miguel Primo de Rivera, alojados ahora en la Unión Monárquica Nacional, continúan desarrollando su actividad. A su frente se situará el último alcalde de la dictadura, Antonio Estrada Morales, que asistirá al acto celebrado en Córdoba por el que se nombra candidato a las legislativas a José Cruz Conde<sup>21</sup>.

La prensa recoge la constitución en Puente Genil de una sección del Partido Nacionalista Español del doctor Albiñana<sup>22</sup>.

En los últimos días de marzo, se anuncia, también, la creación a nivel provincial del Partido Constitucionalista, dirigido por el cordobés José Sánchez Guerra. Su primer secretario será el erudito Rafael Castejón y Martínez de Arizala<sup>23</sup>. A los pocos días, se da la noticia de que el ex gobernador civil pontanés Mariano Reina ha sido nombrado miembro de su junta provincial *con objeto de que éste [el partido] cuente con representaciones directas de todos los distritos*<sup>24</sup>.

Por último, aunque no hayamos encontrado ninguna referencia que nos confirme la pervivencia de los partidos del turno, la presencia de concejales liberales y conservadores en el consistorio nos permite suponer que estas formaciones siguieron activas.

### B) Las fuerzas antidinásticas: delenda est monarchia

Fundamentalmente republicanos y socialistas, quienes, a pesar de sus orígenes e intereses distintos, asumirán un objetivo común, sustanciado el 27 de agosto de 1930 en el llamado Pacto de San Sebastián: acabar con la monarquía. Su pujanza es tal que desde la prensa socialista se afirmará, en abril de 1931, que Puente Genil es quizás uno de los pueblos que con más fe trabajan para conseguir el advenimiento de la República<sup>25</sup>.

El republicanismo pontanés sale de su forzado letargo prácticamente desde el comienzo del mandato del general Berenguer. En febrero de 1930, se creará la Alianza Republicana, dirigida por el médico Modesto Delgado<sup>26</sup>. Un mes más tarde, hacen público un manifiesto en el que dan a conocer la reorganización del partido en Puente Genil<sup>27</sup>.

En estas fechas, aunque no podemos precisar cuándo, se conformó el comité local del Partido Republicano Radical Socialista, algunos de cuyos miembros fueron José Córdoba, Marcos Deza Montero y José Santos Rodríguez<sup>28</sup>.

En abril de 1931, existía un Centro Republicano ubicado en la calle Santa Catalina<sup>29</sup>.

Desde los inicios mismos de la Dictablanda, volvemos a tener noticias de los socialistas pontanenses<sup>30</sup>. En los meses que precedieron a la República, ejecutaron una labor tan intensa que hicieron afirmar a Joaquín García Hidalgo que *los trabajadores de Puente Genil son un ejemplo por haber logrado tener una exacta conciencia de clase y una gran fuerza*<sup>31</sup>.

A últimos de febrero de 1930, el *Boletín Oficial de la Provincia* publica el censo corporativo electoral de Puente Genil, realizado por la Junta Provincial del Censo Electoral. En él se menciona a La Vegetación, Sociedad de Obreros Agrícolas, con un número de 458 asociados<sup>32</sup>. Pocos días después, celebra una asamblea en la que acuerda designar a José Galán Matas como su representante en la inauguración del mausoleo de Pablo Iglesias en Madrid y en el congreso fundacional de la FNNT<sup>33</sup>.

Junto a este sindicato, existieron la Agrupación y Juventud Socialista; una Federación Comarcal de Campesinos; un sindicato de albañiles, el Progreso Obrero; otro de ferrocarriles, el Consejo Obrero Ferroviario; y la Casa del Pueblo<sup>34</sup>. También en El Palomar funcionó una subsección del Sindicato de Agricultores<sup>35</sup>.

Dentro de los grupos de oposición al régimen hay que reseñar la presencia, siquiera testimonial, de elementos comunistas. En 1927 el de Puente Genil era uno de los pocos focos activos de Córdoba, recibiendo en

plena Dictablanda la visita de uno de los más destacados líderes provinciales, Adriano Romero Cachinero<sup>36</sup>.

En este punto de nuestra investigación, no podemos precisar si existían organizaciones anarcosindicalistas en la localidad.



## LA CUESTIÓN SOCIAL

Como no podía ser de otro modo, tras varios años de forzado avenimiento, los conflictos no tardan en estallar en el pueblo. Las causas de esta agitación son evidentes: la reactivación de los grupos obreros, el nuevo clima de tolerancia que se vive en el país y, sobre todo, la dramática situación que soportan las clases trabajadoras, motivada por una crisis endémica que afecta a los principales sectores productivos de la población. Esta situación queda bien dibujada por Fernando Félix, corresponsal de *La Voz* en Aguilar de la Frontera, que nos dará una conmovedora visión de cuáles eran las preocupaciones que atenazaban a los españoles de la época -agua, trabajo y pan- y nos ofrecerá un crudo ejemplo de cómo vivían algunos de nuestros paisanos:

*Escenas calamitosas en sumo grado presenciamos en estos momentos. Una de ellas -origen de este artículo- es la siguiente: Una pobre viuda llegó a la puerta de mi también pobre y humilde hogar a pedir una limosna, iba rodeada de cuatro angelitos paliduchos, endémicos; en aquellas caras, señaladas cruelmente por las garras del hambre, se leía un gesto de súplica, de inanición monstruosa. Sin aliento apenas para pedir un mendrugo de pan, elevan sus miradas vidriosas en las que hay escrito todo un poema de ingratitud e instintos inhumanos. La sociedad escribió esa censurable obra pasando ante ella despectivamente<sup>37</sup>.*

Para mejorar este panorama, se emprenderán desde el ayuntamiento una serie de iniciativas:

En septiembre de 1930, a demanda de la Casa del Pueblo, Antonio Romero promulga una disposición en la que insta a los hacendados a acoger obreros<sup>38</sup>. Este asunto provocará las quejas de algunos sectores, que denuncian lo siguiente:

*[...] la alcaldía obliga a los patronos a tomar los obreros que aquella designa, sin dejar a los patronos el margen, por lo menos, de elegirlos ellos mismos.*

*El problema no es nuevo<sup>39</sup>.*

Seguidamente, añaden:

*Convengamos en que ni los Ayuntamientos ni el Estado hacen gran cosa para atenuar el paro forzoso de los obreros. Es más, un vasto plan de obras de la dictadura quedó en suspenso. Y ese plan pudo resolver en parte la crisis del momento. Y ahora, esas autoridades se abrogan especialísimas atribuciones para maniobrar a su antojo sobre el patrón sin dejarle ni aún el derecho de elección<sup>40</sup>.*

El 27 de noviembre una comisión de Puente Genil, presidida por el alcalde, se desplaza a Córdoba a realizar varias visitas:

En primer lugar, al gobernador Atienza. El objeto del encuentro *no fue otro que hablarle de los caminos vecinales y de la crisis de trabajo, lamentándose que aquel pueblo, que tan malas comunicaciones tiene, no esté atendido como debiera, por su importancia y numerosas industrias<sup>41</sup>.*

Seguidamente, se dirigen a la diputación, donde se entrevistan con el ingeniero jefe de vías y obras provinciales. Se informan de las obras que podían realizarse en los caminos del término, solicitando la reparación y el ensanche del camino de Puente Genil a Aguilar y la construcción de un paso superior en el único cruce que existen con el ferrocarril en dicho trayecto<sup>42</sup>.

En este estado de cosas, llegamos al mes diciembre, decisivo en la vida española. El episodio sin duda más preocupante tiene que ver con los sucesos de Jaca, dirigidos por los capitanes Galán y García Hernández, y la sublevación de los aviadores de Cuatro Vientos. Estos hechos provocaron la publicación de un bando del gobernador civil en el que se habla de la necesidad de la *evitación de los deplorables efectos que acarrearía al vecindario de esta capital y pueblos de la provincia, un tan inexplicable y absurdo movimiento huelguístico como el presente<sup>43</sup>*. El día 15 se proclama el estado de guerra en la provincia, con lo que el gobernador militar se convirtió en la máxima autoridad de la misma<sup>44</sup>. En Puente Genil, se producen algunas detenciones por coacciones<sup>45</sup> y es clausurado el Centro Obrero (así permanecerá hasta febrero). Por otra parte, por orden del capitán general de la región, dos aeroplanos sobrevuelan los pueblos de Teba, Herrera, Puente Genil, Marchena, Campillo y El Rubio para verificar que la vida en esos pueblos es la ordinaria, dedicándose sus habitantes a las faenas del campo<sup>46</sup>.

En este inflamado contexto, habría que incluir una breve huelga de brazos caídos de los ferroviarios para

solicitar la libertad de varios compañeros. La respuesta gubernativa fue expeditiva: el gobernador ordenó la detención de los directivos de la mencionada huelga, *como sanción a la conducta conminativa*<sup>47</sup>.

Las consecuencias de lo acaecido en diciembre serán visibles en meses posteriores en los dos polos ideológicos. En enero de 1931, se crea una junta local para el homenaje a la guardia civil, compuesta por Eduardo Moyano Córdón, Valeriano Gil Rey, Francisco Chacón Terón, José Flor Carvajal Ortega y Luis Reina del Pino, cuya función es la de recaudar fondos para el instituto armado<sup>48</sup>. Al mes siguiente, varias entidades de Puente Genil donarán dinero en una suscripción abierta para el benemérito cuerpo: los socios del Casino Liceo aportarán 444.75 ptas., los del Mercantil 6.75, los de la Amistad 36.75 y los del Católico 35.25<sup>49</sup>.

Por su parte, los socialistas dirigirán en febrero un comunicado a la opinión pública, firmado por Morón, en el que protestan por el cierre del Centro Obrero:

*Ante la opinión pública española, tan hastiada de tutelas y dictaduras, elevamos nuestra más enérgica protesta por el hecho inaudito de que permanezca clausurada nuestra Casa de Pueblo, sin motivo que lo justifique y no obstante las reiteradas promesas que el Gobierno hace respecto a la legalidad*<sup>50</sup>.

Asimismo, se suman a la campaña nacional que pide amnistía para los presos políticos y sociales<sup>51</sup>.

Incluso, la directiva del Sindicato de Construcción visitó al gobernador para solicitar que fueran puestos en libertad los presos políticos<sup>52</sup>. Por estas fechas, éstos deciden declarar una huelga de hambre para acabar con la situación en la que viven. Entre ellos, figura Juan González Pino de Puente Genil<sup>53</sup>. Su nombre había saltado a la palestra en febrero de 1931, cuando fue detenido por repartir hojas en las que se criticaba a los poderes constituidos y se invitaba a la rebelión<sup>54</sup>.

La crisis que se vive durante todo el período afecta a amplias capas de la población. Desde el consistorio se abordan, por ejemplo, las problemáticas condiciones en que viven los albañiles:

*Acto seguido el Señor Alcalde expuso que como no ignoran los Señores Concejales existe una gran crisis de trabajo en el gremio de albañiles, para solucionar la cual reunió a los señores industriales Gerentes de sociedades, bancos, etc., y después de un detenido estudio y como medida más eficaz se acordó abrir una suscripción voluntaria entre ellos, que bien pudiera ser del 50% o el 25% de la cuota del Tesoro de la respectiva matrícula, siempre que el Ayuntamiento se comprometiera a devolver dichas cantidades en el Presupuesto de 1932, y destinar los ingresos de dicha inscripción a obras públicas municipales*<sup>55</sup>.

El escenario del campesinado, también es desesperado. Véase, si no, cómo la describe el pontanés Luis Reina del Pino:

*Conste que el que esto escribe, no es periodista de profesión, ni nada que directa ni indirectamente se relacione con tal actividad, es un hijo de la Tierra que ve el sufrimiento y las privaciones cotidianas de muchos obreros y pequeños colonos, modelo de ciudadanos, que aún en medio de la necesidad más espantosa, tienen el patriotismo de callar y seguir su peregrinación de padecimientos.*<sup>56</sup>

Para intentar buscar soluciones, el 5 de marzo de 1931 todos los alcaldes de la provincia fueron convocados a una reunión en la capital. Las medidas propuestas no fueron, en absoluto, novedosas: reparación de carreteras y caminos vecinales<sup>57</sup>.

En ese mismo mes, la prensa publica que el alcalde de Puente Genil no quiere implantar la cocina económica por considerarla denigrante para el obrero que lo que quiere es trabajo<sup>58</sup>. Quizás ese anuncio, sumado a la adversidad del tiempo, sea el detonante de un estallido de violencia que tiene como objetivo el robo de pan y que hace reaccionar, inmediatamente, a los estamentos más conservadores de la población:

La situación precaria que venían sufriendo en esta villa, como en tantas, las clases humildes por la escasez de trabajo, se había recrudecido en estos últimos días por la persistente lluvia.

Enardecidos los ánimos de algunos obreros ante el estado del asunto del paro, que no permitía llevar a sus casas los medios de sustento, indispensables, en el día de ayer, trece, asaltaron las fábricas panificadoras, llevándose la mayor parte del pan existente. Esta grave decisión se inició contra los camiones que transportaban el preciado alimento y se continuó con el citado asalto a las fábricas “La Alianza” y “El Carmen”.

Ante la suma gravedad de los hechos se personaron en el Ayuntamiento elementos de las fuerzas vivas locales, entre ellos el señor cura párroco para conjuntamente con la primera autoridad, buscar alguna solución a tan palpitante problema del hambre; como consecuencia de esta reunión, parece que funcionarán cocinas económicas y, por lo pronto, hoy se han repartido raciones completas a los parados:

*Invocamos desde estas columnas los sentimientos cristianos de los pontanenses, para que cooperen a resolver la angustiosa situación de sus hermanos los desheredados de la fortuna*<sup>59</sup>.

Por último, señalaremos que, durante la Dictablada, se organiza en Puente Genil la sección andaluza del Sindicato Nacional Ferroviario<sup>60</sup>. Una de sus primeras iniciativas será la de sumar sus fuerzas a la campaña



emprendida para la mejora de las condiciones salariales del sector. En este sentido, en el mes de febrero de 1931, realizarán un acto en la Casa del Pueblo en el que intervendrán Ignacio Arteaga, que presidió, José Mora Valencia y Martín Sanz, secretario de la zona de Córdoba<sup>61</sup>.

Poco después, los trabajadores de este colectivo se dirigirán al ministerio de Fomento protestando contra la conducta de la compañía que descontó a todo el personal el impuesto de utilidades correspondiente a 1930 de una sola vez, *dejando a la mayoría de los agentes una cantidad exigua para hacer frente a sus obligaciones diarias*<sup>62</sup>.

## **LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL DE 1931**<sup>63</sup>

Tras la dimisión del general Berenguer en febrero de 1931, se sucedieron las consultas por parte del rey a las grandes figuras del momento (José Sánchez Guerra, Melquíades Álvarez, Francesc Cambó, Manuel García Prieto o Álvaro de Figueroa) para formar gobierno. Finalmente, el encargo recayó en el almirante Aznar (18 de febrero), que formará un ejecutivo de coalición en el que entraron Bugallal, La Cierva o los citados Romanones y García Prieto. Inmediatamente, se decidió comenzar la transición con unos comicios municipales<sup>64</sup>, que fueron juzgados más oportunos que una consulta general y que *representaban el mínimo riesgo, servirían para que los partidos comenzasen a "entrar en forma" y permitirían auscultar la opinión y al mismo tiempo tratar de manejar los resortes habituales*<sup>65</sup>.

En estas fechas, se produce el relevo al frente del gobierno civil de Córdoba. El designado para el cargo será Manuel Salvadores<sup>66</sup>, al que le tocará ser el encargado de dirigir el proceso electoral que se avecinaba. Así, el 16 de marzo de 1931 se publica en *La Gaceta* el real decreto del día 13 por el que se convocan en toda España elecciones locales, las cuales se verificarán según el procedimiento señalado en la Ley Electoral del 8 de agosto de 1907, en cuyo artículo 29 se especificaba que, en aquellos distritos en los que no existiese concurrencia, se proclamaría inmediatamente a los candidatos, algo que no llegó a ocurrir en Puente Genil<sup>67</sup>.

El 15 de marzo de 1931 se celebra una sesión plenaria del ayuntamiento pontanense para definir el número de concejales que habrá de elegirse. Según la población existente, estimada en 24038 habitantes, se decide que corresponde un total de 25 que se distribuirán del siguiente modo: seis para los distritos 1, 2 y 3, y siete para el distrito 4<sup>68</sup>.

Apesar de que, como hemos dicho, el 16 se publicaba la convocatoria oficial, la consulta ya había sido anunciada con anterioridad. Por eso no debe extrañarnos que los grupos políticos engrasaran sus maquinarias desde tiempo atrás. En todo el país, la agitación es palpable. El ambiente

se enrarece por coincidir la campaña con los procesos contra los participantes en la sublevación de Jaca. Debido a ello, se desata entre la izquierda una oleada de protestas y manifestaciones en pro de la amnistía a lo largo y ancho de toda la geografía española.

En Puente Genil pronto se produce una reagrupación de las fuerzas dinásticas que, junto a los seguidores de la extinta Unión Patriótica, constituyen un Bloque Monárquico.

Por su parte, los socialistas celebrarán el 1 de marzo una sesión general en la que se trató de los comicios:

*[...] y después de varias propuestas y aclaraciones de distintos camaradas, fue aprobada la siguiente: La Agrupación Socialista acuerda ir a la lucha electoral en unión de los elementos afines antimonárquicos, sin que este compromiso prejuzgue ninguno otro, toda vez que para exigencias ulteriores se impondrán unas nuevas bases de inteligencia.*

*También se acuerda otorgar un voto de confianza al Comité político para que concrete con los afines la parte de puestos y acoplamiento de candidaturas*<sup>69</sup>.

El domingo 8 de marzo de 1931 se reúne en el Centro Obrero Republicano de Córdoba la Cámara Provincial del Partido Republicano Autónomo, al objeto de tomar acuerdos relacionados con las elecciones municipales. Asistieron la casi totalidad de las representaciones de los pueblos cordobeses y los comités y minorías locales<sup>70</sup>.

A finales de este mes se celebra en el teatro circo el primer acto de propaganda electoral organizado por la Conjunción Republicano Socialista. En él intervinieron los republicanos José Estrada, Modesto Delgado y Enrique Bedós; el radical-socialista, José Córdoba y los socialistas Justo Deza, Eustaquio Sotomayor y Gabriel Morón<sup>71</sup>.

La crispación existente hace aflorar algunas incidencias. En estos días, se produce una queja de las fuerzas antimonárquicas por la que denuncian que el administrador de Castillo Anzur, finca del duque de Tarifa, exigía a sus asalariados el voto al Bloque Monárquico<sup>72</sup>.

El jueves santo, primero de abril, se produce un rifirrafe protagonizado por el administrador de Correos, Enrique Zurita, luego dirigente de los radicales-socialistas. El gobernador civil informa que Zurita se situó frente a la comitiva y comenzó a dar gritos subversivos<sup>73</sup>.

El 9, las maquinarias electorales están en pleno trabajo. Algunos candidatos acudirán al notario para otorgar poder electoral a sus partidarios *para que todos y cada uno de los apoderados en representación de los comparecientes puedan penetrar en los colegios electorales para ejecutar los derechos de los candidatos haciendo las reclamaciones y protestas que crean convenientes, pidan certificados de constitución de*

mesas, intervengan la elección y los escrutinios y pidan certificaciones de su resultado y ejecuten cuanto la ley a los candidatos permite<sup>74</sup>. Es el caso de los monárquicos José Montero Melgar, José Fernández Morales, Manuel Gómez Morales, Eduardo Reina Morales y Francisco Baena Rivas<sup>75</sup>.

El mismo día, el candidato republicano José Estrada Campos levantará acta notarial para hacer constar que la mesa del colegio electoral correspondiente a la sección segunda del distrito cuarto, sito en el campo de fútbol de la calle Susana Benítez, no se ha constituido<sup>76</sup>. La misma incidencia es denunciada por Eladio Quintero Otero en el colegio de la sección cuarta del segundo distrito<sup>77</sup>.

A partir de las once de la mañana del domingo 12 de abril, los pontanenses fueron a las urnas a elegir a sus representantes municipales. Finalmente, las urnas arrojaron el siguiente reparto: 9 concejales socialistas, 8 republicanos y 8 monárquicos (cuatro de ellos de la Unión Monárquica, informa *La Voz*<sup>78</sup>). Estos resultados encajan con los habidos en la Campiña donde, según Moreno Gómez, el triunfo de los republicanos fue patente: 27 pueblos frente a 17 monárquicos. Sin embargo, los de la provincia fueron más ajustados. De los 75 municipios de Córdoba en 37 se produjo el triunfo de los republicanos, en 36 el de los monárquicos y en 2 (Los Blázquez y el Guijo) no se publicaron los datos<sup>79</sup>.

La jornada electoral será descrita por Gabriel Morón en los siguientes términos:

*Hemos conseguido un triunfo aplastante en todos los distritos. Han salido elegidos nueve socialistas y ocho republicanos. Para ir al copo en algunos distritos sobraron gran número de votos*<sup>80</sup>.

Los nuevos concejales fueron:

- Por el Bloque Monárquico: Rafael Muñoz Contreras, 107 votos; José Fernández Morales, 416; Domingo Rey López, 276; José Montero Melgar, 275; Fernando Campos Rivas, 268; Juan Torres García, 263; Francisco Baena Rivas, 171 y Manuel López Quintero.

- Por el PSOE: Juan Sánchez Gómez, 436; Manuel Arroyo Jurado, 419; Gabriel Morón Díaz, 633; Eustaquio Sotomayor Martín, 623; Justo Deza Montero, 555; Pascual Cabezas Delgado, 764; Eladio Quintero Otero, 431; Ignacio Arteaga Álvarez, 762 y José Márquez Luque, 769.

- Por los republicanos: Marcos Deza Montero, 555; José Santos Rodríguez, 624; Antonio Medina Serrano, 768; Enrique Bedós Adell, 627; Alejandro González Márquez, 451; Enrique Berral Berral, 441, José Estrada Santos, 767 y Pablo Estrada Haro, 558<sup>81</sup>.

## Notas

<sup>1</sup> COMELLAS, José Luis. *Historia Contemporánea de España*. Madrid: Rialp, 1988, p. 399.

<sup>2</sup> ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza, 1991, p. 571.

<sup>3</sup> Una breve reseña sobre la dictadura en Puente Genil en IGEÑO LUQUE, Diego. *Pluma al viento. Recopilación de artículos de prensa del socialista pontanés Justo Deza Montero*. Córdoba: Editorial El Páramo, 2011, pp. 60-63. Los alcaldes de este período fueron: Francisco Reina Framis, Hipólito Reina Padilla, José F. Reina Carvajal, Juan Delgado Bruzón y Antonio Estrada Morales.

<sup>4</sup> Antonio Marín Acuña, abogado de profesión, nació en Bailén. Antes de llegar a Córdoba, había sido gobernador civil en Las Palmas y Orense. Tras pasar por la Unión Patriótica, formó parte de la Unión Monárquica Nacional y de Renovación Española. En 1937 fue asesinado en Mancha Real a la edad de 40 años.

<sup>5</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 47, 16 de febrero de 1930, p. 1208. Graciano Atienza era abogado, aunque ejerció como periodista. En el momento del nombramiento era director de *El Imparcial*. Había sido diputado en Cortes en dos legislaturas, entre 1921 y 1923, por el distrito de Hellín. Dejó el gobierno civil de Córdoba a principios de marzo de 1931.

<sup>6</sup> *Ibidem*, núm. 48, 17 de febrero de 1930.

El real decreto fue publicado también en un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, núm. 44, del 19 de febrero de 1930. El anuncio está firmado por el gobernador civil interino Antonio Escribano Codina.

<sup>7</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL (en adelante AMPG). *Libro de Actas Capitulares*, sesiones del 25 y 26 de febrero de 1930; *El Aviso*, 7 de mayo de 1930, núm. 848, pp. 2-3; *El Defensor de Córdoba* (en adelante *El Defensor*), 1 de marzo de 1930, p. 1.

<sup>8</sup> *ABC* (Andalucía), 7 de marzo de 1930. El acto, realizado al mediodía, fue presenciado por numerosos testigos.

<sup>9</sup> *El Defensor*, 8 de abril de 1930, p. 1; *ABC* (Andalucía), 13 de abril de 1930, p. 25.

<sup>10</sup> *El Defensor*, 12 de abril de 1930, p. 3.

<sup>11</sup> AMPG. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 12 de abril de 1930.

<sup>12</sup> *ABC* (Andalucía), 13 de abril de 1930, p. 25.

<sup>13</sup> AMPG. *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 12 de abril de 1930.

<sup>14</sup> *La Libertad*, 8 de octubre de 1930, p. 4; *Política*, 4 de octubre de 1930, p. 3.

<sup>15</sup> *Heraldo de Madrid*, 20 de octubre de 1930, p. 12.

<sup>16</sup> *La Voz*, 26 de enero de 1931, p. 15.

<sup>17</sup> *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Córdoba: Publicaciones

del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1990, p. 381.

<sup>18</sup> Recuérdese que estarán representados en la corporación por Francisco Reina Ramis y José Melgar Paladín.

<sup>19</sup> *El Siglo Futuro*, 20 de octubre de 1930, p. 1.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> *La Voz*, 11 de noviembre de 1930, p. 17.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 28 de junio de 1930, p. 9. La noticia también se recoge en *El Defensor*, 1 de julio de 1930, p. 3.

<sup>23</sup> *La Voz*, 1 de abril de 1930, p. 10.

<sup>24</sup> *Ibidem*, 7 de abril de 1930, p. 12.

<sup>25</sup> *Política*, 9 de abril de 1931, p. 6.

<sup>26</sup> ALMEDA ESTRADA, Víctor. *Los años ocultos. Puente Genil, 1936-1945*. Inédito.

<sup>27</sup> *La Libertad*, 26 de marzo de 1930, p. 2.

<sup>28</sup> *El Socialista*, 29 de marzo de 1931, p. 4. En *La Voz*, 12 de abril de 1930, p. 11, se da la noticia del acuerdo de constituir el partido en la provincia.

<sup>29</sup> *Política*, 9 de abril de 1931, p. 6.

<sup>30</sup> Puente Genil se convirtió desde la segunda década del siglo XX en uno de los focos fundamentales del socialismo provincial. Vertebrados en torno a la Agrupación, las Juventudes y varias sociedades obreras, principalmente *La Vegetación* y los sindicatos ferroviarios, no cesaron su actividad ni siquiera en los años de la Dictadura de Primo de Rivera.

Para un cabal acercamiento a los orígenes del socialismo en la villa vid. GARCÍA PARODY, Manuel Ángel. *Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)*. Córdoba: Fundación Pablo Iglesias y Universidad, 2002.

<sup>31</sup> *Política*, 13 de octubre de 1930, p. 3. García Hidalgo pronunció estas palabras en un mitin celebrado en Palma del Río.

<sup>32</sup> Núm. 52, 28 de febrero de 1930, p. 3.

<sup>33</sup> *El Socialista*, 11 de marzo de 1930, p. 3.

El firmante de la crónica es F. García Márquez.

<sup>34</sup> *Ibidem*, 8 de abril y 2 de noviembre de 1930, pp. 3 y 2. *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 52, 28 de febrero de 1930, p. 3. *Política*, 11 de septiembre de 1930, p. 7.

<sup>35</sup> *El Socialista*, 26 de agosto de 1930, p. 1.

<sup>36</sup> MORENO GÓMEZ, Francisco. *La última utopía. Apuntes para la historia del PCE andaluz*. Córdoba: Comité Provincial del Partido Comunista de Andalucía, 1995, pp. 55 y 69.

<sup>37</sup> El artículo completo se titulaba "Los nuevos jinetes apocalípticos" y fue publicado por *La Voz* el día 9 de marzo de 1931.

<sup>38</sup> *Política*, 15 de septiembre de 1930, p. 7.

<sup>39</sup> *La Voz*, 18 de noviembre de 1930, p. 8.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *ABC* (Andalucía), 29 de noviembre de 1930, p. 25.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *La Voz*, 16 de diciembre de 1930, p. 3.

<sup>44</sup> Esta situación se mantuvo hasta el 26 de enero de 1931.

<sup>45</sup> *La Vanguardia*, 19 de diciembre de 1930; *ABC* (Andalucía), 19 de diciembre de 1930, p. 23.

<sup>46</sup> *ABC* (Andalucía), 20 de diciembre de 1930, p. 18.

<sup>47</sup> *La Correspondencia Militar*, 26 de enero de 1931, p. 3.

<sup>48</sup> *El Defensor*, 12 de enero de 1931, p. 12.

<sup>49</sup> *El Imparcial*, 12 de febrero de 1931, p. 8.

<sup>50</sup> *El Socialista*, 10 de febrero de 1931, p.

3. El comunicado va acompañado por una nota de la redacción en la que se suman a la queja y que extienden a los *centenares de Centros Obreros en España que se encuentran sometidos a idénticos rigores*.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 19 de marzo de 1931, p. 2. De la petición del Sindicato también se hace eco *La*

*Voz* (Madrid), 24 de marzo de 1931, p. 4.

<sup>52</sup> *La Voz*, 14 de marzo de 1931, p. 11.

<sup>53</sup> *El Socialista*, 18 de marzo de 1931, p. 3.

<sup>54</sup> *ABC* (Andalucía), 12 de febrero de 1931, p. 26.

<sup>55</sup> AMPG. *Libro de Actas del Pleno*, sesión del 24 de enero de 1931.

<sup>56</sup> *La Voz*, 3 de enero de 1931, p. 10.

<sup>57</sup> MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba: Ayuntamiento-Delegación de Cultura, 1982, p. 26.

<sup>58</sup> *Política*, 13 de marzo de 1931, p. 1

<sup>59</sup> *El Defensor*, 16 de marzo de 1931, p. 1.

<sup>60</sup> *La Voz* (Madrid), 30 de julio de 1930, p. 4.

<sup>61</sup> *El Socialista*, 1 de marzo de 1931, p. 3.

La crónica está firmada por Morón.

<sup>62</sup> *Heraldo de Madrid*, 12 de marzo de 1931, p. 10.

<sup>63</sup> Un minucioso análisis de estas elecciones en el ámbito provincial en BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *Realidad política en Córdoba, 1931. Un estudio electoral*. Córdoba: Diputación, 1980, y MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República* ....

<sup>64</sup> A iniciativa de Romanones.

<sup>65</sup> COMELLAS, José Luis. *Historia Contemporánea*..., p. 403.

<sup>66</sup> Manuel Salvadores llegó a Córdoba en torno al ocho de marzo. De él dijo la prensa lo siguiente: [...] *es de filiación liberal y ha desempeñado varios Gobiernos Civiles, entre ellos los de Murcia, Segovia, Tarragona y Cuenca* [...]. *La Voz*, 9 de marzo de 1931, p. 18.

<sup>67</sup> Las elecciones se verificarían de acuerdo al siguiente calendario: domingo 22 de marzo, empieza el período electoral; domingo 29 de marzo, las Juntas Municipales del censo se reunirán para designar dos adjuntos por cada sección en unión del Presidente; jueves 2 de abril, en este día se reunirán las mesas electorales que señalen los aspirantes a ser proclamados candidatos por la vigésima parte del número total de electores del distrito y lo soliciten del presidente de la Junta Municipal del Censo; jueves 9 de abril, constitución de las mesas electorales; domingo 12, elección; jueves, 16 escrutinio; y sábado 16 de mayo cons-

titución de los Ayuntamientos. Como se sabe, las dos últimas etapas del proceso no llegaron a realizarse. *El Defensor*, 21 marzo 1931, p.1.

<sup>68</sup> AMPG. *Libro de Actas del Pleno*, sesión del 15 de marzo de 1931.

<sup>69</sup> *El Socialista*, 4 de marzo de 1931, p. 2.

<sup>70</sup> *Política*, 10 de marzo de 1931, p. 3. *La Voz*, 9 de marzo de 1931, p. 11. En la reunión se tomaron varios acuerdos: concurrir a las elecciones si se recobraban los derechos ciudadanos, ir en estrecha alianza con partidos afines, acudir en todos los pueblos, reimprimir y repartir las actas del Congreso celebrado en abril de 1930 y reforzar la aportación para los gastos generales del partido.

<sup>71</sup> *El Socialista*, 29 de marzo de 1931, p. 4.

<sup>72</sup> *Ibidem*, 31 de marzo de 1931, p. 6.

<sup>73</sup> *La Voz*, 4 de abril de 1931, p. 10.

<sup>74</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (en adelante AMA). *Protocolos notariales de Agustín Álvarez de Sotomayor*, 9 de abril de 1931, pp. 686-687.

<sup>75</sup> *Ibidem*. Algunos de los apoderados fueron Enrique Reina Pino, Francisco Jurado Cansino, Baldomero Cáceres Pina, Vicente Moyano Campos, José Estrada Morales, Alejandro Reina Curado, Francisco Chacón Crespo, Rafael Pino García, Rafael Varo Campos, Luis Reina Pino, Manuel Vergara García-Hidalgo... hasta un total de 37.

<sup>76</sup> *Ibid.*, 9 de abril de 1931, pp. 684-685.

<sup>77</sup> AMA. *Protocolos Notariales de Darío Jiménez Conde*, 9 de abril de 1931, pp. 540-541.

<sup>78</sup> 13 de abril de 1931, p. 13.

<sup>79</sup> MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República* ..., p. 38. En cuanto a los resultados nacionales son aún objeto de debate historiográfico, existiendo infinidad de opiniones al respecto. Así, por ejemplo, vid. ARTOLA, Miguel. *Partidos*..., pp. 597-598.

<sup>80</sup> *El Socialista*, 14 de abril de 1931, p. 4.

<sup>81</sup> MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República*..., pp. 57 y 58 da el nombre de los concejales y los adscribe políticamente. Sin embargo, vincula 11 al PSOE, 6 al republicanismo y 6 al monarquismo cuando los resultados, publicados en varias fuentes de la época hablan siempre de 9 socialistas, 8 republicanos y 8 monárquicos.



# CLARA CAMPOAMOR Y EL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA

Francisco Olmedo Muñoz.  
Profesor

## INTRODUCCION

La lucha de la mujer por la igualdad de derechos con los del hombre ha sido una lucha lenta, difícil y aun no terminada. Cuando la mujer se organiza en demanda de sus derechos es debido a dos hechos singulares y significativos: el primero cuando logra salir de la esfera doméstica a la que ancestralmente ha estado situada, en segundo lugar cuando participa en espacios públicos a través de su capacitación personal; trabajo y espacios reservados desde siempre a los hombres.

Las ideas ilustradas del siglo XVIII, se cristalizan con la Revolución Francesa (1789) al darle protagonismo a la mujer y por lógica, mejorar su posición en la sociedad. Pero otra revolución fue la determinante para darle el impulso definitivo, me refiero a la "Segunda Revolución Industrial", a partir de 1870 en que se desarrolla extraordinariamente la industria hasta 1914 en que comienza la Primera Guerra Mundial, en este período se crea la coyuntura y condiciones necesarias para desarrollar la integración de la mujer al mundo del trabajo (aunque esto suponga ganar un salario 50% menor respecto al del hombre) y consolidar el movimiento sufragista.



*La incorporación de la mujer al trabajo durante la Primera Guerra Mundial*



Las mujeres de clase media lucharon en este período por abrir las puertas de los centros educativos y ser admitidas en la vida profesional. Es a partir de 1918, al finalizar la Primera Guerra Mundial cuando se dan las condiciones idóneas, me refiero al momento en que los soldados vuelven del frente y encuentran su puesto de trabajo ocupado por mujeres, además no están dispuestas a dejarlo y tienen que compartirlo.

El movimiento sufragista<sup>1</sup>, fue un movimiento social, político y económico que promovía el sufragio (derecho de voto) a las mujeres, no propugnaba ni pedía el sufragio universal<sup>2</sup>, sino un sufragio igualitario<sup>3</sup>. Este sufragio igualitario es el que ha llevado posteriormente al sufragio universal, por ejemplo, en Europa se consiguió primero el derecho al voto igualitario, negando el derecho de votar a hombres y mujeres de otras razas.

Aunque las sufragistas pertenecían a diferentes asociaciones, tenían los mismos objetivos: la incorporación de la mujer al mundo del trabajo durante la Primera Guerra Mundial, derecho de voto, mejora en la educación, mejora en la capacitación profesional, apertura de nuevas perspectivas laborales, equiparación de sexos en la familia para evitar la discriminación y subordinación de la mujer, evitar la doble moral sexual etc...

Los caminos que usaron fueron diferentes, en Inglaterra las sufragistas fueron muy combativas (Emmeline Pankhurst y sus hijas), Alemania (Clara Zetkia), Francia (Flora Tristan), Australia (Mary Ward), EEUU (Lydia Becker), en otros países (España, Argentina o México) las mujeres políticas utilizaron las instituciones del estado y elaboraron leyes a favor de dicho sufragio femenino (Clara Campoamor, Eva Perón y Elvira Carrillo Puerto).



Inicios del feminismo  
s.XVIII



Sufragista en el s.XIX

## ANTECEDENTES

Fue en Estados Unidos donde se instauró por primera vez el sufragio igualitario, en el Estado de Wyoming en el año 1869. Posteriormente en Nueva Zelanda, en el año 1893, las mujeres ejercieron el derecho de votar pero tuvieron que esperar hasta el año 1919 para poder ser elegidas para cargos públicos. Mientras tanto en Australia del Sur en 1902 y en Tasmania en 1903, las mujeres podían ser electoras y elegidas por sufragio universal.



Estandarte de una asociación sufragista

En América el primer país que permitió el voto femenino en sufragio universal, fue en Uruguay en 1927<sup>4</sup>. En Estados Unidos debido a la segregación racial, las mujeres blancas pudieron votar en 1920 y las mujeres negras tuvieron que esperar hasta 1965 para estar en igualdad de condiciones.

En Europa el primer país en otorgar el voto femenino en elecciones generales fue Finlandia en el año 1906 (el mismo año que otorgó el voto masculino), posteriormente en 1913 se instauró en Noruega, 1915 en Dinamarca, 1918 Irlanda, Polonia, Rusia, Reino Unido<sup>5</sup> y al finalizar la Primera Guerra Mundial en 1919 Islandia, Luxemburgo, Alemania, Suecia, Países Bajos etc...

En España el voto femenino se consigue en el año 1931, durante la Segunda República, se suprime durante el periodo franquista y en 1977 se recupera el sufragio universal para las mujeres. En Francia se aprueba en 1944 en plena Segunda Guerra Mundial, Italia lo consigue en 1945, Bélgica en 1948 y Grecia en 1952.

En general podemos señalar tres grandes momentos para el voto femenino: durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), especialmente los años 1918 y 1919, al finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1945 y los años cincuenta con la descolonización de los países mal llamados del Tercer Mundo.

Todavía hay estados que no reconocen y por lo tanto niegan el voto femenino: Arabia Saudí<sup>6</sup>, El Estado de Brunei, Líbano<sup>7</sup> y Emiratos Arabes<sup>8</sup>. Un caso especial es el Estado del Vaticano, donde no existe el sufragio universal para las mujeres, ni para los hombres, solo en cónclaves papales votan algunas personas masculinas: los cardenales.

La oposición de los hombres en general al voto femenino y especialmente a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo en las mismas condiciones que los hombres fue muy fuerte, con argumentos varios y peregrinos. Aquí tenemos una muestra de la preocupación de los estudiantes de medicina del hospital de Middlesex (Londres), protestan en 1861 ante la presencia de una mujer estudiante (Elisabeth Garrett Anderson): *"Nosotros, los estudiantes abajo firmantes, consideramos que los resultados de la mezcla de sexos en la misma clase pueden ser bastante desagradables. Es muy probable que los profesores se sientan cohibidos ante la presencia de mujeres, y no puedan referirse a ciertos hechos necesarios de forma explícita y clara. La presencia de mujeres jóvenes como espectadores de la sala de operaciones es una ofensa a nuestros instintos y sentimientos naturales, y está destinada a destruir esos sentimientos de respeto y admiración que todo hombre en su sano juicio siente hacia el otro sexo. Esos sentimientos son un signo de la civilización y del refinamiento"*.



*Opuestos al sufragio femenino*

## EL SUFRAGIO FEMENINO EN ESPAÑA

En España este reclamo de igualdad de derechos con relación con los hombres fue más tardía que en el resto de los países circundantes, especialmente con los países nórdicos. España es un país con una economía basada en el sector primario, la agricultura, cuya industrialización es muy tardía debido a numerosos factores arrastrados desde el Antiguo Régimen (siglo XVIII) y muy presentes hasta finales del siglo XIX, la burguesía catalana y vasca con ideales liberales y una incipiente industrialización no facilitaron el proceso.

Además el absolutismo monárquico, las fuerzas políticas tanto conservadoras como liberales y especialmente la Iglesia, mantuvieron a la mujer muy alejada de los temas políticos, actividad considerada solo de hombres. Se le permitía desarrollar el rol previamente prefijado en la esfera doméstica de esposa, madre y sostén básico de la estructura familiar, rol básico y esencial para mantener el orden social.

En España solo estaba justificado que la mujer dejara el ámbito doméstico, para preocuparse de temas sociales, culturales o laborales, si su actuación tenía un solo fin: el de la caridad cristiana.

En Madrid a principios del siglo XX, se desarrollan asociaciones como la Junta de Damas de la Unión Iberoamericana y el Centro Iberoamericano de Cultura Popular femenina<sup>9</sup>, es significativo que los puestos más relevantes fueron ocupados por hombres.

En Cataluña la Lliga Regionalista<sup>10</sup> creó en 1906 una sección femenina llamada "Lliga Patriótica de Damas", cuyo objetivo fundamental fue apoyar a los hombres e influir sobre sus maridos, pero con un papel político y electoral muy reducido. Posteriormente hay proyectos de incluir a las mujeres solteras en las listas electorales, no como candidatas, proyectos todos rechazados.

Los partidos que actúan a nivel nacional no se quedan a la zaga, el Partido Socialista Obrero Español fundó en 1912 la "Agrupación Femenina Socialista", incluyendo en 1913 en el Comité Nacional a una mujer (Virginia González).

Los partidos conservadores crean sus propias organizaciones, en 1912 María Doménech de Cañellas fundó la "Federación Sindical de Obreras" de inspiración católica. En la misma fecha María Echarri creó el "Sindicato de la Inmaculada".

En 1919 la Iglesia creó "Acción Católica de la Mujer", en defensa de los derechos de la mujer en el seno del hogar.

De 1919 a 1923 en que se produce el golpe de estado por el Capitán General de Cataluña Miguel Primo de Rivera, aparecen otras asociaciones en defensa de la mujer, a saber: "El Pensamiento Femenino" revista creada por Benita Asas Monterota y Pilar Fernández Selfa, de inspiración cristiana que fomenta la participación en la ayuda social. Otra revista creada en 1917 por Celsia Regis "La Voz de la Mujer" (de inspiración cristiana). María Espinosa de los Monteros creó en 1918 la "Asociación Nacional de Mujeres Españolas"<sup>11</sup>, consigue que las mujeres pudieran acceder a la Universidad y a la Administración Pública.

En el sector progresista aparece la "Unión de Mujeres de España", abierta a todo tipo de clases sociales y creencias religiosas, destacó María Lajárraga. Tanto el sector conservador como el progresista se fueron distanciando entre sí de tal manera que les impidió intervenir en la Alianza Internacional de Mujeres Sufragistas.

En 1924 gobernando Primo de Rivera, se aprobó "El Estatuto Municipal" que concedía el sufragio en las elecciones municipales a las mujeres solteras mayores de 23 y que estuviesen emancipadas. La mujer casada era excluida del sufragio con el fin de evitar las rencillas domésticas, en el caso de que los cónyuges optasen por votar a diferentes candidatos, de esta manera se potenciaba el voto familiar con el mismo criterio.

Primo de Rivera fue respetuoso con los derechos de las mujeres, así en 1926 surgió en Madrid "El Lyceum Club" auspiciado por Victoria Ken, María de Maeztu y Zenobia Camprubí, abogaban por la equiparación de derechos entre hombres y mujeres, reformando el código civil en aquellos artículos que establecían privilegios a los hombres. En la Asamblea Nacional de 1927, algunas mujeres formaron parte de ella.

Durante la II República, el 8 de mayo de 1931 un decreto del Gobierno Provisional, permite acceder a los escaños para ejercer de diputadas a Clara Campoamor



(por el Partido Radical y a Victoria Kent (por el Partido de Izquierda Republicana), en junio de 1931. Margarita Nelken (por el Partido Socialista) ingresó como diputada a finales de año. El 1 de octubre de ese mismo año el Congreso de los Diputados, aprobó el sufragio universal.



## CLARA CAMPOAMOR Y SU SOLITARIA LUCHA EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

Clara Campoamor (Madrid 1888, Lausana 1972) tiene un lugar en la historia política española pues luchó lo indecible en defensa de los derechos de la mujer, diputada por Madrid por el Partido Radical, consiguió que las Cortes Constituyentes de la II República, aprobaran en 1931 el sufragio femenino. Su partido y amplios sectores de la izquierda se oponían al sufragio femenino porque las mujeres darían el voto a la derecha al estar controlada por sus confesores.

Hace 80 años, apoyándose en la razón, en sus convicciones y desde la soledad de su escaño, consiguió en las Cortes el derecho al voto de la mujer. Como sus antepasadas las sufragistas, luchó con todas sus fuerzas con razonamientos bien argumentados y su firme postura a varios intentos de limitar el derecho al voto femenino, posponerlo o simplemente continuar en la misma situación en que se encontraba.

En este momento, el narrador enmudece y hace hablar a los protagonistas: diputados-as, diarios, asociaciones y partidos políticos, ciudadanos de a pie, todos van a tener su oportunidad de expresar sus ideas en torno a la concesión del sufragio femenino durante el primer año de la República Española. Comenzamos con unas breves semblanzas escritas por Clara Campoamor en el año 1936, momento que ha dejado la política y

se dedica a viajar, trabajar y a escribir sus memorias políticas de unos años que fueron los más intensos de la Historia de España durante el siglo XX. Después veremos el trabajo de Campoamor en la Comisión Constitucional para la elaboración de un Anteproyecto de Constitución que en pocos días enviarían al Congreso, allí se debate la Totalidad, se presentan las enmiendas por parte de los partidos y los votos particulares de los diputados, veremos intensas escenas de dramatismo, de tranquilos diputados que al debatir los artículos referentes a la mujer, entran en una histeria colectiva (me refiero a las tres minorías republicanas), veremos como los periódicos de la época analizan las sesiones de la Cámara y la opinión de los ciudadanos en general.



*Campoamor en 1936*

Campoamor escribe<sup>12</sup>: “Defendí en Cortes Constituyentes los derechos femeninos. Deber indeclinable de mujer que no puede traicionar a su sexo....defendí esos derechos contra la oposición de los partidos republicanos, más numerosos del Parlamento, contra mis afines....triunfó la concesión del voto femenino por los votos del Partido Socialista (con destacadas deserciones) y de otros pequeños grupos republicanos: catalanes, galleguistas, progresistas y Al Servicio de la República y en las primeras votaciones por las derechas, aunque en la última y definitiva votación, por la retirada de las derechas, sin sus votos”.

Continúa: “Finada la controversia parlamentaria con el reconocimiento total del derecho femenino, desde diciembre de 1931, he sentido penosamente en torno mío palpitar el rencor....decían que el voto femenino había herido de muerte a la República, que la mujer, entregada al confesonario, votaría a favor de las derechas jesuíticas y monárquicas.....en los pasillos del Parlamento, en sus escaños, en las reuniones del partido, en sus asambleas, en la calle, en público y en privado, a cada momento y en un tono de agresiva virulencia, los hombres y hasta mujeres consideraban obligado marcar su disconformidad, mi nefanda culpabilidad; por fatiga moral llegué a reducir mi presencia en el Parlamento”.

“No será necesario insistir en lo que ocurrió cuando las elecciones de noviembre de 1933, dando el triunfo a las derechas, confirmaron aquellos vaticinios; ni enumerar la cantidad y calidad de los ataques, indelicados, que de palabra, por escrito y hasta por teléfono fui objeto reiterado; y no sólo yo, sino hasta mi familia....desalentada y entristecida ví desatada contra mí una animosidad desenfrenada y malévola. Contra ella dí pruebas de cumplida paciencia, esperanzada en que la necedad humana no puede durar siempre”.

“En febrero de 1936 ha triunfado anchamente el Frente Popular, los misóginos dicen ahora que la mujer se ha redimido, y que en 1933 había votado mal...triste inclinación de los humanos que no pueden decir una lisonja a una verdad sin darle un pisotón a la otra”.

“No defendí el derecho de la mujer tan sólo por imperativo de conciencia frente a mi sexo. Nadie me supera en la inquietud vigilante por los destinos de la República.....sentía que la realización política de la mujer era una de las primeras necesidades del Régimen...para romper y destruir el divorcio ideológico que el desprecio del hombre hacia la mujer tenía, en cuanto no fueran íntimos esparcimientos o necesidades caseras”.

“El hombre liberal español, de ideas avanzadas consentía y alentaba una incomprensible dualidad ideológica en el hogar en el que parecían convivir el sentimiento liberal, avanzado, republicano y laico del varón, con el ultramontano y católico militante de la mujer....Oí en una ocasión este argumento de un republicano ardoroso, de agudo sentido liberal, hombre respetable y respetado, que en una discusión me arguyó: Es bueno que la mujer tenga el freno de la Iglesia..... este juicio descubre todo el desprecio masculino por la hembra, a quien se considera precisada de freno... y toda la falta de ética al confiar la misión del bocado a la Iglesia, que teme y combate.....con estos liberales, con estos laicos, con estos republicanos, se ha asentado en crecido número la Segunda República española”.

Con el advenimiento de la República el 14 de abril, en el mes de mayo un decreto del Gobierno Provisional anunciaba Cortes Constituyentes, y modifica la ley electoral de 1907. En ellas salieron dos mujeres diputadas: Victoria Kent por el Partido Radical Socialista y Clara Campoamor por el Partido Radical, posteriormente se incorporó Margarita Nelken por el Partido Socialista. Las Cortes siguientes no tuvieron ninguna diputada y en las de 1936 sólo una del Frente Popular.



*Victoria Kent preside la comisión del Ateneo del Partido Radical Socialista en su visita al Congreso.*



*Campoamor trabajando en esa época en el despacho de abogada.*

## **CLARA CAMPOAMOR EN LA COMISION CONSTITUCIONAL**

Conociendo Campoamor la importancia del momento solicitó a Alejandro Lerroux, Jefe del Partido Radical que designara para participar en las tareas parlamentarias en la Comisión de la Constitución, argumentando que en ella se iban a discutir temas fundamentales para la mujer y el niño, y era aconsejable que una mujer participase en ella. En esos momentos el Partido Radical aún no había manifestado la fobia femenina que sentía, especialmente el diputado Sr. Guerra del Río, jefe de la minoría radical en el Parlamento, en esta primera etapa defendía la igualdad de derechos entre ambos sexos<sup>13</sup>, de pleno sentido liberal reflejado en su programa.

En 20 días la Comisión realizó un gran trabajo: discutió, estudió, dictaminó y envió el proyecto a la Cámara de Diputados para su discusión. El artículo 23 de la Constitución, obligó a modificar el artículo 22 del Código Civil, trata de la nacionalidad de la mujer, la condena a seguir la nacionalidad del marido, sin opción posible y sin distinción de circunstancias o situaciones.

Campoamor entendió que había un problema de derecho internacional privado, que la legislación era arcaica y había que modificarla. Posteriormente muchos países del mundo se han visto obligados a modificar sus respectivas legislaciones, pues se daban conflictos entre mujeres sin nacionalidad y otras con doble nacionalidad, derechos de los hijos, de los bienes etc...

La primera gran batalla de la Comisión se dio al estudiarse el artículo 23, que paso a ser el 25 de la Constitución, el anteproyecto decía: "Se reconoce en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos". El párrafo copiado literalmente de la Constitución de Weimar, perjudicó a las mujeres alemanas en el orden civil y su igualdad en el matrimonio, en las carreras administrativas y en los cargos de responsabilidad política.

Asimismo vió el peligro y lo combatió en la Comisión, defendió eliminar las palabras "en principio" pero fue vencida por los votos<sup>14</sup> y permaneció el texto del Anteproyecto elaborado por la Comisión Jurídica Asesora. Campoamor hace su voto particular, todavía había esperanza cuando llegase su turno y sea discutido en la Cámara. Cuando llegó el turno al voto de la mujer, este pasó en la Comisión sin apenas oposición, aprobado por socialistas, radicales, azañistas y radicales socialistas. Extrañada Clara por esta relativa facilidad preguntó a sus compañeros de la Comisión, porqué se habían opuesto tanto al artículo 23, ninguno contestó, hasta que Samper uno de sus enemigos mas irreductibles se sinceró: "Tiene usted razón, no es lógico, es...la caverna que llevamos dentro los hombres".

El artículo referente a la familia se aceptó por mayoría, al igual el de la investigación de la paternidad, pero en el artículo referente a que el matrimonio se funda en la igualdad civil de los sexos, la votación estuvo casi igualada, había que modificar el Derecho Civil.

El Gobierno imponía celeridad a la Comisión que entregó a la Cámara el proyecto constitucional. Fue presentado en el Parlamento el día 18 de agosto, comenzó a discutirse el día 27. Clara Campoamor no faltó ningún día a las sesiones de la Comisión, y el derecho femenino salió de esta forma: Aprobado el principio del

derecho a la nacionalidad, aprobado la concesión del voto femenino (sin limitaciones) y aprobado el principio de la igualdad civil en el matrimonio y el de la investigación de la paternidad.



*Elvira Minguez encarnando a Clara Campoamor en la película (Clara Campoamor. La mujer Olvidada. Dirigida por Laura Mañá)*

## DEBATES Y ARGUMENTOS EN LA CAMARA

Recordemos que el voto particular de Clara Campoamor al artículo 23 fue reforzado por la firma de los representantes de las minorías, entre ellos tres que después en la Cámara se opusieron al voto femenino: Acción Republicana, Radicales y Radicales Socialistas.

Es mas, en las intervenciones de las minorías cuando se debatía la totalidad, continuó ausente la oposición al voto femenino, algunas lo afirmaron, las demás cautamente ni lo mencionaron, ninguna se opuso. En la Cámara, la Comisión se sentaba detrás del banco azul, Clara Campoamor preguntó al Sr. Azaña, ministro de la guerra y jefe del Partido de Acción Republicana, sentado delante de ella: ¿Es cierto que su partido se opone al voto femenino?, Azaña contestó: "no sé, pero me parece una tontería"<sup>15</sup>. En ese momento intervenía por Acción Republicana el Sr. Sánchez Albornoz.

Por la minoría Radical Socialista intervino el Sr. Gordón Ordás, dijo: "vínculo con la religión es la familia, en la que por tradición la mujer siempre ha sido víctima, tradición eclesiástica, tradición de derecho romano y la República pretende la igualdad de derechos en el matrimonio para el hombre y la mujer".





*El diputado Alvarez Buyllas, amigo y compañero de partido de Campoamor, vota en contra del voto femenino.*

Por la minoría Radical (partido de Clara Campoamor) habló el Sr. Guerra en el mismo sentido que los anteriores, es mas, el diputado Sr. Alvarez Buylla del partido Radical a título personal intervino: "...rindiendo un fervoroso culto a la mitad del género humano permitidme que os diga (y perdone la Srta. Clara Campoamor) que el voto de las mujeres es un elemento peligrosísimo para la República; que la mujer española merece toda clase de respetos dentro del hogar español, como ama de casa, como educadora de sus hijos, pero la mujer española como política es retardataria, es retrógrada, todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y del confesonario, y el dar el voto a las mujeres, se pone en sus manos un arma política que acabará con la República... a la mujer puede dársele el derecho pasivo, el derecho a ser elegida, pero nunca el derecho a ser electora".



*Campoamor dirigiéndose al Congreso en octubre de 1931.*

Por la Comisión le responde Clara Campoamor: "el voto femenino es un principio democrático que estamos obligados a implantar..... una vez mas se repite el hecho eterno de que cada hombre define a la mujer a su manera, como la ven, no como ella es y es necesario dejarla que se manifieste para que por sus hechos se la pueda juzgar".

"Desde el punto de vista del principio, en la sesión de tarde Campoamor contestó al Sr. Buylla y a otros seudoliberales<sup>16</sup> (referente al peligro de que el voto

femenino pueda dar el triunfo a la Iglesia), les contesta que no es cierto y enumera la opinión de famosos tratadistas entre ellos Barthelemy<sup>17</sup>, Osorio y Gallardo<sup>18</sup>, o como en Inglaterra<sup>19</sup>.

Continua diciendo "Poneos de acuerdo señores, antes de definir de una vez a favor de quién va a votar la mujer, pero no condicionéis su voto con la esperanza de que lo emita a favor vuestra, ese no es el principio, pónganse de acuerdo los que dicen que votará con la derecha con los que dicen que votará con la izquierda; pónganse de acuerdo con los que dicen que votará con el marido con los que dicen que llevará la perturbación a los hogares. Hace mucho tiempo Stuart Mill decía que la desgracia de la mujer es que no ha sido juzgada por normas propias, tiene que ser siempre juzgada por normas varoniles y ....en último término por su definidor".

"Dejad a la mujer que actúe en Derecho, que será la única forma de que se eduque en él, fueren cuales fueren los tropiezos y vacilaciones que en principio tuviere. Y por último perdonad señores diputados, que os haya molestado con esta digresión. Era mi deber, momentos habrá cuando se discutan los votos particulares, en que yo cumpliendo con este deber, eleve aquí de nuevo mi voz".

"Y para terminar yo hago un distingo preciso entre mi sentimiento de ciudadana y mi sentimiento de sexo, ambos potentes y poderosos, pero el primero acaso mas. Yo me he regocijado en que esta Constitución será la mejor, la mas libre, la más avanzada, recordemos el decreto del Gobierno Provisional que a los quince días de venir la República hizo mas justicia a la mujer que la hicieron veinte siglos de monarquía, es el primer país latino en que los derechos de la mujer van a ser reconocidos. Me enorgullezco de que sea España la que diga a los países latinos, los únicos que se resisten, cual es el rumbo que debe seguir la latinidad. Señores legisladores no dejéis que el airón latino caiga en la indiferencia".



*Fotograma de Campoamor en el Congreso defendiendo el voto femenino, a la izquierda Victoria Kent.*

Al día siguiente 2 de septiembre partió hacia Ginebra para asistir a una reunión como delegada del Gobierno en la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

Se perdió el segundo y virulento ataque al voto femenino efectuado por el diputado Sr. Novoa Santos<sup>20</sup>: ¿Porqué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre?...¿Son acaso organismos iguales?...¿Son organismos igualmente capacitados?...por mi condición biológica digo que los sexos no son desiguales, sino simplemente diversos y por mi parte podría concedérsele en el régimen electoral que la mujer fuese elegible por los hombres, pero en cambio, que la mujer no fuese electora, añade “el destino de la República ...al conceder el voto a las mujeres ...daría un salto atrás, el histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer, la mujer es eso: histerismo. ¿En que despeñadero nos hubiéramos metido, si en un momento próximo hubiéramos decidido el voto a la mujer?, posiblemente seríamos gobernados en un nuevo régimen matriarcal tras del cual estaría siempre expectante la Iglesia Católica española”.

Al menos este diputado era sincero, sin veladuras, de haber estado presente Clara Campoamor posiblemente le hubiera respondido en el turno de palabra bien particularmente o por parte de la Comisión, al no estar nunca sabremos su respuesta, tampoco Victoria Kent (única mujer en ese momento en el Parlamento) le contestó, aunque mas adelante veremos en la sesión decisoria que postura adoptó.

Días después vuelve de Ginebra Clara Campoamor y se encuentra que todo ha cambiado: la unanimidad existente tanto en la Comisión como en la discusión a la totalidad en la Cámara, respecto al voto femenino había desaparecido. El Sr. Prieto del Partido Socialista, mostrando discrepancias con su partido había sido el promotor del cambio de opinión en la Cámara. Veamos, el Sr. Prieto mantenía una rotunda oposición a esta concesión y no pudiendo convencer a la mayoría de sus compañeros socialistas, convenció a unos pocos que si no votaban en contra, por lo menos se abstuvieran, llegando a teatralizar el acto de la votación, saliendo de la Cámara malhumorado y seguido de unos cuantos, ya en los pasillos afirmar a gritos: “Se ha dado una puñalada traspera a la República”

Clara Campoamor manifestaba al respecto: “Nos toca realzar, en estricto espíritu de justicia, la obligación de gratitud contraída por la mujer española con el Partido Socialista en el cumplimiento de su deber, votar la concesión. La actitud lógica del Partido Socialista, leal para consigo mismo y para con su programa, a sus sentimientos y al principio democrático, había votado sí a la concesión del voto a la mujer.

Además se ha mantenido firme y unido a los ásperos y rudos ataques desplegados por el polemista Sr. Prieto (hombre muy influyente en el partido), se ha hecho acreedor (el Partido Socialista) de nuestra sincera admiración y al obligado reconocimiento de su seriedad y consecuencia”.



*Mingo Rafols encarna a Manuel Azaña de Acción Republicana en la película.*

Viva estaba la Alianza Republicana, integrada por los partidos Radical, Federal y Acción Republicana. Lerroux , jefe del Partido Radical estaba por la fusión con el partido de Azaña (Acción Republicana), pero los allegados a Azaña lo apartaron de dicha opción. Lerroux y su colaborador Martínez Barrios ofrecían al cada vez más poderoso Azaña la jefatura en la unificación. Azaña consiguió todo lo contrario, la escisión del Partido Radical Socialista de Acción Republicana. Por este y otros motivos las Cortes Constituyentes y por consiguiente la legislatura que debía terminar su vida ordinaria el 15 de diciembre de 1935, hubiera permitido a la República terminar su obra legislativa<sup>21</sup>. Hubo elecciones en 1933, en 1936 y con el golpe de estado fracasado de un sector de los militares, la historia de España se trastocó.

De todos es conocido las arengas desenfadas que el Sr. Prieto entre los años 1933-35 se permitía lanzar: “La principal culpable, aunque no la única del desastre del 33, fue el voto femenino”. En febrero de 1936, después del triunfo del Frente Popular, en su periódico bilbaíno publicaba una editorial, disolviendo a la mujer de las culpas que sobre ella lanzara en otra época.

Volvamos a la Cámara, el día 29 de septiembre se discutió y aprobó el primer artículo que trataba de la liberación femenina, aprobada por la Comisión el día 21 reconociendo el derecho a optar por la nacionalidad, en caso de matrimonio con extranjero. La enmienda estaba encaminada a garantizar a la mujer el derecho a su propia nacionalidad.

El Presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora intervino aclarando el “principio de reciprocidad”. Le contestó Clara Campoamor afirmando que la interpretación auténtica de la Comisión era “que la mujer española, dentro de nuestra ley fundamental, no pierda su nacionalidad si casare con extranjero. Es mas, dijo “el espíritu del artículo había sido inspirado por las últimas



corrientes internacionales discutidas en el Congreso de la Haya en agosto de 1930”.

Ese mismo día se entabló en el Parlamento la primera polémica en torno al derecho femenino: El artículo del dictamen decía “no podrá ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce *en principio* la igualdad de derechos de los dos sexos”.

El voto particular de Clara Campoamor corregía “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”. Admitido por la Comisión, se convirtió en dictamen para su aprobación en el pleno.

El día 30 el Parlamento comenzó a discutir el derecho electoral de la mujer en su doble vertiente: el voto femenino y la reducción de la edad electoral. Los socialistas propusieron reducir la edad electoral a 21 años, no prosperó en la Comisión, y en el Proyecto llevó la edad de 23 años. Las minorías republicanas creían a la juventud *extremista* y por lo tanto mantenían los 23 años. El Proyecto llevó la edad de 23 años. D. Trifón Gómez de la minoría socialista presentó voto particular solicitando la edad electoral a los veintiún años. El Jefe de Gobierno propone se pase a la votación dando como resultado 135 votos en contra de la reducción y 132 a favor. El artículo 34 del Proyecto parlamentario decía: “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme dictaminen las leyes”. Así se aprobó con el número 36 de la Constitución.

En cuanto al derecho de la mujer al voto, el Sr. Hilario Ayuso con el apoyo de cinco firmas presenta la siguiente enmienda: Los ciudadanos varones, desde los veinte y tres años y las hembras desde los cuarenta y cinco, tendrán los mismos derechos electorales conforme dictaminen las leyes. Cuando el Sr. Ayuso la defendió argumentó que antes de esa edad estaba de hecho disminuida la voluntad, la inteligencia y la psiquis femenina. Se oyen risas en la Cámara<sup>22</sup>.

El Presidente de la Cámara, Sr. Besteiro intervino diciendo: “Llamo la atención de los señores diputados acerca de que los rasgos de ingenio demasiados subrayados, dejan de ser ingeniosos”. El doctor Juarros se opuso a tan singular enmienda aduciendo que de existir limitaciones biológicas, estas alcanzaban por igual a ambos sexos, y pruebas se estaban dando en la Cámara.



*Diputados en el Salón de Pasos Perdidos del Congreso.*

La enmienda del Sr. Hilario Ayuso fue rechazada y comenzó a estudiarse otra de la minoría radical, defendida por el Sr. Guerra del Río: “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veinte y tres años, tendrán los derechos electorales que determinan las leyes” (con esta enmienda pretendía posponerla en el tiempo y sobre todo estaría sujeta a una modificación constante).

Por Acción Republicana se opuso D. Pedro Rico, aunque pretendía suprimir la palabra mismos (derechos), esta opción era compartida también por la minoría radical. El Sr. Cordero por la minoría socialista dijo “...la concesión, en nosotros está completamente justificada, porque representamos un ideal que procura la elevación moral y espiritual de todas las gentes que en el régimen actual están en una posición inferior”. Esta intervención mostraba buen sentido, buena lógica y línea recta.

El Sr. Gomáriz por la minoría radical socialista apuntaba: “sólo las mujeres trabajadoras y con un título de suficiencia profesional que acredite su derecho de ciudadanía tendrán derecho a emitir el voto...” los radicales socialistas eran sinceros, no querían el voto femenino ni se comprometía a llevarlo a una ley electoral. ¿Que pensaba la Srta. Kent de sus compañeros de partido?. Más adelante lo veremos. ¿Pretendía el Sr. Gomariz volver al derecho romano de ingenuos y libertos?.

Clara Campoamor intervino en nombre de la Comisión: “Señores diputados, la enmienda que acaba de presentarse, es una forma de engañarnos nosotros mismos, porque hurtar el problema a estas Cortes para que una ley posterior lo resuelvan es una falta de decisión en las Cortes Constituyentes de la Nación, es, si me lo permitís, una debilidad en la resolución. Resolver lo que queráis pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad de género humano en la política, para que la política sea cosa de dos, porque solo hay una cosa que hace un solo sexo: alumbrar; las demás



las hacemos en común, y vosotros no podéis venir aquí a votar impuestos, dictar deberes, legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre el hijo, aislados, fuera de nosotras....¿qué hacen una mujer, dos mujeres en un Parlamento de 465 diputados?...nos habéis dicho que no habrá desigualdad en los sexos, que el sexo no es un privilegio, que todos los españoles somos iguales... votad con lógica y equidad".(en la Cámara se oye muy bien, aplausos). La enmienda del Sr. Guerra del Río<sup>23</sup> fue desechada por 153 votos contra 93 (las tres minorías republicanas y algunos mas).

Campoamor toma de nuevo la palabra y en nombre de la Comisión contesta a los diputados señores Barriobero, Franco, Sediles y Niembro que han presentado unas enmienda determinando la pérdida de la ciudadanía a aquellas personas que hayan prestado voto de obediencia a poderes o entidades no condicionadas por la presente Constitución (dicho en roman paladino o en castellano vulgar: pérdida de la ciudadanía las personas que hagan votos de obediencia, pobreza y castidad). Les responde: "Ruego a la Cámara que me perdone, pero tenga en cuenta que en estos momentos, por razones no solo femeninas, sino ciudadanas, tengo mi alma en tortura. Si ayer se votaron los derechos del ciudadano, hoy no se podrá despojar de ese derecho a un ciudadano. Eso no podrá hacerse jamás.... no votéis hoy en contra de lo que votásteis ayer en la Cámara. Los sexos son iguales, lo son por naturaleza, por derecho y por intelecto; pero además lo son porque ayer lo declarásteis. Si queréis hoy, revotaos, pero pido votación nominal". La enmienda fue rechazada por 113 votos contra 82<sup>24</sup>. A las veintidos menos cuarto de ese día se levantó la sesión. La tensión era muy alta y la oposición aguerrida. Al día siguiente se daría la votación definitiva.

## SE DESATA LA TORMENTA

El día 1 de octubre en toda la Cámara se desató la fobia contra la mujer, además de las tres minorías republicanas, las izquierdas, las derechas y hasta la prensa se posicionó<sup>25</sup>. Toda la fobia contra la dignificación política de la mujer se concentró en su accidentada y obligada paladina: Clara Campoamor.

Continuó la discusión interviniendo el Sr. Vidarte a favor de la reducción de la edad electoral y en contra del voto femenino intervino Victoria Kent, argumentando que el voto femenino debía de aplazarse, que no era el momento de otorgarle a la mujer española...porque si las mujeres españolas fueran todas obreras, universitarias y estuvieran liberadas en su conciencia, ella se levantaría frente a toda la Cámara a pedir el voto femenino".



*Fotogramas de Mónica López (Victoria Kent) y Elvira Minguez (Campoamor)*

Le contestó Clara Campoamor<sup>26</sup>: "Srta. Kent comprendo la tortura de su espíritu al haber visto hoy el trance de negar la capacidad inicial de la mujer... con toda la cordialidad necesaria, he de decir, que no está apoyada en la realidad. ¡las mujeres!, cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales por la República se las concederá como premio el derecho a votar?, ¿Es que no han luchado las mujeres por la República?, ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no se está cantando su capacidad?, ¿Se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra?, ¿No sufren éstas como las otras las consecuencias de la legislación?, ¿No pagan los impuestos para sostén del Estado de la misma forma que las otras y que los varones?, ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y ha de ponerse un lazareto a los de la mujer?...dejad que se manifieste y.... el Sr. Tapia desde su asiento:"Se manifiesta en las procesiones". Campoamor le contesta: "En las procesiones Sr. Tapia van muchos más hombres que mujeres".

La Cámara está alborotada. El Sr. Presidente ruega a la Cámara que guarde silencio. Continúa Campoamor: "Ruego a la Cámara que me escuche en silencio, no es con agresiones y no es con ironías como vais a vencer mi fortaleza, la única cosa que yo tengo aquí ante vosotros señores diputados que merezca la consideración, y acaso la emulación, es precisamente el defender un derecho a que me obliga mi naturaleza y mi fe con tesón y con firmeza".

Con el fin de demostrar la capacidad de la mujer y su preparación política, Campoamor hace un recorrido desde 1860 a 1910<sup>27</sup> del índice de analfabetismo en España. Demuestra con números que los analfabetos varones ha aumentado en ese período en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuido en 48.098. Porcentualmente los varones han disminuido el 12,7% mientras que la mujer la disminución es del 20,2%. Demuestra que en 1931 la mujer es menos analfabeta que el varón, no es desde el punto de vista de la ignorancia, por lo que se le puede negar a la mujer el derecho al voto. En cuanto a responsabilidad política, pregunta a los señores diputados: ¿Quiénes fueron las primeras en protestar por la guerra de Marruecos? ¿Quiénes protestaron y se levantaron en Zaragoza contra la guerra de Cuba? ¿Quiénes fueron las primeras en el Ateneo en pedir responsabilidades con motivo del desastre del Annual?, las mujeres, e incluso en mayor número que los hombres.

Continua dirigiéndose a la Cámara: “Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, en la mujer que espera y confía en vosotros. Si la mujer es regresiva no dejéis que su esperanza esté en la dictadura, y si es avanzada, que su esperanza esté en el comunismo, No cometáis señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención”.

“Cada uno habla desde su experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Soy diputada por la provincia de Madrid, y en todos los actos a los que en cumplimiento de mi deber he asistido, la concurrencia femenina era muy superior a la masculina, y he visto en sus ojos el deseo de ayudar a la República, la pasión y la emoción que ponen en sus ideales...”. Campoamor había ganado la batalla, los diputados aplauden su intervención.

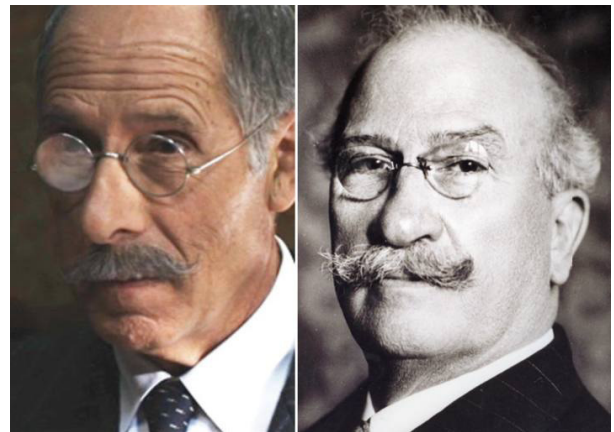
En una maniobra de distracción, el Sr. Guerra del Río (compañero de partido de Campoamor), propone a la Comisión la retirada de dicho artículo, y buscar en el futuro una fórmula a cambio apoyarían la rebaja de la edad de votar a los veinte y un años. En este caso le responde el presidente de la Comisión diciéndole que se mantiene el dictamen como está: la edad de veinte y tres años y el derecho al voto de la mujer.

Los republicanos con el apoyo de las derechas vencieron a los socialistas (que pedían los veinte y un años), pero en cuanto al voto femenino perdieron el apoyo de las derechas y perdieron la votación. Los republicanos tenían tanto miedo a los jóvenes como a las mujeres. Se escuchaba en la Cámara al Sr. Guerra gritar nerviosamente: ¡elegid los jóvenes o la mujer!.

Los socialistas votaron a favor del voto femenino, también catalanes de todos los partidos, los federales<sup>28</sup>, galleguistas, Al Servicio de la República, progresistas y las derechas<sup>29</sup>.

En contra del voto femenino votaron: radicales, Acción Republicana, y radicales socialistas<sup>30</sup>. Del Gobierno votaron a favor los Señores Alcalá Zamora, De los ríos, Maura, Casares y Largo Caballero. De los 447 diputados, votaron a favor 161, en contra 121. El resto no asistieron a la Cámara o se retiraron como el Sr. Prieto y algunos compañeros suyos.

“Queda aprobado el artículo 34” dijo el presidente de la Cámara Sr. Barnés. Unos aplauden, otros protestan, un diputado dice “Viva la República de las mujeres”, los diputados se increpaban unos a otros y especialmente a Campoamor.



## REACCIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION:

El voto femenino pesaba como losa, más que sobre el corazón, sobre el hígado de los españoles. La prensa el día 2 de octubre no desaprovechó la ocasión:

**El diario *La Voz*** dijo “La concesión del voto a las mujeres, acordada ayer por la Cámara, determinó un escándalo formidable, que continuó luego en los pasillos. El banco azul fue casi asaltado por grupos de diputados que discutían con los ministros y daban pruebas de gran excitación”.

**El diario *El Sol*** a su vez dijo: “Los radicales y radicales socialistas anunciaron que como represalia no harían ninguna concesión cuando llegue el momento de discutir las relaciones entre la Iglesia y el Estado.... estos grupos estimaban que la concesión del voto a la mujer es un gran peligro para la República”.

***Heraldo de Madrid*** (1 de octubre): “A última hora la atención de la Cámara se concentró en el artículo 34... levantada la sesión los ánimos se acaloraron mucho”.

**El Debate** (2 de octubre): "...hubo algún diputado de la minoría radical que afirmó: si mañana se presentase una enmienda pidiendo la expulsión de las órdenes religiosas, yo la votaría sin inconvenientes". Mas adelante: "... en principio no aceptamos nosotros la concesión del voto femenino. Nosotros creemos que el lugar propio de la mujer, de su condición, de sus deberes, de su misión en la vida, es el hogar. Y nos parece mal que de él se la arranque, y aun que en ella se fomenten o despierten vocaciones que la atraigan a la calle. Estamos ciertos de que es desgraciada una sociedad donde la mujer no se contenta con ser esposa y madre".

**Crisol** de 2 de octubre: "No es la primera vez que se revela por parte de algunos sectores derrotados de la Cámara, una actitud antidemocrática de protesta contra los acuerdos de la mayoría y el consiguiente propósito de tomar posiciones resentidas en la ocasión próxima..."

**El Socialista** de 1 de octubre: "Los partidos radicales, todos, se han mostrado aquí profundamente reaccionarios. Querían conceder el voto a la mujer, no en la Constitución, sino en la Ley electoral, para condicionarlo y hacerlo desaparecer cuando le fuera adverso. Temen que los frailes y los curas influyan decisivamente en la mujer... La Cámara, por una gran mayoría, proclamó el derecho a la igualdad. Esto irritó y desconcertó extraordinariamente a los partidos burgueses....".

**El Socialista** el 2 de diciembre: "Los demócratas burgueses tienen miedo a la democracia...todo su radicalismo es verbalista y no nos ha sorprendido lo ocurrido. Son viejos republicanos, defensores de la igualdad de derechos para uno y otro sexo, pero solo en verborrea fácil del mitin, luego se asustan, y cuando la Constitución concede el voto a la mujer, no sólo como un derecho, sino como un deber, tiemblan de pánico".

Es sabido que Clara Campoamor se alejó del Partido Radical ese mismo día, (1 de octubre) mas tarde diría: "aislada de todos mis correligionarios y de mis afines en ideas en la Cámara, combatida con animosidad por todos (a veces sospeché que odiada por todos), sostenida solamente por la minoría socialista y por algunas personalidades aisladas, sufrí arañazos o heridas en el trance, pero logré ver triunfante mi ideal. Todo lo doy por bien sufrido".

El periódico **El Herald** antes de la votación anunciaba la derrota de Campoamor en estos términos: "La Srta. Campoamor lucha bravamente frente a casi todos los jefes de minorías, pero la impresión es que será derrotada". En otro lugar del periódico: "Para otorgar el voto a la mujer española, se ha alegado que ya lo tienen la alemana y la inglesa. Bueno, pero da la casualidad de que ni la alemana ni la inglesa van al confesionario".

**La Libertad** el 2 de octubre: No somos enemigos de la concesión del voto a la mujer... pero a su tiempo... hoy la mujer española tiene por sus condiciones de vida, por su educación, por los limitados horizontes de su apagada existencia, tiene su consuelo en la fe religiosa, su esperanza en la oración, su refugio en la iglesia..."



*Homenaje de asociaciones feministas de Madrid a Clara Campoamor, 15-11-1931*

## REACCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Ya hemos mencionado de la puñalada trapera del diputado Prieto en los pasillos, En otro lugar Alcalá Zamora opinaba: "no hay a mi juicio, motivo alguno de preocupación, sobre todo si la República actúa con habilidad". Y el Sr. Maura: "no puedo aceptar que el voto de la mujer pueda poner en peligro a la República. Lo que estimo absurdo es la actitud de las minorías..."

En un grupo donde la discusión era mas violenta D. Pedro Rico dijo: "Ha sido una votación inconsciente". Le contestó el Dr. Marañón: "negar el voto por entender que existía el peligro de que votase a los elementos de derechas era negar el principio fundamental de la democracia"; le respondió el Sr. Rico: "éste no era su argumento, ya que él era partidario de negar el derecho al voto porque la mujer no había adquirido todavía la plena capacidad jurídica", el doctor le rebatía el argumento invocando los textos constitucionales ya aprobados.

D. José Ortega y Gasset dijo: "que había votado a favor porque no solamente lo creía justo, sino también necesario". Un diputado de Badajoz que votó en contra, presumía de su mujer: "Me ha llamado por teléfono diciéndome ¡lo sé todo!, ¡estoy indignada!, ¡no te molestes en venir esta noche!..."



## REACCIONES DE LOS ESPAÑOLES:

La juventud republicana de Bilbao dirigió a los jefes de las minorías parlamentarias un telegrama de protesta por “entender que el voto femenino supone para Vizcaya el fracaso de las ideas republicanas y el retraso por varias generaciones del porvenir venturoso de la República”.

Unos señores de Navarra escribían a El Heraldo, proclamándose buenos y fieles republicanos, protestando contra todos y considerando “*delito de lesa patria*” conceder el sufragio a la mujer.

Grupos de mujeres y de las Asociaciones concurrían a la Cámara (algunas afiliadas a los partidos) y mantenían vivas discusiones con sus correligionarios diputados. Benita Asas Manterota a través de su asociación repartió a los diputados un documento cuyo contenido era el siguiente: “Las mujeres españolas esperan recibir de los diputados de la República una lección de ética política... ¡diputados!, ¡sed consecuentes!, ¡no malogréis las esperanzas de las mujeres republicanas que esperan ansiosas servir a la República con pleno sentido de responsabilidad!, ¡no despreciéis su concurso leal!”.

Matilde Muñoz en la prensa escribía: “El hombre de clase media ha sido en política mas o menos avanzado, pero desde luego, en el hogar su intervención desdichadísima ha supuesto siempre el atraso, la reacción y la rutina”.

Victoria Kent opinaba en El Heraldo el 1 de octubre: “En estos momentos, si se tratara de conceder el voto a las mujeres obreras no vacilaría. Pero como no es sólo eso y yo desconfío de que las mujeres de la clase media y alta sientan la República, mi voto es resueltamente adverso a la concesión”. El recurso a las derechas era el argumento de muchos para justificar su voto, de ahí la famosa frase que dice “si no hubiera derechas habría que inventarlas”.

## DOS MESES DESPUES CONTINUA LA TORMENTA

El día 1 de diciembre las minorías republicanas apretaron filas para la batalla que se avecinaba. Convocó a todos sus diputados para la tarde de ese día, se votaba importantes artículos adicionales a la Constitución: la elección del primer Presidente, el que mantenía la ley de Defensa de la República y el que aspiraba a decapitar el voto femenino.

El ataque lo inició el Sr. Peralta: “Proponía que la mujer no pudiera actuar en elecciones legislativas hasta que se hubieran celebrado por dos veces elecciones municipales<sup>31</sup>”. El Sr. Peralta esperaba ganar la votación, pues la derecha española se había ausentado del

Parlamento después de la discusión religiosa y eso significaba veinte votos menos de apoyo al sufragio femenino.

La votación fue nominal, de gran tensión y apasionamiento, impaciencias, inquietudes y debía de ser muy ajustada por la ausencia ya señalada. Se mantuvo igualada durante toda la votación, alguien dijo “se pierde por dos votos, la enmienda del Sr. Peralta triunfa”. Los secretarios de la mesa presidencial hacían el recuento rodeados de diputados. Por último se ganó por cuatro votos.

La votación nominal dio el siguiente resultado: 131 votos contra la enmienda y 127 a favor<sup>32</sup>. Las minorías republicanas hablaban de llevar la solución a la ley Electoral, de nuevo estaba irritados, afirmaban que las mujeres votarían a los socialistas, a los comunistas, a las derechas, a los gallegos, a los catalanes... a todos los demás partidos menos a ellos, y es por eso por lo que había que quitarles o aplazarles el voto, de esta manera reflexionarían (las mujeres) y los preferirían (a ellos). Demostraban con estos argumentos desconocer la condición femenina, a la vez que exponían las verdaderas razones de su oposición: “el absoluto desprecio que la mujer les inspiraba fuera de las llamadas labores propias de su sexo<sup>33</sup>”.

Había terminado la lucha parlamentaria a favor del voto femenino?, parece ser que no, ya en diciembre de 1932 el Gobierno propuso convocar elecciones parciales para cubrir las ocho vacantes en la Cámara. En esas elecciones las mujeres no podían votar, se argumentó que los diputados electos lo fueron solo por votos masculinos y no femeninos; otro argumento: la mujer no podía votar porque no estaban confeccionados los censos femeninos.

En la sesión del 2 de diciembre de 1932, Clara Campoamor vuelve a tomar la palabra en el Parlamento: “Se plantea en la Cámara la proposición del Sr. Gil Robles respecto al voto femenino, no como principio consagrado, sino como posibilidad de su ejercicio práctico..... la primera vez la cuestión del voto fue aprobada por gran mayoría, la segunda vez como recordará el Sr. Gil Robles se ganó por escaso número de votos porque la derecha estuvo ausente, los mismos que hoy presentan esta proposición. Señores diputados, el derecho político de la mujer ha nacido limpio y completo...en enero hay elecciones parciales y se van a realizar sin el voto de la mujer y yo vengo a decir que eso no es posible... votamos la Constitución en su totalidad y ahora nos negamos a aplicarla con el espíritu y con la finalidad con que se votó....la conclusión es que no habrá elecciones parciales en enero, y como no es mi lema *a moro muerto, gran lanzada*, dejémoslo aquí”.

Efectivamente, no se celebraron elecciones parciales y con esta intervención de Clara Campoamor terminó definitivamente su tortura parlamentaria a favor del voto femenino.



*Campoamor recibe a una comisión de Guardias forestales en el Congreso*



*Elecciones generales de 1933. mujeres votando*

## TERMINA EL BIENIO PROGRESISTA

Las Constituyentes se disolvieron y se celebraron nuevas elecciones en noviembre de 1933, el bloque electoral republicano de 1931 había estallado en mil pedazos: los socialistas iban solos en casi todas las circunscripciones, los radicales socialistas y Acción Republicana también iban en candidaturas aisladas, los radicales solo en algunas circunscripciones y aliados a la CEDA en otras. Apenas hicieron campaña.

Las izquierdas habían confeccionado una Ley Electoral para cerrar el paso a la derecha, una ley para grandes coaliciones, la consecuencia inmediata fue la esperada: los socialistas conservaban sus fuerzas parlamentarias, se hundían los republicanos, Azaña y Sánchez Román naufragaban en Madrid. Ganó la derecha a pesar de haber sacado menos votos que las izquierdas, republicanos y socialistas juntos. La derecha se presentó compacta, fuerte y totalmente unida. En 1931 habían votado a una República moderada y se encontraron con otra que no habían votado.

El censo electoral de 1933 ascendía a 15.164.349 electores. De ellos 7.955.461 mujeres (exceso de 746.572 electores femeninos). En Madrid de 499.903 electores, 282.766 eran mujeres. La proporción era de 100 electoras por 77 electores.



*Votando en 1936 madre e hija*

Las elecciones de febrero de 1936 dieron el triunfo a las izquierdas, el Frente Popular se ponía en marcha. Campoamor se encontraba en Londres, realizando actividades culturales personales. Se emocionó al pensar que había terminado ya para siempre la odiosa e injusta actitud contra el voto femenino. El conde de Romanones dirá posteriormente "las mujeres van a seguir siendo tan buenecitas, que seguirán votando a los hombres", (Por lo visto en España, romanones había a millones).

El golpe de Estado del 18 de julio dio al traste con la República. El voto femenino tendría que esperar mas de cuarenta años para que las mujeres pudieran ejercer el sufragio universal en elecciones libres y democráticas en las municipales, autonómicas, generales y europeas cada cuatro años.

## BREVE BIOGRAFIA DE CLARA CAMPOAMOR

El narrador recupera en este momento la pluma para hacer una breve laudatoria de Clara Campoamor como política. Ya no me debo a la objetividad a que me había rigurosamente impuesto en la confección de este artículo, ahora voy a ser subjetivo, voy a intentar comprender a Clara como política, es sabido que militó en el Partido Radical de Alejandro Lerroux<sup>34</sup>, siendo diputada de 1931 a 1933, y acupando diferentes cargos de gobierno hasta 1935 en que Lerroux se aproxima a la CEDA de Gil Robles y le concede tres ministerios en su gobierno. Campoamor no entiende este viraje a la derecha del Partido Radical y se da de baja en el partido<sup>35</sup>.



Podía entrar en el Partido de Manuel Azaña, Acción Republicana, pero ya tenía antecedentes desde el año 1929, en que perteneció al grupo fundado por Martí Jara también llamado Acción Republicana, no quiso pertenecer al partido de Manuel Azaña por las mezquindades y maniobras políticas realizadas por escalar puestos en el Consejo Nacional.

También podía haberse afiliado al Partido Radical Socialista, republicano, donde militaba su colega Victoria Kent, no lo hizo por negarse a la concesión del sufragio femenino. Igualmente podía haberse acercado al Partido Socialista, pero la colaboración de éste con Primo de Rivera, se lo impidió, a pesar del apoyo recibido en todo momento en su lucha por los derechos de la mujer<sup>36</sup>. Lo que sí hizo fue acercarse al Partido Izquierda Republicana<sup>37</sup>, donde su valedor Casares Quiroga firmó el alta, pero la sesiones de aceptación fueron aplazadas tres veces y al final le obsequiaron con un no rotundo, todavía no le habían perdonado que en las Cortes Constituyentes, defendiendo Clara Campoamor el derecho de la mujer al sufragio, había puesto a todos los partidos republicanos, de rodillas.

Pero, ¿quien era Clara Campoamor?, esbozemos unas breves pinceladas antes de terminar. Clara Campoamor Rodríguez nació en el seno de una familia madrileña. Su padre Manuel Campoamor Martínez fue contable en un periódico de Madrid y su madre Pilar Rodríguez Martínez, era costurera. Nació en una ambiente humilde, su padre batallaba con Menéndez Pallarés, Castrovido y Pi y Arsuaga. Trabajó en varios oficios como telefonista, después en la Administración del Estado (sacó plaza en Correos), también trabajó de profesora en la enseñanza, trabajó en el periódico La Tribuna como secretaria del director, aquí conoció a políticos, lo que le llevó a interesarse por la política, colaboró con los diarios Nuevo Herald, El Sol, El Tiempo etc... en 1920 se matriculó como estudiante de secundaria que termina en dos años y luego en la Facultad de Derecho, obteniendo el título a los dos años, pocas abogadas hay en Madrid, en 1925 tenía 36 años y ejerce la profesión de inmediato abriendo despacho.



Campoamor defendiendo en un juicio a una mujer<sup>38</sup>  
(fotograma de la película)

Mantuvo una gran actividad como conferenciante en la Asociación Femenina Universitaria y en la Academia de Jurisprudencia, defendiendo siempre la igualdad de derechos de la mujer y la libertad política. Durante la Monarquía no aceptó mercedes ni distinciones<sup>39</sup>. Durante la Dictadura, no aceptó órdenes injustas ni prebendas de ningún tipo<sup>40</sup>. El Sr. Aunos, ministro de Trabajo en la Dictadura, quiso modernizar los Comités paritarios con sabia femenina, le ofreció un cargo de asesora, cargo que rechazó<sup>41</sup>. Es en la República y a partir de 1933 cuando gobernando el Partido Radical es nombrada Directora General de Beneficencia<sup>42</sup>.

Al estallar la guerra civil se exilió y, en 1937, publicó en París *La revolución española vista por una republicana*. Vivió una década en Buenos Aires y se ganó la vida traduciendo, dando conferencias y escribiendo biografías (Concepción Arenal, Sor Juana Inés de la Cruz, Quevedo). Intentó regresar a España a fines de la década de 1940, pero se encontró con que estaba procesada por su pertenencia a una logia masónica.

En 1955 se instaló en Lausana (Suiza), y trabajó en un bufete hasta que perdió la vista. Murió de cáncer en abril de 1972. Está enterrada en Polloe (San Sebastián). Tras la Transición se llevaron a cabo homenajes y reconocimientos que son valorados como escasos por organizaciones pro igualdad de la mujer. Institutos, colegios, centros culturales, asociaciones de mujeres, parques y calles recibieron su nombre.

En 2006, 75.º aniversario de la aprobación del sufragio universal en España, diversos colectivos comienzan una campaña para pedir el reconocimiento por parte del Congreso de los Diputados de sus aportaciones con la colocación de un busto en sus instalaciones. Se han hecho monedas, sellos...hasta un buque lleva su nombre.



Campoamor en 1966





Busto en Madrid, obra de Lucas Alcalde 2.006

### BIBLIOGRAFIA

- BAELEN, J.: Flora Tristán. Feminismo y Socialismo en el siglo XIX, Taurus, 1974
- BIZCARRONDO, M.: Los orígenes del feminismo socialista en España en La mujer en la Historia de España. Siglos XVI-XX, U. Autónoma, Madrid, 1984
- CAMPOAMOR, C.: El voto femenino y yo. Mi pecado mortal, La Sal, Barcelona, 1981
- CAPEL, R. M.: La educación y el trabajo de la mujer en España (1900 - 1931), Ministerio de Cultura, Madrid, 1982
- CAPEL, R. M.: El sufragio femenino en la Segunda República Española, Universidad de Granada, Granada, 1975
- DOMÉNECH, A.: El voto femenino, Cuadernos Historia 16, Cambio 16, 1976
- DUHET, PM.: Las mujeres y la Revolución (1868 - 1974), Península, Barcelona, 1974
- EVANS, R. J.: Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australia (1840 - 1920), Siglo XXI, Madrid, 1980
- FAGOAGA, C.: La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, Icaria, Barcelona, 1985
- FAGOAGA, C. y SAAVEDRA, P.: Clara Campoamor, la sufragista española, Ministerio de Cultura, Madrid, 1981
- LLOYD, T.: Las sufragistas. Valoración social de la mujer, Nauta, Barcelona, 1970
- NASH, M.: Mujer y trabajo en España, Anthopos, Barcelona, 1986
- ROWBOTHAM, S.: Feminismo y Revolución, Debate, Madrid, 1978
- Campoamor, Clara (1936). El voto femenino y yo. Editorial Horas. Madrid, 2006.
- Campoamor, Clara, La revolución española vista por una republicana, ed. y trad. de [Luis Español Bouché](#), Sevilla, Espuela de Plata, 2005.
- Fagoaga, Concha y Saavedra, Paloma, Clara Campoamor: la sufragista española, Madrid, 1981. Reeditada en 2006 con gran acopio de fotografías.
- Lafuente, Isaías: La mujer olvidada, 2006. Libro de [Isaías Lafuente](#) que imagina una posible autobiografía de Clara Campoamor pero silencia todo lo que Clara escribió sobre los sucesos en Madrid durante 1936.

### Obras de Clara Campoamor

Campoamor, Clara, *El derecho de la mujer*, Madrid, Librería Beltrán, 1936. Incluye tres conferencias: «La mujer y su nuevo ambiente (La Sociedad)», conferencia pronunciada en la Universidad Central, mayo de 1923; «La nueva mujer ante el derecho» (el Derecho Público), conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, 13 de abril de 1925; «Antes que te cases (el Derecho Privado)», conferencia pronunciada en la Academia de Jurisprudencia.

Campoamor, Clara, *La révolution espagnole vue par une républicaine: traduit de l'espagnol par Antoinette Quinche*, París, Plon, 1937.

Campoamor, Clara, *La revolución española vista*

*por una republicana: traducido del francés, anotado y comentado por Luis Español Bouché*, Madrid, L. Español, 2001.

Campoamor, Clara, *La revolución española vista por una republicana*, traducción: Eugenia Querada Belmonte; estudio introductorio, edición y notas: Neus Samblancat Miranda, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.

Campoamor, Clara, *El pensamiento vivo de Concepción Arenal: presentado por Clara Campoamor*, Buenos Aires, Losada, 1939. Reimpreso en 1943.

Campoamor, Clara, *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Madrid, Librería Beltrán, 1936.

Campoamor, Clara, *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 2001.

Campoamor, Clara, *Sor Juana Inés de la Cruz*, col. Los poetas, Madrid, Júcar, 1984.

Campoamor, Clara, *Sor Juana Inés de la Cruz*, col. Buen Aire, Buenos Aires, Emecé, 1944.

Campoamor, Clara, *Vida y obra de Quevedo*, Buenos Aires, Gay Saber, 1945.

## NOTAS

<sup>1</sup> Un sufragista es toda aquella persona partidaria del derecho al sufragio femenino, se suele aplicar por extensión a toda persona que a principios del siglo veinte luchaba por este derecho.

<sup>2</sup> Abolición de la discriminación por la raza

<sup>3</sup> De género, entre hombres y mujeres

<sup>4</sup> primero en América y sexto en el mundo

<sup>5</sup> 1918 las mujeres mayores de 30 años, 1928 todas en general.

<sup>6</sup> Que lo promete y lo atrasa continuamente.

<sup>7</sup> Solamente para mujeres con educación elemental

<sup>8</sup> el voto está muy limitado.

<sup>9</sup> Creado en 1906 para la ilustración de la mujer en música, artes y letras

<sup>10</sup> Partido conservador catalán

<sup>11</sup> Integrada por mujeres conservadoras de clase media

<sup>12</sup> Todos los párrafos en comillas están entresacados de fuentes de la época, dichos por sus protagonistas y reflejados en el Diario de Sesiones de la Cámara.

<sup>13</sup> Diario de Sesiones de 28 de agosto de 1931.

<sup>14</sup> De 21 miembros en la Comisión, 7 apoyaron la iniciativa de Clara.

<sup>15</sup> Por experiencia Clara sabía que cuando un jefe de partido calificaba alguna cosa de tontería, esa es precisamente la que se iba a realizar.

<sup>16</sup> Así los define en sus memorias.

<sup>17</sup> Afirma que la mujer votará exactamente igual que el marido

<sup>18</sup> El voto de la mujer casada llevaría la perturbación a los hogares.

<sup>19</sup> La mujer vota con los laboristas

<sup>20</sup> Autor de un libro que es un desorbitado ataque a la mujer: *La indigencia espiritual del sexo femenino*

<sup>21</sup> El corresponsal de El Petit Journal en Madrid, en una entrevista que tuvo con el Sr. Azaña después de las elecciones de 1933, se permitió decir a éste: "Usted obró con error al no unirse al partido radical y asumir en su día la jefatura", "Tiene usted razón (reconoció Azaña) pero ya es tarde para lamentarlo"

<sup>22</sup> Diario Crisol del 1 de octubre: Resuelta la edad del voto, se discute el voto de la mujer, aunque mas parece que lo que se discute es la edad y no el voto. El Sr. Ayuso dice cosas terribles...estas palabras indignan a la Srta. Clara Campoamor que arremete contra el Sr. Ayuso y le lanza una palabra antiparlamentaria... Finalmente se culmina con una votación. Parecía que la opinión de la Cámara iba a estar en contra del voto femenino y, sin embargo vota lo contrario. En los pasillos se oyen frases gordas -¡esto ha sido una puñalada a la república!- Hemos votados como unos inconscientes! -quedan las espadas en alto! etc...

<sup>23</sup> El Sr. Guerra del Río por la minoría radical presentó la enmienda "Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veinte y tres años, tendrán los derechos electorales que determinan las leyes". Pretendía dejar la regulación a una ley posterior y en constante modificación.

<sup>24</sup> La enmienda fue apoyada por la minoría radical socialista.

<sup>25</sup> El periódico "El Debate" de 2 de octubre.

<sup>26</sup> Diario Informaciones: "Dos mujeres solamente en la Cámara, y ni por casualidad están de acuerdo. Hoy han hablado las dos y debo de reconocer que estaba mas en su papel la Srta. Campoamor que la Srta. Kent, negaba ésta a la mujer el derecho al voto, y lo pedía aquella. El caso de la Srta. Kent es especial, ella legisla y no quiere que las demás legislen; ella vota y no quiere que las demás voten. Se ha servido del feminismo para elevarse y ahora quiere quitar la escalera....."

<sup>27</sup> Las estadísticas se elaboran lentamente y no hay otras en España.

<sup>28</sup> Excepto los señores Ayuso y Marcial, que votaron en contra.

<sup>29</sup> Excepto los señores Royo villanova y Lamamié de Clairac, que votaron en contra.

<sup>30</sup> Excepto los señores Ruiz Funes, Villalobos, Castrovido, Barnés y Clara Campoamor, que votaron a favor.

<sup>31</sup> De haber prosperado el criterio del Sr. Peralta, la mujer no hubiera podido votar hasta la llegada de la democracia, pues desde el 12 de abril de 1931, los ayuntamientos no se renovaron.

<sup>32</sup> De una totalidad de 447 diputados (de ellos 3 diputadas).

<sup>33</sup> El voto femenino y yo. Clara Campoamor, Libr. Beltran. Madrid 1936, página 183.

<sup>34</sup> En 1931 el Partido Radical, en la escena política se situaba en el centro, como los otros dos partidos republicanos: Acción Republicana y Partido Radical Socialista

<sup>35</sup> El 23 de febrero de 1935 envía a Lerroux la siguiente carta, fue censurada y guardada: Excmo. SR.D. Alejandro Lerroux, Jefe del Partido Radical. Muy Señor Mío: De error en error camina hacia la sima de responsabilidad el Partido Radical. De espaldas a su programa y a la misma vitalidad de la República. Con mi actitud yo he procurado advertir el peligro y llamar a la reflexión. Todo fue inútil. Me restaba plantear el caso en asamblea del partido, mas, a todos los efectos, el partido no existe.....yo Sr. Lerroux, me adscribí al Partido Radical a base de su programa republicano, laico, liberal y demócrata, transformador de todo el atraso legal y social español, por cuya realización se lograra la tan ansiada paz social. Y no he cambiado una línea, no me he desprendido de esos anhelos, de esos ideales que me acom-

pañaron toda mi vida y a los que no pienso renunciar.... Cuando mas obligada es la lealtad a los principios.... No fui yo nunca un elemento de derecha, ni aún de centro-derecha en el partido.....el Partido Radical ha descendido a ser el triste servidor de esa derecha, ha entregado la República a la derecha. España tiene hoy el mismo horizonte que en 1930. ¿A que designio, propósito o anhelo sacrifica usted tantas cosas, Sr. Lerroux? ¿No teme usted darse cuenta de su error cuando sea demasiado tarde?

<sup>36</sup> Gloriosa victoria ha conseguido en la actualidad en las mujeres del partido socialista, se han creado decenas de asociaciones que llevan el nombre de Clara Campoamor, si es por las ideas, se comprende, si es por la persona, se equivocan. O no tanto, teniendo en cuenta que el partido socialista con Felipe González dejó de ser un partido marxista y se acercó al centro, aceptando a la socialdemocracia.

<sup>37</sup> Izquierda Republicana fue el fruto de la fusión de radicalsocialistas, azañistas y galleguistas. Al denegarle la entrada es cuando escribió y publicó en mayo de 1935 "Mi pecado mortal. El voto femenino y yo" testimonio de las luchas parlamentarias de aquella época.

<sup>38</sup> Este juicio lo perdió Campoamor, ella defendía a una mujer joven que había tenido un hijo con un señor casado de 50 años, pedía el reconocimiento paternal. Se enfrentó a Niceto Alcalá Zamora abogado defensor del señor casado. A los embates de Campoamor. Alcalá Zamora contestaba que el niño no podía ser de su defendido por la sencilla razón que a los 50 años, un hombre ya no era fértil, y por lo tanto no podía ser hijo suyo. El juez le dio la razón a Alcalá Zamora y no hubo ni reconocimiento paternal, ni indemnización pecuniaria.

<sup>39</sup> En 1927 la Academia de Jurisprudencia le concedió la Gran Cruz de Alfonso XII, la rechazó sin mas.

<sup>40</sup> Franco por real orden dio al Ateneo una Junta incluyendo el nombre de Clara Campoamor en ella y con antigüedad desde 1916, rechazó tal nombramiento y tuvo como consecuencia indirecta tener que pedir la excedencia en el cargo de Instrucción Pública, perdiendo cien puestos en el escalafón de la enseñanza.

<sup>41</sup> Muy pocas abogadas tenía Madrid en el ejercicio activo, tres destacaron además en política: Victoria Kent, Matilde Huici y Clara Campoamor. Victoria Kent aceptó un cargo del ministerio de Trabajo, Matilde Huici y Clara Campoamor lo rechazaron

<sup>42</sup> Desde diciembre de 1933 a octubre de 1934. fecha en que los radicales se alían con la CEDA en el gobierno.





# LA GUARDIA CIVIL EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA), SEGUNDA PARTE

Fernando Leiva Briones,  
Cronista Oficial de Fuente-Tójar, CÓRDOBA

## PALABRAS CLAVE:

Zona Roja, Guerra Chiquita, Junta de Clasificación, Tribunales Militares de Clasificación, Fuente-Tójar, Castil de Campos, El Cañuelo, Zamoranos, Guardia Civil, rebusca, trampero, porquero, cabrero, pastor, falta, delito, bandolero, guerrillero.

## SIGLAS:

Ver Bibliografía.

## RESUMEN:

En este segundo trabajo relacionado con la Guardia Civil en Fuente-Tójar nos referimos a las distintas Casas-Cuarteles que han existido en la villa<sup>1</sup> y a las demarcaciones del Puesto. Seguimos añadiendo una nueva lista, no cerrada, de miembros de la Benemérita, nómina llegada a nosotros a través de los Archivos existentes en el pueblo (Parroquial, Histórico Municipal, Juzgado de Paz y Registro Civil) y de la información –verbal y fotográfica- recibida de los vecinos. Finalizaremos recordando hechos y lugares relacionados con los guardias civiles que aquí estuvieron.

## LAS CASAS-CUARTELES DE FUENTE-TÓJAR. HISTORIA

En nuestro primer trabajo, salido a la luz en enero próximo pasado, veíamos que 21 meses después de haber sido creado el Puesto en la villa (el 1-2-1863)<sup>2</sup> había nacido (el 28-12-1864), no en el Cuartel, sino en la calle Vieja nº 8, el primer hijo de un guardia civil llegado al pueblo, niño que fue bautizado el día 30 con el nombre de Emilio de los Santos Inocentes, y que unos dos meses más tarde, el 10 de marzo, recibió el Bautismo Inés de Santa Francisca, nacida ya en la primera Casa-Cuartel situada en la calle de La Cruz, nº 12 (LEIVA, 2011: 254-255), si bien, como veremos a continuación, los guardias tuvieron que trasladarse con el tiempo desde este primer Cuartel a otro nuevo emplazado unos números más abajo, concretamente al 4,



Lam. 1

hoy números 6 y 8<sup>3</sup>, edificio que, también por ser despedida la fuerza del mismo y acantonada en otro lugar, perdió su función en la segunda década del siglo pasado, transformándose, primeramente, en una droguería y desde mediados de los años treinta en farmacia, sufriendo, por esas causas, diversas transformaciones; sin embargo, aún conserva las puertas originales (las de la derecha de la anterior lámina), los ladrillos macizos que formaron parte de la solería de los pisos superiores, una cuadra con pesebres<sup>4</sup> y restos de un pozo ciego, en donde, en 1966, apareció un botón de latón con las siglas G C ¿Guardia Cívica?<sup>5</sup> –entrelazadas- en el anverso y la leyenda LUCAS SAENZ y MADRID en el reverso.



Lam. 2

Volvamos al siglo XIX. En el balance del año económico de 1876-77 figura que el Ayuntamiento pagó 300 pts. a D. Francisco de Paula Calvo (200 en febrero y 100 en junio) por el alquiler de la Casa-Cuartel (Leg. 6), cantidad idéntica a la cobrada en junio del año siguiente. A partir de 1879<sup>6</sup>, y hasta 1886, el arrendador fue don Antonio Calvo Serrano (Leg. 11); sin embargo, en el Presupuesto de Gastos de 1886-87, aún constando que el Ayuntamiento destina 300 pts. para el

alquiler de la Casa-Cuartel, el dinero desembolsado fue menos (250 pts.), recibéndolo don Pedro Candil Palomeque, nuevo dueño del edificio (Leg. 12), y que lo sería hasta 1899 ó 1900, pues en el Libramiento correspondiente a ese periodo, consta que el Ayuntamiento ha pagado 250 pts. al mismo por el alquiler (Leg. 17, Diario de Gastos, f. 15v-16), cantidad que se fraccionaba por semestres, pagando en este caso, y al mismo señor, 125 pts (Ibídem, f. 19v-20). Así hasta el 2º semestre de 1900, fecha en que la Casa-Cuartel se trasladó del nº 12 de la C/ de La Cruz al nº 4 de la misma vía, pagando el Ayuntamiento 125 pts a don Francisco M. Molina Ávalos en el segundo semestre de 1900 por el arriendo del edificio (Ibídem, f. 24v-25), que tenía cabida para todos los guardias civiles destacados en la villa, como se deduce del *Padrón de las personas que por razón de su domicilio pertenecen a este término municipal y de las que en el mismo se hallaban accidentalmente en la noche del 31 de Diciembre de 1.900*<sup>7</sup>, en donde consta que en la calle de La Cruz nº 4 vivían con sus respectivas familias el Jefe de la Guardia Civil Pedro Gómez Catalán (de 32 años, nat. de Pilas –Sevilla- con un tiempo de permanencia de 22 días) y los guardias segundos Francisco Galisteo Horcas (de 48 años, de Baena –Córdoba- con un tiempo de permanencia de 2 años, 10 meses y 24 días), Antonio Alcalá Arroyo (de 36 años, de Aguilar –Córdoba- con un tiempo de permanencia de un año, 2 meses y 13 días) y Rafael Jiménez Aguilera, de 27 años, de Iznájar –Córdoba-, con un tiempo de permanencia de 7 meses y 20 días (Leg. 18, fo 20v-21)<sup>8</sup>. Sin embargo, años atrás, en 1885, en el Padrón General de todos los niños y niñas residentes en este término municipal comprendidos en la edad de seis a nueve años, formado por la Junta Local de Primera Enseñanza... consta que José (guardia civil), Pilar (su mujer) y sus hijos Antonio y José Cano Cruz, de 9 y 7 años respectivamente, vivían en la calle Barrionuevo nº 11<sup>9</sup> (Leg. 10). Y dos años más tarde, en el Padrón General correspondiente a 1887 (31-12-1887), aparecen domiciliados en la calle de La Cruz, nº 12, José Bracero Arjona (de 38 años, de Castro del Río), Isabel Ruiz González (su esposa, de 33 años, de Encinas Reales) y sus hijos José (de 9 años), Antonio (de 7), Dolores (de 6), Matilde (de 5) y Francisco (de 8 meses), todos naturales de Fuente-Tójar; Antonio Fernández Camacho (de 32 años, de Zuheros), Josefa Pavón Jiménez (su esposa, de 27 años, de Zuheros) y sus hijos Mariano (de 6 años, de Nueva Carteya) y Nicolás (de 3, de Zuheros) y, el también guardia, José Repullo Cabo (soltero, de 21 años, de Rute). Total: 3 guardias. Faltan, por lo tanto, dos números, incluyendo al cabo, para que la dotación estuviera completa. La respuesta nos la podría dar el matrimonio formado por Rafael Muñoz Arjona (de 44 años, de Benamejí) y su esposa Carmen Campos Gil (de 27 años, de Córdoba), quienes, además de encabezar el listado anterior, se hallaban censados en el mismo lugar que aquéllos y, aunque no consta la profesión de Rafael Muñoz, suponemos que sería el número que falta... ¿Qué ocurriría con el guardia José Cano de la calle Barrionuevo?

Si hasta 1900 las noticias que tenemos son parcas, en cuanto al trinomio Guardia Civil-Ayuntamiento-propietario/s de la/s finca/s se refiere, a partir de fines de siglo va a ocurrir todo lo contrario:

*En Fuente Tójar, a primero de septiembre del año de mil novecientos; reunidos don Antonio Jaime y Ramírez, Teniente Coronel, Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, provincia de Córdoba, en nombre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en concepto de arrendatario, y don Antonio Sánchez Sicilia, alcalde de esta villa, han contratado el arrendamiento de la casa número cuatro de la Calle de La Cruz, sita en esta villa por tiempo indeterminado y gratuitamente con las demás condiciones que se estamparán al dorso (...)* 1ª La casa contiene cinco departamentos para igual número de individuos casados. 2ª Tiene una sala de armas y en comunicación con ella una habitación para un soltero. 3ª Tiene una cocina general, una letrina, una cuadra y un patio; como también algunas cámaras para desahogo. El arriendo del expresado edificio queda pactado entre ambos contrayentes y bajo las condiciones siguientes: 1ª Se pagará por dicha casa el alquiler de doscientas cincuenta pesetas anuales por el Ayuntamiento en la forma pactada entre éste y el dueño de la casa. 2ª El Ayuntamiento de acuerdo con el dueño de la casa queda obligado a practicar en ella todas las obras que sean necesarias por efecto de su uso natural y a reparar cuantos desperfectos ocasionen los temporales así como á verificar un blanqueo general todos los años en los meses de Abril ó Mayo y la limpieza de los pozos negros siempre que la necesidad lo exijan. 3ª Las obras que haya necesidad de practicar por derribo o maltrato de la finca serán pagados precisamente por sus moradores. 4ª El tiempo que el Ayuntamiento cede la casa gratuita al Cuerpo será mientras permanezca la fuerza del puesto en la localidad y si por alguna circunstancia hubiese necesidad de cambiar el lugar o rescindir el contrato lo avisará con dos meses de anticipación al Sr. Primer Jefe de la Comandancia. 5ª En la misma obligación queda el expresado Jefe excepto en los casos en que por disposiciones superiores tenga que salir la fuerza del puesto de la respectiva localidad bien sea para reconcentración en la Capital ó para cualquier otro servicio que exijan las circunstancias y solo por estas causas quedará nulo este contrato desde que aquella salga de la población y deje completamente desalojada la casa. 6ª Si a pesar de esto continuasen en ella las familias de los Guardias será objeto de una resolución especial del Excelentísimo Señor Director General de Cuerpo mantener ó no vigentes las anteriores condiciones. 7ª Al ser entregada la casa al Ayuntamiento se hará con el completo de cristales, ventanas, cerraduras y llaves en cuya forma lo recibirá también el Cuerpo una vez que este documento merezca la superior aprobación. Este contrato tendrá el mismo valor que si fuera escritura pública. Y para que conste lo firman ambas partes en la Villa de Fuente-Tójar el día primero de Septiembre de mil novecientos ante los testigos que también lo verifican... (EXP. 174.702, f. 3-3v)

A ese contrato le siguió otro, que fue aprobado por R. O. de Gobernación con fecha 25-8-1923 y firmado ese día en Madrid, para ello, se dieron dos pasos previos:

Primero: El 22 de marzo de 1923, se instruyó expediente de acuartelamiento por haber sido despedida la fuerza de la Casa Cuartel y haber ofrecido el Ayuntamiento otra nueva (...) en la que efectuadas las necesarias obras de adaptación ha quedado en incomparables condiciones de ser ocupada por la fuerza, siendo, además gratuito para el Estado (EXP. 174.702, fo 1-2).

Segundo: Otro documento, fechado en Córdoba 3 días antes, decía: *Excmo. Sr. Según me comunica el Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, le ha manifestado que ha sido despedida la casa cuartel ocupada por la fuerza del puesto de Infantería allí establecido, y que con tal motivo ha propuesto para que se destine a tal fin y á partir de 1º de Julio del corriente año otro edificio de moderna construcción que a su juicio reúne mejores condiciones; habiendo en su consecuencia ordenado que (...) se incoe el oportuno expediente de acuartelamiento (...) para lo que Don José Sánchez Otero, Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba, en nombre del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y Don Francisco Matas Cordón, Alcalde Presidente de la Villa de Fuente-Tójar de la misma provincia, en nombre y representación de la Corporación Municipal que preside han convenido en dar el segundo al primero en arrendamiento una casa que la corporación tiene contratada por el tiempo que el puesto de dicho Cuerpo permanezca en ella, de la propiedad de Don José Madrid Matas, de la expresada vecindad, compuesta de planta baja y dos pisos con puerta principal<sup>10</sup>, en la calle de la Fuente número ocho<sup>11</sup>, de esta población, para que la ocupe gratuitamente durante el expresado tiempo la fuerza que está destinada al puesto, cuya casa reúne las condiciones siguientes. En la planta baja ó primer piso y a su derecha está situada una habitación espaciosa destinada a Sala de Armas, a su izquierda una habitación destinada para guardia casado compuesta de dos alcobas, cocina independiente y despensa, el pavimento es de mosaicos, existiendo además tres patios; en el último se hallan situados dos pozos negros con debida separación de sexos y entre el segundo y el último patio y a su izquierda un local destinado para desahogo y en el segundo patio una pila o lavadero y a la derecha de éste una escalera que da acceso a otra habitación para guardia casado, la cual se halla situada encima del local destinado para desahogo, la que se compone de dos alcobas y cocina independiente. Desde el primer piso y próximo a la despensa, parte una escalera con amplitud que da acceso al segundo y tercer piso, en el segundo se halla una habitación para individuo casado... (igual a la anterior más pavimento de mosaicos) y en el tercero dos habitaciones independientes para individuos casados compuesta cada una de dos alcobas y cocinas independientes. El arriendo*

*de cesión del expresado edificio queda pactado entre ambos contrayentes bajo las siguientes condiciones: 1ª Se pagará por dicha casa el alquiler de ochocientas pesetas anuales por el Ayuntamiento en la forma pactada entre éste y el dueño de la casa (el resto de las condiciones son iguales a las del Contrato extendido en 1900). Y para que conste lo firman ambas partes en la Villa de Fuente-Tójar a seis de julio de mil novecientos veintitrés ante los testigos que también lo verifican (...) reúne la casa ofrecida (...) las debidas condiciones de capacidad, seguridad, defensa é higiene, para que cómodamente pueda ser habitada por la fuerza y familias... (EXP. 174.702, f. 4-8).*

No obstante, 11 años después fue preciso dotar al Cuartel con nuevas dependencias por "carecer de alojamiento una pareja y haber dispuesto el traslado a otro puesto. Excmo. Señor: El Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba de este Tercio, en escrito fecha de ayer, me da cuenta de que por el Alcalde de Fuente Tójar, de esta provincia, se ha comunicado al Capitán de la 1ª Compañía de dicha Comandancia, que en la actualidad no puede dedicar cantidad alguna para efectuar las obras necesarias en la casa-cuartel de dicha localidad al objeto de poder alojar la pareja de aumento en la dotación del referido puesto. Y como quiera que según me participa dicho Jefe, los dos Guardias que se ha aumentado en el mismo son de estado solteros, y en el próximo puesto de Zamoranos, de la misma Unidad y limítrofe con el de Fuente Tójar, del que sólo dista 3 kilómetros, hay alojamiento adecuado para los mismos, teniendo en cuenta que dicha pareja se encuentra alojada en una fonda particular; he dispuesto con esta fecha que pase la referida pareja al puesto de Zamoranos, interin se efectúan aquellas obras de ampliación en el de Fuente Tójar. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior y debido conocimiento. Viva V. E. muchos años<sup>12</sup>. Córdoba, 18 de Diciembre de 1934" (EXP. 174.702, f. 10-10v).

Las obras finalizaron a los siete meses, pues el 18 de julio de 1935, Don Juan Machado Martínez, Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil de Baena, en nombre y representación del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y Don José Madrid Matas, Alcalde Constitucional de la Villa de Fuente Tójar en nombre y representación de la Corporación Municipal (...) han convenido dar el segundo una casa compuesta de planta baja y dos pisos sita en la calle de la Fuente número ocho, para que la ocupe por tiempo indeterminado la fuerza del Instituto, destinada o que en lo sucesivo se destine en ella, cuya casa reúne las condiciones siguientes: **Primera.-** En la planta baja a su entrada por la parte principal tiene a la derecha una habitación destinada para Sala de Armas y Oficina del Comandante de Puesto, también a la entrada y a la izquierda un pabellón para guardia casado compuesto de dos alcobas, cocina y despensa independiente, a continuación dos pequeños patios por donde tiene entrada el pabellón sito también en la planta baja, compuesta de tres habitaciones y



cocina, a continuación de los referidos patios y a su izquierda existe un local destinado a lavadero y a su derecha una pequeña escalera que da acceso a otro pabellón, compuesto de dos amplias habitaciones y cocina independiente, a continuación existe otro pequeño patio donde se hallan situados dos pozos negros con separación del resto de las viviendas por una puerta.

**Segunda.-** En el primer piso existen dos pabellones uno que tiene entrada por el segundo de los patios citados, compuesto de tres habitaciones y cocina y el que ocupa el Comandante de Puesto que tiene su entrada por la escalera principal que nace en el primer pasillo de la puerta de entrada y continúa hasta el segundo piso, compuesto de tres habitaciones, cocina y despensa independiente.

**Tercera.-** En el segundo piso existen otros dos pabellones compuestos cada uno de dos alcobas y una sola cocina para ambos, siendo en total siete los pabellones de que consta el edificio. **Cuarta.-** La casa se halla al completo de instalación eléctrica la cual existe en todos los pabellones y pasillos así como una luz en la parte exterior del edificio para alumbrado de la puerta. **1ª.-** El precio del alquiler será de cuenta del Ayuntamiento, sin cargo alguno para el Estado ni al Cuerpo. **2ª.-** [igual que el Contrato anterior]. **3ª.-** El servicio telefónico de la expresada Casa cuartel y la asistencia médico farmacéutica tendrá carácter permanente mientras esté dicho puesto establecido, obligándose la Corporación a consignar anualmente en el articulado de sus presupuestos las cantidades que se precisen para este fin. [Lo demás, igual que el Contrato anterior]. Este contrato tendrá el mismo valor que si fuera escritura pública, y para que conste lo firman ambas partes en Fuente-Tójar (Córdoba) a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, con los testigos que también lo verifican. Junto a ellos firman como testigos Arturo Barbero y Rafael Aranda (EXP. 174.702, f. 11-13).

Dos certificados periciales más, firmados dos días después, acompañaron a los anteriores documentos: Uno, extendido por don Antonio Sánchez González (Médico titular e Inspector Municipal de Sanidad) manifestando *Que a requerimiento del Comandante del Puesto de la Guardia Civil he visitado los dos pabellones de nueva construcción de esta casa-cuartel y (...) reúnen las condiciones higiénicas sanitarias necesarias para ser habitadas.* Otro, por don Juan María Salazar Cano (Maestro de obras de esta villa) afirmando *Que he reconocido la casa sita en la calle de la Fuente número ocho de esta Ciudad, destinada a cuartel de la Guardia Civil, hallándose en condiciones de poder ser habitada por la fuerza, ofreciendo toda clase de garantías y solidez, por su reciente edificación* (EXP. 174.702, f. 14-15). Y 17 días más tarde, en un oficio de la Dirección General de la Guardia Civil, se dice: (...) *Examinado el contrato de arriendo formalizado como consecuencia de haberse ampliado en dos pabellones el alojamiento que ocupa la fuerza del instituto, residente en Fuente Tójar (Córdoba), con carácter gratuito para el Estado, Este ministerio ha tenido a bien aprobar el contrato de referencia otorgado*

*en aquella localidad el 18 de Julio de 1935, entre el Jefe de la Línea de Baena y el Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento (...). Madrid 6 de agosto de 1.935. // EL SUBSECRETARIO [Firma ilegible] (EXP. 174.702, f. 17). // Excmo. Señor Inspector General de la Guardia Civil.*

Más arriba veíamos en el contrato firmado el 18 de julio de 1935 que una de las cláusulas se refería a la gratuidad del servicio médico-farmacéutico para con los guardias civiles; no obstante, ya en 1923, entre los gastos del Ayuntamiento aparecía un abono de 61'45 pts. por medicinas prescritas por el médico D. Balbino Povedano para los guardias, aunque sin especificar el destinatario (Leg. 34), y no fue hasta 1936, y por espacio de 20 años, cuando se apuntaron los nombres de los pacientes en las recetas, detalle que nos es de gran utilidad para onocer a otros miembros de la Benemérita<sup>13</sup>: Cristóbal Luque (cabo), Alfonso Sotillo, José Pérez Castillo, José Martín Mena, Arcadio Pareja Carrillo, Francisco Troyano Harrillo, José Cejudo del Rey, Marcelino Navas Serrano, Rafael Osuna Pérez, Rafael Pozo (algunas recetas las firmó el sargento practicante Diego Rivero), Ildefonso Cortés Almodóvar, Antonio Sánchez Aguilera, Manuel Arrabal Jiménez, Rafael Alarcón Delgado, Ramón Matas, José Mendoza Carrillo, Cándido Hermosa, Pedro Gómez Jurado, Benigno Sánchez, Virgilio Franco, Florencio Gómez, José Casanueva, Benigno Sánchez Villena, Manuel Aguilera Ávalos, José Moreno Pérez, Pedro Gómez Jurado, Carlos Moguel, Juan Ariza Luque, Paulino Castro, Antonio Navarro Pernia, Francisco Roldán, Baldomero Gómez Monge, Moisés Laguna y Laguna, Pablo Sánchez Moral, José Navarro, Juan Chumilla (cabo), Francisco Roldán, Antonio de la Rosa Arenas, José Martín Ruiz (cabo), Juan Ariza Galisteo, Juan Jiménez Vallín, José Aguilera Baena y Jesús Muñoz Tejero (Leg. 53-66).



Lam. 3. La actual casa-cuartel, calle de las Seras

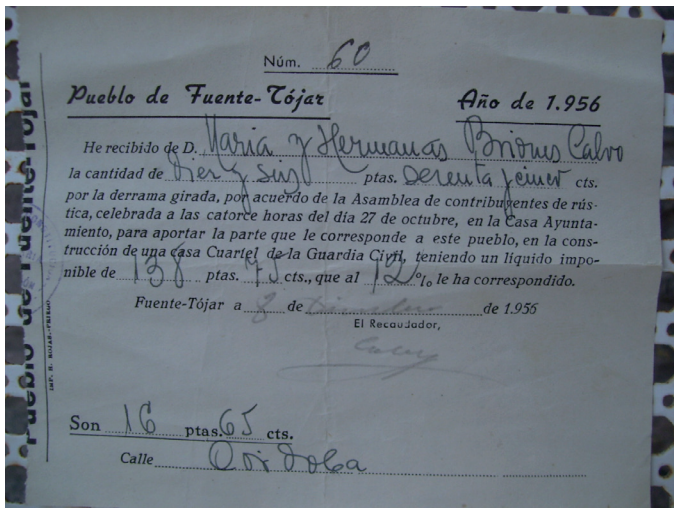
El edificio, de tres plantas, es propiedad del Estado. En la actualidad cuenta con una dotación de un suboficial (sargento) y 6 guardias, entre ellos, una cabo.



Lam. 4

### Trámites para su construcción

-El 12-11-1956 se formó una Comisión pro-Cuartel de la Guardia Civil en Fuente-Tójar compuesta por don Rafael Cano Luque (Alcalde), don Miguel Cano Huertas (Juez de Paz), don Miguel Ávalos Huertas (Cura-Párroco), don Juan Sánchez Molina (Comandante de Puesto) y don José Madrid Matas (propietario) acordándose gravar con un 12% la contribución rústica para financiar la construcción del Cuartel, acuerdo que se había tomado el 27 de octubre.



Lam. 5

-El 8 de febrero de 1957, en Sesión Extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento y presidida por el Alcalde, se informó a los reunidos que el vecino de la villa don José Madrid Matas donaba un solar de 1.600 m<sup>2</sup> enclavado en la finca de su propiedad en el sitio de Las Seras de esta población (...). La Corporación acordó por unanimidad

admitir tal donación y cederlo gratuitamente al Estado para que se construyera en el mismo una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil, con la condición de que si no se llevase a efecto, el solar volvería nuevamente a ser propiedad del Ayuntamiento...<sup>14</sup>. Y un mes más tarde, el 6-3-1957, el Secretario Sr. Moreno, certificó "Que este Ayuntamiento tiene en metálico a disposición de la Jefatura de Obras de la Dirección General del Cuerpo de la Guardia Civil la cantidad de setenta y dos mil (72.000'00) pts., aportación para la construcción de un nuevo Cuartel..."<sup>15</sup>.

-Con fecha 18-1-1960, el Comandante de Puesto de Fuente-Tójar recibió una circular del Teniente Jefe de la Línea de Priego informándole que El Excmo. Señor Teniente General, Director General del Cuerpo, en escrito de E. M. Jefatura de obras, nº 376, de fecha 23 de diciembre de 1959, decía: *A partir del próximo mes de enero esta Dirección General procederá a cursar a la aprobación del Consejo de Ministros, nuevos proyectos para la construcción de Casas-Cuarteles para su ejecución en el transcurso del año. Por lo que respecta a esa provincia, ya están redactados entre otros, los proyectos de (...) FUENTE TÓJAR (...); pero que la aportación metálica de los Ayuntamientos no cubría el 10% del importe total de las obras, y como quiera que ello demoraría el curso del mismo y su consiguiente construcción, procede que V. S. interese de los Ayuntamientos de las citadas localidades, se comprometan a reforzar su aportación en las cantidades que al respaldo se señalan (...). De momento sólo es preciso el acuerdo de la Corporación, ya que el ingreso del refuerzo, pueden hacerlo a su comodidad, en el periodo comprendido entre la aprobación en Consejo de Ministros y el principio de las obras. Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de la Corporación de esa Villa, de la que me deberá remitir a esta Línea, para su curso, duplicada copia certificada de acuerdo que tome en relación al refuerzo que se pide para cubrir el 10% del importe total de las obras (...)* (el presupuesto total del Cuartel ascendía a 1.137.921'37 y la cantidad ofrecida e ingresada 72.000'00 pts., por lo que faltaba para llegar al 10% 41.792'13 pts...)<sup>16</sup>.

La obra comenzó en diciembre de 1969 por la Compañía Constructora Bética S. L. de Córdoba y finalizó el 22-5-1971. Estuvo supervisada por don Enrique García Ormaechea (Arquitecto de Obras de la Dirección General del Cuerpo). Era Alcalde don Bautista Ortega Sánchez, Comandante de Puesto don Antonio Jiménez Castro y bendijo la Casa-Cuartel el Párroco don Miguel Ávalos Huertas. El edificio consta de 3 plantas de 219 m cuadrados cada una y 8 pabellones, uno para el Comandante de Puesto y 7 para los guardias. Tras la inauguración, y a lo largo de su existencia, el edificio y entorno han sido objeto de mejoras y obras necesarias por el deterioro del tiempo:

-En 1971: Siendo Comandante de Puesto el cabo don José López Ocaña, se construyó un muro de contención en la parte delantera y una zona ajardinada con



árboles y plantas (Lám. 6). Contribuyó a ello el municipio y las poblaciones de la demarcación del Puesto. La labor



Lam. 6

de adornar el acuartelamiento se sigue en la actualidad y, si toda la plantilla colabora, dos guardias (don Juan Antonio Ruiz Arana y don Luis Caro Puertas) vienen destacando desde su llegada al Puesto en 1995.

-En 1972: Se le dotó, como al resto de la villa, de alcantarillado y agua corriente.

-En 1995, siendo Comandante de Puesto el sargento don José González Espejo, durante la misa de la Patrona, el sacerdote don Antonio Tienda consagró una imagen de la Virgen del Pilar, efigie donada por doña Araceli Calvo Matas y don José González Sánchez, matrimonio que actuaron como padrinos. Fueron testigos los agentes, las autoridades locales y numeroso público.



Lam. 7

-Entre 2010-2011, siendo el actual Comandante de Puesto el sargento primero don David León-Salas Urbano,

se realizaron las siguientes obras: en 2010, sufragadas por la Dirección de la Guardia Civil (Ministerio del Interior) y los Ayuntamientos de Fuente-Tójar y Castil de Campos se rehabilitaron 2 pabellones del acuartelamiento y se ampliaron las dependencias, y en 2011 se construyeron una rampa para minusválidos y un muro de contención en la zona de acceso a cocheras.

**DEMARCACIÓN** (Sería más exacto hablar de demarcaciones, ya que el territorio jurisdiccional que abarca nuestro Puesto ha variado con el tiempo)<sup>17</sup>.

-El 5-6-1928 se cumplimentó la primera Tarjeta Estadística con los siguientes apartados: Arma: Infantería. Alojamiento para fuerzas del Ejército: 5 para oficiales, 25 para tropa y 25 para ganado. Acuartelamiento: 1 cabo y 4 guardias 2<sup>os</sup>. Naturaleza del contrato: por 6 años. Sitio en la calle Fuente, núm. 12 [error una vez más en el número]. Fecha en que termina: fin de Junio de 1929. Dueño del edificio: don José Madrid Matas. Cabecera de línea: Priego, 11 km. Demás puestos de línea, límites y distancia: Almedinilla (13), Sileras (12), Lagunillas (25), Castil de Campos (2), Esparragal (13), Zamoranos (2), San José de la Rábida (10) y Alcaudete (12). Pueblos de la demarcación: Aldea del Cañuelo y Todosaires. Caseríos: Cubertillas Altas y Bajas. Casas de campo: Alberquillas, Abalillos, Baldío, Buenavista, Barrancos, Canelo, Caicena, Cerro, Los Pérez, Mellizos, Churriana, Los Nereos, Nuevo, Casilla de la Sierra, Tejar, Tres Torres, Temple, Ramón Calvo, Sorbito y Los Yesos (EXP. 174.702, f. 9-9v).

-20 años después (el 17-1-1948), los Comandantes de los Puestos de Zamoranos y Fuente-Tójar (Juan López Vargas y Juan Chumilla Navas, respectivamente) firmaron un Acta de Deslinde.

-El 19-3-1963, estando de Comandante de Puesto de Fuente-Tójar Jacinto Aguilar Campos, se firmó otro Acta sobre fincas y lugares que determinan los límites de la demarcación de Fuente-Tójar con Zamoranos, Priego de Córdoba, Almedinilla y San José de la Rábida. También ese día, se procedió a la Sustitución de Actas de deslinde entre los Puestos de San José de la Rábida y Alcaudete.

-El 23-10-1968, siendo Comandante de Puesto de Fuente-Tójar Francisco Pazo León, otra Acta de delimitación de la demarcación<sup>18</sup> fue firmada por él y los Comandantes de los Puestos de Zamoranos, Priego, Almedinilla, Alcalá la Real y Alcaudete, el Teniente de Línea y el Comandante Primer Jefe Acctal.

-El 2-8-1974, siendo Jefe de Puesto Antonio Gámez Padilla, se levantó el Acta de delimitación de la demarcación con los Puestos de Priego y Luque con motivo de la supresión del Puesto de Zamoranos. No constaron, por no haber variado, los límites con Almedinilla y Alcaudete. Firmaron los Comandantes de



los Puestos de Priego, Luque, Fuente-Tójar, el Teniente Jefe de Línea y el Teniente Coronel Primer Jefe.

-Finalmente, el 1-1-1997, se cumplimentó La Hoja Estadística sobre estado de la localidad, en donde se anotó la extensión (134'94 km<sup>2</sup>) y los pueblos de la demarcación: Fuente-Tójar (residencia) y las aldeas de Castil de Campos, Zamoranos, Las Sileras, Los Ríos, Brácana, Venta Valero, Cuesta Blanca, El Cañuelo, El Tarajal, Camponubes, Las Paredejas, Las Higueras, El Poleo y Caicena-El Solvito pertenecientes a los Ayuntamientos de Priego de Córdoba y Almedinilla (aquí se había suprimido el Puesto).

## Presencia de otros guardias civiles. Documentos probatorios

-Por un *Justificante de la Revista Administrativa de la Guardia Civil* (fechado el 1-8-1937) conocemos al corneta Marcelino Navas Serrano y a los guardias segundos Arcadio Pareja Carrillo, Ildefonso Mendoza Broncano, José Sánchez Hidalgo, José Serralvo Núñez, Rafael Osuna Pérez, Rafael Polo Barrilero, Francisco Troyano Harrillo y José Cejudo del Rey (estos dos últimos en calidad de concentrados). En el mismo mes y año aparece como comandante de Puesto el cabo Miguel Espigares Martínez y figuran como concentrados los guardias Francisco Gallardo López y José Sánchez Hidalgo. Otros guardias fueron Antonio Maíllo Baena y Sebastián García y García (Leg. 55).

-En la *Relación nominal de jefes, oficiales suboficiales e individuos de la clase de tropa que pasan revista de Comisario en esta villa en 1942*, vemos que el 3 de febrero se hallan el cabo de la Guardia Civil Antonio Jiménez Velasco y los guardias<sup>19</sup> Virgilio Franco Alfayate, Pedro Gómez Jurado, Florencio Gómez García, Cándido Hermosa de Arce, Francisco Ruiz López, Manuel Muñoz Jiménez y Pablo Sánchez Aguilera<sup>20</sup>. El 3 de marzo ya no figura el cabo. El 6 de abril constan el cabo Antonio Agudo Sánchez y el guardia Manuel Núñez Arjona, éste en lugar de Francisco Ruiz López. El 2 de mayo, el 1 de junio y el 1 de julio no hay cambios. El 3 de agosto no aparece Florencio Gómez García. El 1 de septiembre el guardia Benigno Sánchez Villena sustituye a Manuel Núñez Arjona. Octubre y diciembre sin cambios (Leg. 60).

-Empadronamientos<sup>21</sup>.- En 1945, Francisco Roldán Robles, Antonio Navarro y Juan Ariza; en 1947, el cabo Juan Chumilla Navas, Pablo Sánchez Muñoz, Moisés Laguna y Laguna y Baldomero Gómez Monge; en 1948, Manuel Aguilera Ávalos, Pablo Sánchez Moral y José Navarro; en 1949, el cabo José Antonio Martín Ruiz Retamero; en 1950, domiciliados en la calle José Antonio nº 4 (Casa-Cuartel) están Pablo Sánchez Muñoz, Antonio de la Rosa Arenas, Francisco Roldán Robles, Juan Ariza Galisteo y Antonio Espinar Soldado; en 1960, Juan

Montoro López, Arquímedes Rojas Matamoros y Manuel Moral Montes, todos vecinos de la calle José Antonio, 8 (es el mismo Cuartel que el mencionado en el nº 4); en 1965, Baldomero Álvarez Torrijos (Leg. 53-71). En 1954, Juan Sánchez Molina (cabo) y Baldomero Montilla; en 1957, Pedro Medina Tabas y José Castillo García; en 1961, Jacinto Aguilar Campos (cabo) y Gregorio Montes Ballesteros; en 1962, Antonio Castro Fuentes y José Aragón Olaya; en 1963, Francisco Pazo León (cabo) y Manuel Alcalá García y José González Osuna; en 1964, Alfonso Palomino Campaña (Leg. 121). En 1967, Manuel Benítez Cruz; en 1969, Antonio Jiménez Castro (cabo) y Juan Jiménez Porras y Salvador Serrano González (Leg. 238). En 1976, Antonio Gámez Padilla (cabo) y Alonso García Cano y Joaquín Gil Ortiz; en 1977 consta José Román García como primer sargento llegado al Puesto de Fuente-Tójar (Leg. 278).

Bajas.- En 1948, el cabo Antonio Agudo Sánchez y Antonio Navarro Pernia, Baldomero Gómez Monge y José Moreno Pérez (Leg. 63). En 1949, el cabo Juan Chumilla Navas; en 1954, José Martín Ruiz Retamero (cabo) y Jesús Muñoz Tejero; en 1959, Antonio Espinar Soldado y Baldomero Montilla Rodríguez; en 1960, Juan Sánchez Molina (cabo) y Arquímedes Rojas Matamoros y Manuel Moral Montes (Leg. 121, años 1949, 1954, 1959 y 1960). En 1963, Antonio Castro Fuentes; en 1964 Juan Montoro López (Leg. 70, años 1963 y 1964), también ese año, José Aragón Olaya (Leg. 121, año 1964). En 1967, Baldomero Álvarez Torrijos y José González Osuna; en 1969, Manuel Benítez Cruz (Leg. 238, años 1967 y 1969).

Bebiendo de nuevo en la fuente del Archivo Parroquial, vemos que:

-Don José Ruano Pérez desposó el 22-11-1895 al guardia civil Antonio Hidalgo Ceballos<sup>22</sup> y a María Manuela Pareja Ruiz, que habían sido dispensados del parentesco de cuarto grado de consanguinidad. Él, soltero, de 22 años. Ella, soltera, de 19 años... Todos naturales de Fuente-Tójar... (L. Des. 4, f. 88-88V).

-El 17-7-1935 Bernabé Gómez Simón<sup>23</sup>, soltero, de 27 años, hijo de Nicolás y de María Natividad, natural de Valdemoro (Madrid) y vecino de El Cañuelo, de profesión guardia civil, contrajo matrimonio con María Dolores Sánchez Moral, soltera, de 23 años, natural y vecina de esta villa... Firma P. O. José. L. Aparicio<sup>24</sup> (L. Des. 5 f. 116).

-El 3-6-1943, Florencio Gómez García, soltero, de 27 años, natural de Santa María del Prado (Sigüenza), contrajo matrimonio con Piedad Jiménez González, soltera, de 24 años, natural y vecina de esta villa... (L. Des. 5, f. 166V).

-Amalia (nacida el 22-10-1927 y bautizada el 30-12) era hija de don Francisco Bracero Ruiz (cabo de la Guardia Civil, nat. de esta villa -Lám. 13, aparece sentado-) y de

doña María de la Soledad Hidalgo Naranjo, casados en la Iglesia de Iznájar hacía como 10 años. Abuelos: José Bracero Arjona e Isabel Ruiz González y Juan Hidalgo Castillo y Amalia Naranjo Osuna. Padrinos: don José Bracero Ruiz y su esposa doña Antonia Campos... (L. B. 15, f. 217V). José (nacido 6-5-1929 y bautizado por don Manuel Arenas Castro el 27-10). Hijo de Francisco Bracero Ruiz (Cabo Comandante de la Guardia Civil, nat. de esta villa) y de María de la Soledad Hidalgo Naranjo (de Iznájar)... Padrinos: José Bracero Ruiz y Antonia Campos



*José Pérez González Lam. 8*

-Victoria (nacida el 5-4-1939 y bautizada el 15-5)<sup>26</sup> era hija del guardia civil José Pérez González y de Francisca Madrid Jiménez. Abuelos: Gregorio Pérez Madrid y Victoria González Briones y Antonio Madrid Pérez y Manuela Jiménez Calvo. Todos de esta villa. Padrinos: Antonio Leiva Pérez y Victoria Pérez González, su mujer... (L. B. 16, f. 250).

Otros nombres nos han llegado debido a las intervenciones (por infracciones contra la Ley en diversos asuntos) llevadas a cabo por los guardias de los Puestos de Fuente-Tójar y de las poblaciones limítrofes de Castil de Campos, El Cañuelo y Zamoranos<sup>27</sup>.



*Lam.9. Puesto de Castil de Campos  
(en la calle Fuente-Tójar.)*

Por pastoreo. En el sitio denominado El Arroyo de El Cañuelo (t. m. de Fuente-Tójar), el 20-8-1922 actuaron el cabo Francisco Bracero Ruiz (-de 1925-. Cf nota 25) y el guardia 2º Antonio Pérez Ramírez.



*Lam. 11. Puesto de El Cañuelo  
(calle Llana, junto a la plaza Capitán Cortés.)*

Por pastoreo: El 31-8-1950 intervinieron los guardias Antonio Padilla García y José Hurtado Velasco en El Tejar de El Cañuelo (t. m. de Fuente-Tójar). En La Alberquilla (t. m. de Fuente-Tójar) lo hicieron el 22-8-1956 Tomás Galisteo Ortiz y Manuel Fernández Parra (guardias 2ºs). En Piedra Gorda (t. m. de Fuente-Tójar) actuaron el 12-11-1956 el cabo ¿Isidoro Muñoz Varo? y el guardia 2º José Antonio Vilchez Díaz (Vilches Díaz). Ídem. En Piedra Gorda (t. m. de Fuente-Tójar) lo hicieron el 7-5-1957 el cabo ¿Isidoro Muñoz Varo? y el guardia 2º Baldomero Gómez Monge.

Por usurpación de terreno: En el cortijo de Los Cerros (t. m. de Fuente-Tójar), el 16-11-1954, intervinieron los guardias Tomás Galisteo Ortiz y Manuel Fernández Parra.



*Lam. 12. Puesto de Zamoranos (calle Antonio Ruiz.)*



Por pastoreo: En la Hoya Moringa (t. m. de Fuente-Tójar), el 7-12-1951, intervinieron los guardias José ¿? González Madrid y Dionisio del Valle Calvo. En el mismo lugar, el 25-11-1956, lo hicieron los guardias José Ruiz Polo y José Jiménez Sánchez.

## Puesto de Fuente-Tójar

Por pastoreo: En La Mesa, Rafael Ruiz Arroyo (guardia 2º) intervino el 21-7-1900. En el mismo sitio, el 20-4-1902, lo hicieron José Cuevas Priego y Rafael Aguilera Ibarra (guardias 2ºs). En El Peñoncillo, el 17-8-1922, actuaron José Moreno y Moreno y Joaquín Gutiérrez Maestre (guardias 2ºs).

Las intervenciones más comunes, lo fueron por infracciones por apacentar el ganado sin el correspondiente permiso en terrenos (amojonados o no) de rastrojeras, sotos y pastos, con la cosecha pendiente (o no) en zonas de olivar o sembrados de cereales, leguminosas o con gavillas.

El perfil de los denunciados no era uniforme. Había muleros, porqueros y porquerillos y pastores y pastorcillos, ya fuesen dueños del ganado o a sueldo (en bastantes ocasiones simplemente por la comida) con edades comprendidas entre los 5 y los 83 años<sup>28</sup>.

Otros hechos denunciados lo fueron por hurto de animales, cereales, frutas y, sobre todo, de ceitunas<sup>29</sup>. Normalmente, el infractor era un individuo desempleado y sin recursos (cf. nota anterior), ya fuera espigando para sus escasas gallinas o para hacer un poco de pan, ya recogiendo leña (tomillos, raíces, tallos desechados de olivo) para calentarse o yendo por bellotas, habas, brevas, higos, almendras, granadas... con los que poder saciar el hambre de su familia, a veces numerosa, pues la mayoría de las noches sus miembros se acostaban sin poder llevarse un cacho de pan a la boca.

Las denuncias por quebrantar la Ley de Caza se produjeron por llevar perros sin tanganillo, cazar con galgos<sup>30</sup>, a rececho, con reclamo de perdiz natural<sup>31</sup>, en tiempo de veda, no llevar documentos, llevar armas sin licencia o con la licencia caducada, cazar conejos o liebres con cepos y a la retranca, coger pájaros con lazos de crin de caballería, con liria y con luz artificial y paleta o por poner trampas de alambre con alúas<sup>32</sup>.

Pero si hubo casos de guardias que actuaron de manera no muy ortodoxa aprovechándose de las circunstancias y del uniforme (del que no eran dignos de llevar) en épocas en las que la dignidad de una gran parte de la población era menospreciada por "las fuerzas vivas"<sup>33</sup>, otros, la inmensa mayoría de los civiles, lo hicieron de acuerdo con la Ley teniendo en cuenta, en todo momento, los derechos y protección del prójimo y del entorno, participando en los actos sociales junto

al resto de la comunidad y dejándose incluso la vida. Veamos algunos ejemplos:

El guardia Rafael Luque Pimentel, en un interesante artículo sobre la Guardia Civil en Fuente-Tójar, recuerda un hecho altruista protagonizado por dos guardias en 1870 (sic): *Puesto de Fuente-Tójar. Recorriendo la demarcación de este Puesto, los Guardias Juan Romero y José Leiva tuvieron la ocasión de prestar los más eficaces auxilios a la persona de María Muñoz, que se hallaba de parto en una casa de campo sin tener más amparo que el de dos niños de corta edad. S. E. se ha enterado con satisfacción de este humanitario servicio* (PIMENTEL LUQUE, 2007: 77).

Pero como en todos los colectivos, el de la Guardia Civil no ha estado, ni lo está, exento de anécdotas, más teniendo presente que sus agentes vienen conviviendo durante más o menos tiempo en un mismo edificio compartiéndolo y, por lo tanto, son naturales las fricciones entre los chiquillos, mujeres e, incluso, entre los propios guardias. Un ejemplo bastante curioso ocurrió hacia el mediodía del 6 de junio de 1922 al llegar de correrías la pareja compuesta por Manuel Moral Murillo y José Rosco Fuentes y reprenderles el cabo Antonio Baena Molina. Al final corrió la sangre<sup>34</sup>.

Otros guardias dignos de mención presentes en esa década (la de 1920) y en la siguiente en Fuente-Tójar fueron:



Lam. 10. El citado cabo Francisco Bracero Ruiz



Lam. 13



quien, según testigos de la época, estuvo presente en la inauguración de la plaza de Abastos en 1929 (es el guardia que está en primera fila, pero que apenas se le ve .



Lam. 14

-Francisco Quiles Millán.- Llegó en 1923 y murió en el pueblo el 17-5-1933 a los 37 años (L. Def. 9, f. 60). Fue muy querido, como se demostró el día de su entierro, al que asistieron acompañando al féretro la mayoría de los vecinos<sup>35</sup>.

-José Pérez Castillo (1924-1937).- Sobre este guardia (en la Lám. 13 aparece en cuclillas y en la Lám. 15 posa, ya de brigada, con su familia),



Lam. 15

Enrique Alcalá afirma *“Es un guardia civil, que también actúa como policía judicial, a quien nos lo encontramos persiguiendo malhechores, prestando diversos servicios, asistiendo a fiestas de sociedad – bautizos, bodas, entierros-, bautizando a sus hijos, o bien enterrando a su suegra, Concepción Guerra Martos (ALCALÁ, 2005: 173)”. Pérez Castillo, también fue corresponsal en Fuente-Tójar de diferentes diarios de Córdoba, entre ellos, La Voz, Diario Republicano, en donde, el 23 de diciembre de 1933, pág. 8, publicó un artículo titulado “Arqueología”. Fue trabajo de enorme importancia para esta Ciencia, pues se refería al recinto amurallado y casas y calles talladas en el municipium*

ibero-romano de *ILITVRGICOLA* y a una inscripción latina con el nombre *SVCAELO*, otra *civitas* romana de la que se sabía de su existencia pero no de su ubicación<sup>36</sup>.

Mas Pérez no ha sido recordado en la villa por su tarea periodística. En palabras de Andrés Jurado (ya citado), *como guardia era recto en su proceder y amable en el trato, y como persona un humanista misericordioso, como ocurrió a fines de octubre de 1936 cuando los cadáveres de varios soldados republicanos muertos en combate eran porteados a lomos de unas bestias camino del cementerio y que, ante el paso de los muertos, el gentío les insultaba con palabras malsonantes e incluso les tiraban de los pelos, a lo que Pérez Castillo les reprobó tales conductas diciendo que “todos los difuntos son sagrados y se deben tratar con el máximo respeto, fueran de las ideas que fueran”.*

-De 1934 se conservan dos hojas de Revista de Justificantes de la Guardia Civil. Una, del Puesto de El Cañuelo con el nombre de dos guardias: Joaquín Sánchez Mérida y Juan Valle Segura. La otra, del Puesto de Fuente-Tójar con los nombres de los guardias Diego Moreno Solís, Isidro Vivancos López, Valentín Gata Prados y José Manzaneda Pastos. En ningún caso aparece el cargo de cabo y quienes firman los justificantes son Sánchez Mérida y Moreno Solís (Leg. 51).

-Cristóbal Luque Ortiz.- En mayo de 1936, o antes, se hizo cargo como Comandante de Puesto<sup>37</sup>. El 15 de octubre de ese año, el Ayuntamiento lo nombra depositario de los granos y demás útiles (Leg. 53). Por su mala organización táctica y desconocer el terreno, se le culpó de la muerte de cuatro falangistas en el cerro de La Cabezuela en el transcurso de un enfrentamiento entre tropas franquistas y republicanas el 4 de febrero de 1937. Tal vez, este fue el motivo de su traslado (voluntario o involuntario) en agosto de ese año<sup>38</sup>.

-En 1937 llegan como Comandante Militar el cabo Miguel Espigares Martínez y los guardias José Cejudo del Rey y Francisco Troyano Harrillo (Leg. 55), personas que gozaron de alta estima entre la población<sup>39</sup>.

-El 27-11-1938, el Comandante de Puesto Jorge Lucena Argudo fue testigo de la apertura de las luchas de cuestación para Auxilio Social (Leg. 56).

-El 9-1-1939, el cabo José Abad García firmó una instancia para el cobro de 1.260 pesetas para atender el pago de jornales al personal auxiliar de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Otra instancia sobre lo mismo (ahora de 648 pts.) la rubricó como Comandante Militar el 5-3-1939 y el 3-4-1939 lo hizo como Comandante Militar el guardia 2º José Mendoza Carrillo (Leg. 58). Los días 7 y 12 de abril de 1939, el Comandante de Puesto [José Abad] se interesó por los detenidos [del bando republicano] y por su traslado a Priego en un coche y en un camión, respectivamente, acompañados por las fuerzas locales<sup>40</sup>.

-Finalizando 1940, el guardia 2º Manuel Sánchez Hidalgo firmó el Inventario de los bienes que poseía la Guardia Civil en el Cuartel, documento que envió al Alcalde (Leg. 59).

Los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil se caracterizaron por los singulares contactos que mantuvieron la Guardia Civil<sup>41</sup>, la Junta de Clasificación Local<sup>42</sup> y los Tribunales Militares de Clasificación de Córdoba, Jaén y Málaga (Leg. 59). Y cuando la vida comenzaba a normalizarse en tiempo del cabo Antonio Agudo Sánchez<sup>43</sup>, Fuente-Tójar conoció de nuevo, en su particular "Guerra Chiquita", los horrores del silbido de las balas, el estampido de las bombas y lo peor, la muerte<sup>44</sup>.

Sobre las 4 de la madrugada del 26 de diciembre de 1946, alertados por Manuel Pareja Ávalos (ap. Manuel El de Alejos<sup>45</sup>), la Compañía de la Guardia Civil de Baena al mando del capitán Pedro Cabeza Melchor se presentó en Fuente-Tójar, en donde, en la casa de Francisco Sánchez Moral (ap. El Tejerillo) se hallaban reunidos programando un secuestro un puñado de gente –"los bandoleros"- conocidos como los de "La Sierra". Sobre las 7 de la mañana comenzó la refriega. Murieron los guardias César Robles Pérez (Lám. 16, cruz en su memoria y esquina en donde cayó) y Claudio Fuentes Alfonseca (Lám. 16, al fondo, derecha, y Lám. 17, cruz en su memoria),



Lám. 16



Lám. 17

La vecina Josefa Briones Molina y los guerrilleros Francisco Muriel López, Miguel Alcalá Molina, José María

Leiva Pimentel, Francisco Sánchez Moral (ap. Tejerillo) y su padre Manuel Sánchez Nocete. Heridos fueron los guardias Manuel Cabezas Quirós y Antonio Gallardo Osuna y el paisano Bernabé Calvo Barea<sup>46</sup>. Tras los incidentes llegaron las detenciones, los interrogatorios y más muertes. Sin embargo, la actuación del guardia José Moreno Pérez (ap. El Moreno)<sup>47</sup> salvó la vida de Antonio Moral Alba (ap. Brenes)<sup>48</sup>.

Una vez que el cabo Antonio Agudo Sánchez se trasladó a Huelva en 1947 (Leg. 63), ocupó su lugar el cabo Antonio Chumilla Navas, situado en las antípodas de aquél.

Desde su llegada tuvo un lema: expulsar de Tójar a todo vago y maleante, pero lo que consiguió fue echar a la mayoría de la gente trabajadora y emprendedora del pueblo<sup>49</sup> valiéndose, para ello, de cualquier medio a su alcance, haciéndole la vida imposible a las personas más necesitadas y a todo aquel considerado "rojo"<sup>50</sup>.

Le siguió como Comandante de Puesto el cabo José Antonio Martín Ruiz (ap. Retamero). Con él comenzó a soplar tímidamente aires libertad<sup>51</sup>. Le sustituyó Juan Sánchez Molina (ap. El Beato, por su gran amistad con el cura don Miguel Huertas). Después llegó Jacinto Aguilar Campos, a quien relevó Francisco Pazo León.

Cuando este último se hizo cargo del Puesto, los informes que traía sobre Fuente-Tójar no eran muy halagüeños, como confesaría después<sup>52</sup>. Tras su marcha llegó Antonio Jiménez Castro (hombre cauto y caballeroso). Fue el último cabo que habitó en el Cuartel de la calle La Fuente y el primero en la calle de Las Seras. Le siguieron José López Ocaña (meticuloso, socarrón y de nobles sentimientos<sup>53</sup>) y Antonio Gámez Padilla (prudente, demócrata y con visión de futuro). El primer sargento de la Guardia Civil que fue destinado a Fuente-Tójar (1977) fue José Román García.

Desde que la Fuerza destinada en este pueblo comenzó a abrirse tímidamente a la comunidad, los tojeños le correspondieron de igual manera eso sí, guardándose las distancias precisas y respetando cada parte a la otra sin olvidar el rol social de cada cual en el entorno. Atrás quedaba la macabra idea, por ambos lados, de verse como "supuestos enemigos a los que había que combatir"<sup>54</sup>.



Lám. 18



Quizá el acto público más notorio (con sus pros y sus contras) que se ha venido celebrando conjuntamente (guardias y población civil) sea el de la celebración del Día de la Patrona cada 12 de octubre: verdadero acto de convivencia -después de la misa correspondiente (Láminas 7, 19 y 20)<sup>65</sup>- en una Jornada de Puertas Abiertas,



Lam. 19



Lam. 20

ya en las dependencias de la Casa-Cuartel (Láminas 21-23), ya en algún establecimiento de la localidad o de las poblaciones de la demarcación, p. e., en Castil de Campos, en donde, en 2007, Juan Antonio Ruiz Arana lució por primera vez la Medalla al Mérito de la Guardia Civil en presencia de sus compañeros y numeroso público (Lám. 24).



Lam.21



Lam. 22



Lam. 23



Lam. 24

Pero no sólo ha sido ese el único acto de celebración conjunta, miembros de la Benemérita estuvieron presentes en inauguraciones (Plaza de Abastos, ya citada), aperturas de cursos escolares (Lám. 25), procesiones (Láminas 26-28), actos culturales (presentación de Historia Local, Lám. 29)... Y no se debe olvidar que, en beneficio de la sociedad, la Guardia Civil viene actuando en misiones propias del Cuerpo, como extinciones de incendios, detención de malhechores, vigilancia y protección de personas, pertenencias, vías públicas, núcleos de población (Lám. 30) y en vigilancia y protección del Patrimonio Histórico (Lám. 31) incautándose en bastantes ocasiones de los materiales en posesión de los expoliadores (Lám. 32)<sup>66</sup>, no dudando en adquirir los precisos conocimientos sobre Arqueología y Legislación mediante Cursos de Formación impartidos conjuntamente por la Delegación Provincial de Cultura, por la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba y por miembros del propio Cuerpo (Lám. 33).





Lam. 25



Lam. 27



Lam. 26



Lam. 28

Sirva este segundo trabajo como reconocimiento, una vez más, al meritorio Cuerpo de la Guardia Civil y, en particular, al Puesto de Fuente-Tójar.

### Bibliografía

- A. G. M. I.: *Archivo General del Ministerio del Interior de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil*, Madrid (A. G. M. I., EXP. 174.702, fechado en Madrid el 7-10-2010). Al citar la fuente sólo lo haremos con EXP. 174.702 y número de folio.
- A. H. M.: *Archivo Histórico Municipal de Fuente-Tójar*. Sólo citaremos el Legajo (Leg.) y su nº.
- A. J. P.: *Archivo del Juzgado de Paz*.
- A. P.: *Archivo Parroquial de Fuente-Tójar* (L. B.: *Libro de Bautismos*; L. Def.: *Libro de Defunciones*; L. Des.: *Libro de Desposorio*).
- A. R. C.: *Archivo del Registro Civil* (L. N.: *Libro de Nacimientos*; D.: *Diligencias*).
- ALCALÁ ORTIZ, Enrique: "Fuente-Tójar y tojeños en la prensa cordobesa (1852-1952)". *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 12, pp. 163-177.
- ap.: alias, apodo.
- ARTÍCULOS PERIÓDICOS: LEIVA BRIONES, F. (1995): "Donan una imagen de la Virgen del Pilar". En *Diario Córdoba*, pág. 16. Ídem (1996): "La Guardia Civil detiene a un expoliador en la zona arqueológica de Las Cabezas". En *Diario Córdoba*, pág. 18 (22-3-1996). Ídem (1996): "La Guardia Civil se incauta en Priego 149 monedas califales halladas en Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, pág. 11 (16-04-1996). Ídem (1997): "La Guardia Civil descubre un nuevo asentamiento de época musulmana en Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, (13-3-1997). Ídem (1997): "La Guardia Civil se incauta monedas romanas y califales junto al yacimiento de La Almazora". En *Diario Córdoba*, pág. 12 (1-10-1997). Ídem (1998): "Agentes de la Guardia Civil asisten a unas jornadas sobre Patrimonio". En *Diario Córdoba*, pág. 20 (7-3-1998). Ídem (1999): "La Guardia Civil recupera en Fuente-Tójar una cista funeraria de gran valor histórico". En *Diario Córdoba*, pág. 36 (15-9-1999). Ídem (2001): "Réquiem por los carnavales tojeños". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266. Ídem (2007): "Juan Antonio Ruiz Arana, Medalla al Mérito de la Guardia Civil". En *Diario Córdoba*, pág. 28 (21-10-2007). Ídem (2008): "La Guardia Civil aborta el intento de expolio de un yacimiento". En *Diario Córdoba*, pág. 30 (14-11-2008). Ídem (2010): "Se abre el cuartel de la Guardia Civil en Las Seras y una nueva imagen con los trabajos en el exterior". En *Diario Córdoba*, pág. 29 (13-7-2010).
- c.: aproximadamente.
- Cf. o vid.: compárese o véase.
- f.: folio.
- H. S. Br.: *Hoja de Servicios de Francisco Bracero Ruiz* (facilitado por A. G. M. I.: *Archivo General del Ministerio del Interior de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil*, Madrid. Fecha 8-9-2011. Registro de Salida nº 154.094).
- Leg.: Legajo.
- LEIVA BRIONES, F. (2003): "Tesorillo hispano-musulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, IX, pp. 107-137. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (2006a): "SVCAELO, ciudad misteriosa". En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 6, pp. 153-166.
- LEIVA BRIONES, F. (2006b): "Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XII, pp. 289-331. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (2011): "La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Primera parte". En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 18, pp. 253-264. Córdoba, 2011.
- LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): *Letreros latinos procedentes de Illiturgicola (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (Conventus Astigitano)*. En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.
- MORENO y MORENO, ANTONIO (2010): "El Guardia de Primera Clase, un cargo con historia". *Rvta. Guardia Civil*, 791, pp. 75-79. Madrid.
- p. e.: por ejemplo.
- PIMENTEL LUQUE, RAFAEL (2007): "Un siglo de guardias civiles en Fuente Tójar". En *Rvta. de la Guardia Civil*, 754, pp. 77-79. Madrid.
- PIMENTEL LUQUE, RAFAEL (2008): "Un guardia periodista en el cuartel de Fuente Tójar". En *Rvta. de la Guardia Civil*, 772, pp. 74-75. Madrid.
- ROBLES RUIZ, JESÚS (2009): "Uniformidad y equipo de la Guardia Civil (I). Historia de sus emblemas, botones y chapas de cinturón". *Rvta. Guardia Civil*, 783, pp. 70-77. Madrid.
- AGRADECIMIENTOS POR LAS FOTOS: Nuestro agradecimiento a don José López Ocaña por habernos cedido la foto nº 3. A don Gregorio Pérez Madrid por la foto 8. A doña Josefa Ortega por la 10. A don Rafael Pimentel Luque por las fotos 13 y 15. A la familia Sánchez Osuna por la foto 18. A don José Calvo Leiva por la 26. Al equipo del SEPRONA de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba por la 32.
- FE DE ERRATAS: Probablemente, el guardia que aparece en la Lám. 4, pág. 259, de nuestro trabajo del año pasado, publicado en esta misma Revista, sea el cabo Bracero Ruiz y no el cabo Baena Molina.

### Notas

<sup>1</sup> En este trabajo ampliamos lo publicado el año. Nuestro agradecimiento, una vez más, a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Sección del Archivo General del Ministerio del Interior. De suma importancia nos han sido los datos que hemos recibido -tanto el pasado año como el actual- sobre los acuartelamientos y hojas de servicio de los guardias. Asimismo, decir que cuando comenzábamos esta segunda parte (enero de 2011), aún no se nos había contestado por parte de doña María Muñoz Alguacil (Alcaldesa de Fuente-Tójar) sobre la solicitud que, como Cronista Oficial de la villa, le hicimos en su día (el 23-6-2010) para poder investigar en el Archivo Municipal. Con posterioridad a la mencionada fecha, el Partido Andalucista (P. A.), en la oposición en el Consistorio tojeño, a instancia nuestra, preguntó a la Sra. Alcaldesa que si se nos había notificado ya sobre nuestra solicitud, a lo que doña María respondió:

*Respecto a la utilización del salón de plenos por Fernando Leiva, indicar que soy consciente de que Fernando no va a hacer un mal uso del mismo, pero que se sentaría un precedente. No se puede discriminar pero tampoco poner el salón de plenos a disposición de cualquiera que lo solicite (Vid Acta Ordinaria levantada en 18-4-2011, apartado de Ruegos y Preguntas). Tal respuesta nos sorprendió, ya que no habíamos indicado sitio concreto, sino un lugar adecuado en donde poder seguir investigando en el Archivo Municipal con vistas a futuras publicaciones relacionadas con la Villa. Entendiendo por LUGAR ADECUADO aquél en donde pueda consultar Legajos y Libros sin que sufran el menor deterioro.*

<sup>2</sup> Vid EXP. 174.702, f. 1. Cf. LEIVA, 2011: 263, nota 1. La primera vez que se menciona a la Guardia Civil en Fuente-Tójar es en 1859 con motivo de nombrar sujetos para dar principio al nuevo Nomenclátor, pues no hay en esta

jurisdicción Jefe de la Guardia Civil (f. 10-10v). En Sesión Extraordinaria de 22 de febrero de 1859, "con motivo de la rectificación del Nomenclátor, se acuerda enviar una relación al Jefe del Cantón de Guardia Civil de la villa de Priego" (f12v-14). Y en Sesión Ordinaria de 5 de marzo se dice que "se mandaron el 18 de febrero una copia y ahora se mandará otra con la numeración de las casas al Jefe de la Guardia Civil de Priego" (f 16-17). Vid (Leg. 133, Libro de Actas Capitulares nº 15, año de 1859). Hasta la fecha no hemos averiguado cómo ni cuándo se aprobó que el Instituto Armado se estableciera en Fuente-Tójar y los trámites que siguió el Ayuntamiento y si hubo acuerdo o no.

<sup>3</sup> Cf. Leiva, 2011: 253-264. Sobre esta antigua Casa-Cuartel sólo conocíamos de su existencia por lo que se decía en el pueblo. Hasta que se ha hecho cargo del Gobierno Municipal la nueva Corporación tras los



últimos comicios, sólo contábamos con la valiosa información que se nos había facilitado desde Madrid. De no haber sido así, y si no hubiésemos podido consultar los Archivos Municipales, este trabajo, iniciado el pasado año, estaría muy sesgado.

<sup>4</sup> Aunque, como veremos en otro lugar, la dotación no incluía números del Arma de Caballería.

<sup>5</sup> Pensamos que las siglas representan a la Guardia Cívica, ya que no aparece ni la corona real ni la mural. Cf ROBLES RUIZ, 2009: 75, en donde señala: “*El mariscal de campo Segundo de la Portilla y Gutiérrez que ejerció el mando de la Guardia Civil nada más que unos meses, en enero de 1874 ampliaba una disposición dirigida a todos los mandos subordinados, que por orden del Gobierno de la República fuesen también suprimidos todos los signos exteriores que representasen la Monarquía, tanto en la botonadura del uniforme como en la chapa del cinturón y mantilla para la gala de los caballos, debiéndose bordar en todo el equipo citado la corona mural encima del escudo.*”

<sup>6</sup> La primera vez que se señala que el Ayuntamiento paga por encalar la Casa-Cuartel es en la partida correspondiente al año económico 1878-79, que se dice que Agustín Ruiz cobró 25 pts. por ese trabajo. Otros casos los tenemos en 1886, 1887 y 1899-1900, en donde consta que el Ayuntamiento paga a José Márquez Grande 40 pts. por encalo de la Casa-Cuartel (Leg. 17, Diario de Gastos, f. 13v-14). Cf. *Infra* al tratar de los contratos. Otro dato curioso se recoge en el Libro borrador de gastos 1895-96, en donde se dice que se abonan a Antonio García Castro 15 pts. por donativo para el Montepío de la Guardia Civil (Leg. 13).

<sup>7</sup> En 29 de julio de 1900 era cabo Juan Baena Gordo. Intervino en el Acta de constitución de la Junta Municipal del Censo de población. Le sustituyó el cabo Pedro Gómez Catalán (Leg. 18).

<sup>8</sup> Total, 21 personas. Los nombres de sus esposas e hijos (y con la misma permanencia en el pueblo que los guardias), respectivamente, eran: Inés Gil Huertas, Dolores, Manuel (todos de Pilas) y Belén (de Aznarcóllar); Rosario Viudez Orejuela, Manuel (éstos, de Baena. Manuel fue guardia en El Esparragal. Vid: L. B. 14, f. Custodia de Santa Flora y María Barea Galisteo, nacida el 27-11-1913, bautizada el 18-2-1914. Era hija de Juan Antonio Barea y de Vicenta Galisteo. A. P. Julián Barea Sánchez y María Isabel Ramírez Pimentel. A. M. Francisco Galisteo Horcas y Rosario Viudez Orejuela. La madre, de Aguilar; sus padres, de Baena; los demás, de Tójar. Padrinos: Manuel Galisteo Viudez (Guardia Civil) y Custodia Matas Moral, vecinos de El Esparragal), Aurora, María Josefa y Francisco (estos tres, de Aguilar); Araceli Cabezas Alcalá, María de la Paz, Antonio (éstos, de Aguilar), Juan (de Fuente-Tójar, así consta: Juan José de San Laureano Alcalá Cabezas, Guardia Civil (4-7-1895). Hijo de Antonio Alcalá y Araceli Cabezas. A. P. Antonio Alcalá Cabello y María Andrea Arroyo Leiva. A. M. Juan Cabezas Onieva y Rosalía Alcalá Bergillos.

Todos de Zapateros. Madrina: María Antonia Romero Solano. NOTA: Contrajo matrimonio en Belmez con Consuelo Molina Pino el 11-10-1920 (L. B. f 201) y Fernando (de Aguilar) y Manuela Rodríguez Puertas (de Torbiscón), José (de Granada) y Antonio (de El Viso de los Pedroches).

<sup>9</sup> La primera vez que aparece en Fuente-Tójar una calle con este nombre es el 4-2-1861 (L. N. 8, f. 13), unos 3 años y 10 meses antes de que naciera el primer hijo de un guardia civil en el pueblo (en la calle Vieja, nº 8, el 30-12-1864) y, como en el caso que nos ocupa, los padres vivirían probablemente en una casa particular fuera del acuartelamiento por carecer de pabellones suficientes. La calle Barrionuevo se inserta en la de La Cruz.

<sup>10</sup> Cf. LEIVA, 2010: 259, Lám. 5.

<sup>11</sup> En 1938 esta calle cambió su nombre por Capitán Cortés; sin embargo, en los padrones que se hicieron desde ese año hasta la llegada de la Democracia constaba que la Casa-Cuartel se hallaba en la calle José Antonio. Los números variaban, aún siendo el mismo edificio. Hoy, a la calle, se le denomina Olivares.

<sup>12</sup> “Viva V. E. muchos años” fue la fórmula que sustituyó durante la República a “Dios guarde a... muchos años”.

<sup>13</sup> En bastantes ocasiones sólo se anotaba en la receta “Guardia Civil”. Entre 1936 y 1956, las medicinas se facilitaban por doña Isabel Barbero Clemente en la farmacia de la que era titular y que se ubicaba en la calle de La Cruz, 8, en el mismo edificio en que estuvo la Casa-Cuartel hasta su traslado a la calle de La Fuente. El 19-9-1957 cerró definitivamente esta farmacia. Desde esos momentos, y hasta mediados de la década de los años 60, las medicinas se expendían, asimismo abonadas por el Ayuntamiento tojeño, en la farmacia Mendoza con sede central en Priego. A partir de 1957 no figuran en las recetas los nombres de los beneficiados (Leg. 68 y ss). También aparecen facturas pagadas por el Ayuntamiento para vacunas oficiales a los guardias civiles sobre T. A. B. y viruela.

<sup>14</sup> Cf. Libro de Actas de Sesiones nº 68, f. 37v y 38.

<sup>15</sup> La finca estaba libre de toda carga o gravamen y fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego, en pleno dominio a favor del Estado Español, en el f. 126v del Libro 44 de Fuente-Tójar. Al año siguiente, el nuevo Alcalde, don Bautista Ortega Sánchez, certificó el 6-6-1958 “*Que los terrenos cedidos por este Ayuntamiento para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil de nueva planta, enclavado en la calle Seras de esta Población, no se halla afectado plan de urbanización.*”

<sup>16</sup> Este escrito se notificó a la Alcaldía el 19-1-1960 y en Sesión Extraordinaria celebrada el 4-2-1960 se le comunicó a la Corporación acordándose remitir el acuerdo al Comandante de Puesto de Fuente-Tójar (Libro de Actas nº 69, f. 179v-181v).

<sup>17</sup> La jurisdicción actual abarca una extensión de casi 125 km<sup>2</sup> y coincide por algunos lugares con los límites que en su día tuvo la *ciuitas* de ILITVRGICOLA (Las

Cabezas, Fuente-Tójar) en época romana. Cf. LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.

<sup>18</sup> En cierta medida, nosotros participamos calculando la superficie de la demarcación.

<sup>19</sup> Eran todos guardias segundos y se hallaban en situación de desplazados.

<sup>20</sup> Éste en calidad de soldado Caballero Mutilado. Fue guarda rural.

<sup>21</sup> Sólo anotamos cabo o sargento, si no es así, se entiende por guardia 2º.

<sup>22</sup> Es el primer Guardia Civil natural de Fuente-Tójar del que conocemos su nombre. El hecho de incluirlo aquí es precisamente por este detalle. Ignoramos en los Puestos que prestó sus servicios.

<sup>23</sup> Éste y el siguiente formaron plantilla en El Cañuelo, aldea compartida entre Priego y Fuente-Tójar.

<sup>24</sup> El matrimonio se había celebrado en tiempos del malogrado párroco don Manuel Arenas Castro.

<sup>25</sup> Francisco Bernardo Bracero Ruiz nació en Fuente-Tójar el 16-3-1887 y fue bautizado el 18 de ese mes (L. B. 11, f. 147-147V). Tanto éste como sus hermanos habían nacido en la calle de La Cruz, 12 (Cf R. C. L. N. tomos 12, 16, 20, 32 y 75. En el R. C. (tomo 37, f. 245, 300 y 376v) consta que sus hijos nacieron en el Cuartel de la calle de La Fuente. El historial de Francisco Bracero Ruiz es muy singular (empezado porque estuvo destinado en su mismo pueblo), por lo que merece, junto a otros guardias civiles nacidos en Fuente-Tójar, un estudio más detallado en otro lugar. Estuvo destinado como cabo Comandante en los Puestos de Sileras, Almedinilla y Castil de Campos (desde 1921). En 8 de septiembre de 1926, por disposición de su primer Jefe, fue destinado a Fuente-Tójar, en donde permaneció hasta el febrero de 1932, aquí obtuvo el grado de sargento el 20 de enero de ese año. Estando en Fuente-Tójar, *El Excmo. Señor Ministro del Ejército, en R. O. comunicada de fecha de 19 de diciembre, trasladada por el Excmo. Señor Director General del Cuerpo, en escrito nº 802, de 24 del mismo, manifiesta que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den las gracias a este individuo, por su valor y alto espíritu demostrado en defensa del orden público, así como la disciplina, lealtad y abnegación que ha evidenciado en cuantas ocasiones se ha visto precisado a intervenir en los tristes sucesos acaecidos en el referido mes (...)* Fue procesado (...). En 1925 se le concedió la Medalla Conmemorativa del Homenaje a SS. MM., creada por R. D. de 17 de mayo, según Decreto del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba, de fecha de diciembre de ese año. En 1940 se le concedió la Medalla de Campaña y una Cruz Roja del Mérito Militar, concedidas por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, con fecha 12 de agosto, en recompensa por su actuación durante la pasada Guerra de Liberación... (H. S. Br. f. 3v-10).



<sup>26</sup> Aquí hacemos una excepción por ser la primera persona, hija de Guardia Civil, que es bautizada en la Parroquia de Fuente-Tójar.

<sup>27</sup> Las principales denuncias presentadas lo fueron por pastoreo, hurto y por caza furtiva (en cualquier caso, sólo pondremos unos ejemplos), pero los agentes también intervinieron por otros hechos: accidentes de tráfico (choque de camiones), en delitos por agresiones (entre familiares, lesiones graves, por atentado y lesiones), amenazas (con pistola y ademanes), atentar contra el Orden Público (embriaguez y riña, por blasfemar contra el Santo Nombre de Dios y haber ofrecido resistencia a los agentes), búsqueda y captura, estafa, estupro, huidos, hurto y lesión, muerte (suicidio, muerte y robo a mano armada, muerte casual, suicidio por suspensión, accidente y ser sepultado en una terrera, lesiones y muerte e inducción al suicidio), riña (cogiendo alcaparrones, por riña e injurias livianas, por riña en la Plaza de Abastos), venta de bebidas alcohólicas y por violación en grado de tentativa. Los partes de dichas denuncias se presentaban en el Juzgado de Paz tojeño, en cuyo Archivo se conservan. El Juez emitía el veredicto.

<sup>28</sup> Entre la gente de edad mediana señalamos el caso de una mujer de 38 años que fue denunciada el día 22-8-1956 cuando pastaba 46 pavos. Y es que, independientemente de cómo se hallara el terreno, la actuación policial podía variar, y de hecho así ocurrió, dependiendo de quién fuera el dueño del ganado y el de la finca. P. e., el 21-3-1957 fueron denunciadas cuatro personas por pastar cada uno una cabra en la finca del cura en el paraje de La Mesa: a un chaval de 11 años cuando cruzaba con 4 cabras, a dos niños (uno de 8 años y a otro de 10 años) y a un hombre de 67 años. Por el contrario, en la aldea de La Cubertilla, los cochinos de un conocido señor careaban por donde les venía en gana y nadie se metía con el porquero.

<sup>29</sup> En realidad, lo que hacía la gente llana era rebuscar, ya para vender el fruto, ya para consumirlo aderezado o conseguir aceite. En alguna que otra ocasión, durante los interrogatorios, los infractores, en primer lugar decían que eran aceitunas rebuscadas... después "confesaban" que eran robadas. De cualquier forma, *sólo por el hecho de estar rebuscando cuando aún no hay autorización para ello, es delito*. Las aceitunas intervenidas iban a parar al olivero supuestamente damnificado o a alguna almazara del pueblo o de su término. La última intervención relacionada con el hurto de aceitunas se produjo el 1-3-1957: La Guardia Civil sorprendió a dos jóvenes que *portaban esportillas de esparto llevando cada uno 4 kg de aceituna que habían hurtado (...) en cuya heredad, si bien está levantada la cosecha de dicho fruto, carecían del correspondiente permiso de la propiedad...* En ocasiones, los ladrones eran los propios agricultores: El 16 de diciembre de 1951, dos guardias segundos sorprendieron en el lugar denominado La Lagunilla a un labrador de 66 años con un saco a hombros conteniendo 24 kg. de

aceitunas, *que manifestó haberlas hurtado en el sitio conocido como El Mijo*. Las aceitunas se depositaron en el cortijo *El Llano...* Sobre el robo de aceitunas, se contaba, y se sigue recordando, que en los "años del hambre" (a mediados de la década de los años 40 del siglo pasado), cuando los labradores iban a denunciar el hurto al Cuartel, el capb Antonio Agudo Sáncgez, conocido como "el Sordo", les decía que había un forma de evitarlo y era que pusieran un pan y una botella con aceite en un lugar visible de la finca. Si se llevaban la comida, los ladrones eran pobres y si, por lo contrario, robaban aceitunas, que ya se podrían imaginar quiénes podrían ser.

<sup>30</sup> Había mucha picaresca en lo de llevar perros sin tanganillo. Los infractores decían "que los perros se habían escapado de casa... que era para ahuyentar a conejos y liebres que se comían las hortalizas... De todos los casos, un hecho fue muy nombrado en Fuente-Tójar: La noche del 11-10-1968, un paisano quiso poner públicamente en aprieto a la pareja de guardias presentes en un bar diciendo que, a pesar de que no tenía licencia, al día siguiente iría con sus galgos a cazar, porque los civiles estarían ese día festejando a su Patrona y no saldrían al campo. Y cuando el cazador (B. A. M.) llegó al amanecer al sitio que dijo (El Cerro) con *un galgo con capa negra, una galga con capa canela y otra con capa canela clara con lunares blancos...* la pareja lo estaba esperando sin que hubiera cobrado pieza alguna.

<sup>31</sup> El 12-2-1963 se denuncia a tres personas por cazar con reclamo sin licencia, atestado instruido por el Teniente Jefe de la Guardia Civil de Priego con motivo de hallarse en vigilancia de servicios por la demarcación de Fuente-Tójar. (A veces se sacrificaba al animal, como ocurrió el 10-1-1966 y el 13-2-1970, en otras ocasiones no figura este detalle).

<sup>32</sup> En 1921, el cabo Antonio Baena Molina y el guardia José Rosco Fuentes intervinieron 29 pájaros a dos mujeres *en el momento que se disponían a venderlos por las calles de esta población diciendo que los habían cazado sus maridos con luz artificial, por no haber trabajo donde invertirse*. En 1957, la pareja que recorría la zona por el paraje denominado La Loma Arenas se llegó hasta el lugar en que descansaba el jornalero P. G. Z y viendo que en la capacha llevaba varias trampas empaquetadas, uno de los guardias M. T. P.) le preguntó que qué iba a hacer con ellas, a lo que el jornalero contestó que pensaba ponerlas a fin de poder coger algún zorral para alimentar a uno de sus cinco hijos que se encontraba enfermo y muy débil. El guardia no se vino a razones de ningún tipo y obligó a P. G. a que las rompiera con la azada. El hijo de P. murió poco tiempo después. Historia ésta muy distinta a otra ocurrida por el mismo tiempo en la que la pareja de guardias (A. R. A. y J. A. G.) sorprendieron en el paraje de La Renta a T. G. con una capacha llena de pájaros. El trampero confesó que eran para el consumo de su hermano que estaba enfermo y si le sobraban venderlos para poder adquirir medicinas. Los

guardias no mediaron más palabras. En este y en otros casos, conociendo los guardias las condiciones familiares en que se hallaban "los furtivos", se hicieron los despistados, ello, tal vez, porque sabían que personas influyentes (Secretario del Ayuntamiento, concejales y falangistas) cazaban con reclamo cuando les venía en gana o desde puestos fijos (olivos, tollos...) mataban las perdices que inocentemente se acercaban dirigidos por otros cazadores montados en bestias. Sin embargo, hubo otros casos en que los guardias se pasaron de raya, pues después de humillar a los tramperos haciéndoles comer algunos pájaros con plumas, se llevaban el resto para su propio consumo.

<sup>33</sup> Consecuencia de lo que venimos diciendo eran unas sarcásticas coplillas cantadas por el pueblo, venían a decir así: Desde Jumilla a la Arminilla, // pasando por Alcalá, // no hay más que hierbajos chungos, // casas viejas y espinos con maldad. // Si salieras por los campos, // aunque sea a bichear, // guárdate bien de los picos // cuando los veas brillar // pues si te pillan con trampas // te jartarán de guantás, // y los pájaros con plumas // te los tienes que jalar. // Si pillan rebuscaoras // con las esportillas llenas, // se las llevan al cuartelillo // y les cortan las melenas. // Si sales con tu cabrilla, // ponle mu fuerte el bozal, // átalala bien con la guita // que no se vaya a escapar, // que como te coja esa gente, // la multa está asegurada, // y al probe de tu viejo // ¡la que se le va a liar! // Que no es igual ser un cabrerillo // que de un rico zagal. // El primero, desgraciao, // vista gorda, a los demás. // Porque aquél lo que suerta // es miserie y na más, // mientras los ricos regalan // la manteca colorá, // los chorizos, las morcillas // y la carnaca salá, // los güevos, gallos y chivos, // y, de postre, mostachá.

<sup>34</sup> El Comandante de Puesto les dijo que se habían retrasado una hora, a lo que Moral contestó al superior que sólo habían sido 5 minutos añadiendo "que la tenía tomada con él". El cabo les ordenó que se retiraran, cosa que hizo Rosco, pero no Moral, que permaneció en el lugar, encendió un cigarro, sacó su pistola de reglamento y, al tiempo que gritaba "se acabó", disparó a Baena hiriéndole en una rodilla. Salió a la calle y continuó disparando al guardia de puertas y al Cuartel lesionando al que había sido su compañero en el servicio. Acto seguido entró en el Cuartel, se encerró en su habitación y se disparó con su pistola en dos ocasiones hiriéndose en la mejilla izquierda y debajo de la barba saliéndole el proyectil por el pómulos izquierdo. Como consecuencia de ello cayó desvanecido, momento que aprovechó su mujer para quitarle el arma. Los tres heridos fueron trasladados al hospital del pueblo, en donde recibieron asistencia por el médico. Las heridas de Antonio Baena y José Rosco fueron calificadas de pronóstico reservado, mientras que las de Manuel Moral de gravísimo (noticia recogida el día 8 de junio en el diario CÓRDOBA, nº 31.907). Sin embargo, testigos de los hechos de aquel entonces nos comentaron que había sido "un ajuste de cuentas, ya que detrás había

asuntos de faldas" ¿?.

<sup>35</sup> En palabras de Andrés Jurado Cuenca, hijo del Sacristán en aquel tiempo.

<sup>36</sup> Por su importancia lo transcribimos íntegramente: *La "Gaceta" publica una disposición autorizando la práctica de excavaciones en la antigua ciudad de "Las Cabezas", cuyo origen aún se desconoce a juzgar por los diferentes objetos y monedas que en el transcurso de los tiempos se han venido encontrando los jornaleros del agro en las faenas propias de sus trabajos, y cuya ciudad, está enclavada en el término municipal de Fuente Tójar. // Muchos hombres han dirigido sus pensamientos hacia ese lugar en la posible creencia de que "allí había algo", pero nadie dió nunca un paso decisivo para comenzar la práctica de unos trabajos que conforme a sus cavilaciones dieran resultado apetecido, previa la intervención, claro está, del Gobierno. Así han ido pasando los días, los meses y los años, y "Las Cabezas" continuaba oculta en las entrañas de la tierra, sometida a la acción devastadora del tiempo que después de ir destruyendo las riquezas arqueológicas que encierra, un tanto compasivo iba mostrándole a los hombres sus tesoros mediante la intervención del arado. Así, ayer salía a descubierto las líneas de una calle, más tarde eran halladas monedas, esculturas, capiteles, columnas, sepulturas y lápidas, hasta que hoy están a la vista las huellas fehacientes de una ciudad que tuvo relativa importancia en la Historia; una mano poderosa, una inteligencia sublime y un interés decisivo se acumuló entusiásticamente en este estado de cosas y vino a resolver y practicar en su momento la diáfana comprensión lo que siempre estuvo sometido a las tinieblas: S. E. el Jefe del Estado Español que vela por las ciudades, por los pueblos y las aldeas, se interesó por el asunto de modo extraordinario, cuando tuvo presente la ocasión.// Un día, hace un par de meses, el vecino de esta localidad José Matas Moral, dueño de una pequeña parte de terreno del que ocupa "Las Cabezas", en ocasión de estar retirando de la misma un majano, descubrió una lápida de mármol negro con una inscripción romana; un vestigio claro de lo que aquello es y lo que allí hay. En aquella ocasión se encontraba pasando unos días en su finca "La Ginesa", S.E. el Presidente de la República, y aprovechando esa ocasión el poseedor de la lápida se la llevó al Jefe del Estado, el que al verla mostró un entusiasmo singular por el hallazgo, interesándose vivamente por ella. // No podía por menos S. E. dado sus grandes conocimientos en esta materia, echar en olvido el asunto y en un rasgo más de los muchos suyos, de generosa protección a la Historia y al Arte, unida a su pueblo y colindantes, y debido a ello, al regresar S. E. a Madrid, hubo de mandar a un Delegado de Ministerio de Instrucción Pública, para que hiciera las investigaciones propias que el caso requería. // Después han pasado unos meses y ya, como al principio decimos, la "Gaceta" nos brinda hecho realidad lo que siempre fué un sueño. Dos ventajas grandes proporciona esa disposición: una, colocar indudablemente a*

*Fuente Tójar, una vez descubierta esa ciudad, en una ruta de turismo que haga de este rincón un pueblo de encanto y de leyenda, mostrando al forastero y al turista una joya más de las muchas que atesora al solar hispano; y la otra ventaja, es la de proporcionar trabajo a unos cuantos obreros ha tiempo parados, que siempre ostentaron el honroso título de trabajador. // J. Pérez Castillo // Fuente Tójar, Diciembre, 1933 (Cf LEIVA: 2006a, 153-166). (Lástima que los sueños de Pérez, como se le conocía en Tójar, aún no se hayan realizado).*

<sup>37</sup> Así lo deducimos por la denuncia que presentó Luque el 3 de mayo contra M<sup>º</sup> Natividad Jurado López por infringir una Orden Municipal vendiendo 4 litros de vino dos días antes a los vecinos Antonio Jiménez y Francisco Hidalgo, quienes provocaron desórdenes en la localidad (Leg. 53).

<sup>38</sup> Cf LEIVA: 2006b, 289-331.

<sup>39</sup> Se cuenta que permitían al personal civil recoger leña, rebuscar y espigar en zonas de retaguardia, incluso talar y coger aceitunas, almendras, higos, etc. delante de las trincheras indicándoles a los soldados que no disparasen.

<sup>40</sup> El transporte de detenidos también se efectuó a diferentes lugares los días 13 de mayo (este día se acordó pagar 44 pts. de una @ de vino para que la Corporación festejara la Victoria), el 20 de mayo, el 19 de agosto... Vid Actas de las Sesiones de esos días y meses de 1939 (Leg. 58).

<sup>41</sup> La actuación de la Guardia Civil estuvo en consonancia con la situación sociopolítica emanada de la Dictadura franquista y que tuvo como primer objetivo el control de la población y sus movimientos, sobre todo si eran "rojos", y por ende, desafectos al Régimen, combatieran o simplemente estuvieran en la Zona Republicana; si bien, tampoco escaparon de la vigilancia "aquellos que lucharon por la Patria". Finalizada la Contienda, y una vez que iban llegando los hombres desde la llamada "Zona Roja", lo primero que se les hacía, sin importar la edad, era conducirlos al Cuartel de Falange y al de la Guardia Civil, en donde se les interrogaba, obligándoles, cuando no a reclusión en el primer sitio, a presentarse varias veces al día en el segundo. Por la dureza en el trato por parte del cabo Abad y de los falangistas, malos recuerdos guardaron, entre otros, Adriano Valencia Quero (ap. Maceo), Miguel Nocete Ariza (guardia de asalto), Antonio Salazar Escobar (sargento republicano) y Primitivo Vadillo Pérez, que acabó suicidándose en el Cuartel de Falange. A veces, la Guardia Civil actuó movida por las falsas acusaciones que le llegaron. Un caso fue el de Antonio Huertas Madrid. Éste nos contaba "Después de la guerra, ingresé en el Batallón Disciplinario N<sup>º</sup> 8 en el Campo de Gibraltar, donde cumplí mi Servicio Militar hasta que destituyeron al Batallón en el año 43 y me pasaron al Regimiento de Pavía N<sup>º</sup> 2. (...) De veinticuatro batallones que había en el Campo de Gibraltar, me premiaron con diez días de permiso para que los disfrutara donde yo quisiera, como mérito a tener el número uno en comportamiento. Orgulloso vine a Tójar. Se me denunció a la Guardia Civil

*como desertor del Ejército. Me encontraba en el bar de Casiano y vino un guardia y, a punta de pistola, me llevó al Cuartel. Al llegar, me preguntó el Comandante de Puesto (año 1941) que qué clases de documentos y medios había utilizado para estar aquí. Presenté mi pasaporte que decía, bien claro, el porqué me habían concedido el permiso y a qué partes de España podía ir. Entonces me dijo el cabo que si me había llamado la atención había sido por un error ajeno a su voluntad, que me fuera donde creyera conveniente. Que me fuera a donde me diera la gana, a donde me saliera de los cojones, que a él no le importaba nada mi vida privada". Otros casos no resultaron tan felizmente.*

<sup>42</sup> Compuesta principalmente por Antonio Ortega González (Alcalde y falangista), José Cano Luque (Jefe Local de Falange, ap. Pepico), José Alba Ruiz (falangista, ap. Pepillo Acelgas) y Miguel Ávalos Huertas (Sacerdote y falangista).

<sup>43</sup> Ya citado. Aún se cuenta de él que era todo un señor, fiel cumplidor de sus deberes y correcto en el trato. El 25-10-1942, como Comandante de Puesto, estuvo presente en el descubrimiento de una placa en homenaje a Elena Pimentel León en la calle homónima (Leg. 60).

<sup>44</sup> Por sus causas, desarrollo y consecuencias merece un capítulo aparte. Hoy hacemos un resumen.

<sup>45</sup> A decir por la totalidad del pueblo, la persona más malvada de las que han existido. Jugó a dos bandos llenando a la villa de dolor. Nadie se lo perdonó. Fue quien delató en Córdoba a Pablo Moral Alba. Se fue a Córdoba y nunca más volvió a su pueblo. Dicen que murió de una forma muy desagradable sin poder hablar.

<sup>46</sup> Josefa Briones, que tenía la capacidad mental mermada, iba envuelta en una manta desde su domicilio hasta la casa de su hijo. Cayó mortalmente herida (abatida, probablemente, por un guardia civil conocido por el Lucentino) en medio de la calle, a pocos metros de donde lo hiciera César Robles. Tenía por apodo La de Pichici. Francisco Muriel y Miguel Alcalá eran de Alcaudete. Uno de ellos era un chaval desconocedor del terreno. Lo cogieron en la zahúrda de una casa a las afueras del pueblo. Después de interrogarle el capitán, le dijo que se marchara. Acto seguido le aplicaron la "Ley de Fuga". José María Leiva (ap. El de la Yoya) era de complexión gruesa. Murió tras pasar el callejón de Villarta. Manuel Sánchez Nocete (ap. Tejero) fue conducido desde su domicilio y obligado a ir a casa de su hijo pidiéndole que abriera la puerta, momento en que murieron los dos y el otro de Alcaudete. Uno de los guardias heridos fue como consecuencia del enfrentamiento -cuerpo a cuerpo- que mantuvo con un huído en la Plaza de La Fuente. Bernabé Calvo (ap. Libertino) sufrió heridas al ir, ordenado por la Guardia Civil, a recoger el fusil del cuerpo sin vida de Claudio Fuentes. Y no hubo más heridos y muertos porque la Superioridad mandó que la noche del 27 apagaran las luces de las calles adyacentes a los hechos, ocasión

que aprovecharon muchos guerrilleros para huir saltando desde la chimenea de la casa en que estaban atrincherados hasta un huerto próximo (uno de ellos fue Pablo Moral Alba, ap. El Quemao). Otros guerrilleros, como el que hirió al guardia en la Plaza de la Fuente, huyeron por la calle Córdoba.

<sup>47</sup> Había llegado a Fuente-Tójar probablemente el año 1943 o el 44 (en 1944 se despacha una medicina a su nombre, Leg. 61) y en 1948 ya aparece de baja en el Padrón por su traslado a Málaga (Leg. 63). Estaba soltero y, según cuentan, era adusto y el "ojito derecho" del cabo Agudo, debido a la sordera que padecía el cabo. Era el guardia que despachaba directamente los asuntos de interés con aquél y el emisario entre el Puesto de Fuente-Tójar y el de El Cañuelo y quien, a través de la centralita de teléfonos de esta aldea, informaba a la Superioridad y recibía las órdenes oportunas los días previos a la *Guerra Chiquita*, lo que hizo que le salvara la vida a Antonio Moral Alba (ap. Brenes). Y es que el 27 de diciembre de 1946, finalizada la refriega, Brenes fue acusado de ser un partisano más. Ante ello, quien comandaba la Fuerza ordenó que le arrestaran, interrogaran y que le dieran "el paseíllo". Enterado Moreno de la suerte que correría el encausado, partió a toda prisa al lugar (afueras de Fuente-Tójar por la carretera de Las Seras) donde Brenes iba a ser fusilado y, gritando al superior, según testigos, dijo: "Mi... De ese señor respondo yo. No es lo que de él cuentan...". Otro caso semejante al de Antonio Huertas Madrid.

<sup>48</sup> Brenes era hermano de Pablo Moral Alba (El Quemao). Este último estaba implicado en el "asunto" y moriría después, cuando dos guardias le conducían desde Córdoba a Fuente-Tójar. Brenes era suegro de Tomás Pérez Gutiérrez, otro procesado por sus ideas izquierdistas.

<sup>49</sup> Uno de los exiliados fue Francisco Alba y Alba (ap. Chaleque). Este señor, para poder vivir, se dedicaba a extraer piedra de yeso de las canteras para, una vez molido, venderlo. Su pequeña industria le iba bien, hasta que los gobernantes de turno y sus familiares construyeron otra. Y... ¿Quién compraba a Francisco?... Por temor, nadie.

<sup>50</sup> Se cuentan de él muchas cosas, ninguna buena: Que si era un sádico enfermizo y que gozaba dando palizas a los hombres y pelando a las mujeres. Que por las noches salía de

ronda y llamaba a la casa que le venía en gana ordenando que se asomaran los varones a las ventanas, y si no era así, decía a la mujer y/o a la madre que al día siguiente se presentarán "a lista" en el Cuartel. Que a los chiquillos que cogía rebuscando o cogiendo leña, después de derramarles lo acopiado, les mandaba que dijeran a sus padres que fueran al Cuartel para ajustar cuentas. Que sólo era amigo de los ricos, de los tenderos y de los dueños de las almazaras, a los que les vendía capachos (era representante). Y cuando se jubiló y fijó su residencia en Priego, más de una persona de aquellas que fustigó fue en su busca y, de igual a igual, "ajustaron las cuentas pendientes".

<sup>51</sup> Se guarda buen recuerdo de este cabo. Sin embargo, cuando llegó venía con malas referencias sobre Fuente-Tójar, por lo que al principio actuó con dureza. Cambió de actitud al transcurrir el tiempo,

<sup>52</sup> Fui testigo de un hecho ocurrido la primera noche que pasó en el pueblo. Después que hubo despachado con su predecesor en el cargo, y estando descansando en una pensión, por orden de Jacinto le fue comunicado, a través de Manuel Alcalá (Guardia de Puertas), que la villa estaba alborotada, las calles llenas de personas armando jaleo con los instrumentos más insospechados... Por lo que se presentaron el guardia (repartiendo leña) y Pazo (sorprendido) en medio de la gente (de toda clase, edad y sexo) ordenando a quienes cogió más cerca que le acompañaran al Cuartel. Serían unas 20 personas. El primero que entró a declarar fue Rafael Aranda Sanz (un muchacho de 13 años, de profesión herrero), al que, después de interrogarle le mandó que saliera de la Sala de Armas. El segundo fue Benjamín Martín Ruiz (maestro de Escuela, ex-guardia civil y hermano del cabo José Martín). Tras tener conocimiento de quien se trataba, el cabo le ofreció una silla y un cigarro. Entonces, Benjamín le dijo que el jaleo no era, ni más ni menos, que la celebración de una antigua tradición "El Cencerrazo" que se hacía cuando una mujer viuda contraía nuevas nupcias. El cabo pidió disculpas por haber abortado la fiesta y le contó a Benjamín el porqué de su proceder. Por su parte, el maestro le dijo "Agárrate cuando preguntes a los siguientes que has detenido" y no habló más nada, mientras sonreía llamando a más gente: "Juan, entra", era Juan Matas Pérez (alférez de Artillería). "Antonio, entra", era

Antonio Sánchez Ruiz (Cadete en Zaragoza). "Paco, entra", era Francisco Ayala Sánchez (teniente de Artillería)... y ya no llamó a nadie más. Pero la fiesta se fastidió. Era Pazo una persona aparentemente seria, elegante, cortés en el trato y respetuosa con la gente y, predicando con el ejemplo, se lo inculcó a sus subordinados. Le gustaba que le contaran "chascarrillos" sobre los civiles, de esta manera se ganó la confianza de mucha gente, y cuando tuvo que aplicar la Ley lo hizo con rigor. Participaba en todos los actos públicos (feria, fiestas) a los que le acompañaba Paquita, su mujer. Con él, las puertas del Cuartel se abrieron de forma más generalizada a la mayoría de los vecinos el Día de la Patrona (hasta entonces sólo tenía acceso la "élite").

<sup>53</sup> Tal es así, que aún hoy siente vergüenza cuando comenta que "*En toda mi vida profesional sólo di un pescozón a una persona ebria que estaba armando jaleo en el bar La Cañá de El Cañuelo, con tan mala fortuna, que se deslizó por una linde. No le ocurrió nada. Pero me duele*". Esto le honra.

<sup>54</sup> Prácticamente, desde Pazo vienen dejando grato recuerdo en la población, tanto los Comandantes de Puesto (cabos o sargentos) como los guardias, y si llegó algún "sujeto raro"... se le dio de lado.

<sup>55</sup> En los últimos 8 años, los equipos de Gobierno Municipal de Fuente-Tójar han estado ausentes en la celebración religiosa, no así el alcalde y concejales de Castil de Campos. Este año de 2011, se tiene previsto que asistan a la misa las autoridades tojeñas.

<sup>56</sup> Por todo ello, en 1989, La Guardia Civil del Puesto de Fuente-Tójar fue homenajeada por la Asociación Gastronómica Cultural "Amigos de la Alcaparra" de Fuente-Tójar. Cf *Libro de Actas de la Asociación "Amigos de la Alcaparra de Fuente-Tójar"*: Acta levantada el 8-7-1989. Punto Quinto (...) El motivo de tal reunión fue la propuesta (...) de que este año se concediesen dos placas-homenaje, a cargo de la Asociación Amigos de la Alcaparra, a aquellas personas e instituciones ligadas con Fuente-Tójar (...). En la placa consta: *HOMENAJE DE LOS AMIGOS DE LA ALCAPARRA/ A LA GUARDIA CIVIL DEL PUESTO DE FUENTE-TÓJAR/ POR SU LABOR REALIZADA/ IV Fiesta de la Alcaparra/ Fuente-Tójar, 1989.*



# EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA: HISTORIA, DESCRIPCIÓN Y FONDOS DOCUMENTALES.

José Lara Galisteo

## INTRODUCCIÓN



Resulta encomiable destacar la figura del historiador en la sociedad actual. Como sabemos, el estudio del pasado, viene motivado por la curiosidad y necesidad que tiene el ser humano, de conocer todos los hechos anteriores a su tiempo.

Es aquí donde interviene la figura del historiador, que se apoyará en el archivo, entre otras instituciones, para descubrir e interpretar los hechos del pasado.

Este breve trabajo, versará sobre el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba). Es importante destacar, que no es muy variada la información de la que disponemos sobre esta institución. Así que hemos acudido a la fuente primaria, es decir, el propio archivo, para poder realizar una pequeña composición que a continuación mostraremos.

## RECORRIDO HISTÓRICO

El tiempo hace que todo cambie a su paso, y en el caso del Archivo Municipal de Aguilar, también hizo lo propio.

La institución objeto de nuestro estudio surgió en el siglo XX, insertándose dentro del propio Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (o en un edificio contiguo en la calle Pescaderías). No existió en un primer lugar la denominación de archivo, sino más bien sería una sala donde iban “acumulándose” los documentos generados por este ayuntamiento.

Se conservan varios inventarios de dichos documentos pertenecientes a los años 1933, 1945 y 1983.

La primera intervención para poner en valor dicho Archivo se realizó en la década de los 80 del siglo anterior. Gracias al apoyo de la Diputación de Córdoba, y a los servicios prestados por Rosa Pros Maní, y María del Carmen Martínez Hernández, se procedió a una primera organización. Tras esta labor, el Archivo quedó sin supervisión alguna, hasta que en 1990 se contrató como archivero a Diego Igeño

Luque, que hoy día continúa con dicha labor.



El año 1993 marcó la división del Archivo en varias dependencias como depósito, sala de consulta y área de trabajo, debido a que se trasladó, aunque en el mismo edificio de la calle Pescaderías, a la planta baja, más espaciosa y por lo tanto útil a la hora de marcar la organización.

Un año más tarde, y gracias al apoyo del notario Carlos de Prada Guaita, se integró en el Archivo Municipal, los fondos pertenecientes al Archivo de Protocolos Notariales del Distrito.

Con la llegada del nuevo siglo, el Archivo fue trasladado a un edificio situado en el Centro Cultural del Llano de la Cruz (junto al Centro de Información Juvenil, Escuela de Música, Biblioteca Municipal, y Salón de Exposiciones). En esta sede, tampoco contaría con uno de las necesidades principales que debe reunir un archivo: el espacio. Con menos de 100 m<sup>2</sup>, y a pesar de que la mayor parte de documentos y legajos estaban reunidos ya en cajas clasificatorias, no sería éste el destino último del Archivo Municipal.

A la par de que comenzaban las obras de rehabilitación del edificio del consistorio municipal, se estaba gestando el proyecto de construcción del Archivo en la que se sería su sede hasta hoy día.

Nuestro archivo fue trasladado a un inmueble (de más de 275 m<sup>2</sup>) del propio ayuntamiento situado en la calle Cuestezuela. Era una antigua casa, que fue rehabilitada, y que gracias a determinadas subvenciones (del Ayuntamiento, Diputación de Córdoba y Mancomunidad Campiña Sur) han conseguido cambiar enormemente la faz de esta institución. El traslado definitivo se realizó en enero de 2009.

Por último, destacaremos que desde el año 2002, se hizo una división entre Archivo Histórico (que ocupó la última sede descrita) y Archivo Intermedio (en el propio Ayuntamiento). Éste último, alberga la documentación de una antigüedad superior a dos años (la de menos permanece en las oficinas) e inferior a ocho años, la cual se traslada al Histórico.

## TIPOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO



El Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera, pasa por ser un archivo de titularidad pública, es decir, perteneciente al Estado<sup>1</sup>. La consulta es libre, pero siempre ateniéndose a la legislación vigente en materia de archivos: Ley 7/85, Ley 16/85, Ley 30/92 y Ley 3/1984 de Archivos. La consulta se debe solicitar por escrito mediante la cumplimentación de la "Solicitud de Consulta", existente en el Archivo Municipal.<sup>2</sup>

Respecto a las condiciones de reproducción de los documentos de nuestro Archivo, hemos de señalar que no existen restricciones, siempre que dichos documentos estén en buenas condiciones. Los documentos de acceso restringido solo podrán reproducirse con permiso del propio Archivo.

La mayoría de documentos se encuentran escritos en nuestra lengua, aunque, bien es cierto, que destacan por su importancia algunos documentos en lengua francesa, pertenecientes al reinado de José I Bonaparte.

Hemos de señalar que el estado de conservación de la gran mayoría de documentos es muy bueno, debido a que se logró actuar a tiempo sobre ellos. Aquellos que se encuentran en peor conservación actualmente están siendo digitalizados, y almacenados en discos duros externos de gran capacidad.

## Funciones, organización e instrumentos de consulta del Archivo



Todo archivo debe tener una doble función. Por una parte conservar el Patrimonio Histórico de dicho municipio, y por otra, facilitar el acceso a las fuentes documentales.



Los objetivos que debe cumplir cualquier archivo pasan por una cuádruple temática:

1. *Investigación:* debe cubrir la demanda de los investigadores locales o foráneos, que han aumentado con el paso del tiempo.
2. *Utilización pedagógica:* con el paso del tiempo, y la transformación de la enseñanza (ya no tan académica como en el pasado), muchos profesores han visto la necesidad de que los alumnos trabajen en archivos históricos, con el fin de que conozcan la historia de su localidad, y desarrollen determinadas capacidades.
3. *Patrimonio:* el Archivo Municipal debe presentarse como la institución que vele por la conservación de un patrimonio histórico ejemplar, con una extensa documentación que va desde el año 1500 hasta nuestros días.
4. *Centro de trabajo:* con el equipamiento del Archivo se ha conseguido evitar la pérdida y deterioro de documentos.

Como sucede hoy en día con todos los archivos de titularidad pública, el Archivo Municipal es un servicio público, esto es, una institución administrativa y también cultural, cuya razón de ser es recoger, conservar y poner a disposición de sus usuarios el Patrimonio Documental que tiene oportunamente identificado, organizado, valorado, descrito e instalado en sus depósitos.

Abierto de lunes a viernes sólo por las mañanas, ofrece los siguientes servicios a la Administración, los ciudadanos y los investigadores, que son sus usuarios y clientes:

- Acceso directo a los fondos documentales en la Sala de Consulta.
- Atención de consultas por correo postal o electrónico, teléfono o fax.
- Asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos custodiados en el centro o en otros archivos.
- Reproducción de documentos, conforme a las tasas aprobadas por la Junta de Andalucía (Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 7 de octubre de 1991). Se trata de un servicio bastante limitado, pues el Archivo sólo dispone de fotocopadoras en la zona del ayuntamiento (Archivo Intermedio).
- Organización de actividades de difusión cultural, principalmente exposiciones, conferencias y visitas guiadas de grupos (sobre todo de alumnos de Secundaria y Bachillerato), previamente concertadas.
- Préstamo administrativo de documentos a los órganos administrativos que lo demanden.
- Préstamo de documentos para exposiciones temporales.

Como hemos señalado anteriormente, la obtención de documentos por parte del Archivo se realiza mediante transferencias periódicas que realiza el consistorio

municipal conforme ejecuta la gestión de sus competencias. Es por ello, que la mayor parte de la información recogida por dichos documentos versa sobre temas de gobierno, administración y economía municipales.

Pero el archivo no se limita solamente a recibir documentos, sino que también debe eliminar aquellos que no les son útiles. El Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera no posee una Comisión de Expurgo, sino que realiza dichos expurgos mediante la autorización de la Comisión de Gobierno, tras el informe previo del archivero y del secretario de la corporación.

Los documentos eliminados vienen a ser catálogos, folletos, copias de documentos originales, copia de certificados...

Para finalizar con este apartado, hemos de reseñar que como instrumentos de descripción, nuestro Archivo cuenta con los distintos inventarios anteriormente descritos, un inventario general, un inventario topográfico, amén de distintas bases de datos de gestión del Archivo (Access y GA, éste último perteneciente a la empresa Eprinsa, que colabora con la Junta de Andalucía). Señalaremos que el inventario está siendo trasvasado paulatinamente de la antigua base de datos de Access a la del programa GA.

## RELACIÓN DE LOS FONDOS MÁS IMPORTANTES

La clasificación y ordenación de los fondos viene dada por el Cuadro de Clasificación de Fondos propuesto por el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid con algunas modificaciones (fundamentalmente la inclusión de un dígito dedicado a los Fondos Especiales –sugerido por el Cuadro de Clasificación de Fondos de los Archivos Históricos Provinciales propuesto por Olga Gallego y Pedro López en 1980, y actualizada en 1994), estableciéndose la siguiente organización:<sup>3</sup>

## POSIBLE INVESTIGACIÓN

Los fondos documentales del Archivo Histórico Municipal de Aguilar de la Frontera han dado para muchos trabajos. Las líneas de investigación han sido variadas: desde la Edad Media hasta temas de reciente actualidad. Los últimos temas tratados por los investigadores locales han sido sobre las calles del municipio, y sobre los distintos alcaldes de nuestro pueblo.

Otra línea de investigación podría centrarse en la Edad Moderna, la cual ha sido poco estudiada por nuestros investigadores. El tránsito de la Edad Moderna a la Contemporánea es un tema muy interesante, debido a la gran cantidad de información que puede consultarse en dicho Archivo.



<i>0.- FONDOS ESPECIALES</i>	<i>1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO</i>	<i>2.- SECRETARIA</i>	<i>3.- HACIENDA</i>	<i>5.- JUSTICIA (1945-1957)</i>	<i>6.- O.A.L. (1998-2007)</i>	<i>9.- NOTARIA</i>
<b>0.1.Figurativos (1895?-2005)</b>	1.1. Alcalde (1692-2000)	2.1. Secretaría General (1651-2010)	3.1. Juntas económicas municipales (1764-1950).			<b>9.1. Protocolos Notariales (1835-1982).</b>
<b>0.2. Impresos (1834-1987)</b>	1.2. Ayuntamiento Pleno (1500-1986)	2.2. Personal (1874-2010)	3.2. Contadurías (1609-...)			<b>9.2. Índices (1577-1852).</b>
<b>0.3. Audiovisuales (1987-2002)</b>	1.3. Comisión Municipal Permanente (1924-1985)	2.3. Servicios Jurídicos	3.3. Intervención (1860-2010)			<b>9.3. Escrituras.</b>
	1.4. Comisiones Informativas Municipales (1885-1995)	2.4. Sanidad y Asistencia Social (1813-1996)	3.4. Rentas y exacciones (1712-2010)			
	1.5. Comisión de Gobierno (1985-1986)	2.5. Obras y urbanismo (1868-2010)	3.5. Tesorería (1805-2010)			
		2.6. Patrimonio (1614-2010)				
		2.7. Educación (1839-1978)				
		2.8. Cultura (1627-2010)				
		2.9. Deporte				
		<b>2.10 Servicios (1646-1985)</b>				

## OTROS DATOS DE INTERÉS DEL ARCHIVO

**Municipio:** Aguilar de la Frontera (Córdoba).

**Nombre del Archivo:** Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera.

**Subsistema del Archivo:** Archivo Municipal.

**Denominación del fondo o colección:** Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

**Tipo de fondo:** Fondo público. Instituciones administrativas.

**Fechas:**

- **Fechas de formación:** 1500-2010.

- **Fechas de creación:** En torno al año 1500.

**Nivel de descripción:** Fondo abierto.

**Volumen y soporte:** 3205 cajas + 1327 libros + 1085 protocolos notariales +3500 fotografías + 362 carteles +290 cintas de audio + 5 cintas de vídeo.

**Forma de ingreso:** Mediante transferencias periódicas.

**Dirección:** C/ Cuestezuela, 2.

**Teléfono y Fax:** 957 689 308

**E-mail:** [archivo@aguilardelafrontera.es](mailto:archivo@aguilardelafrontera.es)

**Horario:** de lunes a viernes de 8-15 h.

### Bibliografía

- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., y LÓPEZ GÓMEZ, P.: Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. Madrid, Subdirección General de Archivos, 1980.
- RAVINA MARTÍN, M., RODRÍGUEZ MATEOS, J., y SIMÓ RODRÍGUEZ M. I. (coord.): Guía de los archivos históricos provinciales de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, 2000.
- Provinciales de Andalucía. Sevilla, Consejería de Cultura, 2000.
- LÓPEZ GÓMEZ, P. (coord.): Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. Madrid, Comisión Técnica de Archivos Históricos de ANABAD, 1994.
- VV. AA.: Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Córdoba: distritos de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Lucena y Montoro] / Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Sevilla, 2003.

### Notas

<sup>1</sup> Son archivos de titularidad estatal, pero de gestión transferida a las distintas Comunidades Autónomas (cuya gestión fue otorgada a los ayuntamientos y diputaciones provinciales).

<sup>2</sup> Sistema archivístico que nace con la Ley de Archivos de Andalucía de 1984 y en el que estos archivos se integraron

mediante Decreto 258/1994, de 6 de septiembre, fruto de un Convenio de gestión suscrito entre el Estado y la Junta de Andalucía en 1984 y actualizado en 1994. Pese a que el Estado conserva la titularidad de los fondos.

<sup>3</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga y LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, Clasificación

de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. Madrid, Subdirección General de Archivos, 1980. LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (coord.), Organización de fondos de los Archivos Históricos Provinciales. Madrid, Comisión Técnica de Archivos Históricos de ANABAD, 1994.





**Asociación**  
**“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”. CÓRDOBA.**  
**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

D.(ña) .....

con domicilio en la calle o plaza .....

código postal ..... teléfono .....

correo electrónico..... desea inscribirse

como socio de la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €

Córdoba,..... de..... del 20.....

Firmado:

Enviar esta hoja cumplimentado en su totalidad a:

D.N.I.:

Asociación Arte, Arqueología e Historia  
 Apartado de Correos 785 - 14080 CÓRDOBA  
 e-mail: antiqva@yahoo.es

DOMICILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE													
Entidad				Sucursal			Dc	Número de cuenta					

Nombre y apellidos .....

Domicilio .....

Código Postal ..... Ciudad .....

N.I.F.: .....

Fecha .....

BANCO/CAJA.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO .....

.....

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuenta los recibos que presente la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €.

